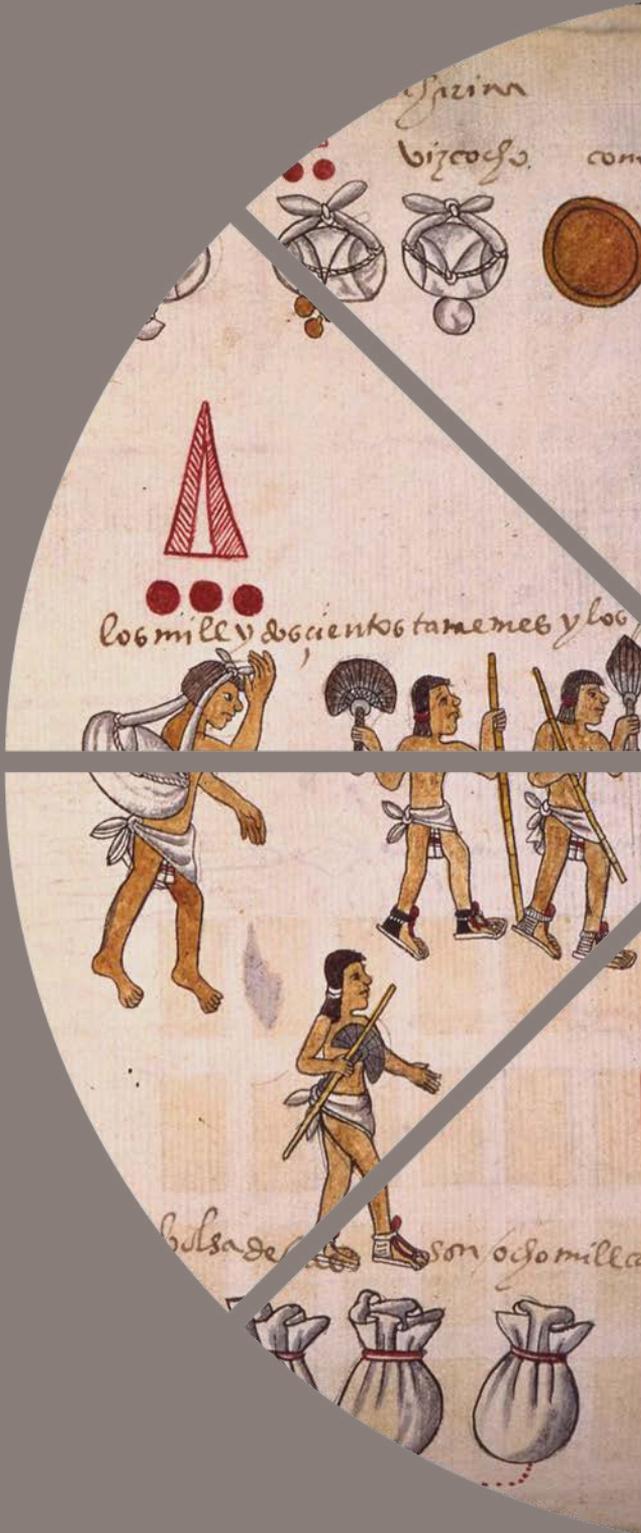


ISSN 1012-9790  
e-ISSN 2215-4744

N.º 85

Enero-Junio, 2022  
Escuela de Historia  
Universidad Nacional



REVISTA DE  
**Historia**



considera más enriquecedor que el lector consulte los textos sin la mediación de un tercero en su relación con el escritor; se aludirá brevemente, en cambio, a la importancia de la divulgación científica y a su abono a los procesos de discusión que generan insumos para la toma concienzuda de decisiones.

La publicación de artículos científicos, además de ser resultados de investigación, son la evidencia de un trabajo colaborativo que implica un proceso de pensamiento, cuestionamiento y síntesis que se lleva a cabo con el propósito de brindar, de forma confiable y veraz, información útil para la sociedad. Desde esta óptica, las publicaciones son puentes seguros entre diferentes comunidades epistémicas que facilitan el intercambio, el debate sustentado en ideas y la retroalimentación; quehacer en el que la Revista de Historia ha jugado un papel importante al proporcionar interpretaciones sobre el decurso de acontecimientos que han signado nuestras realidades nacionales y también las de aquellos países con los que compartimos una matriz cultural común.

En este sentido, desde este espacio de divulgación se han presentado disertaciones de estudiosos que, en su conjunto y desde diferentes especialidades, revelan el carácter relacional de los advenimientos que han acontecido en las sociedades, colectividades que, aún antes de la era digital y ahora a pesar de la desigualdad en términos de acceso a la conectividad, han establecido vínculos que se derivan del carácter gregario del ser humano y que ratifican su necesidad de vivir en grupo, de modo que conforman cuerpos políticos no exentos, claro está, de conflictos.

El conflicto es la manifestación de la discrepancia, y ella ha se presentado en las prácticas sociales, entre otras razones, cuando median las relaciones de poder o la falta de conocimiento del otro; ignorar u omitir tales causas perpetúan prácticas hegemónicas, visiones desfasadas de la actualidad y sesgos epistémicos que impiden observar, también, el desacuerdo como parte de un proceso colectivo de desarrollo. Ante esta acepción, en este momento, se presenta el reto de establecer puentes, o reforzar los existentes, hacia el exterior del ámbito académico para llevar conocimiento pertinente, vigente y renovado a actores sociales divergentes y con injerencia política para, de este modo, hacer efectivo el antilema de «la Costa Rica que queremos» por «la Costa Rica que trabajamos».

En consecuencia, con el número 85 se inicia el año 2022 y, con este, un nuevo siglo desde la emancipación del Imperio Español, particularidad que compromete a quienes somos parte de la Revista de Historia a velar por la continua visibilización de hallazgos y deliberaciones de investigadores sociales para, de esta manera, coadyuvar en el fortalecimiento del pensamiento crítico y romper nuevas heteronomías; esperamos que esta edición y todas las anteriores cumplan con tal cometido.



# Desafíos políticos de la divulgación científica ante un nuevo siglo

## Political Challenges of Science Popularization in a New Century

### Desafios políticos da divulgação da ciência frente a um novo século

*Marcela Otárola Guevara\**  
Directora  
Revista de Historia

Hace unos meses se conmemoró el Bicentenario de la Independencia de Centroamérica y, tras su celebración, queda una estela de reflexiones sobre el derrotero por trazar para materializar la «Costa Rica que queremos», expresión que pululó en esos días y que se torna utópica cuando se advierte que los procesos efectivos de diálogo y concertación, en materia de consensos sociales para lograr acuerdos nacionales, en su mayoría han sido improductivos. No obstante, para trascender en el esfuerzo que tal frase señala, las discursividades de académicos sobre el devenir local, centroamericano y latinoamericano constituyen un recurso valioso para enfrentar los desafíos que emergen cuando se participa en la construcción de la nación.

Para contribuir con esta tarea la *Revista de Historia*, entonces, procede a entregar un cúmulo de 14 artículos que invitan a la deliberación a partir de los aportes de autores quienes, desde distintos posicionamientos teóricos y disciplinares, comparten los hallazgos de sus estudios. No se describirán los contenidos de sus manuscritos en este apartado, como ha sido la costumbre, porque se

\* Costarricense. Magister Scientiae en Historia Aplicada, Universidad Nacional (UNA), Sede Central Omar Dengo, Heredia, Costa Rica. Docente e investigadora en la Escuela de Historia, Universidad Nacional (UNA), Sede Central Omar Dengo, Heredia, Costa Rica. Doctoranda en el Programa de Estudios de la Sociedad y la Cultura, Universidad de Costa Rica (UCR), San José, Costa Rica. Correo electrónico: [zaida.otarola.guevara@una.ac.cr](mailto:zaida.otarola.guevara@una.ac.cr) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0627-4275>

considera más enriquecedor que el lector consulte los textos sin la mediación de un tercero en su relación con el escritor; se aludirá brevemente, en cambio, a la importancia de la divulgación científica y a su abono a los procesos de discusión que generan insumos para la toma concienzuda de decisiones.

La publicación de artículos científicos, además de ser resultados de investigación, son la evidencia de un trabajo colaborativo que implica un proceso de pensamiento, cuestionamiento y síntesis que se lleva a cabo con el propósito de brindar, de forma confiable y veraz, información útil para la sociedad. Desde esta óptica, las publicaciones son puentes seguros entre diferentes comunidades epistémicas que facilitan el intercambio, el debate sustentado en ideas y la retroalimentación; quehacer en el que la Revista de Historia ha jugado un papel importante al proporcionar interpretaciones sobre el decurso de acontecimientos que han signado nuestras realidades nacionales y también las de aquellos países con los que compartimos una matriz cultural común.

En este sentido, desde este espacio de divulgación se han presentado disertaciones de estudiosos que, en su conjunto y desde diferentes especialidades, revelan el carácter relacional de los advenimientos que han acontecido en las sociedades, colectividades que, aún antes de la era digital y ahora a pesar de la desigualdad en términos de acceso a la conectividad, han establecido vínculos que se derivan del carácter gregario del ser humano y que ratifican su necesidad de vivir en grupo, de modo que conforman cuerpos políticos no exentos, claro está, de conflictos.

El conflicto es la manifestación de la discrepancia, y ella ha se presentado en las prácticas sociales, entre otras razones, cuando median las relaciones de poder o la falta de conocimiento del otro; ignorar u omitir tales causas perpetúan prácticas hegemónicas, visiones desfasadas de la actualidad y sesgos epistémicos que impiden observar, también, el desacuerdo como parte de un proceso colectivo de desarrollo. Ante esta acepción, en este momento, se presenta el reto de establecer puentes, o reforzar los existentes, hacia el exterior del ámbito académico para llevar conocimiento pertinente, vigente y renovado a actores sociales divergentes y con injerencia política para, de este modo, hacer efectivo el antilema de «la Costa Rica que queremos» por «la Costa Rica que trabajamos».

En consecuencia, con el número 85 se inicia el año 2022 y, con este, un nuevo siglo desde la emancipación del Imperio Español, particularidad que compromete a quienes somos parte de la Revista de Historia a velar por la continua visibilización de hallazgos y deliberaciones de investigadores sociales para, de esta manera, coadyuvar en el fortalecimiento del pensamiento crítico y romper nuevas heteronomías; esperamos que esta edición y todas las anteriores cumplan con tal cometido.



# Visiones renovadas de la historiografía de Chiapas, siglos XVI-XX

## Renewed Visions of the Historiography of Chiapas, 16th-20th Centuries

### Visões renovadas da historiografia de Chiapas, séculos XVI-XX

*Erick Fuentes Horta\**  
*Rafael Ángel Ledezma Díaz\*\**

Este número integra un conjunto de artículos sobre diversas problemáticas y periodos de la historia de Chiapas. Los siete artículos y la reseña documental fueron redactados por especialistas en historia y antropología provenientes de México y de otros países. Los textos abarcan varias temáticas, regiones y temporalidades: las encomiendas instauradas en Ciudad Real —región de Los Altos— a mediados del siglo XVI; los cambios en el uso del suelo en los pueblos de indios de la Depresión Central durante los siglos XVII y XVIII; la desaparición paulatina de uno de esos pueblos —Escuintenango—; las expediciones filantrópicas y científicas que arribaron, primero, a la intendencia de Ciudad Real y después al estado de Chiapas en el XIX; las relaciones laborales que hubo entre enganchados y deudores en las fincas cafetaleras del Soconusco y, finalmente, las dinámicas nacionalistas que se tejieron sobre el reparto agrario en la zona fronteriza con Guatemala en la primera mitad del siglo XX.

\* Mexicano. Licenciado en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Ciudad de México, México. Egresado y tesista del Doctorado en Historia de El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Correo electrónico: [erickofh@hotmail.com](mailto:erickofh@hotmail.com)  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1223-685X>

\*\* Costarricense. Doctor en Historia por El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Profesor e investigador de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional (UNA), Sede Central Omar Denngo, Heredia, Costa Rica. Correo electrónico: [rafael.ledezma.diaz@una.cr](mailto:rafael.ledezma.diaz@una.cr)  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0068-4161>

Dichos trabajos matizan algunos lugares comunes -aún reproducidos por sectores académicos y políticos dentro y fuera de México- que minimizan a través de lecturas simplistas la complejidad social y cultural de los procesos históricos que definieron la actual realidad de Chiapas. Por lo tanto, los artículos se inscriben dentro de esa renovación historiográfica que inició en la década de 1980 y que continúa hasta hoy a pesar de las interpretaciones parcializadas generadas tras el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994.<sup>1</sup>

El estudio de Tadashi Obara-Saeki se centra en cómo los españoles asentados en Ciudad Real —actualmente San Cristóbal de Las Casas— utilizaron los recursos extraídos de las encomiendas y de la esclavitud de los indios para desarrollar la minería de oro y la producción de azúcar entre 1540 y 1549. El autor analiza la manera en que cambió esa explotación de la mano de obra indígena según los ciclos productivos del oro y del azúcar, las disposiciones reales en torno a la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios» en la tasación del tributo.

Joel Pérez Mendoza explica el desempeño que tuvo la subexpedición sanitaria que se envió, entre 1807 y 1809, a la intendencia de Ciudad Real, la cual se derivó de la expedición que, por orden del rey Carlos IV de España se le encargó, en 1803, a Francisco Xavier Balmis para llevar la vacuna contra la viruela al continente americano. El autor detalla el papel protagónico de la Iglesia en la inoculación mediante una amplia labor de convencimiento en los feligreses y el apoyo logístico a los vacunadores. Al mismo tiempo, Pérez Mendoza también elaboró una reseña documental del Fondo Monseñor Samuel Ruiz García del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. Si se revisa la base de datos de este fondo —concluida en 2019—, es posible identificar documentos para investigar sobre problemáticas históricas de la segunda mitad del siglo XX, tales como la teología de la liberación, los conflictos agrarios, la administración territorial de las diócesis chiapanecas, la contención de la llegada de ideas marxistas a los feligreses y la mediación de Samuel Ruiz en las negociaciones entre el gobierno mexicano y el EZLN después del levantamiento armado de 1994.

Justus Fenner, por su parte, matiza el lugar común sobre las relaciones laborales en las fincas cafetaleras del Soconusco basado en la dualidad «explotado y explotador». En su lugar, y basado en la documentación interna de la finca Perú-París —Municipio de Tapachula—, comprueba que más allá de esa dualidad hubo una lógica de relaciones de confianza y beneficios mutuos entre los

---

1 Para más información sobre esos lugares comunes y la renovación historiográfica, véase la entrevista que los autores de esta presentación le hicieron al Dr. Juan Pedro Viqueira Alban en: Erick Fuentes y Rafael Ledezma, «Métodos y problemas en la historiografía chiapaneca: entrevista a Juan Pedro Viqueira Albán», *Revista de Historia*, n.º 77 (enero-junio, 2018): 207-222, <https://doi.org/10.15359/rh.77.8>

actores involucrados —enganchados y deudores—. De esta manera, la unidad productiva cafetalera aseguró la provisión necesaria de trabajadores agrícolas y el cumplimiento de las labores que garantizaban buenas cosechas suficientes para pagar el dinero invertido a los acreedores financieros de la actividad.

Alma Rosa Martínez González se centra en el análisis de distintos documentos de los siglos XVI al XIX para elaborar una interpretación acerca de la desaparición del pueblo de Escuintenango, cuya relevancia residió en ser parte del Camino Real de Guatemala. De acuerdo con Martínez González, la desaparición del pueblo se debió a una combinación de factores, entre los que considera las constantes inundaciones, las epidemias, la migración y la explotación laboral de sus habitantes y el auge de la ganadería. Ante este panorama, la autora advierte que los esfuerzos de las autoridades civiles y religiosas por evitar su desaparición no fueron suficientes.

Oscar Javier Barrera Aguilera también centra su análisis en la Depresión Central de Chiapas, particularmente en el pueblo de San Gerónimo Zacualpa durante los siglos XVII y XVIII. A partir del estudio de aspectos relativos al cambio en el uso, posesión y la renta de los terrenos que pertenecieron a Zacualpa, el autor muestra cómo el orden legal tuvo que ser adaptado a distintas circunstancias y los mecanismos legales que se usaron para hacer posible las diferentes transacciones agrarias, como el amparo, la encomienda, la pensión, el censo consignativo, la composición y la capellanía.

Lynneth S. Lowe nos presenta un panorama de los primeros esfuerzos de interpretación histórica realizados por viajeros y exploradores al asentamiento prehispánico ubicado a las afueras de la ciudad de Chiapa de los Indios durante el siglo XIX. En su estudio advierte cómo, a pesar de que el área centro-occidental de Chiapas carece de arquitectura monumental y se encuentra fuera de la zona de expansión de las grandes culturas mesoamericanas, dicho asentamiento llamó la atención de exploradores, quienes, a partir de investigaciones integrales, brindaron los primeros registros y propuestas sobre su etnicidad previa a la conquista hispana. Debido a que algunas de las interpretaciones que realizaron estos exploradores pioneros han resultado fundamentales para investigaciones arqueológicas subsecuentes, Lowe advierte la necesidad de rescatarlas del olvido y contextualizarlas en beneficio de la investigación actual.

Finalmente, Fernando de Jesús Gordillo Ballinas se enfoca en el estudio de los problemas que el gobierno federal tuvo que enfrentar una vez se inició el reparto agrario en Mariscal y Soconusco en la década de 1930, como el de definir la nacionalidad de campesinos que compartían características culturales en la zona fronteriza. De manera paralela, el autor llama la atención sobre el discurso antiguatemalteco que cobró fuerza en esta misma década. El reparto de tierras, las cada vez más escasas oportunidades de trabajo y las inconformidades políticas fueron elementos que favorecieron la utilización de la categoría de

«guatemalteco pernicioso» para deslegitimar a grupos o individuos opositores entre sí, bajo una supuesta defensa de los intereses nacionales.

Los editores invitados de este número agradecemos las gestiones realizadas por la MSc. Marcela Otárola Guevara, directora de la Revista de Historia. Estas se caracterizaron por su profesionalismo y seriedad académica. También agradecemos al Consejo Editorial por haber apoyado esta iniciativa que busca dar a conocer al lector centroamericano algunas de las investigaciones más recientes y novedosas sobre la historia de Chiapas, la cual guarda una estrecha relación con la de nuestra región.



## SECCIÓN COSTA RICA

# La Sociedad de Artesanos y la instrucción obrera en Costa Rica a finales del siglo XIX

## The Craftsmen Society and the Worker Education in Costa Rica in end of the 19<sup>th</sup> Century

### A Sociedade de Artesãos e a instrução trabalhista na Costa Rica no final do século XIX

*Sonia Angulo Brenes\**

**Resumen:** El presente artículo tiene dos objetivos, por un lado, exponer el surgimiento de la *Sociedad de Artesanos* (1874) como una de las primeras organizaciones de artesanos en Costa Rica, la cual, permitió la unión y solidaridad obrera y, por otro lado, recuperar los proyectos de instrucción obrera que poseía dicha asociación. El análisis se basa en la recuperación histórica de la organización a partir, principalmente, del tratamiento del periódico *El Artesano*, su medio de publicación. Se analizaron un total de cincuenta ejemplares. El trabajo concluye que la Sociedad de Artesanos se constituyó en un pilar fundamental para comprender los primeros atisbos de la conformación de la organización artesano-obrera en el país, debido a sus objetivos educativos y culturales, en especial, a los proyectos de instrucción realizados en el año 1889, los cuales, influenciaron fuertemente en su cultura obrera.

**Palabras claves:** artesano; clase obrera; Costa Rica; cultura; educación de los trabajadores; historia.

**Abstract:** This article has two objectives. First, it exposes the appearance of the *Craftsmen Society* (1874) as one of the first craftsmen organizations in Costa Rica that it allowed the worker merger and solidarity, and second, it recovers the worker instruction projects that such association had. The analysis is based on the historical recovery of the organization from the treatment of the *El Artesano*

*Fecha de recepción:* 06/04/2021 - *Fecha de aceptación:* 24/06/2021

\* Costarricense. Doctora en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Central Rodrigo Facio, San José, Costa Rica. Docente e investigadora en la Escuela de Trabajo Social, Universidad de Costa Rica (UCR), Sede Central Rodrigo Facio, San José, Costa Rica.  
 Correo electrónico: [sonia.angulobrenes@ucr.ac.cr](mailto:sonia.angulobrenes@ucr.ac.cr) ORCID <https://orcid.org/0000-0001-8097-5710>

newspaper mainly, its official publishing medium. It was analyzed a total of fifty copies. It concluded that the Craftsmen Society was constituted in a fundamental base to understand the first trace of the worker craftsmen organization configuration in the country and their cultural and educational objectives especially due to the education projects made in 1889, which they strongly influenced the worker culture.

**Keywords:** craftsman; Costa Rica; culture; history; worker education; working class.

**Resumo:** Este artigo tem dois objetivos, por um lado, expor o surgimento da Sociedad de Artesanos (1874) como uma das primeiras organizações de artesãos na Costa Rica, o que permitiu a união e solidariedade dos trabalhadores e, por outro lado, recuperar os projetos de instrução trabalhista que a referida associação possuía. A análise se baseia no resgate histórico da organização a partir principalmente do tratamento dado ao jornal *El Artesano*, seu meio de publicação. Um total de cinquenta espécimes foram analisados. O trabalho conclui que a Sociedade dos Artesãos constituiu-se em um pilar fundamental para compreender os primeiros vislumbres da conformação da organização operária-artesã no país devido aos seus objetivos educacionais e culturais, especialmente aos projetos instrucionais realizados no ano de 1889, os quais influenciaram fortemente na sua cultura de trabalho.

**Palavras chaves:** artesão; classe trabalhadora; Costa Rica; cultura; educação do trabalhador; história.

## Introducción

«La Sociedad de Artesanos es para todos los obreros que pisan el suelo nacional y para todos los que quieran engrosar las filas del trabajo aliado que persigue la unión potente, fuerte, grande y emprendedora».

*El Artesano*, 1889<sup>1</sup>

En medio de un contexto de carácter autoritario que perduró hasta finales del siglo XIX, el cual implicó cuatro administraciones,<sup>2</sup> una expansión de la administración pública –debido al aumento de números de empleados– y una política de alianza con políticos liberales,<sup>3</sup> nació, el 13 de marzo de 1874 en Costa

1 *El Artesano*, «Socios», 6 de julio de 1889, 2.

2 Las administraciones gubernamentales fueron la del general Tomás Guardia (1870-1876 y 1877-1882), Próspero Fernández (1882-1885), Bernardo Soto (1885-1889) y José Joaquín Rodríguez (1890-1894). Iván Molina Jiménez y Steven Palmer, *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones* (San José, Costa Rica: EUCR, 2011).

3 David Díaz Arias, «La vida política, 1808-2000», en: *Historia contemporánea de Costa Rica (1808-2010)*, coordinado por Patricia Vega (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica; EUNED; Fundación MAPFRE, 2019), 15-66.

Rica, una de las primeras organizaciones de artesanos, formada por la iniciativa del sacerdote Dr. Francisco Calvo, la cual, fue llamada la Sociedad de Artesanos.<sup>4</sup> Esta organización se encontraba conformada por una diversidad de gremios artesanos, cuyo fin era la unión y solidaridad entre ellos, especialmente los que vivían en la provincia de San José. Esta asociación empezó a recorrer su camino vinculada a los intereses políticos, culturales y sociales del presbítero y del entonces presidente, general Tomás Guardia,<sup>5</sup> quizás debido a su estrecha amistad.<sup>6</sup>

La Sociedad de Artesanos funcionó desde 1874 hasta 1891 cuando se disuelve, su acción se ubicada en la provincia de San José. En todo este período se puede hablar de tres fases, a saber: la primera, tuvo como énfasis las preocupaciones del auxilio mutuo, primordialmente de 1874 a 1882, la segunda, entre 1883 y 1888, se centraba en la necesidad de moralización e higienización de la clase trabajadora y, finalmente la tercera, de «reapertura», entre 1888 y 1891. Es en esta última, en donde, se desarrollan los proyectos de instrucción obrera que se estudiarán en el presente artículo, los cuales, fueron la Escuela Nocturna para artesanos, fundada el 2 de abril de 1889 y la Biblioteca Popular y la sala de lectura para los obreros y la población en general, creada el 25 de junio de 1889.

El desarrollo de la Sociedad de Artesanos se puede analizar a partir de los cambios políticos, sociales y culturales del contexto histórico, los cuales, se enmarcaban en la pugna entre conservadores y liberales, lo que se manifiesta en la primera fase de su surgimiento, la cual tuvo una marcada lógica de socorro mutuo, vinculada a los intereses de la iglesia, producto de su influencia en varios aspectos de la vida cotidiana costarricense entre 1825 y 1880.<sup>7</sup> Según James Backer se constituye en el primer encuentro entre los objetivos de los artesanos y esta entidad eclesiástica. Sin embargo, esta versión inicial de la organización no duró mucho y se desintegró pronto, incluso debido al poco interés del sacerdote Calvo en mantenerla ya que: «la obra del Padre Calvo no duró mucho en el campo obrero. Aunque mostró una conciencia social e inquietudes por los problemas de la clase obrera, sus intereses principales fueron la política y la creación de la Masonería en Costa Rica»,<sup>8</sup> quizás incluso debido a la secularización propuesta por Tomás Guardia.

El estatuto de esta primera versión de la organización se publicó en el periódico *El Costarricense* del 16 de julio de 1874,<sup>9</sup> en donde, en su artículo 1 se establecía como finalidad los auxilios mutuos en las posibles situaciones de la

4 Vladimir de la Cruz, *Las luchas sociales en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1980), 25-27.

5 Molina Jiménez y Palmer, *Historia de Costa Rica*, 69.

6 Carlos Luis Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica* (San José, Costa Rica: EUNED, 1983), 387.

7 Gerardo Morales, *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914* (Heredia, Costa Rica: EUNA, 1995).

8 James Backer, *La Iglesia y el sindicalismo en Costa Rica* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1978), 45.

9 *El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar», 16 de julio de 1874, 3-4.

vida familiar, a través del ahorro común de sus agremiados. Tal como se puede vislumbrar, el interés no era de índole político-gremialista sino más bien mutualista; es decir, en función del bienestar común de sus miembros, por esto, en el artículo 9 se expone que en el primer año de vida de la organización sus actividades centrales serán las que produzcan un lucro seguro para sus agremiados.

Los criterios para conformarse como integrante se establecen en el artículo 3 en donde se lee: «será socio todo individuo costarricense, que sea precisamente artesano, obrero, laborioso y honrado [...]».<sup>10</sup> En este sentido, la Sociedad se compromete a apoyarles en todo momento incluso en los casos, en los cuales se necesite trabajo como se manifiesta en el artículo 35<sup>11</sup> y en los artículos 15 y 23<sup>12</sup> se exponen los motivos ya sea en caso de incapacidad, pensión o muerte, en cuyo caso, sus familiares recibirán lo que les corresponde.

A partir de este acercamiento, a través de su estatuto, se vislumbra que la naturaleza de esta organización para este primer período se presenta con un énfasis de solidaridad y ayuda mutua. Asimismo sus intereses no son políticos y en sus particularidades se muestra el carácter cultural religioso costarricense, por ejemplo en el artículo 79 se expone que se prohíbe hablar en las reuniones sobre religión, asuntos públicos del Gobierno, empleados y política en general, mientras que en el artículo 80 se habla de la adopción de un Patrono religioso de la Sociedad.<sup>13</sup>

Esta primera versión de la organización se mantuvo hasta 1882, cuando se desintegra debido a desacuerdos entre sus miembros. En esta fase inicial su carácter mutualista y quizás utópico<sup>14</sup> limita la defensa de sus condiciones de trabajo en términos políticos y económicos. En este sentido, cabe preguntarse ¿qué significó la Sociedad de Artesanos para la organización obrera costarricense? y ¿cómo influyó su proyecto de instrucción en la cultura obrera? Estas dos cuestiones conllevan a profundizar en el estudio de esta organización y cómo esto se revierte para inicios del siglo XX, en los primeros atisbos de la lucha política por mejores condiciones de trabajo.

Así, este artículo se divide en tres partes, el primero retoma el desarrollo de la Sociedad de Artesanos en el período de 1883 a 1891, con la finalidad de recuperar las transformaciones sufridas en el seno de la organización, la segunda recupera uno de los principales objetivos de esta, que fue la preocupación por la instrucción obrera a través de la Escuela Nocturna para obreros y la tercera,

---

10 Ibid., 3-4.

11 *El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar, *Continuación*», 25 de julio de 1874, 3-4.

12 *El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar», 16 de julio de 1874, 3-4.

13 *El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar, *Continuación*», 8 de agosto de 1874, 3-4.

14 Mario Oliva Medina, *Artesanos y obreros costarricenses* (San José, Costa Rica: EUNED, 2006), 72-81.

expone la creación de la Biblioteca Popular y la sala de lectura. Para recuperar estos tres aspectos de la Sociedad de Artesanos se trabajó desde el análisis de la historia política, en tanto el objetivo fue profundizar en la organización y sus influencias en el artesanado costarricense, a partir de la propuesta de Mario Oliva, de la necesidad de hacer historia de las organizaciones obreras y de buscar diversas fuentes que se alejen del discurso oficialista.<sup>15</sup> El interés se avocó en aportar al estudio de la clase obrera o trabajadora desde su mirada y, para esto, como principal fuente primaria, se utilizó el periódico *El Artesano*, el cual fue el medio de publicación oficial de la Sociedad de Artesanos, se optó por este tipo de fuente hemerográfica, pues los estudios realizados de Carlos Luis Fallas<sup>16</sup> y, principalmente de Mario Oliva, establecen tres características particulares: la primera, lo mencionaban como uno de los periódicos obreros con mayor alcance nacional, la segunda, tenía un tiraje considerable de ejemplares y la tercera, estaba dirigido, administrado o redactado por artesanos, en este caso, en especial, por Alejo Marín, quien, era carpintero.<sup>17</sup>

De esta manera, se revisaron, exhaustivamente, un total de cuarenta y ocho ejemplares, divididos de la siguiente manera: cuatro para 1883, treinta y dos para 1889 y doce para 1890, los tres años en que se realizó su publicación. A partir de esta revisión se establecieron los temas y preocupaciones más importantes de la Sociedad de Artesanos. El artículo aporta en la profundización sobre la organización y sus principales proyectos, desarrollados a partir de los estudios de Mario Oliva,<sup>18</sup> los cuales fueron el punto de partida del análisis presentado.

## La Sociedad de Artesanos y su proceso de organización

A partir de la desintegración de la Sociedad de Artesanos en 1882, los esfuerzos por establecer una nueva organización se hicieron efectivos en 1883 con la propuesta organizativa del abogado guatemalteco Rafael Machado Jáuregui a través de la división en gremios y representación de cada uno de ellos.<sup>19</sup> Es en este período que, como parte de los esfuerzos para generar la unión gremial, se creó una publicación quincenal llamada *El Artesano*, cuya pluma descansaba

---

15 Ibid., 1-8.

16 Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica*, 169.

17 Por ejemplo, Mario Oliva refiere que para 1889 el periódico logró un tiraje de mil ejemplares. Oliva Medina, *Artesanos y obreros costarricenses*, 95-96.

18 Es importante mencionar que, si bien los estudios historiográficos sobre el movimiento obrero aparecen en los años setenta y ochenta de investigadores como Víctor Hugo Acuña, Carlos Hernández y de investigadoras como Marielos Aguilar, Patricia Vega. En el caso específico de la Sociedad de Artesanos se encuentran tres análisis principales el de Carlos Luis Fallas, en 1983 titulado *El movimiento obrero en Costa Rica (1830-1902)*, el de Vladimir de la Cruz, en su texto de 1980 *Las luchas sociales en Costa Rica* y, especialmente, el estudio de Mario Oliva Medina intitolado *Artesanos y obreros costarricenses*, el cual se separa de los análisis anteriores y se constituye en la base teórica e historiográfica para el presente artículo.

19 Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica*, 161-166.

en obreros, asalariados e intelectuales que exponían sus ideas,<sup>20</sup> este primer momento de la publicación tenía como editor a Salomón Escalante y de redactor a José R. Chavarría. En estas condiciones se publicó entre el 15 de setiembre al 24 de noviembre de 1883.

Esta segunda fase responde con mayor fuerza al avance de un proyecto liberal, que como indica Gerardo Morales,<sup>21</sup> corresponde a un movimiento cultural entre 1870-1880 que implicó un proyecto político de una sociedad oligárquico-liberal y que, según David Díaz trató «[...] de promover un programa de fomento al capitalismo y escultor de la razón, de la moral secular y del orden».<sup>22</sup> Así, en el primer ejemplar de su periódico<sup>23</sup> se describe su énfasis en la necesidad de representación de los intereses de la clase obrera y agrícola del país, alejándose de la prensa nacional y de sus intereses y al declarar como el centro de la vida del pueblo, el trabajo. En este sentido, esta fase se aleja del carácter mutualista anterior y se centra hacia preocupaciones de la organización y la movilización artesanal-obrera; aparece un nuevo objetivo la «moralización de la clase trabajadora» y su higienización, en medio de los ideales liberales, que se encontraban en el ambiente costarricense.

En esta segunda fase, la Sociedad de Artesanos inicia su vida organizativa vinculada a las ideas liberales de «orden y progreso», secularización de la vida cotidiana y civilización de los sectores populares. Algunos de estas discusiones y aspectos se reflejan en la publicación de su periódico *El Artesano*, en el cual se presentan análisis sobre la necesidad de la formación técnica, moral, cultural y política de los artesanos retratados en artículos sobre las artes, aspectos agronómicos, bancarios, de la industria y reproducciones del pensamiento de Benjamín Franklin sobre la moral, la economía y la política.<sup>24</sup> Las discusiones de la Sociedad de Artesanos para esta segunda fase fueron:

- *Una integración entre lo que llamaban la parte obrera con la agrícola*, para este momento se presenta un llamado constante no solo a los artesanos sino a los trabajadores agrícolas. De ahí que la publicación de *El Artesano* incluya una sección sobre contenidos agronómicos.
- *Una preocupación por la defensa de la patria*, la cual, se asemeja a una madre que hay que defender.

---

20 Patricia Vega Jiménez, «Periodismo y literatura en Costa Rica (1883-1950)», *Revista de Historia*, n.º 73 (enero-junio, 2016): 24, <https://doi.org/10.15359/rh.73.1>

21 Morales, *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914*.

22 Díaz Arias, «La vida política, 1808-2000», 39.

23 *El Artesano*, «El Artesano», 15 de setiembre de 1883, 1-2.

24 Véase, por ejemplo, las ediciones del periódico *El Artesano* del 15 de setiembre de 1883, 13 de octubre de 1883, 10 de noviembre de 1883 y 24 de noviembre de 1883, en los cuales se presentan diferentes artículos sobre este tema.

- *Una moralización e higienización hacia los obreros*, como parte de las preocupaciones liberales y de ahí que a lo largo de los ejemplares de su periódico se reproduzcan extractos de la obra de Benjamín Franklin, debido a su representación como el progreso científico, humano y social.<sup>25</sup>
- *Una preocupación por tres pilares*, el espíritu de asociación, el fortalecimiento de la cultura —a través del arte, especialmente el teatro— y la fundación de un banco como medio de acceso al crédito para mejores condiciones de vida y la importancia de la caja de ahorros.<sup>26</sup>

Una última característica que llama la atención es la diversidad de gremios entre los artesanos, ya que en la sesión del 29 de octubre de 1883<sup>27</sup> se expone que la *Sociedad de Artesanos* se encuentra conformada por zapateros y sastres; talabarteros,<sup>28</sup> plateros y grabadores; mecánicos, herreros y hojalateros; carpinteros, albañiles y pintores; alfareros y encuadernadores; tintoreros y curtidores y se acuerda que cada uno de ellos debe elegir una representación. En este sentido, no se puede hablar de un grupo homogéneo de artesanos sino de una diversidad de ocupaciones. Por esto para este período, Mario Oliva<sup>29</sup> expone que no se puede hablar en sí de una clase trabajadora sino de grupos diversos con cantidad de intereses, principalmente artesanos-obreros.

Esta segunda fase de la organización duró cinco años y se disuelve, nuevamente, en 1888. Las fuentes no permiten comprender, en este caso, cuál fue el motivo de la desintegración. La última fase y quizás la más interesante se traslapa entre el cierre de la segunda, formada por el abogado Machado y una tercera reorganización en el año de 1888. En este tercer período, los intereses organizativos se profundizan hacia la instrucción obrera, a través de la Escuela Nocturna para artesanos, la Biblioteca Popular y la sala de lectura. La propuesta fue organizada por el carpintero Alejo Marín Jiménez, quien, el 23 de agosto de 1888 invita, a través del periódico *La República*,<sup>30</sup> a todos los artesanos que se quisieran organizar para formar un comité provisional que sentará las bases de una «nueva» Sociedad de Artesanos, tal cual se presenta en la figura 1:

---

25 Benjamín Carrión, «Intervención en el Homenaje a Benjamín Franklin», *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, vol. 8, n.º 74 (1956): 441-446,

<https://repositorio.flacoandes.edu.ec/bitstream/10469/11795/2/CCE-BICN-V8-N74-1956.pdf>

26 *El Artesano*, «El Artesano», 15 de setiembre de 1883, 1-2; *El Artesano*, «El Banco Hipotecario», 13 de octubre de 1883, 1; *El Artesano*, «El Artesano» 10 de noviembre de 1883, 1-2.

27 *El Artesano*, «El Artesano», 10 de noviembre de 1883, 1-2.

28 Artesanos dedicados al oficio del cuero.

29 Oliva Medina, *Artesanos y obreros costarricenses*, 23-24.

30 *La República*, «Sociedad de artesanos», 23 de agosto de 1888, 3.

**Figura 1.** Invitación a artesanos a formar un Comité Provisional para la organización de la Sociedad de Artesanos

**Sociedad de artesanos.**—Deseoso de que se organice y establezca una Sociedad de artesanos en esta capital, me tomo la libertad de suplicar á las personas entusiasmadas por esa institución se sirvan entrar en relaciones conmigo para tratar del asunto. Tan luego como se pueda instalar un comité provisional, sin costo alguno, para sentar las bases generales sobre que deba fundarse la sociedad, se resolverá lo conveniente á fin de conseguir el resultado que espero.

Me dirijo á los artesanos de San José, en quienes no dudo que hallaré buena acogida á mi pensamiento.

Por lo pronto ofrezco al servicio de la idea mi buena voluntad y la cooperación más decidida.

Uruguay, 24. S.

Alejo Marín.  
Carpintero.

San José, 22 de agosto de 1888.

Fuente: *La República*, «Sociedad de artesanos», 23 de agosto de 1888, 3.

Esta invitación marcó una renovación organizativa, sin distinción de gremios y con una fuerte tendencia hacia la educación obrera. Asimismo, Alejo Marín se convierte en el editor de una segunda etapa de la publicación *El Artesano*, la cual se presenta una vez por semana, todos los sábados, y con una edición de 600 ejemplares<sup>31</sup> y contó con colaboradores como Pío Viquez, Eloy Truque, Emilio Pacheco entre otros,<sup>32</sup> los cuales discuten en sus páginas el desarrollo del

31 *El Artesano*, «Condiciones», 11 de mayo de 1889, 1.

32 *El Artesano*, «Colaboradores», 11 de mayo de 1889, 1.

movimiento obrero costarricense. La junta directiva de la Sociedad, para este tercer momento, quedó constituida de la siguiente manera:

**Cuadro 1.** Junta Directiva de la Sociedad de Artesanos

Cargo	Persona nombrada	Ocupación
Presidente	Alejo Marín Jiménez	Carpintero
Prosecretario	Jenaro Navarro Madriz	Sastre
Tesorero	Juan Antillón Ramírez	Peluquero
Primer vocal	Raimundo Castro Camacho	Sastre
Segundo vocal	Jesús Quirós Méndez	Carpintero
Administrador de <i>El Artesano</i>	Francisco J. Camacho	Impresor

**Fuente:** Elaboración propia de acuerdo con *La Gaceta*, Costa Rica, n.º 274, 23 de noviembre de 1888, 1-3 y Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica*, 169.

Como se puede observar en esta tercera reorganización, la junta directiva estaba constituida totalmente por artesanos y su presidente, por primera vez, era un artesano, a diferencia de las dos anteriores propuestas. A partir del llamado de Marín Jiménez se realiza una primera Asamblea, el 30 de agosto de 1888,<sup>33</sup> en la cual se acuerda la conformación de la asociación y la elaboración de los estatutos, que finalmente fueron publicados en *La Gaceta* el 23 de noviembre de 1888. En esta nueva reapertura se plantean nueve objetivos, en el artículo 3, tal cual se transcriben a continuación:

1. Mejorar **la situación económica de sus miembros**, facilitándoles un lugar de depósito seguro para sus economías por medio de una Caja de Ahorros;
2. Proporcionar a los mismos un recurso pecuniario mediante el uso del crédito;
3. Hacer negociaciones de banca y de comercio cuando así lo permita la situación de sus fondos;
4. La **unión y protección mutua** de los obreros socios, tanto en sus circunstancias desgraciadas personales, como en todas las que se relacionen entre ellos y la asociación;
5. Mejorar la posición social de sus miembros, creando y sosteniendo un Club, en donde puedan reunirse con entera libertad cada vez que lo deseen, a fin de tratar todos los asuntos que les interese y de recrearse con reuniones de confianza;
6. Perfeccionar la **situación intelectual y moral** de los mismos, costeadando y abriendo a su servicio una Biblioteca, en la cual haya selección de obras recreativas e instructivas sobre los diversos oficios, industrias y artes manuales establecidas en el país y posibles de establecer;

33 *La Gaceta*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos», 23 de noviembre de 1888, 2-3.

7. Crear y sostener igualmente un Taller en donde los asociados puedan ejercer o aprender un oficio;
8. Procurar, tanto como sea posible y por todos los medios de que llegue a disponer por sí o por gestiones, la fundación pronta de una escuela nacional de artes y oficios;
9. Trabajar en el sentido de crear, promover e impulsar todo aquello que tienda a prosperar y adelantar de cualquier modo lícito la condición actual del obrero costarricense.<sup>34</sup>

A partir de la publicación en *La Gaceta*, la Sociedad de Artesanos es conformada el 9 de diciembre de 1888.<sup>35</sup> En esta reorganización, a diferencia de la propuesta de 1874, se incluyen dos objetivos con mayor énfasis, los económicos, a través de la creación de la Caja de Ahorros y los vinculados a la instrucción intelectual y moral, los cuales, se concretizan en la creación de un club, de una escuela de oficios, un taller y una biblioteca obrera. Al mismo tiempo que se mantiene su carácter mutualista pero con menor intensidad.

La organización se propuso la creación de varios proyectos en muy poco tiempo, tales como la creación de la Caja de Ahorros entre los miembros de la organización fundada el 16 de febrero de 1889, la Escuela Nocturna para artesanos creada el 2 de abril de 1889 y, finalmente, la Biblioteca y la sala de lectura el 25 de junio de 1889 como ya se ha mencionado.

Asimismo, surgió una nueva edición del periódico el 9 de febrero de 1889, con una publicación semanal, todos los sábados, y dirigido a un público obrero. Cada número constaba de cuatro páginas con diversidad de artículos y con la propuesta de realizar intercambios de periódicos entre los distintos medios.<sup>36</sup> Con una marcada tendencia hacia el pensamiento liberal que se manifestaba en las ideas propuestas en sus editoriales, véase, por ejemplo, el editorial del periódico del 11 de mayo de 1889, en el cual se expone su objetivo de la siguiente manera:

Nuestra idea y lealtad de principios son ya bien conocidas, ellas nos servirán de heraldo para entrar en el campo vasto de la civilización y en el estadio [*sic*] fecundo de la emisión del pensamiento escrito. Si tuviéramos que atenernos solamente á [*sic*] la debilidad de nuestras fuerzas claro está que no nos arriesgaríamos en el laberinto del periodismo; pero contando con la colaboración inteligente de escritores bien conocidos, sentimos menos peso y nos hallamos mejor dispuestos.<sup>37</sup>

En este editorial no solo se evidencian las ideas liberales, específicamente en su fuerte confianza hacia una mejor civilización, sino que también entre sus colaboradores destacados, citados con anterioridad, se encuentran Pío Víquez

34 *La Gaceta*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos», 23 de noviembre de 1888, 2.

35 *El Artesano*, «Biblioteca Popular», 20 de julio de 1889, 1.

36 *El Artesano*, «El Artesano. Explicación», 11 de mayo de 1889, 1.

37 *El Artesano*, «El Artesano. Explicación», 11 de mayo de 1889, 1.

y Aquileo J. Echeverría, considerados ambos, escritores de la «generación del Olimpo».<sup>38</sup> También, en distintas editoriales de otros números del periódico, en el año 1889, se señala su confianza hacia verdad<sup>39</sup> y hacia la instrucción obrera.

En cuanto a la Caja de Ahorros se constituyó en un proyecto necesario, desde el punto de vista de la organización, para impulsar el progreso de sus asociados. Esta consistía en un ahorro mensual dentro de sus posibilidades salariales, con la finalidad de crear un fondo para responder a cualquier situación<sup>40</sup> y, al mismo tiempo, la compra de acciones por los asociados con un valor de cien colones cada una, la cual, se podía pagar de una sola vez o en cuotas mensuales.<sup>41</sup> Por esto, se constituyó en uno de los primeros proyectos que ejecutó la asociación y, a través del cual, lograba una relación de unión y de responsabilidad por parte de sus agremiados, ya que su finalidad era generar mejores condiciones de vida.

Por esto, para este período de la organización, el ahorro y la creación del fondo se convirtieron en un objetivo fundamental, ya que desde su punto de vista el progreso de los artesanos-obreros solo era posible a partir de tres condiciones: la primera, una base económica, la segunda, una moral, que se ajustará a las condiciones de la sociedad y la tercera, una educación basada en el aprendizaje de un oficio y al mismo tiempo en el fomento de conocimientos universales. Debido a este pensamiento es que en casi todos los ejemplares de su periódico se encontraban anuncios, por parte de la presidencia, instando a sus socios a pagar el ahorro y las cuotas para el progreso de la asociación y de ellos como trabajadores.

También, en esta fase de la organización se devela un interés por la solidaridad y unión de los artesanos-obreros, aun cuando parece que la tarea era lenta y muy difícil, así, en la publicación *El Artesano* del 29 de mayo de 1889, se escribe:

Sabíamos por experiencia agena (sic) y comprendemos por convicciones propias, que el carácter de nuestro pueblo es casi inaccesible á (sic) toda idea de asociación. Casi nos llegamos á (sic) a convencer, de que no cual otro Lázaro, el obrero costarricense era irresusable. En nada estuvo que nuestras fuerzas flaquearan, y que, desalucionados [sic] fríos y excarmentados [sic], cediéramos el campo, buscáramos otro teatro y otro público. Pero uno que otro destello de luz, una claridad blanquecina que distinguíamos allá á [sic] lo lejos, contuvo la nave y dio valor al marino.<sup>42</sup>

En este sentido, su interés constante fue aumentar el caudal de asociados, promover la organización y, a través de sus objetivos, el avance moral, social, económico y educativo de los trabajadores. Así como también se manifiesta la

---

38 Álvaro Quesada, *Breve historia de la literatura costarricense* (San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 2010).

39 *El Artesano*, «Síntomas», 18 de mayo de 1889, 1-2.

40 *El Artesano*, «Socios», 6 de julio de 1889, 1-2.

41 *La Gaceta*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos», 23 de noviembre de 1888, 2-3.

42 *El Artesano*, «Esperanzas», 29 de mayo de 1889, 1.

preocupación constante por la unión entre organizaciones artesanas-obreras del país y, en general, con Centroamérica.<sup>43</sup> En el primer caso, la asociación tuvo vínculo con la Sociedad Literaria «Trabajadores del Progreso» de Cartago<sup>44</sup> y la Sociedad de Artesanos «El Progreso» de Alajuela.<sup>45</sup> En el segundo caso, mantuvo relación con diferentes medios de publicación de la época y, especialmente, con los países de Nicaragua, con las Sociedades de Artesanos de Managua y León,<sup>46</sup> con la Sociedad de Artesanos de San Salvador y de Artes de Sonsonate en El Salvador,<sup>47</sup> la Sociedad Central de Artesanos de Guatemala y la Sociedad de Artesanos de Tegucigalpa, Honduras.<sup>48</sup>

El año de 1889 fue fundamental, en tanto la mayoría de los proyectos se lograron concretar, en medio, de la campaña electoral y frente a la división, en la misma asociación, entre liberales que apoyaban la candidatura de Ascensión Esquivel y, conservadores, al lado de José Joaquín Rodríguez. La Sociedad de Artesanos tuvo una lectura de la situación social, sobre todo con rasgos liberales,<sup>49</sup> porque la mayor parte de los miembros se encontraban afiliados a este partido,<sup>50</sup> con un impulso al desarrollo social, económico, educativo y moral de los artesanos-obreros, de ahí su preocupación por los proyectos de instrucción tales como la Escuela Nocturna de oficios y la Biblioteca Popular.

En este sentido, desde el año 1889 la Sociedad de Artesanos, a través de su periódico, manifiesta su apoyo a la candidatura de Ascensión Esquivel,<sup>51</sup> aun cuando internamente se presentan diferencias en esta línea, debido, en particular, a la influencia de su fundador Alejo Marín. El apoyo a esta candidatura le generó a la Sociedad de Artesanos algunas controversias como la presentada en el ejemplar del 15 de junio, en el cual el editor responde a acusaciones sobre que el periódico no publica artículos sobre el candidato José Joaquín Rodríguez<sup>52</sup> y, a la del 27 de junio, en la cual defiende la afirmación de que los periódicos que apoyan a Esquivel son pagados por su campaña, ante lo cual expone lo siguiente:

---

43 En la publicación del 26 de setiembre de 1889 en *El Artesano* se expone la idea por parte de los artesanos de Nicaragua y Costa Rica de realizar un Congreso centroamericano de obreros con la finalidad de promover el estudio de las artes y enviar una persona que se instruya sobre este aspecto en Estados Unidos. *El Artesano*, «Congreso Centro Americano de Obreros», 26 de setiembre de 1889, 2.

44 *El Artesano*, «Correspondencia oficial», 9 de junio de 1889, 1 y *El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 1.

45 *El Artesano*, «Correspondencia oficial», 25 de julio de 1889; 2 y *El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 2.

46 *El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 2.

47 *El Artesano*, «Paz y Unión», 15 de junio de 1889, 1 y *El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 2.

48 *El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 2.

49 Un ejemplo de esta postura fue expuesto en la campaña presidencial entre 1899-1890, donde su candidato abiertamente era el liberal Ascensión Esquivel. *El Artesano*, «Candidatura», 29 de mayo de 1889, 1.

50 *El Artesano*, «Correspondencia oficial», 28 de setiembre de 1889, 1.

51 *El Artesano*, «Candidatura», 29 de mayo de 1889, 1.

52 *El Artesano*, «Sin título», 15 de junio de 1889, 4.

El 14 de enero de este año, un puñado de artesanos independientes y libres de compromisos se reunieron en Asamblea General, acordando trabajar porque el Licenciado don Ascensión Esquivel fuera el candidato a la Presidencia de la República, prometieron obrar de conformidad, suscribieron el convenio escrito, se acercaron al señor Presidente don Bernardo Soto por medio de una comisión á [sic] a significarle sus aspiraciones y deseos, y han hecho desde aquella fecha la más activa y espontánea [sic] propaganda. Quinientos y tantos artesanos josefinos no viven sino del sudor de su frente, ni necesitan del presupuesto ni obedecen más instrucciones ni otra consigna que las de su conciencia de hombres libres.<sup>53</sup>

En ese aspecto, la posición política de la Sociedad de Artesanos, en el año de 1899, es claramente liberal, a través de su apoyo a la candidatura de Esquivel, sumado a su deseo de instrucción y educación a la clase obrera y artesanal costarricense.

Sin embargo, esta posición cambia el 30 de diciembre de 1889 con el nuevo presidente de la Sociedad, Manuel Venegas y en la redacción del periódico, donde, el nuevo editor será Menardo Reyes,<sup>54</sup> quien, en los primeros tres meses del año 1890 pasa de un extremo a otro la tendencia editorial, hacia una lectura más conservadora, al discutir aspectos como la relación entre el obrero y la figura de Jesús<sup>55</sup> a través del texto «*Un apóstol de Jesucristo: el abate de L'Épée*»<sup>56</sup> y en «*Contradicciones clericales*»,<sup>57</sup> donde discute la relación-contradicción entre progreso y religión. Así es como se observa una tendencia vinculada hacia el arte más que a la política, que en el año 1889 se presenta en el periódico con mayor énfasis.

Finalmente, el periódico termina su publicación el 21 de marzo de 1890 y para el año 1891 se informa, en *La República* del 12 de marzo, la realización de una Asamblea con la finalidad de «reorganizar y reemprender las tareas sociales interrumpidas».<sup>58</sup> Además, se vuelve a incorporar a Alejo Marín como presidente. Sin embargo, a partir de ese momento pareciera que la *Sociedad de Artesanos* se disuelve de nuevo.

No obstante, las tareas realizadas en esta última etapa de la organización son interesantes, en tanto, retoman, como eje fundamental, la educación obrera, en los dos proyectos mencionados, mismos que se discutirán en los dos siguientes apartados.

## **La instrucción obrera: la Escuela Nocturna para Artesanos**

La idea de progreso en la Sociedad de Artesanos fue fundamental pues se encontraban impregnados de la cultura de su época, por esto las preocupaciones sobre la ciencia y la educación aparecían en varias secciones de su periódico y

---

53 *El Artesano*, «Rumores», 27 de junio de 1889, 1.

54 *El Artesano*, «Redactor, Editor y Administrador», 4 de enero de 1890, 1.

55 *El Artesano*, «Un apóstol de Jesucristo: el abate de L'Épée», 8 de febrero de 1890, 1.

56 El título hace referencia a Charles-Michel l'Épée, pedagogo francés dedicado al trabajo con personas sordas.

57 *El Artesano*, «Contradicciones clericales», 14 de febrero de 1890, 1.

58 *La República*, «La Sociedad de Artesanos», 12 de marzo de 1891, 2.

repetidas veces y, según se indica en sus estatutos, se consideró la necesidad de la creación de una Escuela Nacional de Artes y Oficios.<sup>59</sup>

Todo esto se materializó en la creación de la Escuela Nocturna para Artesanos, en la cual, dos veces por semana, se enseñaban una serie de conocimientos prácticos: «tales como aritmética, lectura, dictado, estudio sociológico del hombre, dibujo lineal y geografía universal».<sup>60</sup> Sobre este punto, su interés en la instrucción obrera se visualizaba como un medio para la organización y, al mismo tiempo, como instrumento para el progreso. Esta escuela se complementaba con la creación de clubes y talleres que tenían como finalidad educar y moralizar al artesano-obrero, así lo manifiesta uno de los colaboradores del periódico José Monge Reyes:

Un cuerpo de artesanos convenientemente reglamentado, con escuelas y clubs, donde a la par que se obtenga ilustración también se pasen ratos de recreo, con periódicos y libros adecuados, no puede ser más honroso para un país y más aún para los mismos obreros. Resulta de semejante modo de ser, no sólo la riqueza individual y común de la colectibilidad [*sic*], sino el respecto consiguiente y simpatía absoluta de todo el mundo.<sup>61</sup>

La Sociedad de Artesanos, a partir de la creación de la Escuela, tenía como finalidad generar un artesano-obrero «ilustrado» que no solo conociera sobre los oficios a que se dedicaba sino también los conocimientos más generalistas de la sociedad. Tal cual se lee en la Editorial del periódico del 18 de enero de 1890:

Nuestra Sociedad de Artesanos ha comenzado á [*sic*] a elevarse á la altura de su misión. Ha comprendido que para realizarla necesita, ante todo, combatir la ignorancia, y ha fundado la Escuela Nocturna de artesanos y jornaleros, que, á juzgar por el resultado obtenido en los cuatro últimos meses de este año en que ha estado abierta tiene el éxito asegurado. Podemos ya contar en esta capital con toda una generación de obreros redimida de la esclavitud de la ignorancia á que por siempre estaba condenada, y veremos convertidos en conscientes ciudadanos, á los que no habrían sido instrumentos de mezquinos intereses.<sup>62</sup>

La Escuela Nocturna se convirtió en el instrumento del progreso y el orden, lo que reflejaba su pensamiento liberal, en tanto, era la educación la que formaría un artesano-obrero «ilustrado», consciente y pensante de la sociedad, especialmente costarricense. Este proyecto se completó con el interés de la creación de la Escuela de Artes y Oficios, cuyo énfasis se concentraba en el aprendizaje de oficios y conocimientos útiles, en especial, en las artes y las ciencias.<sup>63</sup>

---

59 *El Artesano*, «La caridad y los huérfanos», 29 de mayo de 1889, 2-3.

60 Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica*, 169.

61 *El Artesano*, «Los gremios», 18 de mayo de 1889, 3.

62 *El Artesano*, «Las Sociedades de Artesanos y la Unión Nacional», 18 de enero de 1890, 2.

63 *El Artesano*, «Artes y oficios», 31 de agosto de 1889, 1.

Fue la Escuela Nocturna la forma concreta de lograr que los artesanos pudieran obtener conocimientos tanto universales, como técnicos y permitió crear en ellos la necesidad de comprender su contexto inmediato, tomar posición y establecer la necesidad de una biblioteca, en la cual acceder a textos de historia universal, literatura y aportes técnicos y científicos y, como manifiesta Iván Molina, era la forma que veían su avance en la esfera social.<sup>64</sup>

En consecuencia, se puede leer tres preocupaciones fundamentales de la Sociedad, la primera, la organización obrera, que se refleja en el constante interés de la asociación por llamar, continuamente, a nuevos asociados y solicitar a los antiguos asistencia y participación en sus proyectos. La segunda, la preocupación por la formación moral de los artesanos-obreros centrada, especialmente, en los proyectos de instrucción obrera y en su publicación de *El Artesano*. La tercera, la educación y el fortalecimiento del intelecto a través de la creación de la Biblioteca y la sala de lectura, cuyo objetivo era la promoción de los conocimientos universales de la sociedad, tal cual se expone en el siguiente apartado.

### **La Biblioteca Popular y la sala de lectura para obreros**

La Biblioteca Popular y la creación de la sala de lectura se constituyeron en otro de los proyectos más importantes de la Sociedad de Artesanos, así en la reunión del Directorio del 23 de junio de 1889, se discutió la pertinencia de su creación y se acordó su apertura –en función del inciso 6 del artículo 3 del Estatuto– dirigida, en particular, a la instrucción y moralización del artesano-obrero como a la sociedad costarricense, en general. En esta reunión se discutieron las bases de dicho proyecto que se transcriben a continuación:

1. Que la biblioteca sea general y adquirida por donación, legado o compra, según lo permita la situación de los fondos.
2. Que la Sala de lectura, anexa a la Biblioteca, puedan concurrir todos los hijos del pueblo nacionales o extranjeros, sin restricciones de ningún género, guardando las fórmulas que se establezcan en el reglamento respectivo. [...].
3. Que este nuevo establecimiento se inaugure el próximo 15 de setiembre [...].<sup>65</sup>

El objetivo principal de la biblioteca fue crear las herramientas para el fortalecimiento de la civilización y del progreso,<sup>66</sup> propias del espíritu positivo de su época, inspirado quizá, en los primeros vínculos con la lectura positivista y liberal,<sup>67</sup> y con

---

64 Iván Molina Jiménez, *El que quiera divertirse: libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)* (San José, Costa Rica: EUCR, 1995).

65 *El Artesano*, «Biblioteca Popular», 6 de julio de 1889, 1.

66 *El Artesano*, «Biblioteca Popular», 6 de julio de 1889, 1.

67 Auguste Comte sobre este aspecto expone lo siguiente: «es imposible que una coordinación semejante, al desarrollar familiarmente las ideas de orden y armonía, referidas siempre a la Humanidad, no tienda a moralizar hondamente, no sólo a los espíritus selectos, sino también a la masa de las inteligencias, que habrán

el interés de proveer en el artesano-obrero no solo conocimientos sino también una moral, que les permitiera dirigirse hacia el «camino del bien». De ahí su constante atención en que los trabajadores se acercaran a la lectura y permitieran, desde su punto de vista, la creación de un «hombre nuevo» y así se expone: «el libro, el periódico, la lectura, ¿por qué no han de ser la palanca, y la idea, el punto de apoyo?»<sup>68</sup>

A partir de este momento, el proyecto inició con la solicitud de donaciones de libros a colaboradores, intelectuales y al pueblo, en general, para iniciar su colección, por medio de una publicación en el periódico del 13 de julio de 1889. En función, de este anuncio se inicia la donación de dinero o libros, por parte de diversas personas, figuras públicas, intelectuales de la época y artesanos-obreros. Así, por ejemplo, para el 25 de julio de 1889 se habían donado 117 libros,<sup>69</sup> para el 10 de agosto de ese mismo año se habían recolectado 267 textos,<sup>70</sup> para el 14 del mismo mes 329 ejemplares,<sup>71</sup> para el 21 de agosto 335<sup>72</sup> y finalmente, para el 14 de setiembre –un día antes de la inauguración– se contaba con 460 ejemplares.<sup>73</sup> Es importante comentar que fue un total de 39 personas las que donaron libros, de las cuales, a algunas se les nombró socios honorarios.

En un acercamiento a los títulos de los libros donados se pueden identificar los intereses de las personas, ya que, principalmente, se regalaron libros sobre historia y geografía, literatura, ciencias naturales, nociones de derecho y gramática, entre otros. En ese sentido, prevaleció una tendencia secular por sobre obras con contenido religioso debido a la influencia y posicionamiento de la Sociedad de Artesanos.

Asimismo, al encontrarse en medio de la campaña electoral como ya se ha mencionado, una de las primeras personas en responder ante la solicitud de la Sociedad fue el precandidato José Joaquín Rodríguez, quien en una carta del 15 de julio de 1889 les manifiesta lo siguiente:

Yo aplaudo, señor Secretario, el pensamiento de la Sociedad de Artesanos, y no sólo lo aplaudo, sino que ayudaré con mucho gusto á [*sic*] su realización.

En lugar de enviarle unos cuantos libros que pudieran resultar duplicados en la Biblioteca, autorizo al Presidente de la Sociedad para que tome por mi cuenta en las librerías de esta ciudad, las obras que juzgue más útiles á su objeto, hasta por el valor de cien pesos [...].<sup>74</sup>

---

de participar, todas, más o menos, en esta gran iniciación, según un sistema conveniente de educación universal». Auguste Comte, *Discurso sobre el espíritu positivo* (España: Alianza Editorial, 1998), 91-92).

68 *El Artesano*, «Biblioteca Popular», el 20 de julio de 1899, 1.

69 *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas», 25 de julio de 1889, 2.

70 *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (*Continuación*)» 10 de agosto de 1889, 1-2.

71 *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (*Continuación*)», 14 de agosto de 1889, 2.

72 *El Artesano*, «Sin título», 21 de agosto de 1889, 2.

73 *El Artesano*, «Más obsequios para la Biblioteca», 14 de setiembre de 1889, 1.

74 *El Artesano*, «Sin título», 20 de julio de 1889, 1.

Ante esto, la Sociedad de Artesanos acepta su apoyo al proyecto y le agradece en una carta, el 18 de julio de 1889. Mientras que también aceptan las donaciones tanto de Bernardo Soto como de Ascensión Esquivel, a este último agradecen en la edición del 25 de julio de la siguiente manera:

DON ASCENSIÓN ESQUIVEL, el simpático candidato del partido liberal, el generoso protector de la clase obrera, el noble hijo del pueblo, que atiende á [*sic*] a todos como á [*sic*] iguales, el Jefe del Estado por ministerio de la ley, ha obsequiado á [*sic*] la Sociedad de Artesanos con una magnífica y variada colección de obras, mapas y cuadros para uso de la Biblioteca de la Sociedad de Artesanos. Su donativo, según precios corrientes en plaza, no vale menos de doscientos cincuenta ó trescientos pesos [...].<sup>75</sup>

Esta situación evidencia, por un lado, como el proyecto de la Biblioteca Popular no estuvo excepta de la confrontación política y de los intereses partidarios tanto en los candidatos como a lo interno de la Sociedad de Artesanos que se refleja en su agradecimiento hacia el precandidato Esquivel.

Así en los siguientes ejemplares se sigue informando de las diversas personalidades que donaban dinero o libros, entre ellos tanto liberales como conservadores. En este sentido, las donaciones fueron de figuras como Juan Fernández Ferraz, Julián y Carlos Volio.

En el cuadro 2 se puede visualizar que la lucha política se expresaba en la formación de la biblioteca y por esto la variedad de títulos donados se rigen a partir de este criterio, pues al mismo tiempo contribuyeron sacerdotes, intelectuales, políticos, abogados, entre otros, de una clase social adinerada, especialmente costarricense. Asimismo, casi la totalidad de personas que donaron libros o dinero eran hombres, ante una única mujer que se identificó, quien donó en representación de su hijo.

**Cuadro 2.** Nombres de las personas donantes y su contribución para la Biblioteca Popular

Nombre de la persona	Tipo de contribución
Licenciado Bernardo Soto, presidente de la República	Contribución material en libros
Licenciado Ascensión Esquivel	Contribución material en libros, mapas y cuadros
Licenciado José Joaquín Rodríguez, presidente de Costa Rica, entre 1890-1894 <sup>76</sup>	Contribución monetaria de 100 colones

75 *El Artesano*, «Sin título», 25 de julio de 1889, 4.

76 *El Artesano*, «Sin título», 20 de julio de 1889, 1-2.

Nombre de la persona	Tipo de contribución
Licenciado Julián Volio –catedrático de la Universidad de Santo Tomás–	Contribución material en libros
Eloy Truque, colombiano, subsecretario de Hacienda y Comercio en la Administración de Carlos Durán <sup>77</sup>	
Alejo Marín Jiménez, presidente de la Sociedad de Artesanos	
Buenaventura Corrales, oficial mayor del Ministerio de Instrucción Pública <sup>78</sup>	
Juan F. Ferraz, impulsor del krausismo en Costa Rica	
Licenciados Isidro Marín C., Alberto Brenes C., Ramón Loría Iglesias, Gerardo Castro y Manuel A. Quirós	
Dr. Bartolomé Marichal C.	
Dr. Luis Hidalgo, presbítero	
Ing. Juan Francisco Echeverría	
Manuel Aragón, Genaro Lara, Juan Rafael Carazo, Adolfo Bonilla, Manuel Bejarano, Manuel Carazo Peralta, Carlos Volio Tinoco, Francisco Jiménez Núñez, Emiliano Padilla, Luis Diego Sáenz, Alejandro Aguilar, Manuel Veiga López, Benjamín Piza, Francisco Sánchez, Jesús Salazar, Luis Arroyo, Rafael Odio, Justo A. Facio y Fabián Esquivel y Robert A. Nanne, guatemalteco	
Genoveva Cañas obsequió libros a nombre de su hijo Alberto Álvarez Cañas	
Ricardo Cooper	Contribución monetaria –50 pesos–
Federico Tinoco	
Julián M. Conejo	Contribución de los Anales de la Sociedad Científico Literaria de Costa Rica

**Fuente:** Elaboración propia de acuerdo con *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas», 25 de julio de 1889, 2 y 4; *El Artesano*, «Sin título», 28 de julio de 1889, 2; *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 6 de agosto de 1889; 2; *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 10 de agosto de 1889, 1-2; *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 14 de agosto de 1889, 2; *El Artesano*, «Sin título», 31 de agosto de 1889, 2-3; *El Artesano*, «Inaguración», 6 de setiembre de 1889, 2, *El Artesano*, «Sin título», 26 de setiembre de 1889, 3; *El Artesano*, «Correspondencia», 1 de noviembre de 1889, 2.

<sup>77</sup> *Religión y Patria*, «Eloy Truque García», 1 de mayo de 1930, 209-210.

<sup>78</sup> *El Artesano*, «Sin título», 19 de setiembre de 1889, 3.

A partir de la recolección de los volúmenes –que en total fueron 497–, la Sociedad abrió su sala de lectura para todas las personas en el local, en donde, se encontraba la organización. Sobre los textos recibidos los temas fueron variados, entre ellos los oficios y artes, historia, literatura, ciencias, religión, economía, mitología, entre otros. Así como se donaron libros en español, inglés y francés, y textos de todo tipo de conocimientos. La donación de textos evidenció el interés por la educación y la cultura de las personas obreras, pero también la diversidad de intereses ya que, por un lado, se donaban libros como el *Origen de las especies* de Charles Darwin y, por otro lado, sobre preocupaciones religiosas como se pueden observar en el cuadro 3.

Además no que hay olvidar el contexto cultural de la época, en el cual se presentaban las librerías, se señala, especialmente, la de Vicente Lines fundada en 1884, en la cual se encontraban títulos de Proudhon, Marx, Tolstoi, entre otros y el acceso a los libros, parte de los artesanos, se había empezado a ampliar desde 1860, leyendo cada vez más cantidad de libros seculares, en este último sentido contribuyó la Biblioteca Popular.<sup>79</sup> Asimismo, el listado donado evidenció los intereses de una clase burguesa, agrícola y comercial, que como menciona Iván Molina leían, por ejemplo, a Julio Verne, Alejandro Dumas, Walter Scott, entre otros.<sup>80</sup>

**Cuadro 3.** Algunos títulos de libros donados a la Biblioteca Popular

Temática	Libro	Autor
Organización obrera	<i>La idea de la revolución en el siglo XIX</i> (1851)	Pierre Joseph Proudhon
	<i>Historia de las asociaciones obreras en Europa</i> (1864)	Fernando Garrido
	<i>La democracia, el comunismo y el socialismo</i> (1865)	Eugenio García Ruiz
Preocupaciones religiosas	<i>El protestantismo comparado con el catolicismo</i>	Jaime Balmes
	<i>Conversaciones sobre el protestantismo actual</i>	Monseñor Segur
Moral e higienización de los trabajadores	<i>Miscelánea de Economía Política y Moral</i> (1788)	Benjamín Franklin
	<i>Higiene, fisiología y filosofía del matrimonio</i> (1874)	A. Debay
	<i>Elementos de fisiología e higiene</i> (1874)	Luis Felipe Mantilla
	<i>Instrucción cívica</i> (1888)	Ricardo Jiménez

79 Molina Jiménez, *El que quiera divertirse...*

80 Iván Molina Jiménez, «Azul por Rubén Darío. El libro de moda». La cultura libresco del Valle Central de Costa Rica (1870-1890)», en: *Héroes al gusto y libros de moda, sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, editado por Iván Molina y Steven Palmer (San José, Costa Rica: EUNED, 2004), 211-255.

Temática	Libro	Autor
Conocimientos universales	<i>Lecciones de Física</i> (1883)	Domingo Serrano
	<i>Lecciones de Historia</i>	Pedro Rivas
	<i>Nociones de Teoría Musical</i>	M. J. Núñez
	<i>Elementos de Gramática Castellana</i> (1888)	Andrés Bello
	<i>El origen del hombre</i> (1871)	Charles Darwin
Centroamérica	<i>Cuestión de la unión Centroamérica</i>	Luis Batres
	<i>Reseña histórica de Centroamérica</i>	Dr. Lorenzo Montúfar y Rivera
Literatura universal	<i>Fábulas</i>	Esopo
	<i>La Iliada</i> (762 A.C)	Homero
	<i>Fausto</i> (1790)	Johann Wolfgang von Goethe
	<i>Don Quijote de la Mancha</i> (1605)	Miguel de Cervantes
	<i>El año terrible</i> (1872) y <i>Esmeralda</i> (1836)	Victor Hugo
	<i>Tormento</i> (1884)	Benito Pérez Galdós
	<i>La isla misteriosa</i> (1874)	Julio Verne

**Fuente:** Elaboración propia de acuerdo con *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas», 25 de julio de 1889, 2; *El Artesano*, «Sin título», 28 de julio de 1889, 2; *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 10 de agosto de 1889, 1-2; *El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 14 de agosto de 1889, 2; *El Artesano*, «Sin título», 31 de agosto de 1889, 2-3.

La Biblioteca y la sala de lectura se convirtieron en un medio no solo para promover los conocimientos y la lectura, sino también para brindar cursos de diferentes oficios como la taquigrafía.<sup>81</sup> El proyecto siguió su camino, para ese momento se contaba con un nuevo local con alguna infraestructura básica, donación de libros y la incorporación de un bibliotecario para el ordenamiento de la misma. En cuanto a su financiamiento en el Reglamento General se exponía, en el artículo 103,<sup>82</sup> que los gastos de la Biblioteca se cubrirían por medio de la venta del periódico.

El 15 de setiembre se realizó la apertura de la Biblioteca con gran cantidad de personas; sin embargo, según se expone en la crónica de la actividad con solamente una quinta parte de los asociados,<sup>83</sup> así se describe la inauguración:

81 *El Artesano*, «Sin título», 17 de agosto de 1889, 2.

82 *El Artesano*, «Reglamento general de la Sociedad de Artesanos (Continuación)», 6 de setiembre de 1889, 1.

83 *El Artesano*, «Sociedad de Artesanos (Crónica del 15 de setiembre)», 19 de setiembre de 1889, 1-2.

Vimos allí una infinidad de magníficos cuadros y cartas geográficas de inestimable valor científico, industrial, agrícola y artístico, obsequio de don Ascensión Esquivel<sup>84</sup>; vimos una rica colección de periódicos centroamericanos y extranjeros, recibidos como canje al órgano de la publicación de la Sociedad, y vimos apiñados en los estantes de la Biblioteca como unos quinientos volúmenes obras de todo género: Historia, industrias, oficios, artes, literatura, derecho, ciencias, religión, etc., etc.; todo un tesoro dispuesto a derramar luz, á [sic] vulgarizar conocimientos y á nutrir inteligencias.<sup>85</sup>

A partir de este día, los artesanos-obreros y personas en general se acercaban a la sala de lectura, donde en una lista del 12 de octubre de 1899 en *El Artesano*,<sup>86</sup> se pueden evidenciar varios aspectos, el primero, que era utilizada únicamente por hombres, cuyos intereses se constituían en la lectura de los periódicos, en textos históricos, de oficios y literatura especialmente, tal cual, se presenta en el cuadro 4:

**Cuadro 4.** Asistentes a la Biblioteca Popular y la Sala de Lectura en la segunda semana de setiembre, 1889.

Nombre	Obras consultadas
Manuel Monteagudo	<i>Los misterios de la Inquisición</i>
**Juan M. Alvarado F.	<i>Los siete tratados</i>
Licímaco [sic] Hoyos	
** Víctor Guardia	<i>Los Hijos del Pueblo</i>
Diego Valerín	<i>Teneduría de libros</i>
**Juan M. Quirós B.	<i>Siete Tratados</i>
**Teodoro Quirós	<i>Viaje al Polo Norte</i>
** Teodoro Prestinary	<i>El Expósito</i>
Juan Antillón	<i>Redención del Esclavo</i>
** Alejandro Alvarado hijo	<i>Leyendas Históricas</i>
Ricardo Méndez	<i>Historia de la Prostitución</i>
Agustín Luján	
Aníbal Calderón	<i>Santa Biblia</i>
José de Jesús Flores	
Carlos Matis	<i>La Ciencia y sus hombres</i>
Müller	<i>Revolución de Roma</i>
**David Rojas	<i>La Ciencia y sus hombres</i>
** Claudio Quirós	<i>El Quijote</i>
Ricardo Gargollo	<i>Historia Universal</i>
Carlos Pupo	<i>Misterios de la India</i>
Francisco Rojas	<i>La Atmósfera</i>

84 Es importante mencionar que la asociación durante este año (1899) apoyó fuertemente la candidatura para la presidencia de Ascensión Esquivel, que correspondía a la propuesta liberal.

85 *El Artesano*, «Sociedad de Artesanos (Crónica del 15 de setiembre)», 19 de setiembre de 1889, 1.

86 *El Artesano*, «Sala de lectura. Asistentes de la 2º quincena de setiembre», 12 de octubre de 1889, 3.

Nombre	Obras consultadas
Juan J. Quirós	<i>La isla misteriosa</i>
José J. Chaverri	<i>Fábulas</i>
Rafael Mata	<i>Enanos y Gigantes</i>
Ernesto Lara	<i>Amor fraternal de los animales</i>
Eduardo Bonilla	<i>Colosos-Antiguos y Modernos</i>
J. Félix González	<i>Manual de Pinturas</i>
Matías Trejos	<i>Tesoros del arte de Inglaterra</i>
Saturnino Trejos	
Clementino Soto	Periódicos
Jenaro Navarro M	
Elías Rivas	
Jorge Hine	
Julio Acosta	
Manuel Venegas	
Manuel Aragón	
Alberto Pacheco	
Mariano Rodríguez	

**Nota del periódico:** Los marcados con \*\* son los más aplicados.<sup>87</sup>

**Fuente:** Elaboración propia de acuerdo con *El Artesano*, «Sala de lectura. Asistentes de la 2º quincena de setiembre», 12 de octubre de 1889, 3.

Por lo que se encuentra registrado en el periódico *El Artesano*, sus lectores, en totalidad, eran hombres y sus intereses literarios se dirigían a la actualidad nacional, a través de la lectura de los periódicos y se reflejan en la diversidad de artesanos que conformaban la Sociedad, pues mientras algunos asumían la lectura sobre temas de historia y literatura como Don Quijote de la Mancha o La isla misteriosa. Otros leían la Biblia o la historia de la Inquisición representando el contexto político, social y cultural de la época que se enmarcaba en el avance del liberalismo frente a la lucha eclesíástica por no perder terreno. Sin embargo, la pregunta que surge fue ¿si los textos donados eran de interés del artesanado y de la clase obrera o trabajadora? ya que, en su mayoría, los textos no fueron donados por obreros debido a sus condiciones económicas.

Asimismo, es necesario preguntarse ¿quiénes eran los obreros y artesanos que conformaban la Sociedad?, pues estos apoyaban las ideas liberales y la educación como medio de civilización y progreso. A diferencia de una organización como la Sociedad de Artes y Oficios de San José, la cual se funda en 1889 pero con ideas más conversadoras y en compañía del candidato José Joaquín Rodríguez.<sup>88</sup>

La Biblioteca, para el año 1890, se cambia de lugar a las oficinas de la Universidad de Santo Tomás, donde, se expone la posibilidad de que esta pase

<sup>87</sup> *El Artesano*, «Sala de lectura. Asistentes de la 2º quincena de setiembre», 12 de octubre de 1889, 3.

<sup>88</sup> Fallas, *El movimiento obrero en Costa Rica*, 171-174.

a formar parte de la Biblioteca Nacional de Costa Rica o dentro de ella tenga un lugar específico, en tanto, un aporte importante es que muchos de los libros del catálogo de la Biblioteca Popular no se encontraban en la Nacional, quizás este cambio se debió a la censura nuevamente realizada por la iglesia católica.<sup>89</sup>

La Biblioteca Popular y la sala de lectura fueron proyectos que impulsaron el conocimiento universal y particular de artesanos-obreros, lo que permitió que se convirtieran en aspiraciones ambiciosas tanto para la organización como para el momento histórico. Se destaca las relaciones de los asociados con figuras públicas e intelectuales liberales que apoyaron su realización e impulsaron, a través de la donación de dinero o libros, la puesta en marcha; así como la visión del presidente de la asociación Alejo Marín que impulsó este tipo de proyectos, tratando de ir más allá de lo económico y moral en sí mismo. Finalmente, aunque la asociación se disolvió en 1891, su aporte, ante todo organizativo y educativo, permitió sentar las bases para la constitución de la clase trabajadora en Costa Rica que iniciará sus primeros pasos a inicios del siglo XX.

## Conclusiones

La Sociedad de Artesanos se constituyó en un pilar fundamental para comprender los primeros atisbos de la conformación de la organización artesano-obrera en el país y sus objetivos educativos y culturales, en especial debido a los proyectos de instrucción realizados en el año 1889, los cuales, influenciaron fuertemente en su cultura obrera e incidieron de manera definitiva en la constitución de la clase trabajadora en Costa Rica, pues brindaron las bases de unión y solidaridad entre ellos.

La Sociedad de Artesanos significó un aporte al artesano-obrero en cuatro aspectos: el primero, en la organización y en la posibilidad de pensar el mejoramiento de las condiciones de vida de los artesanos a través de la unión nacional y centroamericana; el segundo, en la generación de ahorros y fondos para el apoyo económico, al discutir elementos como el crédito en esta clase social; el tercero, en la posibilidad de la instrucción por medio del aprendizaje o refinamiento de un oficio y, en términos de la adquisición de conocimientos de todo tipo, en la formación del ser humano. El cuarto, en el fortalecimiento de la cultura en general y de los intereses obreros.

En este sentido, el estudio de la Sociedad de Artesanos es interesante porque permite comprender las transformaciones de la organización artesana-obrera en Costa Rica, que transcurre entre un primer momento vinculado al mutualismo, hasta el acercamiento con el pensamiento liberal y con el fortalecimiento de ideas para intervenir en la política costarricense. Todo esto se ve reflejado en

---

89 Morales, *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad...*

el apoyo brindado por diversas personas en la creación de la Biblioteca Popular y la sala de lectura.

La influencia de su proyecto formativo en la cultura obrera es decisiva, puesto que creó la necesidad de que el artesano-obrero no solo se dedicará a su oficio a través de la Escuela Nocturna sino que, al mismo tiempo, ampliara conocimientos universales en temas como las ciencias, la literatura, la música, el arte, entre otros, a través de la Biblioteca. Todo esto evidencia su interés por la educación e instrucción. Finalmente, el impulso de la instrucción obrera fortaleció en el artesano-obrero su interés por la situación del país, por la cultura, por el arte y por el conocimiento. Sin embargo, la Sociedad de Artesanos también evidenció las dificultades asociativas, económicas y culturales de los artesanos para la organización obrera.

## Bibliografía

- Backer, James. *La iglesia y el sindicalismo en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1978.
- Carrión, Benjamín. «Intervención en el Homenaje a Benjamín Franklin». *Boletín de Informaciones Científicas Nacionales*, vol. 8, n.º 74 (1956): 441-446, <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/11795/2/CCE-BICN-V8-N74-1956.pdf>
- Comte, Auguste. *Discurso sobre el espíritu positivo*. España: Alianza Editorial, 1998.
- De la Cruz, Vladimir. *Las luchas sociales en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 1980.
- Díaz Arias, David. «La vida política, 1808-2000». En: *Historia contemporánea de Costa Rica 1808-2010*, coordinado por Patricia Vega, 15-66. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica; EUNED; Fundación MAPFRE, 2019.
- El Artesano*, «El Artesano», 15 de setiembre de 1883, 1-2.
- El Artesano*, «El Banco Hipotecario», 13 de octubre de 1883, 1.
- El Artesano*, «El Artesano» 10 de noviembre de 1883, 1-2.
- El Artesano*, «Condiciones», 11 de mayo d 1889, 1.
- El Artesano*, «Colaboradores», 11 de mayo de 1889, 1.
- El Artesano*, «El Artesano. Explicación», 11 de mayo de 1889, 1.
- El Artesano*, «Síntomas», 18 de mayo de 1889, 1-2
- El Artesano*, «Los gremios», 18 de mayo de 1889, 3.
- El Artesano*, «Esperanzas», 29 de mayo de 1889, 1.
- El Artesano*, «Candidatura», 29 de mayo de 1889, 1.
- El Artesano*, «La caridad y los huérfanos», 29 de mayo de 1889, 2-3.
- El Artesano*, «Correspondencia oficial», 9 de junio de 1889, 1
- El Artesano*, «Paz y Unión», 15 de junio de 1889, 1.
- El Artesano*, «Sin título», 15 de junio de 1889, 4.
- El Artesano*, «Rumores», 27 de junio de 1889, 1.

- El Artesano*, «Socios», 6 de julio de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular», 6 de julio de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular», 20 de julio de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Sin título», 20 de julio de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Sin título», 20 de julio de 1889, 1-2.  
*El Artesano*, «Correspondencia oficial», 25 de julio de 1889; 2.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas», 25 de julio de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Sin título», 28 de julio de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 6 de agosto de 1889; 2.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 10 de agosto de 1889, 1-2.  
*El Artesano*, «Biblioteca Popular de la Sociedad de Artesanos. Catálogo de las obras recibidas (Continuación)», 14 de agosto de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Sin título», 17 de agosto de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Sin título», 21 de agosto de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Artes y oficios», 31 de agosto de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Sin título», 31 de agosto de 1889, 2-3.  
*El Artesano*, «Inaguración», 6 de setiembre de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Sin título», 6 de setiembre de 1889, 1-2.  
*El Artesano*, «Reglamento general de la Sociedad de Artesanos (Continuación)», 6 de setiembre de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Más obsequios para la Biblioteca», 14 de setiembre de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Sin título», 19 de setiembre de 1889, 3.  
*El Artesano*, «Sociedad de Artesanos (Crónica del 15 de setiembre)», 19 de setiembre de 1889, 1-2.  
*El Artesano*, «Congreso Centro Americano de Obreros», 26 de setiembre de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Sin título», 26 de setiembre de 1889, 3.  
*El Artesano*, «Correspondencia oficial», 28 de setiembre de 1889, 1.  
*El Artesano*, «Sala de lectura. Asistentes de la 2º quincena de setiembre», 12 de octubre de 1889, 3.  
*El Artesano*, «Correspondencia», 1 de noviembre de 1889, 2.  
*El Artesano*, «Redactor, Editor y Administrador», 4 de enero de 1890, 1.  
*El Artesano*, «Las Sociedades de Artesanos y la Unión Nacional», 18 de enero de 1890, 2.  
*El Artesano*, «Un apóstol de Jesucristo: el abate de L'Épée», 8 de febrero de 1890, 1.  
*El Artesano*, «Contradicciones clericales», 14 de febrero de 1890, 1.

- El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar», 16 de julio de 1874, 3-4.
- El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar, *Continuación*», 25 de julio de 1874, 3-4.
- El Costarricense*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos de San José de Costa Rica, presentados por el secretario de la misma don Adolfo D. Escobar, *Continuación*», 8 de agosto de 1874, 3-4.
- Fallas, Carlos Luis. *El movimiento obrero en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUNED, 1983.
- La Gaceta*, «Estatutos de la Sociedad de Artesanos», 23 de noviembre de 1888, 2-3.
- La República*, «La Sociedad de Artesanos», 12 de marzo de 1891, 2.
- Molina Jiménez, Iván. *El que quiera divertirse: libros y sociedad en Costa Rica (1750-1914)*. San José, Costa Rica: EUCR, 1995.
- Molina Jiménez, Iván. «“Azul por Rubén Darío. El libro de moda”. La cultura libresca del Valle Central de Costa Rica (1870-1890)». En: *Héroes al gusto y libros de moda, sociedad y cambio cultural en Costa Rica (1750-1900)*, editado por Iván Molina y Steven Palmer, 211-255. San José, Costa Rica: EUNED, 2004.
- Molina Jiménez, Iván y Palmer, Steven. *Historia de Costa Rica: breve, actualizada y con ilustraciones*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 2011.
- Morales, Gerardo. *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914*. Heredia, Costa Rica: EUNA, 1995.
- Oliva Medina, Mario. *Artesanos y Obreros Costarricenses*. San José, Costa Rica: EUNED, 2006.
- Religión y Patria*, «Eloy Truque García», 1 de mayo de 1930, 209-210.
- Quesada, Álvaro. *Breve historia de la literatura costarricense*. San José, Costa Rica: Editorial Costa Rica, 2010.
- Vega Jiménez, Patricia. «Periodismo y literatura en Costa Rica (1883-1950)». *Revista de Historia*, n.º 73 (enero-junio, 2016): 15-33.  
<https://doi.org/10.15359/rh.73.1>



## SECCIÓN COSTA RICA

# Una *insospechada* crisis: El gobierno de Rodrigo Carazo Odio y su ambivalente de compromiso con la reforma «neoliberal» (1978-1982).

## Primera parte

# An Unsuspected Crisis: The Government of Rodrigo Carazo Odio and his Ambivalent Commitment to «Neoliberal»

## Reform (1978-1982).

## First Part

# Uma crise insuspeitada: o governo de Rodrigo Carazo Odio e seu compromisso ambivalente com a reforma «neoliberal» (1978-1982).

## Primeira parte

*Jorge Marchena Sanabria\**

**Resumen:** Este artículo analiza las contradictorias respuestas que la administración Carazo Odio pretendió impulsar para mitigar la crisis económica de principios de la década de 1980. El objetivo es brindar una reconstrucción parcial del proceso: cómo el gobierno definía la crisis o su incomprensión de esta misma, la insistencia en la retórica de soberanía frente a entes financieros externos, los problemas de liquidez monetaria, los choques entre facciones políticas, entre otros. Es un acercamiento a las dinámicas internas de la política costarricense, enfatizando

*Fecha de recepción:* 16/06/2021 - *Fecha de aceptación:* 09/08/2021

\* Costarricense. Máster en Historia Aplicada con énfasis en Historia del Poder y Control Social por la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica. Docente e investigador en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica (UCR), Alajuela, Costa Rica. Colaborador del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CHICLA) de la Universidad de Costa Rica (UCR), San José, Costa Rica. Correo electrónico: Correo: [jorge.marchena@ucr.ac.cr](mailto:jorge.marchena@ucr.ac.cr) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6928-4609>

en sus contradicciones entre democratización y secretismo. Para la elaboración del texto se emplearon documentos del Archivo Nacional del periodo 1978-1982, especialmente, de la Serie Presidencia y Actas del Consejo de Gobierno.

**Palabras claves:** Gobierno; reforma económica; neoliberalismo; poder político; instituciones financieras; democracia; historia.

**Abstract:** This article analyzes the contradictory responses that the Carazo Odio administration tried to promote to mitigate the economic crisis of the early 1980s. The objective is to provide a partial reconstruction of the process: how the government defined the crisis or its misunderstanding of it, the insistence on the rhetoric of sovereignty in the face of external financial entities, problems of monetary liquidity, clashes between political factions, among others. It is an approach to the internal dynamics of Costa Rican politics, emphasizing its contradictions between democratization and secrecy. For the preparation of the text, documents from the National Archives from the period 1978-1982 were used, especially from the Presidency Series and Proceedings of the Governing Council.

**Keywords:** Government; economic reform; neoliberalism; political power; financial institutions; democracy; history.

**Resumo:** Este artigo analisa as respostas contraditórias que o governo Carazo Odio tentou promover para mitigar a crise econômica do início da década de 1980. O objetivo é proporcionar uma reconstrução parcial do processo: como o governo definiu a crise ou seu incompreensão da mesma, a insistência na retórica da soberania perante as entidades financeiras externas, os problemas de liquidez monetária, os embates entre facções políticas, entre outros. É uma abordagem da dinâmica interna da política costarricense, enfatizando suas contradições entre democratização e sigilo. Para a elaboração do texto, foram utilizados documentos do Arquivo Nacional do período 1978-1982, especialmente da Série de Presidência e Atas do Conselho do Governo.

**Palavras chaves:** Governo; reforma econômica; neoliberalismo; poder político; instituições financeiras; democracia; história.

## Introducción

A principios de la década de 1980, una grave crisis económica y política asoló a Costa Rica. Su pretendida excepcionalidad parecía llegar a su fin, tras casi treinta años de supuesta bonanza económica, expansión de la clase media, incluyendo indicadores positivos en salud y educación; aunque, con una peligrosa dependencia al modelo agroexportador, la industrialización ligera, el déficit fiscal y el abuso de créditos foráneos. El objetivo del presente artículo es

analizar la primera fase de este ciclo de transición de un modelo desarrollista a otro neoliberal y ubicado entre los años de 1978 y 1982, aproximadamente. Se podrían sintetizar tres de los principales argumentos: 1) durante varios meses no se consideró que el problema fuera una crisis, se percibió como una mera coyuntura de problemas con las divisas foráneas y el financiamiento externo; 2) el gobierno de Carazo Odio se concentró en una defensa retórica de la soberanía y el orgullo nacional, pero los datos recopilados, bien demuestran que estaba comprometido con el ajuste estructural y 3) las fuerzas políticas y económicas de peso se concentraron de sobremanera en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central, contando con el aval de los principales partidos de la época, el FMI y la oligarquía, mientras que el poder ejecutivo, se podía emplear como un mero *chivo expiatorio*.<sup>1</sup>

Múltiples investigaciones, la mayor parte producidas por economistas, han descrito y propuesto explicaciones complementarias entre sí para este periodo de profundas tensiones. Las tesis dominantes señalan que la crisis fue provocada por deficiencias estructurales —la dependencia a monocultivos, empréstitos extranjeros, el endeudamiento interno y gasto estatal, el déficit fiscal— y a factores coyunturales —la subida en los precios de los hidrocarburos y sus derivados, las guerras centroamericanas del decenio de 1980, el recrudecimiento de la Guerra fría entre EEUU y la URSS—, lo cual desencadenó una oleada de dificultades caracterizada por la falta de liquidez monetaria, la carestía de víveres, el descontento social y, en última instancia, esto condujo a la aplicación de ajustes *recomendados* por el Fondo Monetario Internacional (FMI) o, más bien, apoyo crediticio condicionado a la ejecución del ajuste estructural —liberalización bancaria, reducción del aparato público, impulso al sector agroexportador, privatizaciones—. <sup>2</sup>

Por supuesto, lo anterior es una reconstrucción del proceso en exceso lineal. La crisis, expuesta de esta forma, presenta interesantes problemas teóricos, políticos y en la forma en que se concibe la historia reciente. El más sencillo es el último, ya que la historiografía contemporánea insiste en que para el año de 1980 se inaugura un nuevo periodo —*maligno*— en la *historia oficial* costarricense,

---

1 Tradicionalmente, la cultura política costarricense ha favorecido una excesiva preponderancia de la figura presidencial, aunque en la práctica, a lo largo de la segunda mitad del siglo XX su poder real ha sido reducido y aunque posee amplias facultades —selección del gabinete, vetar leyes del congreso, entre otros—, no es omnímodo y por lo general, no suele pertenecer a la élite del poder; a diferencia de la creencia popular —y mediatizada— no es la persona *más poderosa* del país.

2 Algunos autores y textos importantes corresponden a: Eugenio Rivera Urrutia, *El Fondo Monetario Internacional y Costa Rica, 1978-1982* (San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1982), Jorge Rovira Mas, *Costa Rica en los 80's* (San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, 1987), Luis Paulino Vargas Solís, *La estrategia de liberalización económica (periodo 1980-2000)* (San José, Costa Rica: EUCR, 2003) y Eduardo Lizano Fait, *Ajuste y crecimiento en la economía de Costa Rica: 1982-1994* (San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica, 1999). Se debe insistir en que esta no es una lista exhaustiva de investigaciones, solo una muestra ilustrativa.

aunque, aquí se podría encontrar una peligrosa *mistificación*, ya que se tiende a idealizar o magnificar el periodo anterior. Una parte de los autores que han tratado el tema, si bien coincidían en las falencias antes señaladas, insistían en las ventajas que había conllevado el desarrollismo e inclusive, adulaban directamente a los gobiernos [socialdemócratas] del Partido Liberación Nacional y abonaban en esta vía de los «años dorados» entre 1950 y 1980.<sup>3</sup> Posiciones como la de Rivera, si bien no se comprometía con el PLN, le asignaba el monopolio de la culpa al FMI, abonando la tesis de una especie de *paraíso perdido* desarrollista. Otro, como Vargas Solís, defendía las potencialidades del Estado al que no duda de calificar como Benefactor y la necesidad de evitar el desmantelamiento del aparato público, pero al menos, destacaba las limitaciones o los errores como el excesivo gasto y los daños provocados por CODESA.<sup>4</sup> También, se fortaleció una cuarta posición, como la de Lizano, que se deslinda de las anteriores y explícitamente culpabilizaba a los *intervencionistas* y aplaudía la reforma neoliberal como el camino fundamental hacia el verdadero *desarrollo*; en este caso, el FMI tenía un papel modernizante y ayudaba a superar los yerros del pasado.<sup>5</sup>

Esto nos conduce al problema teórico anteriormente mencionado. Con cierta sencillez y vaguedad, se ha concluido que a principios de la década de 1980 triunfó el credo neoliberal y se abrió un nuevo episodio histórico; un uso cercano a la mera etiqueta o tópico. El neoliberalismo, como tal, es considerado como una serie de postulados superficiales, cuyos mayores asideros teóricos corresponden al monetarismo —preeminencia de la moneda e inundar mercados gracias a la liberalización financiera—, acompañado de añejos tópicos que homologaban democracia con el capitalismo y afirmaban que la libertad máxima radicaba en suprimir trabas o eliminar *distorsiones* —la regulación estatal— a los mercados y el comercio o inclusive, se ufanaban de las ventajas del egoísmo, como son las tesis de Hayek, Nozick, Randt y autores afines.<sup>6</sup> Analistas recientes coinciden en que el neoliberalismo es un proyecto que fue financiado

3 Es el discurso de textos ya citados como el de Rovira (1987) y Héctor Pérez Brignoli, *Historia Contemporánea de Costa Rica* (Ciudad de México, México: FCE, 1997).

4 Vargas Solís insistía —rozando con idealización— en la necesidad de proteger el mercado interno y en tratar de realizar un balance positivo en torno a la industrialización —ligera— que se implementó a partir del decenio de 1960. Por otra parte, insistía que el impulso al modelo agroexportador y la generación de divisas, solo acarrearba un aparato económico frágil y que beneficiaba a ciertos sectores privilegiados; estas ideas fueron desarrolladas ampliamente en su libro: Luis Paulino Vargas Solís, *Costa Rica 1985-1997. Liberalización y ajuste estructural o la autodestrucción del neoliberalismo* (San José, Costa Rica: EUNED, 2002).

5 Por supuesto, otros investigadores se han desligado de las tendencias anteriores y han denotado el carácter autoritario del gobierno y los representantes foráneos, la emersión misma de los tópicos neoliberales en las campañas políticas, entre otros temas. Ejemplos de lo anterior: Ciska Raventós Vorst, «Democracia y proceso de aprobación de las políticas de ajuste en Costa Rica (1980-1995)», en: Jorge Rovira Mas, *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI* (San José, Costa Rica: EUCR, 1995), 367-380 y David Díaz Arias, *Historia del neoliberalismo en Costa Rica: la aparición en la contienda electoral, 1977-1978* (San José, Costa Rica: CIHAC, 2019).

6 Algunas discusiones valiosas y sencillas en torno al tema se encuentran en: Hans-Peter Martin y Harold Schumann, *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar* (Madrid, España:

y difundido por los grandes multimillonarios del mundo occidental-capitalista, para lo cual reclutaron aliados en países pobres, se incentivó el adoctrinamiento en las escuela de negocios<sup>7</sup> y, en otros casos, el *ajuste estructural* fue impuesto por vías dictatoriales o de exclusión social —como Raventós expuso para el caso costarricense—, aunque, en general, se ha recurrido a la manipulación mediática e ideológica-academicista para su promoción.

Por otra parte, los cambios acaecidos a principios de los ochentas no deben ser concebidos como el mero ascenso de las tesis e ideólogos neoliberales. Por mucho, es una *recarga* o reafirmación de la hegemonía de grupos dominantes oligárquicos y modernizantes; los cuales se diversificaron, ampliaron sus negocios más allá de las antiguas bases agroexportadores y extractivas e irrumpieron en campos como las finanzas, los bienes raíces, entre otros.<sup>8</sup> Sencillamente, abrazaron el *capitalismo salvaje* de finales del siglo XX y activo hasta nuestros días. De esta forma, esto resulta fundamental para la propuesta de este trabajo, en cuanto las élites dominantes reafirmaron su poder,<sup>9</sup> entronizaron a la tecnocracia

---

Taurus, 1999), Manfred Steger y Ravi Roy, *Neoliberalismo. Una breve introducción* (Madrid, España: Editorial Alianza, 2011).

7 Linda McQuaig y Neil Brooks, *El problema de los súper-millonarios. Cómo se han apropiado del mundo los súper-ricos y cómo podemos recuperarlo* (España: Capitán Swing, 2014).

8 Costa Rica no fue excepcional con respecto a la aplicación del neoliberalismo. Para América Latina, este irrumpió en el escenario político con el golpe de Estado en Chile, el 11 de setiembre de 1973; aparte de la violencia, Pinochet entronizó a los seguidores de Friedman —los «*Chicago boys*»—, el modelo luego sería aplicado en la década de 1980 en la Inglaterra de Thatcher y en los Estados Unidos de Reagan, aunque con mayores prácticas proteccionistas y sin dismantelar por completo ciertos aspectos del intervencionismo estatal —como ayudas por desempleo—. En general, en las décadas de 1980 y 1990 se ensayaron diversas terapias de choque neoliberales, las cuales consistieron, a grandes rasgos, en la fórmula de austeridad, giro a las agroexportaciones, privatizaciones de empresas y activos públicos, promoción de las maquilas y zonas francas, liberalización laboral y financiera, entre otras medidas. Aunque, su aplicación se caracteriza por su heterogeneidad y contradicciones —el notorio enriquecimiento de unos pocos, el empobrecimiento de cientos de millones—, ya que en algunos países se ensayó gracias al impulso que le dieron las dictaduras militares —como en el Cono Sur— y en otros casos, como Centroamérica, se retrasó por las secuelas de las guerras civiles y se entronizó en los años de 1990 y subsecuentes. Empero, no se puede despreciar la resistencia social, todavía activa. Por ejemplo, después de casi 40 años, el Chile del 2021 se encuentra en plena lucha por atenuar los efectos que le han legado estas décadas de *libre mercado* neoliberal. Un último detalle importante, aplicado a toda la región, lo aporta el sociólogo chileno, Jorge Larraín, quien precisa que el neoliberalismo fue abrazado con entusiasmo por las élites latinoamericanas, no solo por su enfoque en el lucro, sino porque esta ideología presenta poco respeto por el sistema democrático, fuertes tendencias autoritarias y les permitía fortalecer su conservadurismo. Jorge Larraín, *¿América Latina moderna? Globalización e identidad* (Santiago, Chile: LOM ediciones, 2011). Algunas síntesis históricas valiosas acerca del neoliberalismo en Latinoamérica se encuentran en: Manuel Lucena Salmoral y otros, *Historia de Iberoamérica* (Tomo III) (Madrid, España: Cátedra, 2008) y Rodrigo Quesada Monge, *América Latina, 1810-2010. El legado de los imperios* (San José, Costa Rica: EUNED, 2012).

9 Cabe destacar que en los aspectos teóricos se sigue la línea de la escuela italiana de élites, que incluye autores como Pareto, Mosca y los aportes de Gramsci, así como del sociólogo C. W. Mills: las élites dominantes ostentan varios tipos de poder, como el económico, político, intelectual, mediático y el prestigio social. Estos son producto del desarrollo histórico, nunca del azar, el poder de algún demiurgo o las meras «capacidades superiores»; por ende, pueden desaparecer. Asimismo, lejos de ostentar el poder político directamente, designan representantes o testaferros, de esta forma, la política no es sinónimo del poder mismo —estos aportes se pueden consultar en Charles Wright Mills, *La élite del poder* (México: FCE, 1975) e Irving Zeitlin, *Ideología y teoría sociológica* (Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 2006)—. Por

neoliberal en el aparato estatal y continuaron maximizando los negocios con sus aliados estadounidenses y de distintas corporaciones transnacionales.

En cuanto a los aspectos metodológicos, es necesario señalar que muchas de las investigaciones previas que se han citado favorecieron el uso de periódicos e informes ministeriales, además, se escribieron a finales de la década de 1980, cuando gran parte de la documentación gubernamental no era accesible al público. De esta forma, para la realización de esta investigación se rastreó en el Archivo Nacional de Costa Rica, los documentos referentes a Rodrigo Carazo, el Fondo Monetario, Banco Mundial, empréstitos, entre otros. El resultado fueron centenares de folios correspondientes sobre todo a los años de 1979-1981.<sup>10</sup> Las fuentes —en el mayor de los casos, correspondencia e informes dirigidos a Carazo— se concentraron en tres notorias vertientes: la retórica que el mandatario aplicaría —«defensa de la soberanía nacional»—, las súplicas para obtener recursos financieros y las propuestas para enfrentar el *incomprensible* desafío, las cuales terminaron favoreciendo la opción de la tecnocracia neoliberal.

Aunque pareciera una historia política —grandes personajes e instituciones democráticas, como el Poder Ejecutivo— en la práctica se explicaron las relaciones, contradicciones y toma del poder,<sup>11</sup> entre los «políticos profesionales» y los grupos dominantes, la súplica por favores presidenciales —afín al clientelismo—, las disputas al interior del Ejecutivo, la paulatina preeminencia de entidades como el Banco Central y, por supuesto, la intervención e imposición de los organismos externos, como el FMI.

De forma sintética, este artículo analiza el proceso *tras bambalinas* o enfatizando en los detalles del proceso por el cual se entronizaron las propuestas de la tecnocracia neoliberal y, más importante, se dibujó un panorama en que se aseguraba la absoluta ausencia de alternativas viables. En esta primera parte, debido a su extensión y densidad se optó por la publicación en dos partes, se abordan los primeros años de la crisis, cuando su magnitud era despreciada y el gobierno se concentraba en obtener nuevos empréstitos, prórrogas y ofrecer soluciones *desarrollistas* ante las demandas del Fondo; sobre todo, Carazo insistía en preservar la democracia y soberanía de Costa Rica.

---

último, los ideólogos e intelectuales —para el caso costarricense, los tecnócratas y organizaciones como la Asociación Nacional de Fomento Económico, ANFE, entre otros— fungieron como sus intelectuales *orgánicos* e impusieron el predominio cultural del dogma neoliberal.

10 Las principales series utilizadas fueron: *Presidencia, Actas del Consejo de Gobierno y Bancos*. En un solo legajo se aglutinaron hasta centenares de hojas, la mayoría **carentes de número de folio** —por eso no se apunta en las referencias— y en varios casos, se repitieron desordenadas fotocopias de los mismos informes y cartas.

11 Se debe insistir en que no es una añeja historia política de periodos presidenciales y personajes, sino, en palabras del historiador Mario Samper, ahondar en: «pesquisas sobre el Estado y los aparatos estatales [...] complejas interacciones con entidades y agrupaciones de la sociedad civil» y tal vez con mucha pretensión; «la reinterpretación del significado histórico de coyunturas relevantes...» Mario Samper Kutschbach, «Por los caminos del poder: Historia política e historia social en Costa Rica (Balance preliminar a través de tendencias temáticas en la investigación académica)», *Revista de Historia*, Número Especial (1996): 171-200.

## La cacería de dólares

En primer lugar, se puede comenzar por citar un evento en apariencia adrede, pero necesario para explicar parte de la dinámica de la época, en especial en lo atinente a la política cambiaria. En mayo de 1978, la empresa *RACE S.A.* le solicitaba dólares al Banco Central para finiquitar un acuerdo que había contraído en el exterior, el ente financiero respondió con la siguiente precisión: «Las divisas para atender esta deuda el Banco Central las otorgará conforme lo permitan las disponibilidades y perspectivas de la Balanza de Pagos y al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de su transferencia».<sup>12</sup> En apariencia, era un trámite común, pues el banco era el encargado de disponer de las divisas y aprobar el intercambio.

En palabras más sencillas, las empresas privadas, especialmente, aquellas con mayores lazos con el comercio exterior, dependían del Banco Central y su capacidad de liquidez para concretar préstamos, efectuar pagos y en general, convertir colones en dólares y viceversa. Algunas, como la anterior, parecen encontrarse dentro del marco legal, pero muchas otras se asemejaban a *peculiaridades ruegos*, para que se les diera asistencia financiera, utilizando el *Sistema Bancario Nacional* (SBN), como una *caja chica* que se podía disponer casi a capricho,<sup>13</sup> como los siguientes ejemplos.

Pocos años más tarde, en 1981, cuando el gobierno enfrentaba los peores embates de la crisis, las empresas *Ganadera La Emilia* y el *Ingenio Taboga*, expusieron una serie de préstamos y compromisos financieros que habían establecido con entidades extranjeras, sobre todo, la banca estadounidense y casas proveedoras de equipo agroindustrial de origen brasileño; las cifras eran elevadas, ascendían a varios millones de dólares y tramitadas a través del SBN. No obstante, se precisaba que, debido a las recientes devaluaciones e inestabilidad del colón, las deudas se habían multiplicado y solicitaban al Estado, les ayudasen con tasas y un tipo de cambio preferenciales. Insistieron en que habían mejorado la eficiencia de sus empresas, sobre todo elevando la producción de caña de azúcar.<sup>14</sup> Con ciertas similitudes a este caso, en julio de 1981, el presidente del Banco Central le informaba a Carazo que no se podía tramitar un préstamo por

12 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Bancos*, n.º 981. Correspondencia de Jorge Grau, Director del Departamento de Transacciones Internacionales del BCCR a Raúl Herrera Ortiz, Presidente de RACE S.A., 23 de mayo de 1978.

13 Esta práctica clientelar de solicitar préstamos o dinero, sin criterios financieros, fue una de las razones que llevó a la debacle del Banco Anglo Costarricense a mediados de la década de 1990, precisamente, eran frecuentes las solicitudes de ayuda por parte de empresarios y otros sectores privilegiados. Para más detalles se puede consultar: José Corrales, *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica, 1863-1914* (San José, Costa Rica: EUCR, 2000).

14 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 601. Misiva de Julio Sánchez Cortés a la Presidencia del Banco Central, 16 de junio de 1981. Cabe anotar que Sánchez era pariente del futuro presidente Oscar Arias Sánchez y que su representada, estaba próxima a convertirse en la principal cañera de todo el país.

1.3 millones de dólares a Alberto Di Mare, para la atención de sus empresas, *General Inmobiliaria S. A. e Inversiones Financieras S.A.*, las cuales estaban afrontando serias dificultades.<sup>15</sup> Ahora, cabe preguntarse si era normal que todas las decisiones del banco pasaran por el visto bueno del presidente, pero lo que resulta suspciaz, es que Di Mare era uno de los consejeros del gobierno, un líder destacado del neoliberalismo y en sus discursos, arremetía con fuerza contra todo intervencionismo estatal, por lo que resultaba un tanto paradójico que suplcase por el favor del banco.

Lo anterior, también se puede presentar como un preámbulo a la crisis en el sector de los grandes comerciantes, ya que en el momento en que se afectaran sus negocios por falta de moneda, se intensificarían las presiones contra el gobierno de Carazo. No obstante, lidiar con estos reclamos no era prioridad del mandatario. Dejando de lado estas peticiones, se podría considerar que el principal problema radicaba en la falta de presupuesto en general que se venía afrontando y ello obligaba a desatar una cruenta cacería de capitales por doquier. De esta forma y como mera ejemplificación, ya que parecía un acuerdo rutinario o de rigor, se puede citar la solicitud de fondos de Carazo a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo —AID o USAID por sus siglas en inglés—. Concretamente, el mandatario solicitaba ayuda para proyectos de vivienda en la zona atlántica y afirmaba que:

Se habla de lo vital que es para la **paz social y el progreso económico**, una **distribución equitativa de la tierra** en nuestros países; “reforma agraria” es un término que se ha oído muchas veces, pero desafortunadamente sus resultados concretos se han visto con mucho menos frecuencia. En Costa Rica, sin embargo, considero que estamos realizando una verdadera **redistribución de ese patrimonio** de todos los costarricenses que es la tierra, por medio de los programas de asentamientos y titulación del ITCO.<sup>16</sup>

Enfatizaba que se había titulado a miles de familias, ante lo cual cerraba haciendo hincapié en la necesidad de que la AID le otorgara al país un crédito por diez millones de dólares, el cual también sería empleado en la *diversificación agrícola*.<sup>17</sup> Es importante señalar que Carazo dio énfasis a las frases *paz social*, *distribución de la tierra*, *diversificación del agro*, lo que permite dar paso a uno de nuestros argumentos centrales. Entre 1978 y 1980, el aparato estatal, ministerios e instituciones autónomas, percibieron los problemas económicos como pasajeros y priorizaron en temas como la creciente violencia en el istmo o cómo

15 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 601. Misiva de Manuel Naranjo Coto, presidente ejecutivo del BCCR a Rodrigo Carazo Odio, 17 de julio de 1981.

16 El subrayado es nuestro. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 346. Misiva de Rodrigo Carazo a Douglas Bennet, Director Mundial de la AID, 7 agosto de 1979.

17 Efectivamente, la AID le concedió un préstamo por diez millones de dólares al ITCO, el cual fue girado en 1980. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 532. Misiva de Steve Knaebel, Director de la Misión de la AID en Costa Rica a Rodrigo Carazo Odio, 29 de setiembre de 1981.

sortear los efectos de la subida del dólar y del petróleo. Es más, pareciera que, en estos años, se creía que era una *crisis efímera*.

Pero, ya para finales de 1980 y ante las presiones de sectores como el empresarial, con las peticiones antes expuestas, ya se tenía más que claro que la situación se agravaría y que, en realidad, el país estaba en grave peligro, pues su viejo modelo económico se encontraba casi arruinado. Para afrontarlo, el gobierno recurrió a una estrategia muy parca: rogar por dinero a cuanto actor, banco o potencia estuviese dispuesta a colaborar.<sup>18</sup> Esta medida implicaba un serio problema de fondo: había que ganar tiempo, sobre todo ante las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y, a la vez, reducir las presiones internas, pues muchos grupos, sencillamente, no aceptarían las nuevas políticas económicas.

Comencemos con los acuerdos con el FMI, los cuales la documentación revisada paulatinamente deja entrever que se entendían como altamente peligrosos e inclusive, el Fondo era percibido como una entidad que servía a los intereses del capitalismo salvaje —o *reaccionario*, en las palabras de Alberto Cañas—. A finales de 1979, el presidente del Banco Central explicó en qué consistía la situación general que atravesaba el país, precisando que *solo* se recurría al Fondo porque ofrecía mejores condiciones crediticias que el mercado internacional y, además, en ese momento solo se utilizaría la mitad del fondo de préstamos al que Costa Rica tenía acceso —poco más de 26 millones de dólares—. Era la primera vez para Costa Rica y se recalca:

...tiene como objetivo otorgar recursos, principalmente a los países en vías de desarrollo exportadores de productos primarios, que enfrentan dificultades de balanza de pago originadas en **caídas temporales en los ingresos por exportaciones, a causa de factores ajenos a su control**.<sup>19</sup>

De momento, se concebía como un problema inaudito y pasajero, inclusive los préstamos estaban libres de mayores *condicionalidades*; no había razones para mayores preocupaciones. El Fondo aseguraba que no era culpa de Costa Rica, era, sobre todo, ocasionado por factores externos:

...totalmente fuera del control del país como lo son la caída sustancial en los precios del café, menores volúmenes en las exportaciones de bananos, fertilizantes y

---

18 La estrategia no era nueva, se había empleado en anteriores contextos de crisis, por ejemplo, a principios de la década de 1930. Para más detalles: Ana María Botey Sobrado, *Costa Rica entre guerras: 1914-1940* (San José, Costa Rica: EUCR, 2014), 59-61.

19 El subrayado es nuestro. Se había aprobado una transacción bajo la *Facilidad de Financiamiento Compensatorio de las Fluctuaciones de las Exportaciones*. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Manuel Mora Valverde*, n.º 2315. Guillermo González Truque, Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica. Comunicado de prensa. Costa Rica realiza un giro al amparo de la facilidad de financiamiento compensatorio a las exportaciones del Fondo Monetario Internacional, 1 de noviembre, 1979, 1.

otros productos menores, a causa, entre otros elementos, de condiciones climáticas adversas y dificultades resultantes del conflicto nicaragüense.<sup>20</sup>

Con estas palabras, parecía que se exculpaba al gobierno y se transmitía un mensaje de absoluta normalidad. En apariencia, se reducía la preocupación, aunque el ministro de Hacienda se comenzaba a molestar por las noticias que cuestionaban las constantes fluctuaciones del dólar.<sup>21</sup> Aunque no se pueda considerar como una prueba conclusiva, cabe mencionar otro pequeño documento enviado al Banco Central, con el propósito de promover o cabildear a una familia de inversionistas extranjeros. La carta fue escrita por Hugh Scott (1900-1994), ex congresista de los EE. UU. y, según sus palabras, Costa Rica destacaba como *potencia industrial emergente*.<sup>22</sup> Esto sin duda resulta exagerado, aunque no se debe descartar que distintos actores podían tener esta lectura distorsionada de la realidad.

Las noticias de las tempranas negociaciones con el Fondo Monetario se habían tratado de atenuar, no obstante, al interior del gobierno crecían los temores y pareciera, que prefirieron optar por ganar tiempo y buscar salidas, aunque estas resultaran impracticables. De esta forma, en estudios que circulaban entre el Poder Ejecutivo, se exponía que el FMI imponía políticas monetarias severas, aunque, Brasil las había rechazado y conseguido el éxito. En estos reportes se afirmaba que el monetarismo del FMI lograba resolver los déficits en la balanza de pagos y aliviar la crisis de pagos, pero con el resultado del aumento en la tasa de desempleo y una reducción en la producción.<sup>23</sup> Otras supuestas alternativas, solo se limitaban al campo de la retórica, ya que insistían en que el Fondo y el Banco Mundial, representaban a las agendas del imperialismo estadounidense o del capitalismo salvaje, así como sus intenciones de provocar desestabilización en cualquier país que pretendiera rehuir del libre mercado.<sup>24</sup>

De momento, la opción preferida fue «cortejar» otras fuentes de financiamiento exentas de las demandas o condiciones del FMI. Pronto, arribaron mensajes y telegramas al Ministerio de Hacienda, citando victorias pírricas con

---

20 Cabe aclarar que era información acerca del FMI recopilada por Manuel Mora y que luego fue entregada al ANCR. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Manuel Mora Valverde*, n.º 2315..., 2.

21 Quien aseguraba que el diario conservador *La Nación* —propiedad de la familia Jiménez, vinculada a la cervecería *Florida Ice and Farm Company, FIFCO*— exageraba el tema de los montos fluctuantes del dólar con respecto al colón. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 381 bis. Misiva de Hernán Sáenz Jiménez, Ministro de Hacienda a Guido Fernández, 15 de noviembre de 1979.

22 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 361. Carta de Hugh Scott, ex congresista de los EEUU a Ramiro Sánchez, director del BCR, 7 de diciembre de 1979.

23 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 1467. Griffith-Jones, Stephany. Resumen; «Alternativas al Fondo Monetario Internacional. Artículo sobre la expansión económica brasileña», 1980.

24 Ahora, no es objetivo de este artículo realizar una apología acerca del FMI y tampoco nos inclinamos a posiciones de ese tipo, de todas formas, dicho organismo sí realizaba críticas pertinentes y que se estaban tornando urgentes, ya que consideraba que las causas eran estructurales y se encontraban en: el exceso de gasto, la corrupción oficial/gubernamental y la malversación de fondos; aunque el Fondo debía ser más preciso. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 799. «IMF. Small change for the Third World». *South*, noviembre de 1980, 5-7.

los acreedores internacionales. En noviembre de 1980 se ufanaban de un ajuste financiero en Londres, con el cual a Costa Rica se le otorgaba una prórroga hasta el siguiente mes —diciembre—, aunque el crédito de 50 millones de dólares ya había expirado en el mes de marzo de ese mismo año.<sup>25</sup> En otros momentos más críticos o con la presión aumentada por parte del FMI, como lo fue el año de 1981, el gobierno costarricense se esforzaba aún más en capturar capitales de otros países. Tal fue el caso con Venezuela, al que le rogaban aportar el capital para la concreción de tres proyectos de obras públicas.<sup>26</sup> También, se quería llegar a un acuerdo con el gobierno de Suecia para el mejoramiento de la red ferroviaria ante el encarecimiento del petróleo; la medida no fructificó.

En breve se notaba que estas colectas no eran suficientes y se trató de recurrir a otras opciones, tales como el llamado a una especie de coalición contra la comunidad financiera internacional, a la cual se acusaba de poco constructiva. Ello obligaba a una ofensiva diplomática que Costa Rica pretendía liderar con el apoyo de Panamá, México y Venezuela, aunque también se buscarían las simpatías de los Estados Unidos, Europa y Japón; esto resultaba una mera apuesta, no había compromisos y ni siquiera una propuesta clara, degenerando en retórica vacía.<sup>27</sup>

Como ya se mencionó, atraer capitales o provocar dilaciones con el Fondo fue parte de las estrategias promovidas por la Administración Carazo, pero ambas podían resultar estériles. Es indudable la alta participación de los neoliberales -ANFE, por ejemplo- en la toma de decisiones, así como en la creación e implementación de políticas económicas, las cuales se enfilaron hacia el libre comercio y más importante, despertaron las simpatías del gobierno estadounidense, la AID y el FMI. Muestra de ello es que, a inicios del año 1980, se recibía de forma positiva las propuestas del Ministerio de Hacienda, referentes a una profunda reforma económica, signada bajo el libre mercado, la cual fue auspiciada por personajes como Thelmo Vargas, reconocido miembro de ANFE.<sup>28</sup>

---

25 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. RACSA, Telegrama de Colin Foster del Banco Chase Manhattan de Londres a Raúl Fernández de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda, 4 de noviembre de 1980.

26 El proyecto incluía caminos vecinales por \$10,5 millones, medios de transporte urbano por otros \$4.5 millones y la construcción del Puerto de Caldera por \$1,8 millones, pero solo se aprobó el financiamiento del primer proyecto. Para el puerto, ya se habían invertido 600 millones de colones, de los cuales 241,7 millones fueron otorgados por el EXIMBANK de Japón y 105,5 millones por el Fondo de Inversiones de Venezuela. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 848*. Misiva de Bernd H. Niehaus, Ministro de Relaciones Exteriores a Leopoldo Díaz Bruzal, presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela, 30 de abril de 1981.

27 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 848*. Presidencia de la República. «Memorándum. Iniciativa para reunir a los jefes de Estado de los países del istmo centroamericano, con el apoyo de México y Venezuela, para lanzar una acción conjunta ante la comunidad financiera internacional», 5 de mayo, 1981.

28 En esos años Vargas fungió como parte de la Junta Directiva del Banco Central y de los asesores de Carazo, también representaba a la Academia de Centroamérica. Carlos Cortés Zúñiga, *Academia de Centroamérica, 1969-2009: 40 años de investigación para el cambio social* (San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica, 2011), 43.

Esta propuesta, el Plan Nacional para el Desarrollo de la Exportaciones, se puede sintetizar de la siguiente forma:

- Consideraban un sesgo el Mercado Común Centroamericano, por la competencia en precios, calidad y entregas.
- No se debía exagerar en el tema de subsidios a la exportación.
- No incentivar insumos locales.
- Se pretendían elevar los aranceles a las importaciones de productos no esenciales, como modo de refinanciar la economía, pero consideraban que esto elevaría aún más los incentivos.
- Faltaba un aparato burocrático que facilitara las exportaciones.
- Incentivar una infraestructura de exportación.<sup>29</sup>

Paulatinamente, estaba quedando claro que esa era la ruta por seguir, enfocada en promover con agresividad las exportaciones, aunque la oposición liberacionista o el grueso de la sociedad civil la desconocieran o inclusive, que el Gobierno no la refrendara públicamente. No se trataba de asuntos ideológicos o de mera presión, más bien, ciertos intereses comenzaban a tomar forma. De nuevo, las acciones eran más llamativas y, de momento, para mediados del año 1980, se aprobaban medidas para frenar el consumo suntuario. Por ello, se decretó un aumento del 6% en las tasas del impuesto selectivo de consumo, así como nuevos importes para vehículos, incluyendo de lujo, deportivos y doble tracción.<sup>30</sup> Pocas semanas después, se podían apreciar otras medidas que presagiaban con más fuerza la liberalización económica y el impulso a ciertos sectores privilegiados, por eso, en setiembre se aprobó un rebajo del impuesto al café, de un 13% al 7%, este último sobre la base de un precio de \$115,00 el quintal, con la finalidad de conservar los cafetales y atenuar el impacto de la disminución en el precio internacional.<sup>31</sup> En ambos casos, deben notarse que eran decretos emanados por el Poder Ejecutivo y era claro que la situación no era tan promisoría como algunos trataban de asegurar.

Es más, en estos meses de 1980, el grueso de proyectos o prioridades del Ministerio de Hacienda, se referían a renegociaciones de los préstamos o emisión internacional de bonos —por montos de hasta \$40 millones— ampliaciones de muelles o proyectos del ICE y resultaba claro que el objetivo principal era fortalecer el viraje a las exportaciones y las zonas francas. Pero, los grupos perdedores comenzaban a percibirse, ya que paralelo a los beneficios que se les

29 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 381 bis. Memorando de Carlos E. Muñoz y Thelmo Vargas del Ministerio de Hacienda a Rodrigo Carazo Odio, 7 de enero de 1980.

30 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 381 bis. Decreto Ejecutivo n.º 11720-MEIC-H, 31 de julio de 1980.

31 Inclusive se tomaba la previsión de que si el precio llegaba a \$95, el impuesto sería del 1% y si superaba los \$175, el impuesto era de 13% —o de alcanzar los \$215 se le asignaría un 18%—. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 381 bis. Decreto Ejecutivo n.º 11851, 9 de setiembre de 1980.

otorgaban a los exportadores, Hacienda reportaba que la Universidad Nacional en Heredia había suspendido actividades académicas —no especificadas— y, aunque tenían reservas de dinero, urgía de recursos adicionales. La misma situación la estaba experimentando el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AYA), el cual requería fondos de emergencia y la aprobación de empréstitos destinados a proyectos de agua potable.<sup>32</sup>

Por eso, en agosto de 1980, Hacienda le planteó al FMI un nuevo programa que fuera más lento en el tema de ajustes, ya que se aceptaba la necesidad de elevar la eficiencia con respecto al resto del mundo y fortalecer el comercio exterior, empero se insistía en la estrategia de ganar tiempo y no presionar en exceso al país.<sup>33</sup> La situación se estaba agravando, entre la documentación, resultan frecuentes las alusiones a la AID, pero sin mayores concreciones y, más importante, se debía entender que el Gobierno, no solo Carazo, tenían muchísimos asuntos que atender: fundar una universidad —la de *La Paz*, eventualmente—, negociar o incidir en la paz en Centroamérica, los conflictos en el resto del mundo, las tensiones comunistas, la construcción de infraestructura de primera necesidad, los problemas que arrastraba CODESA, entre muchos otros. Sin embargo, ante esta escalada, es que los problemas finalmente explotaron y no se pudieron aplazar por más tiempo los compromisos y la lucha frontal con el FMI.

## **El Gobierno de Carazo Odio contra el Fondo Monetario Internacional, febrero de 1981**

Resulta un poco contradictorio, el hecho de que el Fondo pronto sería concebido como una amenaza,<sup>34</sup> pero muchas de las reformas que exigía ya estaban

32 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 381 bis. Misiva de Miguel Porras, Viceministro de Hacienda a Rodrigo Carazo Odio, 23 de mayo de 1980.

33 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno*, n.º 18, 12 de marzo de 1981, Acta Número 158, Artículo Número 9, Acuerdo Número 1, folio 259.

34 Es importante señalar que una de las pocas figuras públicas, exceptuando a Carazo, que se manifestó abiertamente en contra del FMI, fue Alberto Cañas Escalante —cuyas palabras se transcriben en la *Segunda Parte* de este trabajo—. Aunque había dudas en cuanto a los préstamos que el Fondo brindaría, en la práctica no había propuestas, claramente estructuradas, opuestas a la tecnocracia neoliberal. Posteriormente, autores como Rivera Urrutia, Vargas Solís o Rovira Mas, esgrimirían sendas críticas contra las medidas del Fondo y los subsiguientes programas de ajuste estructural. No obstante, en el primer quinquenio de la década de 1980, se podría concluir que se impuso, sin mayor oposición pública, el modelo neoliberal. A propósito, por estos mismos años, ANFE realizó una serie de encuentros —conferencias— con diversas figuras políticas e intelectuales, muchas de las cuales fueron de las más influyentes de la segunda mitad del siglo XX —incluyendo a casi todos los expresidentes, exceptuando a Carazo— y el grueso mostró dos grandes tendencias: primero, Costa Rica era un país en la clara senda del desarrollo, solo faltaban unos últimos «ajustes» y, segundo, la crisis era coyuntural y la culpa se debía a ciertos errores de la década anterior, que el consenso de los presentes terminó por situar en un híbrido entre CODESA y Carazo. Para más detalles, se pueden revisar los siguientes textos: ANFE, *El modelo económico costarricense* (San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1980), ANFE, *El modelo político costarricense* (San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1984) y ANFE, *El modelo social costarricense* (San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1984).

en la corriente gubernamental y con amplio apoyo. Las fuentes localizadas en el Archivo Nacional muestran un cambio radical para el año de 1981; la crisis había estallado sin atenuantes y la presión externa para aplicar «reformas» no pudo ser contenida.<sup>35</sup> En los primeros meses de este año, el presidente Carazo hizo público o comenzó a circular su *plan maestro*: que oscilaba entre propuestas afines a los neoliberales y viejas tramas o tópicos de los años «*dorados*» del intervencionismo estatal. Hay ciertos momentos en que se debe separar al hombre, Rodrigo Carazo, del Gobierno Carazo, ambas son entidades diferentes, la primera estaba adscrita, aunque fuera en el papel y la retórica a una suerte de socialdemocracia, como sus memorias bien lo insisten; mientras que el gobierno correspondía a un convulso aglutinamiento de neoliberales modernizantes, «desarrollistas cepalinos» al estilo liberacionista y unos cuantos ineptos. Todo esto, traslucía en sus propuestas.<sup>36</sup>

Se podría considerar como el primer problema —al menos en este año— el temprano rompimiento de negociaciones con el Fondo, del que la razón oficial que se esgrimía era la afectación de la paz social; sobre todo, se estaba en contra de la disposición de reducir el déficit del sector público no financiero, equivalente a un 2.5% del PIB. En febrero, el mandatario se excusó ante las autoridades del FMI: «No podríamos comprometernos con el Fondo Monetario Internacional si las bases del acuerdo, puramente técnicas, hundiera a Costa Rica en la vorágine centroamericana».<sup>37</sup> Acto seguido, Carazo le escribió a Estados Unidos, Alemania y Francia, solicitando apoyo, supuestamente la recepción fue positiva, aunque las respuestas recibidas se podrían considerar entre meras cortesías y cierta condescendencia.<sup>38</sup> El gobierno insistía en que el acuerdo solo acentuaría

---

35 Además, para marzo de 1981 el Banco Mundial le comunicó a Carazo que no tenían proyectos de empréstitos para el país, únicamente una facilidad para la importación de insumos, lo cual era una política misma de la entidad; en otras palabras, no había muchas opciones de financiamiento. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno*, n.º 18, 12 de marzo de 1981, Acta Número 158, Artículo 2, folio 257.

36 Entre los neoliberales —que formaban parte de ANFE y de la Academia de Centroamérica—, los cuales se encontraban adscritos tanto al PLN como a la Unidad, se pueden destacar a Miguel Ángel Rodríguez, Thelmo Vargas, Claudio González, Eduardo Lizano; mientras que los líderes socialdemócratas se podían localizar entre los viejos líderes liberacionistas, como José Figueres Ferrer, Daniel Oduber Quirós, Alberto Cañas Escalante y Carlos Manuel Castillo Morales, entre otros. En cuanto a los «ineptos», son referidos implícitamente en la *Segunda Parte* de este trabajo, cuando múltiples legisladores y políticos afirmaron sin tapujos que no entendían los puntos trascendentales que se estaban discutiendo con el FMI.

37 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 612. Misiva de Rodrigo Carazo Odio a Jacques de Larosiere, Director Gerente del FMI, el 5 de febrero de 1981, folio 17.

38 Carazo les advirtió a los líderes del riesgo de que Costa Rica se hundiera en la «vorágine centroamericana», la respuesta del canciller alemán señaló que al final del día era un asunto entre el Fondo y el país, sus palabras fueron las siguientes: «...me he informado con gran atención de que su Gobierno se esfuerza por estabilizar la situación económica de Costa Rica y por llegar con el Fondo Monetario Internacional a un acuerdo que haga justicia a las necesidades económicas y sociales de Costa Rica y no desconozco que los esfuerzos de su país requieren un apoyo adicional. Sin embargo, solo el Fondo Monetario Internacional puede en último término decidir sobre la estructuración de sus relaciones financieras con un país». Archivo

el empobrecimiento y, no obstante, se dejó en claro que la reforma estructural que solicitaba el Fondo, sería una realidad.

La Casa Presidencial se aferraba a la posición oficial de que no eran responsables de la crisis y que requerían de plazos extendidos y mayores recursos para completar las *instrucciones* del FMI. Asimismo, se insistía en que el programa de cambios estructurales —pronto, «ajustes»— se estaba realizando, respetando la tradición democrática y que se le exigirían grandes sacrificios a la población, por lo que se rogaba paciencia. De forma un tanto curiosa, es hasta febrero de 1981, en un documento dirigido al Fondo, que se encuentra una clara alusión a las causas de la crisis, ya que, hasta el momento, todo parecía indicar que se trataba de meras discrepancias con el FMI. Dicho informe citaba: «... todos los efectos negativos de los desajustes de la economía internacional se reflejaron en su economía, en vista de que el alza petrolera 1979-1980 no sólo tuvo magnitudes muy superiores a la de 1974-1975, sino que fue acompañada por una baja sustancial en los precios de café». <sup>39</sup> La culpa fue del petróleo y de la caída de los precios del café; nuevamente, no estaban convencidos de que hubiera una crisis a gran escala, sino, una afectación coyuntural, pasajera.

Seguidamente, se podía notar que a Carazo le correspondía la parte del discurso acerca de soberanía, respeto a las tradiciones democráticas, la dignidad ante los momentos difíciles, el empobrecimiento general y el sacrificio compartido:

El gobernante tiene entonces el deber ineludible de ejercer su autoridad para establecer el reordenamiento que juzgue necesario al mejor interés nacional. Muchas de estas medidas serán criticadas por quienes persisten en guiarse por su propio interés económico o político. Pero gobernar no es acción en beneficio de pocos.<sup>40</sup>

Por su parte, el prometido proyecto de «cambio estructural» provenía de Hacienda, la cual, en teoría, estaba liderada por los neoliberales, pero, en la práctica, traslucían iniciativas que parecían herederas de los proyectos *faraónicos* del Estado Empresario de la década anterior. Los ejes del plan, algunos ya en marcha, consistían en:

- 1) **Energía.** Incluía impulsar la producción hidroeléctrica y geotérmica —elevando los 570 MW instalados a 2.400 MW—, así como incentivar exploraciones petroleras y de carbón en baja Talamanca —RECOPE en

---

Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 9278. Misiva de Schmidt, canciller alemán a Rodrigo Carazo Odio, 12 de marzo de 1981, folio 29.

39 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 497. Ministerio de Hacienda. Propuesta del Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional, febrero de 1981, folio 3.

40 *Ibíd.*

conjunto con PEMEX—<sup>41</sup>, y mejorar los oleoductos, impulsar el alcohol carburante con la meta de reemplazar la gasolina por completo para 1990. Se elevó el precio de la gasolina y se prohibió la importación de ciertos vehículos —mayores a 1.250 c.c. —, así como el cierre de gasolineras en las noches y domingos. Crecimiento eléctrico por medio del ICE: las obras incluían —y presentaban costosos atrasos—: Proyecto Hidroeléctrico (PH) Corobicí, PH Ventanas-Garita, PH Angostura, Proyecto Geotérmico Miravalles y Proyecto de Transmisión y Distribución «Interconexión Costa Rica-Nicaragua».

- 2) **Agro.** Ampliación de la frontera agrícola, incluyendo la aplicación del programa de riego en la cuenca baja del Tempisque, también carreteras rurales, desarrollo forestal, impulsar el cultivo de caña y en general, el riego. Favorecer la disposición de insumos, fertilizantes y pesticidas e incluso, el gobierno proponía que el presupuesto nacional pagara el 50% de la planilla de los productores agrícolas, evitando la evasión fiscal en la CCSS.<sup>42</sup> También, se buscaba impulsar al Centro Nacional de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (CENADA), que contaría con cuatro cámaras frigoríficas y desde 1979 se venían fomentando las ferias del agricultor. En general, se pretendía impulsar la agroindustria, incluyendo la desconcentración en el valle central, la promoción de propiedades asociativas y un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, entre otros. Con la Corporación para el Desarrollo Agroindustrial Costarricense S.A. (DAISA), subsidiaria de CODESA, se pretendía construir nuevas plantas agroindustriales y centros de abastecimiento, que luego serían transferidas a pequeños productores e incluían iniciativas en papaya, piña, aceite, cítricos, leche y con el capital nacional, se estaba fomentando la producción de maní, maíz y palmito.<sup>43</sup>
- 3) **Exportaciones.** La promoción institucional de exportaciones correría a cargo del Centro para Promoción de Exportaciones y de Inversiones (CENPRO) a través de la concesión de incentivos fiscales —Ley de fomento a las exportaciones, n.º 5162—, simplificación de trámites, asistencia técnica, desarrollo de compañías comercializadoras privadas —bajo la asistencia técnica de los gobiernos de México, Irlanda y Taiwán—, servicios de investigación de CENPRO, desarrollo de zonas francas y maquilas,

---

41 A lo anterior también se puede agregar el interés de la Administración por acelerar las exploraciones petroleras como alternativa a los problemas internacionales con el crudo. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno*, n.º 18, 12 de febrero de 1981, Acta 154. Folio 237.

42 El informe aseguraba que había 68.836 trabajadores que cotizaban 230 millones de colones, el 50% de esa cifra, se cargaría al Presupuesto Nacional. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 497. Ministerio de Hacienda. Propuesta del Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional, febrero de 1981, folio 16.

43 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 612. Misiva de Rodrigo Carazo Odio a Jacques de Larosiere, Director Gerente del FMI, 5 de febrero de 1981, folio 52.

educación intensiva en términos de comercio exterior —seminarios—. Mejoramiento portuario —en Limón, Moín y Caldera—. Impulsar la exportación de productos no tradicionales, lo cual, según el informe, ya estaba reportando réditos positivos entre 1979 y 1980, correspondientes a 125 millones de dólares. Proyectos agroindustriales que se desarrollarían: ramio —Guápiles—, cítricos, marañón, papaya, mango, harina de banano, ajonjolí, soya, jengibre, pejibaye, plásticos - PVC —en Moín—.

- 4) **Gobierno central.** Reducir el gasto público y establecer nuevos impuestos indirectos por decreto —renta, tierra, vehículos, ventas al valor agregado, entre otros—; aunque se consideraba como una medida temporal y se pensaba que reportaría ingresos de 7 100 millones de colones en 1981, 43% más que en 1980, el punto de partida de la medida era evitar la evasión fiscal. Se buscaba congelar plazas y no contratar personal nuevo, inclusive se señalaba que las proporciones de transferencias a la educación superior estaba alcanzado cifras muy altas y debía prestársele «especial atención». En cuanto a salarios, se veía difícil reducirlos, pero se advertían los problemas de la inflación, el desequilibrio en la balanza de pagos y el incipiente riesgo de deflación.
- 5) **Banca.** Liberalización de las tasas de interés de los depósitos y consecuentes con el mercado del dinero, así como la fluctuación de la moneda como máxima de la política cambiaria.

Además, la propuesta se mostraba afín a una notoria austeridad, ya que afirmaba que todas las obras proyectadas para 1981 quedarían suspendidas.<sup>44</sup> Tampoco perdía oportunidad para distanciarse del pasado socialdemócrata y afirmaba tajantemente que se exigía un cambio de mentalidad, se acababan las tasas de interés subsidiadas, los beneficios adicionales para la importación de insumos y, en general, se suprimirían las distorsiones e incentivos fiscales del MCCA. Cabe anotar que el grueso de las medidas fue aplicado en los siguientes años, exceptuando el pago estatal de la planilla agrícola y la sustitución de la gasolina.

A pesar de la *narrativa oficial*, se perseguía el mantenimiento de buenas relaciones con el FMI y llegar a un acuerdo provechoso para ambas partes. Una vez más, se debe insistir en esta aparente contradicción, ya que se le afirmaba a la comunidad internacional la férrea intención de mantener la «dignidad nacional» y no ceder ante las presiones del Fondo y a la vez, se le trataba de mostrar a este mismo cómo se estaban tomando las acciones necesarias por encarrilar al país en la vía de la modernización y el libre mercado: se reducían las importaciones

---

44 Mientras que las carreteras turísticas, escuelas, hospitales, telecomunicaciones y remodelaciones de edificios públicos, debían ralentizarse o detenerse los que resultasen más «superfluos». *Ibid.*, folio 30.

y el déficit público, se elevó la recaudación fiscal; mientras que los atrasos, eran culpa de la lentitud legislativa.<sup>45</sup>

De todas formas, pareciera que el Gobierno costarricense consideraba que sus interacciones con el organismo financiero eran improductivas y este no quería entender las peculiaridades de la realidad local; de este modo, en una carta con su ministro de hacienda, Carazo confesaba que: «no había manera de entenderse con ellos, ni siquiera de sentar bases para un cambio racional de ideas sobre las soluciones al problema de Costa Rica. Actitud que usted también experimentó».<sup>46</sup>

El segundo problema que se debía enfrentar —el recelo del FMI era el primero—, correspondió a las reticencias de los Estados Unidos hacia la figura de Carazo. El mandatario tenía claro que, desde antes de febrero de 1981, la estrategia preferida por estos organismos era esperar a que se acabara su gobierno, mantener un acuerdo «*stand-by*» y negociar préstamos extendidos con la siguiente administración, sin importar quien fuera electo.<sup>47</sup> Al menos, esa era la visión del presidente o de la que pretendió dejar constancia. La verdadera preocupación radicaba en la permanencia y solidez de ciertos círculos «desarrollistas» o adictos a los viejos programas de intervención estatal en la economía; estos, no solo incluían a facciones liberacionistas, también a industriales, exportadores y varios miembros de la oligarquía. En otras palabras, se requería un nuevo consenso e inclusive, un liderazgo que estuviera por encima de disputas partidistas y que, realmente, profesara el credo neoliberal o más adecuadamente, empresarial.

Es necesario regresar al proyecto presentado al Fondo en febrero de 1981 y apuntado páginas atrás. Gran parte de las propuestas debieron despertar profundas simpatías por parte del FMI y la oligarquía/empresarios, más aún, Carazo, aunque se declarase socialdemócrata, seguiría una agenda capitalista globalizadora. No obstante, un poco de sentido común y lectura básica, daban paso a una profunda decepción, y preocupación. El gobierno costarricense, sencillamente no quería comprender que no podía continuar por la misma senda de los años anteriores: ¿financiar la mitad de la planilla agrícola? ¿Mantener el crecimiento exponencial de CODESA? ¿Nuevas plantas eléctricas costeadas por el Estado? En síntesis, se pretendía mantener una elevada o incluso, excesiva dependencia al aparato público, uno que sin mayores miramientos estaba a punto o ya había alcanzado la bancarrota. Por supuesto que había factores externos, las imposiciones del FMI, Banco Mundial y demás, la evasión fiscal, entre otros, pero no se cuestionaba que durante las tres décadas anteriores se dependió de las agroexportaciones, una

45 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 734. Misiva de Carazo a Jacques de Larosiere, Director Gerente del FMI, 14 de febrero de 1981.

46 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 923. Misiva de Rodrigo Carazo Odio a Hernán Sáenz, 5 de febrero de 1981.

47 *Ibid.* En los círculos estadounidenses, se manejaba la tesis de que el ganador en 1982 sería Luis Alberto Monge Álvarez del PLN, empero, esta no era la garantía del FMI / EEUU, ya que habían fuertes dudas en torno a Carazo, Monge y en un futuro cercano, con el mismo Arias Sánchez, el ganador en los comicios de 1986.

industria ligera y de préstamos laxos; el panorama había cambiado y la contracción parecía inevitable, un Estado pobre, con ciertos atrasos y con falta de liquidez no podía entregarse a la sobre dependencia a capitales externos.<sup>48</sup>

Retornando a la danza entre el Gobierno y el Fondo, Hacienda tenía claro que dependían en exceso del financiamiento externo, por ello se le exigía una reducción de 1 500 millones de dólares en el sector público y debía mostrar resultados concretos cuanto antes.<sup>49</sup> Carazo le enfatizaba al Consejo de Gobierno que era necesario invertir en el tema energético y que, a la vez, se estaba maximizando el tema de diversificación agrícola.<sup>50</sup> Esto parecía el preámbulo para rogarle al Fondo que extendiera los plazos; eran tácticas para presentarse de la mejor manera y exagerar los resultados.

### Conclusiones *parciales*

La explosión de la crisis, a principios de los años ochenta, no fue un proceso lineal, inmediatamente coherente ni de fácil aproximación. La lectura inicial de la documentación presidencial arrojaba un laberinto inconexo de súplicas al Estado, anotaciones personales de Carazo y, sobre todo, una letanía de peticiones de crédito y arreglos de pago a distintas entidades financieras. No obstante, el panorama antes descrito no necesariamente representa un contexto de crisis, por mucho, es la cotidianeidad del ejercicio político y alejado de las promesas de campaña, los superficiales titulares de prensa que insisten en la incompetencia de las figuras políticas o inclusive la pompa con la que se cree revestida la presidencia y el poder ejecutivo. Los proyectos ambiciosos, pero carentes de contexto y especificaciones técnicas, tampoco se convierten en una sorpresa; al contrario, son un componente intrínseco de un cuerpo institucional que tiende más a la atrofia, la improvisación y la inmadurez que a la democracia moderna.

Durante décadas ha quedado claro que la estructura político-económica costarricense es vulnerable ante la más mínima crisis, desde las erráticas

---

48 Esto no quiere decir que la alternativa *única* fuera la propuesta neoliberal. El otro problema era la miopía de la clase dominante.

49 Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 733 Misiva de Hernán Sáenz Jiménez, ministro de hacienda, a Hernán Sáenz Huete, febrero de 1981. Pocos días después se precisó que el déficit en el sector público que debía reducirse ascendía a 6 042 millones de colones: el Gobierno Central tenía tres mil millones, salud —CCSS— 190 millones, empresas estatales —CODESA— 614 millones, electricidad —ICE— 1 618 millones, producción agrícola —CNP-FANAL— 217 millones, ferrocarriles —FECOSA— 120 millones, agua —AYA— 112 y el resto, 171 millones. Mientras que el FMI toleraba un déficit de solo 5 250 millones de colones. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno*, n.º 18, 12 de marzo de 1981, Acta Número 158, Artículo Número 9, Acuerdo Número 1, folio 259.

50 Ya que se habían producido 258 000 toneladas de arroz, 18 mil de frijoles, 43 mil de sorgo y 81 mil de maíz. Mientras que en 1978 se produjeron en total, 80 mil toneladas y esos días —1980—, se había elevado a 400 mil y se sumaba la exportación de 2 700 cajas de melones —180 mil libras—, 10 mil toneladas de cemento y 10 mil de tinker —para la mezcla de cemento—. Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno*, n.º 18, 5 de marzo de 1981, acta Número 157, Artículo Número 3, Acuerdo Número 5, folios 253-254.

cotizaciones de productos agropecuarios, los múltiples conflictos bélicos internacionales, las crisis de la bolsa, la subida del precio del petróleo, la deuda externa, el colapso de las burbujas financieras<sup>51</sup> o la más reciente pandemia de COVID-19; la respuesta histórica ha sido incrementar impuestos regresivos y suscribir nuevos empréstitos. Otras alternativas y mayor prevención, sencillamente no son tomadas en cuenta. Para inicios de los años ochenta, aunque no fue en absoluto una innovación —en su momento, Alfredo González Flores también fue responsabilizado y derrocado—, la culpa se dirigió en contra del mandatario de turno.

Tal vez, de una forma muy simplista, Rodrigo Carazo Odio era una buena persona, en múltiples sentidos, un político competente y alejado de las caricaturas mediáticas —y sensacionalistas— que pretendían mostrarlo como un dictador o el *peor presidente* de Costa Rica.<sup>52</sup> Sin embargo, esto no implica que fuera el *último presidente de la República*, ni una idealización que lo situaría como un paladín de la lucha contra las fuerzas neoliberales. Parte de esta mistificación provino de su autobiografía y de distintos textos que insistieron en su valentía para enfrentar al Fondo o su compromiso irrenunciable con el Estado interventor y la socialdemocracia.<sup>53</sup> La retórica y la proyección de una imagen de estadista terminan contradiciendo sus decisiones y su insistencia en alcanzar acuerdos o, inclusive, complacer a los organismos financieros.

El problema de la crisis de los ochentas va más allá de una persona, sus intenciones y discursos emotivos. Parte del problema radica en la cultura política centrada en el presidencialismo, como lo precisó Manuel Solís Avendaño para los años cuarenta —y finales del siglo XX—: la dependencia a grandes figuras, líderes carismáticos patriarcales que deben solucionar cualquier problema o desafío y lograr el avance de la patria.<sup>54</sup> Partiendo de estos tópicos del *gran líder*, Carazo era una figura presidencial aceptable: nutrido de palabra, inteligente, con

---

51 Como la ocurrida en 2008, pero que las autoridades del gobierno de Arias Sánchez (2006-2010) aseguraron que fue contenida; no obstante las consecuencias se hicieron sentir en los siguientes años, con un impacto «menos severo». Los escritos del Programa de Estado de la Nación aseguran que tales medidas generaron un desbalance que aceleró el gasto público en el siguiente decenio. Programa Estado de la Nación, *Informe Estado de la Nación 2019* (San José, Costa Rica: Servicio Gráficos AC, 2019), 40.

52 Lo cual se ejemplifica en el discurso de los primeros años del *Diario Extra*, empeñado hasta el límite de la obsesión en culpabilizar a Carazo de todos los problemas que experimentaba el país. Al respecto se puede consultar: Jorge Marchena Sanabria, «Terror en Costa Rica. El *Diario Extra* y el uso del discurso del miedo, entre 1979 y 1985», *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 18, n.º 1 (2021), <https://doi.org/10.15517/C.A..V18I1.45862>

53 Etiquetas que repite frecuentemente en su texto cuando advertía de los males del neoliberalismo, el poder maligno de los entes financieros de los países ricos y por supuesto, en la transcripción de sus discursos presidenciales, en los que insiste en la figura presidencial homologada con capitán y las metáforas, de timón, barco, naufragio y llegar a buen puerto. Rodrigo Carazo Odio, *Carazo: tiempo y marcha* (San José, Costa Rica: EUNED, 1989), 520 y 532. Un ejemplo del «rescate» de Carazo como estadista se pueden encontrar en: José Daniel Arrieta Rodríguez, «Rodrigo Carazo Odio: Sus reflexiones sobre política, Estado y empresa pública», *Revista Rupturas*, vol. 7, n.º 1 (2016): 89-123, <https://doi.org/10.22458/rr.v7i1.1613>

54 Manuel Solís Avendaño, *La institucionalidad ajena. Los años cuarenta y el fin de siglo* (San José, Costa Rica: EUCR, 2006).

una experiencia política de varias décadas, proveniente de una familia respetable —estirpe—; el tipo de mandatario que los grupos dominantes impulsan en sus papeletas.<sup>55</sup> Precisamente, esto es parte de los límites reales de la democracia —*electoral*— costarricense, hombres probos, con capacidad para citar los lugares comunes del imaginario costarricense —libertad, democracia, humildad...—, defensores de la institucionalidad y un largo etcétera, pero que en caso de crisis pueden ser utilizados como *chivos expiatorios* o, más importante, que en la práctica su radio de acción efectiva es limitado. El odio que se desató contra Carazo, bien puede ser considerado como una válvula de escape ante el relativo fallo de un hombre que debía velar *paternalmente* por su patria, pero que sus auténticas facultades políticas no lo permitían.<sup>56</sup>

En el fondo y coincidiendo con el argumento central de Solís Avendaño, es una institucionalidad democrática deliberadamente atrofiada y un aparato estatal que tiende a ser cooptado por grupos de interés, con las élites económicas a la cabeza. En la siguiente parte de este artículo, se desarrollará el viraje efectivo o, para ser más precisos, el consenso neoliberal adoptado en el cual trasluce que el poder fáctico se encontraba más en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central,<sup>57</sup> que en la Casa Presidencial; inclusive contradecir o entorpecer los designios de los primeros sería castigado con severidad. Asimismo, si un *capitán de barco* como Carazo fallaba, sencillamente —y repitiendo el lastre de esta cultura política— se reemplazaba por otro hombre fuerte y, sobre todo, autoritario. El ajuste estructural sería llevado a buen puerto, por encima de la sociedad civil, sin que mediara el mínimo debate democrático. Sería consagrado al tenor del *secreto de Estado* y rozando con el pensamiento único neoliberal: era la *única* alternativa y punto.

55 Es preciso recordar que Carazo Odio fue un miembro ilustre del PLN, sus diferendos con Figueres Ferrer lo alejaron de este partido y paulatinamente, en los años setenta, se acercó a los enemigos que combatió en el episodio de ALCOA, para 1978 fue el candidato de la Unidad, en la cual traslucía no solo la conocida figura de Calderón Fournier, sino, la de Manuel Jiménez de la Guardia, directivo del Grupo Nación y líder de la Cervecería Costa Rica, por mucho, uno de los hombres más poderosos del momento. Una vez electo, muchos de sus consejeros eran parte de ANFE, la Academia de Centroamérica; su ministro de Hacienda e impulsor de la reforma neoliberal, Hernán Sáenz Jiménez, era primo de Manuel.

56 El gobierno costarricense se ha caracterizado por un fuerte presidencialismo, acentuado en la Constitución de 1871 y continuado por la Carta de 1949 —aunque en la segunda mitad del siglo XX se redujeron parcialmente sus atribuciones—, del mismo modo, en el imaginario cotidiano subsiste la percepción del *hombre fuerte* que debe solucionar todos los problemas. Si bien, la presidencia ha implicado autoritarismo, egocentrismo y componentes patriarcales, no es sinónimo de absolutismo, omnipotencia y tampoco de dictadura. Se podría sugerir, como estricta conjetura, que las élites tomaron la previsión de evitar figuras dictatoriales o caudillistas —sobre todo en el siglo XX— favoreciendo el Estado de Derecho y la conciliación —aunque con estructuras democráticas limitadas al sufragio—. Entonces, la Presidencia aparenta inmensos poderes, pero en la práctica están limitados. A esto se debe sumar que los tecnócratas en la «Segunda República» cobraron preponderancia en la confección o promoción de leyes y el manejo estatal.

57 Entidad que destacaría en los siguientes años bajo la égida —también patriarcal y autoritaria— de Eduardo Lizano Fait, otro de los protegidos de ANFE, aunque este ascenso no se retoma en nuestra investigación.

## Bibliografía

- ANFE. *El modelo económico costarricense*. San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1980.
- ANFE. *El modelo político costarricense*. San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1984.
- ANFE. *El modelo social costarricense*. San José, Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico; Trejos Hermanos, 1984.
- Arrieta Rodríguez, José Daniel. «Rodrigo Carazo Odio: Sus reflexiones sobre política, Estado y empresa pública». *Revista Rupturas*, vol. 7, n.º 1 (2016): 89-123. <https://doi.org/10.22458/rr.v7i1.1613>
- Botey Sobrado, Ana María. *Costa Rica entre guerras: 1914-1940*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica 2014.
- Cortés Zúñiga, Carlos. *Academia de Centroamérica, 1969-2009: 40 años de investigación para el cambio social*. San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica, 2011.
- Corrales, José. *El Banco Anglo Costarricense y el desarrollo económico de Costa Rica 1863-1914*. San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2000.
- Díaz Arias, David. *Historia del neoliberalismo en Costa Rica: la aparición en la contienda electoral, 1977-1978*. San José, Costa Rica: CIHAC, 2019.
- Larraín, Jorge. *¿América Latina moderna? Globalización e identidad*. Santiago, Chile: LOM ediciones, 2011.
- Lizano Fait, Eduardo. *Ajuste y crecimiento en la economía de Costa Rica: 1982-1994*. San José, Costa Rica: Academia de Centroamérica, 1999.
- Lucena Salmoral, Manuel y otros. *Historia de Iberoamérica* (Tomo III). Madrid, España: Cátedra, 2008.
- Marchena Sanabria, Jorge. «Terror En Costa Rica. El *Diario Extra* y el uso del discurso del miedo, Entre 1979 y 1985». *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, vol. 18, n.º 1 (2021). <https://doi.org/10.15517/C.A..V18I1.45862>
- Martin, Hans-Peter y Harold Schumann. *La trampa de la globalización. El ataque contra la democracia y el bienestar*. Madrid, España: Taurus, 1999.
- McQuaig, Linda y Neil Brooks. *El problema de los súper-millonarios. Cómo se han apropiado del mundo los súper-ricos y cómo podemos recuperarlo*. España: Capitán Swing, 2014.
- Mills, Charles Wright. *La élite del poder*. México: Fondo de Cultura Económica, 1975.
- Pérez Brignoli, Héctor. *Historia Contemporánea de Costa Rica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Programa Estado de la Nación. *Informe Estado de la Nación 2019*. San José, Costa Rica: Servicio Gráficos AC, 2019.

- Quesada Monge, Rodrigo. *América Latina, 1810-2010. El legado de los imperios*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2012.
- Raventós Vorst, Ciska. «Democracia y proceso de aprobación de las políticas de ajuste en Costa Rica (1980-1995)», 367-380. En: Rovira Mas, Jorge. *La democracia de Costa Rica ante el siglo XXI*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.
- Rivera Urrutia, Eugenio. *El Fondo Monetario Internacional y Costa Rica, 1978-1982*. San José, Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones, 1982.
- Rovira Mas, Jorge. *Costa Rica en los 80's*. San José, Costa Rica: Editorial Porvenir, 1987.
- Samper Kutschbach, Mario. «Por los caminos del poder: Historia política e historia social en Costa Rica. (Balance preliminar a través de tendencias temáticas en la investigación académica)». *Revista de Historia*, Número Especial, (1996): 171-200.
- Solís Avendaño, Manuel. *La institucionalidad ajena. Los años cuarenta y el fin de siglo*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2006.
- Steger, Manfred y Ravi Roy. *Neoliberalismo. Una breve introducción*. Madrid, España: Editorial Alianza, 2011.
- Vargas Solís, Luis Paulino. *Costa Rica 1985-1997. Liberalización y ajuste estructural o la autodestrucción del neoliberalismo*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia, 2002.
- Vargas Solís, Luis Paulino. *La estrategia de liberalización económica (período 1980-2000)*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 2003.
- Zeitlin, Irving. *Ideología y teoría sociológica*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu, 2006.

## Fuentes primarias

- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno, n.º 18*, 12 de febrero de 1981, Acta 154. Folio 237.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno, n.º 18*, 5 de marzo de 1981, acta Número 157, Artículo Número 3, Acuerdo Número 5, folios 253-254.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Actas del Consejo de Gobierno, n.º 18*, 12 de marzo de 1981, Acta Número 158, Artículo Número 9, Acuerdo Número 1, folio 259.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Bancos, n.º 981*. Correspondencia de Jorge Grau, Director del Departamento de Transacciones Internacionales del

- BCCR a Raúl Herrera Ortiz, Presidente de RACE S.A., 23 de mayo de 1978.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Manuel Mora Valverde, n.º 2315*. Guillermo González Truque, Presidente Ejecutivo del Banco Central de Costa Rica. Comunicado de prensa. Costa Rica realiza un giro al amparo de la facilidad de financiamiento compensatorio a las exportaciones del Fondo Monetario Internacional, 1 de noviembre, 1979.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 1467*. Griffith-Jones, Stephany. Resumen; «Alternativas al Fondo Monetario Internacional. Artículo sobre la expansión económica brasileña», 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 346*. Misiva de Rodrigo Carazo a Douglas Bennet, Director Mundial de la AID, 7 agosto de 1979.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 361*. Carta de Hugh Scott, ex congresista de los EEUU a Ramiro Sánchez, director del BCR, 7 de diciembre de 1979.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. Decreto Ejecutivo n.º 11720-MEIC-H, 31 de julio de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. Decreto Ejecutivo n.º 11851, 9 de setiembre de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. Memorando de Carlos E. Muñoz y Thelmo Vargas del Ministerio de Hacienda a Rodrigo Carazo Odio, 7 de enero de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. Misiva de Hernán Sáenz Jiménez, Ministro de Hacienda a Guido Fernández, Director de *La Nación*, 15 de noviembre de 1979.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. Misiva de Miguel Porras, Viceministro de Hacienda a Rodrigo Carazo Odio, 23 de mayo de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 381 bis*. RACSA, Telegrama de Colin Foster del Banco Chase Manhattan de Londres a Raúl Fernández de Financiamiento Externo del Ministerio de Hacienda, 4 de noviembre de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 497*. Ministerio de Hacienda. Propuesta del Gobierno de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional, febrero de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 532*. Misiva de Steve Knaebel, Director de la Misión de la AID en Costa Rica a Rodrigo Carazo Odio, 29 de setiembre de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia, n.º 601*. Misiva de Julio Sánchez Cortés a la Presidencia del Banco Central, 16 de junio de 1981.

- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 601. Misiva de Manuel Naranjo Coto, presidente ejecutivo del BCCR a Rodrigo Carazo Odio, 17 de julio de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 612. Misiva de Rodrigo Carazo Odio a Jacques de Larosiere, Director Gerente del FMI, el 5 de febrero de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 733 Misiva de Hernán Sáenz Jiménez, ministro de hacienda, a Hernán Sáenz Huete, febrero de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 734. Misiva de Rodrigo Carazo a Jacques de Larosiere, Director Gerente del FMI, 14 de febrero de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 799. «IMF. Small change for the Third World». *South*, noviembre de 1980.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 848. Misiva de Bernd H. Niehaus, ministro de relaciones exteriores a Leopoldo Díaz Bruzal, presidente del Fondo de Inversiones de Venezuela, 30 de abril de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 848. Presidencia de la República. «Memorándum. Iniciativa para reunir a los jefes de Estado de los países del istmo centroamericano, con el apoyo de México y Venezuela, para lanzar una acción conjunta ante la comunidad financiera internacional», 5 de mayo, 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 923. Misiva de Rodrigo Carazo Odio a Hernán Sáenz, 5 de febrero de 1981.
- Archivo Nacional de Costa Rica. *Serie Presidencia*, n.º 9278. Misiva de Schmidt, canciller alemán a Rodrigo Carazo Odio, 12 de marzo de 1981, folio 29.



## SECCIÓN AMÉRICA LATINA

# La resistencia indígena frente las reducciones de resguardos durante el período colonial tardío en el noreste neogranadino

## Indigenous Resistance to Reserves Reductions during the Late Colonial Period in Northeast New Granada

## Resistência indígena à redução de resguardos durante o final do período colonial no nordeste de Nova Granada

*Roger Pita Pico\**

**Resumen:** en este artículo se analiza la resistencia interpuesta por las comunidades indígenas ante la política de reducción de resguardos, implementada por el gobierno virreinal en el noreste del Nuevo Reino de Granada, durante el siglo XVIII y comienzos del XIX. Las improvisaciones y las arbitrariedades cometidas en estas diligencias oficiales afectaron a las comunidades nativas que cada vez vieron limitados sus espacios y sus posibilidades de reivindicar sus derechos ante el poder creciente ejercido por la capa de blancos y mestizos en sus aspiraciones de ocupación del territorio y organización a través de la erección de parroquias. Ante esto, los indígenas vieron cómo se incrementaron los conflictos interétnicos con los vecinos libres, además de lo cual experimentaron un progresivo desarraigo y una desintegración como comunidades ancestrales.

**Palabras claves:** población indígena; blancos; mestizos; etnicidad; territorio; resistencia a la opresión; reducciones; Nuevo Reino de Granada; período colonial.

*Fecha de recepción: 10/03/2021 - Fecha de aceptación: 15/06/2021*

\* Colombiano. Magister en Estudios Políticos de la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ), Bogotá, Colombia. Miembro numerario e investigador en la Academia Colombiana de Historia, Bogotá, Colombia. Correo electrónico: [rogpita@hotmail.com](mailto:rogpita@hotmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9937-0228>

**Abstract:** This article analyzes the resistance put forward by indigenous communities to the policy of reducing reservations implemented by the viceregal government in the northeast of the New Kingdom of Granada during the 18th and early 19th centuries. The improvisations and arbitrariness committed in these official proceedings affected the native communities that each time saw their spaces limited and their possibilities to claim their rights in the face of the growing power exercised by the white and mestizo layer in their aspirations to occupy more territory and organize. through the erection of parishes. Given this, the indigenous saw how inter-ethnic conflicts with free neighbors increased, in addition to which they experienced a progressive uprooting and disintegration as ancestral communities.

**Keywords:** indigenous peoples; whites; mestizos; ethnicity; territories; resistance to oppression; reductions; Nuevo Reino de Granada; colonial period.

**Resumo:** Este artigo analisa a resistência das comunidades indígenas à política de redução de reservas implementada pelo governo do vice-reinado no nordeste do Novo Reino de Granada durante o século XVIII e início do século XIX. As improvisações e arbitrariedades cometidas nesses processos oficiais afetaram as comunidades indígenas que cada vez viram seus espaços limitados e suas possibilidades de reivindicar seus direitos diante do crescente poder exercido pela camada branca e mestiça em suas aspirações de ocupar mais território e organizar, através da construção de paróquias. Diante disso, os indígenas viram como aumentaram os conflitos interétnicos com vizinhos livres, além dos quais experimentaram um progressivo desenraizamento e desintegração como comunidades ancestrais.

**Palavras chaves:** população indígena; Branco; mestiços; etnia; território; resistência à opressão; reduções; Novo Reino de Granada; período colonial.

## Introducción

Tras las primeras jornadas exploratorias, se dieron avances en el proceso de poblamiento español en América,<sup>1</sup> al tiempo que las comunidades indígenas empezaron a mostrar un declive demográfico dramático. Fue intención de la Corona agrupar a los indígenas en pueblos a través del sistema de encomiendas dentro del objetivo de aplicar la política segregacionista que tenía como meta mantener apartadas estas comunidades del resto de grupos sociales y étnicos.

Hacia finales del siglo XVI en el territorio del Nuevo Reino de Granada,<sup>2</sup> fueron creados los resguardos con el ánimo de entregarles tierras comunales a los naturales para que las usufructuaran y con el fin de contener los excesos

---

1 La política de poblamiento establecida por la Corona española dispuso que tanto los pueblos indígenas como los poblados de blancos y mestizos debían vivir en comunidad y en orden, con el compromiso de acatar las leyes, acogerse a los principios de la fe católica y ser fieles al sistema monárquico.

2 Este territorio comprende en términos generales el espacio de lo que actualmente es la República de Colombia.

cometidos por los encomenderos.<sup>3</sup> Sin embargo, el siglo XVII estaría marcado por cambios sociales, económicos y demográficos que conllevaron al gobierno español y a la Iglesia a reducir el espacio otorgado inicialmente a los nativos, esto se hizo a través del proceso de trasladar algunos pueblos disminuidos a otros. Las justificaciones fueron de diversa índole, entre las cuales, cabe mencionar el vertiginoso descenso demográfico de los naturales y el afán por brindarles una mejor atención en cuanto a gobierno y evangelización, lo cual iba ligado al propósito de lograr un mayor ahorro fiscal.

Simultáneamente, empezó a hacerse notorio el poblamiento blanco y mestizo que ejerció cada vez más presión sobre las tierras indígenas, situación que se evidenció a través de la creciente presencia de aquellas gentes libres<sup>4</sup> al interior de los resguardos, ya sea en calidad de ocupantes de hecho o de arrendatarios, las continuas invasiones de los ganados de los vecinos en tierras indígenas y las reiteradas usurpaciones de tierra por parte de estancieros colindantes.

Esa dinámica de cercenamiento de las tierras de resguardos empezó a formalizarse a través de las visitas realizadas por altos funcionarios españoles. Fueron ocho en total los visitadores que llevaron a cabo estas diligencias en el territorio del noreste del Nuevo Reino de Granada.<sup>5</sup>

Tras acentuarse las tendencias demográficas y, bajo la influencia de la política borbónica, en el siglo XVIII se daría un renovado impulso a la estrategia de reducción de pueblos de indios. Para ello, se dispuso de un marco legal, y fue siendo una de las primeras disposiciones la cédula real del 20 de diciembre de 1707, que ordenaba que aquellos resguardos que tenían menos de 25 indios tributarios debían agregarse a otro pueblo cercano, todo con el fin de asegurar los gastos de estipendio de cura.<sup>6</sup>

Ya por estos años era claro el interés del gobierno virreinal de maximizar la producción agrícola y liberar tierras a través de la extinción de resguardos, introduciéndose la posibilidad de que estas fueran rematadas al mejor postor<sup>7</sup> y que en esos espacios los pobladores blancos y mestizos pudieran organizarse política y administrativamente a través de la erección de parroquias. Aunque en esta centuria disminuyó la frecuencia de las visitas, las dos que adelantaron el oidor Andrés

3 Diana Bonnett Vélez, «De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense», *Revista de Estudios Sociales*, n.º 10 (2001): 9-10, <https://doi.org/10.7440/res10.2001.01>

4 El término libres se acuñaba en la época para referirse a aquellas gentes que no eran ni esclavos, ni indígenas y por lo general, se homologaba al término vecinos o «españoles» que hacían alusión más que todo a los blancos y a los mestizos, pues fue muy baja la presencia de negros y mulatos esclavos y libres.

5 Esta franja nororiental hacía parte de la región Andina y comprendía la vertiente de la cordillera Oriental con un clima templado promedio. En materia de jurisdicción político-administrativa, correspondía a las provincias de Pamplona, Girón, Socorro, San Gil y Vélez.

6 Archivo General de la Nación –en adelante AGN–. Bogotá-Colombia. *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 52, f. 471r.

7 Jorge Orlando Melo, «Francisco Antonio Moreno y Escandón: retrato de un burócrata colonial», en: *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII* (Bogotá, Colombia: Banco Popular, 1985), 26.

Verdugo y Oquendo en 1754 y el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón en 1778 causaron un mayor impacto por el número de resguardos extinguidos.

Las cifras son más que reveladoras ya que, de 17 pueblos de indios visitados por Moreno y Escandón, al final tan solo quedaron 5: Guane, Chipatá, Tequia, Cócota de Velasco y Cúcuta. Para inclinarse por estas decisiones, el funcionario se justificó en el hecho de que el número de blancos y mestizos intrusos en los resguardos o agregados a las doctrinas de los pueblos de indios, se aproximaba al 80 % del total de habitantes de esos espacios.<sup>8</sup>

No obstante, muy pronto empezaron a percibirse varias inconsistencias en este proceso de reducción de poblados indígenas. Las comunidades afectadas no dudaron en manifestar su oposición, observándose cómo algunos se negaron a abandonar sus tierras ancestrales, otros no duraron mucho tiempo en el pueblo en donde fueron reasentados mientras que otros optaron por dispersarse.

En el informe que, por orden del virrey Manuel Antonio Flórez presentara el regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, se acusó a Moreno y Escandón de haberse extralimitado en sus funciones y de actuar con improvisación y sin consultar la opinión de los indefensos naturales. Pensó el regente que hubiese sido más justo que los libres se retiraran del espacio indígena por los perjuicios causados y porque su presencia allí iba en contra de las normas.<sup>9</sup> Esta serie de denuncias fueron acogidas por la autoridad virreinal, quien ordenó suspender el proceso de extinción y traslado de indígenas hasta tanto no se elevara la consulta al rey sobre este respecto.

Esta problemática coincidió con la revuelta de los Comuneros ocurrida en 1781, movimiento que tuvo precisamente como epicentro esta franja nororiental del Nuevo Reino. El eje central de la protesta fue la presión padecida por los altos impuestos, pero se acogió también la voz de los indígenas que exigían una disminución en el pago de tributos y la devolución de sus tierras. Aunque se llegó a un acuerdo, al final el gobierno virreinal anuló a los pocos días el pacto firmado y emprendió una campaña de represión contra los líderes de la insurrección.<sup>10</sup> Así entonces, se reversó la orden que se había emitido para que se devolvieran a los indígenas las tierras de resguardo que aún no estuvieran rematadas<sup>11</sup> y se autorizó la convivencia de indios y libres en esos espacios mientras llegaba el pronunciamiento desde España. Esta situación acrecentó los roces y los conflictos interétnicos.

8 Esa realidad demográfica se constató en el censo realizado en ese mismo año de 1778, el cual daba cuenta de que en esa franja del nororiente, el número de blancos llegaba a representar el 30 % del total de la población, mientras que las gentes mestizas se consolidaron como el grupo mayoritario con un 60 %. Entre tanto, el número de indios había caído al 4%. Hermes Tovar Pinzón, *Convocatoria al poder del número* (Santa Fe de Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación, 1994), 86-88.

9 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 8, f. 893v-894v.

10 John Leddy Phelan, *El pueblo y el rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781* (Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2009), 130-138.

11 Sobre esta temática, véase: Roger Pita Pico, «El remate de resguardos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII», *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 839 (2007): 725-748.

**Mapa 1.** Nororiente del Nuevo Reino de Granada



**Fuente:** elaboración propia.

Bajo este contexto, la intención de este artículo consiste en analizar la resistencia interpuesta por las comunidades indígenas ante la política de reducción de resguardos implementada por el gobierno virreinal en el noreste del Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII y comienzos del XIX. Las improvisaciones y arbitrariedades cometidas en estas diligencias oficiales afectaron a las comunidades nativas que cada vez vieron limitados sus espacios ancestrales y sus posibilidades de reivindicar sus derechos ante el poder creciente ejercido por la capa de blancos y mestizos en sus aspiraciones de ocupación del territorio y organización a través de la erección de parroquias.

Este trabajo, enmarcado dentro de la corriente de las relaciones interétnicas,<sup>12</sup> se realizó con base en fuentes documentales de archivo y, específicamente,

---

12 Belén Lorente y Carlos Vladimir Zambrano (eds.), *Estudios introductorios en relaciones interétnicas* (Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 1999), XII-XIII.

sobre la revisión y el análisis cualitativo de seis estudios de caso de resguardos indígenas trasladados.

## Oposición a las agregaciones

Bien conocida fue la oposición asumida por los encomenderos ante las primeras agregaciones de pueblos de indios, puesto que muchos de ellos se veían afectados al disminuir su poder territorial.<sup>13</sup> Otros que miraron con antipatía estas políticas eran los hacendados que perdían la cercanía de la mano de obra indígena a través del concierto o alquiler, además de sentir la merma en la provisión de productos cultivados tradicionalmente por los nativos. En palabras de Moreno y Escandón, estos propietarios tenían asegurado con los indios el peonaje, concertándolos a bajo precio por jornaleros en sus labores, además de lo cual, les abastecían con lo que cultivaban.

Eventualmente, los curas doctrineros también expresaron su voz de descontento, ya que se veían mermados los beneficios económicos que se derivaban del resguardo como unidad productiva y contribuyente al sostenimiento del servicio divino. Pero, sin lugar a dudas, los que más rechazaron estos traslados fueron los directamente damnificados: los nativos. El mismo visitador Moreno y Escandón pudo percatarse de esta realidad:

[...] rara vez aceptan los indios con entero gusto su traslación y tenazmente conservan apego o lo suponen a la tierra aunque se les brinden las mayores ventajas. Por cuya razón como su protector resistí siempre sus traslaciones hasta desengañado por la experiencia he visto ser un capricho nacido de su ignorancia o malicia, pues voluntariamente [...] se ausentan de sus pueblos sin que ninguna diligencia alcance a restituirlos, abandonando mujer, hijos y parientes.<sup>14</sup>

Fueron de gran resonancia los múltiples argumentos manifestados por los integrantes del pueblo indígena de Guaca ante el visitador Moreno y Escandón para evitar ser reubicados: el clima agradable y la fertilidad de las tierras que habitaban, los buenos ornamentos que habían logrado conseguir para la iglesia y su notable función abastecedora de zonas alejadas más pobres e infértiles.<sup>15</sup>

Don Antonio de Araos, corregidor y justicia mayor de los partidos de Sogamoso y Duitama y juez de traslación de indios, comentó en 1778, que al tener noticia de la resistencia de los nativos de Onzaga para pasarse a Socotá, dio comisión a don Sebastián de Mesa, vecino de la recién creada parroquia que llevaba el mismo nombre, para que con la mayor prontitud procurara que los indios refugiados en los términos de dicho poblado español fueran conducidos al resguardo señalado. Finalmente, fue imposible llevar a cabo el procedimiento

13 Germán Colmenares, *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social, 1539-1800* (Santa Fe de Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores, 1997), 53-54.

14 Melo, «Francisco Antonio Moreno...», 32.

15 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, ff. 960r-968v.

por no haber en este sitio tierra suficiente para acomodarlos y, más bien, expresaron su deseo de ser agregados al pueblo indígena de Guane por abundar allí los frutos y los suelos fértiles.

Un caso de violencia que vale la pena reseñar, corresponde a lo acaecido en el poblado indígena de Charalá. Sobre este resguardo se había ejercido desde vieja data una fuerte presión territorial, tal como ocurrió en 1716, cuando los vecinos agregados pretendían que los indios se desplazaran a otro pueblo, con tal de quedar ellos con más y mejores tierras para su recién estrenada parroquia. Fue entonces indispensable la intervención del protector de naturales don Antonio de Lozada, quien amparó a los nativos en su posesión de las mismas tierras que le había señalado en 1642 el visitador Diego Carrasquilla.<sup>16</sup> Con esta reafirmación se quitó sustento a la aspiración de los libres por apropiarse abiertamente de estos espacios.

Años más tarde, en 1759, la idea de la agregación había adquirido mucha más fuerza, pero al momento de materializarse la diligencia, se detectó un sinnúmero de irregularidades. Sobre quien más recayeron las críticas fue sobre el corregidor de naturales y justicia mayor de San Gil, don Manuel Ruiz de Cote, básicamente por incurrir en extralimitaciones durante el traslado de los indígenas al pueblo de Chitaraque, impropiedades que le acarrearón hondas consecuencias, tanto terrenales como divinas. En este caso, se llegaron incluso a registrar enfrentamientos entre los indígenas que ejercían recia resistencia al interior del templo doctrinero en defensa de sus imágenes y ornamentos sagrados ante la arremetida violenta de los vecinos dirigidos por el corregidor Ruiz de Cote. Este funcionario, quien por cierto ya se había apresurado a pregonar las tierras del extinto resguardo, fue condenado al embargo inmediato de sus bienes y su conducción «con toda guardia y custodia» a la cárcel de corte de Santa Fe.<sup>17</sup>

El nuevo corregidor don Francisco José Rosillo informó, mediante carta despachada al año siguiente, sobre el fracaso de la traslación de los indios de Charalá al no tener estos «miserables» casas o chozas dónde vivir, razón por la cual muchos se habían desperdigado andando fugitivos de una parte a otra, todo esto en menoscabo de los intereses del Rey. Sobre ellos se dijo: «[...] son cortos y estos de naturaleza tan delicada y brava que me parece más bien sujetarán su servicio a un dogal que el mudarse a otras tierras por lo que se han venido a su pueblo de Charalá sin haber en el superior que los administre, solo las buenas palabras y modales de su cura quien los mantiene con un modo de sujeción».<sup>18</sup>

En pronunciamiento hecho el 12 de enero de 1762, el fiscal protector de naturales don Fernando Bustillo unió su voz al desesperanzador balance que había dejado este y otros intentos infructuosos de traslado: «[...] es una ejecutoria de lo que lastimosamente se experimenta con los indios mandados a agregar

16 AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 32, f. 469v.

17 AGN, *Sección Colonia, Fondo Historia Eclesiástica*, tomo 13, ff. 616r-654v.

18 AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 45, f. 801v.

a otros pueblos porque aunque no se cree, lo cierto es que ninguna agregación ha tenido efecto perdiendo el Rey miserablemente sus tributos, el Reino los pueblos extinguidos, la Iglesia aquellos súbditos y finalmente estos infelices sus almas pues fugitivos a los montes viven peor que bestias». <sup>19</sup> La oposición de los nativos a estas operaciones de reubicación seguiría manifestándose de otras formas no necesariamente violentas, como, por ejemplo, el aventurarse a huir hacia otras latitudes o la negación a reiniciar sus labores productivas.

### **Traslados fallidos: ni pueblo de indios, ni parroquia de blancos**

En la segunda mitad del siglo XVIII se intensificaron los titubeos y las indefiniciones en las órdenes oficiales de agregación de resguardos, lo cual creó un ambiente de zozobra y tensión interétnica en donde quedaba al descubierto la vulnerabilidad de los reducidos grupos de indios sobrevivientes. Reinaba en estas tierras una situación de incertidumbre en la cual, en términos legales, ni se era pueblo de indios, ni tampoco parroquia de blancos.

En los seis episodios que se relatan a continuación, se demuestra a todas luces el suplicio que debieron padecer las comunidades indígenas tras la orden de traslado. Primero, afrontando las consecuencias que implicaba el dejar su territorio, luego soportando maltratos y desaires de las comunidades a donde eran agregados y, posteriormente, al regresar a sus tierras también recibieron maltratos de los vecinos ya establecidos en parroquia. Postrados y marginados en un pedazo de tierra, debieron además cumplir sagradamente con la doble carga de pagar estipendio al cura y tributo a la Corona.

A la postre, estos cambios significaban la desaparición del pueblo de indios como entidad político-administrativa. Ahora los nativos quedaban en condición de agregados a la nueva parroquia, es decir, habían sido prácticamente despojados de la autoridad local. Esto suscitó además un gran dilema por cuanto ellos se resistían a estar sujetos a los alcaldes parroquiales.

#### ***El pueblo de indios de Oiba***

A mediados del siglo XVIII en Oiba, cinco años después de estar organizados formalmente, los blancos y toda la amalgama de gentes mixturadas, aún no se había verificado la agregación de los pocos nativos existentes al pueblo de Chitaraque, debido a que el corregidor Juan de la Zerda, encargado de las diligencias, se excusó de hacerlo por quebrantos de salud y se esperó entonces hasta la visita de Andrés Verdugo y Oquendo, la cual finalmente, no pasó por aquellos parajes. Aun cuando estas eran razones extraordinarias, de todos modos, no demoraron en sobrevenir algunas complicaciones de carácter administrativo, puesto que la población de libres empezó a configurar su propio gobierno, cuyo

---

<sup>19</sup> *Ibíd.*, f. 801v.

poder de acción no tenía legítima aplicación entre los indígenas que aún quedaban en el resguardo.

Don Juan Joseph de Arenas, alcalde pedáneo y juez ordinario de la recién fundada parroquia, advertido por el cura don Joseph Cipriano Guarín y Flórez sobre lo imprescindible de su presencia, respondió exponiendo varios factores que lo disuadían de intervenir en este asunto: «[...] estando estos [indios] apoderados de aquel sitio, no puede el alcalde mantenerse allí, pues estos como no sujetos a mi jurisdicción, atropellan cualquier mandato, y estos ni tienen cárcel ni permiten que los vecinos blancos la hagan, los que también se excusan con los indios con que la asistencia del alcalde allí no sirve no más que para exponerse del imperio de los indios».<sup>20</sup>

Aunque Arenas aceptaba que era irrisorio el número de nativos aún existente –cuatro tributarios y la chusma que era muy corta– de todas maneras estimaba que era «bastante para la inquietud y perturbación de aquel sitio». Ante este confuso escenario, no se comprometió a hacer presencia en la parroquia hasta tanto el corregidor de indios cumpliera con el traslado estipulado años atrás por el superior gobierno. Además de haberse tomado conciencia sobre los límites del manejo político para unos y otros, se resaltó la visión que tenían los vecinos sobre el carácter reaccionario de los naturales, aduciendo de antemano una retahíla de prevenciones para gobernarlos.

Esta singular convivencia interétnica traía no poco desconcierto para las autoridades españolas. Las siguientes fueron las impresiones dejadas en 1758 por don Manuel Ruiz de Cote, teniente corregidor de indios de la villa de San Gil:

[...] desde luego me consta lo desarreglado de aquel sitio pues no pudiéndose gobernarlo como lugar de españoles ni arreglar como pueblo [indígena], esta mezcla causa desorden en todo género, aprovechándose los blancos de los indios para la venta de chicha y aguardiente y para sombra de otros excesos y pecados públicos, y en lo que les conviene por el contrario los indios de los blancos cuya mezcla hace una irreparable defensa a toda providencia que se intenta dar allí, no hay cárcel ni se puede conseguir porque los indios dicen que la hagan los blancos, estos que saliendo de los indios están prontos a ello y lo mismo sucede en las materias de reparos y asistencias a la santa iglesia.<sup>21</sup>

En últimas, esta demora impidió en gran medida el adelantamiento y la organización socio-política de una y otra comunidad. El estamento eclesiástico tampoco pudo escapar a este limbo y así lo dio a entender Guarín y Flórez quien, tras haber recibido el título como «cura de españoles», no sabía a ciencia cierta cómo proceder al cumplimiento de su ministerio pastoral.

Finalmente, el gobierno virreinal mandó al corregidor Ruiz de Cote, a ejecutar el traslado de los indios de Oiba y que sus tierras de resguardo fuesen

20 *Ibid.*, f. 731r.

21 *Ibid.*, f. 732v.

sacadas a pregón y rematadas. Era claro que terminó imponiéndose una decisión que favoreció a una mayoría que marcaba el contraste con los pocos indios existentes. Una descripción efectuada al año siguiente por dicho corregidor, arrojó algunas pistas que permiten entrever el estado aún incipiente del poblado, una vez ocurrida la partida de los naturales:

[...] informando a V. Excelencia que hallándose edificada en parroquia la situación que ocupaba el pueblo de Oiba, lo que al presente tiene solo la iglesia edificada de calicanto con sus dos naves de arquitectura y su torre, habrá muy lucida y costosa, y los asientos de los ranchos que eran de los indios, con algunas cortas casas de vecinos españoles, población de palos y paja y dos o tres casas de teja mal fundadas y peor construidas, y sin calles ni forma ni lugar.<sup>22</sup>

El mismo funcionario informó cómo los de Oiba, al no poder devolverse a sus antiguos resguardos por estar estos terrenos vendidos, pidieron que se les agregara a los de Charalá. Finalmente, en 1762 se acogió esta petición y por lo tanto ordenó emprender todos los esfuerzos para recoger a los indios de Oiba que estuvieren «desparramados» para que se les señalara su nuevo hábitat.

### ***El pueblo de indios de Onzaga***

Otro dilatado caso fue el de los indios de Onzaga, quienes en 1777 en el marco de la visita del corregidor de Tunja don José María Campuzano, fueron trasladados a Socotá, mientras que sus tierras de resguardo fueron vendidas para dar lugar a la formación de parroquia.<sup>23</sup> En esta ocasión, se contabilizaron en Onzaga 182 indígenas y 834 vecinos entre blancos y mestizos.<sup>24</sup>

Al llegar al año siguiente, el visitador Moreno y Escandón reconoció cómo los nativos habían retornado a su pueblo natal en donde todavía se mantenían luego de haber aguantado amargas experiencias. Después de indagar, con la ayuda de un comisionado<sup>25</sup> y del cura Pedro Joseph Plata, los motivos de este efímero traslado, se comprobó que en aquel pueblo anfitrión los nativos onzagueños no fueron amablemente atendidos, ni tenían espacio suficiente para sembrar y criar sus ganados. El área asignada a los de Socotá ni siquiera alcanzaba para ellos mismos y los suelos eran tan estériles que debían tomar en arriendo las tierras confinantes de los vecinos.

Enterado de este desolador diagnóstico, Moreno y Escandón decidió reubicarlos en Guane con la promesa de que allí estarían más gustosos. Esta propuesta fue asentada unánimemente por los propios nativos por encontrar allí

22 *Ibíd.*, f. 756r.

23 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Boyacá*, tomo 16, f. 979r.

24 Consuelo Gaviria Londoño, «El reajuste de resguardos dentro de la política borbónica. Un modelo: Onzaga», *Universitas Humanística*, n.º 4 (1972): 109-112, <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10547/8698>

25 Paradójicamente el comisionado era don Francisco Santisteban, uno de los vecinos de la recién fundada parroquia de Onzaga.

mejor clima, tierras fértiles y ventajas para comerciar gracias a su céntrica posición a la vera del camino real.<sup>26</sup> Una vez efectuado el traslado, los problemas emergieron de nuevo al saberse que en Guane tampoco habían quedado satisfechos. La pérdida irreparable de algunos de sus ganados, además de otra serie de dificultades, impulsó nuevamente a esta comunidad a clamar ante el gobierno virreinal el regreso a su tierra original.

Hacia 1781, después de los beneficios temporales alcanzados en la capitulaciones firmadas por el movimiento Comunero, el virrey libró orden superior al corregidor de Sogamoso para que fueran restituidos los nativos de Onzaga a su antiguo hábitat, pero se encontraron con que no tenían más que una estancia de ganado mayor que tiempo atrás les había donado su encomendera doña María de la Peña, suelos que difícilmente les bastaba para sustentarse y aportar satisfactoriamente lo del tributo, quedando por demás en calidad de agregados a la nueva parroquia. El terreno era tan corto que algunos cuantos se mantenían entre los vecinos, de lo cual resultaban constantes desavenencias.

Se señaló concretamente a Joseph de Cárdenas como la cabeza visible del grupo de libres que los amedrentaban impidiéndoles trabajar o torpedeando la fabricación de sus casas en lo que antes eran sus resguardos y, además, se denunciaron persecuciones y agresiones físicas. Entre tanto, los inculpados insistían en reivindicar sus derechos territoriales y exigían a sus adversarios el inmediato desalojo.

Los desterrados, bajo el liderazgo de su gobernador Julián Mancilla, expusieron otra queja que agravaba aún más la ya caótica situación. Se trataba de la presencia de vecinos extraños en sus antiguas tierras, particularmente unos venidos de Mogotes que de manera engañosa fingían ser parroquianos onzagueños. Fueron señalados otros forasteros oportunistas como Matías Saavedra proveniente de Sátiva, y Juan Gregorio Lesmes y Luis Martínez oriundos de la villa del Socorro, todos ellos adueñados ahora de los ranchos que aquellos habían dejado al momento de su traslado.

El súbito regreso de los indios también había ocasionado incertidumbre entre los vecinos. Así lo expresó en diciembre de 1783 Pedro Jiménez en una misiva remitida al gobierno virreinal al no saber si debía seguir pagando lo correspondiente a la compra de un pedazo del resguardo: «[...] por la duda de si subsistirá la parroquia o si serán restituidos a aquellas tierras los indios, lo que ha motivado que hasta ahora no se ha hecho repartición de solares entre los vecinos ni se empeñan en el cultivo de las tierras».<sup>27</sup>

Demandaban pronta resolución para ver si se quedaban o buscaban dónde mudarse, pero lo único que pudo responder el fiscal de turno, era que no había más remedio, sino esperar la respuesta de España sobre la consulta formulada en relación con la procedencia de las agregaciones practicadas. Tras unas diligencias

26 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 2, f. 908r.

27 AGN, *Sección Colonia, Fondo Resguardos de Santander*, tomo 3, f. 253r.

realizadas cuatro años más tarde, no se hallaron por aquellos alrededores tierras realengas dónde instalar cómodamente a los indios que se lamentaban de estar agobiados de tanto maltrato. Dada esta miseria generalizada, el juez de comisión Joaquín de Gaona propuso que, mientras se aguardaba al pronunciamiento del rey, debía concedérseles nuevamente parte de las tierras que antes disfrutaban y que habían sido rematadas a los libres, cuyo avalúo total ascendió a 1240 pesos.

En consecuencia, se les terminó adjudicando cuatro estancias de ganado mayor contiguas a la donación, con lo cual solo se afectaron las propiedades de cinco o seis vecinos a quienes se les manifestó el firme compromiso de que serían acomodados en otras tierras o debidamente compensados.<sup>28</sup> Esta adjudicación se hizo con el fin de que los nativos edificaran su propio poblado aparte de los vecinos, sin alejarse demasiado de la iglesia. Para efectos de asegurar su gobierno, se les nombró gobernador, teniente y alcalde de alguacil. De esta forma, se pretendía aliviarles parcialmente su estado de indefensión, quedando aún los libres con la mayor y mejor superficie del extinto resguardo.

Hacia 1791, los indios presentaron quejas contra el teniente y el gobernador de su comunidad por haberse aliado con el cura de la parroquia de Onzaga y con el vecino blanco don Juan Manuel Quintero. Según la denuncia, estas tres personas habían repartido los hatos de cofradías entre los vecinos agregados y además habían permitido el recorte del pedazo de tierra que el juez Gaona les había señalado a los nativos. Los acusados se defendieron de tales imputaciones aduciendo que eran los indios los que querían apropiarse de los ganados, sindicándolos además de continuos agravios e insultos.

Cansados ya de tanto insistir, los indios propugnaron por una nueva alternativa fundamentada en la agregación a la cercana viceparroquia de Petaquero, pero se encontraron con la férrea oposición del párroco de Onzaga, quien a causa de estas diferencias retuvo a dos indios capitanes. Esto provocó un levantamiento de los nativos que, en tumulto y en una actitud desafiante, exigieron la liberación de este par de hombres de su comunidad y amenazaron incluso con expulsar al dicho cura del pueblo. Fue entonces indispensable la intervención de autoridades superiores para aplacar los ánimos exaltados. Luego de ver frustradas una vez más sus súplicas, un grupo de representantes de la colectividad indígena tomó la determinación de viajar en 1794 a Santa Fe a solicitar personalmente la atención del virrey para que los amparara en sus ancestrales tierras y para exigir que los recién erigidos parroquianos se comprometieran por lo menos a colaborar en el mantenimiento de la iglesia y de los ornamentos.

Según lo expuesto por estos voceros, en las nuevas circunstancias les quedaba bastante complicado atender sus abultadas obligaciones a pesar de los esfuerzos hechos:

---

28 *Ibid.*, f. 288r.

[...] nos hallamos sumamente estrechados careciendo igualmente de los campos y potreros y para criar y mantener la ofrenda de la cofradía de nuestro amo y la de Nuestra Señora de la Concepción y la de las Ánimas que como tan forzosas las hemos de mantener, y asimismo, carecemos de la comodidad en dónde criar y mantener nuestros cortos bienes. Igualmente, carecemos de tierras suficientes para trabajar pues tan encarecidamente las necesitamos para mantenernos con nuestras familias y para cumplir con los tercios que tan precisamente estamos obligados a exhibir a mi amo el Rey, bien parece que V. Excelencia nos [debe] considerar que estando cargados de todas estas precisas obligaciones y que a todas cumplimos como fieles vasallos, bien parece que lo acreditamos pues aunque hemos padecido gravísimos trabajos y desdichas, desde el tiempo en que fuimos destituidos de nuestros resguardos hasta el presente, estamos manteniendo nuestra iglesia con todos los ornamentos y vasos sagrados y con las tres cofradías forzosas y en todo cumpliendo con nuestra precisa obligación, al mismo tiempo careciendo con tan grave necesidad de nuestro resguardo.<sup>29</sup>

Dionisio Tinjacá, gobernador del pueblo, sintetizó muy bien la inequitativa condición de los suyos: «[...] los indios somos los que cargamos el peso de una parroquia y los parroquianos quienes logran las utilidades que ofrece y aún nuestro trabajo y las rozas y pastos de nuestras tierras porque nuestra miseria e indigencia lo permite y el dominio de los blancos así nos tiene sumergidos».<sup>30</sup>

Se pusieron de relieve otros escollos producidos por esa controvertida convivencia, en especial, la forma de impartir justicia. La causa de la tensión consistía en que en la cárcel de los blancos no aceptaban indios y, ante la imposibilidad que tenían estos de construir una propia, se les negaban las llaves para poner tras las rejas a los que se rehusaban a pagar tributo y a los que no querían asistir a la doctrina cristiana.

Asimismo, pusieron de presente los abusos perpetrados por las autoridades parroquiales ya que en una de las rutinarias rondas nocturnas se hallaron a dos nativos sumamente maltratados a quienes el alcalde blanco, en vez de socorrer, los mandó aprisionar por varios días, y solo la mediación del cura presionó al funcionario local a sanarles las heridas y brindarles la atención primaria. El fiscal encargado del caso ratificó otros desmanes cometidos por dicho alcalde tras haber herido a un indio con un sable, razón por la cual se le obligó a compensar a su víctima con veinte días de jornales.

Cinco años más tarde, se elaboró un censo de población que arrojó 81 vecinos cabeza de familia para un total de 416 personas. En ese entonces el capitán indígena Francisco Tinjacá, en nombre de su comunidad, redactó un completo resumen de sus largas luchas y reivindicaciones. Se reiteró otra vez la queja de no contar con el espacio suficiente para su supervivencia y por estar en extremo arrinconados: «[...] se nos señaló un corto terreno para labores, sembrados,

29 AGN, *Sección Colonia, Fondo Poblaciones de Santander*, tomo 3, f. 211r.

30 *Ibíd.*, f. 213v.

ejidos, pastos y maderas, quedando los blancos con lo demás de nuestros resguardos, agregándonos a la parroquia que habían erigido estos en nuestro pueblo [...] por ser el terreno de nuestra población muy corto y dividido de el de nuestras labores, hemos padecido y padecemos miserias, hambres, maltratamiento de los blancos».<sup>31</sup> Incluso lamentaron cómo algunos se habían ausentado ante las incesantes opresiones padecidas.

En su respuesta frente a estas inquietudes, el gobierno virreinal solo se limitó a pedir al corregidor que convenciera a los indios de quedarse en el pedazo de tierra que se les había asignado, hasta tanto el Monarca no estipulara otra cosa. Se hizo énfasis en que este sitio era suficiente y adecuado para ellos. A pesar de haberse recomendado a los dos bandos rivales guardar armonía, aún proseguían los roces y las protestas de los indios sobre atropellos y carencia de tierras. Prácticamente, se cumplían ya más de tres lustros de conflictiva convivencia, tiempo en el cual todavía no se resolvía la falta de cárcel para los naturales.

Inaugurado el siglo XIX, las disputas no parecían dar tregua en momentos en que todavía estaba en suspenso la expedición de la resolución sobre el futuro de los resguardos. El 5 de agosto de 1805, don Manuel Martínez Mancilla, fiscal de crimen y protector de naturales, confirmó que sus defendidos tenían forzosamente que acudir a la parroquia a recibir los santos sacramentos, pero dado que en esas idas no faltaban los indios que delinquían, se hacía entonces urgente revivir de nuevo el proyecto de edificar una prisión para evitar que los infractores fueran conducidos al pueblo que se hallaba distante «[...] con mucha incomodidad y notable perjuicio de la causa pública».<sup>32</sup> Ante esto, Martínez instó al corregidor del partido de Sogamoso para que convenciera a los vecinos de vender a los nativos el área indispensable para levantar un cómodo reclusorio que sería ubicado en la plaza mayor de la parroquia o, en su defecto, para que se les arrendara, obligando para ello a los naturales a sufragar el canon correspondiente.

Hacia 1815, durante el periodo de independencia, aparecieron los indios solicitando a la Junta Revolucionaria del Socorro la restitución de sus antiguos resguardos.<sup>33</sup> Pero, para desdicha de ellos, jamás abrazarían ese sueño por cuanto quedaron irremediabilmente reducidos a la condición de agregados de la nueva parroquia.

### ***El pueblo de indios de Bucaramanga***

La tercera trama a analizar es la de la comunidad indígena de Bucaramanga. En 1755, se reafirmaron los linderos de dicho resguardo y se procedió a delimitar las tierras contiguas que permanecían realengas, con el fin de avaluarlas y rematarlas. Muchos vecinos de la contigua ciudad de Girón que tenían ubicadas allí sus casas y sementeras trataron de legitimar su posesión al participar en el remate.

---

31 AGN, *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 20, f. 208r.

32 AGN, *Sección Colonia, Fondo Mejoras Materiales*, tomo 24, f. 69r.

33 AGN, *Sección Archivo Anexo, Fondo Gobierno Civil*, tomo 26, f. 362v.

Hacia 1772, el gobernador de Girón don Cristóbal del Casal comprobó que no había tenido efecto la traslación al pueblo de Cáкота de Suratá debido a la gran cantidad de indios que era imposible de acomodar adecuadamente y a los rigores del clima que era mucho más frío. Tampoco, pudieron gozar de fértiles tierras, porque estaban bajo dominio de los libres que se habían radicado sin pagar siquiera derechos al fisco Real.<sup>34</sup>

Después de esta fracasada reubicación, Moreno y Escandón había dispuesto la agregación al pueblo de Guane. Sin embargo, en lo que se constituyó en un desafío a las directrices segregacionistas, los indios se devolvieron a su viejo hábitat, porque era más fructífero para su manutención e impetraron en 1789 la respectiva restitución: «[...] darnos los solares vacos que hay en el asiento de dicha parroquia para hacer nuestras casas y cuerdas, con que asegurarnos el hacer población».<sup>35</sup>

No es difícil dilucidar cómo esta reversión de los traslados desencadenaría mayores complicaciones, especialmente si se tiene en cuenta que las tierras del antiguo resguardo no habían sido rematadas por estar en vilo la consulta elevada al rey sobre esta y otras reducciones de indios efectuadas por Moreno y Escandón. Se encontraron con que varios vecinos tenían ocupados esos suelos, para lo cual pagaban el correspondiente arriendo al erario Real. Los indios quedaron entonces resignados a buscar refugio en unas tierras que antes habían disfrutado libremente. Como solución más expedita a esta problemática, el protector de naturales exigió que se procediese a restituirles aquellas fracciones del extinto resguardo que aún continuaban sin ser utilizadas.

Aunque verbalmente se les señaló en 1785 un corto espacio para trabajar, lo cierto fue que terminaron siendo objeto de una fuerte hostilidad. Ante esto, el fiscal en calidad de protector, en fallo proferido en febrero de 1789 ordenó amojonarles campo suficiente sin llegar a causar detrimento a los vecinos. Como era de preverse, estos se habían posesionado de lo mejor y escasamente quedaban algunas tierras realengas que no eran muy productivas. El proceso volvió a encontrar un nuevo tropiezo al pretender los naturales más espacio del ocupado por los libres, expectativa que excedía la propuesta inicial precisada por la autoridad. En particular, se demandaba la adjudicación de algunos solares vacos para albergar cómodamente a los 150 indios.

José Ramos, en representación de ellos, lanzó una curiosa fórmula solidaria basada en la idea de compartir con blancos y mestizos la explotación de un pedazo de suelo: «[...] respecto a que en las tierras que tenemos pedido, como se ha demarcado en este pedimento, se comprenden algunos montecillos que sufragan leña para el gasto común diario, ofrezco por mí y en nombre de mis compañeros que

---

34 AGN, *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 42, ff. 174v, 178r.

35 AGN, *Sección Colonia, Fondo Poblaciones de Santander*, tomo 1, f. 747r.

este alivio será común entre los indios y españoles sin que se les ponga embarazo como ya lo han experimentado por algunos vecinos particulares».<sup>36</sup>

Tal parece que el alcalde mayor de los Reales de Minas de Vetas y Bucaramanga, don Joseph Antonio Serrano Solano, encargado de las diligencias, en un intento por favorecer a los vecinos se mostró al principio reacio en otorgarle a los indios más allá de las realengas disponibles, lo cual motivó una amonestación por parte del fiscal para que agilizará las gestiones que se les había encomendado. Ya mucho antes este mismo funcionario local había sido también cuestionado por la comunidad indígena por supuesta omisión y negligencia al dilatar el proceso.

### ***El pueblo de indios de Güepsa***

En Güepsa, el pueblo de indios había sido suprimido en 1778 por mandato directo del visitador Moreno y Escandón, disponiéndose el trasteo de sus ocupantes a Chipatá. Estas circunstancias fueron aprovechadas por el feligresado blanco y mestizo vinculado espiritualmente a la capilla doctrinera para iniciar los trámites tendientes a erigir en ese valle una parroquia. Tras el estallido de la revuelta Comunera, los nativos retornaron a su antiguo terruño en lo que sería el principio de un intenso peregrinar y de una serie de embrollos interétnicos, cuyo verdadero trasfondo era la lucha afanosa por la tierra y por el legítimo reconocimiento como comunidades organizadas política y administrativamente.

Hacia 1789, el vecindario seguía obstinado en su proyecto fundacional de parroquia, para lo cual expusieron una singular alternativa consistente en que los 75 indios integrantes del pueblo de Güepsa se trasladaran al sitio cercano en donde se hallaban asentados los integrantes de la parcialidad indígena de Platanal. La Junta General de Tribunales encomendó a las justicias de la ciudad de Vélez para que exploraran el ánimo y la voluntad de los nativos en acceder a esta iniciativa, comunicándoles además, el aliciente de ser eximidos de tributo por el lapso de un año. Al ser indagados por don Nicolás Manuel Pinzón, teniente de corregidor de Vélez, los naturales aceptaron pasarse, pero no en respuesta al acicate de la exoneración del impuesto, sino bajo la condición expresa de que se les asignara adicionalmente, un pedazo de tierra en su hábitat original de Güepsa.

El virrey José de Ezpeleta, basado en el concepto emitido por el fiscal Estanislao Andino y en consonancia con el lineamiento de reducir pueblos tenues, dio su consentimiento a esta propuesta, concediéndoles de todos modos a los indios la relevación del tributo a fin de que contaran con mayores facilidades para edificar sus casas en Platanal, en donde serían acomodados con sus familias. En desarrollo de los acuerdos suscritos, se programó una visita a Güepsa y de todo el perímetro que comprendía el resguardo se reservó para los indios un globo de tierra de aproximadamente  $\frac{1}{4}$  de estancia de ganado mayor, que correspondía a la fracción que colindaba con Platanal. Con este otorgamiento y con las

---

36 AGN, *Sección Colonia, Fondo Resguardos de Santander*, tomo 1, f. 747v.

dos estancias de ganado mayor existentes en Platanal, se tenía la convicción de que los pocos indios de las dos parcialidades tendrían suficientes tierras, según se estimó: «[...] de aquí a veinte o treinta años».

El gobierno virreinal aprobó estas diligencias de traslado mediante decreto proferido el 5 de enero de 1790. Se definió además que los arriendos existentes en Güepsa correrían ahora por cuenta de la Corona hasta que llegara el día oficial del remate de dicho resguardo. Por lo pronto, se autorizó la medición y el avalúo de estas tierras y se dio vía libre para que los vecinos se organizaran como parroquianos.<sup>37</sup>

El remate se llevó a cabo al año siguiente y fue don Bernardino Beltrán Pinzón quien al final se quedó con estas tierras pagando por ellas el apreciable monto de 5000 pesos. No obstante, de nuevo la improvisación colmó a los indios de impaciencia e incertidumbre. Hacia 1792, expresaron su malestar por la abrupta determinación de ser desplazados todos a Platanal en donde habían sido objeto de innumerables perjuicios.

No entendían por qué se habían rematado sus tierras sin que todavía se les hubiese especificado en Platanal el espacio suficiente para edificar sus casas y hacer sus sementeras. Tampoco, se les había otorgado un sensato margen de tiempo para recoger sus haberes y recolectar los frutos de sus siembras mientras que ya se asomaban por allí los ganados de Beltrán Pinzón, generando estragos. Todo esto con el agravante de que ahora se veían abocados a pagarle a este nuevo propietario una cuota de arrendamiento por el terraje y por las pertenencias que aún mantenían dentro del resguardo. Estaban también preocupados por el desamparo en los asuntos divinos.

Agobiados por este cúmulo de afugias, los nativos imploraron declarar nulo el remate y que se les restableciera el amparo de sus ancestrales tierras y, adicionalmente, se les indemnizara por los daños padecidos. El fiscal Mariano Blaya, en fallo proferido el 24 de marzo de ese mismo año, les recordó que la orden de traslado se dio bajo el consentimiento de ellos mismos, a lo cual se agregaba la ventaja de contar con tierras suficientes y estar exentos de impuestos por un año. En ese orden de ideas y, teniendo de presente sus intereses económicos, para el gobierno virreinal era prácticamente imposible reversar la operación de remate. De todos modos, se pidió revisar si se les estaban respetando los linderos y si contaban con tierras fértiles y suficientes para sus labores y residencia.

En 1794, el panorama de los indios no era menos desolador y todo parecía indicar que aún no lograban ubicarse en los sitios asignados por las autoridades. A esta conclusión llegó el cura doctrinero Manuel Antonio Calderón al momento de lamentarse por los sucesivos despojos de tierra a que había sido sometida esa comunidad hasta llegar al extremo de que ahora no tenían cómo satisfacer el tributo, ni mucho menos para cultivar y alimentar sus familias. No habían

---

37 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Bolívar*, tomo 3, ff. 308r-321v.

encontrado más opción que permanecer arrinconados dentro del poblado en unas casas muy precarias y viviendo de la caridad.<sup>38</sup> Los reportes indican que dos años después la situación seguía prácticamente igual.

### ***El pueblo de indios de Cáкота de Suratá***

El pueblo de Cáкота de Suratá fue otro caso típico de amenaza contra la estabilidad territorial indígena. Debieron soportar dos órdenes de extinción llenas de conflictos con los vecinos que los mantuvieron en un estado de inestabilidad y zozobra durante más de cuatro décadas. La primera orden se dio en 1748, al ser trasladados al resguardo de Bucaramanga, pero tras duras rivalidades con los vecinos del lugar, regresaron en 1772. Al paso de seis años, el visitador Moreno y Escandón decidió reasentarlos en Tequia en lo que sería el inicio de otro engorroso proceso que, luego de un sinnúmero de contratiempos, culminó también con un traumático retorno «al suelo de su naturaleza».

Además del corto número de tributarios que era insuficiente para mantener al cura, el funcionario puso además de presente otras consideraciones de índole administrativo: «[...] porque la copia de vecindario agregada imposibilita su acertado gobierno conforme a las leyes mayormente estando sujetos al alcalde mayor de Bucaramanga con la parroquia interpolada de españoles de la jurisdicción de Pamplona de que sin duda nace haberse ausentado muchos [indios]».<sup>39</sup> También pesaba para el visitador criollo el hecho de que muchos estaban casados con gentes libres.

A estas intenciones de reubicación se opusieron en un principio las autoridades indígenas. A través de una sentida comunicación, lamentaron la mala experiencia vivida en el anterior traslado a Bucaramanga en donde incluso fallecieron algunos de ellos. Muchos habían sido los esfuerzos para retornar a sus tierras y para que se les nombrara cura de nuevo. Por eso, les parecía inconcebible que ahora se les quisiera desterrar, justamente cuando habían logrado estabilizarse y conseguido algunos adelantos.

En su respuesta, el visitador consideró débiles e infundadas estas razones expuestas por la comunidad ya que, pese a haberse procurado el restablecimiento después de ser devueltos de Bucaramanga, ahora lo único que él veía era decadencia. Quiso entonces persuadirlos de las ventajas que gozarían en Tequia con mejores cultivos y activo comercio. A lo último, como sucedió en prácticamente todos los casos, terminaron prevaleciendo las justificaciones del enviado del gobierno virreinal.

Al momento de iniciar las gestiones para la reubicación, se contabilizaron un total de 115 nativos dentro de los cuales iban algunos mestizos casados con indias de la comunidad. Curiosamente, el traslado se hizo a expensas de los

---

38 AGN, *Sección Colonia, Fondo Tierras de Santander*, tomo 11, ff. 135r-137v.

39 *Ibid.*, f. 913r.

propios vecinos del sitio, con el aporte de más de 300 pesos, 75 mulas, la ayuda directa de 10 vecinos arrieros y la elaboración de zurrónes para transportar a los niños sobre las acémilas. De la renta generada por los arrendamientos de las tierras de resguardo, se pagaron 83 pesos y medio real a los encargados de la labor de mudanza.<sup>40</sup> Luego de ser trasladados, los indios no duraron ni ocho días en Tequia e incluso se devolvieron con los mismos arrieros que los habían transportado hasta allá.

En 1781, los desconcertados nativos de Cáкота de Surata se enteraron de los turbulentos acontecimientos liderados por los Comuneros y de un decreto superior que ordenaba restituirles las áreas de resguardo despojadas por Moreno y Escandón. De inmediato, no vacilaron en exigir el puntual cumplimiento de este mandato. Según denunciaron, en estos tres años de ausencia, sus tierras habían sido utilizadas por el cura Joseph Marco Moreno de la Parra quien logró ubicarse allí junto con toda su familia y sin pagar nada ni a los nativos, ni a la Corona.<sup>41</sup>

El alcalde mayor del Real de Minas de Vetas don Claudio Martínez Malo fue comisionado por la Real Audiencia para que averiguara sobre la verdadera condición de los naturales. En su informe de ocho puntos, este funcionario comprobó que no eran 43 tributarios como aducían ellos, sino 19 y que, del total existente antes de partir de su pueblo natal, apenas la mitad había arribado a Tequia. Se consideró falso el señalamiento que se le hacía al cura Moreno de la Parra de aprovecharse del suelo del resguardo, ya que en realidad allí se hallaban asentados varios vecinos que pagaban arriendo a la Real Hacienda. Se hizo el contraste desde cuando los nativos vivían allí, sin mantener muchos sembrados y ahora que se observaban las utilidades generadas por los cultivos de los vecinos, en especial, los cargamentos de harina de excelente calidad, listos para ser enviados al puerto de Cartagena, para su comercialización. Difícilmente, deducía el comisionado en su informe, los naturales podían lograr tantos beneficios y réditos como los obtenidos por los actuales ocupantes del resguardo.

Con base en estos conceptos desfavorables para los nativos, la petición de repatriación fue negada ordenándoseles permanecer en Tequia en sus labores y cultivos hasta tanto no saliera el pronunciamiento del rey sobre el destino de las diligencias de agregaciones de pueblos. Al mismo tiempo, les quedó vedado deambular por sus antiguas tierras. Desde luego, estas órdenes exasperaron aún más a la menoscabada comunidad indígena. Fue así entonces como al caer la tarde del 16 de diciembre de ese año de 1781, cuando Martínez Malo se presentaba a dar a conocer en el antiguo resguardo, las antedichas providencias «a son de caja y voz de pregonero», se atumultuaron los indios reiterando a gritos e

---

40 Gabriel Martínez Reyes, *Funcionamiento socio-económico de la parroquia virreinal en Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810* (Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 1975), 97.

41 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, ff. 1.014r-1.015r.

insultos su inquebrantable posición de no obedecerlas «[...] y que solo hechos pedazos irían a Tequia». Por andar solo con su pregonero, el alcalde mayor no vio más opción en esos instantes de tensión que reaccionar con cautela, tratándolos de reconvenir para que acataran las medidas adoptadas.

Al otro día, volvieron los nativos a rebelarse, pero esta vez Martínez Malo tuvo la precaución de ir acompañado de una escolta. Tan pronto llegó al lugar, tomó preso a uno de los amotinados, lo cual desencadenó de nuevo la ira de sus compañeros, quienes bregaron liberarlo por la fuerza, mientras que una de las nativas intentaba prender fuego a algunas de las casas del resguardo. El comisionado dio cuenta a la Real Audiencia de estas sublevaciones, para lo cual adjuntó el testimonio de cuatro vecinos allí residentes. Con el ánimo de no dejar impune estos excesos y, para sofocar tal «insolencia y libertinaje», el fiscal de turno impartió instrucciones precisas al alcalde Martínez Malo para que con todo rigor hiciese cumplir la orden de traslado a Tequia.

Adicionalmente, se mandó poner en la picota pública a la india incendiaria y a tres de las cabezas visibles de la protesta, para que fueran sometidos a cien azotes. Esto, como clara señal de escarmiento por irrespetar las órdenes superiores. El fallo recibió el visto bueno del virrey y de la sala de oidores aun cuando se recomendó aplicar estos castigos con «prudencia y cordura» para evitar más alteraciones en los ya caldeados ánimos. Al poco tiempo, los más de cien nativos terminaron regresando a su antiguo terruño ubicándose en el sitio de Cartagua, correspondiente solo a una fracción del territorio que antes habían ocupado y que ahora, por cuenta de tantos avatares, era ya el asiento de una nueva parroquia erigida en 1783 por los blancos y los mestizos. Al año siguiente se procedió a rematar el antiguo resguardo.

No obstante, lo que ellos deseaban era la totalidad del resguardo: «A su señoría, nosotros indios de este antiguo pueblo de Cácosta de Suratá hace diez y siete años nos echaron de él y estamos como desterrados del lugar deseando los señores vecinos de que nos vengán a sacar [...] lo que pedíamos era nuestro resguardo cercano que habíamos dejado».<sup>42</sup> No dudaron en sindicar al cura doctrinero de querer favorecer a los vecinos en su pretensión de elevar parroquia y reiteraron que esas tierras las ocupaban desde los tiempos de la conquista y que habían sido ratificadas en 1623 por el visitador Juan de Villabona y Zubiaurre.<sup>43</sup> En respuesta a esta petición, las autoridades le adicionaron un pedazo al área ya conferida, pero lo paradójico del asunto es que la Real Hacienda los conminó al pago de 146 pesos correspondientes al avalúo de los ranchos y la sementeras que se les adjudicaron de más.

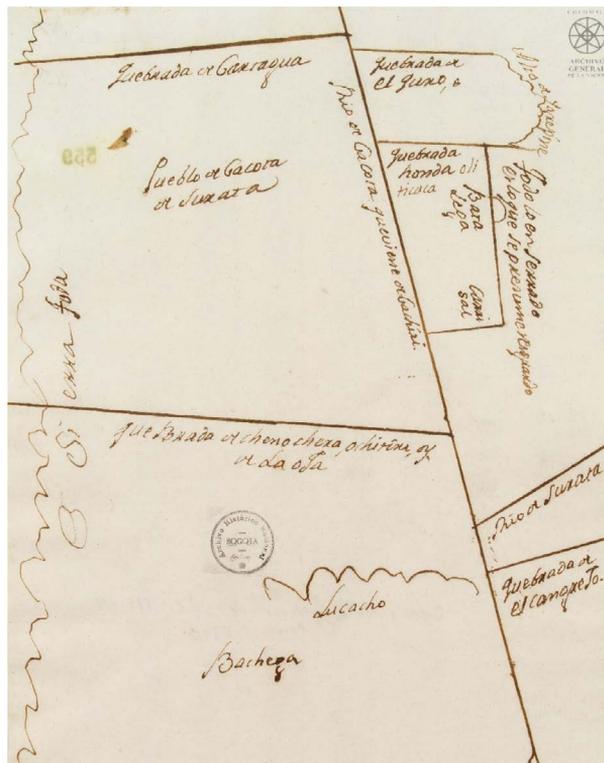
Los naturales no cejaban en su empeño de insistir en la expulsión de los 23 vecinos que aún permanecían allí, pero el gobernador de la ciudad de Girón

42 AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 47, f. 602r.

43 AGN, *Sección Colonia, Fondo Resguardos de Santander*, tomo 2, ff. 1r-3v.

don Jerónimo de Mendoza los compelió en 1795 a que, si querían hacer valer su derecho de posesión sobre el territorio añadido, debían como etapa previa cancelar los dichos 146 pesos para resarcir las siembras y las mejoras hechas por los vecinos.

### Plano 1. Tierras del resguardo de Cácosta de Suratá, 1795



Fuente: AGN, Sección mapas y planos, mapoteca 4, referencia 589A.

Con el fin de delimitar mejor el espacio que finalmente les sería reservado a los indígenas, las autoridades decidieron elaborar un plano en el cual se fijaron como límites naturales la serranía, la quebrada de Cartagua, el río de Cácosta y la quebrada de Chenochera –ver plano 1–. Habiendo reunido únicamente 32 pesos, apelaron como último recurso a la clemencia del virrey José de Ezpeleta para que les condonara el resto de la deuda, alegando no tener suelo suficiente dónde producir y porque su comunidad se había visto sensiblemente mermada ya que, unos estaban muertos y otros habían huido.

En diligencia practicada por Alberto Jaimes, alcalde partidario de la novísima parroquia de Cácosta de Suratá, ordenó echar a los intrusos y se dio posesión a los indios otorgándoles catorce de las casas que antes residían aquellos libres.

Curiosamente, y tal vez, como un acto de desconfianza, el capitán indio Gregorio Cárdenas se negó a suscribir el acta de posesión ante el alcalde blanco y solo aseguró que lo haría en presencia del gobernador de Girón. Al final, este funcionario había inclinado solidariamente su posición en favor de los nativos e intervino ante las máximas instancias del poder virreinal para que se les eximiera del pago pendiente, debido a la miseria en que andaban postrados. El fiscal Mariano Blaya acogió esta sugerencia y, por consiguiente, mandó suspender el cobro mientras se examinaba el estado de inopia que alegaban los indios.

Luego, en 1809, el virrey Antonio Amar y Borbón dispuso demarcar las tierras que verdaderamente utilizarían los indios para sus cultivos y las sobrantes debían ser evaluadas y puestas en pregón. Tal como era previsible, esta determinación alentó a los nativos a sentar su enérgica voz de protesta en lo que ellos mismos calificaban como una nueva expulsión.<sup>44</sup>

Al ser indagados, los vecinos arguyeron que los nativos no eran capaces de cultivar el suelo que antes tenían y ni aún el que le fue asignado por el alcalde Serrano, lo cual lo atribuían al hecho de que eran «[...] poseídos de la pereza, entregados a los vicios y habituados a la holgazanería». Don Eusebio Durán, alcalde partidario de la nueva parroquia, también se unió a este concepto tildándolos de ociosos y renuentes a beneficiar las tierras asignadas, empleándolas en arrendarlas para potreros de bestias mulares, con cuyo producto era imposible que solventaran el tributo. Finalmente, después de tantos trajines, los nativos quedaron confinados a un ínfimo espacio, mientras los colonos blancos y mestizos reafirmaron su dominio social y político en ese fluctuante ámbito local.

### ***El pueblo de indios de Carcasí***

Las incongruencias de la política de agregación y extinción de resguardos siguieron dejando más damnificados en esta franja del nororiente neogranadino. Es el caso Carcasí, sin duda uno de los más patéticos en cuanto a frustrados traslados de indios se refiere. Una primera orden de mudanza hacia Servitá había sido impartida en 1623 por el visitador Juan de Villabona y Zubiaurre y, al cabo de siglo y medio, todavía no se había ejecutado esa diligencia a cabalidad.

Visto este largo camino de vicisitudes, el fiscal Moreno y Escandón prescribió en 1778 otra reubicación, esta vez a Tequia. El párroco Clemente Rodríguez, en misiva despachada siete años después, informó cómo, al poco tiempo de verificado este traspaso, había fallecido un considerable número de nativos por los cambios de clima, lo que bajo la percepción oficial significaba menos tributarios y por ende más pérdidas al erario Real.<sup>45</sup> A razón de estas contingencias, el abogado protector de naturales exigió anular un nuevo decreto de traslado sugerido en la visita del juez de residencia don Ignacio Uribe.

44 AGN, *Sección Colonia, Fondo Poblaciones de Santander*, tomo 3, f. 630r.

45 AGN, *Sección Colonia, Fondo Visitas de Santander*, tomo 3, f. 1.028v.

Ante este contexto, los indios se devolvieron a sus antiguas tierras y se aferraron a su derecho sobre media estancia de tierra colindante a los resguardos que en épocas pretéritas les había donado el encomendero don Lorenzo Esteban de Rojas.<sup>46</sup> Lógicamente, esta situación ofrecía un panorama que a simple vista resultaba muy desbalanceado ya que, mientras cuarenta naturales –entre tributarios, reservados, párvulos y mujeres– debían vivir estrechamente, los vecinos moraban a sus anchas y disfrutaban de las mejores tierras del extinto resguardo. A todo esto, se le sumó el inconveniente de que el terreno cedido era coincidentalmente el sitio donde los vecinos erigieron el plan de la nueva parroquia.

Ahora los indios quedaban en condición de agregados a la recién creada parroquia de blancos, y como tal, empezaron a ser requeridos para responder a las obligaciones regularmente impuestas a los feligreses. En 1789, don Luis Ignacio de Torres Bautista, cura de Carcasí, demandó ante el gobierno central el pago de los estipendios de los nativos que se habían resistido a trasladarse al pueblo de Tequia. Propuso entonces que esa deuda fuera saldada con los recursos del pago de tributos.<sup>47</sup> Hacia 1800, el cura de Onzaga don Bartolomé Tavera exigió también ese pago a los más de cuarenta indios agregados a su parroquia, a quienes se les predicaba el evangelio y se les administraba los santos sacramentos.<sup>48</sup>

El 18 de marzo de 1808 se pronunció el fiscal protector Manuel Martínez Mancilla en procura de reivindicar el derecho de los nativos a tener dónde vivir dignamente: «[...] como esta empresa de demoler pueblos y hacer agregaciones, no tuvo feliz suceso ni mereció la aprobación de su Majestad, es consiguiente que subsistiendo los indios se les devuelvan sus tierras y que los productos de ellas sean suyos, aplicables al pago de tributos y al socorro de sus necesidades».<sup>49</sup> Esa cercanía de los indios produjo no poca animadversión y desazón entre los vecinos, quienes no cesaron de molestarlos e hicieron todo lo posible para comprar las tierras de resguardos a fin de alejarlos, propósito que solo pudieron lograr hasta 1813 con el pago de 160 pesos.<sup>50</sup>

## Reflexiones finales

Los casos que se acaban de analizar sirven para constatar las vicisitudes que debieron afrontar los indígenas en la fase postrera del periodo colonial en el noreste del Nuevo Reino de Granada, por cuenta de las medidas oficiales tendientes a restringirles cada vez más sus espacios. Esto se vio agravado por las vacilaciones, la improvisación y las irregularidades en los procesos de traslado de estas comunidades, lo cual era también, un reflejo de una falta de coherencia

---

46 AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 36, f. 927v.

47 AGN, *Sección Colonia, Fondo Curas y Obispos*, tomo 14, ff. 919r-926v.

48 *Ibid.*, ff. 847r-864v.

49 AGN, *Sección Colonia, Fondo Caciques e Indios*, tomo 36, f. 935r.

50 Jairo Gutiérrez Ramos y Armando Martínez Garnica, *La provincia de García Rovira. Orígenes de sus poblamientos urbanos* (Bucaramanga, Colombia: Ediciones UIS, 1996), 47.

en esta política oficial y de una escasa articulación entre las diferentes instancias comprometidas con el desarrollo de esas diligencias.

Se había operado en este territorio un cambio en las orientaciones de la Corona que habían pasado de un marcado proteccionismo hacia los nativos, en los inicios del proceso de colonización española, a una nueva realidad, en la cual la prioridad era la capa emergente de vecinos libres ávidos de tierra y de oportunidades para reactivar la economía.<sup>51</sup> En reiteradas ocasiones, fue muy cuestionada la conducta de actores como los curas doctrineros y los corregidores que no siempre cumplieron cabalmente su función de defensa de los intereses de los indígenas, quienes aún en medio de tantas adversidades mostraron una actitud de resistencia en su intento por reivindicar sus derechos territoriales para lo cual recurrieron a los recursos legales.<sup>52</sup>

Fueron varios los impactos negativos de la errática política oficial de reestructuración de los resguardos, pues las comunidades nativas vieron cómo se incrementaron sus roces y conflictos violentos con los vecinos libres. Fueron además objeto de un progresivo desarraigo y de una desintegración como comunidad, con lo cual se aceleró la dispersión y la vinculación laboral de nativos al servicio de las ciudades, las villas y del creciente número de parroquias, siendo estas formas de organización político-administrativa las que registraron mayor auge en el marco territorial objeto de este estudio.<sup>53</sup>

En este tipo de problemática, también fue posible evidenciar un debate aún no resuelto, por un lado, una tendencia tradicional que abogaba por la protección de los nativos y por mantenerlos aislados en sus espacios y, por otro lado, una corriente progresista que defendía la necesidad de propiciar la miscegenación y el «blanqueamiento» de los indígenas como fórmulas para «civilizarlos» e integrarlos a la sociedad.

Al acercarse los aires liberales que trajo consigo el movimiento de independencia en la segunda década del siglo XIX, empezaron a ganar mayor fuerza los clamores que perseguían como solución la titulación de los resguardos a los indios. El proceso de extinción de tierras de resguardo solo culminaría a los pocos años de inaugurado el período republicano, a través de una ley que abrió paso a la parcelación y la titulación individual pese a la férrea resistencia interpuesta

---

51 Margarita González, *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá, Colombia: El Áncora Editores, 1992), 35-108.

52 Nicolás Ceballos-Bedoya, «Usos indígenas del Derecho en el Nuevo Reino de Granada. Resistencia y pluralismo jurídico en el derecho colonial. 1750-1810», *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 13, n.º 2 (2011): 237, <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1769>

53 Según los cálculos, en esta franja nororiental se erigieron en el siglo XVIII y a comienzos del XIX un total de 52 parroquias. Roger Pita Pico, «El poblamiento parroquial en Santander en tiempos de la Colonia», *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 853 (2011): 293.

por los pocos indígenas sobrevivientes que hasta último momento defendieron el derecho colectivo de posesión.<sup>54</sup>

## Bibliografía

- Archivo General de la Nación. Bogotá-Colombia. *Fondos: Caciques e Indios, Curas y Obispos, Gobierno Civil, Historia Eclesiástica, Mejoras Materiales, Poblaciones de Santander, Resguardos de Santander, Tierras de Santander, Visitas.*
- Bonnett Vélez, Diana. «De la conformación de los pueblos de indios al surgimiento de las parroquias de vecinos. El caso del Altiplano cundiboyacense». *Revista de Estudios Sociales*, n.º 10 (2001): 9-19. <https://doi.org/10.7440/res10.2001.01>
- Ceballos-Bedoya, Nicolás. «Usos indígenas del Derecho en el Nuevo Reino de Granada. Resistencia y pluralismo jurídico en el derecho colonial. 1750-1810». *Estudios Socio-Jurídicos*, vol. 13, n.º 2 (2011): 223-247. <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/1769>
- Colmenares, Germán. *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada. Ensayo de Historia Social, 1539-1800.* Santa Fe de Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores, 1997.
- Gaviria Londoño, Consuelo. «El reajuste de resguardos dentro de la política borbónica. Un modelo: Onzaga». *Universitas Humanística*, n.º 4 (1972): 109-112. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/10547/8698>.
- González, Margarita. *El Resguardo en el Nuevo Reino de Granada.* Bogotá, Colombia: Áncora, 1992.
- Gutiérrez Ramos, Jairo y Armando Martínez Garnica. *La Provincia de García Rovira. Orígenes de sus poblamientos urbanos.* Bucaramanga, Colombia: Ediciones UIS, 1996.
- Lorente Molina, Belén y Carlos Vladimir Zambrano (eds.). *Estudios introductorios en relaciones interétnicas.* Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, 1999.
- Martínez Garnica, Armando. *El Régimen del Resguardo en Santander.* Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander, 1994.
- Martínez Reyes, Gabriel. *Funcionamiento socio-económico de la parroquia vi-reinal en Málaga, Servitá y pueblos anexos, especialmente en los años de 1801 a 1810.* Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, 1975.
- Melo, Jorge Orlando. «Francisco Antonio Moreno y Escandón: retrato de un burócrata colonial». En: *Indios y mestizos de la Nueva Granada a finales del siglo XVIII*, 5-36. Bogotá, Colombia: Banco Popular, 1985.

---

54 Armando Martínez Garnica, *El Régimen del Resguardo en Santander* (Bucaramanga, Colombia: Gobernación de Santander, 1994), 130.

- Phelan, John Leddy. *El pueblo y el rey. La Revolución Comunera en Colombia, 1781*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Rosario, 2009, 2.ª edición en español.
- Pita Pico, Roger. «El poblamiento parroquial en Santander en tiempos de la Colonia». *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 853 (2011): 289-320.
- Pita Pico, Roger. «El remate de resguardos en el nororiente neogranadino durante el siglo XVIII». *Boletín de Historia y Antigüedades*, n.º 839 (2007): 725-748.
- Tovar Pinzón, Hermes. *Convocatoria al poder del número*. Santa Fe de Bogotá, Colombia: Archivo General de la Nación, 1994.



## SECCIÓN ENTREVISTA

# La divulgación histórica en la era digital. Entrevista a Juan Antonio Ríos Carratalá

## Historical Divulcation in the Digital Age. Interview to Juan Antonio Ríos Carratalá

### Divulgação histórica na era digital. Entrevista com Juan Antonio Ríos Carratalá

*José Antonio Abreu Colombri\**

**Resumen:** Juan Antonio Ríos Carratalá imparte clases en la *Facultat de Filosofia i Lletres* de la *Universitat d'Alicant*, es catedrático de *Literatura Espanyola* y forma parte del *Departament de Filologia Espanyola, Lingüística General i Teoría Literaria*. En 2013, recibió el premio Crítica Valenciana y está vinculado al mundo de la crítica literaria y los estudios culturales de la España contemporánea. Sus áreas de especialización son: comunicación social, memoria histórica y producción de narrativas de ficción —literatura, cine, radio y televisión—. Entre su larga lista de publicaciones sobre la cultura franquista y de los años de la transición destacan: *Usted puede ser feliz. La felicidad en tiempos del franquismo* (2013), *Quinquis, maderos y picoletos* (2014), *Nos vemos en Chicote. Imágenes del cinismo y el silencio de la cultura franquista* (2015), *Contemos cómo pasó. Imágenes y reflexiones de una cotidianidad, 1958-1975* (2016), *Un franquismo con franquistas* (2019) y *De mentiras y franquistas* (2020).

**Palabras claves:** historia; metodología; divulgación; comunicación social; era digital.

**Abstract:** Juan Carlos Ríos Carratalá teaches classes in the *Facultat de Filosofia i Lletres* at *Universitat d'Alicant*, is a professor of Spanish Literature and is part of the Department of Spanish Philology, General Linguistics and Literary Theory. In 2013, he received the Valencian Critic Award and is involved in the world of literary criticism and cultural studies in contemporary Spain. His areas of specialization are: social communication, historical memory and production of fictional narratives —literature, cinema, radio and television—. Among his long list of publications on Francoist culture and the years of the transition stand out: *Usted puede ser feliz. La felicidad en tiempos del franquismo* (2013), *Quinquis, maderos and picoletos* (2014), *Nos vemos in Chicote. Images of cynicism and the silence of Francoist culture* (2015), *Let's see how it passed. Images and reflections of a daily life, 1958-1975* (2016), *A Francoist with Francoists* (2019) and *Of lies and Francoists* (2020).

*Fecha de recepción:* 18/03/2021

\* Español. Doctor por la Universidad de Alcalá (UAH), Alcalá de Henares, Madrid, España. Profesor e investigador en la Universidad de Alcalá (UAH), Alcalá de Henares, Madrid, España. Correo electrónico: [abreucolombri@gmail.com](mailto:abreucolombri@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8698-6493>

film, radio and television—. Among his long list of publications on Franco's culture and the years of the transition, the following stands out: *Usted puede ser feliz. La felicidad en tiempos del franquismo* (2013), *Quinquis, maderos y picoletos* (2014), *Nos vemos en Chicote. Imágenes del cinismo y el silencio de la cultura franquista* (2015), *Contemos cómo pasó. Imágenes y reflexiones de una cotidianidad, 1958-1975* (2016), *Un franquismo con franquistas* (2019) and *De mentiras y franquistas* (2020).

**Keywords:** history; methodology; divulgation; social communication; Digital Age.

**Resumo:** Juan Antonio Ríos Carratalá leciona aulas na *Facultat de Filosofia i Lletres* na *Universitat d'Alicant*, é professor de Literatura Espanhola e faz parte do Departamento de Filologia Espanhola, Lingüística Geral e Teoria Literária. Em 2013, recebeu o Prêmio da Crítica Valenciana e está vinculado ao mundo da crítica literária e dos estudos culturais na Espanha contemporânea. Suas áreas de especialização são: comunicação social, memória histórica e produção de narrativas ficcionais —literatura, cinema, rádio e televisão—. Entre sua longa lista de publicações sobre a cultura de Franco e os anos de transição, destacam-se: *Usted puede ser feliz. La felicidad en tiempos del franquismo* (2013), *Quinquis, maderos y picoletos* (2014), *Nos vemos en Chicote. Imágenes del cinismo y el silencio de la cultura franquista* (2015), *Contemos cómo pasó. Imágenes y reflexiones de una cotidianidad, 1958-1975* (2016), *Un franquismo con franquistas* (2019) e *De mentiras y franquistas* (2020).

**Palavras chaves:** história; metodologia; divulgação; comunicação social; Idade Digital.

## Los estudios y la divulgación de temas históricos

**José Antonio Abreu Colombri (en adelante, JAAC):** *En multitud de ocasiones, el periodismo, el mundo académico y los divulgadores culturales cruzan acusaciones de intrusismo y mala praxis. ¿Qué importancia tiene el método a la hora de elaborar una investigación histórica? ¿La nueva frontera digital modifica sustancialmente la labor de investigación de las ciencias sociales y las humanidades? ¿Cómo afectan las nuevas tecnologías de la comunicación a la interacción entre los consumidores de información especializada y los creadores de contenidos informativos y divulgativos?*

**Juan Antonio Ríos Carratalá (en adelante, JARC):** El método es fundamental para una investigación histórica, que se debe caracterizar por el rigor y la exhaustividad en el tratamiento de las fuentes en busca del mayor grado posible de veracidad. La «frontera digital» puede y hasta debe ser atravesada, pero no a costa del rigor metodológico.

No obstante, los investigadores universitarios también tenemos la obligación de divulgar nuestros trabajos y, por lo tanto, cabe contar con los medios

de comunicación para alcanzar este objetivo. Todos sabemos que condensar un libro de cuatrocientas páginas en una noticia o una entrevista es un empeño casi imposible, pero el precio a pagar resulta asumible si conseguimos llegar a unos lectores que, por otra parte, nunca serán demasiados cuando se trata de un ensayo universitario.

**JAAC:** *Durante la era preindustrial, la violencia político-militar fue una de las principales herramientas utilizadas para transformar la sociedad y controlar los poderes institucionales. Esa dinámica violenta se transformó durante la Edad Contemporánea, pero no cambió sustancialmente. ¿Por qué la violencia política y el militarismo han marcado tanto la contemporaneidad en Europa? ¿Por qué la ideología dominante del Estado español siempre ha perseguido el pensamiento plural? ¿La nación como sujeto histórico ha trascendido en los trabajos de divulgación?*

**JARC:** Las preguntas son demasiado amplias y complejas, pero en cualquier caso no creo que el caso español sea demasiado diferente de otros que se dan en el contexto europeo. Si hablamos del franquismo, es obvio que cualquier dictadura reprime el pensamiento plural como salvaguarda del propio régimen.

Esta tarea fue especialmente, obsesiva en nuestro país y ha provocado, posteriormente, una falta de normalización de la discrepancia en todos los ámbitos del debate social, político o ideológico. No obstante, a lo largo de estos últimos cuarenta años el camino recorrido ha sido notable y, ahora mismo, creo que gozamos de una pluralidad aceptable, aunque siempre haya movimientos –a veces muy fuertes– en contra de esa pluralidad. Su presencia en los medios de comunicación es más sonora que representativa de su verdadera entidad social.

## **El valor de las fuentes orales en la labor de divulgación**

**JAAC:** *El testimonio de vida y la síntesis académica son dos de los principales aportes de la oralidad en los archivos sonoros actuales. ¿Qué valor tienen las fuentes orales en el proceso de documentación de una investigación histórica? ¿Cuáles son las principales dificultades de producción de contenidos escritos, sonoros y audiovisuales especializados en temática histórica?*

**JARC:** Las fuentes orales son básicas para determinados ámbitos de la investigación histórica, pero quienes las utilizan saben de sobra de sus peligros y deben someterlas a un proceso de confrontación con otras fuentes para evitar el subjetivismo inherente a las orales. Las dificultades pasan por un desafío: mantener el rigor sin aburrir al lector. En mi caso es un empeño casi obsesivo y de ahí el tipo de ensayo que cultivo.

**JAAC:** *Los periodistas, los politólogos y los historiadores suelen rivalizar por la construcción disciplinar del relato histórico contemporáneo, especialmente en cuestiones recientes que son conocidas como «historia del presente» e «historia del mundo actual». ¿Es posible articular una investigación histórica rigurosa desde un marco teórico disciplinar? ¿La cooperación multidisciplinar garantiza unas conclusiones rigurosas de investigación histórica para todas las partes implicadas?*

**JARC:** La historia del presente es un oxímoron. Nosotros necesitamos de la perspectiva temporal y de un mínimo distanciamiento para poder aplicar nuestra metodología. Estoy seguro de que el trabajo de los periodistas o los politólogos actuales será de interés para los historiadores, pero cuando haya transcurrido un tiempo suficiente y esas aportaciones puedan ser contrastadas con otras fuentes. El tiempo decanta la verdadera importancia de los testimonios.

### **La producción audiovisual y la temática histórica**

**JAAC:** *El proceso productivo del cine documental está muy estandarizado y suele regirse por una serie de coordenadas rígidas. ¿Qué rasgos básicos debe tener un buen documental de temática histórica? ¿Por qué el género documental suele tener menos atractivo entre los consumidores de productos audiovisuales?*

**JARC:** El cine documental también puede resultar apasionante para un espectador. El desafío es encontrar un tema adecuado y, sobre todo, un tratamiento cinematográfico que permita comunicarlo sin perder el interés. El problema suele ser la precariedad en que se desenvuelven muchas de estas producciones, a menudo realizadas a base del empeño heroico de sus responsables. Estoy seguro de que si, ahora mismo, algunas plataformas digitales apostaran por el cine documental, nos podríamos encontrar con varios títulos de éxito, siempre dentro de las coordenadas modestas de unos productos que deben evitar los caminos fáciles y agradecidos de la ficción.

**JAAC:** *El proceso productivo de ficción audiovisual –cine y series de televisión– suele ser una fuente de distorsión de la realidad histórica. ¿Por qué los creadores actuales de ficción audiovisual no documentan correctamente sus relatos y ambientaciones de temática histórica? ¿Qué documentales y películas de temática histórica han cambiado su forma de ver el pasado?*

**JARC:** La pregunta implica una generalización que no siempre se corresponde con la realidad. Hay ejemplos cercanos que indican un proceso contrario. Series españolas como *Patria*, *Antidisturbios*, *La línea invisible* y *El día de*

*mañana* prueban que se puede hacer una ficción de éxito con un considerable arraigo en una realidad documentada históricamente.

Ahora bien, el primer objetivo de una obra de ficción es que funcione como obra de ficción, con independencia de su verismo. Este objetivo tiene su precio en materia de exactitud o verismo, pero cabe asumirlo si somos conscientes de estar ante un producto de ficción, algo que no siempre parece recordarse a tenor de las reacciones del público.

## **El franquismo y la información periodística**

**JAAC:** *Muchos teóricos de la información e historiadores del periodismo construyen imágenes antagónicas de la labor periodística durante la dictadura del general Franco. ¿La cúpula política de la dictadura controló la labor de los periodistas y el funcionamiento de las empresas periodísticas? ¿Qué grado de libertad de acción tenían los profesionales de la información antes y después de la censura previa?*

**JARC:** El control fue absoluto, hasta el punto de que la legislación aprobada en tiempos de guerra se aplicó hasta la reforma legal propiciada por Manuel Fraga en los años sesenta. Solo a partir de entonces hubo un tímido grado de libertad, pero su ampliación siempre pasó por múltiples problemas para los periodistas, que llegaron a los tiempos de la transición con cientos de procesos judiciales por ejercer la libertad de expresión. Ahora mismo estoy escribiendo esta historia porque el proceso fue duro y largo al tener que afrontar problemas legales de todo tipo.

**JAAC:** *Después de la Guerra Civil, las plantillas de periodistas fueron depuradas violentamente y las empresas periodísticas formaron parte del botín de guerra. ¿Hubo grandes favorecidos a la hora de constituir la nueva estructura de medios de comunicación? ¿Existió alguna metodología definida para imbricar las consignas propagandística y los contextos informativos cotidianos? ¿Por qué todos los grupos de poder estaban tan obsesionados con el control de la información y la producción cultural durante todas las fases de la dictadura?*

**JARC:** Hubo una verdadera confiscación, como en tantos otros sectores, durante la posguerra y nadie ha respondido de esa apropiación indebida, que está en la base de no pocas cabeceras del franquismo. Las consignas fueron constantes y de obligada inserción, porque la dictadura estuvo muy pendiente del control de todos los medios de comunicación.

La tarea fue realizada con verdadero éxito y, salvo excepciones relacionadas con los lógicos matices, cabe decir que la prensa estuvo al servicio de la dictadura. Tampoco tenía otra alternativa y, si queremos observar un cierto grado

de distanciamiento con respecto a la misma, debemos fijarnos en secciones a las que se atribuía una importancia relativamente menor.

## **El revisionismo y los derechos humanos**

**JAAC:** *El movimiento memorialista ha despertado una gran polémica en España desde sus orígenes. ¿Por qué los sectores conservadores rechazan con tanta vehemencia la revisión histórica? ¿Por qué los poderes públicos suelen mostrarse incómodos ante los nuevos interrogantes surgidos de la revisión histórica? ¿Miguel Hernández Gilabert y Federico García Lorca son los dos principales símbolos de la represión cultural del franquismo?*

**JARC:** Es un problema de mala conciencia, entre otros motivos. La derecha española nunca se ha distanciado de verdad con respecto al franquismo, se sabe heredera de muchos de sus beneficios y teme que el conocimiento histórico desvele aspectos poco o nada presentables desde un punto de vista democrático.

Al cabo de cuarenta años de democracia, este proceso debería estar completado, pero no ha sido así porque en realidad la dictadura nunca fue derrotada y tuvo la oportunidad de amoldarse, hasta cierto punto, a las exigencias mínimas de la democracia. Los dos poetas, junto con otras muchas víctimas de la represión, son un símbolo, pero no una excepción. El trágico destino de ambos fue compartido por muchos miles de víctimas.

**JAAC:** *La memoria histórica, como concepto ideológico, y el revisionismo histórico, como concepto historiográfico, son relativamente nuevos. ¿Los colectivos memorialistas están construyendo una imagen del pasado irreal o parcial? ¿Los colectivos memorialistas están ideologizando en exceso el proceso de revisión histórica y el planteamiento de nuevos enfoques temáticos?*

**JARC:** Los colectivos memorialistas han ejercido una labor encomiable y tienen el derecho a esa parcialidad, como los propios individuos que ejercen su derecho a la memoria. Somos los historiadores quienes debemos asumir nuestra tarea con el mayor rigor posible, sirviéndonos a menudo de la tarea de quienes potencian la memoria histórica. Nosotros no nos debemos dejar llevar por los sentimientos, las emociones u otras circunstancias, a diferencia de quienes reivindican la memoria de sus familiares.

## **El revisionismo histórico y el nacionalismo español**

**JAAC:** *El nacionalismo español siempre ha utilizado el pasado como fuente de legitimación política. ¿El historicismo y el positivismo elaboraron relatos históricos mitificados y distorsionados? ¿Los colectivos tradicionalistas han estado ideologizando en exceso el proceso de investigación histórica desde el siglo XIX?*

**JARC:** El nacionalismo español se ha comportado en este sentido como cualquier otro nacionalismo. Los historiadores tenemos la obligación de desmontar esos relatos históricos con documentación, análisis y rigor interpretativo. La tarea es compleja y poco agradecida, porque esos relatos mitificados y distorsionados suelen resultar más atractivos al formar parte de una ficción. Los nacionalistas no suelen estar predispuestos a verse en el espejo de la historia y prefieren crear su propia ficción con apariencias de relato histórico.

**JAAC:** *El tradicionalismo histórico y la historiografía españolista se niegan a abandonar el marco teórico que constituye su área de confort. ¿Los colectivos tradicionalistas siguen reproduciendo una imagen del pasado irreal o parcial? ¿Los elementos concomitantes del nacionalismo y el conservadurismo han integrado un discurso histórico excluyente y triunfalista?*

**JARC:** El área de confort es agradecida por todo tipo de lector, no solo el tradicionalista. La división no se establece entre conservadores o progresistas, por utilizar términos de fácil comprensión. Hay una mayoría que acude al pasado para reafirmarse y una minoría que busca interrogantes en el mismo. Los primeros siempre encuentran su área de confort y los segundos aprenden con la seguridad de que deben seguir planteándose interrogantes constantemente, aunque molesten e inquieten.

## Los historiadores y los divulgadores históricos

**JAAC:** *La comunidad académica valora de forma muy diferente la labor de divulgación histórica y sus resultados. ¿Cuáles son las razones por las que el mundo académico suele fracasar a la hora de acercarse al público no especializado en temática histórica? ¿Cuáles son los principales errores cometidos por los divulgadores a la hora de contar los hechos históricos?*

**JARC:** Los investigadores olvidan a menudo un decálogo, cuyas primeras nueve normas indican que no debemos aburrir al lector y la décima confirma la validez de las anteriores. Hay temas cuya complejidad apenas permite seguirlo, pero siempre es posible encontrar la síntesis, el punto de vista, el estilo, los recursos narrativos... que nos permiten atraer al lector. El esfuerzo para conseguirlo es notable, pero merece la pena realizarlo si queremos que nuestros libros lleguen, al menos, a una minoría.

**JAAC:** *Los estudios históricos en España ignoran muchas temáticas de investigación de primera línea, mientras que redundan sobre una serie de cuestiones clave. ¿Cómo deberían subsanar los historiadores y los divulgadores los subdesarrollos temáticos? ¿Por qué muchos relatos históricos del franquismo siguen teniendo una gran vigencia en la actualidad? ¿Es posible*

*divulgar temas históricos que no han adquirido un mínimo grado de maduración académica previa?*

**JARC:** No estamos tan lejos del franquismo. En términos históricos, fue ayer mismo. La divulgación requiere una maduración previa y, sobre todo, una verdadera riqueza de conocimiento para que la síntesis sea significativa. Un libro divulgativo debe presuponer la existencia de muchos libros especializados.

### **El radicalismo político y la instrumentalización del pasado**

**JAAC:** *La extrema derecha –neofascismo, neonazismo, nacionalismo xenófobo, supremacismo racial– tiene cada vez más fuerza en muchos países de Europa y América. ¿El radicalismo conservador podría volver a cristalizar en las instituciones? ¿Qué opinión le merecen los periodistas e historiadores neofranquistas que tratan de minimizar las acciones de exterminio, encarcelamiento, explotación, coerción y humillación de las víctimas de la dictadura? ¿El presentismo histórico es el principal artificio retórico para la instrumentalización del pasado por parte de los discursos de odio?*

**JARC:** Esas posiciones tienden a ser más ruidosas que consistentes. De ahí que tengan una mayor presencia en los medios de comunicación que en el ámbito académico. El problema es que estamos en una verdadera sociedad del espectáculo y cualquiera de estos negacionistas suele dar mucho más espectáculo con sus frases rotundas que nosotros con nuestros libros repletos de matices, contradicciones y apuntes para la reflexión.

**JAAC:** *Los nacionalismos en Galicia, Cataluña y Euskadi tienen una gran presencia electoral e institucional en la actualidad ¿Qué opinión le merece la estrategia de los nacionalismos periféricos que utiliza el pasado para justificar y fundamentar agendas políticas actuales? ¿El fracaso del relato histórico del nacionalismo español está condicionado por la defensa de un centralismo doctrinario?*

**JARC:** La instrumentalización del pasado siempre es un error desde el punto de vista histórico, pero puede ser muy rentable políticamente hablando. El proceso de mitificación del pasado al servicio de unos intereses del presente es universal. No me consta un solo nacionalismo que lo haya evitado en alguna medida. Frente a esta obviada, nuestra tarea es desmontar ese discurso –de la ficción– con argumentos históricos. Tenemos siempre las de perder, pero nunca cabe caer en la aceptación de una ficción que se presenta como historia.

13 de marzo de 2021

## Bibliografía

- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *De mentiras y franquistas*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2020.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Un franquismo con franquistas*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2019.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Suelas gastadas. Periodistas y escritores en tiempos de cambio (II República y Transición)*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2017.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Nos vemos en Chicote. Imágenes del cinismo y el silencio de la cultura franquista*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2015.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Usted puede ser feliz. La felicidad en la cultura del franquismo*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2013.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *Hojas volanderas. Periodistas y escritores en tiempos de República*. Sevilla: Editorial Renacimiento, 2011.
- Ríos Carratalá, Juan Antonio. *El tiempo de la desmesura. Historias insólitas del cine y la guerra civil española*. Barcelona: Editorial Barril y Barral, 2010.

### Juan Antonio Ríos Carratalá



**Fuente:** G. Robador, «Adolescentes del tardofranquismo», *Las Provincias* (5 de diciembre de 2016).

**SECCIÓN DOCUMENTAL****La fiesta de Costa Rica en una tierra  
extraña: Narraciones de la celebración de la  
Independencia en la ciudad de Limón a través de  
la prensa escrita (1885-1921)****The Party of Costa Rica in a Strange Land:  
Narrations of the Celebration of Independence  
in the City of Limón Through the Written Press  
(1885-1921)****A festa e celebração da Costa Rica em uma terra  
estranha: narrações da festa da Independência  
na cidade de Limón através da imprensa escrita  
(1885-1921)**

*Fernando Ordoñez Cash\**

*Alexander Stefano Porras Calderón\*\**

**Resumen:** Durante el periodo establecido, la comarca y posterior ciudad de Limón se constituyó en una zona sociocultural diversa por la migración heterogénea que pobló sus tierras. Esto ocasionó que la fiesta de la independencia de Costa Rica, en su variante limonense, fuera distinta a la celebrada en las principales ciudades del Valle Central. Las notas de prensa escrita que se presentan a continuación dan una muestra de cómo se celebró esta fiesta patria en la ciudad de Limón y de los discursos de rechazo —provenientes del Valle Central— hacia Limón, sus habitantes y la forma en que celebraron la fiesta.

*Fecha de recepción: 11/08/2021*

\* Costarricense. Bachiller en Historia, Universidad Nacional (UNA), Costa Rica. Investigador independiente. Correo electrónico: [fernandoocash@gmail.com](mailto:fernandoocash@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7084-9606>

\*\* Costarricense. Bachiller en Historia, Universidad Nacional (UNA), Costa Rica. Investigador independiente. Correo electrónico: [alexporras13p@gmail.com](mailto:alexporras13p@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0674-2999>

**Palabras claves:** ciudad de Limón; aniversario; independencia; identidad; prensa escrita; Costa Rica; historia.

**Abstract:** During the established period, the region and later city of Limón became a diverse socio-cultural area due to the heterogeneous migration that populated their lands. It caused that the celebration of the independence of Costa Rica, in its «Limonense» variant, was different from the one celebrated in the main cities of the Central Valley. The written press releases that are presented below give a sample of how this national holiday was celebrated by the city of Limón and of the rejection speeches—from the Central Valley—towards Limón, its inhabitants and how they celebrated the festival.

**Keywords:** Limón City; independence anniversary; identity; newspapers; Costa Rica; history.

**Resumo:** Durante o período estabelecido, a região e posteriormente a cidade de Limón tornou-se uma área sociocultural diversa devido à migração heterogênea que povoou suas terras. Isto fez com que a festa da independência da Costa Rica, em sua variante Limonense, fosse diferente da celebrada nas principais cidades do Vale Central. Os comunicados de imprensa escritos que a seguir se apresentam dão uma amostra da forma como foi celebrado este feriado nacional na cidade de Limón e dos discursos de rejeição—do Vale Central—à Limón, aos seus habitantes e à forma como celebravam o festival.

**Palavras chaves:** Cidade de Limón; aniversário; independência; identidade; imprensa escrita; Costa Rica; história.

## Presentación<sup>1</sup>

El estudio de las fiestas patrias fuera de las principales ciudades del Valle Central de Costa Rica constituye un vacío historiográfico y es necesario estimular más investigaciones que salgan del vallecentralismo metodológico que tanto permea a la producción historiográfica actualmente y en estas temáticas. La fiesta de la Independencia no ha escapado de este escenario. A partir de estas inquietudes académicas, y gracias a la proximidad del Bicentenario de la Independencia de los países centroamericanos, surgió la idea de investigar la celebración de la Independencia de Costa Rica en la comarca, y posterior ciudad, de Limón.

¿Por qué Limón? Porque fue una especie de «frontera interna» de doble naturaleza: política e ideológica. Durante el periodo que se delimita en este estudio, Limón solo formó parte del país en lo jurisdiccional, mas no estuvo integrado

---

1 Este texto se deriva de un artículo científico, aún inédito, sobre la fiesta de la independencia en Limón. Allí el lector encontrará mayor información acerca de esta temática: Fernando Ordoñez Cash y Alexander Stefano Porras Calderón, «La fiesta de Costa Rica en una tierra extraña: la celebración de la independencia en la ciudad de Limón, 1885-1921», artículo inédito, 2021.

satisfactoriamente a él; esto ocurriría más allá de la periodización citada. Limón y la mayoría de sus habitantes contrastaban fuertemente con el discurso liberal de la Costa Rica blanca y homogénea, por lo que se fue convirtiendo, paulatinamente, en la expresión de la otredad costarricense y no fue tomada en cuenta durante esa primera etapa de invención nacional.<sup>2</sup> En resumen, se encontraba dentro del país, pero fuera de la nación imaginada.<sup>3</sup>

Esta investigación se realizó en el marco de la actividad académica «El Bicentenario lo celebramos todos: a 200 años de la independencia de América Central del Reino de España (1821-2021); lecturas y relecturas del proceso emancipatorio» de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional de Costa Rica.<sup>4</sup> Dicha actividad académica permitió la realización de una exposición académica en la Biblioteca Nacional, titulada «Costa Rica de fiesta: la celebración nacional del 15 de setiembre, 1841-1982». Para dicha exposición se recolectaron fuentes acerca del 25, 50, 100, 125, 150 y 175 aniversario de la Independencia, además del primer desfile de faroles y la primera carrera de la antorcha en el país.

Las inquietudes académicas anteriormente esbozadas y la ubicación de crónicas que confirmaron la particularidad de la fiesta en su variante limonense crearon las condiciones ideales para llevar a cabo una investigación de esta naturaleza.

Para el desarrollo de la investigación fueron seleccionadas notas de prensa de periódicos de circulación local —provenientes de la ciudad de Limón— y otras publicadas en el Valle Central, lo cual nutrió la forma de entender la fiesta de la Independencia desde distintas perspectivas. Al mismo tiempo se tomó el año de 1885 como punto de partida, pues de ese año data la crónica más antigua que se ha encontrado respecto a una celebración de la Independencia de Costa Rica en Limón, pero ¿fue esta la primera vez que se realizó dicha fiesta en Limón? Esta es una pregunta que todavía no puede responderse con total certeza, pero es probable que sí. La periodización finaliza en 1921 por el simbolismo del Centenario de la Independencia de Costa Rica. Sin embargo, hay varios vacíos documentales, y esto puede deberse a tres razones en particular: 1) Aún no se han hallado todas las crónicas correspondientes a los años faltantes. 2) Por la poca cobertura de la fiesta en la comarca. 3) Puede responder a la discontinuidad de la fiesta en Limón. Esto será aclarado en investigaciones venideras.

---

2 Véase, Carmen Murillo, «Vaivén de arraigos y desarraigos: identidad afrocaribeña en Costa Rica, 1870-1940», *Revista de Historia*, n.º 39 (enero-junio 1999), <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/2025>; Ronald Soto-Quirós, «Desarrollo, etnia y marginalización, imágenes del puerto caribeño de Limón Costa Rica (1838-1967)», *Études caribéennes*, n.º 21 (abril 2012), <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/5715>.

3 Carlos Sandoval, Mónica Brenes, Laura Paniagua y Karen Masis, *Un país fragmentado. La Carpio: comunidad, cultura y política* (San José, Costa Rica: EUCR, 2010), 374.

4 Externamos nuestro agradecimiento al Dr. José Aurelio Sandí Morales por permitarnos participar en la actividad académica «El Bicentenario lo celebramos todos: a 200 años de la independencia de América Central del Reino de España (1821-2021); lecturas y relecturas del proceso emancipatorio», de la cual se deriva este documento.

Es importante señalar que no se muestra aquí la totalidad del acervo documental analizado e, incluso, se debe aclarar que se excluyó información como parte de un ejercicio de síntesis y con el propósito de no afectar de ninguna manera la lectura y comprensión de la misma fuente. Solo se anexaron aquellas crónicas que dejan ver cómo se celebró la fiesta de la Independencia en la comarca, así como aquellas notas que muestran los discursos imperantes en el contexto.

Conviene introducir al lector a la información que encontrará en las notas transcritas en este texto. Las crónicas informan sobre la vestimenta de los concurrentes, de discursos románticos en torno al proceso emancipatorio y se honra a los próceres que derramaron la sangre con que quedó sellada la libertad de Costa Rica, pero también se encuentran discursos y opiniones abiertamente racistas que arremeten contra los limonenses y la forma en que celebraron la fiesta. Por otro lado, se encuentran informes sobre visitas de importantes personalidades con cargos en el gobierno central de la República, como algunos ministros y el presidente. Sin embargo, la llegada de figuras con importantes cargos políticos puede interpretarse como una lucha de poderes: el presidente de la República visitaba Limón, parte de la jurisdicción de Costa Rica dominada hasta entonces por la compañía bananera. Esto también se presta para que la fiesta se vuelva un espacio de efervescencia política en la que se apoya o desaprueba la administración presidencial del momento o en el que se generan riñas por la pertenencia a tal o cual posición o partido político.

Una vez esbozadas las generalidades que ofrecen las fuentes primarias, conviene mostrarle al lector las notas de prensa escrita escogidas y transcritas, de modo que puedan contribuir a formar una idea de cómo se celebró esta efeméride en Limón. Desde luego, haciendo la salvedad de que cada crónica está sesgada, porque es el autor de la misma el que decide qué reseñar, así como su posición ya sea de aceptación, indiferencia o rechazo hacia Limón, sus habitantes y la forma en que celebraron la efeméride; pero también puede influir la política del periódico que publicó la nota. Veamos.

- **D. Platform, «El 15 de setiembre en el Limón», *Diario de Costa Rica*, 22 de setiembre de 1885, 3.**

«El gran día de la patria fué celebrado con el más expresivo y sincero entusiasmo.

Al sonreír la alborada, las salvas y una alegre música indicaron el principio de la fiesta. A las ocho de la mañana los edificios públicos y casas particulares ostentaban el pabellón nacional, flameaba luciendo sus colores á favor de fresca brisa: parecía que el tiempo celebraba con nosotros tan fausto acontecimiento.

Los costarricenses residentes en esta ciudad, de acuerdo con el señor Gobernador de la Comarca, dispusieron levantar una suscripción [sic] para celebrar esta fecha tan memorable. Así se hizo y á las 12 m. el vaporcito nacional “Mora” lujosamente empavesado, daba el último silbato y levaba ancla llevando abordo numerosa y escogida concurrencia, entre la que brillaba por sus encantos el bello sexo, y la música nos regalaba los oídos con sus dulces notas; y se dirigía con rumbo al “Portete”; pintoresca finca del estimable caballero don Arturo K. Brown. El mayor buen humor y alegría reinaban entre los navegantes, habiendo alcanzado su más alto grado al llegar á la finca expresada, donde el señor Gobernador don Balvanero Vargas, improvisó un alegre baile que se prolongó hasta las cinco de la tarde.

En tiempo oportuno, con estilo elegante y fácil decir, el señor Vargas hizo uso de la palabra, brindó por la prosperidad del país, por nuestro progresista gobierno, por la colonia extranjera y recordó algunos de los hechos más importantes de la historia patria. Varios otros caballeros hicieron uso de la palabra y expresaron, con frases elocuentes, sus patrióticos sentimientos y su adhesión al honrado y liberal gobierno que con tanto acierto rige los destinos de la república. Entre ellos citaré á los señores Alvarado, Chacón y Montagné. El estimado caballero señor F. W. Bornemann, jefe de la casa de “Mr. Keith” brindó en nombre de la colonia extranjera, así como los señores Cook, Renwick y Luthmer. [...] Nada faltó en esta alegre reunión: el buen humor se pintaba en todos los semblantes y la confianza reinaba en los concurrentes. El champagne, la cerveza, el cognac y el wiskey prestaron su valioso contingente contribuyendo á la mayor animación.

A las seis de la tarde regresamos todos contentos y satisfechos guardando muy gratos recuerdos de este día. Limón, setiembre 16 de 1885».

• **J. M. A., «Limón», *El Comercio*, 19 de setiembre de 1896, 2-3.**

«El aniversario del 15 de Setiembre fué celebrado aquí de una manera espléndida [sic] como nunca se había visto.

La patriótica fiesta tuvo lugar del modo siguiente:

Desde la víspera se engalanó la ciudad con banderas nacionales y extranjeras, habiendo también iluminaciones en toda la ciudad.

El alba del día 15 fué saludada con los 21 cañonazos de costumbre. La música preparada al efecto, recorrió las calles de este simpático puerto, entonando alegres dianas. Los cohetes y bombas estuvieron á la orden. Desde las 6 a.m. los vapores anclados en la bahía, enarbolaron gran número de banderas y gallardetes, predominando, en el palo mayor de cada uno de dichos vapores, el pabellón nacional. A la 1 p.m. y por invitación del Sr. Gobernador de la Comarca,

se reunió en el edificio de la Gobernación lo más selecto de esta sociedad, inclusive los capitanes de los vapores y muchos de sus oficiales más distinguidos. Reunidos todos en el espacioso salón, el Sr. Gobernador ordenó á su Srío. diera lectura al Acta de Independencia, después de lo cual manifestó breves palabras, pero impregnadas de ardiente patriotismo, el patriótico objeto del acto brindando por la Independencia Nacional, por Costa Rica y por los héroes que en su abnegación y su sangre nos conquistaron las libertades de que hoy gozamos. Después tomó la palabra el Dr. don José M<sup>a</sup> Castro, haciendo alusión á la memorable fecha y encomiando el carácter progresista del señor Gobernador por sus importantes y largos servicios prestados á esta rica comarca.

Acto contiguo se pasó al comedor, el que estaba adornado con exquisito gusto. (Dicho esto por nacionales y extranjeros.) El “lunch” fué espléndido. Los manjares fueron de gran variedad y en profusión. El champagne fué servido con lujos de prodigalidad. Durante el banquete, que concluyó á las 4 p.m. hicieron uso de la palabra con brillante lucidés [sic] los Sres. doctor José M<sup>a</sup> Castro, el señor Capitán del vapor Alemán “Francio” Mr. E. Maller, don Antonio Zanetti, don Rafael Villafranca, don Jenaro Cardona, don Ramón Acevedo, el Sr. Vice-Cónsul Inglés M. R. Mc-Anslon y el Sr. Capitán C. G. Pearce. Terminado el acto anterior presenciamos desde el balcón de la Gobernación las carreras de caballos preparados con anterioridad. Hubo también una regata con premio ofrecido por el Gobrn. para el bote que saliera triunfante y lo fué el manejado por Mr. John C. Williams.

A las 8 de la noche se principiaron en el parque de esta ciudad los fuegos de pólvora que estuvieron muy lucidos. Se elevaron varios globos también. La fiesta por la libertad terminó con un baile obsequiado al pueblo por el Sr. Gobernador, en el cual no hubo el más pequeño desorden. En ese memorable día las clases todas de esta sociedad, cada una en su escala, pues el Sr. Gobrn., guiado por sus más nobles sentimientos, dispuso que la mitad del generoso auxilio brindado por el Supremo Gobierno para ayudar á la fiesta fuese cedido á favor del Hospital de Caridad. Complázcome en felicitar á don B. Vargas por tan generosa conducta y por lo bien que ha sabido celebrar tan gloriosa fecha. J. M A. Limón Setbre. 16 1896».

• ***El Herald de Costa Rica, «De Limón», 19 de setiembre de 1905, 2.***

«Amigo mío: Pasó, como casi todo pasa en este bajo mundo, el tan esperado día de la Patria: lo que sí no pasa, son las monedas falsas y las candidaturas de artificio.

Y aquí nos tiene usted tan campantes, después de cumplir al pie de la letra con aquello de... mucho ruido y pocas nueces, porque en verdad las tan

cacareadas fiestas limonenses han resultado un fiasco espantoso. [...] Por el momento, mientras tronaba en la esquina del Cuartel de Policía un cañoncito de pantalón corto, mientras se desperdiciaban unos seis reales de confetti, mientras nos parrandeaban en los tímpanos las notas de una murga de pueblo, todos, toditos conveníamos tácitamente en que nos estábamos divirtiendo terriblemente pero por dentro nos andaba la procesión, éramos misántropos propensos al suicidio, cubiertos por el antifaz de una sonrisa de satisfacción.

Oiga, amigo Director, y convéznase de nuestra desgracia: fuera de los ejercicios de los clubs sport, única nota simpática, culta y alegre, lo demás se redujo á lo siguiente: unos cuantos negros en traje de *joky* increíble, caballeros en unas tantas rucas; gran cantidad del mismo género en traje diplomático, gritando como condenados; otras tantas negras vendiendo naranjas y cacao maní... ¿Verdad que hay motivo de sobra, para morir de la alegría?

Actos de carácter oficial que nos pusieron de relieve el 15 de Setiembre:

- 1) Charanga madrugadora á todo bombo y platillos.
- 2) Pólvora en salvas.
- 3) Canto escolar en el Parque, porque lo recordaron los maestros, y pare usted de contar.

Los de carácter municipal se cuentan por la cifra que sigue al nueve: cero. Al pobre Municipio, dicen las malas lenguas que después de la campaña *clética* y mientras las aceras se mueren de risa, al pobrecito se le pueden contar las costillas.

¿Novedades por aquí? –La rueda de Chicago, quiero decir, la de Párraga y Roa, que produce deleitosas sensaciones y sirve de tentación á los yernos que tienen suegras *fereches* y “El Nuevo Castor”, como dijo el inolvidable Yoyo, del amigo don Belisario Ramírez, hoy transformado en un Palacio de Cristal, lleno de preciosidades en vidrio y porcelana».

- ***Correo del Atlántico*, «Crónica de las fiestas», 20 de setiembre de 1908, 2-3.**

### «Iluminación y adornos

Muy temprano de la mañana del día 12 comenzó el vecindario á adornar sus casas, y ya se notó gran animación por las fiestas. [...]

El kiosco sobre todo, era un pabelloncito que causaba admiración.

A los acordes de la música, y mientras las bandas de Heredia y la de este puerto se disputaban la palma de la mejor ejecución, las batallas de *confetti* se verificaron con animación nunca vista.

Las damas y caballeros de la alta sociedad, en franca confusión con el pueblo, se lanzaban confetti y serpentinas en las noches de retreta, siempre en forma respetuosa y comedida, sin que hayamos tenido que lamentar el más ligero abuso.

Pero, no sólo el Parque lucía hermosas galas, sino que los edificios públicos y de particulares también fueron adornados con gusto, y la ciudad entera respiraba aire de fiestas.

La naturaleza se mostró espléndida con todos los otros elementos, contribuyendo á la mayor animación de las fiestas el radiante sol; pues desde la víspera de comenzarse la iluminación en que tuvimos un fuerte aguacero, no volvimos á tener lluvias hasta en la noche del último día en que el agua se encargó de apagar los faroles y de refrescar á cuantos el reposo les era ya necesario.

### **Los señores Ministros**

En la tarde del sábado 12 llegaron á este puerto en tren especial y en representación del Gobierno, los señores Licenciado don Alfredo Volio, Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía y don Oscar F. Rohrmoser, Ministro de Hacienda y Comercio, acompañados de los caballeros don Ricardo Pacheco y don Alberto Gallegos.

La presencia de tan distinguidas personalidades contribuyó como era de esperarse, á aumentar la animación de la fiesta.

El señor Ministro Volio es un correcto caballero joven y muy ilustrado, de trato agradable, y como en su alta posición no se ha debilitado su cerebro, desde el primer momento que se le trata inspira una franca simpatía.

En cuanto al señor Rohrmoser, distinguido amigo nuestro, es una estimable personalidad que sin alardes sabe cumplir siempre los deberes de su alta posición política, y es con justicia acreedor á la confianza que en él tiene depositada el Jefe de la Nación al haberlo encargado del Ministro de Hacienda y Comercio desde que se inauguró la actual administración.

Los honorables huéspedes permanecieron entre nosotros desde el sábado hasta el lunes 14 en la mañana; durante ese tiempo estuvieron siempre festejados y atendidos de todas las personas de la sociedad limonense.

En la mañana del domingo 13, los señores Ministros acompañados del Gobernador y de varios caballeros visitaron el hermoso vapor “Prinz Joachim”, de la “Hamburg American Line,” y allí presentados cortesmente por el señor don Alberto Lasker, Gerente de la Agencia en este puerto, fueron espléndidamente obsequiados por el Capitán de la nave.

Al medio día se les ofreció un agradable almuerzo en los salones del “Club Atlántida,” dado amistosamente por los caballeros don Ricardo Mora F., don Roberto E. Smyth y el Director de este semanario.

En la noche concurrieron al baile oficial de que hablamos enseguida, y á las cuatro de la mañana del día lunes 14 regresaron á la capital.

## Juegos de sport

Con más ó menos regularidad se cumplió el programa en lo tocante á esta parte de las diversiones.

Las regatas se verificaron á las 4 de la tarde del día sábado 12, ante numeroso público que había en el muelle de madera.

Como estaba anunciado, había una copa que regalaba el señor don Frank L. Maduro, para disputarse entre los que entraron en la lucha, que fueron los señores siguientes: Rosados [...] Azules [...]

Ambos bandos hicieron prodigios de fuerza y de habilidad, habiendo sido favorecidos por la fortuna los *azules*.

## Foot-ball

El lunes en la tarde se verificó el *match* que estaba anunciado entre los jugadores venidos de Cartago y los de este puerto.

Se disputaban medallas de oro.

El capitán del *team* de Cartago era el señor don Roberto Gutiérrez y el de los limonenses el señor don Carl De Pass.

El juego estuvo reñidísimo y los jugadores hicieron un *goal* por cada parte; hubo pues empate.

También hubo una carrera de natación entre varios caballeros en que salió victorioso el señor Harry Zurcher, después de recorrer una distancia de más de doscientas yardas.

## Carreras de caballos

Se observó el programa en todas sus partes y ganaron los siguientes caballos:

### CARRERAS

- 1) “Lipton”, de C. Campbell.
- 2) “Oyama”, de H. S. Clarence.
- 3) “Grafton”, de C. Campbell.
- 4) “Turrialba”, de C. Campbell.
- 5) “Turrialba”, de C. Campbell.
- 6) “Oyama”, de H. S. Clarence.
- 7) “Early Dew”, de W. Mahoney.
- 8) “Telele”, de J. Xirinachs.

Se cruzaron grandes apuestas y puede afirmarse sin temor de equivocación, que las carreras de caballos es la diversión que más atractivos tiene para el pueblo limonense, que es en su mayoría jamaicano.

## Carro alegórico y mascaradas

A la verdad que los *mantudos* como generalmente se les llama á las mascaradas, no presentaron ninguna novedad; gigantes, enanos, *cuijen*, la muerte y otras diversas figuras, pero todo bien presentado y con bastante orden.

Estuvo digno de verse el “carro alegórico” que aunque de alegoría no fué inteligible para todo el mundo, lo que es el trabajo hecho por la señora María Dufour de Estrada fue una maravilla de arte.

Todo el gran carro y las dos inmensas mulas americanas que tiraban de él, estaban perfectamente adornados con encajes de papel de colores, preciosamente combinados.

En las cuatro esquinas del carro se veía igual número de “cuernos de la abundancia” arrojando inmensidad de flores y plantas preciosas, y dentro del carro algunos jóvenes de este puerto luciendo magníficos vestidos figuraban personajes de la antigüedad.

En el centro se podía admirar una gruta. Todo este magnífico trabajo hecho á mano por la señora Dufour de Estrada, es como antes dijimos, una obra de arte, por cuya ejecución enviamos nuestras felicitaciones á la hábil constructora.

## Corrida de toros y fuegos pirotécnicos

De las fincas de la United Fruit Co se trajeron los toros-feras, así llamados por la bravura con que embestían. Los toreadores bastante listos supieron defenderse y los raros individuos que un poco alcoholizados penetraron á la plaza, tuvieron la suerte de salir bien librados de su arriesgada empresa, á excepción de uno llamado José Aguilera, á quien un golpe del toro produjo un ataque cerebral que le causó la muerte.

La concurrencia á la plaza, á las barreras y á los tablados fué numerosísima, por lo que nos atrevemos á asegurar que por lo menos asistieron el último día á los espectáculos públicos de cinco á seis mil personas.

Los juegos pirotécnicos no valían gran cosa, sólo dos noches los hubo, sin que pueda anotarse nada extraordinario.

También se exhibió durante las noches en la plaza de toros un cinematógrafo bastante bueno. Los empresarios de tablados deben haber salido satisfechos de su negocio, pues notamos en todos ellos casi siempre lleno completo.

## Recepción oficial el día 15

Varias respetables personas de esta localidad visitaron al Sr. Gobernador en su residencia, á las doce del día 15. Las bandas de Heredia y de Limón ejecutaron, después de los toques de ordenanza, alegres piezas.

En el momento oportuno el señor Gobernador González Víquez ofreció una copa de champaña á los concurrentes y el doctor don Benjamín de Céspedes

hizo uso de la palabra y con su elocuencia acostumbrada, brindó por Costa Rica, por su prosperidad y porque no obstante su pequeñez pueda conservar siempre su independencia.

A continuación tomó la palabra el Director de este periódico, manifestando que á su entender los dos elementos que poderosamente han contribuido al progreso de este país son la libertad y la paz: la primera obtenida y mantenida desde 1821, y la segunda inalterable durante los 87 años de esa vida libre.

Se refirió después con entusiasmo á la armonía que desde algún tiempo reinaba en nuestra sociedad y terminó brindando por el Presidente de la República y por el Gobernador de la Comarca.

A todos contestó el señor Gobernador congratulándose por haber podido servir en la medida de sus facultades, los intereses generales, y prometiendo no omitir esfuerzo alguno para que la armonía que felizmente se nota entre los limonenses no sufra alteración.

## **Baile de sociedad**

En los salones del «Club Atlántida» se dió el magnífico baile que comenzó entre 9 y 10 de la noche del día domingo 13 del presente.

Solo podemos tener el gusto de hacer mención del nombre de las distinguidas damas que ocurrieron á la fiesta, porque fueron tantos los caballeros allí presentes que sería largo de contar y nos disgustaría omitir el nombre de alguno [...].

A la verdad que en pocas fiestas como en el baile á que nos referimos hemos podido admirar un conjunto tan distinguido de señoras y señoritas que unían á su gracia y gentiliza, la elegancia y distinción de sus trajes de exquisito gusto.

¿Y quién fué allí la reina? No podemos decirlo, porque unas lo eran por sus ojos de fuego, otras por sus sonrisas de infinita dulzura, algunas por la esbeltez de su talle admirable, otras por su parte airoso, y todas por la elegancia del vestir.

Con cuánto gusto diríamos algo para todos los caballeros, si algunos, so pretexto del calor y por viejas tolerancias no hubieran asistido con trajes que nos parecen inadecuados. Cuando las damas se presentan con suntuoso traje de ceremonia no es propio en los hombres gastar vestidos de confianza; y nos referimos á esto como pequeño lunar que debe evitarse en lo futuro.

La orquesta dirigida por el maestro Páez estuvo admirable.

El baile se prolongó hasta las cinco de la mañana, sin que ni un solo momento decayera la animación y el buen tono que se observó desde su comienzo.

## **Conclusión**

Han terminado las fiestas sin tener que lamentar desórdenes ni pleitos y por tan brillando éxito merecen la Corporación Municipal y el señor Gobernador, así como la Comisión de Fiestas, un aplauso muy caluroso».

- ***El Tiempo*, «El 15 de Septiembre», 15 de setiembre de 1911, 2.**

«Hoy es el Aniversario de la Independencia Patria. Fiesta de paz y de alegría, pues por rara escepción [sic] en la Historia la emancipación de Costa Rica se llevó á cabo sin que ni á ella ni á la Madre Patria les costara una sola gota de sangre.

Aunque no nacidos en este suelo, estamos arraigados á él por vínculos de cariño y de familia y celebramos sus alegrías lo mismo que nos afectan y entristecen sus pesares.

Por eso hoy, de todo corazón gritamos con los costarricenses:

¡Viva Costa Rica libre!

¡Viva Costa Rica siempre independiente!».

- **OIRAM, «El juramento del 15», *El Tiempo*, 19 de setiembre de 1911, 2.**

«Si la ignorancia fuera excusa para sincerar errores, podría perdonarse el gravísimo que se cometió en la fiesta del viernes, haciendo jurar bandera á individuos que por su carácter de extranjeros carecen de condiciones legales para ligarse incondicionalmente á los compromisos que encarna un acto de esa naturaleza; pero como se trata de un hecho públicamente solemne hay que suponer premeditación y responsabilidad *inreludible* [sic].

Cómo entonces hallar disculpa para quien pidió el juramento, somprendiendo [sic] talvez la fe tonta de los incautos, ni para estos que por ignorancia ó por temor de deslucir un acto público, contrajeron con su silencio de idiotas ó de sugestionados un compromiso que los nacionaliza en este país? [...] Limón, 17 de Spbre. 1911. OIRAM».

- ***El Correo del Atlántico*, «Crónica de Limón», 23 de setiembre de 1916, 2.**

«[...] Ninguna ocasión se nos ofrecía más oportuna para visitar aquel puerto que la celebración de las citadas fiestas y hubimos de aprovecharla trasladándonos a Limón el día 15 del corriente mes en cuya tarde llegamos a la antigua Cariari, después de un viaje que, agradable en otras ocasiones, en la presente fué bastante molesto por la aglomeración de personas que llevaba el tren ordinario de pasajeros.

## Aspecto de la población

Animadísimo y agradable en extremo era el golpe de vista que ofrecía Limón, con sus calles animadas por una multitud heterogénea que pululaba en todas direcciones con ánimo de divertirse, bien diferente de los ambulantes en los días de vida ordinaria que indican con su paso precipitado que marchan rectos a su negocio para ofrendar sus energías en la lucha por la existencia.

Animados grupos de personas de todas clases, edades y sexos llegados de la meseta central denunciando con sus colores sanos no ser asiduos habitantes de climas cálidos; negros en trajes domingueros sacados del cofre y llegados de todos los puntos y fincas de la línea; automóviles sonando sus bocinas a cada momento; policiales y músicos cuyos trajes de paño pregonaban pertenecer a la guarnición y banda de San José; multitud de muchachos en numerosos grupos; vendedores de confites; las acostumbradas mesas de juego vulgarmente llamadas ladroneras.... todas estas eran figuras a que daban realce el marco formado por las amplias calles y avenidas de Limón, sombreadas con corpulentos árboles y adornadas con gallardetes, banderas, palmas y faroles de vistosos colores...

El tiempo, desapasible [*sic*] en las primeras horas de los días 15 y 16, fué excelente en el resto del tiempo que duraron las fiestas, y contribuyó a dar realce a las mismas. En la tarde del día 17 un fuerte vendaval seguido de un fuerte aguacero no menos fuerte azotó la población por espacio de dos horas, llegándose a temer que fuera causa de la brusca terminación de los festejos, pero pasados huracán y aguacero, la ciudad recobró su acostumbrada animación sin que hubiera necesidad de suspender los restantes números del programa.

## Los festejos

Reseñar detenidamente todos los habidos sería materia larga y prolija que no nos permite el reducido espacio de que disponemos y que —dada la fecha en que se publica el presente número de este periódico— resultaría extemporánea, toda vez que los diarios capitalinos se han ocupado extensamente de reseñarlos.

Sin embargo, no podemos pasar por alto ciertos números del programa, haciendo especial mención de ellos por la lucidez con que han sido llenados y por el acierto de la respectiva comisión al organizarlos.

El adorno e iluminación del Parque Vargas y de las calles y avenidas adyacentes ha sido uno de los números que más han llamado la atención a las personas que desde las provincias del interior han acudido a presenciar los festejos y a todos hemos oído unánimes elogios para las personas a cuyo cargo ha corrido esta parte del programa.

Si a esto se agrega que en el Parque Vargas se dieron cita todos los limonenses y los que concurrieron a los festejos desde lejanos puntos del país, prescindiendo encanto y animación al cuadro los conciertos en él celebrados por las

bandas de Limón y San José dirigidas por los competentes maestros señores Coto y Morales, y por el señor Director General de Bandas don Juan Loots, se tendrá una idea pálida del cuadro de animación y alegría que en aquellas noches ofreció el mejor parque de Costa Rica.

Los juegos atléticos prestaron también mucha animación a los festejos y entre ellos merece especial mención el match de foot-ball jugado a pesar de la lluvia, en que resultó vencedor el team de Cartago, y las carreras de caballos en que se cruzaron apuestas animadas.

La colonia negra de St. Kitts celebró sus tradicionales bailes, con disfraces, representando pasajes bíblicos. Este número de los festejos, poco conocido fuera de Limón, llamó la atención de las personas del interior que lo presenciaron por vez primera.

Las corridas de toros estuvieron muy concurridas y los dueños de tablados hicieron buen negocio. Los toros lidiados, de la raza zebú, dieron bastante juego y permitieron a los toreros lucir sus habilidades. En este número no hubo más percances que lamentar [...].

Los juegos de pólvora, celebrados en la misma plaza en que se lidiaron los toros, gustaron mucho por estar muy bien confeccionados.

Los juegos desanimados y con poca utilidad para los empresarios de ellos.

Los diferentes bailes celebrados, sobre todo los dos habidos en los amplios salones del Club Atlántida, resultaron inmejorables, con una selecta concurrencia y armonizados por la escogida orquesta del maestro Melico Quirós.

Al señor Presidente de la República, llegado en tren especial, se le hizo un recibimiento entusiasta y caluroso, testimoniándosele el afecto que se le profesa en todos los actos a que concurrió y en varios festejos celebrados en su honor.

## **La Exposición Agrícola Industrial**

De intento hemos dejado de último este número de las fiestas, por ser el que más realce le ha prestado y por ser el exponente de una iniciativa sana y prometedora de ópimos frutos para aquella región.

Explicada ya con lujo de detalles, no hemos de tratar nuevamente de hacer una relación minuciosa de los productos en ella exhibidos, ni de los premios otorgados, sino que más bien pretendemos sentar algunas consideraciones que este acto nos ha sugerido.

De los festejos antes mencionados puede decirse que queda solo un recuerdo efímero, flor de un día, que diríamos, sin que ejerzan influjo ni en la marcha de los acontecimientos ni en el desarrollo de la comarca limonense. Pero esto no puede decirse de la Exposición Agrícola Industrial de aquella provincia, que está llamada a marcar los derroteros que pueden conducir a Limón al grado de prosperidad que antes alcanzó.

El influjo y propaganda de la Junta Agrícola Industrial de Limón ya se ha hecho sentir en la vida de aquella provincia, mostrándole los rumbos porque debe guiar sus pasos en el desarrollo de sus inagotables riquezas.

Merced a esta propaganda eficaz y tenaz, ya el pequeño agricultor de Limón ha comprendido que hay muchos cultivos que, dedicadas a ellos las energías, pueden dejar un margen utilitario remunerador y alentador para los que del seno de la madre tierra extraen los productos tan necesarios a la vida. Merced a esta propaganda, la provincia de Limón ha dejado de ser tributaria en algunos artículos de otras provincias del interior, y hoy produce lo bastante para su consumo.

Ya en esta Exposición se han exhibido muchos productos que nadie creía pudieran obtenerse en la provincia de Limón. Con la exposición se ha estimulado el interés de los agricultores que para otro año tratarán de esmerarse y excederse, pues la Junta, con muy buen acierto, ya ha iniciado planes para otra futura exhibición. [...]

## La Policía

Nota muy simpática ha sido la absoluta carencia de bochinches y actos delictuosos en estas fiestas. No se han dado espectáculos desagradables, riñas ni pendencias tan comunes en estos casos, y esto ha sido debido en mucho a lo bien montado que ha estado el servicio de policía, al tacto especial que los individuos de este cuerpo han sabido desplegar y al acierto con que los jefes de dicho cuerpo han cuidado del orden público. [...]

- ***El País*, «Festejando el día de la Patria», 22 de setiembre de 1919, 2.**

## «Limón se entrega en brazos de la alegría y del jolgorio»

Como era de esperarse, los festejos celebrados los días catorce y quince, aunque sin preparación, nada dejaron que desear en cuanto a entusiasmo, resultando estos muy lucidos, no sin tener que hacer mención de los pequeños incidentes de la calle, muy comunes en estos casos; más aún, dada la amplia libertad que tanto al pueblo como al comercio le fué otorgada, después de treinta meses de privaciones y congojas.

Una vez más, el pueblo limonense dio un paso de avance en el rol de los pueblos cultos, ya que día a día va acentuándose en este pedazo de tierra, al parecer exótica, los caracteres de la nacionalidad, pues en épocas no muy lejanas, no parecía que formara parte de la Costa Rica Legendaria, por sus costumbres y por el idioma que se habla, y más que todo, por la falta casi absoluta del elemento nacional.

El 14 en la mañana veíanse todas las caras alegres como señal de un gran acontecimiento agradable! Más tarde circuló una hoja volante invitando al público y sociedad para una fiesta patriótica, que a beneficio de la Cocina Escolar

se daría frente al Parque Vargas, en los salones de la casa del Dr. don Miguel Ángel Velázquez, comenzando ésta a las doce del día. En efecto, a esa hora comenzó el desfile para el lugar de cita, y allí pudimos apreciar un conjunto de damas, caballeros, jóvenes y señoritas, que al compás de lindas piezas ejecutadas por una bien dirigida orquesta, se entregaba a las delicias del baile. Entre los concurrentes anotamos a las siguientes damas que componían el directorio: [...]

### **Iluminación y Retreta en el Parque Vargas**

El mismo día catorce, el Parque Vargas, que previamente había sido engalanado con los colores nacionales y farolillos de colores, fué iluminado desde las seis de la tarde, y por sus calles y avenidas vagaban cual elegantes gaviotas, señoras, señoritas y niñas de nuestra sociedad. La retreta de esa noche nada dejó que desear, pues todas las piezas anunciadas en el programa, fueron bien interpretadas por el profesor don Jenaro Solano, quien ha probado una vez más, ser competente para el puesto que desempeña. En el curso de la ejecución de cada una de las lindas piezas, eran interrumpidas por atronadores aplausos. Terminada la retreta, la muchedumbre se encaminó hacia el Arrasty, donde se dio una linda película intitulada *La Mujer Hipotecada*, la cual mucho gustó. Acabada la función cinematográfica, la juventud se entregó en brazos de Baco, amaneciendo muchos en las calles, gritando

¡Viva la libertad! ¡Viva Acosta!

### **Fiestecita escolar en el Parque Vargas**

A las doce del día, la Banda Militar a la cabeza, llegó al Parque el ejército de educandos, y con ellos, sus respectivos maestras y maestros, Directora y Director de las Escuelas. Una vez colocados en sus puestos, la Banda Militar rompió los aires con el Himno Nacional, el cual cantaron también los niños. La concurrencia con sombrero en mano, oía el Himno de la Patria, ayer no más amenazada y humillada! [...]

### **Destrucción de los “cepos,” escarmiento de la civilización**

Terminaba la fiesta escolar en el parque, la muchedumbre, ébria [*sic*] de entusiasmo, pidió al señor Gobernador allí presente, ordenara quemar los *cepos*, y éste, accediendo a una justa petición del pueblo soberano, toda vez que así lo ha acordado el señor Presidente provisorio, ordenó su destrucción, y estos cepos, escarnio de la civilización, fueron paseados por las calles, en medio de inmenso gentío, que apostrofaba a los tiranos! Luego, con hachas, comenzaron a despedazarlos, y después, en la plaza del foot-ball, ardieron en medio de las llamas. Parece que en La Uvita han quedado otros *cepos*, que según rumor callejero, son peores que los ardidos. Para acabar de cumplir la orden Presidencial, ellos

deben quemarse el día doce de octubre, y así se espera que el señor Gobernador lo ordene. [...]

## **Golpes libres**

Estos como de costumbre, no faltaron, pues muchos con cuentas pendientes, el día quince las saldaron, quedando así, nuevamente abierta.

El comercio en general gozó de completa y amplia libertad.

El comercio como nunca, gozó de completa y amplia libertad, motivo por el cual duró abierto hasta muy tarde de la noche, de los días 14 y 15.

## **El amanecer del día 16**

Fué bello el amanecer del 16, parecía como si nada hubiera pasado, cada uno a su trabajo, solo los vagos como de costumbre, pidiendo un diez para la goma!?”.

## **Referencias**

### **Fuentes primarias**

- Correo del Atlántico*. «Crónica de las fiestas». 20 de setiembre de 1908, 2-3.  
*Correo del Atlántico*. «Crónica de Limón». 23 de setiembre de 1916, 2.  
*El Heraldo de Costa Rica*. «De Limón». 19 de setiembre de 1905, 2.  
*El País*. «Festejando el día de la Patria». 22 de setiembre de 1919, 2.  
*El Tiempo*. «El 15 de Septiembre». 15 de setiembre de 1911, 2.  
J. M. A. «Limón». *El Comercio*. 19 de setiembre de 1896, 2-3.  
OIRAM. «El juramento del 15». *El Tiempo*. 19 de setiembre de 1911, 2.  
Platform, D. «El 15 de setiembre en el Limón». *Diario de Costa Rica*. 22 de setiembre de 1885, 3.

### **Artículos y libros**

- Murillo, Carmen. «Vaivén de arraigos y desarraigos: identidad afrocaribeña en Costa Rica, 1870-1940». *Revista de Historia*, n.º 39 (enero-junio, 1999). <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/historia/article/view/2025>
- Sandoval, Carlos, Mónica Brenes, Laura Paniagua y Karen Masís. *Un país fragmentado. La Carpio: comunidad, cultura y política*. San José, Costa Rica: EUCR, 2010.
- Soto-Quirós, Ronald. «Desarrollo, etnia y marginalización, imágenes del puerto caribeño de Limón Costa Rica (1838-1967)». *Études caribéennes*, n.º 21 (abril ,2012). <https://journals.openedition.org/etudescaribeennes/5715>



## SECCIÓN CRÍTICA BIBLIOGRÁFICA

**Reseña del libro: *La prosa de la contrainsurgencia. «Lo político» durante la restauración neoliberal en Nicaragua*, de Ileana Rodríguez**

**Bookreview: *La prosa de la contrainsurgencia. «Lo político» durante la restauración neoliberal en Nicaragua*, by Ileana Rodríguez**

**Resenha do livro: *La prosa de la contrainsurgencia. «Lo político» durante la restauración neoliberal en Nicaragua*, de Ileana Rodríguez**

*Patricia Alvarenga Venutolo\**

**Resumen:** En esta reseña se explora la contribución del libro de Ileana Rodríguez a la historia del pasado reciente nicaragüense. Se reflexiona sobre sus referentes analíticos y, en particular sobre los nuevos focos de acercamiento que este ofrece, entre los cuales destaca una narrativa que se teje vinculando las dimensiones políticas y afectivas. Se indaga en su construcción discursiva en aras de aprehender cómo la autora desde la historia del proceso de la revolución sandinista ofrece nuevas rutas para aproximarnos a la construcción del poder que durante décadas fue cimentando las bases del estado autoritario contemporáneo.

**Palabras claves:** historia; América Latina; Nicaragua; conflicto político; guerra civil; neoliberalismo.

**Abstract:** This book review explores Ileana Rodríguez' contribution to Nicaraguan recent history considering the author's analytical approaches and,

*Fecha de recepción: 17/07/2021*

\* Costarricense. Ph. D. en Historia por la Universidad de Wisconsin (UW–Madison), Madison, EE. UU. Docente e investigadora en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional (UNA), Sede Central Omar Dengo, Heredia, Costa Rica. Correo electrónico: [patriciaalvarengavenutolo@gmail.com](mailto:patriciaalvarengavenutolo@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2484-4748>

particularly, those new perspectives she proposes, among which, I would like to highlight a narrative that interweave the political process with the affective dimensions. This review inquires into the discursive construction in order to apprehend the new routes to approach power construction that have built the bases of the contemporary authoritarian State.

**Keywords:** history; Latin America; Nicaragua; political conflict; civil war; neoliberalism.

**Resumo:** Nesta resenha explora-se a contribuição do livro de Ileana Rodríguez para a história do passado recente da Nicarágua. Reflete sobre seus referenciais analíticos e, em particular, sobre os novos focos de abordagem que oferece, entre os quais se destaca uma narrativa que se tece articulando as dimensões política e afetiva. Sua construção discursiva é investigada no intuito de apreender como a autora, a partir da história do processo da revolução sandinista, oferece novos rumos para abordar a construção do poder que durante décadas assentou as bases do Estado autoritário contemporâneo.

**Palavras chaves:** história; América Latina; Nicarágua; conflito político; guerra civil; neoliberalismo.

Este nuevo libro Ileana Rodríguez<sup>1</sup> aborda la historia de la vida política nicaragüense, combinando con destreza nuevas ópticas analíticas con formas alternativas de narrar la historia. Con autores como Jean Franco, Ernesto Laclau y Chantall Mouffe emprende el análisis histórico de los procesos políticos nicaragüenses, señalando, sin necesidad de decirlo explícitamente, las rutas que condujeron al afianzamiento de la dictadura Ortega-Murillo.

Este libro va más allá de la clásica dimensión de lo político, otorgando nuevos sentidos a la famosa frase del feminismo que dice: «Lo privado es político». Con Héctor Ricardo Leis, Rodríguez reflexiona sobre el fracaso de las izquierdas latinoamericanas en el campo de las dinámicas hegemónicas, fracaso que se localiza en la esfera de la construcción del poder en el mundo de la lucha contrainsurgente. La autora, de la mano de Laclau y Mouffe, refiere a las complejas tramas de lo político a partir del proceso revolucionario, develando esos momentos en que se hace posible la construcción de un proyecto nacional-popular, pero también su imposibilidad de sobrevivencia.

El libro se centra en el estudio de la concatenación de acontecimientos que tuvieron lugar a inicios de la década de 1990, cuando el triunfo de Violeta Chamorro acabó con la experiencia revolucionaria. Su telón de fondo es el proceso mediante el cual el sandinismo construye sus estrategias de poder, situación que es leída en dos dimensiones: la primera se ubica en el terreno de la interacción de

---

1 Ileana Rodríguez, *La prosa de la contrainsurgencia. «Lo político» durante la restauración neoliberal en Nicaragua* (Raleigh, Carolina del Norte, EE. UU.: University of North Carolina Press; Editorial A Contracorriente, 2019).

la vida política que va cimentando la institucionalidad y la segunda, en el nivel de lo vivencial, de la experiencia cotidiana de un mundo que no dejó de ser subalterno con la llegada de la revolución.

En ese contrapunto se teje lo afectivo con los procesos políticos, potenciando la fuerza del proyecto opositor. Al dotar de sentidos polisémicos la expresión «prosa de la contrainsurgencia» Rodríguez muestra las profundas contradicciones del lenguaje revolucionario, la elasticidad con que este puede mutar de la representación del opresor a la del oprimido. En fin, esta figura literaria apunta certeramente al inquietante resultado de una izquierda transformada en el monstruo que apostó a vencer.

La autora, explorando las obras testimoniales, de Juan Sobalvarro, Francisco Alvarenga y José Luis Prendiz, los llamados cachorros de la guerra de los ochentas y de la legendaria comandante Leticia Herrera, sumerge al lector en la experiencia de los distintos rostros del horror que devienen de una institucionalidad profundamente impregnada, desde sus cimientos, por el autoritarismo.

Valiéndose de instrumentos propios de la literatura, coloca a sus lectores en la vivencia de esos otros, doblegados por el dolor o bien, en relación con las mujeres de la guerrilla, en esos cuerpos forzosamente travestidos en nombre de la lucha revolucionaria, travestismo que, de ninguna manera, garantizó una superación de las inequidades de género en el seno de la lucha insurgente.

Como se aprecia en el triunfo de Violeta Chamorro, la dimensión afectiva no solo está presente en la política, posee una fuerza capaz de desviar por caminos inusitados el rumbo de la historia. En mi lectura de la obra, precisamente allí, reside la esperanza del pueblo nicaragüense. Rodríguez apenas hace unas referencias a la situación actual de Nicaragua, pero en cada una de sus páginas se siente fuertemente la urgencia de recurrir a la historia para encontrar respuestas a esa violenta transformación en la vida de la ciudadanía nicaragüense que se opera en abril de 2018.

En fin, este libro enlaza el mundo subjetivo con las altas dimensiones de la negociación política, en busca de respuestas al proceso que condujo de la apertura democrática a la dictadura. La búsqueda emprendida en compañía del trabajo de Leis, se distancia de memorias como las de Fernando Cardenal y Sergio Ramírez,<sup>2</sup> en las cuales el drama del autoritarismo surge de nuevo en Nicaragua, sorpresivamente, durante la transición.

La autora, hurgando en los espacios íntimos de la vida revolucionaria, deconstruyéndola desde sus cimientos, muestra que la ruptura radical con el pasado dictatorial fue una falacia, reflexiona sobre las experiencias de quienes estuvieron allí, pero al revelarse contra los dictados del poder fueron convertidos

---

2 Véase al respecto: *El País*, «Por qué la Revolución Sandinista se fue al traste», 28 de julio de 2018, [https://elpais.com/internacional/2018/07/27/actualidad/1532696001\\_961853.html](https://elpais.com/internacional/2018/07/27/actualidad/1532696001_961853.html); Fernando Cardenal S. J., *Sacerdote en la revolución. Memorias*. Tomos I y II (Managua, Nicaragua: Anamá Ediciones, 2008).

en alteridades. Rodríguez ofrece nuevas dimensionalidades para acercarnos a este presente tenebroso, capaz de escabullir cualquier resabio de racionalidad política.

Walter Benjamin invita a leer el pasado en claves hermenéuticas que abren horizontes para la aprehensión del presente.<sup>3</sup> Desde esta óptica, me pregunto, si el secreto de una lectura productiva de la historia reside, no solamente en lo narrado, sino también en la profundidad con que la narración nos invita a reflexionar sobre ese pasado, que en alguna forma se proyecta, iluminando los caminos posibles del presente.

Si es así, ese acercamiento del foco narrativo a la vivencia de quienes están excluidos del mundo del poder, pero también de quienes se ubican en sus altas esferas, puede ser más útil en esa lectura del pasado que la fría descripción de acontecimientos que, finalmente, terminan por despojar la historia de las fuerzas más profundas que la movilizan.

## **Bibliografía**

- Benjamin, Walter. *Escritos políticos*. Madrid, España: Abada Editores, 2012.
- Cardenal S. J., Fernando. *Sacerdote en la revolución. Memorias*. Tomos I y II. Managua, Nicaragua: Anamá Ediciones, 2008.
- El País*. «Por qué la Revolución Sandinista se fue al traste», 28 de julio de 2018. [https://elpais.com/internacional/2018/07/27/actualidad/1532696001\\_961853.html](https://elpais.com/internacional/2018/07/27/actualidad/1532696001_961853.html)
- Rodríguez, Ileana. *La prosa de la contrainsurgencia. «Lo político» durante la restauración neoliberal en Nicaragua*. Raleigh, Carolina del Norte, EE. UU.: University of North Carolina Press; Editorial A Contracorriente, 2019.

---

3 Walter Benjamin, *Escritos políticos* (Madrid, España: Abada Editores, 2012).



## SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

### La fiebre del oro y del azúcar: Las actividades económicas de los españoles en Chiapas (1540-1549)

### The Gold and Sugar Rush: Economic Activities of Spaniards in Chiapas (1540-1549)

### A corrida do ouro e do açúcar: as atividades econômicas dos espanhóis em Chiapas, México (1540-1549)

*Tadashi Obara-Saeki\**

**Resumen:** Este artículo muestra cómo los españoles de Ciudad Real en Chiapas emplearon los recursos obtenidos de las encomiendas de indios, así como de la esclavitud de estos, para la realización de sus actividades económicas durante la década de 1540. Para alcanzar este objetivo, se explica brevemente las características de la encomienda de indios en Chiapas de aquel entonces, y se estudia la fiebre del oro —c. 1532-1548— y la del azúcar —c. 1542-1549—, actividades económicas en las que desempeñó un papel clave la mano de obra, tanto de los esclavos indios, como de los indios encomendados. También se hace un análisis detallado de los registros fiscales de la casa de fundición en Ciudad Real durante la década de 1540, con el fin de demostrar la evolución y el declive de la minería de oro, así como de identificar los principales dueños de las empresas mineras en esta provincia.

**Palabras claves:** encomienda; tributo; minería; oro; producción de azúcar; esclavitud; población indígena; historia; Chiapas.

*Fecha de recepción:* 03/12/2020 - *Fecha de aceptación:* 22/03/2021

\* Japonés. Maestro en Antropología Social por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Ciudad de México, México. Profesor titular en la Facultad de Economía de la Universidad de Keiō, Tokio, Japón. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0225-8094>.

**Abstract:** This paper shows how the Spaniards of Ciudad Real in Chiapas used the resources obtained from the *encomienda* of Indians, as well as from the slavery of these people, for their economic activities in the 1540s. For this aim, it explains shortly the characteristics of the *encomienda* of Indians in Chiapas of that time, and it reveals there were a gold rush —c. 1532-1548— and a rush toward sugar production —c. 1542-1549—, and in both economic activities, not only the labor of the Indian slaves, but also that of the Indians of the *encomienda*, played a key part. This study also makes a detailed analysis of the tax registries of the *casa de fundición* —smelter— in Ciudad Real of Chiapas in the 1540s, in order to demonstrate the evolution and the decline of the gold mining, and to identify the main owners of the mining enterprises in this province.

**Keywords:** encomienda; tribute; gold; mining; sugar production; indigenous peoples; history; Chiapas.

**Resumo:** Este artigo mostra como os espanhóis de Ciudad Real em Chiapas utilizaram os recursos obtidos das encomiendas indígenas, bem como de sua escravidão, para desenvolver suas atividades econômicas durante a década de 1540. Para atingir este objetivo, foram explicadas brevemente as características da encomienda de índios em Chiapas naquela época, e estuda a corrida do ouro —c. 1532-1548— e a corrida do açúcar —c. 1542-1549—, atividades econômicas nas quais desempenhou um papel fundamental a força de trabalho, tanto dos escravos índios quanto dos índios que fizeram parte da encomenda. Também é feita uma análise detalhada dos registros fiscais da fundição de Ciudad Real durante a década de 1540, a fim de demonstrar a evolução e declínio da mineração de ouro, bem como identificar os principais proprietários das empresas de mineração nesta província.

**Palavras chaves:** encomienda; tributo; mineração; ouro; produção de açúcar; escravidão; população indígena; história; Chiapas.

## Introducción

Los españoles conquistadores, quienes habían invertido su propia hacienda para costear los gastos de exploraciones y guerras en el Nuevo Continente, obtuvieron encomiendas de indios como premio y recompensa por sus «hazañas». A los encomenderos —así denominados por el privilegio del que gozaban— la Corona les concedió la facultad de percibir tributos y «servicios personales» de sus indios. Fundadas villas y ciudades y, después, asentados como vecinos, los conquistadores, tratando de ganarse la vida y de recuperar y acrecentar su propia hacienda, invirtieron los recursos obtenidos de la encomienda en diversas actividades económicas, tanto en la minería, como en la producción de mercancías agrícolas y ganaderas de alto valor comercial.<sup>1</sup>

1 José Miranda, *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1525-1531)* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1965). Véase también France V.

Este trabajo tiene como propósito mostrar cómo los españoles de la provincia de Chiapas emplearon los recursos obtenidos de la encomienda de indios, así como de la esclavitud de los mismos, para la realización de sus actividades económicas durante la década de 1540. Para alcanzar este objetivo, se mostrará que se produjo una fiebre del oro —c. 1532-1548— y otra del azúcar —c. 1542-1549— en esta provincia, y que, en ambas actividades económicas, jugó un papel clave no solamente la mano de obra de los esclavos indios, sino también la de los indios encomendados.

Se trata de una época en que se produjo una fiebre del oro en América Central en general, y, sobre todo, en la zona del río Guayape y Olancho en Honduras, así como en la Nueva Segovia del norte de Nicaragua. Para los que buscaban una manera rápida de enriquecerse, la minería de oro debió parecer muy atractiva, y muchos de los conquistadores, cuando y donde era posible, emprendieron esta empresa económica.<sup>2</sup>

De hecho, en los primeros diez o quince años después de la conquista y la pacificación, la actividad económica más importante de los españoles en la provincia de Chiapas fue, sin lugar a duda, la minería de oro. Hasta la fecha, sin embargo, no se ha realizado ninguna investigación que se centre en este tema,<sup>3</sup> de tal manera que se desconoce la evolución y el ocaso de la minería de oro en la provincia de Chiapas.

En este trabajo, reconstruiré la evolución cuantitativa de la minería de oro en Chiapas a través de la cuenta de la Caja Real de Ciudad Real —actualmente San Cristóbal de Las Casas— correspondiente a los años de 1540 a 1549.<sup>4</sup> Este documento contiene registros del derecho cobrado por la fundición de oro. Su análisis permite tener una idea sobre el monto anual del oro obtenido en las minas de la provincia de Chiapas. Además, se hará un análisis detallado de estos registros para identificar los principales dueños de las empresas mineras de esta provincia, así como el monto anual del oro obtenido por cada uno de ellos. Así, del presente trabajo intentará descubrir qué hacían y cómo vivían los conquistadores de esta provincia después de lograr la conquista.

---

Scholes, «The Spanish Conqueror as a Business Man: A Chapter in the History of Fernando Cortes», *New Mexico Quarterly*, vol. 28, n.º 1 (1958): 4-29, <https://digitalrepository.unm.edu/nmq/vol28/iss1/2/>

2 Murdo. J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720* (Austin: University of Texas Press, 2008 [1973]), 56-61; Linda Newson, «Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras», *The Americas*, vol. 39, n.º 2 (1982): 186-190, <https://doi.org/10.2307/981334>

3 Hace más de 30 años, observó lo mismo Mario Humberto Ruz, *Copanaguastla en un espejo: Un pueblo tzeltal en el virreinato* (México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [1985]), 74-76, en que sintetizó las informaciones encontradas en aquel entonces.

4 Archivo General de Indias —en adelante AGI—, Contaduría, 995, [2ª parte]. La transcripción de este documento se encuentra publicada en Tadashi Obara-Saeki (ed.), *Cuenta de la Caja Real de Chiapas, 1540-1549* (San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016), 63-176.

Hacia mediados de la década de 1540, se agotaba el oro en las minas de Chiapas con cada vez mayor claridad. Entonces se dio una transición de las empresas económicas de los españoles hacia la producción de azúcar. En cuanto a este proceso, dado que no disponemos de fuentes para señalar su evolución cuantitativa, se esbozará su desarrollo con diversas informaciones encontradas, y se señalará su estancamiento repentino en 1549, a causa de la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios personales» de los indios encomendados.

El presente artículo es un intento por explicar las actividades económicas tempranas de los españoles en Chiapas a través de un modelo propuesto por José Miranda en su estudio sobre los encomenderos de Nueva España.<sup>5</sup> Con respecto a la descripción histórica, cuando se disponen de fuentes apropiadas, se emplea el método cuantitativo, que facilita la comparación con otras regiones y con otros tiempos. Se espera, de este modo, que las informaciones cuantitativas de este artículo sean útiles para comprender la escala de las actividades económicas en otras partes de Centroamérica en aquel entonces, así como en la misma provincia de Chiapas en los tiempos posteriores.

En las líneas que siguen, primeramente, se explicará de forma breve las características de la encomienda de indios en la provincia de Chiapas, que constituía la base económica de los españoles en aquella época. Después de ello, trataré de la fiebre del oro —c. 1532-1548— y del azúcar —c. 1542-1549— con el fin de observar las actividades económicas de los españoles en esta provincia durante la década de 1540.

## Las encomiendas de indios

La población española de Ciudad Real parece haber contado con unos 60 vecinos en la década de 1540,<sup>6</sup> aunque varios de ellos, incluso 10 o 20, probablemente estaban ausentes de la ciudad durante varios meses del año, ocupados «en sus estancias y granjerías del campo».<sup>7</sup> Una gran parte de estos vecinos eran

5 Miranda, *La función...*, 9-19.

6 Una breve relación de fray Tomás de la Torre sobre Ciudad Real a su llegada en 1545, citada en Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores* (Tuxtla Gutiérrez, México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999 [1977]), vol. 1, libro 2, cap. 41, 344-345. Robert S. Chamberlain, «The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas, 1539-1544», *Contributions to American Anthropology and History*, n.º 46 (1948): 167, escribe que hacia 1540 había entre 50 y 100 vecinos españoles y unos 40 000 o más indios en la provincia de Chiapas. Al revisar su fuente (AGI, Guatemala, 966, [Informe de Pedro de Castillo]. 1583. 7 ff.), encontramos el dato: «[en Ciudad Real] haber tan pocos vecinos que no pasan de 80 y hay más de 40 000 indios» (f. 5r). Sin embargo, este dato hacía referencia a la población hacia 1581, proviniendo de una carta poder del cabildo de Ciudad Real, fechada en 11 de septiembre de 1581.

7 Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala* (México: Porrúa, 1988 [1619]), vol. 1, libro 5, cap. 18, 436: «según parece por el cabildo que se tuvo a los 28 de julio de 1537, no habiendo sino solos 40 vecinos en la ciudad, porque los demás estaban en sus estancias y granjerías del campo, había 9 regidores todos con provisión real». Esto de 40

de los «primeros» conquistadores o sus hijos, y, por lo tanto, tenían alguna encomienda de indios en la provincia de Chiapas.

Como encomenderos, cobraban tributos de indios. Como lo veremos en seguida, los tributos parecen haber consistido en alimentos básicos —maíz, ají, frijoles, gallinas, pescado— y mercancías agrícolas y manufacturadas de valor comercial como cacao, algodón, mantas, materiales de construcción, etc., con algunas variaciones conforme a las características de cada pueblo. Además, los indios tenían que ofrecer servicios personales como parte del tributo, así que los encomenderos podían emplear los «indios de servicio» para quehaceres domésticos y diversas actividades económicas. Al decir de fray Tomás de la Torre, quien llegó a Chiapas en 1545, estos indios realizaban trabajos «para minas [de oro] e ingenios [de azúcar], y para los ganados, para las casas de sus amos y para lo demás que sus amos querían», así como «para acarrear las mercaderías que salían y entraban en la tierra».<sup>8</sup>

Cada encomienda de indios tenía sus propias tasaciones de tributo. Desafortunadamente, se desconocen para la mayor parte de las encomiendas de la década de 1540, y solo en los dos casos siguientes se cuenta con los documentos de estas primeras tasaciones, realizadas en 1541, aunque los encomenderos seguramente exigían más bienes y más servicios de los previstos en estas.<sup>9</sup>

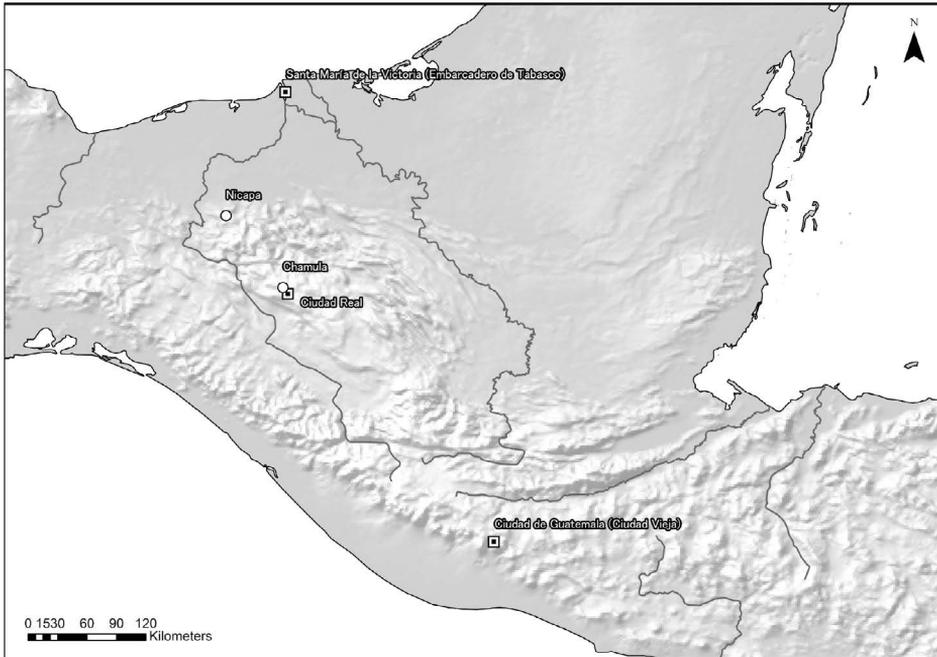
---

vecinos —realmente— presentes en la ciudad parece ser verosímil: En 1545 y 1547, el cabildo de Ciudad Real hizo dos cartas para reclamar los derechos relativos a la encomienda de indios, la una ante el obispo fray Bartolomé de Las Casas y la otra ante la Audiencia de los Confines. Esas dos cartas fueron firmadas respectivamente por 37 y 35 vecinos: Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México* (México: Publicación personal del autor, 1960), vol. 1, 462-463; Remesal, *Historia...*, vol. 2, libro 6, cap. 18, 94-95. En 1550, el oidor Tomás López visitó la provincia de Chiapas. Una de sus comisiones fue «castigar los delitos cometidos contra el obispo y religiosos de aquella provincia», en cuyos procesos aparecen 42 vecinos españoles de Ciudad Real (AGI, Guatemala, 9B, r. 14, n. 84).

8 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

9 Sobre las primeras tasaciones del tributo de 1541, véase Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira Alban, *El arte de contar tributarios: Provincia de Chiapas, 1560-1821* (México: El Colegio de México, 2017), 48-54.

**Mapa 1.** Chamula y Nicapa: dos pueblos que cuentan con la documentación de la tasación del tributo de 1541<sup>10</sup>



**Fuente:** elaboración propia.

En el caso de la encomienda de Chamula, Analco y Momostenango, los indios de estos tres pueblos tenían que tributar al encomendero cada año 14 fanegas de maíz, 11 petates de ají, 12 cargas de frijoles y 2 fanegas de trigo. Además, tenían que entregarle cada domingo 3 «gallinas de la tierra» —pavos— y 5 gallinas de Castilla; cada viernes 50 huevos; y cada Pascua —Navidad y Resurrección— 28 gallinas de la tierra y otras tantas gallinas de Castilla. Por si esto fuera poco, se hallaban obligados a entregarle anualmente 220 plumas, 800 tablas, 200 vigas y 800 fanegas de cal. Tenían que ofrecerle también «todos los cántaros y ollas y comales y piedras de moler y otras cosas de menudencias» para la casa del encomendero. En cuanto al servicio personal, el encomendero podía tener ordinariamente 40 «indios de servicio», y aparte, 80 hombres tenían que venir a

10 Aún no existe un estudio detallado de la geografía histórica de Chiapas para la década de 1540, y desconocemos la ubicación precisa de los pueblos de indios en los tiempos anteriores a la congregación y reducción realizada por los frailes dominicos en los años de 1549 a 1575. En este artículo, hice tres mapas de manera provisional, ubicando los pueblos de indios al sitio donde se ubicaban estos pueblos a fines del siglo XVI. En cuanto a los años en que se llevó a cabo la congregación y reducción en la provincia de Chiapas, véase Obara-Saeki y Viqueira Alban, *El arte...*, 57, nota 33.

servir a la casa del encomendero en Ciudad Real cada dos meses, y cada uno de ellos tenía que servir durante 6 días.<sup>11</sup>

En el caso del pueblo de Nicapa, la lista de tributos era igualmente larga. Los indios tenían que tributar al encomendero cuanto ají y frijol se necesitara en su casa, y en cada 80 días 10 gallinas de la tierra y otras tantas gallinas de Castilla, y cada viernes y durante la Cuaresma el pescado para su casa, así como todas las «menudencias» como cántaros, ollas y comales que se necesitara para su casa. También tenían que entregarle cada 100 días 20 mantas, 20 camisas y 20 naguas, y cada año 4 paramentos y 12 petacas. Además, tenían que darle anualmente 30 jiquipiles<sup>12</sup> de cacao y 4 jiquipiles de «cacao pataxte» —*theobroma bicolor*—, y hacer una milpa de algodón de media fanega de sembradura cada año, cuya cosecha tenía que ser puesta en el embarcadero de Tabasco. Asimismo, tenían que cuidar y limpiar otra milpa de cacao que poseía el encomendero, y cuidar el ganado que tuviere el encomendero en el pueblo, haciendo una milpa de maíz de 4 fanegas de sembradura para su alimentación, construyendo y manteniendo los corrales. Finalmente, el encomendero podía sacar cada dos meses un total de 70 indios como *tamemes* para que transportasen cargas de mercancías desde el embarcadero de Tabasco hasta Ciudad Real, a los cuales el encomendero tenía que pagar una manta a cada uno por su trabajo y 10 fanegas de maíz por 100 hombres, o «su valor en cacao de que lo compren», para que lo consumiesen en camino a sus casas.<sup>13</sup>

De estos dos ejemplos, se desprende que los encomenderos de Ciudad Real tenían suficientes alimentos en su casa, pero obviamente no se contentaban solo con sustentarse. Por eso, obligaban a los indios a tributar en especies de valor comercial y a brindarles servicios personales. Pero ¿cuánto ganaban ellos con los tributos y con los «indios de servicio»?

Se tienen algunas pistas, aunque son datos de la década de 1550. En 1556, Diego García de Paredes, vecino de Ciudad Real, decía tener una encomienda cuyos tributos le proporcionaban cada año 150 pesos de oro, no obstante, también decía que con ello le alcanzaba sustentar su casa y familia solamente por tres meses del año, lo que permite suponer que él necesitaba 600 pesos anualmente.<sup>14</sup> En 1555, Diego Holguín, uno de los principales vecinos de Ciudad Real, decía que se le había acabado de otorgar una encomienda que rentaba 300 pesos, pero con ello solo podría «comer los cuatro meses del año», pidiendo otra que rentase 1 000 pesos.<sup>15</sup> De hecho, es muy probable que no pocos vecinos hayan tenido una encomienda de menos de 600 pesos, lo que les obligaba a ausentarse

11 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 61r-62v. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

12 El jiquipil de cacao era una unidad equivalente a 8.000 granos de su semilla.

13 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59r-60v. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

14 López Sánchez, *Apuntes...*, vol. 1, 539.

15 Rodolfo Barón Castro, *Reseña histórica de la villa de San Salvador: desde su fundación en 1525, hasta que recibe el título de ciudad en 1546* (Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1950), 44.

de Ciudad Real durante varios meses del año para atender «sus estancias y granjerías del campo».<sup>16</sup>

Por otra parte, las encomiendas más ricas y prósperas de la provincia de Chiapas —Chiapa, Zinacantán y Copanaguastla— parecen haber proporcionado una renta que podría haber sustentado dos o tres vecinos «honradamente» en la década de 1530,<sup>17</sup> lo que permite suponer un monto de entre 2 000 y 3 000 pesos anuales. Así, en la tasación realizada por el oidor Juan Rogel en 1546, este pudo quitar «a Chiapa más de 1 500 castellanos de tributos, a Zinacantán más de 1 000 y así a Copanaguastla».<sup>18</sup>

### La fiebre del oro (c. 1532-1548)

En la provincia de Chiapas, las minas de oro se descubrieron en los primeros seis meses de 1532 o poco antes.<sup>19</sup> El sitio de las minas se llamaba Quebrada Rica,<sup>20</sup> que parece haberse encontrado en las «sierras», «a las espaldas» de la

---

16 Acta del cabildo de Ciudad Real, 28 de julio de 1537, citado en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 5, cap. 18, 436.

17 José María Vallejo García-Hevia, *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado: Su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)* (Madrid: Marcial Pons Historia, 2008), vol. 2, 777; AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 27v. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVI, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

18 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

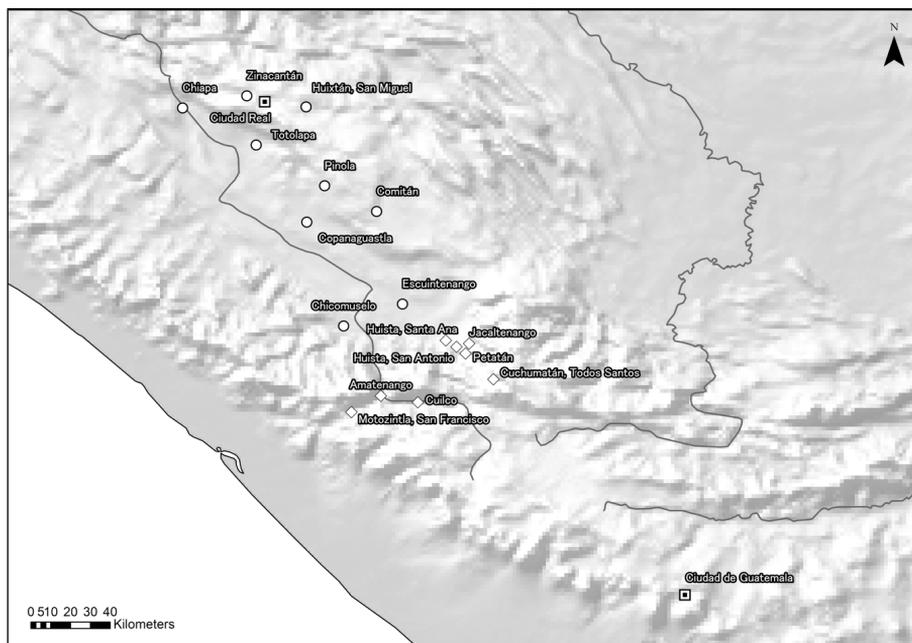
19 AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2, ff. 169r-169v. [La ordenanza de Pedro de Alvarado]. Guatemala, 3 de junio de 1532; igualmente, f. 169v. [El pregón de la ordenanza]. San Cristóbal de Los Llanos, 27 de junio de 1532; igualmente, ff. 237r-237v. [Petición de Pedro de Estrada. San Cristóbal de Los Llanos, 3 de agosto de 1532]; igualmente, ff. 238v-239r. [Auto de Baltazar Guerra]. San Cristóbal de Los Llanos, 5 de agosto de 1532; e igualmente, ff. 167v-168v. [Auto de Francisco Gil]. San Cristóbal de Los Llanos, 28 de septiembre de 1532.

Cuando se descubrieron las minas de oro en Chiapas, Pedro de Alvarado no parece haber tardado mucho en intervenir en la empresa minera de esta provincia. Véase las declaraciones de varios vecinos de Guatemala y de Ciudad Real en 1547, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 674, 703, 720, 734, 741-744, 830 y 838.

20 Declaración de Marcos Ruiz. Guatemala, 9 de agosto de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 838; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de méritos y servicios de Juan de la Tovilla], ff. 31r y 32v. [Declaraciones de Andrés Vázquez y Juan Méndez de Aldana] Ciudad Real, 26 y 27 de febrero de 1583; e igualmente, f. 34r. [Declaración de Hernando de Alcántara]. Ciudad Real, 4 de marzo de 1587.

región de Copanaguastla,<sup>21</sup> «cerca de los términos de Chicomuselo».<sup>22</sup> Se trató de un valle con arroyos,<sup>23</sup> donde se lavaba el oro con bateas.<sup>24</sup>

**Mapa 2.** Principales pueblos afectados por la fiebre del oro de Chiapas (1532-1548)



**Fuente:** elaboración propia.

21 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 48, 363.

22 Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, (Madrid: Ivan Flamenco, 1601), década IV, libro 10, cap. 12, 285. Sobre algunas confusiones que pueden causar diversas fuentes históricas con respecto a la ubicación de Quebrada Rica, véase Juan Pedro Viqueira, *Cronotología de una región rebelde: La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)* (Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, versión en español, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1997), cap. 8, 206-207, nota 72. Para la ubicación de Quebrada Rica, hemos seleccionado las fuentes históricas que son coherentes con la información geológica y minera del estado de Chiapas: Servicio Geológico Mexicano, *Panorama Minero del estado de Chiapas* (México: Secretaría de Economía, Gobierno de México, 2011), 8-9, <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/CHIAPAS.pdf> Acceso el 20 de noviembre de 2013; Carta geológico-minera del Servicio Geológico Mexicano, escala 1:50.000, «Rizo de Oro D15-B12», edición de 2007. En efecto, en una parte serrana colindante de los actuales municipios de Chicomuselo y La Concordia, corre un arroyo llamado «Las Minas». El valle de este arroyo parece haber tenido valor en algún momento histórico, ya que la línea de demarcación de estos dos municipios tiene una forma extraña para compartir a fuerza este valle entre los dos municipios. Será interesante hacer una investigación para indagar desde cuándo se ha llamado así este arroyo, y desde cuándo se han demarcado así las tierras de este valle.

23 Según el Diccionario de autoridades, vol. 5 (1737), el vocablo «quebrada» significa «tierra desigual y abierta, que forma algunos valles estrechos, cogidos o cercados de montes».

24 En cuanto a los distintos métodos de explotar el oro de aluvión empleados en la época colonial, véase el excelente trabajo de Robert C. West, *Colonial Placer Mining in Colombia* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1952), 56-63.

Dado que la provincia no contaba con oficiales reales de Hacienda, el oro de las minas tenía que ser llevado a la ciudad de Guatemala, donde se encontraba una casa de fundición.<sup>25</sup> En agosto de 1540, bajo el gobierno de Francisco de Montejo, se abrió una Real Caja en Ciudad Real, a cargo de tres oficiales reales, un tesorero, un contador y un veedor.<sup>26</sup> Entonces el oro de las minas de esta provincia tenía que ser llevado a Ciudad Real, donde se destinó un lugar temporal para la fundición de oro y luego, hacia noviembre de 1541, se construyó una casa de fundición.<sup>27</sup> Ahí, el oro se presentaba ante el veedor, y se fundía para convertirlo en barras, cuyo peso y ley se examinaban, y al final se marcaba su peso en la barra con el sello de la Real Caja.<sup>28</sup> La tasa del derecho real por la fundición de oro, cobrado por los oficiales reales, fue una décima parte del valor de oro en virtud de una merced concedida durante los primeros tres años, y a partir de agosto de 1543, un quinto.<sup>29</sup>

En la documentación de la cuenta de la Real Caja de Chiapas, unas primeras 50 hojas —de un total de 73— se llenaron con los registros del derecho por la fundición de oro.<sup>30</sup> Gracias a cada uno de estos registros, es posible saber cuándo y cuánto oro llevó a fundir cada persona, y cuánto pagó por derecho al rey. Por ejemplo, el 30 de agosto de 1540, un minero llamado Luis Alonso, en nombre de Juan de la Tovilla, vecino de Ciudad Real, llevó a fundir 741 pesos de oro «en polvo»; «salió fundido 722 pesos de oro de marca, de que, pagados los derechos de fundidor y marcador, pagó de diezmo 71 pesos y 4 tomines».<sup>31</sup>

Para conocer el monto del oro obtenido en las minas de Chiapas, se pueden utilizar estos registros como una fuente primaria. Es muy probable que los mineros hayan ocultado alguna parte de oro,<sup>32</sup> y es difícil suponer que todo el oro sacado de las minas en Chiapas durante la década de 1540 haya sido presentado

25 AGI, Indiferente, 1204, n. 32. [Información sobre la distancia y los peligros de los caminos para llevar el oro a fundir a Guatemala]. San Cristóbal de Los Llanos, 23 de abril de 1534. *Cfr.* Ruz, *Copanaguastla...*, 74-75.

26 Tadashi Obara-Saeki, «Una historia de la Caja Real de Ciudad Real (Chiapas). 1540-1549», en: *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*, editado por Tadashi Obara-Saeki (San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016), 15-22. Sobre la organización de la Real Hacienda en Indias y el término de la Caja Real, véase Ismael Sánchez Bella, *La organización financiera de las Indias, siglo XVI* (México: Escuela Libre de Derecho; Miguel Ángel Porrúa, 1990 [1968]), 96.

27 AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], f. 69v. [Dos registros de egresos por hacer la casa de fundición]. 29 de noviembre de 1541.

28 John J. TePaske, *A New World of Gold and Silver* (Leiden: Brill, 2010), 50.

29 AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v. [Registros de la fundición de oro]. 1540-1549.

30 *Ibid.*

31 *Ibid.*, f. 5v.

32 Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 4, cap. 6, 268; Acta del cabildo de Guatemala del 12 de agosto de 1541, publicado en Wendy Kramer (coord.), *Libro segundo del cabildo de la cibdad de Santiago de la provincia de Guatemala comenzado a XXVII de mayo de MDXXX años* (Antigua Guatemala: Plumssock Mesoamerican Studies; Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2018), 346-347.

en la casa de fundición en Ciudad Real. Sin embargo, considero importante hacer una primera observación a partir de los datos disponibles.

En el cuadro 1 se observa que la minería de oro en Chiapas, como tendencia general, comenzó a decaer hacia 1542 y llegó a su fin en 1549. El total del oro traído a fundir en Ciudad Real desde agosto de 1540 hasta septiembre de 1549, a pesar de esta tendencia a la disminución y extinción, alcanzó unos 68 000 pesos.<sup>33</sup>

**Cuadro 1.** El monto anual de oro metido en la fundición en Ciudad Real desde agosto de 1540 hasta septiembre de 1549

<b>Año</b>	<b>Pesos</b>
1540	12 672,3
1541	15 823,3
1542	11 575,0
1543	9 016,3
1544	7 169,9
1545	4 046,0
1546	2 083,7
1547	4 282,9
1548	1 405,2
1549	1,9
<b>Total</b>	<b>68 076,6</b>

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

**Cuadro 2.** Los dueños de oro y el valor del oro llevado a la fundición de Ciudad Real, 1540-1549

	<b>Dueño(s) del oro</b>	<b>Vecino de</b>	<b>Oficio</b>	<b>Pesos</b>
1	Juan de la Tovilla	Ciudad Real		12 120,0
2	Baltazar Guerra	Ciudad Real		10 373,9
3	San Pedro de Pando	Ciudad Real		5 008,6
4	Hijos de Cristóbal de Morales	Ciudad Real		4 295,5
5	Luis de Mazariegos	Ciudad Real		4 012,0
6	Alonso de Aguilar y Francisco de Solís	Ciudad Real		3 911,0
7	Alonso de Aguilar*	Ciudad Real		3 742,6
8	Pedro de Santisteban	Ciudad Real		2 442,5
9	Juan Muñoz de Talavera	Ciudad Real		2 018,5

33 Cfr. Chamberlain, «The Governorship...», 198-199; Obara-Saeki, «Una historia...», 29-30, nota 52.

	<b>Dueño(s) del oro</b>	<b>Vecino de</b>	<b>Oficio</b>	<b>Pesos</b>
10	Alonso Hidalgo	Ciudad Real		1 887,9
11	Francisco de Solís*	Ciudad Real		1 603,7
12	Luis de Vivar	Guatemala		1 365,3
13	Francisco López	Guatemala		1 302,5
14	Martín Zorzo		minero	1 239,3
15	Padre Juanes		clérigo	1 106,9
16	Gonzalo de Ovalle (y su hijo)	Guatemala		1 088,4
17	Pedro Medel			935,8
18	Diego Hernández Calvo	[Ciudad Real]		815,9
19	Diego Sánchez de Santiago	Guatemala		668,9
20	Pedro Moreno	Ciudad Real		628,6
21	Cristóbal de Aguilar			540,0
22	Hernán Gutiérrez Gibaja	Guatemala		537,0
23	Bartolomé Marroquín	Guatemala		536,5
24	Marcos Ruiz	Guatemala		467,5
25	Juan Jiménez	[Ciudad Real]		453,5
26	García de Mercado			450,0
27	Alonso Treviño	[Ciudad Real]		388,7
28	Alonso de Aguilar* y García de Mendaño	Ciudad Real		358,9
29	Diego Hernández Calvo* y los hijos de Cristóbal de Morales*	[Ciudad Real]		331,0
30	Antonio de la Torre	[Ciudad Real]		324,2
31	Juan de Magaña			272,9
32	Diego Martín de la Zarza	Ciudad Real		250,7
33	Francisco de Jaén		minero	217,3
34	Diego Holguín	[Ciudad Real]		184,0
35	Francisco Hidalgo	[Ciudad Real]		171,7
36	Pedro de Orive		minero	163,8
37	Andrés Centeno	[Ciudad Real]		160,6
38	Marcos Ruiz* y García de Aguilar	Guatemala		154,8
39	Diego de Aguilar		minero	147,3
40	Pedro de Santisteban* y Lope Hernández	Ciudad Real	minero	141,4
41	Miguel Zamorano		minero	139,3
42	Hernando de Zepeda	Ciudad Real		114,8
43	Francisco de Solís* y Martín Zorzo*	Ciudad Real	minero	114,5
44	Diego Vázquez de Rivadeneira	[Ciudad Real]		106,2
45	Francisco Sánchez		minero	93,0
46	Pedro de Penagos			79,8

	Dueño(s) del oro	Vecino de	Oficio	Pesos
47	Obispo de Guatemala [Francisco Marroquín]		obispo	71,5
48	Marcos Ruiz* y Juan Martínez Patrieta	Guatemala		71,3
49	Sebastián Moreno			69,1
50	Luis Quintero		minero	64,6
51	Alonso de Aguilar*, Francisco de Solís* y Antonio de la Torre*	Ciudad Real		59,8
52	Pedro Ramírez	[Ciudad Real]		42,9
53	Luis de Espinosa	[Ciudad Real]		32,0
54	Juan Vázquez de Paradinas	[Ciudad Real]		32,0
55	Antón Sánchez	Ciudad Real		30,8
56	Andrés de Benavente	[Ciudad Real]		26,8
57	Padre Nicolás Galiano		clérigo	19,4
58	Padre fray Marcos		clérigo	17,5
59	Gil de Quintana		maestrescuela	16,8
60	Francisco Flores			16,7
61	Juan Martínez Patrieta*	Guatemala		12,6
62	Simón Flores		minero	8,8
63	Bonifacio			7,8
64	Padre Antonio López		clérigo	7,6
65	García Rodríguez			1,9
	Total			68 076,6

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. He puesto el signo de asterisco (\*) cuando la misma persona aparece en la lista por segunda o tercera vez por formar una compañía con otras personas.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

En el cuadro 2 se presenta a los dueños del oro llevado a fundir a Ciudad Real entre 1540 y 1549, con su correspondiente monto. En la lista aparecen 27 vecinos de Ciudad Real, 9 vecinos de Santiago de Guatemala, 6 eclesiásticos —incluyendo el obispo de Guatemala y un fraile— y 9 mineros. Conviene recordar que Ciudad Real contaba con unos 60 vecinos en la década de 1540, hecho que permite decir que casi la mitad de ellos estaban involucrados de alguna manera en la minería de oro, aunque esto no quiere decir que todos ellos hayan sido dueños de las empresas mineras. De hecho, viendo la distribución de los mineros en la lista, es posible pensar que una buena parte de aquellos que fundieron menos de 300 pesos en total eran mineros o mayordomos de las cuadrillas de esclavos, empleados por los dueños de la empresa y pagados con oro de las minas.<sup>34</sup>

34 *Cfr.* AGI, Guatemala, 110, n. 6. Probanza hecha *ad perpetuam rei memoriam* a pedimento de Hernán Méndez, procurador general de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, sobre el gasto que se pone

En cambio, es conveniente considerar, con toda seguridad, a aquellos vecinos de Ciudad Real que ocupan los primeros once lugares de la lista como los principales dueños de la empresa minera en la provincia de Chiapas. Y puesto que Alonso de Aguilar y Francisco de Solís aparecen dos veces dentro de los once lugares —una vez haciendo compañía y otra vez cada uno por aparte— en realidad se tratan de solo diez vecinos de Ciudad Real, cuyas fortunas mineras en conjunto alcanzaron unos 51 000 pesos, es decir, tres cuartos de todo el oro fundido en Ciudad Real durante la década de 1540.

Estos diez vecinos de Ciudad Real formaban parte de una oligarquía naciente. Varios de ellos tenían título de regidor perpetuo,<sup>35</sup> y, salvo Baltazar Guerra, eran de los «primeros» conquistadores de la provincia o hijos de estos. Todos tenían alguna encomienda en la provincia de Chiapas.

Baltazar Guerra, quien llegó a Chiapas como teniente de gobernador (1532-1535) nombrado por Pedro de Alvarado,<sup>36</sup> obtuvo la encomienda de Chiapa, «Moyutla» y Tecpatán.<sup>37</sup> Luego «vendió» a otro vecino las dos últimas encomiendas,<sup>38</sup> y se quedó solo con la de Chiapa, la más rica de la provincia, cuyos pueblos sujetos eran Tuxtla, Pochutla, «Cacalotepeque», «Coatla», Acala y «Quimichiapa».<sup>39</sup>

Juan de la Tovilla había heredado de su padre la próspera encomienda de Copanaguastla en la región de Los Llanos,<sup>40</sup> cuyas «estancias» formarían luego los pueblos de Ixtapilla y Tecolula.<sup>41</sup> Su padre, Andrés de la Tovilla, fue uno de los soldados que llegaron a Chiapas con el capitán Pedro Portocarrero por orden de Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, y que se habían quedado en

---

en coger oro en esta gobernación. Guatemala, 24 de mayo de 1531.

35 AGI, Guatemala, 393, libro 1, f. 124r. [Registros de los títulos de regimiento de la villa de San Cristóbal de Los Llanos, otorgados a Diego de Villareal, Cristóbal de Morales, Juan Muñoz de Talavera, Andrés de la Tovilla y Francisco de Solís]. Madrid, 13 de marzo de 1535.

36 Jan de Vos, *La batalla del Sumidero: Historia de la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534, a través de testimonios españoles e indígenas* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional Indigenista, 1990 [1985]), 35; Chamberlain, «The Governorship...», 173-174.

37 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 27v. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVI, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

38 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 25r. [Declaración de San Pedro de Pando]. Ciudad Real, en abril de 1546; AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, ff. 29v-30r. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XXII, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547]. Mazariegos dijo que Guerra «había vendido los de Tecpatán y Moyutla a un mercader que iba y venía por la dicha ciudad y provincia en 1.900 pesos de oro».

39 AGI, Guatemala, 110, n. 34, ff. 23r-23v. [Nombramiento del cacique de Chiapa]. Chiapa, 1 de agosto de 1547.

40 Ruz, *Copanaguastla...*, cap. 3.

41 AGI, Escribanía, 334B, [n. 8, pieza 1], ff. 14r-14v. Tasación de Copanaguastla. San Bartolomé de Los Llanos, 5 de febrero de 1635; igualmente, ff. 15r-15v. Tasación de Tecolula que está en el pueblo de Chalchitán, encomienda de don Pedro de la Tovilla y Pineda. San Bartolomé de Los Llanos, 4 de febrero de 1635; e igualmente, ff. 16r-17r. Tasación del pueblo de Ixtapilla, parcialidad [de] don Pedro de la Tovilla y Pineda. Chamula, 19 de junio de 1635.

Chiapas con la hueste de Diego de Mazariegos, quien, a pesar de haber llegado a la región después de Portocarrero, gobernó la provincia durante 1528 y 1529.<sup>42</sup>

Juan Muñoz de Talavera, Alonso Hidalgo y Pedro de Santisteban también formaban parte de los soldados que llegaron a Chiapas con Portocarrero. Juan Muñoz de Talavera tenía la encomienda de «Viztlan con sus sujetos»,<sup>43</sup> probablemente llamado luego San Miguel Huixtán en la región de Los Zedales.<sup>44</sup> Alonso Hidalgo tenía la encomienda de «Chichibistlan», «Populapeque» y «Olastepeque»,<sup>45</sup> que formarían después el pueblo de Totolapa y «otros varios» en la provincia de Los Llanos.<sup>46</sup> Desgraciadamente, se desconoce la encomienda que tuvo Pedro de Santisteban.

Los otros cinco eran soldados que habían llegado a Chiapas bajo el mando de Diego de Mazariegos. Luis de Mazariegos, hijo del capitán, tenía la importante encomienda de Pinola y sus sujetos en Los Llanos.<sup>47</sup> Cristóbal de Morales, quien había fallecido hacia 1539, dejó a sus hijos la encomienda que incluía, por un lado, Escuintenango, Çitlalá, Tapalcomitán, La Coapa y Aquespala en Los Llanos, y, por otro, la mitad de Ixtacomitán en la región de Los Zoques, «con todo a los dichos pueblos anexo y sujeto». <sup>48</sup> Según una probanza realizada en 1573, sus sujetos y anexos parecen haber sido Huitatán, Ocotitán, Chalchitán y «Tilcuavitle» en Los Llanos, e Ixhuatán en Los Zoques.<sup>49</sup> Alonso de Aguilar y Francisco de Solís compartían la rica encomienda de Comitán.<sup>50</sup> San Pedro de

42 Cuando llegó a Chiapas la hueste de Diego de Mazariegos —considerado tradicionalmente «el conquistador» de Chiapas— enviado desde la ciudad de México, otra hueste de Pedro Portocarrero ya había penetrado en el valle de Comitán, en donde ya había fundado una primera villa hacia febrero de 1528 o poco antes. Sin embargo, Mazariegos ganó pronto en el pleito jurisdiccional contra Portocarrero, ya que estaba respaldado por el poder de su primo Alonso de Estada, quien era gobernador de Nueva España y por cuya orden había venido a fundar una villa en la provincia de Chiapas: Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532: El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993).

43 AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz], f. 18v. [Interrogatorio presentado por Juan Muñoz de Talavera para su probanza de méritos en Ciudad Real, el 2 de enero de 1551].

44 Edward E. Calnek, «Los pueblos indígenas de las tierras altas», en *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, editado por Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers (México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989 [1970]), 123.

45 AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (2), f. 5v. [Interrogatorio presentado por Alonso Gómez Hidalgo para su probanza de méritos en San Cristóbal de Los Llanos, el 26 de junio de 1535].

46 AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (3), f. 2v. [Interrogatorio presentada por Melchor Téllez Hidalgo para la probanza de su padre y él en Ciudad Real, el 4 de junio de 1622].

47 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 74, 456. Véase también Calnek, «Los pueblos...», 115.

48 AGI, Justicia, 280, n. 2, r. 2, pieza 1, ff. 29r-29v. [Cédula de encomienda otorgada a Juan de Morales]. Guatemala, 17 de julio de 1539. Sobre Tapalcomitán y Çitlalá, véase la explicación sobre Guaquitepec y «Sitalá (del sur)» en Calnek, «Los pueblos...», 113 y 116.

49 AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio...», f. 45v. [Interrogatorio para la probanza de méritos y servicios de Cristóbal de Morales, presentada por su hijo Juan en Ciudad Real, el 13 de enero de 1573].

50 Declaración de Alonso de Aguilar. San Cristóbal de Los Llanos, 7 de marzo de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 742-743; Lenkersdorf, *Génesis...*, 200. *Cfr.* Calnek, «Los pueblos...», 111-112.

Pando, quien falleció en 1547 o 1548, tenía la encomienda de dos pueblos sujetos de «Moyutla»,<sup>51</sup> cuya ubicación es desconocida.

Con respecto a los vecinos de Guatemala que aparecen en la lista del cuadro 2, es de notar que varios de ellos tenían alguna encomienda en las sierras de los Cuchumatanes, vecina región con la provincia de Chiapas. Gonzalo de Ovalle tenía la de Jacaltenango; Francisco López tenía «Vyztlan» —probablemente uno o los dos de los actuales San Antonio y Santa Ana Huista— y Cuchil —que formaría luego parte de Nebaj—; y Diego Sánchez de Santiago tenía Petatán e Ixtatán. Marcos Ruiz tenía la encomienda de Cuchumatán. Hernán Gutiérrez Gibaja compartía con otro vecino la de Amatengo, Motozintla y Cuilco —los primeros dos ubicados actualmente en el estado de Chiapas, y el último en Guatemala, en la zona fronteriza con Chiapas—. <sup>52</sup> No se poseen referencias precisas a los pueblos de las encomiendas de Luis de Vivar y Bartolomé Marroquín —hermano del obispo de Guatemala—.

Los indios de estas encomiendas, tanto de Chiapas como de Guatemala, jugaron un papel clave en las empresas mineras. Para empezar, aquellos indios cultivaban y producían el maíz y otras legumbres en las tierras de sus pueblos, cuya cosecha se entregaba a sus amos como parte del tributo y servía, entre otras cosas, para alimentar a los esclavos en las minas. Algunos también tenían que transportar estos alimentos como *tamemes* hasta las minas, donde, además, se dedicaban al «mantenimiento» de las cuadrillas de esclavos, es decir, a la preparación de la comida, así como a la construcción de bohíos para campamentos, la recolección de la leña y el acarreo del agua.<sup>53</sup> De hecho, se cuenta con información de Juan de Mazariegos —enemigo de Baltazar Guerra por un pleito sobre la encomienda de Chiapa en 1547— en la cual Mazariegos argumenta que los indios de Chiapa, además de los «excesivos tributos y servicios que les llevaba» su encomendero, «mantenían» a dos cuadrillas de más de 200 esclavos «en las minas 30 leguas del dicho pueblo [de] Chiapa».<sup>54</sup>

Se dispone de otra información mencionada en el juicio de residencia de Pedro de Alvarado, gobernador de Guatemala, en 1537.<sup>55</sup> El documento hace referencia a lo ocurrido durante los primeros años de la década de 1530, y, aunque

51 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 172v. [Declaración de San Pedro de Pando]. 23 de abril de 1547. San Pedro de Pando ya estaba difunto el 27 de junio de 1548: AGI, Justicia, 331, ff. 97r-100r. [Declaración de Francisco Domínguez].

52 W. George Lovell, *Conquista y cambio cultural: La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala 1500-1821* (Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990), cap. 7, 102-106, cuadros 6 y 7; Dan Stanislawski, *Guatemala Villages of the Sixteenth Century* (Library of Iberian Resources Online, sin fecha), cap. 2 y 4, <http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm> Acceso el 8 de noviembre de 2013.

53 Miranda, *La función...*, 12.

54 AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2, f. 28r. Interrogatorio de Juan de Mazariegos, [pregunta XVII, presentado en Gracias a Dios, 14 de marzo de 1547].

55 Declaraciones de Pedro de Estrada, Alonso de Aguilar, Andrés de la Tovilla y Cristóbal de Morales. San Cristóbal de Los Llanos, 6, 7, 9 y 20 de marzo de 1537, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 740-745.

no es de la de 1540, se presenta aquí pues permite entender el importante papel que jugaron las encomiendas de indios en la minería de oro en Chiapas. En esta información, cuatro vecinos encomenderos de Chiapas denunciaron los abusos cometidos por Pedro de Alvarado, quien, al descubrirse las minas de oro en Chiapas hacia 1532, enseguida envió una cuadrilla de esclavos al sitio, y al principio la mantuvo con sus indios encomendados de Quetzaltenango y Totonicapán.<sup>56</sup> Pero, seguramente por el inconveniente de tener que transportar el alimento largas distancias, «pidió» a los cuatro vecinos de Ciudad Real —Pedro de Estrada, Alonso de Aguilar, Andrés de la Tovilla y Cristóbal de Morales— que le diesen maíz «para que comiesen sus esclavos en unas minas ricas que, a la sazón, estaban descubiertas en los términos de esta villa [de San Cristóbal de Los Llanos]» —llamada Ciudad Real desde 1536—. Los cuatro vecinos dieron a Alvarado unas 1 300 fanegas de maíz en total, sacadas de sus encomiendas —Zinacantán, Comitán, Copanaguastla, Escuintenango, etcétera—, pero, a pesar de tales favores, Alvarado despojó y se apoderó de la mitad de cada una de las encomiendas de Zinacantán, Comitán y Copanaguastla, y se sirvió de ellas durante 1533, o por lo menos durante varios meses de ese año, seguramente para forzar a sus indios a proveer maíz y mantener a la cuadrilla de esclavos de su nuevo amo.<sup>57</sup>

En 1534, Alvarado devolvió estas encomiendas a sus propietarios originales, pero a cambio forzó a Pedro de Estrada a hacer «compañía» con él, cuyas modalidades fueron las siguientes: Pedro Portocarrero, en nombre de Alvarado, vino a Chiapas y metió una cuadrilla de 100 esclavos, mientras que Estrada metió otra «de no tantos esclavos». A Estrada le tocaba proveer maíz a las dos cuadrillas «con el dicho pueblo de Zinacantán», por cuya compensación él podría recibir la mitad del oro sacado por las dos cuadrillas. Según Pedro de Estrada, «dicha compañía no duró más de un año», ya que, en 1534, la cuadrilla de Alvarado cogió 1 200 pesos y la de Estrada solo 600 pesos, y Alvarado, visto lo poco que cogió la de Estrada, disolvió la compañía.<sup>58</sup>

Por otras informaciones tomadas durante el mismo juicio de residencia, también es sabido que Baltazar Guerra le dio a Alvarado «sementeras de maíz o maíz cogido» para sus cuadrillas, así como también lo hicieron Pedro Vizcaíno, encomendero de la mitad de Ixtacomitán —y posiblemente de algún otro pueblo en Los Llanos de Chiapas—, y Marcos Ruiz, vecino de Guatemala y encomendero de Cuchumatán.<sup>59</sup>

56 Declaración de Marcos Ruiz. Guatemala, 20 de febrero de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 734.

57 *Ibid.*, 740-745.

58 *Ibid.*

59 Declaraciones de Luis de Vivar, Juan del Espinar y Marcos Ruiz. Guatemala, enero y febrero de 1537, publicadas en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 703, 727 y 734. Sobre la encomienda de Pedro Vizcaíno, véase la probanza de méritos y servicios de Baltazar Guerra, 1533, publicada en Vos, *La batalla...*, 96.

Las encomiendas debían de proporcionar a sus amos no solo el alimento y la mano de obra para el «mantenimiento» de las cuadrillas en las minas, sino también los recursos económicos —al menos en parte— para «comprar» esclavos indios. De hecho, los esclavos eran indispensables para la empresa minera, ya que estaba prohibido emplear a los indios encomendados en las labores mineras propiamente dichas.<sup>60</sup> Así, en las minas de oro, los esclavos tenían que dedicarse a cavar y escopetar la tierra y a acarrearla al lavadero, donde otros esclavos se dedicaban al lavado de oro, agitando la tierra con las bateas.<sup>61</sup> En el caso de la minería de oro en Chiapas es muy probable que una buena parte de los esclavos a los que empleaban los vecinos de Ciudad Real hayan sido los indios capturados y herrados durante las «pacificaciones» de los indios «rebelados» llevadas a cabo en la primera mitad de la década de 1530.<sup>62</sup> Los vecinos de Ciudad Real los tenían que «comprar» aunque fueran los indios capturados en guerra, pagando a la Real Caja el «quinto», es decir, el derecho de herrarlos.<sup>63</sup> En efecto, Juan de la Tovilla, en su probanza realizada en 1583 y 1587, argumentó que su padre, Andrés de la Tovilla, al fallecer hacia 1539,<sup>64</sup> le había dejado no solamente la encomienda de Copanaguastla, sino también «200 esclavos indios entre hombres y mujeres en dos cuadrillas, sacando oro» en las minas de Chiapas, los cuales su padre «había comprado [...] de los quintos que entonces daban de ellos a su majestad».<sup>65</sup>

Por otra parte, se llevó a cabo la compra y venta de esclavos indios entre algunos vecinos de Ciudad Real. En 1539, Luis de Mazariegos compró «una cuadrilla de esclavos que tiene 80 esclavos, hombres y mujeres, con todos sus herramientas y bateas y bastimentos y otros aderezos y pertrechos de coger oro y mantener los esclavos». El vendedor fue Luis de Luna, un vecino de Ciudad Real que iba a regresar a Córdoba, probablemente su ciudad natal. Por dicha cuadrilla, junto con todos los puercos que Luna tenía en sus pueblos de encomienda y sus «estancias», Mazariegos pagó 5 000 pesos de oro.<sup>66</sup> En la década de 1540, Diego Holguín también tenía 50 esclavos indios, que dijo haber «comprado en más cantidad de 3 000 pesos de oro».<sup>67</sup>

60 Miranda, *La función...*, 12-13.

61 Sobre las labores en las minas de oro, véase Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia general y natural de las Indias: Islas y Tierra-Firme del Mar Océano* (Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851 [1535]), vol. 1, libro 6, cap. 8, 182-186.

62 Vos, *La batalla...*, 35-39. Cfr. William L. Sherman, *El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI* (Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987 [1979]), cap. 2 y 4.

63 Sherman, *El trabajo...*, cap. 5, 91.

64 Ruz, *Copanaguastla...*, 87.

65 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], ff. 27r-28v. [Interrogatorio presentado por Juan de la Tovilla para la probanza de su padre, Andrés de la Tovilla, en Ciudad Real, 23 de febrero de 1583].

66 AGI, Justicia, 1032, n. 8, r. 1, f. 4r. [Escritura de la venta de esclavos que hizo Luis de Luna a Luis de Mazariegos]. Guatemala, 24 de julio de 1539.

67 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.

¿Cuánto ganaban los vecinos de Ciudad Real en la empresa minera en la década de 1540? El cuadro 3 contiene el monto anual de oro fundido por los diez vecinos de Ciudad Real, del cual se indica un promedio para el periodo comprendido entre 1540 y 1544, y otro para el periodo entre 1545 y 1548.

**Cuadro 3.** El monto anual de oro en pesos, traído a fundir en Ciudad Real por los diez principales vecinos de Ciudad Real (1540-1549)

Año	B. Guerra	J. de la Tovilla	S. P. de Pando	A. de Aguilar y F. Solís	A. de Aguilar	F. de Solís
1540	1 941,9	1 590,5	737,0	2 073,0		
1541	2 535,5	1 755,0	865,3	558,0	326,3	746,6
1542	3 482,5	1 355,8	1 133,1	531,0	472,8	91,9
1543	1 275,4	2 887,3	1 106,6	749,0	678,0	153,0
1544	1 138,7	966,9	1 166,7		491,6	117,1
1545		1 170,0			774,0	195,0
1546		777,0				300,0
1547		1 217,8			835,0	
1548		399,8			165,0	
1549						
Pro1	2 074,8	1.711,1	1 001,7	782,2	393,7	221,7
Pro2		891,2			443,5	
Total	10 373,9	12 120,0	5 008,6	3 911,0	3 742,6	1 603,7

Año	L. de Mazariegos	J. Muñoz de Talavera	Hijos de C. de Morales	P. de Santisteban	A. Hidalgo	Total
1540	1 148,5	834,5	253,3	987,0	644,3	10 209,9
1541	1 065,0	654,2	357,5	423,0	382,0	9 668,3
1542	757,1	529,8	421,5	314,5	326,2	9 416,2
1543			786,0	317,1	337,5	8 289,9
1544	668,0		884,5	175,5	180,1	5 789,2
1545			803,0	33,1		2 975,1
1546			349,0			1 426,0
1547	373,3		296,0	192,3	17,7	2 932,1
1548			119,0			683,8
1549						
Pro1	727,7	672,8*	540,6	443,4	374,0	
Pro2			391,8			
Total	4 012,0	2 018,5	4 269,8	2 442,5	1 887,9	51 390,5

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. Pro1: Promedio de 1540-1544. Pro2: Promedio de 1545-1548. \*Promedio de 1540-1542.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

Para el primer periodo (1540-1544), es indudable que las figuras principales de las empresas mineras en Chiapas fueron Baltazar Guerra y Juan de la Tovilla. El primero, que podía emplear los grandes recursos de la encomienda de Chiapa, obtenía 2 074 pesos en promedio anualmente, mientras que el segundo, encomendero de Copanaguastla, obtenía 1 711 pesos aproximadamente. Dado que Juan de la Tovilla era menor de edad, un tutor —Diego Holguín y luego Luis de Mazariegos— administró su empresa minera,<sup>68</sup> tomando, probablemente, parte de sus ganancias.

Luego siguen cinco vecinos que percibían montos entre 600 y 1 000 pesos en promedio anualmente: San Pedro de Pando, encomendero de dos pueblos sujetos de «Moyutla», percibía 1 000 pesos en promedio. Es probable que Alonso de Aguilar y Francisco de Solís, encomenderos de Comitán, hayan obtenido un promedio de 784 pesos y 612 pesos anuales respectivamente, esto si se infiere que cada uno haya tomado la mitad del oro fundido en nombre de los dos. Luis de Mazariegos, encomendero de Pinola, obtenía 727 pesos en promedio, mientras que Juan Muñoz de Talavera, encomendero de Huixtán y quien se dedicó a la empresa solo hasta 1542, obtenía un promedio de 672 pesos. Los últimos tres ganaban menos de 600 pesos anualmente: Los hijos de Cristóbal de Morales, cuya encomienda eran Escuintenango, Çitlalá, Tapalcomitán, etcétera, obtenían 540 pesos en promedio; mientras que Pedro de Santisteban y Alonso Hidalgo eran quienes ganaban menos, percibiendo respectivamente 443 pesos y 374 pesos anualmente.

Para el segundo periodo (1545-1548), resulta factible reafirmar la notable decadencia en la minería de oro en Chiapas. Para empezar, solo tres de los diez vecinos se dedicaban a esta empresa constantemente: Juan de la Tovilla percibía 891 pesos anuales en promedio, obteniendo tan solo 399 pesos en el último año; Alonso de Aguilar recibía 443 pesos; mientras que los hijos de Cristóbal de Morales, 391 pesos. Francisco de Solís, Luis de Mazariegos y Pedro de Santisteban podrían haberse dedicado a la minería solo hasta 1546 o 1547, percibiendo, respectivamente, un total de 495 pesos, 373 pesos y 225 pesos en los dos o tres años. Alonso Hidalgo fundió, únicamente, 17 pesos en 1547, pero parece poco probable que este haya seguido dedicándose a la minería hasta ese momento. En 1545, Baltazar Guerra regresó a Zamora, su ciudad natal en España, sin volver a pisar jamás las tierras americanas.<sup>69</sup> En el mismo año, San Pedro de Pando, a quien le iba bien en el negocio en el periodo anterior, dejó la empresa repentinamente. Juan Muñoz de Talavera había partido para Honduras hacia 1543,<sup>70</sup> abandonando

68 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], ff. 39v-41v. [Cuenta de las dos cuadrillas de esclavos de Juan de la Tovilla, menor, tomada a su tutor Diego Holguín]. Ciudad Real, 9 de mayo de 1547; AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], f. 48v. [Registro de la fundición de oro]. 6 de septiembre de 1547.

69 Vos, *La batalla...*, 152-153.

70 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 19v. [Declaración de Gaspar de Santa Cruz]. Ciudad Real, en abril de 1546.

no solo la empresa minera, sino también la encomienda de Huixtán, que decía rentaba poco.<sup>71</sup> Ninguno de los diez vecinos fundió oro alguno en 1549.

**Cuadro 4.** El monto anual de oro en pesos, traído a fundir en Ciudad Real por siete vecinos de Guatemala (1540-1549)

Año	L. de Vivar	F. López	G. de Ovalle	D. Sánchez de Santiago
1540		484,2	121,6	346,3
1541	1 091,3	417,0	539,8	133,5
1542	274,0	401,3	427,0	177,0
1546				12,1
Pro	455,1	434,2	362,8	218,9
Total	1 365,3	1 302,5	1 088,4	668,9

Año	H. Gutiérrez Gibaza	B. Marroquín	M. Ruiz	Total
1540			338,5	1 290,5
1541	537,0	536,5	104,5	3 359,5
1542			24,5	1 303,8
1546				12,1
Pro			155,8	
Total	537,0	536,5	467,5	5 966,0

**Nota:** En pesos de oro de 22 quilates y medio. Pro: Promedio de 1540-1542.

**Fuente:** Elaboración del autor con base en los datos de AGI, Contaduría, 995, [2ª parte], ff. 3r-51v.

En el cuadro 4, se observa el monto anual de oro llevado a fundir a Ciudad Real por siete vecinos de Guatemala. Resulta muy interesante que, salvo los 12 pesos que trajo a fundir Diego Sánchez de Santiago en 1546, todos dejaron de llevar oro a Ciudad Real a partir de 1543, el año en el que se venció la merced de diezmo por la fundición de oro. Desde ese año, es posible que los vecinos de Guatemala hayan comenzado a llevarlo a la ciudad de Guatemala. De todas maneras, las ganancias de estos vecinos de Guatemala no parecen haber sido grandes, percibiendo algún monto entre 150 y 500 pesos en promedio anualmente. Es de notar que Luis de Vivar percibió 1 091 pesos en 1541, pero al siguiente año tan solo obtuvo 274 pesos. Hernán Gutiérrez Gibaja y Bartolomé Marroquín recibieron poco más de 500 pesos, únicamente en 1541.

71 AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz. 1607], f. 18v. [Interrogatorio presentado por Juan Muñoz de Talavera para su probanza de méritos en Ciudad Real, el 2 de enero de 1551].

## La fiebre del azúcar (c. 1542-1549)<sup>72</sup>

En la década de 1540, los vecinos de Ciudad Real se dedicaron no solo a la minería de oro, sino también a la producción de diversas mercancías agrícolas y ganaderas de alto valor comercial. Así, en 1545, los frailes dominicos observaron en las tierras del pueblo de Chiapa «un hermoso ingenio de azúcar y muchos morales para seda y otras granjerías», que tenía Baltazar Guerra.<sup>73</sup> Por otra parte, algunos vecinos parecen haber tenido milpas de cacao, trigo y algodón.<sup>74</sup> Así, por ejemplo, Diego Holguín, a quien se le había concedido una encomienda que solo rentaba unos 100 pesos de oro anuales, y quien la había dejado hacia mediados de la década de 1530, se sustentaba con 50 esclavos indios que tenía asentados en una «estancia» suya, «donde tenía sementeras de maíz y muchas cosas de plátanos y naranjos y caña dulce y otras granjerías».<sup>75</sup> Varios vecinos de Ciudad Real, por ejemplo Baltazar Guerra, Juan de la Tovilla y Alonso de Rivera, obligaban a sus indios encomendados a cuidar sus puercos y a mantener en buen estado sus corrales.<sup>76</sup> Es muy probable, sin embargo, que la producción de azúcar haya sido la más redituable de todas aquellas empresas agrícolas y ganaderas, lo que se desprende de una carta del cabildo de Ciudad Real, fechada el primero de mayo de 1550, en la que se mencionan «siete ingenios de azúcar, que estaban molientes y corrientes, que eran las mejores haciendas de granjerías que había en esta tierra».<sup>77</sup> Al decir del cabildo, «eran con los ingenios las reales rentas de vuestra alteza acrecentadas; y los dueños muy aprovechados de su trabajo; y la ciudad y vecinos de ella se remediaban y sustentaban la más parte de ellos; y el trato era muy mayor en la ciudad».<sup>78</sup>

Algunos de los siete ingenios de azúcar mencionados en esta carta fueron plantados hacia los primeros años de la década de 1540, o incluso antes, en la

72 Sobre la producción de azúcar en Centroamérica y especialmente en Chiapas del siglo XVI, contamos con el excelente trabajo de Sherman, *El trabajo...*, cap. 7, 128-131; cap. 9, 251-252; y cap. 12, 355-359. En este trabajo, hemos intentado exponer con más claridad las características de su desarrollo en Chiapas, por medio de las mismas fuentes utilizadas por Sherman, así como de algunos nuevos datos encontrados en mi investigación archivística. La introducción de la industria azucarera en la provincia de Chiapas se entenderá mejor ubicándola en el contexto novohispano, aunque no he podido hacerlo en este artículo. En cuanto a la introducción de esta industria en Nueva España, véase el excelente trabajo de Gisela von Wobeser, *La hacienda azucarera en la época colonial* (México: Secretaría de Educación Pública; Universidad Nacional Autónoma de México, 1988), cap. 1, 38-74.

73 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 44, 354.

74 AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 31r. [Declaración de Andrés Vázquez]. Ciudad Real, 26 de febrero de 1583.

75 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.

76 AGI, Guatemala, 110, n. 34, f. 32r. [Declaración de Juan, indio]. Chiapa, 3 de agosto de 1547; igualmente, ff. 32r-32v. [Declaración de Diego, indio]. Chiapa, 3 de agosto de 1547; AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 31r; AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541.

77 AGI, Guatemala, 44B, n. 5, f. 1v.

78 *Ibid.*

de 1530, mientras que otros fueron construidos cuando la minería de oro decaía hacia mediados de la década de 1540 y cuando se extinguía a fines de esta. De hecho, es probable que el ingenio de azúcar de Pedro de Estrada, encomendero de Zinacantán, haya sido uno de los primeros en la provincia de Chiapas, dado que el suyo fue construido, probablemente, en la década de 1530, y que ya estaba funcionando en 1541.<sup>79</sup> Hacia 1542, Baltazar Guerra también se interesó en participar en el negocio azucarero y construyó un ingenio y junto a este una población llamada La Vega —por su segundo apellido— a media legua del pueblo de Chiapa.<sup>80</sup> Asimismo, en algún año entre 1540 y 1544, Luis de Mazariegos se ausentó de Ciudad Real durante diez o doce meses, «haciendo un ingenio de azúcar».<sup>81</sup> Otros vecinos comenzaron a construir ingenios y a sembrar cañaverales cuando las minas de oro empezaron a agotarse. Así, los frailes dominicos, en camino a Ciudad Real en 1545, después de Solosuchiapa y antes de subir la cuesta de Tapilula, llegaron a «un ingenio que se hacía al pie de unas altas sierras, donde estaban dos españoles que entendían en la obra».<sup>82</sup> Dos años más tarde, hacia 1547, Diego Holguín tenía intención de «hacer un ingenio de azúcar en el término de Quechula» e iba a ausentarse de Ciudad Real.<sup>83</sup> En 1549, Luis de Mazariegos, quien ya tenía hecho un ingenio, estaba construyendo otro.<sup>84</sup>

---

79 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, ff. 20v-21r. Probanza que fue hecha [...] por Gonzalo de Ovalle en nombre de Ana de Torres, su mujer, previamente mujer de Pedro de Estrada, difunto [...]. [Sin fecha. Ca. 1547].

80 Declaración de Baltazar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 355.

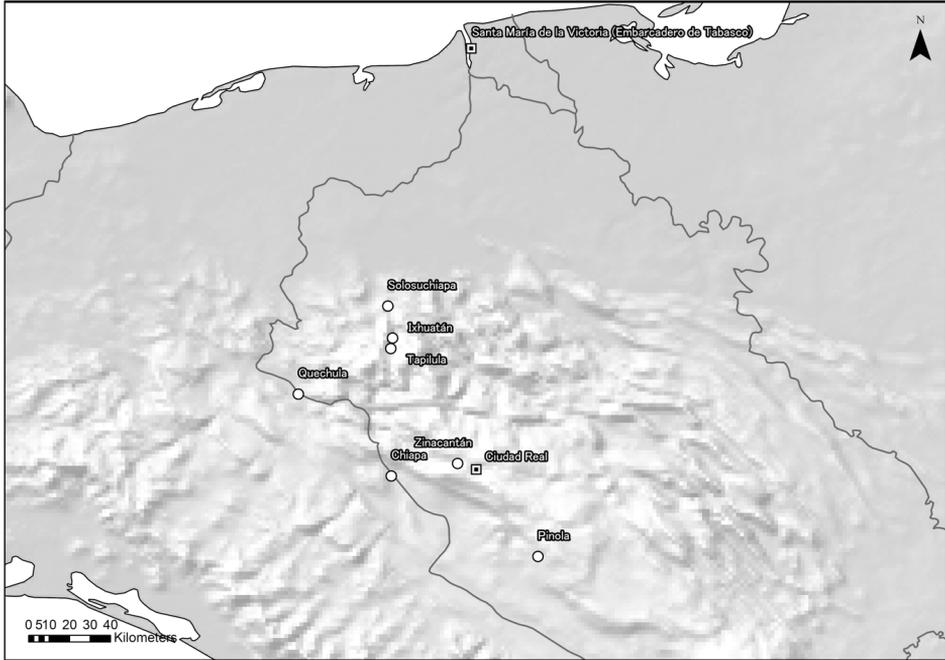
81 AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1, f. 27v. [Declaración de Luis de Mazariegos]. Ciudad Real, en abril de 1546; e igualmente, ff. 13v-14r y 19r-19v. [Declaraciones de Luis de Torres de Medinilla y Gaspar de Santa Cruz].

82 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 40, 338.

83 AGI, Guatemala, 966, [Probanza de... Juan de la Tovilla], f. 39v. [Cuenta de las dos cuadrillas de esclavos de Juan de la Tovilla, menor, tomada a su tutor Diego Holguín]. Ciudad Real, 9 de mayo de 1547.

84 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r. [Real cédula al licenciado Cerrato]. Valladolid, 21 de julio de 1549.

**Mapa 3. Pueblos a cuya cercanía se construyeron ingenios de azúcar en la provincia de Chiapas en la década de 1540**



**Fuente:** elaboración propia.

Los dueños de las empresas azucareras, por lo menos varios de ellos, poseían alguna encomienda de indios. Como se mostró, Baltazar Guerra tenía la de Chiapa; Pedro de Estrada, la de Zinacantán; y Luis de Mazariegos, la de Pinola. Es probable que el ingenio de azúcar hallado por los frailes dominicos entre Solesuchiapa y Tapilula haya estado en las tierras de Ixhuatán, y en caso de ser así, su dueño habría sido Juan de Morales, hijo heredero de Cristóbal de Morales, en cuya encomienda estaba incluido Ixhuatán.<sup>85</sup> Una excepción podría haber sido Diego Holguín, quien había dejado su encomienda hacia mediados de la década de 1530.<sup>86</sup>

Los indios encomendados jugaron una vez más un papel clave en la empresa azucarera. Para empezar, ellos se dedicaban al cultivo de la caña y a su acarreo hasta el ingenio, «por ser pequeño el trabajo» —al decir del cabildo de Ciudad Real—, mientras que en los ingenios, en teoría, trabajaban los esclavos

85 AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio...», f. 45v. [Interrogatorio para la probanza de méritos y servicios de Cristóbal de Morales, presentada por su hijo Juan en Ciudad Real, el 13 de enero de 1573].

86 Barón Castro, *Reseña...*, 45-46.

indios.<sup>87</sup> En 1552, Baltazar Guerra dijo que su ingenio había estado sostenido por más de 200 esclavos indios, los cuales habían sido sacados de las minas y llevados a vivir junto al ingenio, mientras que los indios de Chiapa habían venido «a servir lo que estaban tasados».<sup>88</sup> Los mismos indios también debían mantener a los mayordomos del ingenio: en 1547, don Juan, cacique de Chiapa, daba a un español que tenía a su cargo el ingenio de Baltazar Guerra «zacate e hierba para un caballo» y «otras cosas de menudencias, así como leña y huevos».<sup>89</sup>

Sin embargo, esta es una lista mínima de lo que en realidad hacían los indios encomendados. Es más que probable que hayan estado obligados a dedicarse, no solamente al trabajo «pequeño» de la caña, sino también al constante y pesado acarreo de leña para mantener el fuego del ingenio,<sup>90</sup> así como a moler caña dentro del ingenio. Según un testimonio del fray Tomás de la Torre, el oidor Juan Rogel, quien realizó una nueva tasación del tributo en la provincia de Chiapas en 1546, «mandó que ningún indio sirviese dentro de ingenio, ni en prensa, ni en ejes, ni en otra cosa, sino que solamente sirviesen fuera en acarrear leña y caña a cuestras».<sup>91</sup> La prohibición comprueba su práctica, y resulta certero afirmar que, antes de la tasación de 1546, los indios de la encomienda en Chiapas servían «dentro de ingenio» en las labores de «prensa» y «ejes» para moler caña, y fuera de él «en acarrear leña y caña a cuestras». Así sucedía en el ingenio de Pedro de Estrada, en el que servían sus indios encomendados de Zinacantán: según Pedro de Solórzano —encomendero de Chamula—, «el servicio del dicho pueblo [de Zinacantán] y otros sus sujetos suyos» estaban «tasados y dedicados solamente para el servicio del dicho ingenio» desde su primera tasación en 1541.<sup>92</sup> Esto fue, seguramente, por lo duro de las labores, y explica muy bien el desinterés de Pedro de Estrada por la minería de oro en la década de 1540.

Incluso después de la tasación del oidor Rogel en 1546, algunos encomenderos en Chiapas parecen haber seguido empleando a sus indios —a pesar de la prohibición— en estas labores. Así, en Valladolid, el 29 de abril de 1549, se expidió una real cédula, en la que el rey dijo estar informado —seguramente por los frailes dominicos— de que «en la provincia de Chiapas hay algunos ingenios de azúcar», cuyos dueños «alquilan indios de los encomenderos»; y las labores que realizaban habían causado «muy gran daño para los dichos indios»,

---

87 AGI, Guatemala, 44B, n. 5, f. 1v. [Carta del cabildo de Ciudad Real al rey]. Ciudad Real, 1 de mayo de 1550.

88 Declaración de Baltazar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558; y en Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 355.

89 AGI, Guatemala, 110, n. 34, f. 4v. [Querrela hecha por don Juan, cacique de Chiapa, y Juan Lozano, tequitlato de Chiapa]. Ciudad Real, 18 de julio de 1547.

90 Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia...*, vol. 1, libro 4, cap. 8.

91 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 58, 395.

92 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, f. 20v. [Declaración de Pedro de Solórzano en una probanza hecha en nombre de Ana de Torres sobre la encomienda de Zinacantán. Sin fecha. Ca. 1547].

de tal forma que «basta un ingenio a matar cada año 2 000 de ellos».<sup>93</sup> La cifra de 2 000 indios, que vendría en la información enviada al rey, es, seguramente, algo exagerada, sin embargo, es natural suponer que una gran cantidad de indios hayan muerto, no solo haciendo el «pequeño» trabajo de cuidar y transportar caña, sino también moléndola dentro del ingenio. De esta real cédula también se desprende que algunos encomenderos alquilaban a sus indios para las labores del ingenio, sacando así algunas ganancias más. Es posible que Baltazar Guerra, Pedro de Estrada y Juan de la Tovilla, encomenderos de Chiapa, Zinacantán y Copanaguastla, cuya población, incluyendo la de sus pueblos sujetos, era suficientemente grande, hayan alquilado a sus indios para este fin.

Por otra parte, los encomenderos también forzaron a sus indios para que vendieran los terrenos para la construcción de los ingenios, así como para las tierras de cultivo. La encomienda de indios y la propiedad de sus terrenos eran dos cosas distintas, pero ya desde la década de 1530 «muchos vecinos» de Ciudad Real habían «plantado [...] para las viñas y otros géneros de árboles» en terrenos cercanos a sus pueblos encomendados.<sup>94</sup>

Sobre el terreno del ingenio de Baltazar Guerra, se cuenta con un testimonio de fray Tomás de la Torre: durante la visita del obispo fray Bartolomé de Las Casas al pueblo de Chiapa en 1545, muchos indios vinieron a quejarse de los «agravios grandes que les hacían los españoles», y «especialmente unos se le quejaron que para hacer un ingenio junto a su pueblo [...] les tomaban por fuerza sus tierras y hacíanles por fuerza tomar el precio de ellas».<sup>95</sup>

¿Cuántos pesos de oro invirtieron estos vecinos de Ciudad Real en la empresa azucarera? El capital invertido para montar un ingenio parece haber sido de unos 2 000 pesos por lo menos, y en algunos casos parece haber llegado a un monto todavía mayor: Hacia 1547, Ana de Torres, heredera de la mitad de la encomienda de Zinacantán, dijo que Pedro de Estrada, su difunto marido en primeras nupcias, había gastado «más de 2 000 pesos de oro hasta ponerle moliente y corriente» a su ingenio de azúcar.<sup>96</sup> En 1549, Luis de Mazariegos hizo una petición a la Corona para que le prestase 2 000 pesos, con la idea de invertirlos en la construcción de un ingenio «empezado y puesto ya en obra».<sup>97</sup> Por otra parte, en 1552, Baltazar Guerra dijo que había invertido más de 10.000 ducados —equivalentes a unos 8 300 pesos de oro— para comprar «ciertas tierras a los indios

93 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 103v-104r.

94 AGI, Guatemala, 393, libro 2, ff. 43v-44r. [Real cédula al gobernador de Guatemala]. Toledo, 8 de noviembre de 1538. *Cfr.* Chamberlain, «The Governorship...», 204.

95 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 45, 356.

96 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1, f. 20v. Probanza que fue hecha [...] por Gonzalo de Ovalle en nombre de Ana de Torres, su mujer, previamente mujer de Pedro de Estrada, difunto [...]. [Sin fecha. Ca. 1547].

97 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r.

de Chiapa», así como para pagar los «aparejos» de cobres y otras herramientas y para pagar a los oficiales del ingenio.<sup>98</sup>

No se conoce con exactitud las ganancias que generaban estos ingenios de azúcar. Pero, si el negocio marchaba bien, se podía esperar una ganancia de 1 000 pesos anuales. Así, en 1549, Luis de Mazariegos pidió un préstamo de 2 000 pesos a la Corona para invertirlos en la construcción de un ingenio, proponiendo pagarlos en un plazo de dos años.<sup>99</sup>

El producto final, el «azúcar quebrado», parece haber sido transportado al embarcadero de Santa María de la Victoria, Tabasco, para ser llevado al puerto de Veracruz, y, finalmente, exportado a Sevilla.<sup>100</sup> En 1552, en Zamora, Baltazar Guerra dijo haber recibido «en su poder [...] 400 arrobas de azúcar quebrado, metido en pipas, que le han traído a estos reinos» desde su ingenio en Chiapas.<sup>101</sup> Es muy probable que varios vecinos de Ciudad Real hayan hecho «compañía» o trato con los dueños del ingenio, encargándose del transporte del azúcar hasta el embarcadero de Tabasco, empleando a sus indios de servicio como *tamemes*.<sup>102</sup> Los dueños del ingenio también tenían que hacer «compañía» con los maestros del ingenio: Tristán de Abrigo, quien poseía «unas casas y un solar» en Ciudad Real hacia 1548, tenía «esclavos y yeguas y la cuarta parte del azúcar que se hace en el ingenio de Gonzalo de Ovalle», siendo «maestro del ingenio del dicho Gonzalo de Ovalle»<sup>103</sup> —cuya mujer, Ana de Torres, había heredado la mitad del ingenio de azúcar de Pedro de Estrada, su difunto marido en primeras nupcias<sup>104</sup>—.

En 1549, la visita de Gonzalo Hidalgo de Montemayor a Ciudad Real cambió por completo el panorama de las actividades económicas de los españoles en Chiapas. Este juez, por comisión de la Audiencia de los Confines, llevó a cabo la liberación de los esclavos indios, así como la abolición de los

---

98 Declaración de Baltasar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558.

99 AGI, Guatemala, 393, libro 3, ff. 110r-111r.

100 AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74, f. 2v. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551. Sobre la ruta entre Veracruz y Chiapas de aquellos años, véase la declaración de Alonso Pérez en Guatemala, 15 de septiembre de 1537, publicada en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 859.

101 Declaración de Baltasar Guerra. Zamora, 18 de enero de 1552, publicada en Remesal, *Historia...*, vol. 1, libro 6, cap. 24, 558-559.

102 Sobre el trato para el transporte de las cargas que hacían los vecinos de Ciudad Real con los mercaderes, véase AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2, ff. 180v-186v. [Información de Pedro de Solórzano]. San Cristóbal de Los Llanos, 12 a 15 de diciembre de 1531; AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4), ff. 59-60v. Tasación [de Nicapa]. Ciudad Real, 29 de julio de 1541; y el argumento de Pedro de Alvarado en Guatemala, 16 de abril de 1537, publicado en Vallejo García-Hevia, *Juicio...*, vol. 2, 783.

103 AGI, Justicia, 331, ff. 184v y 211r. [Declaraciones de Antón Sánchez]. Ciudad Real, 27 y 28 de julio de 1548; e igualmente, ff. 211r-212v. [Declaración de Gaspar de Santa Cruz]. Ciudad Real, 28 de julio de 1548.

104 AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1. Luis de Mazariegos, tutor de Luis de Estrada con Ana de Torres, su madre, sobre cierto pueblo de Indios. 1547.

«servicios personales» en las nuevas tasaciones del tributo.<sup>105</sup> Los vecinos de Ciudad Real ya no podían emplear la mano de obra de los esclavos indios ni la de los indios encomendados. La empresa azucarera se estancó súbitamente. La carta del cabildo de la ciudad con fecha del primero de mayo de 1550, que ha sido citado varias veces, en realidad fue escrita con gran enojo por esta política de la Audiencia de los Confines, que echó a perder los siete ingenios de azúcar de gran valor económico.<sup>106</sup> Tomás López, oidor de la misma audiencia, quien visitó Chiapas en ese mismo año, encontró la economía de los españoles «muy caída y desaviada», de tal forma que «sacado uno o dos que tienen alguna posibilidad, en todos los demás no creo hay 10 pesos de oro». Al decir del oidor:

Las granjerías de ganados, labores del campo, oficios mecánicos, todo va en perdición porque como les faltaron los esclavos y servicio personal, todo de un golpe, porque ellos estaban en necesidad por ser la tierra pobre y por muchos de ellos están gastados por muchos ingenios de azúcar, que habían hecho con esperanza que les durarían los esclavos.<sup>107</sup>

El oidor comprendió la importancia de la empresa azucarera porque el asunto no solo afectaba a los dueños de los ingenios, sino que «todos» estaban «trabados en compañías que tienen hechas en aquellos ingenios». Así, propuso a la Corona la introducción de 200 o 300 esclavos negros para aviar aquellos siete ingenios.<sup>108</sup>

En efecto, algunos vecinos, posteriormente, parecen haberlos salvado con los esclavos negros. En 1588, Luis Alfonso de Mazariegos recuerda que su padre, Luis de Mazariegos, «tuvo y poseyó un ingenio de azúcar con muchos negros, que valía y le rentaba mucho», aunque «para pagar la dote a doña Isabel de Villegas, su segunda mujer [...], se vendió todo», y que él y sus hermanos «quedaron muy necesitados».<sup>109</sup>

## Conclusión

En la historia de Chiapas, la década de 1540 fue un periodo en que hubo una transición desde una fiebre del oro hacia otra del azúcar. En este trabajo se ha mostrado cómo los vecinos españoles de Ciudad Real emplearon los recursos obtenidos de la encomienda de indios, así como de la esclavitud de estos, en la minería de oro y la producción de azúcar.

---

105 Ximénez, *Historia...*, vol. 1, libro 2, cap. 74, 454-456.

106 AGI, Guatemala, 44B, n. 5. 3 ff.

107 AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74, f. 2v. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551.

108 *Ibid.*

109 Probanza de Luis Alfonso Mazariegos, 1588, publicada en López Sánchez, *Apuntes...*, vol. 1, 133.

En la minería de oro, los encomenderos de Chiapas, así como de Guatemala, emplearon a sus indios para mantener las cuadrillas de esclavos en las minas de oro. En las empresas azucareras, la encomienda proporcionó la mano de obra, no solo para el constante y pesado acarreo de leña y caña fuera del ingenio, sino también para las labores de «prensa» y «ejes» dentro del ingenio. Gracias a las ganancias de la empresa minera, algunos vecinos parecen haber gozado de una vida «honrada» en Ciudad Real, mientras que no fueron pocos los que tenían que ausentarse de ella, atendiendo a sus «granjerías del campo». Desde mediados de la década de 1540, la producción de azúcar iba a sustituir a la minería de oro, pero a partir de 1549, con la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios» en la tasación del tributo, los ingenios de azúcar ya no podían funcionar como lo habían planeado los vecinos de Ciudad Real.

En los tiempos posteriores, los vecinos de Ciudad Real tuvieron que adaptar las modalidades de sus empresas económicas a las cambiantes situaciones sociales y políticas. Además de la prohibición de la esclavitud india y la abolición de los «servicios» en la tasación del tributo, es posible mencionar la presencia cada vez mayor de la iglesia y los frailes dominicos en todos los aspectos de la vida, la abrupta y prolongada disminución de la población india, la entrada en escena de los alcaldes mayores con nombramientos reales y el lento pero constante crecimiento de la población «española» y «mestiza».

¿Cómo fueron cambiando las modalidades de las actividades económicas de los españoles en la provincia de Chiapas? Dejemos esta pregunta para investigaciones futuras.

## Documentos de archivo

Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, 995, [2ª parte]. Cuenta desde agosto de 540 hasta septiembre de 548 [sic, por 549]. 72 ff.

AGI, Escribanía, 334B, [n. 8, pieza 1]. Autos del fiscal de su majestad de esta real audiencia contra don Pedro de la Tovilla y Velasco, vecino de la Ciudad Real de Chiapas sobre la sucesión de la encomienda de Andrés de la Tovilla, su tío. 1637. 181 ff.

AGI, Guatemala, 9A, r. 18, n. 74. [Carta del oidor Tomás López al rey]. Guatemala, 18 de marzo de 1551. 3 ff.

AGI, Guatemala, 9B, r. 14, n. 84. Relación de lo que el licenciado Tomás López, oidor de la Audiencia real de los Confines, hizo en Chiapa. Guatemala, sin fecha [c. 1551]. 3 ff.

AGI, Guatemala, 44B, n. 5. [Carta del cabildo de Ciudad Real al rey]. Ciudad Real, 1 de mayo de 1550. 3 ff.

AGI, Guatemala, 61, «Expediente promovido a instancia de don Andrés Morales de Villavicencio, vecino de Guatemala, en solicitud de 2.000 pesos de renta en indios por los servicios hechos en el descubrimiento de algunas

- provincias de Nueva España por sus abuelos y bisabuelo, Álvaro de Paz, Andrés de Morales y Cristóbal de Morales». 1611. 86 ff.
- AGI, Guatemala, 110, n. 6. Probanza hecha *ad perpetuam rei memoriam* a pedimento de Hernán Méndez, procurador general de la ciudad de Santiago de la provincia de Guatemala, sobre el gasto que se pone en coger oro en esta gobernación. Guatemala, 24 de mayo de 1531. 6 ff.
- AGI, Guatemala, 110, n. 34. [Testimonio de la información sobre el alboroto del pueblo de Chiapa y la muerte del cacique don Juan, formado a petición de Juan Martínez, apoderado de Baltazar Guerra]. 1547. 36 ff.
- AGI, Guatemala, 174, [Probanza de méritos de Juan Muñoz de Santa Cruz, presbítero del obispado de Chiapa]. 1607. 33 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 1. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1529-1537. 193 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 2. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1537-1544. 247 ff.
- AGI, Guatemala, 393, libro 3. [Registro de reales disposiciones dirigidas a las autoridades y particulares del distrito de la Audiencia de Guatemala]. 1545-1551. 234 ff.
- AGI, Guatemala, 966, [Informe de Pedro de Castillo]. 1583. 7 ff. (Microfilme en Archivo Documental del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (ADCEM-IIF-UNAM), col. AGI, Guatemala, rollo 53).
- AGI, Guatemala, 966, [Probanza de méritos y servicios de Juan de la Tovilla]. 1594. 88 ff. (Microfilme en ADCEM-IIF-UNAM, col. AGI, Guatemala, rollo 53).
- AGI, Indiferente, 1204, n. 32. [Información sobre la distancia y los peligros de los caminos para llevar el oro a fundir a Guatemala]. San Cristóbal de Los Llanos, 23 de abril de 1534. 8 ff.
- AGI, Justicia, 120, n. 1, pieza 2. Francisco Marmolejo contra Pedro de Estrada sobre el pueblo de Zinacantán. 1533. 281 ff.
- AGI, Justicia, 146, n. 3, pieza 1. Luis de Mazariegos, tutor de Luis de Estrada con Ana de Torres, su madre, sobre cierto pueblo de indios. 1547. 32 ff.
- AGI, Justicia, 280, n. 2, r. 2, pieza 1. Isabel Gutiérrez, vecina de Chiapas, tutora de los hijos de Cristóbal de Morales sobre ciertos pueblos de indios con Catarina Gutiérrez, su madre. 1544. 46 ff.
- AGI, Justicia, 281, n. 1, pieza 2. Proceso de Juan Mazariegos y Juan Guerra, menor hijo de Baltazar Guerra, sobre indios. 1547. 345 ff.
- AGI, Justicia, 300, n. 2, r. 1. Residencia que el licenciado Juan Rogel, oidor de la audiencia real de Guatemala, tomó al adelantado don Francisco de

- Montejo del tiempo que fue gobernador de las provincias de Chiapas, Yucatán y Cozumel, y a sus tenientes y oficiales. 1546-1547. 104 ff.
- AGI, Justicia, 331. Comisión dada por real cédula a don Diego Ramírez para averiguar los malos tratamientos que habían hecho en la provincia de Chiapa a los religiosos de la orden de Santo Domingo. 1547. 229 ff.
- AGI, Justicia, 1032, n. 8, r. 1. Luis Mazariegos, vecino de Chiapa, con Luis de Luna, vecino de Córdoba, sobre cobranza [de] ciertos pesos de oro que se debía de la venta de unos indios esclavos. 1551. 38 ff.
- AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (2). [Probanza de méritos y servicios de Alonso Gómez Hidalgo]. 1535. 72 ff.
- AGI, Patronato, 55, n. 2, r. 2 (3). [Probanza de méritos y servicios de Alonso Gómez Hidalgo y su hijo Melchor Téllez Hidalgo]. 1622. 21 ff.
- AGI, Patronato, 75, n. 3, r. 1 (4). Informaciones de los méritos y servicios de los antepasados del doctor don Tomás Días del Castillo, provisor y bis-general de este obispado y de los suyos. 1629. 159 ff.

## Bibliografía

- Barón Castro, Rodolfo. *Reseña histórica de la villa de San Salvador: desde su fundación en 1525, hasta que recibe el título de ciudad en 1546*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1950.
- Calnek, Edward E. «Los pueblos indígenas de las tierras altas». En: *Ensayos de antropología en la zona central de Chiapas*, editado por Norman McQuown y Julian Pitt-Rivers, 105-133. México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1989 [1970].
- Chamberlain, Robert S. «The Governorship of the Adelantado Francisco de Montejo in Chiapas, 1539-1544». *Contributions to American Anthropology and History*, n.º 46 (1948): 163-207.
- Fernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo. *Historia general y natural de las Indias: Islas y Tierra-Firme del Mar Océano*, vol. 1. Madrid: Imprenta de la Real Academia de la Historia, 1851 [1535].
- Herrera, Antonio de. *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del Mar Océano*, década IV. Madrid: Ivan Flamenco, 1601.
- Kramer, Wendy (coord.). *Libro segundo del cabildo de la çibdad de Santiago de la provinçia de Guatemala començado a XXVII de mayo de MDXXX años*. Antigua Guatemala: Plumsock Mesoamerican Studies; Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 2018.
- Lenkersdorf, Gudrun. *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532: El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993.

- López Sánchez, Hermilo. *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México*. 2 vols. México: Publicación personal del autor, 1960.
- Lovell, W. George. *Conquista y cambio cultural: La sierra de los Cuchumatanes de Guatemala, 1500-1821*. Antigua Guatemala: Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, 1990.
- MacLeod, Murdo J. *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720*. Austin: University of Texas Press, 2008 [1973].
- Miranda, José. *La función económica del encomendero en los orígenes del régimen colonial: Nueva España (1525-1531)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.
- Newson, Linda. «Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras». *The Americas*, vol. 39, n.º 2 (1982): 185-203. <https://doi.org/10.2307/981334>
- Obara-Saeki, Tadashi. «Una historia de la Caja Real de Ciudad Real (Chiapas). 1540-1549». En *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*, editado por Tadashi Obara-Saeki, 15-49. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016.
- Obara-Saeki, Tadashi (ed.). *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*. San Cristóbal de Las Casas, México: Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2016.
- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira Alban. *El arte de contar tributarios: Provincia de Chiapas, 1560-1821*. México: El Colegio de México, 2017.
- Remesal, Antonio de. *Historia general de las Indias occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*. 2 vols. México: Porrúa, 1988 [1619].
- Ruz, Mario Humberto. *Copanaguastla en un espejo: Un pueblo tzeltal en el virreinato*. México: Instituto Nacional Indigenista; Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992 [1985].
- Sánchez Bella, Ismael. *La organización financiera de las Indias, siglo XVI*. México: Escuela Libre de Derecho; Miguel Ángel Porrúa, 1990 [1968].
- Scholes, France V. «The Spanish Conqueror as a Business Man: a chapter in the history of Fernando Cortes». *New Mexico Quarterly*, vol. 28, n.º 1 (1958): 4-29. <https://digitalrepository.unm.edu/nmq/vol28/iss1/2/>
- Servicio Geológico Mexicano. *Panorama Minero del estado de Chiapas*. México: Secretaría de Economía, Gobierno de México, 2011. <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/CHIAPAS.pdf> Acceso el 20 de noviembre de 2013.
- Sherman, William L. *El trabajo forzoso en América Central, siglo XVI*. Guatemala: Seminario de Integración Social Guatemalteca, 1987 [1979].
- Stanislawski, Dan. *Guatemala Villages of the Sixteenth Century*. Library of Iberian Resources Online, sin fecha. <http://libro.uca.edu/guatemala/guatemala.htm> Acceso el 8 de noviembre de 2013.
- TePaske, John J. *A New World of Gold and Silver*. Leiden: Brill, 2010.

- Vallejo García-Hevia, José María. *Juicio a un conquistador. Pedro de Alvarado: Su proceso de residencia en Guatemala (1536-1538)*. 2 vols. Madrid: Marcial Pons Historia, 2008.
- Viqueira, Juan Pedro. *Cronotopología de una región rebelde: La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, versión en español, École des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris, 1997.
- Vos, Jan de. *La batalla del Sumidero: Historia de la rebelión de los chiapanecas, 1524-1534, a través de testimonios españoles e indígenas*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes; Instituto Nacional Indigenista, 1990 [1985].
- West, Robert C. *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1952.
- Wobeser, Gisela von. *La hacienda azucarera en la época colonial*. México: Secretaría de Educación Pública; Universidad Nacional Autónoma de México, 1988.
- Ximénez, Francisco. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*. 5 vols. Tuxtla Gutiérrez, México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, 1999.

**SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS****La desaparición del pueblo coxoh de  
Escuintenango, Chiapas. Siglos XVI-XIX**  
**The Disappearance of the Coxoh town of  
Escuintenango, Chiapas, 16th-19th Centuries**  
**O desaparecimento do povo Coxoh de  
Escuintenango, Chiapas (séculos XVI - XIX)**

*Alma Rosa Martínez González\**

**Resumen:** Este artículo pretende exponer el porqué de la desaparición de Escuintenango, en Chiapas, México, un pueblo maya de habla coxoh. Dicha población, cuya importancia residía principalmente en ser parte del Camino Real de Guatemala –imprescindible para la comunicación de la época–, desapareció dejando solo ruinas entre campos de ganado vacuno. Este trabajo es el resultado del estudio de documentos de los siglos XVI al XIX hallados en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. La documentación reveló los problemas demográficos de Escuintenango y la continua disposición de las autoridades por evitar su desaparición. A partir de esta investigación se pudo concluir que su desaparición fue un proceso de larga duración que respondió a varios factores, entre los cuales están: lo inhóspito de la zona del asentamiento por las constantes inundaciones, la migración de sus habitantes a lugares más prósperos, como el Soconusco, el creciente auge de las estancias ganaderas, las epidemias y la explotación laboral.

**Palabras claves:** mayas; despoblación; epidemias; colonia; ganado, migración; historia; Chiapas; México.

**Abstract:** This article aims to expose the reasons for the disappearance of Escuintenango, Chiapas, Mexico, a Coxoh-speaking Mayan town. This population, whose importance laid mainly in being part of the Camino Real to Guatemala

*Fecha de recepción: 12/01/2021 - Fecha de aceptación: 13/05/2021*

\* Mexicana. Máster en Estudios Americanos por la Universidad de Sevilla (US), Sevilla, España. Investigadora en la Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. Correo electrónico: [alma\\_223@hotmail.com](mailto:alma_223@hotmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7136-953X>

—essential for communication at the time— disappeared, leaving only ruins among fields of cattle. This work is the result of the examination of documents from the 16th to the 19th centuries found in the Archivo Histórico Diocesano of San Cristóbal de Las Casas. These documents revealed the demographic problems of Escuintenango, and the continued disposition of the authorities to prevent its disappearance. From this research, it was possible to conclude that its disappearance was a long-term process that responded to several factors, among which were: the inhospitable nature of the settlement area caused by the constant floods, the migration of its inhabitants to more prosperous places, such as Soconusco, the growing boom in cattle ranches, epidemics, and labor exploitation.

**Keywords:** Mayans; population decrease; epidemics; colony; livestock; migration; history; Chiapas; Mexico.

**Resumo:** Este artigo tem como objetivo expor o motivo do desaparecimento de Escuintenango, em Chiapas, México, um povo maia que fala Coxoh. Essa população, cuja importância residia principalmente em fazer parte do Caminho Real de Guatemala —essencial para a comunicação na época— desapareceu, deixando apenas ruínas entre campos de gado. Esta obra é o resultado do estudo de documentos dos séculos XVI a XIX encontrados no Arquivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. A documentação revelou os problemas demográficos de Escuintenango e a contínua disposição das autoridades em impedir seu desaparecimento. A partir desta investigação foi possível concluir que o seu desaparecimento foi um processo de longa duração que respondeu a vários fatores, entre os quais: a área inhóspita do assentamento devido às constantes inundações, a migração de seus habitantes para locais mais prósperos, como o Soconusco, o boom crescente das fazendas de gado, as epidemias e a exploração do trabalho.

**Palavras chaves:** Maias; despovoamento; epidemias; colônia; pecuária, migração; história; Chiapas; México.

## Introducción<sup>1</sup>

A mediados del siglo XVI, el pueblo de Escuintenango fue fundado en la Depresión Central de Chiapas, muy cerca de la actual frontera con Guatemala, por los frailes dominicos de la Orden de Predicadores, para la evangelización y el control de los habitantes de la zona, que estaban dispersos en las partes más altas del valle. Asimismo, las autoridades hispanas formaron el Camino Real, que

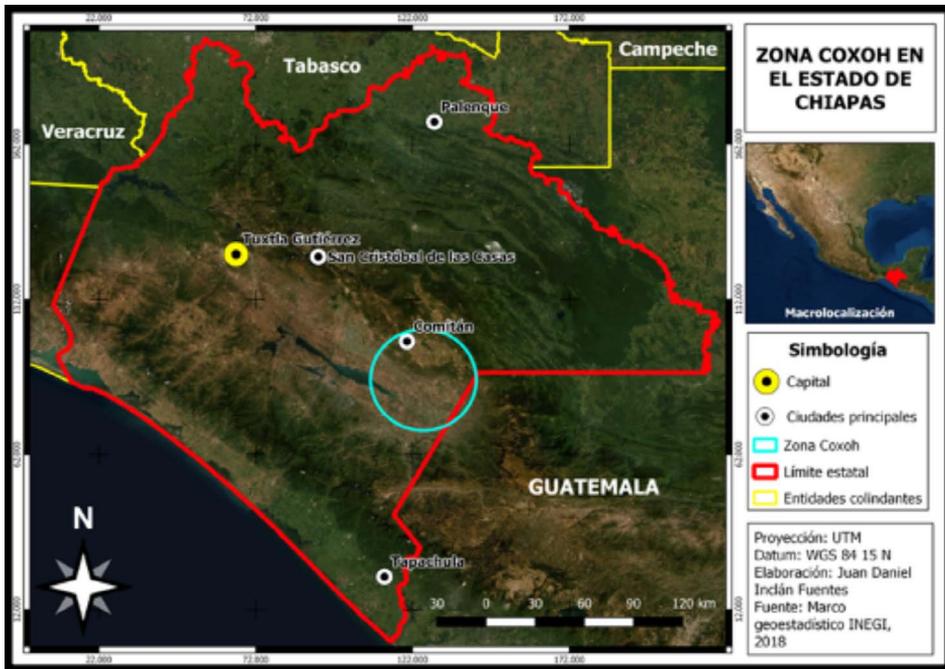
---

1 Este artículo retoma los resultados de la investigación hecha para la tesis de licenciatura de la autora, titulada: «Un largo proceso de despoblamiento. La desaparición de los pueblos coxoh (Aquespala, Coapa, Coneta y Escuintenango), en la Provincia de Chiapa. Siglos XVII-XIX» (Universidad Nacional Autónoma de México, 2017). Agradezco a María del Carmen León Cázares, guía de la investigación de licenciatura de la que se desprende este artículo; a Juan Pedro Viqueira, a Rodrigo Martínez Baracs, y al equipo y dictaminadores de la *Revista de Historia* de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica, quienes con su lectura y sugerencias ayudaron a enriquecer el texto.

enlazaba esta y otras poblaciones, para mantener la comunicación y el comercio de la provincia de Chiapa con Guatemala y Nueva España, aprovechando las vías comerciales prehispánicas existentes.

A pesar de su importancia para la articulación de esta vía y de los reiterados intentos de las autoridades por mantenerlo habitado, Escuintenango y otros pueblos vecinos, desaparecieron a lo largo del periodo colonial y este espacio ha permanecido deshabitado, con excepción de algunas fincas, desde mediados del siglo XIX hasta nuestros días.<sup>2</sup>

**Mapa 1.** Zona coxoh en la delimitación política actual del estado de Chiapas



**Fuente:** elaborado por el geógrafo Juan Daniel Inclán Fuentes con base en el Marco Geoadministrativo, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2018.

2 Acerca de esta región en específico existen pocos trabajos históricos. El autor con el número más extenso de investigaciones sobre las poblaciones coxoh es Thomas Arvol Lee Whiting que, aunque parten de la arqueología, también son en buena medida históricos. Autores como Lyle Campbell han estudiado estas poblaciones desde el punto de vista lingüístico, y otros más, como Benito Artigas y Sydney Markman, lo han hecho desde una perspectiva arquitectónica y de la historia del arte. Algunos otros, como Juan Pedro Viqueira, han tratado el tema históricamente, pero como parte de estudios generales de Chiapas.

## Lengua, geografía y fundación en el siglo XVI

Los especialistas han reconocido a los habitantes coxoh de Escuintenango, y de Aquespala, Coapa, Coneta, y posiblemente Huitatán,<sup>3</sup> en la región del Valle Coxoh, como mayas, aunque su filiación lingüística todavía es discutida. Algunos autores, como Lyle Campbell,<sup>4</sup> piensan que se trata de una variante del tzeltal; otros, como Gudrun Lenkersdorf,<sup>5</sup> que se trata de otro nombre para el tojolabal; y algunos más que es un idioma en sí mismo, puesto que varios documentos coloniales lo identifican como tal, separado tanto del tzeltal, como del tojolabal.<sup>6</sup>

Sin embargo, hasta el momento no se ha encontrado ningún documento escrito en esta lengua que pueda resolver la polémica. Sea cual fuere su idioma, a lo largo de esta investigación se hará referencia a los habitantes de estas poblaciones como coxoh, pues así se les identificó en los documentos.<sup>7</sup>

3 Todavía es incierto si los habitantes de Huitatán hablaban coxoh o cabil; por su parte, se sabe que en las poblaciones de Zapaluta y Comitán, fuera de la demarcación del Valle Coxoh, también vivieron algunos hablantes de coxoh en la época colonial, en convivencia con los de otras lenguas; ninguna de estas poblaciones, ubicadas en lugares más altos y templados, desaparecieron.

4 Lyle Campbell, *The Linguistics of Southeast Chiapas, Mexico* (Provo, Utah: Brigham Young University; New World Archaeological Foundation, 1988), 315-338.

5 Gudrun Lenkersdorf, «Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales», en: *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo Tojolabal*, volumen IV, (ed.) Mario H. Ruz (Ciudad de México, México: UNAM, 1986), 13-102.

6 Por ejemplo, fray Antonio de Ciudad Real a su paso por la región, como secretario de fray Alonso Ponce, en septiembre de 1586, menciona que en los pueblos de Izcumtenango y Aquetzpalá los indios hablan «una lengua particular llamada coxoh». Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España. Relación breve y verdadera de algunas cosas de las muchas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España siendo comisario general de aquellas tierras*, edición, estudio preliminar, apéndices, glosarios, mapas e índices por Josefina García Quintana y Víctor M. Castillo, prólogo de Jorge Gurria Lacroix (Ciudad de México, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, tomo 2), 33-34; fray Francisco Ximénez reproduce una carta de fray Francisco Morcillo al obispo fray Mauro de Tovar, respecto a la administración religiosa de los pueblos de la diócesis, donde se menciona al coxoh separado del tzeltal, pues en él se señala que para 1659, en el «priorato de Comitlan y sus anexos y el de Zapaluta [se habla] lengua coxoh y zendal». Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, prólogo de Jorge Luján Muñoz, introducción general de Carmelo Sáenz de Santa María (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: CONECULTA, 1999) lib. IV, cap. LXV, tomo 2, 47-48; otro ejemplo lo encontramos en la declaración del capitán don Manuel de la Tovilla, de 1735, como respuesta a una pregunta sobre las lenguas que se hablan en la provincia, donde afirma: «que sabe que en todo este obispado se hablan diez lenguas de indios [...] zozil en parte de dicho partido, y esta misma en varios curatos de el partido de llanos; chanabal [tojolabal], cabil, coxohg, entre curatos de el priorato de Comitán». AGI, Aud. de Guatemala, legajo 375, 1684-1740, «Expediente sobre que se mantenga a la religión de Santo Domingo en las siete doctrinas de la provincia de Los Zendales.», fs. 12v-14v; en los documentos revisados por Mario Humberto Ruz Sosa, hasta 1731 se encuentra el otorgamiento de licencias para confesar tanto en coxoh como en chanabal. Mario Humberto Ruz, «En torno a los orígenes», en: *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, (ed.) Mario Humberto Ruz (Ciudad de México, México: UNAM; CEM, 1981), 24-59.; en el «libro de los registros de los despachos de la secretaría episcopal», se menciona al coxoh y al chanabal como lenguas diferentes: el dominico fray Matías Martínez tenía licencia para confesar así «en el idioma castellano, como [en] el coxoh y chanabal». *Ibid.*, 36.

7 En los documentos también aparece como cozog, coxoot, coxot, cohog, corot, cocox o coxog. Mario Humberto Ruz, «En torno a los orígenes», 26. Esta persistencia de la terminación del término en «g», «t», «c» o «h» sugiere que se pronunciara como una «h» aspirada.

Por otro lado, no sabemos por qué los nombres de los pueblos coxoh están en náhuatl. Quizás hayan sido creación de los frailes dominicos ya que, si bien existían los caminos comerciales, no había asentamientos previos en los sitios donde se construyeron los pueblos coloniales; o tal vez fueron los nombres prehispánicos de los puntos estratégicos de las vías de comunicación que se mantuvieron.

De cualquier forma, el nombre de Escuintenango parece derivar de *Itzcuintli*, perro, y *tenamitl*, muralla de piedras, es decir, «muralla de los perros». Es posible que la parte del río de Escuintenango donde cruzaban los viajeros, llamado «vado del perro», o «paso del perro», en los documentos coloniales, le dé más sentido al significado del nombre de este pueblo.

Vado es un tramo menos profundo de un río, por donde pueden pasar caminando personas y animales; quizás *tenamitl* haga referencia a un paso de piedras poco hondo, natural o artificial, pero no hay ninguna certeza de ello. En los documentos también se le llama Izumtenango, Izcumtenango o Izquintenango.

Escuintenango, así como Aquespala, Coapa, Coneta y Huitatán, y aquellas poblaciones de lengua cabil –Chicomuselo, Comalapa, Yayahuita–,<sup>8</sup> fueron fundadas dentro de la demarcación del Valle Coxoh, una cuenca baja y calurosa, junto al río San Gregorio,<sup>9</sup> afluente del río Grijalva. Este valle, cubierto de pastizales y lleno de ríos, tiene una intensa estación de lluvias que suele comenzar en mayo y se intensifica por los meses de junio a septiembre, ocasionando grandes inundaciones, por lo que los pobladores prehispánicos, aunque lo transitaban, no lo habitaron sino las zonas elevadas del valle.<sup>10</sup>

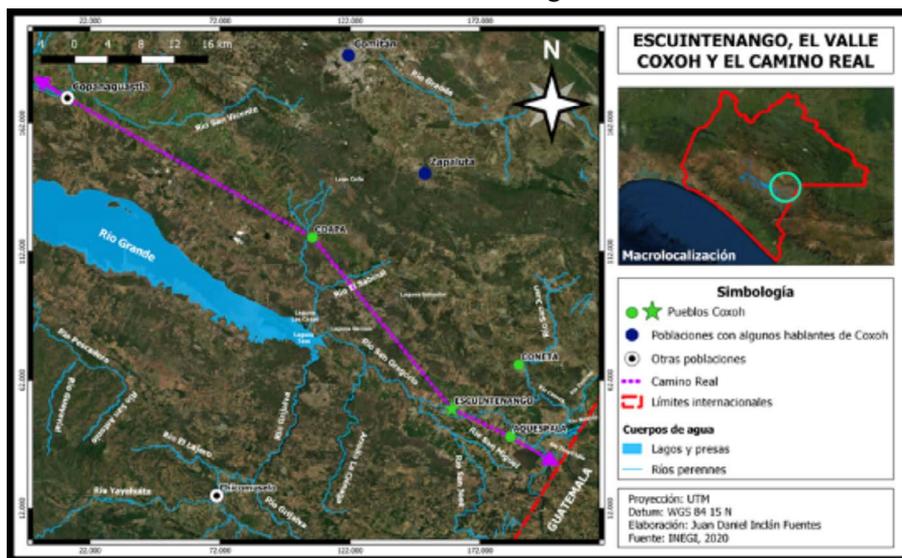
---

8 También conocida como chicomulceteo. Esta lengua está emparentada con el huasteco, también de la familia mayanese. Juan Pedro, Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)» (Tesis doctoral, versión en español, Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París, 1994), 36, <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/images/tesis/cronotopologia-de-una-region-rebelde.pdf>

9 También llamado río de la Canoa, río de Escuintenango o río de Chiapa en los documentos.

10 Había una gran diversidad lingüística entre los habitantes de la zona del valle y sus alrededores durante el posclásico (900-1550 d. C.): coxoh, cabiles, tojolabales, tzeltales, tzotziles, chujes, jacaltecos y mames. Los conjuntos arqueológicos del posclásico más cercanos al valle Coxoh que han sido localizados por los especialistas son: Santa Inés-San Lucas, Coneta, Lagartero y San Miguel. En estos hay alrededor de 10 sitios localizados, todos en los municipios actuales de La Trinitaria y Comalapa, pero pocos han sido excavados. Lee Whiting, Thomas y Douglas Donne Bryant, «Patrones domésticos del período Postclásico Tardío de la cuenca superior del Río Grijalva», en: *Quinto foro de arqueología de Chiapas* (México: GECH, 1996, Serie Memorias), 53-68.

## Mapa 2. Escuintenango y el trecho del Camino Real del Valle Coxoh en el siglo XVI.



**Fuente:** elaborado por el geógrafo Juan Daniel Inclán Fuentes con base en el Marco Geoestadístico, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2020.

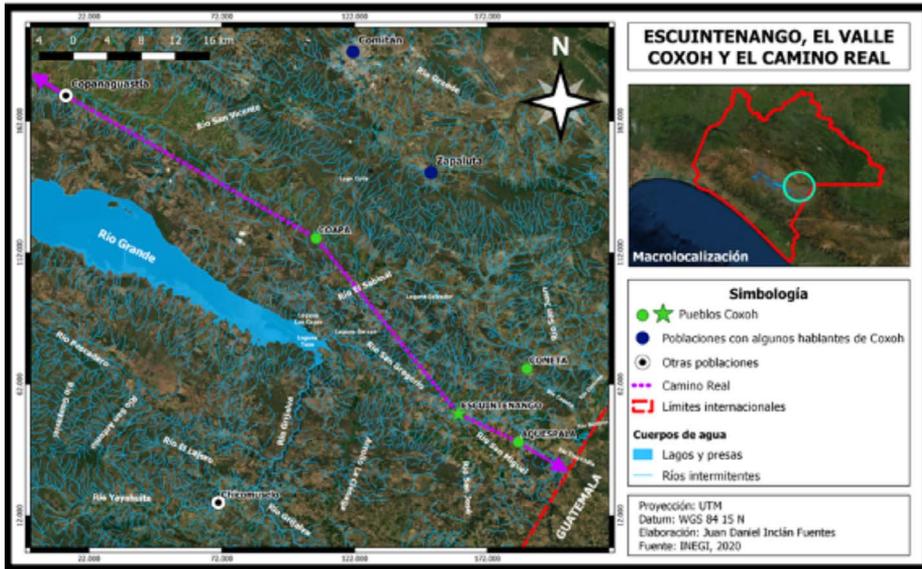
**Nota:** Se pueden observar los ríos que permanecen tanto en época de lluvias como de secas.

No obstante, el valle Coxoh se utilizó, por ser una planicie, como un camino de fácil acceso a las regiones vecinas en diferentes momentos de su historia.<sup>11</sup> Probablemente, durante la época seca se atravesaba a pie —después de la conquista, también con la ayuda de animales de carga— y en algunos tramos con canoas, cuando las había y cuando las corrientes lo permitían. De hecho, a la orilla del río de Escuintenango, en el «paso del perro», lo mismo que en Aquespala, el traslado de viajeros y mercancías se solía hacer por este medio, o de formas más creativas, como cuando se cruzaba al ganado llevándolo: «asido el cabestro con los dientes y puesta una calabaza sobre el ombligo».<sup>12</sup> A pesar de que el valle es ideal para la cría de ganado y fértil para cultivos en ciertas partes, otras características, como la persistencia de pantanos y ciénagas durante la época de lluvias, resultarían poco propicias para el sostenimiento de sus poblaciones.

11 Uno de los sistemas-eje que señalan Carlos Navarrete y Thomas Lee, es decir, aquellas rutas que no han variado desde la época prehispánica hasta la actualidad pasan por esta región. La ruta parte de la costa chiapaneca por Huixtla, luego por la Sierra Madre, después por Motocintla, a través del valle Coxoh por los ríos Cuilco y San Miguel y luego el San Gregorio, para continuar hacia de Comitán y luego hacia la Lacandona. Thomas Lee, «Veredas, caminos reales y vías fluviales: rutas antiguas de comunicación en Chiapas», en: *Rutas de intercambio en Mesoamérica. III Coloquio Pedro Bosch Gimpera*, (ed.) E. C. Rattray (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1998), 239-258.

12 Antonio de Ciudad Real, *Tratado curioso y docto de las grandezas de la Nueva España*, 34.

### Mapa 3. Escuintenango y el trecho del Camino Real del valle Coxoh en el siglo XVI.



**Fuente:** elaborado por el geógrafo Juan Daniel Inclán Fuentes con base en el Marco Geoestadístico, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), México, 2020.

**Nota:** Se pueden observar los cuantiosos ríos y arroyos de temporal que surgen en época de lluvias.

Es probable que a partir del traslado de la Audiencia de los Confines a Santiago de Guatemala en 1549 –fundado en Gracias a Dios, Honduras seis años antes– se decidiera congregarse a los habitantes del valle Coxoh para hacer una cadena de poblaciones que conectaran dicha audiencia con la provincia de Chiapa.

Durante los siglos XVI y XVII, esta ruta iba desde la actual Antigua, Guatemala, hacia el puerto de Veracruz o el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, cruzando por las principales poblaciones de la provincia de Chiapa, haciéndola una ruta importante, pues no solo comunicaba esta provincia al interior de ella, sino también al Reino de Guatemala con la Nueva España.<sup>13</sup> Además, otra vía, la que iba hacia la zona comercial del Soconusco –gran productora de cacao antes y durante la Colonia– hacía una intersección con el Camino Real en estas poblaciones, primero en Coapa y, cuando esta población desapareció, en Escuintenango.

13 El recorrido principal partía, de manera general, desde Chiapa de los Indios –actual Chiapa de Corzo–, hacia Acala, Ostuta, San Bartolomé de los Llanos, Copanaguastla, Coapa, Escuintenango, Coneta y Aquespala –dentro del territorio chiapaneco–, para continuar por Santa Ana Huista, Petatán, San Martín Cuchumatán, Todos Santos Cuchumatán, Chiantla, Huehuetenango, San Bartolomé Aguacaliente, San Francisco el Alto, Totonicapán y Sololá, hasta llegar a la ciudad de Guatemala –dentro del territorio guatemalteco–. Thomas Lee, «El camino real de Chiapas a Guatemala. Un enlace entre dos pueblos», *Arqueología Mexicana*, nº 50 (julio-agosto, 2001): 52-53.

No se sabe con exactitud cuándo fueron fundadas las poblaciones coxoh, pero parece haber sido entre 1549 –año del traslado de la Audiencia a Santiago de Guatemala– y 1586, pues de acuerdo con Sydney Markman, en este último año Escuintenango era cabecera de curato y administraba religiosamente a Coapa y a Aquespala.<sup>14</sup> Sin embargo, estas y otras «reducciones» fueron criticadas por funcionarios como el oidor de la Audiencia de los Confines, Tomás López Medel, quien en 1549 decía que los frailes no sabían escoger los mejores lugares para establecerlas.<sup>15</sup>

Y era verdad que el cambio en la conformación de los nuevos poblados fue radical para sus habitantes, no solo en su ubicación –de los lugares altos del valle a asentamientos bajos, cerca de ríos y pantanos–, sino en la existencia de ganado que hacía focos de infección, así como en el trazado de los pueblos, con casas pegadas entre sí, que facilitaba la proliferación de enfermedades, la mayoría de ellas traídas del viejo continente, para las que los habitantes no tenían defensas.<sup>16</sup>

Los frailes de la orden de Santo Domingo, aunque no fueron los primeros religiosos en llegar a la provincia,<sup>17</sup> sí fueron los pioneros de la evangelización en el territorio y los únicos que establecieron conventos en el valle Coxoh.<sup>18</sup> Sin embargo, es probable que estos lugares no recibieran demasiadas visitas de los religiosos al año,<sup>19</sup> por ser de difícil acceso durante la época de lluvias, cuando las corrientes se intensificaban, y porque había un número pequeño de frailes, cuatro o cinco, que administraban diez pueblos en el caso del priorato de Comitán,<sup>20</sup> situación que se mantuvo probablemente hasta la nueva división parroquial

14 Sydney David Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, traducción de Annabella Muñoa Rincón (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México: Gobierno del Estado de Chiapas, Colección Científica, 1993), 386.

15 Berta Ares Queija, «El oidor Tomás López Medel: una visión “letrada” del indio americano», *Estudios de historia social y económica de América. Jornadas sobre la presencia universitaria española en América*, n.o 16-17 (1998): 114-118, <http://hdl.handle.net/10017/6155>

16 En el Valle Coxoh había un alto número de temascales, que han sido asociados con el intento de los coxoh de tratar estas enfermedades en los siglos XVI y XVII. En Coneta, por ejemplo, de 87 casas, 16 tenían temascales; en Coapa, de 374, 83 tenían temascales. No se han hecho excavaciones en Escuintenango. Thomas Lee Whiting, «Cambios en la sanidad del pueblo coxoh durante los siglos XIII al XVII en Chiapas», en: *Anuario 2005* (San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México: Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica; Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2006), 460, 461 y 463.

17 En 1537 llegaron algunos religiosos mercedarios y en 1577 los franciscanos. María del Carmen León Cázares, *Reforma o extinción, un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004), 53-55; Juan Pedro Viqueira, «Geografía religiosa del obispado de Chiapas y Soconusco (1545-1821)», *EntreDiversidades* (julio-diciembre, 2017): 158, <https://doi.org/10.31644/ED.9.2017.a05>

18 Los frailes dominicos le asignaron a Escuintenango por patrono a Santiago. / Aunque es dudoso, según Antonio de Remesal, los mercedarios administraron por unos años las poblaciones del valle, pero para 1586, Escuintenango ya era administrado por los dominicos. Antonio de Remesal, *Historia general de las Indias occidentales y particularmente de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María (México: Porrúa, 1988), lib. III, cap. XIX, tomo 1, 230-231.

19 Gudrun Lenkersdorf, *Repúblicas de indios, pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI* (México: Plaza y Valdés editores, 2010), 185.

20 AHDSC, Ramo Conventos, carpeta 4586, exp. 4, 1656, «Sobre que los religiosos de Santo Domingo, provean de suficientes ministros para las doctrinas que administran», f. 6; Fray Tomás de la Torre, *Desde Salamanca, España, hasta Ciudad Real, Chiapas. diario del viaje 1544-1545*, prólogo y notas por Frans Blom (México: Editorial Tollocan, 1982), 188.

de 1659, cuando fue obligatorio que al menos un cura permaneciera en cada cabecera de doctrina.<sup>21</sup> Es decir, a partir de dicho año, un cura debía quedarse en Escuintenango, cabecera de Aquespala, Coneta y de Coapa mientras estas existieron, aunque en los documentos no se menciona la presencia permanente de un cura, sino hasta la secularización de las doctrinas, como se podrá ver adelante.

Escuintenango y el resto de los pueblos coxoh, estuvieron bajo el régimen de la encomienda. No se han encontrado los documentos de otorgamiento y confirmación de encomienda de Escuintenango en el siglo XVI, pero sí del siglo XVII,<sup>22</sup> y las tasaciones de tributarios a partir del año de 1595.

Los tributos en especie que se solicitaban a los habitantes de Escuintenango y al resto del valle eran productos como maíz, frijol, chile, gallinas y mantas de algodón.<sup>23</sup> Estos tributos, al ser un pueblo encomendado, iban para el encomendero, mientras que el tostón real, un tributo que iba directamente a la Corona, se cobraba en dinero.<sup>24</sup>

Sin embargo, a finales del siglo XVIII se les comenzó a exigir a los pueblos del valle Coxoh pagar todos sus tributos en dinero,<sup>25</sup> debido al poco provecho agrícola de sus tierras, dando lugar al esquema de los llamados «fraudes de los remates», una manipulación ilegal de la diferencia entre el precio pagado a los indios y el precio con el que se vendían los productos, que se explicará adelante.

Sin embargo, más que en las encomiendas, los conquistadores de la zona empezaron a poner sus miras en la adquisición de tierras para ganado, no solo porque el territorio era propicio para ello, sino también por la disminución temprana y desastrosa de la población, así como por las Leyes Nuevas (1542-1543) que, aunque no siempre se aplicaron, pusieron restricciones a los encomenderos y al comercio de esclavos. Este proceso, sin embargo, no fue inmediato. Por

---

21 El priorato de Comitán administraba los pueblos de Comitán, Zapaluta, Coneta, Coapa, Huitatán, Escuintenango, Aquespala, Yayaguita, Chicomuselo y Comalapa. / Juan Pedro Viqueira, «Geografía religiosa...», 166.

22 En 1648, cuando murió don García de Paz, vecino de la Ciudad Real de Chiapa y encomendero en segunda vida de Aquespala, Escuintenango, Xilotepeque y el Palenque, don Luis Dávalos Osorio, alegando su relación familiar con conquistadores de lugares como Inglaterra, Brasil, San Salvador, Italia, Noruega y Yucatán, reclamó la encomienda de dichos pueblos. Así pues, la Corona favoreció a Dávalos Osorio con la obligación de pensionar cada año cien pesos a doña Josefa Ordóñez de Villaquirán, cincuenta a doña Jerónima de Fuentes y de la Cerda, ambas viudas descendientes también de «conquistadores y descubridores de estas provincias». «Confirmación de encomienda de Escuintenango», 1653, AGI, Aud. de Guatemala, 102, fs. 1-7.

23 Juan Pedro Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde...», 301.

24 En el Reino de Guatemala, desde 1592, se debía pagar el «servicio del tostón» una vez al año para el sostenimiento de una armada naval en defensa de piratas y corsarios. Esta forma de tributación tuvo algunos cambios para el siglo XVII en la provincia de Chiapas, cuando se comenzó a cobrar, injustamente, un tostón a medios tributarios. Pero esta práctica cesaría en 1677. Asimismo, hubo una reforma tributaria en 1757, en la que las mujeres dejarían de pagar tributo, mientras que los hombres, casados, viudos o solteros, pagarían un tostón completo. Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas* (México: El Colegio de México, 2017), 272-274.

25 *Ibid.*, 294-308.

ejemplo, en 1591 la familia de Pedro Ortés de Velasco se hizo de tierras en el valle Coxoh, de manera ilegal.<sup>26</sup>

## El siglo XVII

Para entender la despoblación de Escuintenango, hay que observar los movimientos demográficos de las otras poblaciones coxoh, pues al estar conectados por el Camino Real y tener una estrecha relación comercial, los cambios en la población de uno afectaron al resto. La caída demográfica de los pueblos del valle Coxoh comenzó con su congregación a mediados del siglo XVI y la baja continuó durante el siglo XVII.

En el período de 1595<sup>27</sup> a 1611<sup>28</sup> se reflejaron bajas en los registros de tributarios. En el caso de Escuintenango no fue tan drástica –de 277 a 267,5 tributarios–, sin embargo, en Coapa –586 a 349,5– ya era evidente el declive.<sup>29</sup> Además, entre los años 1620 y 1670, se ha documentado la existencia de una crisis económica, tanto en Nueva España como en el resto de la Capitanía General de Guatemala que parece haber afectado a la provincia de Chiapa.<sup>30</sup> Esto probablemente, causó un círculo vicioso, pues la crisis fue en parte resultado de la disminución de la población indígena, que a su vez, no se benefició de la situación económica.

---

26 Para más detalles acerca de este caso ver Martha Iliá Nájera Coronado, *La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapas. El caso Ortés de Velasco* (México: UNAM; CEM, 1993), 40-51.

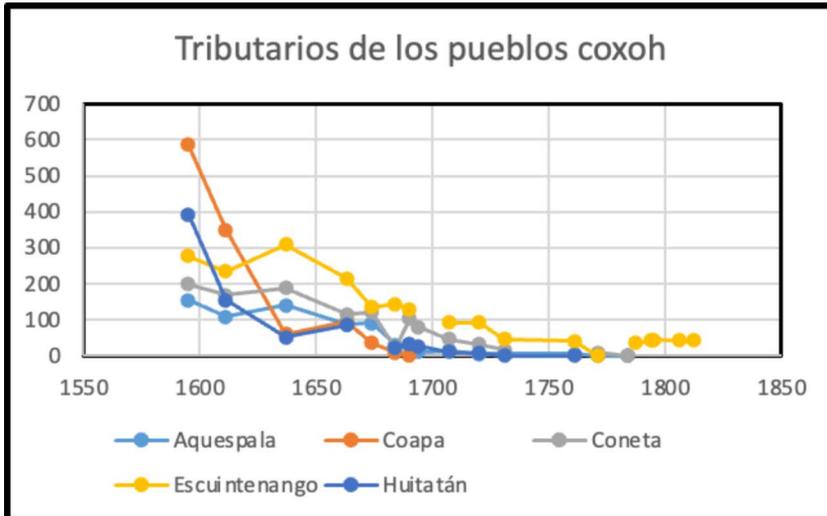
27 En 1570 se comienza a cobrar tributo a viudos y solteros. Se les contabiliza como medios tributarios, por lo tanto, se añade el 5 % sobre el número total.

28 En los primeros años del XVII, se contabilizaron viudos como medios tributarios y viudas como un tercio de tributarios, por lo que se reduce el 3 % sobre el total. Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios...*, base de datos en línea: <http://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases-datos.html> / Todas las cifras de tributarios que aparecen en este artículo se extrajeron de la base de datos de la obra *El arte de contar tributarios*, a su vez basado en documentos de varios archivos, principalmente, el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal, el Archivo General de Indias y el Archivo General de Centroamérica.

29 Se citan las cifras con decimales ya que se hizo el cálculo a partir de medios o un tercio de tributarios.

30 Murdo MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española (1530-1720)*, traducción de Irene Piedra Santa (Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980), 131.

**Gráfica 1.** Tributarios de los pueblos coxoh



**Fuente:** Basada en los padrones de tributarios (1595-1812) recolectados por Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas (1560-1821)* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, 2017). Base de datos en línea: <http://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases-datos.html>

**Nota:** Ilustra el declive demográfico de los pueblos coxoh del valle.

Por ello, es curioso lo que, en 1626, en plena crisis, el viajero inglés, por un tiempo fraile dominico, Thomas Gage (1602-1656) anotaba acerca de Escuintenango: «una de las más finas ciudades indias de la provincia de Chiapas y muy rica, ya que hay mucho tejido de algodón y, debido a su situación, por encontrarse en la *carretera* de Guatemala, todos los mercaderes del país que comercian con sus mulas pasan a través de esta ciudad y ahí compran y venden enriqueciéndose con dinero y géneros».<sup>31</sup>

Este juicio puede sugerir que Escuintenango no había sufrido el desgaste de la crisis económica de manera evidente. De hecho, los padrones de tributarios muestran que la población aumentó en el período de 1611 a 1637. No obstante, es posible que en estos años los sobrevivientes de las cada vez menos habitadas Coapa y su vecina Huitatán se estuvieran moviendo a Escuintenango, Aquespala y Coneta, cuyas poblaciones aumentaron por algunos años antes de volver a decaer. También debe tomarse en cuenta la posibilidad de que existiera población flotante de comerciantes, no registrada como tributarios, que iban hacia los distintos caminos que cruzaban en Escuintenango y que dieran la falsa impresión de prosperidad.

31 Thomas Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, Dionisia Tejera, traductora y editora (Madrid: Historia 16, 1987) 276-277.

En realidad, la situación económica de los pobladores de Escuintenango era desgastante desde varias direcciones. El sistema de repartimientos de mercancías por parte de los alcaldes mayores era una de las cargas más pesadas para los indios, pues los obligaba a acelerar su producción y a comprar productos que no necesitaban a precios altos.

Además, los jueces de milpa, aunque prohibidos por la Corona desde el siglo XVI, reaparecieron a mediados del XVII. Se trataba de supervisores nombrados por oficiales locales, encargados de vigilar la producción del campo, que forzaban a los indios a entregar grandes cantidades de alimentos para poder intercambiarlos fuera de sus pueblos de manera obligatoria.

Asimismo, a finales del siglo XVII y principios del XVIII tuvieron lugar los «fraudes de los remates», sistema que consistía en la venta del derecho al cobro de los tributos –de chile, frijol y maíz– a particulares en subastas públicas, para después cobrar los tributos de los indios, a precios más altos de los que se informaban a la Corona, en dinero, y quedarse con la diferencia.<sup>32</sup>

La Corona intentó frenar los abusos de los jueces de milpa con disposiciones reales varias veces, pero su reiteración en los documentos refleja que se aplicaban parcialmente, o no se aplicaban. El repartimiento de mercancías fue criticado, pero su abolición no sucede, sino hasta las Reformas Borbónicas.<sup>33</sup> El fraude de los remates, por su parte, se prohibiría en 1719.<sup>34</sup> Sorprende asimismo que, en 1620, se haya tenido que insistir en que no «se capturen los indios cuando salen de las iglesias».<sup>35</sup>

Pero los tributos que recibían los encomenderos disminuyeron a la par de la población. En el periodo de 1611 a 1637, los habitantes de Escuintenango, y sus vecinas Aquespala y Coneta aumentaron, pero Huitatán y Coapa se siguieron despoblando. Entre 1637 y 1651 Escuintenango mantuvo 309 tributarios, mientras que Coneta alcanzó 188, Aquespala 140 y los de Coapa descendieron a 60. Escuintenango no solo recuperó, sino que superó el número de tributarios de la tasación de 1595 en 1637, un hecho que refuerza la hipótesis de que los habitantes de unos poblados se movieron a otros.

En 1653, Escuintenango tenía la tasación más alta de los pueblos coxoh, con 2124 tostones, y Aquespala la más corta, con 935 tostones en tributo. Para este momento, a la renta de Escuintenango y Aquespala, que se contaban juntas,

---

32 Juan Pedro Viqueira, *Indios rebeldes e idólatras, Dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas, acaecida en el año de 1712* (México: CIESAS, 1997), 26.

33 Rodolfo Pastor, «El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores», en: *El gobierno provincial de la Nueva España (1570-1787)*, coord. por Woodrow Borah (México: UNAM, 2002), 251-258.

34 Juan Pedro Viqueira, «Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)», *Historia mexicana*, vol. 44, n.º 2 (octubre, 1994): 261, <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2260>

35 Mario Humberto Ruz, *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)* (México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, CONECULTA, 1992), 241.

se le restaba una pensión para doña Xineza Arias Bonifaz, por lo que quedaban 2 609 tostones.<sup>36</sup>

En el periodo de 1637 a 1663 surgen algunas dudas debido a que Aquespala, Coneta y Escuintenango, contrariamente a lo que pasó en las décadas anteriores, redujeron su población, y las de Huitatán y Coapa aumentaron. Solo esta vez en su existencia el número de tributarios se recuperó en ambos pueblos.

Entre los años de 1663 y 1674 en todos los pueblos bajó el número de tributarios, excepto en Aquespala y Coneta, que subieron un poco. En 1676, hubo una gran inundación que borró los caminos, particularmente el que unía el Soconusco y la capital, Ciudad Real. Sabemos de esta inundación por las noticias que dio el obispo Marcos Bravo de la Serna, quien se quedó atrapado en dicha ruta por los desbordamientos.<sup>37</sup> Estos desastres no solo traían consecuencias de comunicación y por lo tanto de comercio, sino que eran un caldo de cultivo para las enfermedades.

De esta manera, aunque en la década de 1674 a 1684 Escuintenango aumentó en los registros diez tributarios, todos los demás pueblos bajaron en número. Estas bajas probablemente, sucedieron en buena medida por la presencia de fiebre neumónica y tífus –tabardillo– que se registró en 1686.<sup>38</sup> En estos momentos la población del Valle Coxoh se había reducido a la cuarta parte de la que existía a fines del siglo XVI.<sup>39</sup> No obstante, en 1670, se confirmaron las encomiendas de Aquespala y Escuintenango a Juan de Villafuerte y Tovilla, vecino de Ciudad Real.<sup>40</sup>

Coapa estaba a unos cuantos años de su extinción, inminente entre los años de 1680 y 1683, por las epidemias que la asolaron. Esto lo reafirma el teniente oficial real en la alcaldía, que dijo que debía borrarse a Coapa de las listas de padrones, pues la población había muerto por las enfermedades padecidas.<sup>41</sup>

Fray Francisco Ximénez habla de las pestes que en la década de los ochenta arruinaban a las poblaciones de los Llanos, debido a «los infinitos murciélagos y mosquitos, plaga muy general en aquestas partes en lugares calientes

36 Se contabilizó en tostones: una moneda de plata era equivalente a cuatro reales o medio peso; un peso equivalía a ocho reales. AGI, Aud. de Guatemala, 102, exp. 34, 1653, «Confirmación de encomienda de Escuintenango», 44 fs.

37 Eduardo Flores Ruiz, *La catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (1528-1978)* (Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas, UNACH, 1978), 99.

38 MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española*, 86-87. El tífus es transmitido por el piojo común y los acáridos. Se asocia con las condiciones de pobreza y se registró su presencia en los pueblos vecinos al valle en el territorio guatemalteco. W. George Lovell. «Las enfermedades del viejo mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala (1780- 1810)», *Revista Mesoamérica*, vol. 9, n.º 16 (1988): 269-270.

39 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde...», 123.

40 Roberto Thompson y María de Lourdes Poo, *Cronología histórica de Chiapas (1516-1940)* (San Cristóbal de las Casas: ECOSUR, 1985), 58.

41 Ruz Sosa, *Savia india...*, 258.

y húmedos».<sup>42</sup> A partir de 1683 se permitió oficialmente en la Audiencia de Guatemala la movilidad de los indios, «siempre y cuando pagaran el tributo, lo cual debería hacerse en el lugar de nacimiento»,<sup>43</sup> aunque no se sabe qué pasaba si el lugar donde nacieron había desaparecido, o estaba a punto de hacerlo.<sup>44</sup>

La desaparición de Coapa preocupaba a las autoridades y al resto de la población hispana, pues era fundamental para mantener la comunicación por el Camino Real. Sin este sitio el camino se hacía muy largo de Socoltenango a Escuintenango –o de Copanaguastla a Escuintenango, mientras existió este pueblo, que también fue duramente asediado por las plagas y prácticamente desaparecido en 1645– y viceversa.<sup>45</sup>

En los pueblos que se encontraban en el Camino Real, los viajeros eran provistos de todo lo que necesitaran durante su tránsito, incluyendo hospedaje, comida y tamemes –cargadores–.<sup>46</sup> Hay que recordar que los viajeros oficiales no pagaban nada en sus estancias, sino que los pobladores eran los encargados de dichos gastos.<sup>47</sup>

Al respecto es interesante el testimonio de Thomas Gage, quien relata cómo viajaban él y unos hombres de Escuintenango, entre los cuales venía «un indio para llevar mi petaquilla, donde estaba mi chocolate y todos los enseres para hacerlo, y tres indios más para cabalgar delante y detrás de mí para guiarme. A ninguno se les pagaría nada –ya que la costumbre de pagarles no debía ser fomentada, en lo cual fui adoctrinado como novicio en este país–, excepto que se les daría una taza de chocolate si yo lo bebía en el camino o cuando mis viajes terminaran».<sup>48</sup>

En los años de 1684 a 1690, Escuintenango continuó sufriendo la disminución de sus habitantes. En este momento se intentó la primera repoblación de Coapa –1690–, bajo la dirección del oidor José de Scals,<sup>49</sup> pero una serie de malas cosechas y plagas hicieron difícil este empeño. Entre 1690 y 1694, las cifras de los otros pueblos del valle Coxoh continuaron en descenso.

## Siglo XVIII

Entre 1707 y 1720 se percibe definitivo el desgaste de Aquespala en las cifras de los tributarios. Ante el significativo descenso demográfico, en 1710, el

---

42 Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. IV, cap. LXV, tomo 2, 166-168.

43 Ruz Sosa, *Savia india...*, 262.

44 Ruz Sosa explica que a partir de entonces se registraron muchos matrimonios cuyos conyugues eran de pueblos diferentes. *Ibid.*, 262-263 y 265.

45 Había 56 kilómetros de Escuintenango a Socoltenango. Juan Pedro Viqueira, «Ires y venires de los caminos de Chiapas (Épocas prehispánica y colonial)», en: *Rutas de la Nueva España*, ed. por Chantal Cramaussel (Zamora: El Colegio de Michoacán, 2006), 43.

46 Los tamemes son otro ejemplo de las leyes que no se cumplían en esta región, pues, aunque prohibidos desde el siglo XVI, perduraron en Chiapas todavía en el siglo XVII y adelante.

47 Lee, «El camino real de Chiapas a Guatemala», 55.

48 Gage, *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, 277-278.

49 Viqueira, «Ires y venires de los caminos de Chiapas», 41.

obispo fray Juan Bautista Álvarez de Toledo propuso trasladar a algunos indios cabiles de Chicomuselo y Yayahuita a Aquespala para prevenir su extinción.<sup>50</sup>

Entre 1685 y 1720, en plena depresión económica, los españoles buscaron soluciones. En el territorio chiapaneco, y el valle Coxoh como perfecto ejemplo, optaron por centrar su ocupación en actividades ganaderas. Al reducirse la población coxoh, los escasos cultivos, que necesitan de más gente que la ganadería, fueron decayendo.

De esta manera, en este momento de baja demográfica y crisis económica se fortalece la vida ganadera en la zona.<sup>51</sup> Además, la única forma de los indios de conseguir dinero –además del pago por el cruce en canoas, que no debió dejar demasiados ingresos– era trabajando fuera de sus pueblos, en las estancias que iban surgiendo, o en el Soconusco.

El número de tributarios de los pueblos coxoh, entre 1720 y 1731, continuó su descenso. Escuintenango pasó de tener 92,5 a 45,5 tributarios, quizás por el traslado de sus habitantes a las haciendas. En las décadas siguientes, entre 1731 y 1761, se mantuvo dentro del rango de 40 tributarios un poco más tiempo, tal vez por ser un lugar de paso hacia el Soconusco.

Es probable que sus habitantes trabajaran en los plantíos cacaoteros de esta región, aunque continuaran pagando su tributo en Escuintenango, y siguieran apareciendo en las cuentas de dicho pueblo. Quizás se mantuvo una población flotante de gente que iba y venía estacionalmente, según la demanda de mano de obra de dicha zona costera.

Entre 1761 y 1771, periodo marcado por la falta de cosechas, pues en 1770 se registró una sequía en la provincia de Los Llanos, y entre 1768 y 1771, una plaga de langostas,<sup>52</sup> Escuintenango sufrió una estrepitosa caída demográfica y se quedó sin ningún tributario. En estos años el cura doctrinero de los pueblos de Escuintenango y Aquespala dijo que el primero está «en la mayor deplorable situación de sus vivientes, pues apenas se numeran veinte y cinco casados en él; y [el segundo], enteramente destruid[o]».

Más adelante agrega: «He practicado todas las diligencias que he estimado precisas para el oportuno remedio que el mismo caso demanda, [a]sociado con los naturales de Escuintenango, para la contribución de sus alivios».<sup>53</sup> Así también lo intentaba el entonces obispo fray Juan Manuel García de Vargas Rivera

---

50 Viqueira, «Cronotología de una región rebelde...», 120.

51 MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española*, 132 y 292.

52 Juan Pedro Viqueira, «Cuando no florecen las ciudades: La urbanización tardía e insuficiente de Chiapas», en: *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, coord. por Carlos Lira Vázquez y Ariel Rodríguez Kuri (México: El Colegio de México; Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009), 10.

53 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 1, 1778-1782, «Expediente formado a raíz de la repoblación del pueblo de Escuintenango», f. 5.

–preconizado en 1769–, quien había mandado traer maíz de Quetzaltenango para distribuirlo entre los pobres.

Vargas Rivera además, había iniciado el proceso de secularización de las parroquias –que se había intentado en otras ocasiones sin éxito– un poco antes de su muerte, acaecida en 1774.<sup>54</sup> Dicho proceso consistía en poner en manos de clérigos seculares las doctrinas antes administradas por franciscanos y dominicos. El obispo Francisco Polanco (1777-1784) dio marcha atrás a esta disposición un tiempo, pero se logró finalmente, durante la década de los setenta. Aunque no se tienen fechas precisas, en 1790 el curato de Escuintenango aparece administrado por un cura secular.<sup>55</sup>

Los intereses económicos en el valle, tanto de civiles como de religiosos, se reflejan en la documentación; por ejemplo, los documentos de acusación contra los frailes por la posesión de propiedades en el valle Coxoh. Un expediente de 1735 registra que el convento de Comitán tenía una hacienda azucarera y siete ganaderas.<sup>56</sup>

Pero estos no eran los únicos religiosos involucrados en la administración económica del valle. En un documento de 1777 el convento de la Encarnación de Ciudad Real reclamaba los adeudos que tenían algunas haciendas, las llamadas Castarricas, que se encontraban entre Zapaluta y Escuintenango.<sup>57</sup>

De la misma forma, en 1774, en la visita del obispo García Vargas por la zona, «se le informó que de las trece estancias ganaderas comitecas, nueve pertenecían al priorato».<sup>58</sup> No obstante, en el transcurso de los siglos XVIII y XIX se pueden distinguir cada vez más propiedades no dominicas.<sup>59</sup>

Hay registros de varias compra-ventas de posesiones en el área; por ejemplo, Pedro Novelo compró terrenos cerca de Coapa y «para 1758 sus propiedades se habían extendido en tal forma que colindaban con Zapaluta, Comalapa, Escuintenango, Comitán, Chicomuselo y Socoltenango».<sup>60</sup> En 1778, el obispo Polanco anotó 22 haciendas bajo la administración religiosa del curato de Comitán, 14 de ellas de civiles y 8 de religiosos dominicos.<sup>61</sup> Las ventas y las compras de las tierras del valle, que muchas veces desencadenaron conflictos entre civiles y religiosos, se extenderían hasta buena parte del siglo XIX.

Acerca de la situación de la provincia el obispo Francisco Polanco,<sup>62</sup> testigo del deterioro del territorio por las plagas de langostas y las sequías, que

---

54 Flores Ruiz, *La catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas*, 106-107.

55 Fray Nicolás Villatoro.

56 Ruz Sosa, *Savia india...*, 91.

57 *Ibid.*, 109.

58 *Ibid.*, 97.

59 *Ibid.*, 116.

60 *Ibid.*, 119.

61 *Ibid.*, 119-122. // Las ocho haciendas dominicas eran: Santa Rosa, San Pablo, San Jacinto, Santa Catarina, Chequel, San Lorenzo, Nuestra Señora del Rosario y San Pedro. *Ibid.*, 105.

62 Francisco Polanco llegó de España en 1777, aunque había sido preconizado dos años antes, y gobernó desde 1777 hasta 1784. Flores Ruiz, *La catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas*, 107-108.

generaron hambre y pobreza, da cuenta de 24 pueblos que estaban por desaparecer. Ese mismo año dicho obispo hizo un «Informe [...] sobre los excesos que cometen los alcaldes mayores en sus repartimientos [de mercancías]». <sup>63</sup>

Acusaba su mala administración y pobreza: «No tienen los habitantes qué comer, qué vestir, ni qué calzar. Hasta ahora no he visto ningún indio con zapatos, pero he visto muchos desnudos». <sup>64</sup> Añade el obispo que los indios debían hilar y tejer por pagos míseros para después comprar los vestidos que ellos mismos hicieron, o pagar productos que no necesitan. <sup>65</sup>

Además de las tareas que sufrían como tributarios tenían también que «servir y trabajar en las haciendas de los que no son tributarios [...] dejando estos pobres sus labranzas para hacer las del prójimo con unos diarios jornales imprudentes, pues no les dan más de un real que no alcanza para comer aquel día». <sup>66</sup> Así también, continúa el obispo, los indios trabajaban como tamemes, comiendo «sólo un poco de maíz molido a mano, puesto en una taza de agua con chile». <sup>67</sup> Asimismo, registra las epidemias padecidas en 1771 y 1772. <sup>68</sup> El obispo creía, con razón, que todas estas condiciones obligaban a los indios a dejar sus pueblos.

Francisco Polanco escribió también que se había visto en la necesidad de ayudar a los curas de Chicomuselo y Escuintenango por la desastrosa situación. <sup>69</sup> Además, mandó a los dueños de las haciendas vecinas de Escuintenango –San Miguel Ibarra, y las de Juan de Salazar y don Manuel Cabrera–<sup>70</sup> a que contribuyeran con 25 pesos anuales para la administración de las festividades de este pueblo, pues de otra manera sus habitantes debían hacer los gastos para la celebración de las fiestas patronales. <sup>71</sup>

En estas condiciones el fraile dominico fray Joaquín Fernández de Córdova, doctrinero interino de Escuintenango, intentaba en 1778, la repoblación de Escuintenango, <sup>72</sup> pues se necesitaban urgentemente canoas para el paso de

---

63 «Informe del Ilmo. Sr. Polanco a S. sobre los excesos que cometen los Alcaldes maiores en sus repartimientos», 1778, en Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas* (Chiapas: Imprenta de la Sociedad Católica, tomo 2, 1906-11), 80.

64 *Ibid.*, 88.

65 *Ibid.*, 81.

66 *Ibid.*

67 *Ibid.*, 90.

68 *Ibid.*, 89. Estas epidemias se prolongaron hasta los años ochenta y otra vez a inicios del siglo XIX.

69 *Ibid.*

70 En otro documento se registran las tres haciendas anexas a Escuintenango como San Pedro, San Juan y San Lucas, a cuatro, seis y siete leguas de este pueblo, respectivamente. AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2019, exp. 1, 1790-1804, «Informes de Nicolás de Villatoro, cura de Chicomuselo, al obispo sobre los constantes amoríos y las fugas de Ana Pérez», f. 2.

71 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 7, 1790-1802, «Informe de Nicolás Villatoro en el que menciona cuáles son las cofradías que existen en Chicomuselo y Escuintenango, qué festividades se celebran y cuál es el cuadrante de dichos pueblos», f. 3v.

72 Aparece Chicomuselo como su anexo en estos años. «Expediente formado a raíz de la repoblación de Escuintenango», 1778-1782, AHDSC, ramo Real Audiencia de Guatemala, carpeta 3461, exp. 1, f.1. / En algunas fuentes se le adjudica a don José Farrera dicha repoblación. Ruz, *Savía india*, 280.

los viajeros, así como «el bueno y pronto servicio de ellas, la paga competente y corriente de los que las cuidan y que el resto de su producto se vaya depositando y guardando como uno de los fondos que desde luego se destina para el socorro de aquellos pobres vecinos».<sup>73</sup>

Y es que las ganancias para las cajas de comunidad de este pueblo se obtenían del servicio que daban con las canoas.<sup>74</sup> Fernández de Córdova proponía que se exonerara de tequios –trabajo comunitario en obras públicas de interés español, en este caso– a los indios de este pueblo hasta que fuera estable la repoblación, que se tuvieran trabajadores asalariados para cruzar en las canoas a los pasajeros; se comprometía a administrar los sacramentos y celebrar las fiestas sin contribuciones de los indios, y decía que no se le diera «ni un grano de maíz, ni cosa ninguna para mi mantención, ni servicio ninguno de portero, cocinero, ni caballerizo, ni zacate, ni leña, [...] ni molendera».<sup>75</sup>

La situación, no obstante, seguía sin estar clara, aunque el documento citado asegurara que, por orden de la Real Audiencia de Guatemala, los pueblos de Santiago Escuintenango y Santa María Magdalena Coneta estaban exceptuados de dar tributo por diez años desde 1778.<sup>76</sup> Asimismo, en un documento del mismo año se reafirma la extinción de Aquespala,<sup>77</sup> que Coneta estaba próximo a extinguirse,<sup>78</sup> y que ambos pueblos eran anexos de la cabecera de Escuintenango.

Cuatro años más adelante, Fernández de Córdova seguía insistiendo en la repoblación, lo que deja claro que aún no estaba resuelto el cometido, y proponía que él mismo costearía la cera, el vino y el aceite para las lámparas de la iglesia, que los indios no tendrían que darle nada, y que estos deberían poder elegir a «sus alcaldes, regidores, mayores, y alguaciles para la administración de justicia, así de los vecinos, como de algunos pasajeros, que quieren tener en los cabildos, y mesones, muchos adelantamientos, e insolencias» –lo que deja ver que no funcionaba, o había dejado de funcionar, la administración concejil de los pueblos–.

Asimismo, propone que se suspenda el repartimiento de mercancías por parte de los alcaldes mayores, «y que los indios libremente puedan vender sus frutos a quien quisieren, y como pudieren», pero que sí paguen tributo a la Corona, pues esto «los hace vivir con arreglo, con temor, y con alguna obligación al trabajo, a que son naturalmente opuestos, y de permitirlos en su haraganería resulta su desarreglada vida». Concluye por último que se arregle

73 «Expediente formado a raíz de la repoblación de Escuintenango», fs. 13v-14.

74 *Ibid.*

75 *Ibid.*, f. 2.

76 AGCA, Chiapas, A3, leg. 367, exp. 4764, «Padrón, 1787. Intendencia de Ciudad Real; Tuxtla y Soconusco», 1787, fs. 8-9.

77 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 4363, exp. 1, 1778-1784, «Expediente relativo a las alhajas de los pueblos extinguidos», f. 1.

78 *Ibid.* En abril de 1778, se emitió la Real Cédula sobre edificación y reparación de las iglesias de este obispado. *Ibid.*, f. 5.

el arancel de avíos y bastimentos, pues «hace que los cabildos, mesones estén mal cuidados, y atendidos».<sup>79</sup>

A través de estas líneas se hacen evidentes los problemas y los padecimientos que los indios sufrían, pues corroboran, además de la severidad de los repartimientos de mercancías impuestos a los pueblos por los alcaldes mayores, la exigencia del tequio y el avío –lo necesario para el transporte y atención de los viajeros, incluyendo los mesones, tan importantes en estos pueblos–, la prohibición de la venta de productos a los indios –en teoría estos solo podían comprar y vender a los alcaldes mayores bajo sus condiciones y precios, es decir en repartimiento–, así como el desorden que existía en los mesones y aranceles de avíos de estas poblaciones.

Así también, se puede ver que debían dar dinero para celebrar sus fiestas y el hecho de que pagaran la manutención de los religiosos, así como algunos ejemplos de los servicios corrientes –portero, cocinero, caballero y molendera– que debían proporcionar. Se evidencia también, la forma en que los indios eran vistos, esto es, como haraganes y naturalmente opuestos al trabajo, aun siendo víctimas de tantos despojos.

En 1782 don Ignacio Guerra Marchan, escribano de la Real Audiencia de Guatemala, le respondió a fray Joaquín Fernández de Córdova aceptando lo que había pedido para Escuintenango, no sin antes decir, sin mayor comprensión por la situación desesperada del valle Coxoh, que: «así como los hombres enferman, y sanan, sucede lo mismo con los pueblos, que se debilitan, y apocan por treinta, cincuenta o sesenta años y después toman un incremento considerable».<sup>80</sup>

Pero los pueblos del valle Coxoh no volvieron a incrementar su población y los sobrevivientes se iban a las estancias ganaderas asentadas en los alrededores. En este periodo los terratenientes siguieron buscando apoderarse de tierras en la zona y las estancias se comenzaron a poblar más a medida que los pueblos desaparecían.

En el mismo documento se menciona que las estancias de Juncaná, San Sebastián y Las Cruces tenían ya mucha gente y se ordena que se recojan a las personas de ahí para rehabilitar los pueblos.<sup>81</sup> Se deja ver un constante conflicto entre los deseos de las autoridades civiles y eclesiásticas de repoblar los pueblos del Camino Real, y los estancieros, que necesitaban a los sobrevivientes para mantener sus propiedades.

Fray Ignacio Martínez, cura doctrinero de Escuintenango y Aquespala, escribió en estos años a la ciudad de Nueva Guatemala de la Asunción –a donde se había trasladado la Audiencia entre 1775 y 1776, tras graves terremotos– que se le ayudara para reubicar a la gente que vivía en las riberas del río a Escuintenango, específicamente en la vega de San José Tamasulapa y en las haciendas

---

79 «Expediente formado a raíz de la repoblación de Escuintenango», fs. 10-11.

80 *Ibid.*, f. 2.

81 *Ibid.*, fs. 19-20.

contiguas a San Bartolomé,<sup>82</sup> pues tienen «temperamento igual a Escuintenango, experimentando las mismas sabandijas y calenturas».

Asimismo, que se le exigiera al gobernador del Soconusco que «entregue a todos los indios de Escuintenango y demás fugitivos que se hallasen dentro de su jurisdicción [...] mayormente en el pueblo de Tapachula, que es el abrigo de los fugitivos a quienes amparan con el interés del servicio de ellos».<sup>83</sup>

Fray Ignacio Martínez también asegura que fue desde que el alcalde mayor comenzó con sus repartimientos de mercancías en Escuintenango que este pueblo se aniquiló, pues la única forma de sustento de sus pobladores era transportar viajeros en canoas y «precisados a satisfacer el repartimiento se lo quitan los miserables de la boca».<sup>84</sup> El Soconusco, además, parece ser uno de los territorios preferidos de los indios para mudarse, pues dicha provincia, al haberse despoblado tempranamente y ser propicia para cultivar, siempre necesitó trabajadores externos.

Así como fray Joaquín Fernández de Córdova, los alcaldes ordinarios Urbano López y George López, del cabildo indígena de Escuintenango, también escribieron a las autoridades en 1778 diciendo que quedaban 25 casados en su pueblo, «sin esperanza de que suban a más, por la escasez de hijos que tenemos», lo que no sorprende dadas sus condiciones insalubres y de desnutrición.<sup>85</sup>

Agregan que es conveniente traer al menos cien familias de la gente que vive en las vegas de los ríos, en las haciendas y en otros lados de la alcaldía, así como a huérfanos.<sup>86</sup> Los alcaldes López señalan que no tienen más opción de trabajo que el cruce de pasajeros en canoas, que describen como «inmenso, insufrible y precisísimo». Para ello, solo tenían dos canoas en muy mal estado y una que había pertenecido al pueblo de Aquespala.

Después de reiteradas cartas explicando la situación de los moribundos pueblos, finalmente recibieron una respuesta desde la Audiencia de Guatemala que decía que tanto Aquespala como Escuintenango eran «tan necesarios para los transeúntes y paso de las canoas del Río de Chiapa, [que] merecen la mayor consideración para su conservación y aumento [...] por lo que [se] deberá [...] aplicar con todo celo al fomento de estos pueblos, aumentando el vecindario de

---

82 Tal vez se refiera a San Bartolomé de los Llanos, también ubicado dentro de la Depresión Central, con clima parecido al de Escuintenango.

83 *Ibid.*

84 *Ibid.*

85 En una investigación se pudo comprobar la presencia de parásitos en la zona para la época colonial. En los restos óseos analizados en Coneta y Coapa se encontraron características asociadas a episodios de fiebres y parásitos, así como a la anemia ferropénica por deficiencias nutricionales, enfermedades infecciosas y parásitos intestinales. Julieta, Aréchiga, Silvia Jiménez Brobeil, Miguel Botella, «Pueblos chiapanecos desaparecidos: su rastro a través de los restos óseos», *Anuario de Estudios Indígenas*, n.o 196 (1996): 257-284.

86 *Ibid.*, f. 23.

Escuintenango, y restableciendo nuevamente el de Aquespala, que se halla enteramente extinguido».<sup>87</sup>

Para ello, la Audiencia pide que se recojan a los indios que están trabajando en las haciendas, que se liberen de tequios y que no haya más de tres cofradías. Otro documento de 1781 reafirma lo dicho, pues se escribe la orden del presidente Saavedra, desde la Nueva Guatemala, de que se exima a Escuintenango del repartimiento, que se recojan indios de las haciendas para poblar dicho pueblo y que «no se les obligue a cargar a lomo».<sup>88</sup> Este mismo año se ordenó traer de Jacaltenango y San Sebastián Coatán, Guatemala, pobladores a Escuintenango.<sup>89</sup>

Un año más adelante, un documento dice que se le consultara al presidente de la Audiencia de Guatemala: «para que sirva destinar alguna parte del ramo de ellas [de las alcabalas] para la importante repoblación del pueblo».<sup>90</sup> En 1790, en una carta desde Escuintenango, José Farrera informó a Francisco Velázquez que los indios, junto con su cura, se niegan a pagar los «diezmos de la hacienda».

Farrera dice que en otros años los indios han pagado el diezmo, pues ha visto los recibos.<sup>91</sup> Esto refleja las contradicciones existentes entre los propios administradores. Es extraño el mencionado «diezmo de la hacienda», pues los indios pagaban a la Iglesia diezmos sobre productos de origen europeo. En este caso podría ser que el hacendado considera que los indios y el cura están cultivando tierras que le pertenecen y quiere que se le pague una parte del diezmo que le corresponde entregar a la Iglesia.<sup>92</sup>

Los indios quisieron cambiar de lugar sus pueblos varias veces, pero las autoridades no lo permitieron, e incluso los sobrevivientes, que habían huido a otros sitios, fueron obligados a congregarse de nuevo.<sup>93</sup> De cualquier manera, estas políticas no tuvieron efecto a largo plazo, a pesar de que cuatro años más tarde Escuintenango —en este punto conocido como Buenavista Escuintenango—,

87 *Ibíd.*, f. 24. / En 1769 se crearon en Chiapa dos alcaldías mayores, la gobernada desde Tuxtla y la de Ciudad Real, subordinadas al gobernador de Guatemala. Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España*, traducción de Stella Mastrangelo (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1991), 120.

88 AHDSC, Fondo diocesano, carpeta 3461, exp. 1, 1780-1781, «Copia del auto formado a raíz del decreto de la Real Audiencia de Guatemala para que se repueble el pueblo de Escuintenango y demás pueblos cercanos», fs. 1-2.

89 Markman, *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, 388.

90 AHDSC, Fondo diocesano, carpeta 3461, exp. 11, 28 de enero de 1782, «Nota en la que se ordena dar todos los auxilios necesarios para el comisionado Matamoros lleve a cabo la repoblación de Escuintenango», f. 1. / La alcabala era un impuesto consistente en el cobro del 2% —fluctuante a lo largo de la Colonia— sobre todo aquello «apto de ser comercializado», que se destinaban a la Corona española, y no se le cobraba a los indios y eclesiásticos. Rodolfo Pastor, «La alcabala como fuente», *Historia Mexicana*, vol. 66, n.º 264 (1977): 1-16.

91 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2016, exp. 1, 29 de febrero de 1790, «Carta de José Farrera a Francisco Velázquez para informarle que reconvino a los indios para que paguen el diezmo de la hacienda pero éstos junto con el cura se niegan a hacerlo», f. 1.

92 Juan Pedro Viqueira, comunicación personal, julio de 2020.

93 Ruz Sosa, *Savia india...*, 113.

que había sufrido el incendio de su iglesia en 1783,<sup>94</sup> se repoblaría al otro lado del río con 35 tributarios. Después aumentó su población un poco a partir del 94 y hasta 1812, a 45 tributarios, sobreviviendo incluso las pestes del 80, 81 y otra en 1789.<sup>95</sup> Un año más tarde, en 1790, su doctrinero hizo un inventario de los objetos conservados en su iglesia.<sup>96</sup>

Como había ocurrido a lo largo del tiempo, el estado del Valle Coxoh resultaba idóneo para la propagación de las enfermedades, entre otros factores por su elevada temperatura y porque las inundaciones permanecían sin desaguar durante buena parte del año. De esto nos deja testimonio el capellán Mariano Vizcarra, que en 1779 alega que las tierras del valle eran calientes y húmedas y por ello su salud se veía afectada.<sup>97</sup>

Vizcarra también comenta lo «muy dificultoso [de cruzar los pueblos] por ser tiempo de aguas y estar los ríos llenos y no poder transitar las bestias».<sup>98</sup> Asimismo, el cura de Chicomuselo, que entonces tenía como anexos a Escuintenango y Coneta, relata la comunicación, las distancias y el mal estado de los caminos de dichas poblaciones y las haciendas cercanas.<sup>99</sup>

Por otra parte, en 1786 Chiapa se convirtió en una intendencia a partir de la Real Ordenanza de Intendentes, con divisiones en partidos y tres subdelegaciones: Soconusco, Ciudad Real y Tuxtla, que irían en aumento hasta 12, cuando ocurrió la Independencia de México.<sup>100</sup> La subdelegación de Los Llanos, área correspondiente al valle Coxoh, fue creada en 1804.<sup>101</sup>

Asimismo, el repartimiento de mercancías quedó prohibido. Y, a partir de 1795, hubo otra crisis económica en el Reino de Guatemala por la baja del precio del índigo en el mercado mundial.<sup>102</sup> Pero estos cambios políticos no detuvieron el proceso de deterioro de los pueblos del valle Coxoh, pues en los inicios del siglo XIX, Aquespala y Coneta estaban desolados.

---

94 *Ibid.*, 117.

95 *Ibid.* De 1780 a 1781 hubo un importante brote de viruela en la zona. También es mencionada en algunas fuentes una epidemia de tabardillo o tífus (1781-1783) en la provincia. Thompson y Poo, *Cronología histórica de Chiapas*, 73.

96 «Informe de Nicolás Villoro en el que menciona cuáles son las cofradías que existen en Chicomuselo y Escuintenango», fs. 5-6v.

97 *Ibid.*, f. 1.

98 AHDS, Fondo Diocesano, carpeta 2024, exp. 1, 1775- 1776, «Demanda de los naturales de Chicomuselo contra el bachiller Mariano Chacón por deuda de dinero», f. 1.

99 «Informes de Nicolás de Villatoro, cura de Chicomuselo, al obispo sobre los constantes amorfos y las fugas de Ana Pérez, esposa del desaparecido Manuel López, y sobre la situación material y espiritual de su parroquia, así como de la situación de los pueblos anexos, la estancia ganadera de la iglesia y las haciendas y cofradías que les son anexas. Villatoro también da cuenta de la distancia entre las haciendas que pertenecen a la iglesia parroquial», f. 2.

100 Obara-Saeki y Viqueira, *El arte de contar tributarios...*, 141.

101 *Ibid.*

102 Jan de Vos, *Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica* (Villahermosa: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco; Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993), 81.

Para entender la desaparición de Escuintenango y sus vecinos, sobre todo en el siglo XVIII, cuando en algunas partes de Chiapas la población inició una lenta recuperación, hay que observar la movilidad de sus habitantes. Hay un caso ilustrativo al respecto en un documento de 1790 que escribió fray Nicolás Villoro acerca de las múltiples parejas de Ana Pérez, natural de Escuintenango.<sup>103</sup>

Este caso es un perfecto ejemplo de la posibilidad de movilidad que las personas tenían en ese momento y zona, pues Ana se mudó al menos cinco veces de lugar con los hombres con quien se amancebaba, mientras que su esposo legítimo se fue para nunca ser encontrado. Igualmente, interesante es que ella viajó al Soconusco al menos una vez,<sup>104</sup> probablemente para trabajar.

Además, el Soconusco, temprano en el siglo XVI, se había quedado escaso de pobladores por las epidemias, así que se acudió a la contratación de población externa a lo largo de los tres siglos de la Colonia. Aunque en 1675, se prohibió importar mano de obra de otros lugares al Soconusco,<sup>105</sup> el movimiento demográfico y las migraciones desde el valle Coxoh no parecen haber cesado hasta finales del XVIII y principios del XIX.<sup>106</sup>

## Siglo XIX

No obstante, los intereses en que Escuintenango siguiera habitado se mantuvieron, a pesar de las epidemias que lo asediaron y del incendio que destruyó su iglesia a finales del siglo anterior. Además, pese a la inminente desaparición de los poblados coxoh del valle, el gobierno decidió mandar a componer los caminos en 1801 hasta Coneta.<sup>107</sup> Es probable que las autoridades estuvieran decididas a la repoblación para estas fechas y que una de las medidas para lograrlo fuera tener los caminos en óptimas condiciones para obtener buena comunicación y un flujo comercial y económico activo en la provincia.

---

103 «Informes de Nicolás de Villatoro, cura de Chicomuselo», f. 2.

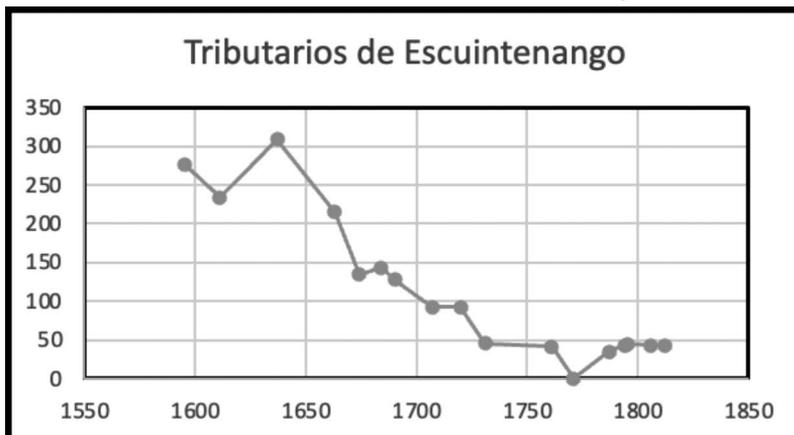
104 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2312, exp. 1, 1803, «Carta de Pedro Celis al cura de Escuintenango en la que le informa que el gobernador Juan Gutiérrez se encuentra en unión ilícita desde hace 5 años con Ana Pérez», f. 1.

105 MacLeod, *Historia socio-económica de la América Central española*, 197.

106 Janine Gasco, «La economía colonial en la provincia del Soconusco» y «La historia económica de Ocoelcalco, un pueblo colonial del Soconusco», en: *La economía del antiguo Soconusco, Chiapas*, ed. por Barbara Voorhies, traducción y edición en español de Raúl del Moral (México: Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma de Chiapas, 1991), 347 y 377.

107 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2694, exp. 5, 1801, «Carta dirigida a Rafael de Tovar y Guimbarda [subdelegado y teniente del partido de Comitán] en la que se le comunica, tiene ordenado se compongan los caminos y Cabildo hasta el pueblo de Coneta», f. 1.

**Gráfica 2.** Tributarios de Escuintenango



**Fuente:** Basada en los padrones de tributarios (1595-1812) recolectados por Tadashi Obara-Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas (1560-1821)* (Ciudad de México, México: El Colegio de México, 2017). Base de datos en línea: <http://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases-datos.html>

Sin embargo, los planes de restablecimiento de los poblados estaban lejos de concretarse. Entre 1801 y 1804, las epidemias siguieron brotando y extendiéndose; en este momento se sufrió garrotillo –difteria– y tífus con especial fuerza, así como sarampión y viruela.<sup>108</sup> La vacuna contra esta última enfermedad llegó a aplicarse en la provincia de Chiapa por primera vez en el año de 1804,<sup>109</sup> aunque no se sabe si llegó hasta el valle Coxoh. Además, en 1802 se dispuso que se cerrara el Camino Real y se estableciera el control del comercio y las personas que viajaban en esta región por medio de una garita en San Antonio y Santa Ana Huista, que finalmente no resultó eficaz.<sup>110</sup>

En 1801 y 1802, por otro lado, Nicolás Villatoro, cura de Escuintenango, que para entonces se administraba conjuntamente con Coneta –más bien las estancias cercanas y los poquísimos sobrevivientes– y Chicomuselo,<sup>111</sup> daba un informe al obispo don Ambrosio de Llano; en este reporte hablaba de la división

108 W. George Lovell. «Las enfermedades del viejo mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala (1780- 1810)», *Revista Mesoamérica*, vol. 9, n.º 16 (1988): 274. <http://dialnet.unirioja.es/revista/10118/V/9>

109 La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1806) que recorrió los territorios del Imperio Español para vacunar a la gente contra la viruela, también llegó a Guatemala y a la Provincia de Chiapa, a cargo de Francisco Pastor, sin que tengamos suficientes detalles del recorrido en esta última. Michael M. Smith, «The “Real Expedición Marítima de la Vacuna” in New Spain and Guatemala», *Transactions of the American Philosophical Society*, vol. 64, n.º 1 (1974): 54-56, <https://doi.org/10.2307/1006158>

110 *Ibid.*, 263.

111 En este pueblo se encontraban los «nueve libros de parroquia pertenecientes a las partidas de casamientos, bautismos, etcétera de los tres pueblos Chicomuselo, Escuintenango, Coneta». «Informe de Nicolás Villatoro en el que menciona cuáles son las cofradías que existen en Chicomuselo y Escuintenango», f. 1.

en tres cofradías de una finca de ganado de Escuintenango: del Santísimo Sacramento, de Nuestra Señora del Rosario y de Santiago.<sup>112</sup>

Asimismo, se da cuenta de que las personas en dicho pueblo celebraban la asombrosa cantidad de 36 fiestas al año, que costaban 214 pesos, repartidos en solo diez tributarios casados «que por su suma pobreza y ningunos arbitrios no pueden mantener al párroco, ni satisfacer los precisos derechos parroquiales»,<sup>113</sup> por lo que, por algún tiempo, dicha finca ayudó a costear las festividades.<sup>114</sup>

El segundo intento de repoblación de Escuintenango se mantenía en los planes para febrero de 1805. Así, el hijo del encargado de la primera repoblación, Tiburcio Farrera, escribía al gobernador intendente, que consideraba que el paraje El Limón, «que sin legítimo título, y que en el concepto de realengo –que depende directamente de la Corona– posee con sus ganados el padre cura don Nicolás de Villatoro»<sup>115</sup> era el lugar idóneo *para hacerla*, ya que estaba a orillas del Camino Real, era salubre, gente vivía ahí, entre ellos algunos naturales de Escuintenango, y lo rodeaban tierras fértiles.<sup>116</sup>

Además, Farrera dice que no le costaría nada a la Real Hacienda, pues él mismo podía proporcionar los «cortos gastos». En este mismo expediente, se añade que se debía atender el asunto a la brevedad, «en la inteligencia de que si no les da pronto destino elegirán otros tal vez en parajes más remotos».<sup>117</sup>

En un expediente de 1808, el obispo Ambrosio Llano pide a Villatoro cuenta de las alhajas del arruinado Escuintenango, pues parecen haber quedado expuestas «por no haber quedado vecino alguno en el pueblo que no se haya muerto, o retirado»<sup>118</sup> y pregunta acerca del estado en el que está, para confirmar los rumores de su despoblación.

Así, Villatoro contesta que las alhajas están resguardadas en una iglesia provisional, bajo llave, cuidadas por el sacristán a quien él mismo paga.<sup>119</sup> Más adelante menciona que: «las alhajas del pueblo de Escuintenango quedan deposi-

---

112 *Ibíd.*, fs. 2-3.

113 *Ibíd.*, f. 3.

114 Entre 1818 y 1821, el obispo Salvador Samartín y Cuevas disminuiría el número de cofradías y el número excesivo de fiestas de las poblaciones en el territorio de su diócesis. Adriana Y. Flores Castillo, «Chiapas a través de sus constituciones», en: *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, coord. por Jorge Carpizo y Carol B. Arriaga (México: UNAM / Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2010), 114.

115 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 6, 1807, «Carta de Tiburcio Farrera e Hidalgo al gobernador intendente en la que sugiere que en el paraje Limón se lleve a cabo la repoblación de Escuintenango», f. 1.

116 *Ibíd.*, fs. 1-2.

117 *Ibíd.*, f. 3.

118 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 8, 1808-1809, «Expediente formado a raíz de la orden del obispo Ambrosio Llano al cura de Escuintenango, Nicolás Villatoro, para que informe del estado en que se encuentra el pueblo, la iglesia y sus alhajas y ornamentos», f. 2.

119 El inventario de 1790 y el de 1809 de la iglesia de Escuintenango tienen algunas diferencias, entre ellas, que para la segunda fecha hacen falta algunos objetos de plata y unas casullas, asimismo al inventario se le aumentaron varios objetos de la iglesia de Coneta. «Expediente formado a raíz de la orden del obispo Ambrosio Llano», fs. 5-5v.

tadas en poder del cura que informa, con la responsabilidad que previene Vuestra Señoría Ilustrísima por la razón de no residir en Chicomuselo ni poder fiarse a los sacristanes o fiscales de aquel pueblo». <sup>120</sup>

Mientras que, respecto al estado del pueblo, añade que se ha extinguido debido a «las calenturas malignas que se han llevado al otro mundo la mayor parte de aquellos habitantes y otros se han dispersado huyendo de aquel terrible mal que en cada año se experimenta a causa de la localidad del terreno, que está situado a inmediaciones de lugares pantanosos, que comunican sus vapores e influjos pestilentes a los que habitan aquel pueblo». <sup>121</sup>

De hecho, Nicolás Villatoro, considera «indisputable» que la única causa de la desaparición del pueblo es la ciénaga que tiene al lado, y que solo se tendría que desaguar para resolver el problema de enfermedades sin que haya necesidad de trasladar la población, pero que se provea de nuevos habitantes «de temperamento análogo al de Escuintenango». <sup>122</sup>

El obispo, de la misma manera que el gobierno civil, buscaba enterarse del estado de las poblaciones para saber cómo proceder en la administración de su diócesis. Es por ello que a Villatoro se le pide que reporte las distancias de los pueblos entre sí, incluyendo las del viejo y nuevo Escuintenango en ruinas, esto último quizás para el desarrollo del plan de abrir o reparar caminos.

Añade que «el pueblo viejo extinguido de Escuintenango dista del nuevamente deteriorado cuanto los divide el río grande que desciende de Dolores. Ese es peligrosísimo en tiempo de aguas, que imposibilita la administración de aquella doctrina por falta de canoas». <sup>123</sup> Allí mismo, registra el cura Villatoro los poquísimos nombres de los sobrevivientes de Coneta –6 personas– y de Escuintenango –16 personas–. <sup>124</sup> En 1806 y 1807, Escuintenango, Coneta y Chicomuselo, aparecen juntos en las cuentas de tributarios, y diez años después ya no aparecen los pueblos, pero sí las fincas.

En este informe, el padre Villatoro aprovecha para decir que los sobrevivientes de estos pueblos ya no pagaban ninguna obvención, <sup>125</sup> de tal suerte que «es tan escasa la contribución que el cura tiene que sacar de su bolsa para su sustento». <sup>126</sup> Aumentando así las razones por las que los curas no tendrían interés en llegar hasta estos lugares que, además, habían colapsado.

---

120 *Ibid.*, f. 8.

121 *Ibid.*, f. 1v.

122 *Ibid.*, f. 3.

123 *Ibid.*, f. 8.

124 «Diego Esteban casado con Ana Montejo tiene a Estefana, párvula [...] y a Marcelo, soltero y a Alejo, párvulo; Antolino Esteban casado con Feliciano Jiménez tienen a Clemente, párvulo [...] Guillermo López casado con Paula López [...] María García viuda tiene a Juana, párvula [...] María Ramos, viuda [...] Juana López viuda tiene a Inés, soltera y a Victorio, soltero». *Ibid.*, f. 7.

125 *Ibid.*, f. 8.

126 *Ibid.*

En los años finales del siglo XVIII y principios del XIX, las tierras de los pueblos coxoh, a medida que se fueron despoblando, también se solicitaron legalmente y, en 1808 Escuintenango fue declarado en total ruina; tres años más tarde se remataron sus tierras a favor de Pablo García.<sup>127</sup> De esta manera, a la par que los pueblos se arruinaban, particulares y eclesiásticos se hacían de las tierras, cuando no pugnaban por ellas, logrando aumentar el tamaño de sus propiedades.

Este proceso fue de la mano con la mudanza de los sobrevivientes a las estancias que iban creciendo en población y extensión. En 1818, los dueños de las haciendas ganaderas estaban en litigios entre ellos y con las tierras comunales de los pueblos del valle Coxoh; por ejemplo, en 1743, Pedro Novelo fue acusado de obligar a desalojar a los indios quemándoles sus tierras.<sup>128</sup>

Así, estas riñas continuaron también con los frailes que tenían haciendas en el valle. Mario Humberto Ruz menciona que «hacia 1819 fray Matías de Córdoba,<sup>129</sup> por entonces procurador del convento [dominico], se enfrascaba en un litigio con el cura de Escuintenango, Nicolás de Villatoro, por las tierras llamadas El Limón»,<sup>130</sup> territorio de la segunda fundación de Escuintenango.

Hay algunas lagunas en la documentación del siglo XIX referente a Escuintenango. Primero de 1808 a 1818 y luego durante los años veinte. Quizás la resignación por la pérdida de los pueblos del valle y los cambios administrativos se reflejaron en la escasez de documentos.<sup>131</sup>

Los disturbios por la independencia afectarían la administración religiosa del obispado: «Desde el fallecimiento del obispo [Salvador] Samartín [y Cuevas] en 1821, la diócesis permanecía en sede vacante a causa de las vicisitudes consiguientes a la Independencia e inestabilidad de la Nación», hasta 1831 cuando fray Luis García Guillén tomó posesión del obispado, pero fue expulsado en 1834 por el gobierno civil de Joaquín Miguel Gutiérrez.<sup>132</sup>

---

127 Ruz Sosa, *Savia india...*, 116-117.

128 *Ibid.*, 132.

129 Este fraile chiapaneco lograría en 1810 que los conventos de la Orden de Santo Domingo se separaran de la administración de Guatemala y se le nombró prior del Convento de Chiapa. En 1821, dio su afamado «grito de Comitán» con el que inicia, tradicionalmente, la Independencia de Chiapas. También participó en el proceso de anexión de Chiapas a México en 1824. Marco A. Pérez de los Reyes, «Fray Matías de Córdoba. Su vida y su obra», en *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988), tomo 2, 857-870.

130 Ruz Sosa, *Savia india...*, 105. / Otras acciones se realizaban con lo poco que de Escuintenango quedaba. Por ejemplo, «hacia 1819, Manuel de Rojas, diputado consular de Ciudad Real, contador real de diezmos del obispado y próspero propietario de las ahora siete Castarricas, compraba algunas de las piezas de plata del abandonado templo de Escuintenango para poder enterrar cristianamente a sus peones». *Ibid.*

131 Por los cambios que acontecieron a partir de la Independencia, se decretó la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo artículo 5o se considera como uno de sus veinticuatro estados a Chiapas. Asimismo, en la primera Constitución Política del Estado de Chiapas, impresa en 1826, se especifica que el espacio territorial seguirá siendo el mismo que tenía cuando era una intendencia, es decir que las ruinas del otrora Escuintenango, seguían siendo una sección del partido de los Llanos. Flores Castillo, «Chiapas a través de sus constituciones», 163.

132 *Ibid.*, 115. / El tuxtleco Joaquín Miguel Gutiérrez, de quien proviene el topónimo de la actual capital de Chiapas, gobernaría el estado de 1832 a 1835.

Pero no fueron estos cambios político-administrativos los que definieron el destino definitivo de Escuintenango. Sin duda un factor determinante para que los poblados del valle desaparecieran fue la migración de los indios a las fincas, así como su inscripción como peones a estas. Este proceso se fue gestando a lo largo de la Colonia, pero se volvió irreversible a partir del siglo XVIII y definitivo para el siglo XIX.<sup>133</sup>

No obstante, los conflictos en la época, en febrero de 1829 «se instala el tercer Congreso del Estado el cual decreta que la reedificación del pueblo de Coneta, en el Departamento de Comitán, no se llevará a cabo por lo insalubre del terreno».<sup>134</sup> Y no deja de ser curioso que en 1833 en Escuintenango, aún se bautizó a Petrona Cañas,<sup>135</sup> probablemente ya como una finca, pues recordemos que el terreno se vendió a Pablo García en 1811.

En los datos que aporta en 1838 Emeterio Pineda (1798-1850), geógrafo y político chiapaneco, recuerda que habían desaparecido más de una veintena de pueblos en la zona, entre ellos Aquespala, Coneta, Coapa y Escuintenango, que ya aparece en la misma situación. Dice además que estos –excepto Coneta– figuran como haciendas, permaneciendo de estos solo los nombres.<sup>136</sup>

En un documento de 1834 se lee que todavía para este año se pretende la reedificación de la iglesia de Escuintenango, que estaba por caerse.<sup>137</sup> Aunque, de nuevo, los planes se quedaron solo en eso y en diciembre de 1844 se le encargaba al cura de Comitán recoger de Zapaluta «todo lo perteneciente a la iglesia de Escuintenango» y dejarlo «custodiado en la iglesia de su parroquia».<sup>138</sup>

Años adelante, en unos documentos fechados entre 1837 y 1852, se encuentra un pleito entre el convento de Comitán y algunos particulares por tierras de la zona Frailesca de Comitán.<sup>139</sup> En 1852 el pleito continuaba, pero cuatro

---

133 Las fincas de los Llanos de Comitán empezaron a expandirse en dirección a la Selva Lacandona, llevando consigo a los peones acasillados, de lengua tojolabal y tzeltal. Juan Pedro Viqueira, «Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: un esbozo de historia demográfica de larga duración», en: *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado Mexicano*, ed. por Andrew Roth Seneff (Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011, vol. II, Soberanías y esferas ritualizadas de intercambio), 238 y 240.

134 Thompson y Poo, *Cronología histórica de Chiapas*, 137.

135 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 1421, exp. 1, 18 de octubre de 1833, «Carta de fray Pedro Lazos al cura Toribio Corzo en la cual expone que el caballo que compró a Manuel Coutiño está en manos de Climaco», f. 1.

136 Emeterio Pineda, *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco* (México: CONECULTA / Fondo de Cultura Económica, 1999), 22-23.

137 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 9, 1837, «Carta del gobierno eclesiástico al cura de la parroquia de Zapaluta, fray Agustín Solórzano, en la que le informa que está enterado de que ordenó que se reconstruyera el templo de Escuintenango y que trasladó las alhajas y ornamentos de dicho pueblo a Zapaluta», f. 1.

138 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2017, exp. 2, 1844-1850, «Expediente formado a raíz de la petición de Juan Paniagua, cura de la parroquia de Comitán, para que se le done a la parroquia de Comitán, en particular a la iglesia del barrio de San Sebastián, las alhajas de la iglesia del extinto pueblo de Escuintenango», f. 1.

139 AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2792, exp. 32, 1837-1852, «Expediente formado a raíz de los litigios entre los dominicos del convento de Comitán y particulares con algunos pobladores de La Concordia por las haciendas San Pedro y Chapatango, y por los terrenos conocidos como Arranca-botas y La Laguna», f. 1.

años después las Leyes de Reforma darán fin a la posesión de las propiedades por parte de los dominicos en Chiapas, por lo que seguramente, así fue como este pleito llegó a su conclusión. Las propiedades de los religiosos en el valle Coxoh pasarían a ser terrenos federales o particulares.

En 1838, de todos los pueblos del valle, incluidos los de lengua cabil, solo sobrevivía Chicomuselo, que se mantiene hasta la fecha. Los sobrevivientes se habían ido y solo quedaban los particulares en disputa por los terrenos abandonados, seguramente para dedicarlos a la ganadería, como hasta hoy se hace. Algunos investigadores creen en la posibilidad de la creación del actual pueblo de Tzimol a partir de los sobrevivientes de Escuintenango, aunque no hay pruebas contundentes al respecto.<sup>140</sup>

## Reflexiones finales

Escuintenango y el resto de las poblaciones coxoh del valle comenzaron a desaparecer casi desde su fundación. Los habitantes prehispánicos de la región la debieron conocer muy bien, pues a la llegada de los españoles era una zona de tránsito, terrestre o fluvial, pero no se consideraba habitable, sino en las zonas altas, o en regiones alejadas de estos terrenos inundables –los sitios arqueológicos conocidos de la región no coinciden en su ubicación con los coloniales–.

Las exigencias impuestas a la población de Escuintenango facilitaron su drástica reducción, así como su migración a otros lugares. Los pobladores no solo debían cumplir con el tributo, además estaban obligados a transportar en canoas, trabajar como tamemes y atender a los comerciantes y viajeros que pasaban por su pueblo, que les pagaban poco o nada.

A esto se le unieron los abusos de los repartimientos de mercancías impuestos por los alcaldes mayores, las exigencias de los jueces de milpa y el «fraude de los remates» que obligó a los indios a trabajar en otros lados para buscar el dinero de los tributos y, en el siglo XVII, coincidió con una depresión económica de larga duración en la provincia.

Otro de los factores más importantes para la desaparición de Escuintenango fueron las severas inundaciones que sufría el terreno donde se fundó esta población, que estaba cerca de una ciénaga que no se desaguaba y que era favorable a la proliferación de enfermedades. Asimismo, insectos como mosquitos, animales como murciélagos y el ganado mayor y menor introducido cada vez en mayor número, facilitaron su propagación. De esta forma, las diferentes oleadas de epidemias traídas del viejo mundo, para las que los habitantes apenas estaban creando defensas, golpearon fuertemente a este y el resto de los pueblos del valle.

---

140 Juan Pedro Viqueira, «Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: un esbozo de historia demográfica de larga duración», 22-23. / «Sus pobladores son identificados por Becerra con los pobladores actuales de Tzimol, quienes hablan un dialecto del tzeltal que en 1967 Otto Schumann identificó plenamente con el hablado por los ancianos zapalutecos». Mario Humberto Ruz, «En torno a los orígenes», 32.

Al menos desde el comienzo del siglo XVII y hasta principios del XIX se mencionan epidemias de fiebre amarilla –paludismo, malaria–, generalmente, contagiadas por mosquitos; tifus –transmitida por piojos y favorecida por la presencia de animales–, sarampión, viruela y difteria. Además de estas enfermedades, la población del valle sufría de parásitos y deficiencia nutricional, como comprueban las evidencias arqueológicas realizadas en el área.

Asimismo, parece ser que a medida que los pueblos del trecho coxoh del Camino Real desaparecían, los supervivientes se iban a Escuintenango. Al desaparecer Coapa, enclave fundamental tanto para el Camino Real, como para la vía hacia el Soconusco, el lugar que lo sustituyó fue Escuintenango. Al menos una mitad del año Escuintenango y el resto del valle podía mantenerse comunicado con Guatemala, el Soconusco y las demás poblaciones del Camino Real, lo que lo hizo un punto de cruce importante hacia diferentes rutas comerciales.

Esto lejos de ayudar a los habitantes de Escuintenango sirvió para sobrecargarlos de trabajo, así como para el más rápido contagio de enfermedades, sin embargo, las autoridades no cesaron de intentar mantenerlo habitado. Tuvo al menos una repoblación –cuando se cambió al otro lado del río con el nombre de Buenavista Escuintenango– y un plan de repoblación no concretado entre 1805 y 1807, pero ninguno de estos intentos prosperó.

A pesar del esfuerzo de las autoridades civiles y religiosas por mantener a Escuintenango y sus vecinos, los intereses de las fincas ganaderas, fortalecidos por la baja demográfica y la movilidad de los habitantes del valle Coxoh, terminaron por imponerse. Hubo una transición de la vida agrícola a la ganadera que comenzó desde finales del siglo XVI, que se afianzó en los siglos siguientes y que permanece hasta la actualidad.

Además de la intensa movilidad india –recurso de los coxoh para su supervivencia<sup>141</sup> y los reacomodos poblacionales –intento de las autoridades por preservar los pueblos–, también parece haber existido un proceso de aculturación o «ladinización» y mestizaje para acomodarse a las circunstancias a las que se enfrentaban en su propio pueblo, en el Soconusco y en las fincas españolas que, en conjunto, hicieron más rápida e irreversible la pérdida del idioma, si es que existió como tal, y de la población y cultura coxoh.

Las poblaciones del valle Coxoh ya no existían para la segunda mitad del XIX, no obstante, la historia de sus fincas continuaría hasta la actualidad. Una historia de herencias, ventas, expropiaciones, cambio de dueños y tierras fraccionadas una y otra vez. Se sabe que el pueblo de Aquespala, convertido en un rancho privado y luego expropiado, se convirtió en una colonia bajo el nombre de

---

141 Los indios del valle Coxoh, decía fray Francisco de Ximénez, «no tienen casas suntuosas sino unos bugios que en un día los hacen, ni menos tienen alhajas que les embaracen el transporte de una parte a otra, por que son como el caracol, que todo su ajuar lo llevan consigo y juntamente, su casa». Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala*, lib. IV, cap. LXV, t. 2, 166-168.

Joaquín Miguel Gutiérrez, en los años treinta del siglo XX, y que seguramente, algo similar ocurrió con las colonias cercanas a Escuintenango: San Francisco Playa Grande y Nuevo San Francisco Playa Grande.<sup>142</sup>

En un futuro, espero poder ampliar esta investigación, con la incorporación de documentos del Archivo General de Indias y el Archivo General de Centroamérica. Además, espero también incluir el resto de las poblaciones del valle, las de idioma cabil, para entender este proceso histórico de manera más amplia.

**Figura 1.** Ruinas de la iglesia de Escuintenango en la actualidad



**Fuente:** autoría de Erick Fuentes Horta.

## Bibliografía

- Aréchiga, Julieta, Silvia Jiménez Brobeil y Miguel Botella. «Pueblos chiapanecos desaparecidos: su rastro a través de los restos óseos». *Anuario de Estudios Indígenas*, n.º 196 (1996): 257-284.
- Ares Queija, Berta. «El oidor Tomás López Medel: una visión “letrada” del indio americano». En: *Estudios de historia social y económica de América*,

---

<sup>142</sup> En las cercanías del antiguo pueblo colonial se pueden encontrar actualmente, dos pequeñas rancherías, San Francisco Playa Grande, con alrededor de 80 habitantes, y Nuevo San Francisco Playa Grande, con un poco más de 200 habitantes, que hoy pertenecen al municipio de Frontera Comalapa.

- Jornadas sobre la presencia universitaria española en América*, n.º 16-17 (1998): 113-121 <http://hdl.handle.net/10017/6155>
- Artigas, Juan Benito, *Chiapas monumental (veintinueve monografías)*. Granada, Universidad de Granada, 1997.
- Becerra, Marcos E. *Nombres geográficos indígenas del estado de Chiapas*. México: Instituto Nacional Indigenista, 1985.
- Campbell, Lyle. *The Linguistics of Southeast Chiapas, Mexico*. Provo, Utah, USA: Brigham Young University; New World Archaeological Foundation, 1988.
- De Vos, Jan. *Las fronteras de la frontera sur: reseña de los proyectos de expansión que figuraron la frontera entre México y Centroamérica*. Villahermosa, Tabasco, México: UJAT; CIESAS, 1993.
- Flores Castillo, Adriana. «Chiapas a través de sus constituciones». En: *Homenaje al doctor Emilio O. Rabasa*, coordinadores Jorge Carpizo y Carol B. Arriaga, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México: 2010, n.º 523, 157-175.
- Flores Ruiz, Eduardo. *La catedral de San Cristóbal de las Casas, Chiapas (1528-1978)*. Tuxtla Gutiérrez: Universidad Autónoma de Chiapas, 1978.
- Gage, Thomas. *Viajes por la Nueva España y Guatemala*, ed. por Dionisia Tejera. Madrid: Historia 16, 1987.
- Gasco, Janine. «La economía colonial en la provincia del Soconusco». En: *La economía del antiguo Soconusco, Chiapas*, ed. por Barbara Voorhies, traducción y edición en español de Raúl del Moral, 335-353. México: UNAM; Universidad Autónoma de Chiapas, 1991.
- Gasco, Janine. «La historia económica de Ocelocalco, un pueblo colonial del Soconusco». En: *La economía del antiguo Soconusco, Chiapas*, ed. por Barbara Voorhies, traducción y edición en español de Raúl del Moral, 355-378. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Chiapas, 1991.
- Gerhard, Peter. *La frontera sureste de la Nueva España*, Traducción de Stella Mastrangelo. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- Lee Whiting, Thomas. «Cambios en la sanidad del pueblo coxoh durante los siglos XIII al XVII en Chiapas». En: *Anuario 2005*. San Cristóbal de las Casas: CESMECA; UNICACH, 2006, 455-474, Cambios en la sanidad del pueblo coxoh durante los siglos XIII al XVII en Chiapas.
- Lee Whiting, Thomas. «El camino real de Chiapas a Guatemala. Un enlace entre dos pueblos». *Arqueología Mexicana*, n.º 50 (julio-agosto, 2001): 52-53.
- Lee Whiting, Thomas. «Veredas, caminos reales y vías fluviales: rutas antiguas de comunicación en Chiapas». En: *Rutas de intercambio en Mesoamérica. III Coloquio Pedro Bosch Gimpera*, Edición de E. C. Rattray, 239-258.

- México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1998.
- Lenkersdorf, Gudrun, «Contribuciones a la historia colonial de los tojolabales». En: *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo Tojolabal*, volumen IV, (ed.) Mario H. Ruz, 13-102. México, UNAM, 1986.
- Lenkersdorf, Gudrun. *Repúblicas de indios, pueblos mayas en Chiapas, siglo XVI*. México: Plaza y Valdés Editores, 2010.
- León Cázares, María del Carmen. «Doctrineros de la sierra. Una evaluación tentativa de los aportes mercedarios a la implantación del cristianismo entre los mames y pueblos circunvecinos (siglos XVI y XVII)», *Estudios de Cultura Maya*, vol. 22 (2002): 225-245, <http://dx.doi.org/10.19130/iifl.ecm.2002.22.418>
- León Cázares, María del Carmen. *Reforma o extinción, un siglo de adaptaciones de la Orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.
- Lovell, W. George. «Las enfermedades del viejo mundo y la mortandad indígena: la viruela y el tabardillo en la Sierra de los Cuchumatanes, Guatemala (1780-1810)», *Revista Mesoamérica*, vol. 9, n.º 16, (1988): 269-270.
- MacLeod, Murdo. *Historia socio-económica de la América Central española (1530-1720)*, traducción de Irene Piedra Santa. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1980.
- Markman, Sydney David. *Arquitectura y urbanización en el Chiapas colonial*, traducción de Annabella Muñoa Rincón. Tuxtla Gutiérrez: GECH, Colección Científica, 1993.
- Nájera Coronado, Martha Iliá, *La formación de la oligarquía criolla en Ciudad Real de Chiapa. El caso Ortés de Velasco*. México: Universidad Nacional Autónoma de México; CEM, 1993.
- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira. *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, (1560-1821)*. México: El Colegio de México, 2017. Base de datos en línea: <http://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases-datos.html>
- Pastor, Rodolfo. «El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores». En: *El gobierno provincial de la Nueva España 1570-1787*, coord. por Woodrow Borah, 219-258. México: UNAM, 2002.
- Pastor, Rodolfo. «La alcabala como fuente», *Historia Mexicana*, vol. 66, n.º 264 (1977): 1-16.
- Pérez de los Reyes, Marco. «Fray Matías de Córdoba. Su vida y su obra». En: *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho*, 857-870. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, tomo 2.

- Pineda, Emeterio. *Descripción geográfica del departamento de Chiapas y Soconusco*. México: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes / Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Ramírez Castañeda, Elisa. «Introducción». En: Thomas Gage, *Nuevo reconocimiento de las Indias Occidentales*, 7-21. México: SEP 80, 1982.
- Remesal, Antonio de. *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, estudio preliminar de Carmelo Sáenz de Santa María. 2 vols., México: Porrúa, 1988.
- Ruz Sosa, Mario Humberto. *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas* (siglos XVIII y XIX), México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.
- Ruz Sosa, Mario Humberto (editor). «En torno a los orígenes». En *Los legítimos hombres. Aproximación antropológica al grupo tojolabal*, vol. 1, 23-60. México: UNAM, 1981.
- Smith, Michael M. «The “Real Expedición Marítima de la Vacuna” in New Spain and Guatemala». *Transactions of the American Philosophical Society*, vol. 64, n.º 1 (1974): 1-74. <https://doi.org/10.2307/1006158>
- Thompson, Roberto y María de Lourdes Poo. *Cronología histórica de Chiapas (1516-1940)*. San Cristóbal de las Casas: ECOSUR, 1985.
- Viqueira, Juan Pedro. «Cronotopología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la Alcaldía Mayor de Chiapas (1520-1720)». Tesis doctoral, versión en español. Escuela de Estudios Superiores en Ciencias Sociales de París, 1994. <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/images/tesis/cronotopologia-de-una-region-rebelde.pdf>
- Viqueira, Juan Pedro. *Geografía religiosa del obispado de Chiapas y Soconusco (1545-1821)*. *EntreDiversidades* (julio-diciembre, 2017): 147-207. <https://doi.org/10.31644/ED.9.2017.a05>
- Viqueira, Juan Pedro, *Indios rebeldes e idólatras, dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas, acaecida en el año de 1712*. México: CIESAS, 1997.
- Viqueira, Juan Pedro. «Indios y ladinos, arraigados y migrantes en Chiapas: un esbozo de historia demográfica de larga duración», en *Caras y máscaras del México étnico. La participación indígena en las formaciones del Estado mexicano*, ed. por A. Roth Seneff. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2011, vol. 2 (Soberanías y esferas ritualizadas de intercambio), 221-270.
- Viqueira, Juan Pedro. «Informe del Ilmo. Sr. Polanco a S. sobre los excesos que cometen los alcaldes maiores en sus repartimientos», 1778. En: Francisco Orozco y Jiménez, *Colección de documentos inéditos relativos a la iglesia de Chiapas*, 2 volúmenes, Chiapas, Imprenta de la Sociedad Católica, 1906-11.

- Viqueira, Juan Pedro. «Ires y venires de los caminos de Chiapas (épocas pre-hispánica y colonial)». En: *Rutas de la Nueva España*, ed. por Chantal Cramausse, 137-176. Zamora: COLMICH, 2006.
- Viqueira, Juan Pedro. «Tributo y sociedad en Chiapas (1680-1721)». *Historia Mexicana*, vol. 44, n.º 2 (octubre, 1994): 237-267. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2260>
- Viqueira, Juan Pedro. «Cuando no florecen las ciudades: la urbanización tardía e insuficiente de Chiapas», *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, coord. por Carlos Lira Vázquez y Ariel Rodríguez Kuri, 59-178. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2009. <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/images/historia-de-chiapas/demografia-historica/en-general/cuando-no-florecen-las-ciudades>
- Ximénez, Francisco. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*, prólogo de Jorge Luján Muñoz, introducción general de Carmelo Sáenz de Santa María. 5 vols., Tuxtla Gutiérrez: Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 1999.

## Documentos

- AGCA, Chiapas, A3, leg. 367, exp. 4764, 1787, «Padrón, 1787. Intendencia de Ciudad Real; Tuxtla y Soconusco».
- AGI, Aud. de Guatemala, leg. 102, exp. 34, 1653, «Confirmación de encomienda de Escuintenango».
- AGI, Aud. de Guatemala, leg. 161, exp. 13, 28 de marzo de 1595, «Memoria de los pueblos y beneficios que hay en el obispado de Chiapa y lo que tienen los clérigos y frailes».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 1421, exp. 1, 18 de octubre de 1833, «Carta de fray Pedro Lazos al cura Toribio Corzo en la cual expone que el caballo que compró a Manuel Coutiño está en manos de Clímaco».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2016, exp. 1, 29 de febrero de 1790, «Carta de José Farrera a Francisco Velázquez para informarle que reconvino a los indios para que paguen el diezmo de la hacienda».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2017, exp. 2, 1844-1850, «Expediente formado a raíz de la petición de Juan Paniagua, cura de la parroquia de Comitán, para que se le done a la parroquia de Comitán, en particular a la iglesia del barrio de San Sebastián, las alhajas de la iglesia del extinto pueblo de Escuintenango».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2019, exp. 1, 1790-1804, «Informes de Nicolás de Villatoro, cura de Chicomuselo, al obispo sobre los constantes amoríos y las fugas de Ana Pérez».

- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2024, exp. 1, 1775- 1776, «Demanda de los naturales de Chicomuselo contra el bachiller Mariano Chacón por deuda de dinero».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2312, exp. 1, 1803, «Carta de Pedro Celis al cura de Escuintenango en la que le informa que el gobernador Juan Gutiérrez se encuentra en unión ilícita desde hace 5 años con Ana Pérez».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2694, exp. 5, 1801, «Carta dirigida a Rafael de Tovar y Guimbarde [subdelegado y teniente del partido de Comitán] en la que se le comunica tiene ordenado se compongan los caminos y Cabildo hasta el pueblo de Coneta».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 2792, exp. 32, 1837-1852, «Expediente formado a raíz de los litigios entre los dominicos del convento de Comitán y particulares con algunos pobladores de La Concordia por las haciendas San Pedro y Chapatango, y por los terrenos conocidos como Arranca-botas y La Laguna».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 6, 1807, «Carta de Tiburcio Farrera e Hidalgo al gobernador intendente en la que sugiere que en el paraje Limón se lleve a cabo la repoblación de Escuintenango».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 9, 1837, «Carta del gobierno eclesiástico al cura de la parroquia de Zapaluta, fray Agustín Solórzano, en la que le informa que está enterado de que ordenó que se reconstruyera el templo de Escuintenango y que trasladó las alhajas y ornamentos de dicho pueblo a Zapaluta».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 1, 1780-1781, «Copia del auto formado a raíz del decreto de la Real Audiencia de Guatemala para que se repueble el pueblo de Escuintenango y demás pueblos cercanos».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 1, 1778-1782, «Expediente formado a raíz de la repoblación del pueblo de Escuintenango».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 7, 1790-1802, «Informe de Nicolás Villatoro en el que menciona cuáles son las cofradías que existen en Chicomuselo y Escuintenango, qué festividades se celebran y cuál es el cuadrante de dichos pueblos».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 8, 1808-1809, «Expediente formado a raíz de la orden del obispo Ambrosio Llano al cura de Escuintenango, Nicolás Villatoro, para que informe del estado en que se encuentra el pueblo, la iglesia y sus alhajas y ornamentos».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 3461, exp. 11, 28 de enero de 1782, «Nota en la que se ordena dar todos los auxilios necesarios para el comisionado Matamoros lleve a cabo la repoblación de Escuintenango».
- AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 4363, exp. 1, 1778-1784, «Expediente relativo a las alhajas de los pueblos extinguidos».

AHDSC, Fondo Diocesano, carpeta 4586, exp. 4, 1656, «Sobre que los Religiosos de Santo Domingo, provean de suficientes Ministros para las Doctrinas que administran».

«Despoblación de Xiquipilas, Tacoasintepec, Las Pitas, Coneta, Suchiltepeque, Popocatepeque, Ecatepec, Bachajón, San Andrés, Ixtapilla y Sacualpa». en *Boletín 4 del Archivo General del Estado. Documentos históricos de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, 1983, 27-66.



## SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

### San Gerónimo Zacualpa: Pueblo de indios, trapiche de caña y obra pía (Chiapas, 1660-1725)

### San Gerónimo Zacualpa: Indians Village, Sugar Cane Mill and Pious Work (Chiapas, 1660-1725)

### San Gerónimo Zacualpa: povoado de índios, engenho de cana-de-açúcar e obra piedosa (Chiapas, 1660-1725)

*Óscar Javier Barrera Aguilera\**

**Resumen:** Acá se presentan algunos aspectos relativos al cambio en el uso, posesión y renta de las tierras que alguna vez pertenecieron al común de indios del pueblo de Zacualpa, a lo largo del siglo XVII. El punto de partida son unas generalidades con respecto al universo legal y administrativo que compartieron los reinos de las Indias occidentales cobijados por el imperio español. A continuación, nos sumergimos en la provincia de Los Llanos para mostrar sus particularidades geográficas, económicas, sociales y culturales. El grueso de este trabajo es el análisis de una docena de expedientes que dan cuenta de los vaivenes en la posesión y administración de los terrenos ubicados en Zacualpa: un pueblo desaparecido de la Depresión Central de Chiapas. El hilo conductor son los mecanismos legales que permitieron dichas transacciones agrarias. La apuesta metodológica es ilustrar la combinación de diferentes órdenes legales en medio de relaciones sociales cambiantes.

**Palabras claves:** amparo colonial; censo consignativo; composición de tierra; obra pía; pensión de encomienda.

*Fecha de recepción:* 29/09/2020 — *Fecha de aceptación:* 25/11/2020

\* Colombiano. Doctor en Historia por El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Becario del programa de Estancias Posdoctorales por México 2020, del Concejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en el Centro de Estudios Mayas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesor asistente del Posgrado en Antropología Social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), Ciudad de México, México. Correo electrónico: [ojbarreraa@gmail.com](mailto:ojbarreraa@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7704-9596>

**Abstract:** Here we present some specific aspects of the change in the use, possession and rent of the communal lands that once belonged to the Indians of the village of Zacualpa, throughout the 17th century. We start with some generalities regarding the legal and administrative universe that were shared by the kingdoms of the West Indies sheltered by the Spanish empire. Then, we immerse ourselves in the province of Los Llanos to show its geographical, political, economic and cultural peculiarities. The bulk of this work is the analysis of a dozen of archival files that account for the fluctuations in the possession and administration of the land located in Zacualpa: a disappeared village of the Central Depression of Chiapas. The connecting thread is the legal mechanisms that allowed these agrarian transactions. Our methodological bet is to illustrate the combination of different legal orders in the midst of changing social relationships.

**Keywords:** colonial amparo; consignment census; encomienda pension; land composition; pious work.

**Resumo:** Aqui se apresentam alguns aspectos relacionados à mudança no uso, posse e aluguel das terras que pertenceram ao índio comum da cidade de Zacualpa, ao longo do século XVII. O ponto de partida são algumas generalidades sobre o universo jurídico e administrativo compartilhado pelos reinos das Índias Ocidentais abrigados pelo império espanhol. A seguir, mergulhamos na província de «Los Llanos» para mostrar suas peculiaridades geográficas, econômicas, sociais e culturais. O grosso deste trabalho é a análise de uma dezena de arquivos que dão conta dos altos e baixos na posse e administração das terras localizadas em Zacualpa: uma cidade que desapareceu da Depressão Central de Chiapas. O fio condutor são os mecanismos legais que permitiram essas transações agrárias. A aposta metodológica é ilustrar a combinação de diferentes ordens jurídicas em meio a mudanças nas relações sociais.

**Palavras chaves:** proteção colonial; censo de remessa; composição da terra; trabalho piedoso; pensão encomienda.

## Presentación<sup>1</sup>

Sabemos poco de los pueblos de indios que desaparecieron a lo largo del siglo XVII en la Depresión Central de Chiapas. San Gerónimo Zacualpa fue uno de ellos. Acá se presentan algunos aspectos relativos al cambio en el uso, propiedad y renta de las tierras que alguna vez pertenecieron al común de este pueblo. El punto de partida son unas generalidades con respecto al universo legal y administrativo que compartieron los reinos de las Indias occidentales cobijados por el imperio español: en este sentido ofrecemos una cosmología del derecho que se puso en marcha para tratar los asuntos agrarios en la región de estudio.

1 El impulso inicial para esta investigación lo dio una estancia posdoctoral realizada en el Max Planck Institute for European Legal History, entre enero y marzo de 2020.

A continuación, nos sumergimos en ella, para mostrar las especificidades geográficas, económicas, sociales y culturales de la provincia de Los Llanos, pues veremos que el mundo jurídico imperial tuvo que ajustarse a dichas condiciones. El grueso de este trabajo es el estudio de una docena de expedientes que dan cuenta de los vaivenes en la posesión y administración de los suelos ubicados en Zacualpa, a saber: como tierra comunal, pueblo indio, propiedad conventual, terreno particular, trapiche de caña y finalmente obra pía. El hilo conductor son los mecanismos legales que permitieron dichas transacciones, entre ellos: el amparo, la encomienda, la pensión, el censo consignativo, la composición y la capellanía. El último objetivo es ilustrar la combinación de diferentes órdenes legales en medio de relaciones sociales cambiantes.

La columna vertebral del análisis está conformada por un par de expedientes procedentes del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, en el actual estado de Chiapas. Los dos son de origen local, aunque proceden de diferentes autoridades. Uno de ellos reúne principalmente documentos producidos por o dirigidos a la alcaldía mayor de Chiapas y la Audiencia de Guatemala. El otro recoge el testimonio de los propios frailes dominicos del convento de Socoltenango. A estos se sumó un conjunto de escritos emanados de las instancias imperiales en ultramar y que reposan en el Archivo General de Indias, situado en la ciudad española de Sevilla. Todos estos papeles fueron confrontados con historiografía especializada relativa a distintas aristas de la legislación agraria. Por último, pero no de menor importancia, un mapa y una base de datos, relativos a la fluctuación de tributarios en la región de estudio, proporcionaron el sustento físico y demográfico para la interpretación de los materiales históricos.

## **Un mundo localizado: orden legal y experiencia concreta**

Resulta anacrónico acudir a principios de nuestros tiempos para abordar formaciones políticas anteriores. Esto nos conmina a entender el colonialismo español en sus propios términos. De partida, significa reconocer que el imperio español no fue centralizado y estuvo caracterizado por la dispersión y autonomía de los dominios que abarcó. En este sentido, el rey —lejos de ser un soberano absoluto— estaba antes que nada para garantizar derechos y privilegios a cada miembro del reino. La historiografía legal de los imperios iberoamericanos ha hecho énfasis en la necesidad de comprender la articulación de diversos órdenes jurídicos existentes en el pasado. También ha señalado que el derecho común —generalmente aplicado— correspondía a diversas autoridades que podían ejercer jurisdicción simultáneamente sobre el mismo territorio o comunidad. Así, en una corporación o municipio al mismo tiempo operaban, por ejemplo, el derecho divino, el derecho natural y el derecho de gentes. Como no existía un orden que rigiera las relaciones, la clave para el análisis histórico consiste en atender a

cómo se articulaban esas diferentes esferas.<sup>2</sup> Por lo tanto, en las Indias occidentales operaban diversas autoridades sobre las mismas tierras. Este fue el caso de las que acá nos ocuparemos, que originalmente pertenecieron al pueblo de indios de Zacualpa, que en diferentes momentos fueron administradas por los padres dominicos y que adicionalmente usaron, usufructuaron y adquirieron españoles que venían de Ciudad Real, la capital de la alcaldía mayor de Chiapas.

En el Antiguo Régimen, las leyes perseguían la equidad entre las personas y debían ser expresadas en conceptos concretos. Quien ejercía jurisdicción, es decir, aquella persona que detentaba potestad pública, tenía la facultad de intervenir en litigios y dirimirlos aplicando el derecho al caso concreto. Al haber varios titulares de jurisdicción coexistentes, la correspondiente a cada cual era definida por la corporación o por la cabeza de cada grupo, que representaba la voluntad conjunta o el consenso —como sucedió con las tierras que, a través de sus *principales* o autoridades locales, los indios de Zacualpa rentaron o vendieron a algunos particulares—. Usualmente la ley especial de una corporación derogaba en su ámbito a una de carácter más general. De allí la importancia de los juristas —o letrados—, quienes interpretaban la ley, o sea, ponían en contacto esferas jurídicas diversas y adaptaban las normas generales a circunstancias particulares.<sup>3</sup> Esta función ha sido comparada con una labor de traducción, que veremos operando notoriamente en el caso que acá analizamos, pues los indios de Zacualpa al parecer no hablaban el español y requerían de traductor para sus diligencias legales.

Por lo anterior, en lugar de estudiar al Estado moderno como monopolizador de la creación del derecho, algunos investigadores —acercándose a la antropología— han propuesto comprender la alteridad del Antiguo Régimen, reconstruyendo cómo se definían lo político y lo jurídico en ese momento. En realidad, la lógica del poder unitario es ajena a la sociedad y al derecho modernos. De hecho, las formaciones políticas modernas se caracterizan por ser «monarquías compuestas» que articulan unidades mayores y menores. En este sentido, la soberanía no es tan soberana: hay límites impuestos por la sociedad. Por tanto, la pluralidad y complementariedad jurídicas todo el tiempo estuvieron presentes.<sup>4</sup> Por ejemplo, veremos que los mecanismos legales indios y españoles

---

2 Alejandro Cañeque, «The Political and Institutional History of Colonial Spanish America», *History Compass* vol. 11, n.º 4 (2013): 280—291, <https://doi.org/10.1111/hic3.12043>; António Manuel Hespanha, «Uncommon Laws. Law in the Extreme Peripheries of an Early Modern Empire», *Zeitschrift der Savigny—Stiftung für Rechtsgeschichte: Germanistische Abteilung*, n.º 130 (2013): 180—204; y Jesús Vallejo, «El cáliz de plata. Articulación de órdenes jurídicos en la jurisprudencia del *Ius Commune*», *Revista de Historia del Derecho*, n.º 38 (2009): 1—13, <http://hdl.handle.net/11441/53395>

3 António Manuel Hespanha, «Jurists as Gamekeepers», *Acta Histriae*, vol. 16, n.º 4 (2008): 477—502; y Vallejo, «El cáliz de plata».

4 Carlos Garriga, «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen», *Istor: Revista de Historia Internacional*, año IV, n.º 16 (2004): 1—21, [http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_16/dossier1.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_16/dossier1.pdf); Hespanha, «Uncommon Laws»; y Christopher Tomlins, «Introduction. The Many Legalities of Colonization. A

convivieron durante algún tiempo para resolver asuntos agrarios en la alcaldía mayor de Chiapas.

En este mundo existía una cosmovisión religiosa que proporcionaba una idea de orden, según la cual cada parte tenía un lugar y destino establecidos. En consecuencia, esa posición debía ser respetada. Por tanto, el Antiguo Régimen poseía una cultura de orden revelado que adjudicaba derechos concretos a las múltiples corporaciones —por lo cual el pluralismo institucional—. El poder político imponía resolver conflictos de intereses diversos según derechos y deberes radicados en el orden jurídico. De allí que se tratara de un orden garantista —incluso en el caso de solicitud de *amparo* para prevenir futuras situaciones de disputa por tierras, tal y como hizo un capitán español, o en la confirmación a varias viudas del goce de *pensiones sobre encomienda*, eventos ocurridos a mediados del siglo XVII en la provincia chiapaneca de Los Llanos—. Así que el conflicto era común a los cuerpos políticos, por lo que surgía la necesidad de una instancia armonizadora, que diera a cada quien lo merecido para mantener el orden.<sup>5</sup>

Ahora bien, dicho orden legal también mostraba flexibilidad, a través de diferentes mecanismos. Uno de ellos fue la *gracia*, entendida como la prerrogativa extraordinaria del soberano para alterar el orden establecido. Sin embargo, para usar la gracia el rey debía anunciar su intención. La gracia no era arbitraria, dependía de una causa elevada y obligaba a observar equidad e indemnizar a los afectados.<sup>6</sup> Este es un dispositivo que operó con claridad cuando la Corona española implementó las *composiciones* de tierras en las Indias occidentales, una institución a la que acudieron algunos españoles para hacerse de los terrenos que habían dejado vacantes los indios de Zacualpa. Paralelamente, el derecho colonial en los territorios iberoamericanos se caracterizó porque, además del pluralismo, los indios fueron asimilados a menores de edad, por lo que el poco reconocimiento de sus costumbres fue reemplazado con la práctica del paternalismo.<sup>7</sup> Esto se hizo evidente cuando se garantizaba que los indios de Zacualpa asistieran a las diligencias públicas acompañados por su traductor, defensor y *justicias*.

En los territorios americanos la experiencia vivida estableció dispositivos prácticos para que las autoridades españolas se relacionaran con los nativos; por ejemplo, implementando el gobierno tradicional —*cabildos*— o el autogobierno restringido. En pocas palabras, en las colonias los magistrados no pudieron aplicar del todo la ley metropolitana, ni sencillamente arbitrar con las prácticas nativas. En muchas ocasiones las leyes metropolitanas fueron letra muerta.<sup>8</sup> Los

---

Manifiesto of Destiny for Early American Legal History», en: *The Many Legalities of Early America*, ed. por Christopher Tomlins y Bruce Mann (Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001), 1—20.

5 Garriga, «Orden jurídico»; y Hespanha, «Jurists as Gamekeepers».

6 Hespanha, «Jurists as gamekeepers».

7 Ibid.

8 Hespanha, «Jurists as Gamekeepers»; y Hespanha, «Uncommon Laws».

españoles se apoyaron en ciertas relaciones e instituciones preexistentes, como la preeminencia de la ciudad india de Copanaguastla, en la Depresión Central de Chiapas, o el respeto por las autoridades indias locales, en cuanto a temas de tierras. Sin embargo, veremos también que varias reales cédulas y bulas papales llegaron a corregir el olvido o malinterpretación de varias leyes en las Indias, como las referentes a las mercedes de tierras o a la residencia de españoles, mestizos y mulatos en pueblos de indios.

Recordemos que, luego del Concilio de Trento (1545—1563), en la América española se desarrolló un colonialismo católico. El poder real disminuyó, la Iglesia pasó a controlar las posesiones coloniales y, a través de leyes, intervino en el orden local.<sup>9</sup> En el caso de la alcaldía mayor de Chiapas esto tuvo gran incidencia, pues se verá la manera en que la orden de Santo Domingo lideró la reducción de los indios indómitos, que se habían replegado a vivir a los cerros. Como también será cada vez más evidente el poder terrenal que los religiosos adquirieron en la región, valiéndose de mecanismos «divinos», como lo fue la fundación de *obras pías*. Esto contrasta con las dificultades que atravesó el encomendero de la parcialidad de Zacualpa para conseguir la confirmación de su encargo.

Dentro de esta visión del mundo, la propiedad y la renta no eran individualistas. Los contratos no eran de libre voluntad, sino determinados por relaciones sociales y públicas. Así que los lazos o compromisos sociales eran determinantes. Asimismo, de manera simultánea podían existir diferentes derechos de renta y propiedad social sobre la misma tierra, debido a que estos se aplicaban a diversos usos sobre ella.<sup>10</sup> En los mecanismos de compra, renta y crédito también podía verse la flexibilidad de la ley, además de su contenido religioso. Por ejemplo, aunque la usura estaba prohibida, pasaba a ser vista a través del lente de la gratitud; es decir, los intereses eran considerados como la compensación merecida por quien había prestado dinero.<sup>11</sup> Veremos que las operaciones de compraventa de las tierras en Zacualpa eran actos públicos, que debían asegurar la presencia, no solo de los involucrados, sino también de los vecinos. A su vez, también aparecerá que unas mismas tierras fueron usadas por españoles e indios con distintos fines y, por lo tanto, reclamaban diferentes derechos de propiedad. Un par de apartados llamativos en la provincia de Los Llanos tienen que ver con, por una parte, la aparición del *censo*, como una forma muy particular de

9 Hespanha, «Jurists as Gamekeepers».

10 Manuel Bastias Saavedra, «The Lived Space: Possession, Ownership, and Land Sales on the Chilean Frontier (Valdivia, 1790—1830)», *Historia Crítica*, n.º 67 (2018): 3—21, <https://doi.org/10.7440/histcrit67.2018.01>; y Tomlins, «Introduction».

11 António Manuel Hespanha, «Early modern law and the anthropological imagination of old European culture», en: *Early Modern History and the Social Sciences*, ed. por John Marino (Kirksville, MO: 2012), 191—204; y María del Pilar Martínez López—Cano, «Usuras (DCH)», *Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series*, n.º 2020—01 (2019): 1—24, <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3522927>

crédito eclesiástico implementado por los dominicos y, por otra, la presencia de la *pensión de encomienda* como una alternativa de renta ofrecida por la Corona española.

A largo de los siglos XVI a XVIII, las *Leyes de indias* dejaron muchos vacíos, así que las *Siete partidas* fueron aplicadas en muchos casos. Estas no consistían en un código sistemático, sino más bien en doctrinas amplias del derecho común. Aquí el poblamiento y la labranza implicaban obligaciones mutuas para el rey, teniendo que mantener las tierras habitadas, y para las personas, teniendo que trabajarlas como una obligación moral. El derecho común también establecía que el dominio, además de incluir, mezclaba personas y cosas. Por esto, el dominio consistía en la protección y el reconocimiento legal del uso de las cosas. En otras palabras, la propiedad estaba condicionada por el uso. En la América española, la posesión fue un ejercicio público de derechos sobre una cosa, por el hecho de habitarla, trabajarla o usarla. Así que la posesión fue protegida legalmente para mantener el *status quo* y evitar conflictos. En cuanto a la transacción de tierras, solo los poseedores, es decir, quienes sostenían dominio público de la cosa podían legalmente transferir derechos a través de donaciones, ventas y herencias. La venta de tierras indias requería el consentimiento de varias autoridades, españolas e indias por igual, así como también de la participación de mediadores entre ambos mundos o repúblicas. Dado que las ventas de tierras negociaban el nuevo estado de las cosas, necesitaban ser actos públicos. Así que implicaban varias reuniones para hacer notoria la transferencia de propiedad y, de esta manera, informar públicamente sobre la nueva situación. Las diligencias de verificación requerían que todos estuvieran juntos para constatar tres aspectos: en primer lugar, el consenso de los asistentes con respecto a la transacción; posteriormente, la identidad en las características del terreno traspasado; y por último, la propiedad reconocida de quien cedía los derechos. La «toma de posesión» completaba la transferencia de propiedad.<sup>12</sup> Estos elementos aparecieron en las operaciones entre los indios de Zacualpa y los particulares, pues, si bien mostraron dominio público de las tierras, tenían que transferirlas por no poder usarlas. De igual manera, estuvieron presentes autoridades de las dos partes, al igual que varios intermediarios. También se buscó que hubiera público conocimiento de las transacciones, se les pidieron informes a diferentes autoridades y testigos y se recorrieron agrupadamente los terrenos.

La dimensión simbólica de la propiedad también resultaba fundamental, en la medida en que las ceremonias y representaciones relativas al espacio y a la tierra estuvieron presentes en las prácticas de uso, posesión y traspaso. En un contexto en el que no existía el Estado impersonal, el poder debía ser exhibido a través de rituales públicos. En este mundo los actos tenían una fuerte carga

---

12 Bastias Saavedra, «The Lived Space».

política, ritual y emocional. Los sentimientos estaban relacionados a manifestaciones exteriores. Cada emoción tenía actitudes fijadas a ritos de representación. Las actitudes externas debían expresar respeto al orden natural, y las leyes estaban para preservar esta armonía. Es decir, normar las disposiciones externas era ordenar las orientaciones internas.<sup>13</sup> En algunos lugares, los españoles reivindicaron derechos en función de su residencia y no de su pertenencia al común, como lo hacían los indios. Aquellos tenían una visión del espacio diferente al territorio defendido por las autoridades indias. Es más, los españoles invocaron su extraterritorialidad a los pueblos de indios. Esta era su manera de demandar potestad sobre un territorio. A pesar de la presencia española, los indios no renunciaron a defender la pertenencia del mismo espacio. Es posible percibir entonces dos concepciones paralelas del territorio. Dentro de estas representaciones del espacio, también jugaba un papel preponderante la invención de una tradición, para sustentar derechos de propiedad sobre determinados terrenos.<sup>14</sup> A fin de cuentas, la posesión y uso de la tierra estaban atravesados por las relaciones y el conocimiento local. El trámite de posesión era un procedimiento legal con intermediarios y testigos, puesto que necesitaba de consenso. Así que en buena medida estos aspectos estaban presentes en los rituales de la posesión.<sup>15</sup> La historia local es de suma relevancia para comprender las transformaciones de la propiedad territorial en la provincia de Los Llanos: aspectos como la diversidad cultural, la labor doctrinera de la orden dominica o las dinámicas demográficas de la región resultaron determinantes para el análisis. Veremos que en los expedientes de traspaso de tierras se dio gran importancia a las ceremonias de medición de linderos y toma de posesión. A su vez, distinguiremos concepciones diferentes del territorio por parte de los indios de Zacualpa y los vecinos de Ciudad Real, respondiendo al tipo de productos extraídos, como también a las formas de propiedad. De igual manera, encontraremos, por una parte, que las autoridades indias sostuvieron la posesión de las tierras desde tiempo inmemorial y, por otra, que los dominicos y finqueros españoles buscaron a toda costa borrar los orígenes comunales de las tierras de Zacualpa, con la finalidad de reivindicarlas como propias.

## Los Llanos: provincia diversa

Durante el periodo colonial, el territorio que hoy conocemos como Chiapas formó parte de la Audiencia de Guatemala. Mientras se consolidaba el poder de la audiencia y se decidía su sede definitiva, el gobierno de la alcaldía mayor de Chiapas recayó sobre el cabildo de Ciudad Real, en especial sobre sus alcaldes

---

13 Cañeque, «The Political and Institutional History»; y Hespanha, «Early Modern Law».

14 Luis J. García Ruiz, «La territorialidad de la república de indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740—1828», *Historia Mexicana*, vol. LXIV, n.º 4 (abril—junio, 2015): 1415—1461, <https://doi.org/10.24201/hm.v64i4.3153>

15 Bastias Saavedra, «The Lived Space».

ordinarios. Por lo menos a partir de los años de 1570, la facultad de nombrar alcaldes mayores quedó reservada al rey. Con ello esta alcaldía alcanzó una forma de gobierno que habría de durar casi dos siglos, garantizando una importante autonomía con respecto a los poderes instalados en la ciudad de Guatemala. La alcaldía mayor de Chiapas estuvo constituida por varias provincias. Dentro de ellas, la de Los Llanos terminó abarcando las llanuras de Comitán, gran parte del Valle Central del Río Grande y las laderas de este sobre el Macizo Central. Por lo cual esta provincia carecía de cualquier tipo de unidad geográfica visible. Además, allí se hablaban diversas lenguas mesoamericanas, tales como tzotzil, tzeltal, coxoh—tojolabal y cabil.<sup>16</sup> Tampoco hubo una unidad política preexistente, si bien, antes de la llegada de los españoles, predominó en gran parte de ella la ciudad de Copanaguastla —ver mapa 1—.<sup>17</sup>

En realidad, las provincias no eran subdivisiones administrativas de la alcaldía mayor, sino más bien denominaciones prácticas para designar diversos conjuntos de pueblos. Fueron más determinantes las divisiones administrativas eclesiásticas, dado que la conquista espiritual fue obra de los dominicos, quienes llegaron allí en 1545, de la mano de fray Bartolomé de Las Casas, entonces designado obispo de la diócesis de Chiapas y Soconusco. Copanaguastla, junto con Chiapa y Zinacantán, fue una de las tres ciudades indias de la región central en las que primero hicieron presencia los religiosos. De hecho, Copanaguastla fue sede del segundo convento dominico a partir de 1557. Mientras que el convento de Comitán fue creado en 1576, a cuyo alrededor los dominicos habían empezado a adquirir algunas tierras. Dada la merma de población y prosperidad causada por las epidemias, en 1629 los dominicos trasladaron la sede del convento de Copanaguastla al pueblo vecino de Socoltenango. En 1705, el papa Clemente XI promulgó una bula suprimiendo los conventos que tuviesen menos de 8 religiosos, con lo que el de Socoltenango tuvo que agregarse al de Comitán. Sin embargo, los frailes continuaron viviendo en su doctrina y es probable que, con menor vigilancia de los priores, los curas doctrineros hayan sucumbido al afán de lucro y, por tanto, adquirido propiedades —como pudo haber sido el caso que analizaremos en las páginas que siguen—.<sup>18</sup>

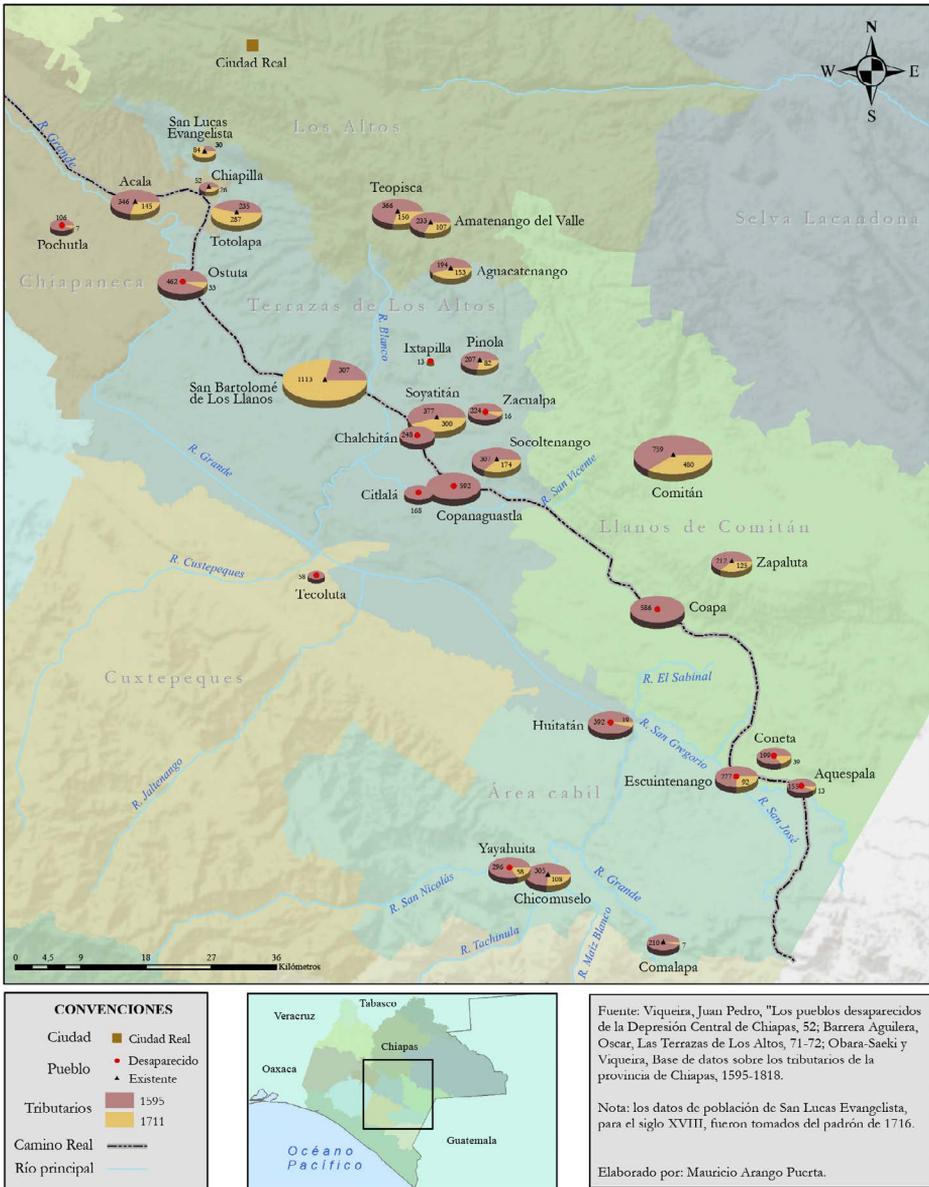
---

16 Si bien en la actualidad se prefiere escribir «tsotsil» y «tseltal», al tratarse de una investigación referente al siglo XVII, respeto la grafía con que aparecen escritas dichas palabras en los documentos históricos. Cabe aclarar que el concepto «lenguas mesoamericanas» fue acuñado por los investigadores a mediados del siglo XX para aludir a la diversidad de los idiomas vernáculos hablados por el mosaico de pueblos que forman el área cultural comprendida entre el centro de México y Costa Rica. Paul Kirchhoff, «Mesoamérica», *Acta Americana*, n.º 92 (1943); reeditado en: *Dimensión Antropológica*, vol. 19 (2000), <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1031>

17 Juan Pedro Viqueira, «Conotología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520—1720)» (Tesis doctoral, Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París, Francia, 1997), 94—99, <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/images/tesis/cronotologia-de-una-region-rebelde.pdf>

18 Juan Pedro Viqueira, «Geografía religiosa del obispado de Chiapas y Soconusco (1545—1821)», *Entre Diversidades*, n.º 9 (julio—diciembre, 2017): 147—207, <https://doi.org/10.31644/ED.9.2017.a05>

**Mapa 1. Fluctuaciones de tributarios en la Depresión Central de Chiapas, 1595-1711**



En 1549, luego de que muchos indios fallecieron y los sobrevivientes se dispersaron a lo alto de los cerros, contrarrestando así la llegada de los españoles y las epidemias que trajeron consigo, los dominicos iniciaron la congregación de pueblos para facilitar la administración, imposición de cargas y evangelización

de los nativos. Para fines del siglo XVII y principios del XVIII, la política de congregación y reducción había dado resultado. De hecho, gran parte de los municipios actuales de Chiapas tiene su origen en las repúblicas de indios de los tiempos coloniales, lo que hoy día se expresa en identificaciones con variadas vestimentas y dialectos de las lenguas. En su momento, los dominicos buscaron incluir en cada uno de sus prioratos nichos ecológicos complementarios. Así, en los conventos de Comitán y Socoltenango —y antes en el de Copanaguastla— integraron áreas del fondo del Valle del Río Grande y de la vertiente sur del Macizo Central. Como resultado, y tras la división de parroquias hacia 1659, en el caso de Comitán y de Socoltenango en ambas cabeceras se hablaban dos lenguas distintas: tzeltal y coxoh—tojolabal.<sup>19</sup>

Las provincias, los conventos y los curatos eran agrupaciones de pueblos. Cada pueblo o república de indios ejercía dominio sobre un territorio determinado. Durante mucho tiempo, el único poblado jurídicamente no indio de la alcaldía mayor de Chiapas fue Ciudad Real, la sede administrativa donde vivía la gran mayoría de españoles. Debe quedar claro que el territorio de un pueblo no formaba un espacio continuo: incluía áreas separadas y alejadas del centro habitacional. A la llegada de los españoles, por ejemplo, Copanaguastla podría haber estado compuesto de varios asentamientos ubicados en las laderas del Macizo Central, cerca de las tierras fértiles regadas por el río San Vicente. Las parcialidades —barrios o calpules— constituyeron las distintas unidades políticas y territoriales que fueron congregadas en un mismo pueblo y que conservaron sus identidades diferenciadas. A lo largo de los siglos XVII y XVIII, cuando un pueblo estaba a punto de desaparecer, a consecuencia de las epidemias, hambrunas y malos tratos, se reubicaba a sus pobladores en algún asentamiento vecino, bajo la forma de una nueva parcialidad. Los sobrevivientes de varios pueblos del Valle del Río Grande fueron trasladados a otros poblados ubicados en el pie de monte. En el caso de Zacualpa e Ixtapilla —que mencionaremos después— fueron incorporados al pueblo de Soyatitán a fines del siglo XVII o principios del XVIII. Por su parte, Copanaguastla, para 1702, había pasado a ser una pequeña parcialidad de Socoltenango. Además de que cada parcialidad ocupaba un lugar definido en el pueblo, contaba con su propio santo patrón y sus respectivas fiestas. Sin embargo, en Chiapas la propiedad jurídica de las tierras y su defensa ante los juzgados coloniales parece haber corrido a cargo del nuevo pueblo en su conjunto.<sup>20</sup>

19 Viqueira, «Geografía religiosa».

20 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde», 134—161.

**Cuadro 1.** Tributarios de la Depresión Central, 1595-1711

Regiones	Pueblos	Suma 1595a	Suma 1611c	Suma 1674c	Suma 1677d	Suma 1684a	Suma 1691	Suma 1694	Suma 1707	Suma 1711
Valles Coxoh	Aquespala	155.0	120.0	39.0	39.0	29.1	28.0	9.5	13.5	13.5
	Coapa	586.0	349.5	36.0	33.0	26.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	Coneta	199.0	145.0	120.0	119.5	131.1	103.5	80.5	63.0	39.0
Pie de Monte Cabil	Escuintenango	277.0	257.5	120.0	148.0	143.3	128.0	128.0	92.5	92.5
	Huitatán	392.0	160.5	65.0	58.0	58.3	33.5	26.0	19.0	19.0
	Chicomuselo	305.0	272.5	120.0	120.0	106.9	90.0	89.5	108.0	108.5
Llanos de Comitán	Comalapa	210.0	179.0	28.0	20.0	19.4	15.0	14.0	7.5	7.5
	Yayahuita	296.0	310.5	162.0	131.5	131.1	78.0	61.0	58.5	58.5
	Comitán	759.0	608.0	480.0	452.5	548.9	527.0	462.5	613.5	480.0
Hondonada de Copanaguastla	Zapaluta	212.0	70.0	144.0	125.0	126.3	125.5	108.5	125.0	125.0
	Chalchitán	248.0	153.5	15.0	9.0	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0
	Citlalá	168.0	64.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuxtepeques	Copanaguastla	592.0	312.0	12.0	11.0	9.7	7.5	7.5	0.0	0.0
	Tecoluta	58.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Ixtapilla	0.0	62.0	51.0	30.0	29.1	13.5	9.0	13.5	13.5
Terrazas de Socoltenango	Pinola	207.0	146.5	154.0	103.0	109.3	89.0	75.0	82.0	82.0
	San Bartolomé de Los Llanos	307.0	318.0	625.0	624.5	786.9	787.0	844.0	1,070.5	1,113.0
	Socoltenango	307.0	366.0	302.0	300.5	313.3	197.0	197.0	174.5	174.3
Zacualpa	Soyatitán	377.0	210.0	309.0	309.0	335.1	334.5	256.0	300.5	300.5
	Zacualpa	224.0	109.0	24.0	20.0	19.4	0.0	14.5	16.5	16.5

Regiones	Pueblos	Suma 1595a	Suma 1611c	Suma 1674c	Suma 1677d	Suma 1684a	Suma 1691	Suma 1694	Suma 1707	Suma 1711
Barrancas y Lomeríos de Acala	Acala	346.0	365.0	327.0	326.5	325.4	206.0	195.0	186.0	145.5
	Chiapilla	52.0	60.0	60.0	58.5	58.3	26.5	21.5	26.5	26.5
	Ostuta	462.0	415.0	110.0	109.5	109.3	56.5	52.5	33.5	33.5
	San Lucas Evangelista	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Totolapa	235.0	197.0	0.0	264.5	264.7	286.5	233.0	250.5	287.0
Totales para la Depresión Central		7,004.0	5,251.0	3,303.0	3,412.5	3,691.4	3,132.5	2,884.5	3,254.5	3,135.8
Totales para la provincia de Chiapas		22,106.0	19,744.5	18,082.0	18,168.5	18,607.7	17,879.0	16,191.5	16,632.3	15,509.8

**Fuente:** Elaborado a partir de Barrera Aguilera, *Las Terrazas de Los Altos*, 71—72; Obara—Saeki y Viqueira, *Base de datos sobre los tributarios de la provincia de Chiapas (1595—1818)*.

**Cuadro 2.** Tributarios de la Depresión Central, 1716-1817

Regiones	Pueblos	Suma 1716	Suma 1722	Suma 1731	Suma 1736	Suma 1761*	Suma 1786b	Suma 1794**	Suma 1807—1816	Suma 1817
Valles Coxoh	Aquespala	13.5	5.5	5.5	5.5	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Coapa	0.0	42.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Coneta	39.0	39.0	30.5	22.5	0.0	11.0	17.0	0.0	0.0
	Escuintenango	92.5	92.5	45.5	45.5	41.0	35.0	43.0	0.0	0.0
	Huitatán	8.5	8.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Chicomuselo	108.5	108.5	108.5	108.5	114.0	71.0	63.0	127.0	25.0
Pie de Monte Cabil	Comalapa	7.5	7.5	7.5	7.5	21.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Yayahuita	58.5	58.5	58.5	58.5	56.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Llanos de Comitán	Comitán	480.5	480.0	478.5	478.5	464.0	694.0	805.0	786.0	897.0
	Zapaluta	120.0	125.0	128.5	128.5	305.0	230.0	322.0	127.0	323.0
	Chalchitán	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Hondonada de Copanaguastla	Citlalá	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Copanaguastla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuxtepeques	Tecoluta	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Ixtapilla	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Terrazas de Socoltenango	Pinola	82.0	82.0	82.0	82.0	92.0	111.0	157.0	103.0	202.0
	San Bartolomé de Los Llanos	1,389.0	1,389.0	1,389.0	1,389.0	1,407.0	1,140.0	1,390.0	1,452.0	1,893.0
	Socoltenango	174.5	174.5	81.0	81.0	74.0	82.0	115.0	174.0	192.0
	Soyatitán	332.0	229.5	115.0	105.5	96.0	85.0	86.0	173.0	111.0
	Zacuapala	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Regiones	Pueblos	Suma 1716	Suma 1722	Suma 1731	Suma 1736	Suma 1761*	Suma 1786b	Suma 1794**	Suma 1807—1816	Suma 1817
Barrancas y Lomeríos de Acala	Acala	145.5	145.5	44.5	44.5	33.0	41.0	80.0	104.0	38.0
	Chiapilla	26.5	26.5	9.0	9.0	8.0	15.0	24.0	0.0	16.0
	Ostuta	33.5	33.5	10.5	10.5	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	San Lucas Evangelista	84.0	84.5	84.0	84.0	102.0	86.0	64.0	73.0	99.0
	Totolapa	287.0	291.5	291.5	291.5	295.0	100.0	77.0	131.0	94.0
Totales para la Depresión Central		3,482.5	3,423.5	2,969.5	2,952.0	3,125.0	2,701.0	3,243.0	3,250.0	3,890.0
Totales para la provincia de Chiapas		14,505.5	14,018.0	12,083.5	11,653.0	14,460.0	11,038.0	15,362.0	17,119.0	18,171.0

**Fuente:** Elaborado a partir de Barrera Aguilera, *Las Terrazas de Los Altos*, 72—73; Obara—Saeki y Viqueira, *Base de datos sobre los tributarios de la provincia de Chiapas (1595—1818)*.

**Notas:** \* Es importante señalar que en 1757 se dio una reforma que transformó la categoría de tributario. En un primer momento (1757—1761), se exentó del pago a todas las mujeres, y los medio tributarios varones se transformaron en tributarios enteros. Esto significó una disminución nominal del 10% en el total de tributarios. Posteriormente (1761—1790), se redujo el período de vida en el que los varones tenían que tributar, lo cual significó otra disminución nominal del 10% en el total de tributarios. De este modo, los datos que proporcionamos para 1786 recogen el 20% de disminución nominal en la cantidad de tributarios que supuso la reforma. Por esa razón, casi en todos los casos, los datos de ese año son inferiores a los proporcionados para 1761 y 1794.

\*\* A consecuencia de otra reforma en la categoría, los datos que ofrecemos de 1790 en adelante incluyen a los laboríos dentro del total de tributarios.

En tiempos precolombinos, los pobladores del cacicazgo de Copanaguastla vivían en los cerros y explotaban la fertilidad de las tierras bajas. Los españoles reubicaron a los indios tzeltales en cuatro poblados en la Hondonada de Copanaguastla: Tecoluta, Citlalá y Chalchitán, además de la cabecera. Hacia la década de 1540 fue muy importante la producción de oro en esta región.<sup>21</sup> Como también fue superlativo el cultivo de algodón y la elaboración de mantas —convertidas en principal producto tributario, como veremos—. La riqueza de sus tierras aseguraba abundantes cosechas de maíz y frijol. Sin embargo, los indios de varios pueblos de la provincia de Los Llanos fueron duramente golpeados por las epidemias. A inicios del siglo XVII, los pueblos de Comitán y Copanaguastla perdieron la tercera parte de sus pobladores. A lo largo de esa centuria, las viruelas, el tifo, el paludismo, el tabardillo y otras pestes fueron acabando consecutivamente con varios pueblos de la región.<sup>22</sup> Mientras que Copanaguastla tenía 592 tributarios en 1599, y 12 en 1674, los números para el pueblo de Zacualpa fueron de 224 y 24, respectivamente. Para la segunda década del siglo XVIII, los sobrevivientes de ambos pueblos desaparecieron de las matrículas tributarias —ver cuadros 1 y 2—.<sup>23</sup> El Valle Central del Río Grande, debido a su clima cálido y a la abundancia de terrenos pantanosos —como aquellos de la Hondonada de Copanaguastla—, se transformó en un área muy insalubre. Para mediados del siglo XVII, muchos de sus fértiles suelos estaban ociosos o desaprovechados por falta de brazos que los trabajaran. Otra parte de las tierras de cultivo era usufructuada por indios que habitaban en el pie de monte cercano.<sup>24</sup> El abandono de los pueblos fue aprovechado por frailes, clérigos y particulares —incluyendo encomenderos—, quienes se apresuraron a hacer presencia y adquirir o solicitar la composición de esas tierras —como veremos más adelante en detalle—. Esto con todo y que, a través de una real cédula de 1643, se había prohibido de nuevo que españoles, mestizos y mulatos residieran en pueblos de indios.<sup>25</sup>

En una fecha tan temprana como la década de 1540 ya existían siete plantaciones de caña de azúcar en la alcaldía mayor de Chiapas. De igual modo, desde muy pronto la provincia de Los Llanos fue reputada exportadora de ganado bovino, mular y caballar hacia Oaxaca, Puebla y ciudad de México.<sup>26</sup> Adicionalmente, en las Terrazas de Socoltenango también se producía algodón. Con la decadencia de Copanaguastla, aumentó la importancia de las terrazas en

21 Tadashi Obara—Saeki (ed.), *Cuenta de la Caja Real de Chiapas (1540—1549)* (San Cristóbal de las Casas, México: Instituto de Estudios Indígenas; Universidad Autónoma de Chiapas, 2016).

22 Mario Humberto Ruz, *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el virreinato* (San Cristóbal de las Casas: Centro de Estudios Indígenas, Universidad Autónoma de Chiapas, 1985).

23 Tadashi Obara—Saeki y Juan Pedro Viqueira, *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas (1560—1821)* (México: El Colegio de México, 2017).

24 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde», 187—188.

25 Mario Humberto Ruz, *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)* (México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992), 112—116.

26 Ruz, *Savia india...*, 237.

las comunicaciones, pues el nuevo camino real, que conectaba Guatemala con Chiapa de Indios, cruzaba por Socoltenango y Soyatitán. Desde principios del siglo XVII, los dominicos y algunos españoles fundaron en la región haciendas, estancias de ganado mayor y pequeños trapiches de caña, donde se fabricaba panela y aguardiente —como el de San Joseph, del que nos ocuparemos—. A fines de esa centuria un pequeño grupo de vecinos españoles radicó permanentemente en Socoltenango y San Bartolomé de Los Llanos. De manera paralela, Ixtapilla y Zacualpa se fueron extinguiendo a lo largo del siglo XVII y, en 1703, los pocos sobrevivientes de ambos lugares se trasladaron a vivir a Soyatitán. Este último pueblo, en este mismo periodo, en cambio vivió un repunte poblacional, al punto que le disputó la cabecera del curato al populoso Pinola. Por su parte, Socoltenango heredó de Copanaguastla la sede del priorato dominico y el control político de la región.<sup>27</sup> En pocas palabras, la provincia de Los Llanos estaba siendo escenario del proceso de expansión de los españoles, desde las alturas de Ciudad Real, hacia las tierras desocupadas por los indios, en el Valle del Río Grande.

### **Primera solicitud (amparo): ¿Los indios rentan tierra a un capitán?**

En Ciudad Real, el 9 de febrero de 1662, el teniente general de alcalde mayor, Antonio de Güemez, informó que el capitán Pedro Bermudo, español y vecino de esa misma localidad, acudió a su autoridad —y ante testigos— con el fin de hacer una solicitud. Se trataba de alcanzar el reconocimiento público de que obtuvo tierras de los indios del pueblo de San Gerónimo Zacualpa, ubicado en Los Llanos de Copanaguastla. El argumento descansaba en que la transferencia había sido posible a través de los alcaldes, regidores y demás *principales* de dicho pueblo.<sup>28</sup> En principio, la petición llama la atención debido a que —como hemos visto— estaba legalmente prohibido que los españoles adquirieran tierras de los naturales, dada la separación teórica entre la república de indios y la de españoles, contando cada una con autoridades, derechos y obligaciones establecidos de manera específica.

El instrumento probatorio con que el capitán Pedro Bermudo acompañaba esta solicitud era «un papel» —en lengua mexicana— que le dieron los propios indios del pueblo.<sup>29</sup> Aunque líneas más abajo ahondaremos en el tema, recordemos que en esta región de la Depresión Central de Chiapas se hablaban principalmente lenguas mayenses, en particular, tzeltal, tzotzil y coxoh—tojolabal. Acá la

---

27 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde», 216—221.

28 Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, *Archivo Civil de Comitán* —en adelante AHDSC—ACC—, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 1.

29 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 1.

mexicana era empleada como una lengua franca, o por lo menos con reconocimiento legal por parte de los españoles.<sup>30</sup>

Veamos con detalle en qué consistió el procedimiento legal que inició Pedro Bermudo. En primer lugar, el capitán pidió *amparo* en la posesión de dicha tierra, y así ser reconocido como su único dueño, para que nadie más pudiera disputársela en el futuro. Su preocupación no era infundada, pues ya hemos mencionado que en aquel tiempo existían más interesados: algo para nada raro, dado que los indios iban disminuyendo y otros ladinos —o no indios— estaban buscando tierras.<sup>31</sup> Así que el «papel» que le dieron los indios al capitán era fundamental para sus propósitos, pues le permitió ingresar la solicitud de *amparo* mientras iniciaba los largos y dispendiosos trámites para obtener el título de propiedad ante las autoridades superiores —en la Audiencia de Guatemala—. Entre tanto, y apelando a la justicia a nombre de su majestad, Pedro Bermudo solicitó al alcalde ordinario que tasara, o avalara, la caballería de tierra.<sup>32</sup> Ahora bien, no pasemos de largo las implicaciones de su petición. Recordemos que Andrés Lira González caracterizó esta institución como eminentemente proteccionista:

El amparo colonial es una institución procesal que tiene por objeto la protección de las personas en sus derechos, cuando estos son alterados o violados por agraviantes, que realizan actos injustos de acuerdo con el orden jurídico existente, y conforme al cual una autoridad protectora [...] sabe de la responsabilidad del agravante y los daños actuales y/o futuros que se siguen para el agraviado, y dicta el mandamiento de amparo para protegerlos frente a la violación de sus derechos.<sup>33</sup>

Han sido identificados algunos elementos esenciales de este mecanismo jurídico colonial: a) la petición o demanda; b) los quejosos, normalmente indios, pero también «vecinos o moradores»; c) los agravios, generalmente despojos de tierras, actuales o futuros, y que amenazaban con alterar la posesión pacífica; d) el derecho de propiedad de los quejosos; e) los agraviantes o responsables del acto reclamado, que actuaban contra derecho en perjuicio del quejoso; y f) la autoridad a la que se acudía en demanda de amparo, que podía ser el rey o alguno de sus representantes en Indias. El *amparo* era una institución que respondía a una sociedad en la cual el soberano, y sus representantes, tenían la obligación de cuidar el orden y proteger a sus gobernados. Y esto era así porque se encontraba constituida por una gran diversidad de grupos, de los que cada uno contaba con

30 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde».

31 Ruz, *Savia india*

32 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa» ff. 1—1r. Una caballería de tierra equivalía a 42,8 hectáreas. Una cuerda era 1/1000 de una caballería, o alrededor de 1/20 de hectárea; Casey Marina Lurtz, *From the Grounds up: Building an Export Economy in Southern Mexico* (Stanford: Stanford University Press, 2019), xiii.

33 Andrés Lira González, *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano (Antecedentes novohispanos del juicio de amparo)* (México: FCE, 1972), 35.

un estatuto jurídico diferente.<sup>34</sup> Así que el *amparo* contribuía a terciar cuando existían conflictos entre los grupos sociales, siendo los asuntos de tierras uno de sus principales motores. En este caso, el capitán Pedro Bermudo se estaba amparando ante la posibilidad de que alguien más —otro vecino, o quizás la orden dominica— quisiera disputarle la propiedad de las tierras que había adquirido de los indios, mientras tramitaba el título en forma.

Por su parte, el alcalde ordinario era un intermediario, que avaluaba la veracidad del instrumento proveído por los indios en lengua mexicana —junto con su traducción— y lo remitía a la autoridad superior para adelantar el trámite de titulación. En este caso fue el teniente general de alcalde mayor —por las razones administrativas ya descritas— quien, luego de haber visto los documentos traducidos a lengua castellana, avaluó la caballería de tierra y autorizó a que el solicitante acudiera a la superioridad para tramitar el título de propiedad.<sup>35</sup>

Luego del paso anterior, y también como parte del largo trámite de titulación, procedió una nueva solicitud, en este caso de certificación. Pedro Bermudo pidió al alcalde ordinario de Ciudad Real que rindiera informe —o certificara— de que el terreno en cuestión se trataba de «tierra perdida, que no sirve a nadie, como es público y notorio». El teniente de alcalde admitió que no había «hecho vista» de la caballería de tierra que tenía amparada el capitán Bermudo, pero aseguró que había recibido «noticias de voz común de que son tierras realengas, desiertas y sin perjuicio de los indios del pueblo de Zacualpa». <sup>36</sup> Esta declaración fue suficiente para certificar la solicitud y, de paso, nos da una idea de la importancia otorgada a la vista o a las noticias de voz común en los procedimientos para validar que una tierra era improductiva, no afectaba los derechos de otros y por tanto podía ser objeto de transacción, así como de reconocimiento público de propiedad.<sup>37</sup>

No bastaba con la certificación por parte del alcalde ordinario de Ciudad Real. Para evitar cualquier tipo de conflicto y demostrar el consenso por parte de los indios de Zacualpa, en el expediente fue incluida la traducción al castellano de un documento firmado por sus autoridades locales. Lo primero que deja ver este «papel» es que, cuando los indios hablaban, lo hacían en plural, como colectividad. En este apareció la palabra de las autoridades indias, a saber: dos

---

34 Gerardo Eto Cruz, «Juicio de amparo mexicano y proceso constitucional de amparo peruano. Sus antecedentes novohispanos: los amparos coloniales», en: *Derecho procesal constitucional en perspectiva histórica. A 200 años del Tribunal de Ario de Rosales*, coord. por F. Ferrer Mac—Gregor, J. A. Magaña de la Mora y E. Roa Ortiz, T. I (México: UNAM—IIJ; Poder Judicial del Estado de Michoacán, 2018), 253—272.

35 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 1r—2.

36 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 2—2r.

37 Bastias Saavedra, «The Lived Space...».

alcaldes, tres regidores y los *tatoques*<sup>38</sup> y demás *principales* del pueblo. Fueron ellas quienes, a través de un escrito, certificaron la veracidad de lo expresado por Pedro Bermudo. Dijeron que «de corazón —léase de voluntad— le da[ba]n un pedazo de tierra al capitán» y avalaron su cantidad, es decir, una caballería. Señalaron además dos aspectos claves de su forma de poseer dichos terrenos hasta ese entonces: «es de los antiguos y hace mucho tiempo». En otras palabras, reafirmaron el derecho colectivo y la presencia permanente sobre ellos. Sin embargo, también incluyeron las razones por las cuales podían darlos a otros: «porque no tenemos que sembrar, porque tenemos otras tierras nosotros».<sup>39</sup> Es decir, no podían usarlas y, por lo tanto, tampoco poseerlas. Recordemos que, en este contexto, por una parte, el derecho de posesión sobre la tierra estaba determinado por el uso efectivo que se le daba.<sup>40</sup> Por otra, y unido a lo anterior, había una creciente disponibilidad de tierras en la Depresión Central, como resultado de que algunos pueblos estaban deshabitados por causa de las epidemias, los trabajos forzosos o las reubicaciones y congregaciones en lugares insalubres.<sup>41</sup>

Las autoridades indias también establecieron el tipo de uso permitido para esa posesión: «así puede sembrar en ella el señor capitán Pedro Bermudo lo que quisiere su corazón, como sea que no entre ganado ni otra cosa».<sup>42</sup> Al señalar que la tierra podía destinarse a la siembra, y no a la ganadería, los *principales* estaban no sólo revelando que existía una concepción local sobre su uso, sino que ellos tenían derecho de determinar cuál debía ser la forma de usufructo que podía dársele. A la vez que autorizaron la medición del terreno, es decir, otorgaron derechos al solicitante, las *justicias* locales también demandaron obligaciones por parte de éste: «el señor capitán Pedro Bermudo se obliga de darnos dos toros para nuestra fiesta del señor San Gerónimo, en cada un año».<sup>43</sup> Acá aparece un aspecto que merece atención: en ningún momento se aclara que la entrega de los animales se haga por un periodo de tiempo definido. En otras palabras, es probable que los *tatoques* no entendieran la transacción como un traspaso o una enajenación definitiva de la tierra. Cabe la posibilidad de que lo hayan concebido como un arriendo temporal.

Otro aspecto revelador del documento indio —transcrito al castellano— es que el pueblo de Zacualpa le había dado un nombre propio a este terreno: «y se llama la tierra en nuestra lengua *Balun Us* —probablemente tzeltal o

38 *Tatoque*: «Indio principal»; Carmela Velázquez, *Diccionario de términos coloniales* (San José: Universidad de Costa Rica, 2005), 121.

39 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 3.

40 Bastias Saavedra, «The Lived Space...».

41 Obara—Saeki y Viqueira, *El arte de contar tributarios*; y Ruz, *Savia india...*

42 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 3.

43 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 3.

coxoh—tojolabal— “junto al platanar”». <sup>44</sup> No es un dato menor, pues este nombre, al tiempo que identificaba el lugar, lo describía y le daba una ubicación espacial de público conocimiento en la comarca. <sup>45</sup>

En última instancia, este documento aparece en el expediente conformado por los funcionarios españoles como una prueba legal de la transacción. En este sentido, es la evidencia de que en la diligencia hubo consenso y se obtuvo el beneplácito de las autoridades indias, siguiendo en parte sus proceder. A su vez, este papel da cuenta de la relevancia y confianza que los indios depositaban en los dispositivos legales de las autoridades españolas; o sea, transmite la idea del compromiso de las partes involucradas, así como de las implicaciones de que existiera un escrito y que además estuviera firmado por los *principales* del pueblo.

Desde luego, este documento en sí mismo era producto de la propia diligencia de *trasuntar*, con sus sentidos de transmitir, traspasar y transcribir de una lengua a otra. En buena medida es la obra o voz del traductor, quien operaba como un intermediario entre los dos órdenes implicados en la transacción: el de los españoles, de Ciudad Real, y el de los indios, del pueblo de Zacualpa. Y no está de más subrayar su forma de asegurar que había hecho una traducción fiel —sin añadirle ni quitarle—: hizo un juramento ante Dios y dio a su frente y pecho una señal de cruz. <sup>46</sup> Si bien puede resultarnos curioso que haya acudido a la religión y su ritual para dar probidad de su labor mediadora ante las autoridades de la alcaldía mayor, ya hemos tratado más arriba la relación estrecha que los aspectos sagrados tuvieron con la justicia y el orden que muchos juristas buscaron preservar en este mundo. <sup>47</sup>

No solo hubo traductor y traducción, también fue adjuntado a la diligencia un par de documentos en lengua mesoamericana. El hecho de que hayan sido incluidos en el expediente es en sí mismo significativo. <sup>48</sup> Así se trate de la lengua mexicana, resalta el estatus jurídico diferenciado que tenían los pueblos de indios ante el imperio, dentro del cual su idioma era un elemento de identidad y diferenciación frente a los españoles. De paso, esto acredita el reconocimiento de las autoridades locales, a quienes se respeta su expresión en una lengua distinta

44 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 3. La traducción que ofrece el documento no es clara. Hoy día, en lengua tseltal, plátano se dice *lobal*, mientras que *us* quiere decir mosco, lo cual haría sentido tratándose de tierras insalubres.

45 Cabe aclarar que, hoy en día, existe un pueblo denominado Zacualpa, de habla tsotsil, ubicado en esa misma área, aunque no en la depresión sino en la zona alta del territorio. Agradezco a los evaluadores de este artículo esta y la anterior precisión.

46 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 3r.

47 Bastias Saavedra, «The Lived Space»; Cañeque, «The Political and Institutional History»; Garriga, «Orden jurídico»; y Hespanha, «Jurists as Gamekeepers».

48 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 4—5r.

a la castellana, mecanismo que a su vez avalaba la rectitud del procedimiento legal. Por una parte, era otra forma de decir que se contaba con el consentimiento de los indios para la transacción y, por otra, de dar compatibilidad a este orden legal con el de los españoles. Hasta donde sabemos, y a diferencia de Copanaguastla, que contó con el vocabulario de la lengua tzeltal levantado por fray Domingo de Ara,<sup>49</sup> no tenemos evidencias que nos permitan acercarnos al idioma y vida cotidiana de los indios que habitaron el desaparecido pueblo de Zacualpa.

En la versión mexicana del documento el pueblo es nombrado como «altepet San Geronimo Zagualpa».<sup>50</sup> La inclusión de este término puede llevar a confusión. Antes de la llegada de los españoles, en algunas regiones mesoamericanas, el *altepetl* fue un cuerpo político multilocal que incluía una cabecera y sus sujetos, además del dominio sobre tierras y recursos dentro de límites establecidos. En muchas ocasiones, las autoridades españolas partieron del *altepetl* para conformar encomiendas, parroquias, corregimientos y municipios, tal y como sucedió con los indios de Orizaba, cerca de la región volcánica central de Nueva España.<sup>51</sup> En cambio, en la Depresión Central de Chiapas, antes de la conquista española los indios vivían dispersos en los cerros y aprovechaban las tierras bajas para sembrar. Por su parte, los padres dominicos —quienes llevaron a cabo la reducción de pueblos en la región— congregaron a los indios en las áreas planas de las terrazas, con la creencia que esto ayudaría a su administración. Sin embargo, aunque estas tierras fueron buenas para la agricultura de regadío, también resultaron sumamente insalubres por ser pantanosas y proclives a la propagación de epidemias.<sup>52</sup>

Esto también sirve para reafirmar algunos datos de la geografía y jurisdicción religiosa en la región. Entre 1595 y 1617 el pueblo de San Gerónimo Zacualpa fue visita del curato de Copanaguastla. Al empezar a disminuir la población e importancia de este último convento, entre 1650 y 1659 Zacualpa pasó a ser anexo de la parroquia de Socoltenango. Sin embargo, a consecuencia de la pérdida de población que estaba ocurriendo en San Gerónimo desde mediados del siglo XVII, a inicios de la centuria siguiente sus sobrevivientes —junto a

---

49 Domingo de Ara, *Vocabulario de la lengua tzeltal según el orden de Copanabastla*, ed. por Mario Humberto Ruz (México: Centro de Estudios Mayas—Instituto de Investigaciones Filológicas—UNAM, 1986); y Ruz, *Savia india...*

50 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 4.

51 García Ruíz, «La territorialidad de la república de indios de Orizaba».

52 Ulises Antonio Gómez Vázquez, «Ludare, benedicere y praedicare. La experiencia de la orden de Santo Domingo en la provincia de Los Llanos. Tierras, trapiches y capellanías en el priorato de Socoltenango, 1609—1706» (Tesis de maestría, CESMECA—UNICACH, 2020); Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde»; y Viqueira, «Geografía religiosa...».

los del pueblo de Ixtapilla— fueron incorporados como parcialidades separadas en el pueblo de Soyatitán, a su turno adjunto del curato de Socoltenango.<sup>53</sup>

Las transformaciones que vivía el pueblo de San Gerónimo Zacualpa no solo se veían en su jurisdicción religiosa; otro tanto podía observarse a nivel de su administración terrenal. Otros expedientes, que tuvieron por escenario principal el Consejo de las Indias, ofrecen un contexto de operación más amplio para el capitán Pedro Bermudo. Hasta ahora hemos presentado indicios de su participación en la adquisición de tierras pertenecientes a los indios. Veremos que este personaje gozó de una posición privilegiada a nivel local, la cual también tuvo sus límites.

### **Segunda solicitud (encomienda y pensión): ¿un capitán sin indios?**

Pedro Bermudo no apareció de la nada. Bajo el mando del conde de Salvatierra, había servido al rey en varias empresas militares, tanto por mar como por tierra. Tal parece que la carrera administrativa del capitán despegó cuando opusió al oficio de alguacil mayor, en Ciudad Real de Chiapa. Él obtuvo el cargo por pregón en 1644, tras haber ofrecido el pago de 8 000 tostones, en cuatro partes iguales cada año.<sup>54</sup> Este indicio, con el que viene a continuación, nos obliga a ubicar en un panorama más amplio su solicitud de amparo sobre la caballería de tierra que adquirió de los indios de San Gerónimo:

El 19 de agosto de 1657 falleció Nicolás Solórzano y Tejada [*sic*], alguacil mayor de Ciudad Real y encomendero de siete parcialidades: una de las dos del pueblo de Comitán, la de Quetzaltepec del pueblo de Aguacatenango, las de Pantilla y Nectepec del pueblo de Socoltenango, la de Zacualpa Comitán del pueblo de Zacualpa, la de Topiltepec del pueblo de Ocosingo y una del pueblo de Tenango. Para actualizar el monto del tributo de la encomienda, se mandó realizar nuevas cuentas y padrones para estas siete parcialidades y, el 12 de septiembre de 1659, se expedieron los nuevos autos de tasación.<sup>55</sup>

La *encomienda* fue una institución colonial de carácter patrimonial, consistente en el derecho a percibir los tributos de los indios, otorgados por merced. Estos nombramientos no conferían ningún título a su beneficiario, únicamente lo constituían en depositario, custodio o administrador por cierto tiempo, si bien con la facultad de disfrutar y disponer de los frutos obtenidos.<sup>56</sup> En gran parte

53 Obara—Saeki y Viqueira, *El arte de contar tributarios...*; Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde»; y Viqueira, «Geografía religiosa...».

54 Archivo General de Indias —en adelante AGI—, *Guatemala* 87, exp. 1, 1648. Confirmación del oficio de alguacil mayor de Ciudad Real de Chiapa para Pedro Bermudo, quien ha servido en varias empresas tanto por mar como por tierra al rey, bajo el mando del conde de Salvatierra. Obtuvo el cargo en remate por 8000 tostones, 6 ff.

55 Obara—Saeki y Viqueira, *El arte de contar tributarios...*, 89.

56 António Manuel Hespanha, *Como os juristas viam o mundo (1550—1750). Direitos, estados, pessoas, coisas, contratos, ações e crimes* (Lisboa: CreateSpace Independent Publishing Platform, 2015), 328.

del imperio español la encomienda entró en franco declive a finales del siglo XVI. En algunos casos solo desapareció con los movimientos de independencia. Quito, Popayán, Nueva Granada y Yucatán fueron lugares donde la institución mantuvo vigencia por mucho tiempo.<sup>57</sup> Las parcialidades encomendadas a Nicolás de Tejeda y Solórzano son un ejemplo de la persistencia de esta merced en la Depresión Central de Chiapas a mediados del siglo XVII.<sup>58</sup>

De la encomienda se esperaba que contribuyera a integrar la población india al imperio español a través del impulso a su trabajo, tributación y evangelización. En la práctica, su implementación supuso abusos. Era una institución de origen militar que, ante la falta de oportunidades, en el Nuevo Mundo privilegiaba a los españoles con una renta. Allí donde ella pervivió fue gracias al escaso control sobre la población ibérica, así como a la cohesión entre sus miembros para proteger los beneficios alcanzados.<sup>59</sup> En pocas palabras: la encomienda sobrevivió más allá del siglo XVI en regiones periféricas del imperio español, donde la vigilancia de las autoridades peninsulares fue difusa. La alcaldía mayor de Chiapas calzaba perfectamente en tal descripción.<sup>60</sup>

El caso es que, el 20 de abril de 1660, don Martín Carlos de Mencos, siendo presidente de la Audiencia de Guatemala, le despachó al mismísimo

57 Laura Machuca Gallegos, «El ocaso de la encomienda en Yucatán (1770—1821)», *Estudios de Historia Novohispana*, n.º 54 (2016): 32, <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.02.001> El referente clásico sobre la encomienda en el imperio español es Juan de Solórzano y Pereyra, *Política indiana* (México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1979). Dentro de la historiografía profesional cabe mencionar el trabajo pionero de Silvio Zavala para Nueva España: *La encomienda indiana* (Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935). Quizás fue la década de 1970 cuando el estudio de esta institución recibió mayor atención, con los trabajos de Mario Góngora para Chile: *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista (1580—1660)* (Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1970); y Cristina García Bernal para Yucatán: *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano—Americanos; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978); o los de Germán Colmenares y María Teresa Molino García para la Nueva Granada: Colmenares, *Encomienda y población en la provincia de Pamplona (1549—1650)* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1969) y Molino García, *La encomienda en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano—Americanos de Sevilla; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976).

58 Contamos con evidencias de que la encomienda se extendió en Chiapas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII e incluso hasta principios del siguiente: Jan de Vos (recop.) y Claudia M. Báez (rev.), *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapa en el Archivo General de Indias. Documentos microfilmados en el Centro de Estudios Mayas* (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005). Ver, por ejemplo: AGI, *Guatemala* 615. 1779—1803. «Expediente sobre una encomienda de 500 ducados de plata que pretende poseer en Guatemala don Joaquín Ramírez de Haro Cordoba Adsor Henriquez y Losada, conde de Bornos, como descendiente del capitán general don Baltasar Guerra de la Vega, conquistador y pacificador de Chiapa. Incluye un memorial del conde de Bornos, para que las cajas reales de Guatemala le satisfagan una pensión que goza desde 1779», 20 ff.

59 Machuca Gallegos, «El ocaso de la encomienda», 32—33.

60 Varios investigadores han señalado la importancia de la encomienda en la historia de Chiapas. Resulta llamativo que a la fecha carezcamos de algún trabajo que se haya dedicado al estudio sistemático de este asunto. Apenas si puede nombrarse algún artículo más bien general y que, con poco material documental, se acercó tímidamente al tema: Nérida Bonaccorsi, «Algunos aspectos de la encomienda en Los Altos de Chiapas y el Soconusco, siglo XVI», *CIHMECH*, vol. 3, n.º 1 (enero—junio, 1993): 185—195.

capitán Pedro Bermudo título por dos vidas de la encomienda que había quedado vaca tras la muerte de Nicolás de Tejeda y Solórzano.<sup>61</sup> Y, el último día del año 1661, una real cédula confirmó a doña Juana y doña María Vaquero Bonifaz como pensionarias sobre Aguacatenango, Socoltenango, Zacualpa y los demás pueblos encomendados al capitán. La pensión era de 250 pesos divididos por mitad, a un término de dos vidas y, en caso de muerte de una de ellas, la otra heredaba su parte. Como lo contemplaban las reglas del derecho de pensión, las señoras debían pagar, además de las limosnas de vino y aceite para la eucaristía, la media anata a la Real Hacienda.<sup>62</sup>

Generalmente, junto con los encomenderos existían los pensionarios. La pensión fue una merced concebida por la Corona con el fin de permitir que más personas pudieran acceder a una renta, sin tener que fraccionar las encomiendas existentes. Se ha supuesto que los pensionarios no debían pagar los mismos derechos que los encomenderos, tales como la alcabala, la doctrina o el montado.<sup>63</sup> No obstante, parece que los encomenderos deducían parte de sus obligaciones al tener pensionados, quienes también recibían sus beneficios de las rentas obtenidas por las encomiendas.<sup>64</sup>

Considerando el caso de doña Juana y doña María Vaquero, podemos observar que las pensionarias tuvieron que pagar la *media anata*: una contribución instaurada por la real cédula del 18 de agosto de 1631. El derecho gravaba los cargos públicos y las concesiones o mercedes remuneradas por la Corona, obligando a su beneficiario a pagar la mitad de los emolumentos correspondientes al primer año. Esta obligación hizo parte del paquete de reformas hacendarias implementadas bajo el reinado de Felipe IV, con la intención de conseguir mayor recaudo y eficiencia administrativa, de cara al endeudamiento en que había incurrido la monarquía para afrontar la situación bélica con otras potencias imperiales.<sup>65</sup>

El procedimiento para obtener una pensión era muy similar al de la encomienda. Podían aspirar por igual particulares y corporaciones religiosas, varones o mujeres, ya fuera argumentando causas de pobreza, desamparo y viudez, o bien

61 AGI, *Guatemala* 387, exp. 28, 26 de marzo de 1670. Madrid: a los oficiales reales de Guatemala, avisándoles que se ha denegado a Pedro Bermudo la confirmación que pedía de la encomienda que el presidente, Martín Carlos de Mencos, le dio y que sus rentas se pasen a la Caja Real. Dichas encomiendas son las siguientes, por muerte de Nicolás de Tejeda y Solórzano, siete parcialidades: Santo Domingo Comitán, Quezaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Socoltenango, una en Zacualpa, Comitán de Los Llanos, y Topiltepeque en San Jacinto Ocosingo, otra en San Nicolás Tenango, f. 121.

62 AGI, *Guatemala* 418, exp. 16, 31 de diciembre de 1661. Confirmación de la pensión para Juana y María Vaquero Bonifaz: en Socoltango, Aguacatenango, Zacualpa y otros pueblos encomendados a Pedro Bermudo. Pensión de 250 pesos por mitad, por dos vidas y en caso de muerte de una de ellas, la otra hereda su parte, 2 ff.

63 Machuca Gallegos, «El ocaso de la encomienda», 36.

64 María Teresa Molino García, «Pensiones sobre encomiendas en Nueva Granada a fines del XVIII (1758—1807)». *Temas Americanistas*, n.º 2 (1983): 62, <https://doi.org/10.12795/Temas—Americanistas.1983.i02.07>

65 María Belén Piqueras García, «Cédula de Felipe IV sobre el derecho de la media anata», *Trocadero*, n.º 21—22 (2009—2010): 165—190, <https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/819>

la necesidad de financiar festividades o cátedras en seminarios.<sup>66</sup> Doña Juana y doña María Vaquero, por ejemplo, eran hijas legítimas del sargento mayor don Diego Vaquero Gallo y doña Ximena Arias Bonifaz, ambos vecinos de Ciudad Real. El representante de las señoras, don Carlos de Coronado, sostuvo la legitimidad del cobro de la pensión por el par de hermanas bajo el argumento de los méritos y servicios exhibidos por sus padres y antepasados.<sup>67</sup>

Como sucedía con la encomienda, a la oposición para acceder a la pensión seguía la obtención del título correspondiente y, en el plazo de cinco años, su posterior confirmación.<sup>68</sup> Sin embargo, ocurrió un evento que complicó la confirmación y el cobro de la pensión por parte de las hermanas Vaquero, y de otras pensionarias dependientes de las siete parcialidades encomendadas al capitán Pedro Bermudo. Por autos de vista y revista de 5 de marzo de 1670, el Consejo de las Indias denegó la confirmación de la encomienda al capitán. La autoridad ordenó que la renta de la encomienda, así como su principal y pensiones, fueran incorporados a las Cajas Reales para su desempeño, reservando las cantidades correspondientes a las órdenes de San Francisco y Santo Domingo. En otras palabras, y en cumplimiento de las cédulas reales, se determinó que Pedro Bermudo, junto con las pensionarias de los frutos de la encomienda, fueran absueltos de sus beneficios.<sup>69</sup>

Las pensiones sirvieron más como complemento económico que como único ingreso del que se pudiera vivir.<sup>70</sup> A pesar de ello, conforme se negó a Pedro Bermudo la confirmación de la encomienda, empezaron a conocerse las quejas de sus pensionarias. Doña Francisca de la Tovilla era viuda del capitán y sargento don Juan Ruiz de Contreras.<sup>71</sup> Ella gozaba de una pensión por 188

66 Molino García, «Pensiones sobre encomiendas», 62.

67 AGI, *Guatemala* 106, exp. 2, 1672. Pensión a favor de Francisca de la Tovilla, por 188 pesos, de doña Juana y doña María de Vaquero por 250 pesos, vecinas de Guatemala: en la encomienda de Pedro Bermudo; entre éstas, siete parcialidades: en Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Socoltenango, en Zacualpa, Comitán y Topiltepeque, en San Jacinto Ocosingo y en Nicolás Tenango, 45 ff.

68 Molino García, «Pensiones sobre encomiendas», 62.

69 AGI, *Guatemala* 387, exp. 28, 26 de marzo de 1670. Madrid: a los oficiales reales de Guatemala, avisándoles que se ha denegado a Pedro Bermudo la confirmación que pedía de la encomienda que el presidente, Martín Carlos de Mencos, le dio y que sus rentas se pasen a la Caja Real. Dichas encomiendas son las siguientes, por muerte de Nicolás de Tejeda y Solórzano, siete parcialidades: Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Sosocoltenango, una en Zacualpa, Comitán de Los Llanos, y Topiltepeque en San Jacinto Ocosingo, otra en San Nicolás Tenango, ff. 121—121r; AGI, *Guatemala* 418, exp. 31, 26 de marzo de 1670. Cédula a los oficiales reales de Guatemala para avisarles que se ha negado a Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real, confirmación de la encomienda que gozaba Nicolás de Tejeda y Solórzano, en segunda vida, en Santo Domingo Comitán, Aguacatenango —Quetzaltepeque—, Sosocoltenango —Pantilla, Nectepeque—, Zacualpa, Comitán de Los Llanos, Ocosingo —Topiltepeque—, Tenango. La renta y pensiones deben ser incorporadas a la Real Hacienda, 2 ff.

70 Molino García, «Pensiones sobre encomiendas», 62.

71 AGI, *Guatemala* 106, exp. 2, 1672. Pensión a favor de Francisca de la Tovilla, por 188 pesos, de doña Juana y doña María de Vaquero por 250 pesos, vecinas de Guatemala: en la encomienda de Pedro Bermudo; entre éstas, siete parcialidades: en Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla

pesos, hasta que la cédula de 26 de marzo de 1670 le privó de tal beneficio. En su defensa alegaba que la denegación de la encomienda a Pedro Bermudo no debía afectarla, puesto que ella había obtenido previamente la confirmación de su pensión. A fin de cuentas, una real cédula —firmada por la reina el 11 de febrero de 1673— ordenó, en primer lugar, al presidente y oidores de la Audiencia de Guatemala, que mantuvieran a la viuda en el goce de la pensión y, en segundo, a los funcionarios de la Real Hacienda, que le restituyeran a ella lo que había dejado de cobrar.<sup>72</sup>

Esta restitución de pensión no fue excepcional. Las hermanas Vaquero también tuvieron dificultades para cobrar su beneficio, con la denegación de la encomienda al capitán Pedro Bermudo.<sup>73</sup> Así como doña Francisca de la Tovilla, ellas consiguieron confirmación del goce de pensión por 250 pesos, a través de una cédula firmada por la reina el 21 de marzo de 1672.<sup>74</sup> Tenemos noticias de una tercera perjudicada. Doña Marcela de Morales, viuda de Diego Arriaga de Bohórquez, había gozado de una pensión de 150 pesos de a ocho reales, concedida:

en cada un año por dos vidas, conforme a la ley de la sucesión, cobrando esta renta sin dependencia ni intervención del encomendero. Los cien pesos y cuatro reales en los tributos de la parcialidad nombrada Pantilla, inclusa en el pueblo de Sosocoltenango, en Los Llanos, por entero cuarenta y dos pesos y cinco reales y medio en la parcialidad nombrada Nectepeque, inclusa en el dicho pueblo de Sosocoltenango, y los seis pesos y seis reales y medio en la parcialidad inclusa en el dicho pueblo de San Nicolás Tenango [...] [para] doña Marcela de Morales por su vida y la de un heredero conforme a la ley de la sucesión, desde primero de enero del año pasado de mil y seiscientos setenta [...] [lo anterior,] sin embargo de lo dispuesto por la cédula referida de veinte y seis de marzo de mil y seiscientos y setenta. Con claridad que haya de cumplir la dicha doña Marcela de Morales con las cargas que por pensionaria le tocan: con pagar lo que se le repartiere para la limosna del vino y aceite [...]. Y mando a los oficiales de la Real Audiencia de Guatemala, que en caso de haber cobrado en conformidad de la dicha cédula del año de 670 algunas cantidades tocantes a esta pensión, se las devuelvan y restituyan.<sup>75</sup>

---

y Nectepeque en Socoltenango, en Zacualpa, Comitán y Topiltepeque, en San Jacinto Ocosingo y en San Nicolás Tenango, f. 6.

72 AGI, *Guatemala* 418, exp. 37, 11 de febrero de 1673. Real cedula por la cual manda su majestad, e le mantenga en la posesión de 188 pesos de renta, que le están señalados por vía de pensión, a doña Francisca de la Tovilla, en la encomienda que se dio a Pedro Bermudo, 2 ff.

73 AGI, *Guatemala* 106, exp. 2, 1672. Pensión a favor de Francisca de la Tovilla, por 188 pesos, de doña Juana y doña María de Vaquero por 250 pesos, vecinas de Guatemala: en la encomienda de Pedro Bermudo; entre éstas, siete parcialidades: en Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Socoltenango, en Zacualpa, Comitán y Topiltepeque, en San Jacinto Ocosingo y en San Nicolás Tenango, f. 1.

74 AGI, *Guatemala* 418, exp. 35, 21 de marzo de 1672. Confirmación a favor de Juana y María Vaquero Bonifaz, de una renta de 250 pesos, en la encomienda que se proveyó en Pedro Bermudo, por muerte de Nicolás de Solórzano y Tejeda, en Sosocoltenango, Aguacatenango, Zacualpa y otros, 2 ff.

75 AGI, *Guatemala* 106, exp. 1, 1672. Pensión por 150 pesos a favor de Marcela de Morales, viuda de Diego Arriaga de Bohórquez, vecina de Guatemala, pensionaria en los pueblos encomendados a Pedro Bermudo: Sosocoltenango, las parcialidades de Pantilla y Nectepeque —Sosocoltenango— y San Nicolás Tenango de los Zendales; en Santo Domingo Comitán y Quetzaltepeque —Aguacatenango—; en Zacualpa,

Los reclamos de las hermanas Juana y María Vaquero Bonifaz, y de las viudas Francisca de la Tovilla y Marcela de Morales, tenían total sustento legal. Las pensiones podían ser otorgadas sobre encomiendas de particulares, o sobre las que ya habían pasado a la Corona.<sup>76</sup> En realidad, hubo más mujeres dependientes de la encomienda citada.

El mismo día en que Pedro Bermudo recibió la encomienda, el 20 de abril de 1660, don Martín Carlos de Mencos le informó a doña Gerónima de Carranza que debía pagar el derecho de media anata por el beneficio a recibir su pensión de 150 pesos. Esta no fue la única carga que debió asumir el encomendero. También se encontraban los 250 pesos que gozaba doña Josefa Melián, hija del oidor de la Audiencia de Guatemala Juan Melián. De tal modo que, incluyendo los 188 a Francisca de la Tovilla, los 250 a las hermanas Vaquero y los 150 a Marcela de Morales, la suma total de las pensiones ascendía a 988 pesos. Atendiendo a que la renta anual de toda la encomienda era de 1 238 pesos, correspondían al capitán encomendero otros 250.<sup>77</sup>

Si bien el valor de las pensiones era establecido en pesos, al igual que los ingresos del encomendero, estas eran recogidas en especie.<sup>78</sup> Por ejemplo, más de la mitad de la renta que percibía el capitán Pedro Bermudo —150 pesos— provenía de una de las parcialidades del pueblo de Santo Domingo de Comitán, en la forma de 48 mantas, de a tres piernas cada una, 49.5 fanegas de maíz, 46 gallinas de Castilla, 2 fanegas y 4.5 almudes de chile y otras tantas cosas más. Una de las pensionarias recibía cada año sus 150 pesos de un modo muy similar:

la dicha doña Gerónima de Carranza Ximénez de Alvarado ha de gozar su pensión de la forma que se sigue: sesenta y cuatro pesos y seis reales en los tributos de la parcialidad incorporada en el pueblo de Zacualpa, Comitán, en Los Llanos. Por entero dicha parcialidad que son diez y nueve mantas y dos piernas, de a tres piernas cada manta; diez y nueve fanegas de maíz; quince gallinas y media de Castilla; nueve almudes y medio de chile; y nueve almudes de frisoles. Treinta y siete pesos y medio reales en la parcialidad nombrada Nectepeque, inclusa en el pueblo de

---

Comitán y Topiltepeque —Ocosingo—, f. 13r; AGI, *Guatemala* 418, exp. 36, 19 de junio de 1672. Confirmación a favor de Marcela de Morales, de una renta de 150 pesos, en la encomienda que se denegó en Pedro Bermudo, f. 2.

76 Molino García, «Pensiones sobre encomiendas», 63.

77 AGI, *Guatemala* 73, exp. 1, 1667. Autos de Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con el fiscal de la Audiencia, sobre la confirmación de una encomienda en los pueblos de Santo Domingo Comitán y Aguacatenango —provincias de los Zendales—, vacos por fin y muerte de don Nicolás de Solórzano y Tejeda. Se atiende a los méritos y servicios propios y a los ascendientes de doña Isabel de Jáuregui, su mujer, f. s/n. [portada].

78 Hubo diferentes formas del pago de tributos tanto en especie como en dinero, variando por regiones y periodos. Entre los años de 1577 y 1670, hubo un cobro generalizado de tributos en especie. Posteriormente vino un periodo de fraude en el remate de tributos, donde se introdujo el pago en dinero para algunos pueblos. Como fruto de los desfalcos, en 1721 Felipe de Lugo introdujo algunas reformas, como la supresión de los remates. No obstante, la conmutación de las especies del tributo en dinero fue un largo proceso que abarcó los años de 1738 a 1812. Mayores detalles en Obara—Saeki y Viqueira, *El arte de contar tributarios...*, 320—341.

Socoltenango: en dos mantas de a tres piernas cada una; seis fanegas y media de maíz; diez y ocho gallinas de Castilla; dos almudes y medio de chile; y tres almudes de frisoles. Y cuarenta y siete pesos y real y medio en la parcialidad nombrada Quetzaltepeque, inclusa en el pueblo de Aguacatenango, en Los Llanos: en catorce mantas y tres piernas y media; quince fanegas de maíz; doce gallinas de Castilla; siete almudes de frisoles; y dos almudes y tres cuartillos de chile.<sup>79</sup>

Además de la complejidad que debió haber supuesto recaudar dicha pensión en tres parcialidades distintas, responsabilidad que seguramente recayó en la propia pensionaria,<sup>80</sup> este testimonio da cuenta de la importancia regional que hasta entonces pudo haber tenido Zacualpa. Si bien no llegan a compararse con los números de Comitán, lo cierto es que casi la mitad de la pensión de la señora Gerónima de Carranza provenía de San Gerónimo, destacándose el trabajo de las tejedoras de mantas de algodón, *de a tres piernas* —las de mejor calidad—,<sup>81</sup> y productos agrícolas básicos, como maíz, chile y frijol.

Este orden de cosas había operado hasta mediados de la década de 1660. Entonces se confirmó la concesión de merced a las pensionarias con base en los méritos y sacrificios de sus ascendientes. La carta de presentación de Francisca de la Tovilla consistía en ser nieta de Francisco de Varaona y doña Isabel de Loaiza, a su vez hija del capitán mayor Jofre de Loaiza, quien fuera oidor de la Real Audiencia de Guatemala y fundador de la de Chile. Doña María y doña Juana Vaquero Bonifaz, por su parte, podían presumir que su padre, el capitán y sargento mayor don Diego Vaquero Gallo, había sido «alférez de infantería en la Villa de Guadalcázar, provincia de Tehuantepec, costa del mar de Leva, para defensa de aquel puerto y sus enseñadas, por los avisos que se tuvieron que el enemigo holandés venía a saquearla con una gruesa armada».<sup>82</sup>

El capitán Pedro Bermudo también contaba a favor con la alcurnia de su mujer, doña Isabel de Jáuregui, hija del alférez don Jacinto de Jáuregui y doña Andrea de la Tovilla Mazariegos; es decir, era nieta de don Cristóbal de la Tovilla Mazariegos. Estos méritos debieron tenerse presentes para conceder la

---

79 AGI, *Guatemala* 73, exp. 1, 1667. Autos de Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con el fiscal de la Audiencia, sobre la confirmación de una encomienda en los pueblos de Santo Domingo Comitán y Aguacatenango —provincias de los Zendales—, vacos por fin y muerte de don Nicolás de Solórzano y Tejeda. Se atiende a los meritos y servicios propios y a los ascendientes de doña Isabel de Jauregui, su mujer, f. 4.

80 Molino García, «Pensiones sobre encomiendas», 63.

81 La pierna era la medida empleada para establecer la extensión de las mantas de algodón. A mediados del siglo XVI, los encomenderos empezaron a exigir a las mujeres tejedoras que el producto debía tener tres piernas de largo y no dos, como hasta entonces. Sergio Quezada ofrece mayores detalles: «Mujeres yucatecas y tejidos, siglo XVI», en: *Mujer maya. Siglos tejiendo una identidad*, coord. por G. Rosado (Mérida: CONACULTA / FONCA / Universidad Autónoma de Yucatán, 2001).

82 AGI, *Guatemala* 73, exp. 1, 1667. Autos de Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con el fiscal de la Audiencia, sobre la confirmación de una encomienda en los pueblos de Santo Domingo Comitán y Aguacatenango —provincias de los Zendales—, vacos por fin y muerte de don Nicolás de Solórzano y Tejeda. Se atiende a los meritos y servicios propios y a los ascendientes de doña Isabel de Jauregui, su mujer, f. 8.

confirmación de su encomienda el 30 de septiembre de 1666. Al parecer, esta primera confirmación —que en realidad debió producirse un año antes— había sido antecedida por algunos obstáculos en 1663, tras ciertos reparos por parte de las Cajas Reales de Guatemala con respecto a los frutos de la encomienda. Esto originó un pleito prolongado, que el fiscal dio por concluso el 11 de enero de 1666.<sup>83</sup>

No conocemos las razones concretas por las cuales le fue denegada la segunda confirmación de la encomienda a Pedro Bermudo en 1670. Existían dudas previas sobre el proceder del encomendero en su encargo. En todo caso, parece que no le fue denegada por falta de fondos, pues a fin de cuentas las pensionarias pudieron seguir disfrutando de sus beneficios, ahora pagados por la Real Hacienda, que había asumido el recaudo directo de los tributos. ¿Acaso la adquisición de tierras pertenecientes a los indios de Zacualpa le costó a Pedro Bermudo la confirmación de su encomienda? A simple vista, podría pensarse que en 1662, cuando el capitán solicitó reconocimiento de las tierras que había adquirido de los indios, contaba con un doble impedimento: por una parte, era un español ingresando en pueblo de indios; por otra, desde hacía un par de años era el encomendero de dicha parcialidad.

En realidad, lo anterior no revistió ninguna incompatibilidad. Por lo general, los encomenderos no se conformaron con obtener tributos y servicios personales. Al parecer, en Chiapas —como también ocurrió en Yucatán— la encomienda entró en crisis en la segunda mitad del siglo XVII por la disminución de los tributarios. Esto hizo que los encomenderos buscaran fuentes alternativas de ingreso e inversión de ganancias. También fue una motivación para la adquisición de terrenos, no solo a través de mercedes o el pago de composiciones —como veremos más adelante—, sino por compra directa a los indios, tal como lo consiguió el señor Pedro Bermudo. Si bien existía una cédula de 31 de marzo de 1631, que prohibía a los encomenderos tener estancias en términos de sus pueblos encomendados, en la práctica hubo otros mecanismos de apropiación de tierras.<sup>84</sup>

Pedro Bermudo se amparó para sacar título legal de las tierras de Zacualpa, con consentimiento de los indios, precisamente para evitar ser acusado de aprovechar su beneficio como encomendero. De lo que parece haberse aprovechado, en todo caso, es de la situación de desventaja en que se encontraban los zacualpatecos, disminuidos en número por las epidemias y apremiados por el pago de tributos, que en gran parte sustentaban al encomendero y las pensionarias. En otras palabras, una situación de hecho daba derecho al capitán: tanto la disponibilidad

---

83 AGI, *Guatemala* 73, exp. 1, 1667. Autos de Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con el fiscal de la Audiencia, sobre la confirmación de una encomienda en los pueblos de Santo Domingo Comitán y Aguacatenango —provincias de los Zendales—, vacos por fin y muerte de don Nicolás de Solórzano y Tejeda. Se atiende a los meritos y servicios propios y a los ascendientes de doña Isabel de Jauregui, su mujer, ff. 15—17.

84 Machuca Gallegos, «El ocaso de la encomienda», 42.

de terrenos en el pueblo, como la disminución de los tributarios, introducían un vacío legal en cuanto a la imposibilidad de adquirir tierras en la parcialidad encomendada. La situación que atravesaba el pueblo de Zacualpa hacía posible adquirir tierra con consentimiento de los indios. El régimen de encomienda vigente, junto a la recomendación de las autoridades indias de usar los terrenos para sembrar, apuntan en dirección de un traspaso temporal de dominio sobre la tierra. Después de todo, los documentos en lengua mesoamericana son prueba de una transacción legítima entre el pueblo y su encomendero —hecho que por cierto no se menciona en dicha diligencia de traspaso de tierras—. En apariencia, no se trató de un saqueo ni tampoco de un engaño. Veamos ahora las argucias legales de que se valió otro capitán para hacerse de tierras en el pueblo de San Gerónimo.

### **Tercera solicitud (compra a censo): ¿De beneficio dominico a propiedad particular?**

Otro expediente, iniciado en 1679, involucró al capitán Joseph de Cabrera en la compra del antiguo trapiche San Luis Beltrán, que luego rebautizó como San Joseph. Hasta entonces la propiedad pertenecía al convento de Socoltenango y consistía en un beneficio de azúcar que se encontraba en términos del pueblo de la Zacualpa, en la provincia de Los Llanos. La operación también incluyó una labor en límites del pueblo de Pinola y un pedazo de tierra que antes había sido el ingenio de don Juan de la Torre. La transacción la encabezó fray Luis de Manresa, quien era el prior del convento y argumentó que la institución vendía el trapiche por estar muy pobre y no poder mantenerlo. Por su parte, Joseph de Cabrera, alcalde ordinario y teniente general de alcalde mayor de Ciudad Real de Chiapa, ofertó al convento 4 500 pesos por las tierras, aguas, cobres, caña y demás aperos,

que ofrece pagar en la forma siguiente: un mil y quinientos pesos de la fecha de la escritura que se le hiciere de la venta en un año, mil pesos de la dicha fecha en dos años y los dos mil pesos restantes a la dicha cantidad que han de quedar cargados al censo sobre el mismo trapiche, hasta que los redima pagando de lo uno y de lo otro a razón de cinco por ciento en cada un año, hasta las dichas pagas y redención del dicho censo.<sup>85</sup>

Esto da una medida del tipo de transacciones y dificultades económicas en que se encontraba el convento de Socoltenango a fines del siglo XVII, que a su vez había tenido que cargar a censo —«pedir prestado»—, al convento de

---

85 Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, *Fondo Diocesano* —en adelante AHDSC— *FD*—, carpeta 2087, exp. 1, «Año de 1670. Venta de unas tierras pertenecientes al convento de Santo Domingo de Socoltenango, hecha por el Prior, y comunidad.», f. 2.

Comitán, sobre otra de sus propiedades, el ingenio que había sido de Juan de la Torre,<sup>86</sup> y que también estaba poniendo a la venta para Joseph de Cabrera:

Y que asimismo tiene el convento, dijo el dicho reverendo padre su prior a dichos religiosos, unas tierras que fueron del ingenio de Juan de la Torre, sobre la cual está cargado un censo de doscientos y cincuenta pesos de principal a favor del convento del pueblo de Comitlán, de que paga este en cada un año a razón de cinco por ciento al dicho convento de Comitlán, sin tener ningún aprovechamiento de la dicha tierra, ni esperar tenerlo por no tener el convento en qué poder servirse de ella [...] y que el dicho comprador del dicho trapiche quiere comprarla y ofrece por ella cuatrocientos pesos, que han de quedar cargados a censo sobre ella misma para pagar sus réditos en cada un año, reconociendo de ellos los dichos doscientos y cincuenta del dicho censo a favor del dicho convento de Comitlán. Y los ciento y cincuenta pesos a favor de este dicho convento.<sup>87</sup>

Estas operaciones de compra fueron posibles gracias a los dispositivos del crédito eclesiástico. Los censos, los testamentos y la fundación de obras pías fueron mecanismos que implementaron las órdenes religiosas con la finalidad de obtener ingresos y sufragar los gastos ocasionados por la predicación y administración de doctrinas en los pueblos de indios. Los dominicos invirtieron en «préstamos» con garantía inmobiliaria, conocidos como *censos consignativos*. Estos contratos disimulaban el préstamo —pues la usura era pecado— bajo la forma de una transacción de venta.<sup>88</sup> El acreedor compraba los derechos a percibir una renta anual —réditos— y a cambio entregaba al deudor una suma de dinero o principal.<sup>89</sup> Las transacciones que ejecutó el convento de Socoltenango, tanto con su similar de Comitán como con Joseph de Cabrera, adquieren mayor comprensión a luz del análisis que Pilar Martínez López—Cano ha ofrecido del censo consignativo:

En la operación, el acreedor entregaba una suma de dinero al deudor; este gravaba un bien raíz y no determinaba una fecha para la devolución, la cual quedaba abierta y a merced del deudor. El deudor, por su parte, se comprometía a pagar réditos mientras no redimiese el principal. [...] Esto implicaba que si se trasladaba la propiedad, se transmitía también la carga sobre la misma, y que la compra de una propiedad acensuada o gravada con censo hacía posible su adquisición a crédito, ya que en el momento de formalizar la escritura de venta, se descontaba al comprador

86 Quizás podía tratarse de un ingenio ubicado en el también desaparecido pueblo de Ixtapilla, el cual Juan de la Torre puso a censo de los dominicos, en 1612, como garantía de un capital prestado de 1 000 tostones, por los cuales llegó a pagar otros 317 correspondientes a los réditos en el curso de 38 años; Ruz, *Savia india*, 82, cuadro 1.

87 AHDS—FD, carpeta 2087, exp. 1, «Año de 1670. Venta de unas tierras pertenecientes al convento de Santo Domingo de Socoltenango, hecha por el Prior, y comunidad.», f. 2.

88 Gómez Vázquez, «*Luadare, benedicere y pradeicare*», 204; Ana Elisa Schumann Guerra, «De la vida terrena a la vida eterna: manifestaciones de la religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial» (Tesis de maestría, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012), 215—216.

89 Hespanha, *Como os juristas viam o mundo*, 396—398.

el principal del censo del importe y este, a cambio, se comprometía a reconocerlo, es decir a pagar los réditos del mismo hasta su redención o mientras mantuviese la titularidad de la posesión.<sup>90</sup>

Quiero resaltar que estas transacciones con el convento de Socoltenango ocurrían al mismo momento en que el capitán Cabrera estaba pidiendo «componer» las demás tierras aledañas, y que antes había adquirido directamente de los indios de Zacualpa —como veremos en el siguiente apartado—. Es más, también en marzo de 1681 recibió posesión legal del trapiche de San Joseph —antes San Luis Beltrán—:

En el trapiche llamado señor San Joseph, que antes fue nombrado San Luis Beltrán, en diez y siete días del mes de marzo de mil seiscientos y ochenta y un años, estando en dicho sitio yo, el tesorero Juan de Azcaray, alcalde ordinario, y de la santa hermandad el más antiguo, y teniente general de alcalde mayor en estas provincias de Chiapa, de requerimiento del capitán Joseph de Cabrera, y constando ser dueño por la escritura que presentó, otorgada por ante Joseph Antonio de Torres, escribano Real, le di la posesión quieta y pacíficamente, la cual aprehendió y, en señal de lía, lo cogí por la mano, abrió la puerta y cerró, arrancó yerbas por su mano y hizo otros actos de posesión.<sup>91</sup>

De ese modo cerraba el procedimiento por medio del cual los religiosos del convento de Socoltenango transfirieron a Joseph de Cabrera, y sus herederos, unas tierras que respondían a las siguientes especificaciones, límites y orígenes:

el dicho trapiche nombrado San Luis Beltrán, con todas sus tierras medidas y compuestas, y otros pedazos que después de la medida y composición han comprado al cabildo y común del pueblo de Zacualpa. Y con el agua que tiene, de que se ha servido, y con una casa de purga cubierta de palma, corral y algunos ranchos de mozos. Y en la dicha casa de purga una prensa, dos trapiches, el uno herrado, y cuatrocientas formas, tres calderas, dos tachas,<sup>92</sup> una resfriadera,<sup>93</sup> dos fondos nuevos, tres peroles grandes, dos pequeños, cuatro espumaderas,<sup>94</sup> tres bombas, dos repar-

90 María del Pilar Martínez López—Cano, «El crédito eclesiástico en Nueva España», *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, n.º 6 (julio—diciembre, 1996): 11—12, <https://doi.org/10.18232/alhe.v3i06.188>

91 AHDSC—FD, carpeta 2087, exp. 1, «Año de 1670. Venta de unas tierras pertenecientes al convento de Santo Domingo de Socoltenango, hecha por el Prior, y comunidad.», f. 4.

92 En la fabricación de azúcar, la *tacha* es el aparato donde se evapora en vacío el jarabe hasta obtener una masa cristalizada; José López Lengó, *Motriñismos: léxico azucarero*, Motril: Ayuntamiento de Motril, 1991), 87.

93 La *resfriadera* es una artesa metálica en que se bate el guarapo para que se enfríe. «Ésta podía ser otra caldera de cobre separada de la batería de calderas o una canoa de madera forrada de cobre, donde se vaciaba la meladura para detener, por medio del enfriamiento, el proceso de concentración [de azúcares]»; Beatriz Scharrer, «Los trabajadores en las haciendas azucareras (siglos XVII—XVIII)», en: *Semillas de industria. Transformaciones de la tecnología indígena en las Américas*, ed. por Mario Ruz, México: CIESAS; Smithsonian Institution, 1994), 201.

94 «En la Nueva España (siglo XVII) [...] las espumaderas son ciertas láminas de ojas de milán, agujereadas en forma de criua o rallo, las cuales tienen sus cabos de palo de una braça de largo, como los de las bombas, con las cuales limpian las mieles y les quitan la espuma»; José Pérez Vidal, *La cultura de la*

tideras,<sup>95</sup> cuatro remillones,<sup>96</sup> diez yuntas y media de bueyes, y siete rejas,<sup>97</sup> sesenta yeguas, veinte mulas y machos trapicheros y de carga, dos caballos mansos, dos campanas, dos santos de bulto y unas [¿prendas?] de madera y cinco pedazos de caña. El cual dicho trapiche linda, por una parte, con tierras del trapiche que fue del alférez Lucas Román. Y, por otra, con las de este pueblo. Que dicho trapiche fundó este dicho convento y sus tierras hubo de Catalina de Noriega, vecina de este pueblo, por cesión y traspaso que de ellas le hizo, y estando medidas y compuestas con su majestad y con ello juntamente le venden dicha labor de pan llevar.<sup>98</sup>

Lo anterior nos da una dimensión de los inmuebles que el convento de Socoltenango había conseguido en algún mejor tiempo pasado, así como de la introducción, dimensión y ganancias que pudo haber obtenido por el cultivo y explotación de la caña de azúcar. Hasta acá, sabemos que los dominicos habían adquirido por lo menos tres propiedades: el viejo trapiche San Luis Beltrán; lo que había sido el ingenio de Juan de la Torre; y una labor de «pan llevar» en Pinola. Estas tierras las habían obtenido o bien por compra a los indios de Zacualpa, ya fuera de una vecina española —tal vez por medio de un «préstamo a censo» o una obra pía— y quizás por denuncia y composición directa de la Corona. Luego de haberlas explotado por un buen tiempo, y al ver las penurias que pasaban, tuvieron que venderlas ante el apetito de un terrateniente en ascenso: el capitán Joseph de Cabrera. Veremos que la posesión de estas tierras más adelante dio un giro inesperado, por lo menos a la luz de lo que acabamos de presenciar.

#### **Cuarta solicitud (composición y merced): ¿De tierra comunal a trapiche de caña?**

El expediente relativo a las tierras de Zacualpa incluyó una cuarta solicitud, que involucraba nuevos y viejos personajes junto con otros órdenes legales y de jurisdicción. En esta oportunidad, la autoridad que se pronunció fue —ni más ni menos— que el licenciado don Juan Miguel de Agurto y Álava, el mismísimo

---

*caña de azúcar en el Levante español*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973), 72 [Citando a Francisco Hernández, *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que estan receuidas en el uso de la Medicina en la Nueva España*, traducidos y aumentados por Fr. Francisco Ximénez, Méjico, 1615), lib. I, pt. III, cap. XIII, f. 58].

95 *Repartidera*: «Vasija utilizada para repartir el melado en las formas»; Dolores Corbella y Alejandro Fajardo, eds., *Español y portugués en contacto. Préstamos, léxico e interferencias*, Berlín/Boston: De Gruyter, 2017), 357.

96 *Remillón*: «Utensilio hecho con una totuma o con un recipiente de metal atravesado por un palo, que se emplea para sacar el agua o la cachaza de los fondos en los trapiches»; Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, «La terminología azucarera en el DRAE», en: *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*, ed. por Félix Rodríguez González (Alicante: Universidad de Alicante, 2012), 170.

97 «Otro órgano de trabajo del arado es la reja, que da el corte horizontal y levanta la franja o banda cortada, y la vertedera que invierte esta banda y que es quien caracteriza al instrumento»; Fernando Agete y Piñero, *La caña de azúcar en Cuba*, Vol. I (La Habana: Editorial Neptuno, 1946), 450.

98 AHDSC—FD, carpeta 2087, exp. 1, «Año de 1670. Venta de unas tierras pertenecientes al convento de Santo Domingo de Socoltenango, hecha por el Prior, y comunidad.», f. 7.

gobernador de las provincias y presidente de la Audiencia de Guatemala.<sup>99</sup> Cabe recordar que se trataba de un territorio que no formaba parte del virreinato de la Nueva España, sino que más bien se encontraba en su periferia y contaba con sus propias autoridades.<sup>100</sup>

En esta cuarta petición entraron a operar otros procedimientos e instrumentos legales. El siguiente nivel de autoridad invocado en el documento fue precisamente el superior a todos, a través de dos reales cédulas aplicadas en el reino de Guatemala y emitidas en 1591. En la primera de ellas el rey remitía al derecho que le daba haber sucedido a los señores de las Indias. De este modo, reclamaba su *señorío* sobre baldíos, suelos y tierras.<sup>101</sup> El mundo ibérico tenía un señorío natural que vinculaba los sujetos a la tierra. Existía una patria común, en la que había una sujeción común a una jurisdicción común.<sup>102</sup> Por tanto, se llamaba «señor» a quien estaba revestido de alguna dignidad o poder; a quien se le había otorgado alguna tierra, jurisdicción o imperio; o a la persona a quien otras estaban sujetas. Tener *señorío* era ejercer jurisdicción, o sea, contar con el poder instituido para decir el derecho y decidir en equidad.<sup>103</sup>

En esta cédula el rey mencionó concretamente sus facultades para hacer *merced* y «repartir justamente el dicho suelo y tierras y valdíos».<sup>104</sup> La merced de tierra era un mecanismo legal pensado para cubrir las necesidades de los españoles y:

consistente en una adjudicación de predios realizada en beneficio de los vecinos de un lugar, que se realizaba como método de incentivar la colonización de las tierras conquistadas. [...] Cada poblador recibía un solar urbano y una parcela de tierra en las afueras de la villa o poblado, usualmente en zona regable o de huerta. Estos lotes se denominaban chacras. En ocasiones se concedían tierras de mucha mayor extensión, para explotaciones ganaderas —estancias o hatos— o para cultivo de cereal —peonías—. Finalmente, también el concejo o municipalidad recibía tierras como bienes de propios, que se denominaban ejidos.<sup>105</sup>

A pesar de su claro objetivo inicial, la real cédula reconocía la «confusión y exceso» en la aplicación de las mercedes —principalmente por omisión de las autoridades—: algunos las habían utilizado como pretexto para ocupar tierras

99 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6.

100 Viqueira, «Cronotopología de una región rebelde».

101 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6.

102 Hespanha, «Uncommon Laws...».

103 Hespanha, *Como os juristas viam o mundo*, 93.

104 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6.

105 Concepción Aguilera, Eduardo Vázquez y Concepción Olmeda, *La España donde no se ponía el sol* (Madrid: SARPE, 1985): 108.

«sin título, causa o razón».<sup>106</sup> O sea, que este instrumento había servido a un fin diferente al originalmente planteado, ajustándose de este modo a las condiciones locales y provocando la existencia de títulos falsos, concedidos por quienes no tenían facultad para hacerlo. Como resultado de este proceder, las mejores tierras habían quedado en manos fraudulentas, mientras los indios y españoles pobres —que no vivían en las villas, sino en las afueras— carecían de este fundamental recurso.<sup>107</sup>

Con la intención de corregir tal situación, y luego de haberlo consultado en el Consejo de Indias, el rey acudió a su derecho de señorío y solicitó que le fueran restituidas todas las tierras —con y sin justos títulos—. Bajo el entendido de que debía reservarse las necesarias para los «lugares y consejos» habitados por los españoles, atendiendo a su aumento, como también aquellas para asegurar las sementeras y crianzas de los indios, «confirmándoles lo que tienen y dándoles lo necesario», las tierras restantes quedaban libres para hacer merced a voluntad del rey.<sup>108</sup>

Además del principio de equidad que perseguía la ley, incluso en el caso de conceder gracia al rey para hacer merced de tierra, también aparecían limitantes al poder soberano. Quienes contaban con título de sus tierras tenían el derecho de presentarlo ante las autoridades del reino de Guatemala y así obtener un amparo en sus posesiones. De este modo, la legalización de las tierras no sólo era una salvaguarda frente al monarca, a quien le era permitido emplearlas a voluntad; a la vez garantizaba que él pudiera disponer de las sobrantes evitando generar conflictos. Así, el rey concedió poder a las autoridades españolas en las Indias para certificar a quienes tuvieran título justo.<sup>109</sup>

En la segunda real cédula su majestad pidió reconocer la anterior, agregando que por justa causa podían ser admitidas las *composiciones*. La justa causa —en este caso— era el sostenimiento de la armada, que aseguraba los reinos y las flotas frente a los ataques extranjeros. Por tal motivo, el soberano solicitó que se les confirmaran las tierras y viñas a sus vasallos, independientemente de que tuvieran o no título legal.<sup>110</sup> Las composiciones formaban parte de un paquete de políticas implementado por Felipe II, en orden a obtener más ingresos para la Real Hacienda a finales del siglo XVI. Sergio Carrera Quezada recientemente ha señalado que:

---

106 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6.

107 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6r.

108 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 6r.

109 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 6r—7.

110 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 7.

La composición era una figura jurídica del derecho castellano mediante la cual se podían regularizar las situaciones que estaban al margen de la ley, tales como la ocupación indebida de la tierra o la condición extraoficial de los extranjeros, a través de un pago a la Real Hacienda. Era un mecanismo de negociación, pacto o concierto entre el soberano y sus súbditos, en el cual las dos partes resultaban beneficiadas, pues el vasallo corregía su condición irregular y obtenía certeza legal, mientras que la Corona se favorecía de la contribución monetaria correspondiente. El efecto de la composición hacía que una situación de hecho, producida afuera o en contra de derecho, se convirtiera en una situación de derecho. En el caso de las tierras realengas la composición no era un título originario de propiedad, como sí lo fue la merced o gracia real, sino un acto jurídico por el cual la situación ilegal podía convertirse en legal, generando otro tipo de título que amparaba el derecho del posesionario, y que en última instancia le concedía el dominio absoluto. También dispensaba todas las faltas, defectos y vicios que pudiesen presentar las escrituras de propiedad.<sup>111</sup>

Como parte de esta medida, el rey pidió a sus autoridades en Indias, luego de reservar las tierras necesarias para los sitios poblados por españoles y también por indios —refiriéndose principalmente a los fundos—, componer todo lo demás, o sea, las chácaras, estancias, cortijos y caballerías. Por supuesto, la composición se efectuaría recibiendo un pago por parte de quienes habían poseído estas tierras «sin justo y legítimo título». El procedimiento finalizaba con una confirmación y la entrega de un nuevo título —sin vicios—. Dentro de las especificaciones de esta medida —que perseguía recaudar el máximo de recursos para la Corona— se incluía la posibilidad de emitir nuevas confirmaciones para aquellos que ya tenían títulos —por si acaso fueran de dudosa procedencia—. Y, lo más importante para el caso que estamos analizando, mediante la composición el soberano también autorizó dar y conceder las tierras que no habían sido ocupadas ni repartidas hasta entonces, con la finalidad de establecer en ellas chácaras, estancias y ejidos de molinos. Asimismo, quienes estaban en posesión de terrenos sin título legítimo, y rehusaban el pago de la composición, debían restituirlos al monarca para que fueran nuevamente concedidos a quienes los solicitaran.<sup>112</sup> Desde luego que este procedimiento permitió a particulares legalizar tierras que habían pertenecido a los pueblos de indios, pero que —principalmente debido a la mengua de su población— habían quedado deshabitadas y no podían explotarse ni, por tanto, poseerlas.

Estas dos reales cédulas fueron incorporadas a los expedientes para validar los títulos y confirmaciones. Al invocarlas, junto con el pago de la cantidad

---

111 Sergio Eduardo Carrera Quezada, «Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692—1720», *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52 (2015): 31, <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2014.05.001> Para referencias clásicas a este asunto ver Solórzano y Pereyra, *Política indiana*; más tarde retomado por José María Ots Capdequí, *España en América. El régimen de tierras en la época colonial* (México: FCE, 1959).

112 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 7r.

adecuada, los solicitantes eran reconocidos como únicos señores y legítimos poseedores de un lote de terreno. Esto sucedió unos años más tarde con una nueva petición que involucraba antiguas tierras del pueblo de Zacualpa. También en 1681, el ya citado capitán Joseph de Cabrera, vecino de Ciudad Real, se presentó al gobierno superior de Guatemala, donde «hizo relación diciendo poseer un pedazo de tierra conjunto a los de la otra hacienda suya, en términos del pueblo de la Sacualpa, Provincia de los Sendales, que por compra hubo y que antes fue de los indios de dicho pueblo».

Aprovechando la coyuntura, el capitán solicitó la medida de dicho tramo de tierra «y las demás que pareciesen baldías y realengas».<sup>113</sup> Esto significa que desde hacía algunos años este señor venía adquiriendo, al parecer por compra directa y ya no por renta, varios trozos de terreno que formaban parte de las pertenencias comunales de los indios de Zacualpa. Probablemente el acelerado proceso de disminución de naturales en este pueblo, como en otros de la región, tuvo como consecuencia el abandono de antiguos campos dedicados a la labranza. A su vez, el aumento de la población no india alimentó el interés en dichas tierras vacantes y, al cabo de unas cuantas décadas, ya resultaba evidente el acaparamiento de otrora posesiones comunales en manos de los españoles. Por cierto, este proceso no se reprodujo fielmente en otros pueblos vecinos. Por ejemplo, San Bartolomé de Los Llanos y Socoltenango aumentaron su riqueza e influencia, tanto terrenal como espiritual, conforme el pueblo y convento de Copanaguastla quedaban desolados.<sup>114</sup>

Para obtener el título era necesario antes poner los mojones, medir el terreno y cumplir las demás diligencias.<sup>115</sup> En cuanto ritual público, que requería del consentimiento de todos los involucrados, en la diligencia de medida del pedazo de terreno tomaron parte el alcalde ordinario de Ciudad Real, el medidor, el solicitante, los indios del pueblo de Zacualpa, así como su defensor y su intérprete. En esta oportunidad la cantidad de tierras a medir fue de dos caballerías, que se encontraban contiguas a otra propiedad del mismo Joseph de Cabrera, ya nombrada por aquel entonces como «el Trapiche de San Joseph» y reputada como productora de caña de azúcar. El medidor, Nicolás Trujillo, junto con todos los convocados a la diligencia, salió del pueblo de Zacualpa a medir y amojonar las tierras. Siempre orientándose con el rostro al frente, nombraron y luego visitaron espacios conocidos por todos. Ciénegas, valles y cruces en el Camino Real se sumaron a árboles locales, como el *zicat cuaguit*, y a las tierras de los pueblos de Socoltenango y Comitán para ubicar los mojones del terreno. Luego

---

113 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 8.

114 Ruz, *Copanaguastla en un espejo...*; Ruz, *Savia india...*; Viqueira, «Conotología de una región rebelde»; Viqueira, «Geografía religiosa».

115 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 8.

de comprobarse que ninguno de los asistentes expresara contradicción alguna referente a la medida de las tierras, el documento fue firmado por todos los presentes y testigos.<sup>116</sup>

El procedimiento continuó con la solicitud, por parte del juez comisario, del informe referente a la «bondad y justo valor de estas tierras, y ser sin perjuicio de tercero», quien tras consultar varios testigos dio buena fe del cumplimiento de estas condiciones. A continuación, el gobierno superior de Guatemala turnó los autos y parecer jurados por el comisario al fiscal, funcionario que —de acuerdo con las informaciones presentadas— calculó el valor de cada una de las caballerías en 24 tostones y el pago a la Real Caja de 2 reales por cada cual, correspondientes al impuesto de *media anata y acrecido*.<sup>117</sup> En tierras centroamericanas, esta era una cantidad que se satisfacía a la Corona por los títulos de confirmación de tierras y equivalía al 2,5% del valor de la propiedad.<sup>118</sup>

Al año siguiente de 1682, en virtud de las reales cédulas y en nombre de su majestad, el gobierno de Guatemala emitió una certificación dando merced a Joseph de Cabrera de las tierras «medidas y amojonadas». El documento emitido por las autoridades coloniales especificaba que el solicitante podía sembrar plantas, criar animales y construir edificios como quisiera. Específicamente, las tierras pasaron a ser referidas como «cosa propia» con un título legítimo, que permitía a su petionario y herederos disponer de ellas a voluntad. En últimas, este título amparaba al dueño para no ser desposeído por otros. Quien quebrantara este derecho debía pagar una multa.<sup>119</sup> En resumen, en el pasado Joseph de Cabrera había comprado tierra a los indios de Zacualpa, pero no contaba con título reconocido. Casi un siglo después de que fueran emitidas, acudió a las reales cédulas referentes a la merced y composición de tierras para legalizar la condición de los terrenos adquiridos. A diferencia de lo ocurrido con Pedro Bermudo un par de décadas atrás, al parecer ya no era imprescindible la palabra de las autoridades del pueblo. Probablemente ya había perdido peso el cabildo indio de Zacualpa en asuntos relativos a propiedad de las tierras. Como en este caso se trataba de un título concedido —que otorgaba posesión total— y no de un arriendo, los indios tampoco pudieron imponer restricciones al uso de la tierra en cuestión.

Finalmente, el gobierno de Guatemala mandó a las autoridades de la provincia de Chiapa para que dieran al capitán Joseph de Cabrera «posesión real

116 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 8r—9. Bastias Saavedra, «The Lived Space», proporciona vívidos ejemplos de las diligencias de medida para la región chilena de Valdivia en la transición del gobierno colonial al republicano.

117 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 9—9r.

118 Carmela Velázquez, *Diccionario de términos coloniales* (San José, Costa Rica: EUCR, 2005).

119 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 9r—10r.

corporal» de las dos caballerías de tierra y de todo lo tocante a ellas: aguas, pastos y abrevaderos, entre otros. Fue un año más tarde, en 1683, cuando el capitán pudo acudir con el título ante el alcalde de Ciudad Real y así hacer posesión de dicho terreno, al parecer, ya incorporado en un mismo conjunto al del Trapiche de San Joseph. Todo el procedimiento se selló con la ceremonia de toma de posesión, donde el propietario, delante de testigos, arrancó yerbas y se paseó por las tierras sin contradicción alguna.<sup>120</sup>

### **Quinta solicitud (des—composición): ¿De trapiche de caña a obra pía?**

La siguiente referencia a las tierras del pueblo de Zacualpa la encontramos a inicios del siglo XVIII, cuando habían ocurrido varios cambios significativos. En 1717, Francisco Duque de Estrada, juez de medidas de Chiapas, informó desde el pueblo de Soyatitán que allí se había presentado el bachiller Joseph de Mazariegos, entonces presbítero del obispado, con las fojas del título que, «mediante paga y composición», había librado Miguel de Agurto —entonces presidente de la Audiencia de Guatemala—. Nada más ni nada menos que por recomendación directa del obispo don Jacinto de Olivera y Pardo, el clérigo había acudido ante ese juzgado con la finalidad de tramitar la confirmación de dicho título. En vista de que las tierras «compuestas» ahora pertenecían a obra pía, y de que la única copia del título era aquella que había presentado el cura, el juez Francisco Duque le ordenó que fuera en cuatro meses a la Audiencia de Guatemala y se presentara ante el licenciado Tomás Ignacio de Arana, juez privativo del Real Distrito de Tierras, para así dar curso al trámite solicitado.<sup>121</sup>

Varias cosas resultan llamativas. Por una parte, salta a la vista que los terrenos en cuestión ya no eran asociados al pueblo de Zacualpa porque este había desaparecido del todo. Recordemos que existía una parcialidad de este que había sido incorporada recientemente al pueblo de Soyatitán, que a su vez era anexo del convento de Socoltenango.<sup>122</sup> Por otra, esta no es la única referencia a los dominicos en el documento. Fue el cura Joseph de Mazariegos quien se presentó ante el juez con los títulos de las tierras en sus manos. Cabe tener en cuenta que la secularización de las parroquias de Soyatitán y Socoltenango se dio hasta 1774, por lo que resulta probable que este presbítero no solo haya sido dominico, sino que también estuviera al frente de alguna de ellas.<sup>123</sup> Y fue precisamente a él a quien se pidió acudir al Juzgado de Tierras para tramitar la confirmación de los terrenos otrora compuestos a Joseph de Cabrera, puesto que ahora pertene-

---

120 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 10r y 11r.

121 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», ff. 11r—12.

122 Ruz, *Savia india*; Viqueira, «Conotopología de una región rebelde»; Viqueira, «Geografía religiosa».

123 Viqueira, «Geografía religiosa».

cían a obra pía. Y todo este procedimiento se vio agilizado por la intervención del obispo de Chiapas. Cabe señalar que, en primer lugar, Jacinto de Olivera era secular y, en segunda instancia, a lo largo de la mayor parte del siglo XVII la silla episcopal fue esquiva a la orden dominica.<sup>124</sup> Es decir, la solicitud de obra pía para el Trapiche de San Joseph se produjo en un momento en que esta orden contaba con el respaldo del obispo, luego de algunos años en que sus frailes habían sido acusados —sobre todo por los curas seculares— de cometer varios abusos sobre los indios, así como de la acumulación obscena de riquezas.<sup>125</sup>

Los hombres acaudalados realizaron cuantiosas donaciones a la Iglesia en el periodo colonial. La terminología para estas fundaciones piadosas no fue clara: eran referidas como «capellanías», «obras pías», «patrimonios» y «legados». Los donantes las crearon con diferentes fines: asegurar la salvación de su alma y la de su parentela, favorecer a miembros de la familia que ingresaban al convento o al sacerdocio, o sencillamente obtener honor y prestigio. Generalmente se hablaba de *obra pía* cuando los fondos eran muy cuantiosos y se destinaban por largo tiempo.<sup>126</sup> Así como el crédito eclesiástico, la idea del purgatorio —traducida en pagar en la tierra con misas para alcanzar la salvación en el más allá— fue aliciente para la fijación de capellanías, fundadas con los trapiches, a favor de los dominicos. De esta manera, muchas propiedades en las que se fincaron capellanías y censos, y que luego cayeron en bancarrota, terminaron en manos de los frailes.<sup>127</sup>

En el caso que se analiza, pudo ser que, o bien, el Trapiche de San Joseph haya sido vendido o rentado, o que se recogieran las ganancias de lo que este producía. Pudo haber sucedido que su anterior dueño —el capitán Cabrera— lo hubiera dejado a la parroquia para fundar la obra pía y que —hipotéticamente— el padre Joseph de Mazariegos fuera su administrador. Otra posibilidad es que este fuera el capellán encargado de ofrecer las misas a la memoria del capitán, a cambio de que aquel, desde el más allá, financiara su carrera eclesiástica. También pudo ocurrir, ¿y por qué no?, que el párroco hubiera adquirido directamente el trapiche —aunque esta transacción estuviera prohibida—.

Esta última posibilidad se concretó casi 10 años más tarde, en 1725, cuando ya era claro que el trapiche había pasado a pertenecer al presbítero Joseph de Mazariegos —sí, el mismo que lo había solicitado como obra pía—. El juez receptor de Soyatitán había dado testimonio de que los títulos, medidas,

---

124 Gómez Vázquez, «Luadare, benedicere y praedicare».

125 Sobre este y otros aspectos relativos a la historia de los tribunales eclesiásticos en la diócesis de Chiapas y el Soconusco, próximamente Virginia Margarita López Tovilla presentará una detallada tesis doctoral en El Colegio de Michoacán.

126 Gómez Vázquez, «Luadare, benedicere y praedicare», 252—280; Águeda Jiménez Pelayo, «La Obra Pía de La Quemada y sus haciendas. Del auge al deterioro económico, 1757—1850», *Letras Históricas*, n.º 1 (otoño—invierno, 2009): 40—41, <http://www.letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/1734>; Schumann Guerra, «De la vida terrena a la vida eterna», 213—261.

127 Gómez Vázquez, «Luadare, benedicere y praedicare», 270—272.

composiciones y enteros correspondientes a esta propiedad eran legítimos y no estaban comprendidos en la pragmática de 1618, referente a los predios sin sustento legal. Solo restaba que el párroco acudiera ante la autoridad con esa confirmación para que los títulos quedaran «perfectos, sin vicio, nulidad ni defecto alguno; y libres de cualquier composición en lo futuro».<sup>128</sup>

Este episodio, junto con el anterior, muestran un primer plano de las órdenes religiosas en el escenario del traspaso de bienes terrenales. De paso, es un ejemplo de la manera como un mismo conjunto de tierras pudo haber tenido diferentes usos a lo largo del —o al mismo— tiempo, hecho que también podía remitir a distintas jurisdicciones, ya fueran indias, coloniales o eclesiásticas. En este caso, luego de la crisis económica que había experimentado el convento de Socoltenango 50 años atrás, y que condujo a la venta de varias de sus pertenencias a los particulares, el Trapiche de San Joseph retornaba a manos de los frailes dominicos.

## Reflexiones finales

Lo más desconcertante de todo este asunto es que el expediente relativo a las tierras del desaparecido pueblo de Zacualpa cerraba con la siguiente nota «aclaratoria»:

Habiendo sido el Convento de Santa Cruz Zozocoltenango el fundador, y primero vendedor de esta hacienda, se halla en el archivo del Convento de Comitlan un legajo de trece hojas: las tres primeras de papel de Sello Tercero, en que está una petición de Nicolás Berdugo, presentada a don Fernando Álvarez de Aguiar, alcalde mayor que fue de estas provincias, pidiendo posesión y amparo de la tierra que poseía, la cual se le concedió en 22 de octubre de 1663 por ante Joseph de los Ríos, Escribano Real. Y las diez hojas son de papel común, en que constan las ventas de pedazos de tierra, que vendieron los indios. Y con poder de el [*sic*] dicho Nicolás Berdugo, tomó la posesión Julián de Manresa por ante Nicolás de Maeda, Escribano Real. Pongo aquí esta razón y, si en algún tiempo fuere necesario, el legajo a los poseedores de esta hacienda.<sup>129</sup>

Lo curioso es que lo descrito en las líneas anteriores no se corresponde al pie de la letra con el contenido de los documentos que hasta aquí hemos analizado. Contrastando distintas informaciones, podemos proponer algunas posibilidades de interpretación. En este último papel aparece como fundador y vendedor del trapiche el convento de Socoltenango. En este sentido, quizás se esté refiriendo a una hacienda que pertenecía al común del pueblo de Zacualpa, cuyos tributarios estuvieron encomendados al capitán Pedro Bermudo mientras sus bienes terrenales eran administrados por los padres dominicos, y de la cual

---

128 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 12r.

129 AHDSC—ACC, carpeta 2112, exp. 1, «Año de 1662. Título de dos Cavallerías de tierra a favor del capitán Joseph de Cabrera, jurisdicción de Chiapa», f. 13.

se fueron vendiendo pedazos a particulares en diferentes momentos, hasta que terminó como obra pía.

La primera pregunta es: ¿cómo pudo terminar este expediente en manos del convento de Comitán? Recordemos que en 1629 el convento de Copanaguastla estaba muy reducido a causa de las epidemias, por lo que los padres dominicos trasladaron la sede a Socoltenango. A su vez, con la bula de 1705, que ordenó suprimir los conventos que contaban con menos de 8 religiosos, el de Socoltenango fue agregado al de Comitán. La interrogante complementaria es: ¿cómo pudieron terminar estas tierras en manos de la orden de Santo Domingo? Ambos conventos, tanto el de Copanaguastla como el de Socoltenango, estuvieron ubicados en el fondo del Valle Central del Río Grande, donde, además de pasar el camino real, había tierras favorables para fundar haciendas agrícolas y ganaderas. Lo más probable es que los frailes continuaron viviendo en la doctrina —ya sin convento— y que, quizás con menos vigilancia de los priores, hayan sucumbido al afán de lucro.<sup>130</sup>

Volvamos a los particulares aludidos en las compras de retazos de tierras. Al parecer, Nicolás Berdugo era contemporáneo de Pedro Bermudo y, como él, también solicitó posesión y amparo de las tierras que antes pertenecían a los indios de Zacualpa. Por su parte, Nicolás Berdugo dio posesión de unas tierras a Julián de Manresa —queda por establecer si este último guardaba algún parentesco con fray Luis de Manresa, prior del convento de Socoltenango—. Presumiblemente, todo esto sucedió previo a la transformación del trapiche San Luis Beltrán en el de San Joseph, y desde luego a su posterior fundación como obra pía. A luz de este testimonio, surge la posibilidad de que Nicolás Berdugo haya acudido a prestanombres —entre ellos los capitanes Pedro Bermudo y Joseph de Cabrera— para ir adquiriendo poco a poco la mayor parte de las tierras que formaban parte del pueblo en desaparición, y que luego —en su conjunto— estas hubieran pasado al control de los religiosos. Otra interpretación es que el encomendero Pedro Bermudo haya empleado a Nicolás Berdugo para adquirir más tierras en una de las parcialidades que tenía por encargo.

En todo caso, salta a la vista la participación de indios, particulares —no indios— y religiosos en la administración o uso de las mismas tierras. Todo apunta a que se trataba de terrenos que en un principio pertenecieron al pueblo de indios de Zacualpa y que, tal vez, desde muy temprano fueron administrados por los dominicos. Unos años más tarde, con la disminución de la población, los zacualpatecos vendieron parte de sus tierras, mientras otras fueron ocupadas sin justo título. Seguramente fue así como las posesiones del común de indios terminaron en manos de propietarios privados —incluyendo a su encomendero—, quienes a su vez las dieron en garantía de préstamos solicitados a los frailes que,

---

130 Gómez Vázquez, «Luadare, benedicere y praedicare»; Viqueira, «Conotopología de una región rebelde»; Viqueira, «Geografía religiosa».

cuando hubo incumplimiento en el pago de réditos, las recogieron para beneficio de la orden de Santo Domingo. No obstante, el convento de Socoltenango también pasó apuros económicos y tuvo que rematar varias de sus propiedades. Así aconteció con una de sus posesiones, donde los religiosos habían consolidado un reconocido trapiche de caña, que luego vendieron a un capitán y a la postre volvió a su dominio tras convertirse en obra pía. Quizás todo hacía parte de un proceso mayor. En esta región de Chiapas, desde principios del siglo XVII, los dominicos y españoles fundaron beneficios de azúcar y estancias de ganado. Es más, para finales de esa centuria algunos vecinos españoles radicaron permanentemente en los populosos pueblos de Socoltenango y San Bartolomé de Los Llanos.

## Siglas y referencias

### *Abreviaturas empleadas*

AGI: Archivo General de Indias, Sevilla, España.

AHDSC-ACC: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, *Archivo Civil de Comitán*, Chiapas, México.

AHDSC-FD: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, *Fondo Diocesano*, Chiapas, México.

## Archivo General de Indias

### *Guatemala*

AGI, *Guatemala 73*, Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia. 1663-1673, exp. 1, 1667. Autos de Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real de Chiapa, con el fiscal de la Audiencia, sobre la confirmación de una encomienda en los pueblos de Santo Domingo Comitán y Aguacatenango (provincia de los Zendales), vacos por fin y muerte de don Nicolás de Solórzano y Tejeda. Se atiende a los méritos y servicios propios y a los ascendientes de doña Isabel de Jáuregui, su mujer, 20 ff.

AGI, *Guatemala 87*. Confirmaciones de oficios vendibles y renunciables del distrito de la Audiencia. 1652-1657, exp. 1, 1648. Confirmación del oficio de alguacil mayor de Ciudad Real de Chiapa para Pedro Bermudo, quien ha servido en varias empresas tanto por mar como por tierra al rey, bajo el mando del conde de Salvatierra. Obtuvo el cargo en remate por 8 000 tostones, 6 ff.

AGI, *Guatemala 106*. Confirmaciones de encomienda de indios en el distrito de la Audiencia. 1672-1679, exp. 1, 1672. Pensión por 150 pesos a favor de Marcela de Morales, viuda de Diego Arriaga de Bohórquez, vecina de Guatemala, pensionaria en los pueblos encomendados a Pedro Bermudo: las parcialidades de Pantilla y Nectepeque (Sosocoltenango) y San Nicolás

- Tenango de los Zendales; en Santo Domingo Comitlán y Quetzaltepeque (Aguacatenango); en Zacualpa, Comitán y Topiltepeque (Ocosingo), 14 ff.
- AGI, *Guatemala* 106. Confirmaciones de encomienda de indios en el distrito de la Audiencia. 1672-1679, exp. 2, 1672. Pensión a favor de Francisca de la Tovilla, por 188 pesos, de doña Juana y doña María de Vaquero por 250 pesos, vecinas de Guatemala: en la encomienda de Pedro Bermudo; entre estas, siete parcialidades: en Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Socoltenango, en Zacualpa, Comitán y Topiltepeque, en San Jacinto Ocosingo y en San Nicolás Tenango, 45 ff.
- AGI, *Guatemala* 387. Registro de oficio: reales ordenes dirigidas a las autoridades del distrito. Tres libros 1647-1675, exp. 28, 26 de marzo de 1670. Madrid: a los oficiales reales de Guatemala, avisándoles que se ha denegado a Pedro Bermudo la confirmación que pedía de la encomienda que el presidente, Martín Carlos de Mencos, le dio y que sus rentas se pasen a la Caja Real. Dichas encomiendas son las siguientes, por muerte de Nicolás de Tejeda y Solórzano, siete parcialidades: Santo Domingo Comitán, Quetzaltepeque en Aguacatenango, Pantilla y Nectepeque en Sosocoltenango, una en Zacualpa, Comitán de Los Llanos, y Topiltepeque en San Jacinto Ocosingo, otra en San Nicolás Tenango, 2 ff.
- AGI, *Guatemala* 418. Reales cédulas de concesiones, confirmaciones, prorrogaciones de mercedes, pensiones y encomiendas. 1602-1679, exp. 16, 31 de diciembre de 1661. Confirmación de la pensión para Juana y María Vaquero Bonifaz: en Sosocoltenango, Aguacatenango, Zacualpa y otros pueblos encomendados a Pedro Bermudo. Pensión de 250 pesos por mitad, por dos vidas y en caso de muerte de una de ellas, la otra hereda su parte, 2 ff.
- AGI, *Guatemala* 418. Reales cédulas de concesiones, confirmaciones, prorrogaciones de mercedes, pensiones y encomiendas. 1602-1679, exp. 31, 26 de marzo de 1670. Cédula a los oficiales reales de Guatemala para avisarles que se ha negado a Pedro Bermudo, vecino de Ciudad Real, confirmación de la encomienda que gozaba Nicolás de Tejeda y Solórzano, en segunda vida, en Santo Domingo Comitán, Aguacatenango (Quetzaltepeque), Sosocoltenango (Pantilla, Nectepeque), Zacualpa, Comitán de Los Llanos, Ocosingo (Topiltepeque), Tenango. La renta y pensiones deben ser incorporadas a la Real Hacienda, 2 ff.
- AGI, *Guatemala* 418. Reales cédulas de concesiones, confirmaciones, prorrogaciones de mercedes, pensiones y encomiendas. 1602-1679, exp. 35, 21 de marzo de 1672. Confirmación a favor de Juana y María Vaquero Bonifaz, de una renta de 250 pesos, en la encomienda que se proveyó en Pedro Bermudo, por muerte de Nicolás de Solórzano y Tejeda, en Sosocoltenango, Aguacatenango, Zacualpa y otros, 2 ff.

- AGI, *Guatemala* 418. Reales cédulas de concesiones, confirmaciones, prorrogaciones de mercedes, pensiones y encomiendas. 1602-1679, exp. 36, 19 de junio de 1672. Confirmación a favor de Marcela de Morales, de una renta de 150 pesos, en la encomienda que se denegó en Pedro Bermudo, 2 ff.
- AGI, *Guatemala* 418. Reales cédulas de concesiones, confirmaciones, prorrogaciones de mercedes, pensiones y encomiendas. 1602-1679, exp. 37, 11 de febrero de 1673. Real cédula por la cual manda su majestad se le mantenga en la posesión de 188 pesos de renta que le están señalados por vía de pensión a doña Francisca de la Tovilla, en la encomienda que se dio a Pedro Bermudo, 2 ff.
- AGI, *Guatemala* 615. Expedientes diarios. 1792-1803. «Expediente sobre una encomienda de 500 ducados de plata que pretende poseer en Guatemala don Joaquín Ramírez de Haro Córdoba Adsor Henríquez y Losada, conde de Bornos, como descendiente del capitán general don Baltasar Guerra de la Vega, conquistador y pacificador de Chiapa. Incluye un memorial del conde de Bornos, para que las cajas reales de Guatemala le satisfagan una pensión que goza desde 1779», 20 ff.

## Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas

### *Archivo Civil de Comitán*

AHDSC-ACC, carpeta 2112, exp. 1, Título de caballerías de tierras que fue otorgado a favor del capitán Pedro Bermudo en el pueblo de Casacualpa, Comitán, en los Llanos de Copanaguastla. Hace alusión a las reales cédulas que tratan sobre la repartición de tierras baldías a los indios y españoles para que tengan en propiedad dónde labrar con sus títulos respectivos. Ciudad Real, años de 1662-1725, 13 ff.

### *Fondo Diocesano*

AHDSC-FD, carpeta 2087, exp. 1, «Año de 1670. Venta de unas tierras pertenecientes al convento de Santo Domingo de Socoltenango, hecha por el Prior, y comunidad.», 7 ff.

## Bibliografía

- Agete y Piñero, Fernando. *La caña de azúcar en Cuba*, volumen 1. La Habana: Editorial Neptuno, 1946.
- Aguilera, Concepción, Eduardo Vázquez y Concepción Olmeda. *La España donde no se ponía el sol*. Madrid: SARPE, 1985.
- Ara, Domingo de. *Vocabulario de la lengua tzeldal según el orden de Copanabastla*. Editado por Mario Humberto Ruz. México: Centro de Estudios Mayas-Instituto de Investigaciones Filológicas-UNAM (Fuentes para el Estudio de la Cultura Maya, 4), 1986.

- Barrera Aguilera, Óscar Javier. *Las Terrazas de Los Altos: lengua, tierra y población en la Depresión Central de Chiapas, 1775-1930*. San Cristóbal de Las Casas: Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur; Universidad Nacional Autónoma de México; Consejo Estatal para las Culturas y las Artes, 2019.
- Bastias Saavedra, Manuel. «The Lived Space: Possession, Ownership, and Land Sales on the Chilean Frontier (Valdivia, 1790-1830)». *Historia Crítica*, n.º 67 (2018): 3-21. <https://doi.org/10.7440/histcrit67.2018.01>
- Bonaccorsi, Nérida. «Algunos aspectos de la encomienda en Los Altos de Chiapas y el Soconusco, siglo XVI». *CIHMECH*, vol. 3, n.º 1 (enero-junio, 1993): 185-195.
- Cañeque, Alejandro. «The Political and Institutional History of Colonial Spanish America». *History Compass*, vol. 11, n.º 4 (2013): 280-291. <https://doi.org/10.1111/hic3.12043>
- Carrera Quezada, Sergio Eduardo. «Las composiciones de tierras en los pueblos de indios en dos jurisdicciones coloniales de la Huasteca, 1692-1720». *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 52 (2015): 29-50. <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2014.05.001>
- Colmenares, Germán. *Encomienda y población en la provincia de Pamplona, 1549—1650*. Bogotá: Universidad de los Andes, 1969.
- Corbella, Dolores y Alejandro Fajardo, eds. *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*. Berlín/Boston: De Gruyter, 2017.
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella. «La terminología azucarera en el DRAE». En: *Estudios de lingüística española: homenaje a Manuel Seco*, editado por Félix Rodríguez González. Alicante: Universidad de Alicante, 2012.
- De Vos, Jan (recop.) y Claudia M. Báez (rev). *Documentos relativos a la historia colonial de Chiapa en el Archivo General de Indias. Documentos microfilmados en el Centro de Estudios Mayas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Eto Cruz, Gerardo. «Juicio de amparo mexicano y proceso constitucional de amparo peruano. Sus antecedentes novohispanos: los amparos coloniales». En: *Derecho procesal constitucional en perspectiva histórica. A 200 años del Tribunal de Ario de Rosales*, T. I, coordinado por F. Ferrer Mac-Gregor, J. A. Magaña de la Mora y E. Roa Ortiz, 253-272. México: UNAM-III; Poder Judicial del Estado de Michoacán, 2018.
- García Bernal, Cristina. *Yucatán. Población y encomienda bajo los Austrias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1978.
- García Ruíz, Luis J. «La territorialidad de la república de indios de Orizaba. Entre la separación de los sujetos y la preponderancia española: 1740-1828».

- Historia Mexicana*, vol. LXIV, n.º 4 (abril-junio, 2015): 1415-1461. <https://doi.org/10.24201/hm.v64i4.3153>
- Garriga, Carlos. «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen». *Istor: revista de historia internacional*, año IV, n.º 16 (2004): 1-21. [http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_16/dossier1.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_16/dossier1.pdf).
- Gómez Vázquez, Ulises Antonio. *Laudare, benedicere y praedicare. La experiencia de la orden de Santo Domingo en la provincia de Los Llanos. Tierras, trapiches y capellanías en el priorato de Socoltenango, 1609-1706*. Tesis de maestría. CESMECA-UNICACH, 2020.
- Góngora, Mario. *Encomenderos y estancieros. Estudios acerca de la constitución social aristocrática de Chile después de la Conquista, 1580-1660*. Santiago de Chile: Universidad de Chile, 1970.
- Hernández, Francisco. *Quatro libros de la naturaleza y virtudes de las plantas y animales que estan receuidas en el uso de la Medicina en la Nueva España*. Traducidos y aumentados por Fr. Francisco Ximénez. Méjico: 1615 [1587].
- Hespanha, António Manuel. «Jurists as gamekeepers». *Acta Histriae*, vol. 16, n.º 4 (2008): 477-502. <https://zdjp.si/wp-content/uploads/2015/09/hespanha.pdf>
- Hespanha, António Manuel. «Early modern law and the anthropological imagination of old European culture». En: *Early Modern History and the Social Sciences*, editado por John Marino, 191-204. Kirksville: MO, 2012.
- Hespanha, António Manuel. «Uncommon laws. Law in the extreme peripheries of an early modern empire». *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte: Germanistische Abteilung*, n.º 130 (2013): 180-204.
- Hespanha, António Manuel. *Como os juristas viam o mundo. 1550-1750. Direitos, estados, pessoas, coisas, contratos, ações e crimes*. Lisboa: CreateSpace Independent Publishing Platform, 2015.
- Jiménez Pelayo, Águeda. «La Obra Pía de La Quemada y sus haciendas. Del auge al deterioro económico, 1757-1850». *Letras Históricas*, n.º 1 (otoño-invierno, 2009): 39-66. <http://www.letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/1734>
- Lira González, Andrés. *El amparo colonial y el juicio de amparo mexicano (Antecedentes novohispanos del juicio de amparo)*. México: FCE, 1972.
- Kirchhoff, Paul. «Mesoamérica». *Acta Americana*, 92 (1943); reeditado en: *Dimensión Antropológica*, vol. 19 (2000). <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1031>
- López Lengó, José. *Motriñismos: léxico azucarero*. Motril: Ayuntamiento de Motril, 1991.
- Lurtz, Casey Marina. *From the grounds up: building an export economy in southern Mexico*. Stanford: Stanford University Press, 2019.

- Machuca Gallegos, Laura. «El ocaso de la encomienda en Yucatán, 1770-1821». *Estudios de Historia Novohispana*, n.º 54 (2016): 31-49. <https://doi.org/10.1016/j.ehn.2015.02.001>
- Martínez López-Cano, María del Pilar. «El crédito eclesiástico en Nueva España». *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, n.º 6 (julio-diciembre, 1996): 9-19. <https://doi.org/10.18232/alhe.v3i06.188>
- Martínez López-Cano, María del Pilar. «Usuras (DCH)». *Max Planck Institute for European Legal History Research Paper Series*, n.º 2020-01 (2019): 1-24. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3522927>
- Molino García, María Teresa. *La encomienda en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1976.
- Molino García, María Teresa. «Pensiones sobre encomiendas en Nueva Granada a fines del XVIII (1758-1807)». *Temas Americanistas*, n.º 2 (1983): 61-66. <https://doi.org/10.12795/Temas—Americanistas.1983.i02.07>
- Obara-Saeki, Tadashi, ed. *Cuenta de la Caja Real de Chiapas. 1540-1549*. San Cristóbal de Las Casas: Instituto de Estudios Indígenas-Universidad Autónoma de Chiapas, 2016.
- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira. *Base de datos sobre los tributarios de la provincia de Chiapas, 1595—1818*. México: El Colegio de México, 2017. <https://juanpedroviqueira.colmex.mx/elartedecontartributarios/bases—datos.html>
- Obara-Saeki, Tadashi y Juan Pedro Viqueira. *El arte de contar tributarios. Provincia de Chiapas, 1560-1821*. México: El Colegio de México, 2017.
- Ots Capdequí, José María. *España en América. El régimen de tierras en la época colonial*. México: F. C. E., 1959.
- Pérez Vidal, José. *La cultura de la caña de azúcar en el Levante español*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1973.
- Piqueras García, María Belén. «Cédula de Felipe IV sobre el derecho de la media anata». *Trocadero*, n.º 21-22 (2009-2010): 165-190. <https://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/819>
- Quezada, Sergio. «Mujeres yucatecas y tejidos, siglo XVI». En: *Mujer maya. Siglos tejiendo una identidad*, coordinado por G. Rosado. Mérida: CONACULTA; FONCA; Universidad Autónoma de Yucatán, 2001.
- Ruz, Mario Humberto. *Copanaguastla en un espejo. Un pueblo tzeltal en el virreinato*. San Cristóbal de Las Casas: Centro de Estudios Indígenas-UNACH (Monografías, 2), 1985.
- Ruz, Mario Humberto. *Savia india, floración ladina. Apuntes para una historia de las fincas comitecas (siglos XVIII y XIX)*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

- Scharrer, Beatriz. «Los trabajadores en las haciendas azucareras (siglos XVII-XVIII)». En: *Semillas de industria. Transformaciones de la tecnología indígena en las Américas*, editado por Mario H. Ruz. México: Ciesas / Smithsonian Institution, 1994.
- Schumann Guerra, Ana Elisa. *De la vida terrena a la vida eterna: manifestaciones de la religiosidad ante la muerte en testamentos de la ciudad de Guatemala durante la época colonial*. Tesis de maestría. Universidad de San Carlos de Guatemala, 2012.
- Solórzano y Pereyra, Juan de. *Política indiana*. Edición facsimilar tomada de la de 1776 (Madrid), 2 vols. México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1979.
- Tomlins, Christopher. «Introduction. The Many Legalities of Colonization. A Manifesto of Destiny for Early American Legal History». En: *The Many Legalities of Early America*, editado por Christopher Tomlins y Bruce Mann, 1-20. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2001.
- Vallejo, Jesús. «El cáliz de plata. Articulación de órdenes jurídicos en la jurisprudencia del *Ius Commune*». *Revista de historia del derecho*, n.º 38 (2009): 1-13. [originalmente publicado en Perry Anderson, Maurice Aymard, Paul Bairoch, Walter Barberis y Carlo Ginzburg, dirs. *Storia d'Europa*, vol. 3 (a cura di Gherardo Ortalli): *Il medioevo. Secoli X-XV*. Torino: Einaudi, 1994], <http://hdl.handle.net/11441/53395>
- Velázquez, Carmela. *Diccionario de términos coloniales*. San José, Costa Rica: EUCR, 2005.
- Viqueira, Juan Pedro. *Cronotología de una región rebelde. La construcción histórica de los espacios sociales en la alcaldía mayor de Chiapas (1520-1720)*. Tesis doctoral. Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, 1997.
- Viqueira, Juan Pedro. «Los pueblos desaparecidos de la Depresión Central de Chiapas». En: *Vestigios de un mismo mundo*, 34-59. Morelia: El Colegio de México; El Colegio de Michoacán; Universidad de Murcia; Centro Cultural Clavijero, 2011.
- Viqueira, Juan Pedro. «Geografía religiosa del obispado de Chiapas y Soconusco (1545-1821)». *EntreDiversidades*, n.º 9 (julio-diciembre, 2017): 147-207. <https://doi.org/10.31644/ED.9.2017.a05>
- Viqueira, Juan Pedro, dir. *Base de datos del Catálogo del Fondo Diocesano del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas*. México: El Colegio de México, 2013. Disponible en: <https://catalogo—ahdsc.colmex.mx>
- Zavala, Silvio. *La encomienda indiana*. Madrid: Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, 1935.



## SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

# La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna contra la viruela y el papel del clero en la diócesis de Chiapas (1803-1821)

## The Royal Philanthropic Expedition Vaccine Against Smallpox and the Role of the Clergy in the Diocese of Chiapas (1803-1821)

## A Real Expedição Filantrópica da Vacina contra Varíola e o papel do clero na diocese de Chiapas (1803-1821)

*Joel Pérez Mendoza\**

**Resumen:** En 1803, por disposición del rey Carlos IV de España, se organizó una expedición para llevar a sus territorios en América la vacuna contra la viruela. Dicha expedición estuvo a cargo del médico Francisco Xavier Balmis, quien llegó a la Nueva España en 1804 para después zarpar con rumbo a las Filipinas. Misiones secundarias fueron enviadas a Tabasco, Oaxaca, Guatemala y Chiapas. En las páginas siguientes se analiza la forma en que se organizó la subexpedición que llegó a la intendencia de Ciudad Real de Chiapa, poniendo especial atención en el papel que jugó el clero en su aplicación, así como en las dificultades que enfrentó.

**Palabras claves:** viruela; vacuna; epidemias; Chiapas; Guatemala; clero; historia.

**Abstract:** In 1803, by order of King Carlos IV of Spain, an expedition was arranged to bring the smallpox vaccine to their territories in America. This expedition was in charge of the doctor Francisco Xavier Balmis, who arrived in New Spain in 1804 and later set sail for the Philippines. Secondary missions were sent to Tabasco, Oaxaca, Guatemala and Chiapas. The following pages analyze

*Fecha de recepción: 30/09/2020 - Fecha de aceptación: 15/12/2020*

\* Mexicano. Doctor en Historia por El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Profesor de la licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencia Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Chiapas, México. Correo electrónico: [joprzm@gmail.com](mailto:joprzm@gmail.com)  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2386-5122>

the way in which the sub-expedition that arrived at the *intendencia de Ciudad Real de Chiapa* was organized, paying special attention to the role played by the clergy in its application, as well as the difficulties it faced.

**Keywords:** smallpox; caccination; epidemics; Chiapas; Guatemala; clergy; history.

**Resumo:** Em 1803, por ordem do Rei Carlos IV da Espanha, foi organizada uma expedição para levar a vacina contra a varíola aos seus territórios na América. A expedição esteve a cargo do médico Francisco Xavier Balmis, que chegou à Nova Espanha em 1804 e posteriormente partiu para as Filipinas. Missões secundárias foram enviadas a Tabasco, Oaxaca, Guatemala e Chiapas. As páginas seguintes analisam a forma como se organizou a subexpedição que chegou à Câmara Municipal de Ciudad Real de Chiapa, prestando especial atenção ao papel que o clero desempenhou na sua implementação, bem como às dificuldades que enfrentou.

**Palavras chaves:** varíola; vacina; epidemias; Chiapas; Guatemala; clero; história.

## Introducción

La viruela fue, durante varios siglos, una de las enfermedades más mortíferas. Nancy Leys señala que quizá ningún otro padecimiento haya causado tantas muertes, o el desfiguramiento de tantas personas, en la historia de la humanidad.<sup>1</sup> Dicha enfermedad llegó junto con los conquistadores españoles a tierras americanas y causó grandes estragos entre las poblaciones que no se encontraban inmunizadas debido a que no se conocía en estas tierras. El primer brote registrado en el actual territorio mexicano ocurrió en 1520.<sup>2</sup> A partir de esta fecha se expandió por toda Mesoamérica.

Durante los tres siglos de dominio colonial se suscitaron brotes de viruela cada determinado tiempo. En este sentido Donald Cooper señala que durante estos años dicha enfermedad fue considerada una de las principales causas de despoblación. Se calcula que para el siglo XVIII el diez por ciento de la humanidad había muerto a causa de ella.<sup>3</sup> Para combatir los brotes de viruela se recurrió al aislamiento de los enfermos en lazaretos o imponiendo la cuarentena a las

---

1 Nancy Leys Stepan, *Eradication. Ridding the World of Diseases Forever?* (New York, Cornell University Press, 2011).

2 Robert McCaa, «¿Fue el siglo XVI una catástrofe demográfica para México? Una respuesta basada en la demografía histórica no cuantitativa», *Papeles de población*, vol. 5, n.º 21 (julio-septiembre, 1999), 224 y Raúl Fournier, «La viruela desde 1520 hasta la expedición de Balmis», en: Enrique Florescano y Elsa Malvido (eds.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México* (México, Instituto Mexicano del Seguro Social), tomo 1, 249.

3 Donald Cooper, *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813* (México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Colección Salud y Seguridad Social – Serie Historia, 1980), 113.

poblaciones afectadas. Incluso se pusieron en práctica remedios, como usar una camisa sumergida en soluciones sulfuradas para protegerse de la enfermedad.<sup>4</sup> Hacia finales del siglo XVIII la inoculación se sumó a estas acciones. Sin embargo, estas medidas eran implementadas una vez que la epidemia había atacado a la población y no se contaba con una forma eficaz de prevención.

Esto cambió con el descubrimiento de la vacuna antivariólica por Edward Jenner en 1796. En 1803, por disposición del rey Carlos IV de España, se organizó, en palabras de Angela Thompson, «el primer esfuerzo mundial para vacunar a los niños en su vasto imperio».<sup>5</sup> La expedición estuvo a cargo de Francisco Xavier Balmis, quien llegó a la Nueva España en 1804 para después zarpar con rumbo a las Filipinas. Misiones secundarias fueron enviadas a Tabasco, Oaxaca, Guatemala y Chiapas.<sup>6</sup> Es precisamente la subexpedición que llegó a la intendencia de Ciudad Real de Chiapa la que analizaremos en este trabajo.

Sanjoy Bhattacharya y Niels Brimnes señalan que algunos estudios sobre la vacunación contra la viruela la han presentado como un procedimiento uniforme, como si se hubiera realizado de la misma forma en todos los contextos geográficos y culturales.<sup>7</sup> Por esta razón, los estudios de casos particulares cobran importancia ya que nos pueden ayudar a conocer cómo ocurrió el proceso de vacunación, cómo fue recibida por la población, qué tanta efectividad tuvo y si su labor fue continuada en los distintos contextos y geografías en que se llevó a cabo.

En el caso de Chiapas, las enfermedades y los brotes epidémicos han sido poco estudiados. En cuanto a esto, es precisamente la viruela la que ha despertado mayor interés; así encontramos, por ejemplo, los trabajos de Robert McCaa, quien analizó el uso de la inoculación en esa provincia hacia finales del siglo XVIII, de Julio Contreras sobre los estragos de esta enfermedad en el pueblo de Tila a finales del siglo XVIII y principios del XIX y el de este mismo autor en colaboración con Sergio Nicolás Gutiérrez, en el que hacen un recuento de los brotes de viruela que atacaron al estado de Chiapas entre 1859 y 1921. Sin embargo, la expedición de la vacuna contra la viruela que llegó en 1805 a esos

---

4 Martha Eugenia Rodríguez, «Acciones contra las epidemias», en: Martha Eugenia Rodríguez Pérez y Xóchitl Martínez Barbosa (eds.), *Medicina novohispana – siglo XVIII*, Vol. IV de *Historia general de la Medicina en México*, bajo la dirección de Carlos Viesca Treviño (México, UNAM, Facultad de Medicina – Academia Nacional de Medicina, 2001), 353.

5 Angela T. Thompson. «To Save the Children: Smallpox Inoculation, Vaccination, and Public Health in Guanajuato, Mexico, 1797-1840», *The Americas*, vol. 49, n.º 4 (abril, 1993): 443, <https://doi.org/10.2307/1007408> La traducción es mía.

6 Catherine Mark y José Rigau-Pérez, «The World's First Immunization Campaign: The Spanish Smallpox Vaccine Expedition, 1803-1813», *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 83, n.º 1 (2009): 82, <https://www.jstor.org/stable/44448715>

7 Sanjoy Bhattacharya y Niels Brimnes. «Introduction: Simultaneously Global and Local: Reassessing Smallpox Vaccination and Its Spread, 1789-1900», *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 83, n.º 1 (2009): 2, <https://www.jstor.org/stable/44448712>

territorios es abordada muy brevemente.<sup>8</sup> En otros trabajos se menciona las epidemias cuando se habla de la historia de ciertos pueblos y se las presenta como un factor de disminución demográfica e incluso como causa de la desaparición de algunos de ellos, pero no existen trabajos sobre la llegada de la vacuna contra la viruela a Chiapas, ni sobre su proceso de aplicación.<sup>9</sup>

Debido a lo expuesto anteriormente, el presente trabajo pretende analizar cómo se llevó a cabo la campaña de vacunación contra la viruela en Chiapas, cuál fue el papel de la Iglesia y de los párrocos en particular en la misma y cuál fue la reacción de la población, en su mayoría indígena, a la vacuna, presentándola como parte de un proceso mayor que abarcó los territorios de la Corona española.

El periodo de estudio inicia en 1803, año en que el rey Carlos IV ordenó que se realizara la campaña de vacunación en todo el imperio y se extiende hasta 1821, año en que concluyó el dominio español en Centroamérica, lo que significó también el fin del primer esfuerzo por erradicar la enfermedad. Esta fecha resulta pertinente, pues, si bien es cierto, después de la Independencia los nuevos gobiernos tuvieron que hacer frente a la viruela utilizando los métodos ya conocidos, estos esfuerzos se enmarcan dentro de un nuevo régimen.

El trabajo se divide en tres apartados. En el primero de ellos se hace una breve descripción de la región de estudio y un recuento de las epidemias que la atacaron durante el período colonial. Además, se menciona cuáles fueron los métodos utilizados para prevenir o controlar las epidemias de viruela, es especial el de la inoculación. Posteriormente, este trabajo se enfoca en la campaña de vacunación dirigida por Balmis. Se muestra de forma general cuáles eran sus objetivos y qué regiones abarcó.

Finalmente analizamos cómo llegó la vacuna contra la viruela a Chiapas. En este sentido, se muestra cómo se organizó la campaña de vacunación, se evidencia cuál fue el papel del clero chiapaneco en la introducción de la vacuna, a qué dificultades se enfrentaron, cuál fue la reacción de la población de la intendencia de Ciudad Real y la ruta que se siguió.

---

8 Robert McCaa, «Inoculation; an Easy Mean of Protecting People or Propagating Smallpox? The case of Spain and Chiapas, 1779-1800», *Boletín de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 2 (1998): 4-12; Julio Contreras. Contreras Utrera, «Las epidemias en el pueblo de San Mateo Tila, Chiapas (1745-1814)», en: Magaña (coord.), *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)* (México: Gobierno de Baja California Sur; UABCS, 2013) y Julio Contreras y Sergio Nicolás Gutiérrez, «La viruela en el estado de Chiapas (México), 1859-1921», *Revista Ayer*, n.º 87 (2012): 163-194, <https://www.jstor.org/stable/23266108>

9 Rober Wasserstrom, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas* (México: FCE, 1989); Mario Humberto Ruz. *Chiapas colonial: dos esbozos documentales* (México: CEM, IIFL, UNAM, 1989); Juan Pedro Viçqueira, «Los pueblos desaparecidos de la Depresión Central de Chiapas», en: *Vestigio de un mismo mundo* (Morelia: El Colegio de México; El Colegio de Michoacán; Universidad de Murcia; Centro Cultural Clavijero, 2011); José Javier Guillén, «Cólera, iglesia católica y gobierno civil en Chiapas, 1833-1835», *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 12, n.º 24 (julio-diciembre, 2017), <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2017.24.308>

Para esta investigación se utilizaron fuentes resguardadas en el Fondo Diocesano del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal. Desgraciadamente son escasos los documentos del gobierno civil, es decir, de la Intendencia, antes alcaldía mayor, de Ciudad Real ya que estos desaparecieron cuando el edificio que resguardaba el archivo fue destruido en 1864. Tampoco se cuenta con periódicos o revistas para ese periodo ya que el primer ejemplar de prensa escrita en Chiapas del que se tiene noticia se publicó en 1827.

## La viruela y otras epidemias en Chiapas durante la colonia

Después de la caída de México-Tenochtitlán, en 1521, a manos de los españoles, estos comenzaron a organizar expediciones para someter nuevos territorios. La planeación de la primera de ellas hacia Centroamérica y Chiapas en particular inició a finales de 1523.<sup>10</sup> La conquista de esta provincia continuó con las expediciones de Diego de Mazariegos y Pedro Portocarrero, entre 1527 y 1528, y se prolongaría durante varios años más.

La viruela hizo presencia en el territorio que actualmente compone el estado de Chiapas en 1520, antes de que cualquier español pusiera un pie en la provincia.<sup>11</sup> A partir de esta fecha, continuamente hubo brotes epidémicos, no solo de viruela sino de otras enfermedades como el tifo y el sarampión que diezmaron a la población. Las siguientes epidemias de las que se tiene noticia fueron las de sarampión, entre 1532 y 1534, y la de cocoliztli, entre 1545 y 1548.<sup>12</sup> Estas causaron la muerte de una buena parte de la población india de la región. Claro está, esto no solo se debió a las enfermedades traídas por los españoles, pero, sin lugar a duda, estas fueron las que mayores muertes causaron.<sup>13</sup>

A causa de las constantes epidemias, algunos pueblos por los que pasaba el Camino Real hacia Guatemala y que se encontraban en el valle atravesado por río Grande, hoy renombrado como Grijalva, desaparecieron. Este fue el caso de Copanaguastla, Coapa, Tecoluta. «Tzitalá», Chalchitán y Zacualpa que fueron abandonados a lo largo del siglo XVII.<sup>14</sup>

---

10 Gudrun Lenkersdorf, *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos* (México: UNAM, 1993), 80.

11 *Ibid.*, 31. Peter Gerhard menciona que la epidemia de viruela llegó a Guatemala y a Chiapa entre 1519 y 1520. Peter Gerhard, *La frontera sureste de la Nueva España* (México, UNAM, 1991), 123.

12 Wasserstrom, *Clase y sociedad...*, 91. Este autor presenta una tabla de las epidemias y hambrunas que hubo en Chiapas entre 1529 y 1818. En ésta se muestra en que pueblos se presentaron o si atacaron de forma general a la provincia.

13 Según los datos presentados por Peter Gerhard la población de Chiapa era de 275 000 en 1511 y para 1550 había descendido a 125 000. Es decir, en tan sólo treinta años, que van desde el primer brote de viruela en 1520 hasta 1550, más de la mitad de la población había muerto. Gerhard, *La frontera sureste...*, 21 y 123-124. Sin embargo, hay que tomar con mucho cuidado los datos presentados por dicho autor pues, como él mismo señala, son estimaciones.

14 Ruz, *Chiapas colonial...*, 5; Jan de Vos, *Fray Pedro Lorenzo de la Nada, Misionero de Chiapas y Tabasco* (Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, 2001), 34; Viqueira, «Los pueblos desaparecidos», 46-47; fray

Estos brotes epidémicos eran atribuidos, en la mayoría de las ocasiones, a un castigo divino. En este sentido, fray Francisco Ximénez aseguró que la desaparición de Copanaguastla se debía a los pecados cometidos por sus pobladores. Se pensaba que los indios, debido a sus idolatrías, eran continuamente castigados por Dios, sin notar que los índices de mortandad eran más elevados entre estos porque contaban con menos inmunidad que los españoles.<sup>15</sup>

Como ya se mencionó, el fraile atribuyó estas desapariciones, en primer lugar, al mal comportamiento e irreligiosidad de sus habitantes, pero también advirtió que las condiciones de los terrenos en los que se hallaban asentados fueron un factor fundamental para la propagación de epidemias. En este sentido Ximénez señaló que la humedad y calor de estos pueblos influyó en su destrucción.<sup>16</sup>

Por su parte, los lacandones que, por casi dos siglos habían resistido la conquista, sufrieron el azote de las epidemias hacia finales del siglo XVII, cuando algunos fueron reducidos a poblados. Distintas enfermedades, «con una regularidad pavorosa», atacaban a los lacandones cada año y se «llevaba cada vez una cantidad indefinida de víctimas».<sup>17</sup> Hacia finales del siglo XVIII y durante los primeros años de siglo XIX, se sucedieron algunos brotes de viruela. Entre 1779 y 1781 se registró uno de ellos en la provincia. Lo mismo sucedió en 1794, cuando el virus llegó desde Tabasco a Chiapas y se extendió hasta Guatemala.<sup>18</sup>

Esta situación de constante inseguridad a causa de los periódicos brotes epidémicos, entre ellos la viruela,<sup>19</sup> propiciaron el uso de diversos métodos curativos para contrarrestar los estragos que causaba cada vez que aparecía. Además de las muertes que dejaba, esta enfermedad podía provocar a quienes sobrevivían cicatrices que en muchos casos causaba deformaciones y otros daños como la ceguera y el retraso mental.<sup>20</sup>

Durante estos años se desconocían las causas de la viruela y su modo de contagio.<sup>21</sup> En general se creía que los miasmas, es decir, los olores pútridos,

---

Francisco Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, Tomo I, libro I y II (Chiapas, Gobierno del estado de Chiapas, 1999), 166-167.

15 Ximénez, *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa*, 163.

16 *Ibid.*, 166.

17 Jan de Vos, *La paz de Dios y del Rey: la conquista de la selva Lacandona por los españoles, 1525-1821* (México: Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas; FCE, México, 1996), 151, 165 y 204.

18 Ruz, *Chiapas colonial...*, 154-157 y Francisco Orozco y Jiménez, *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas* (Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1999), 2v., 52.

19 Es necesario señalar que los sobrevivientes a la viruela creaban inmunidad, lo que hacía que los jóvenes y niños fueran los más afectados cuando otro brote aparecía.

20 Chantal Cramaussel, «La lucha contra la viruela en Chihuahua durante el siglo XIX», *Relaciones*, vol. XXIX, n.º 114 (junio, 2008): 102.

21 Ahora se sabe que la viruela es una enfermedad infecto-contagiosa causada por un virus que «después de un periodo de incubación de 10 a 14 días, durante el cual la persona infectada no manifiesta síntomas de la enfermedad, súbitamente presenta fiebre, debilidad y dolores de cabeza, seguidos en dos o tres días por sarpullidos; los casos agudos producen lesiones en la piel en forma de pústulas o granos, que en los infectados en recuperación, solían dejar los rostros desfigurados por huecos muy visibles y causar ceguera. Cuando aparece el sarpullido el paciente se vuelve contagioso, ya que las lesiones de las membranas

infectaban el aire e incubaban epidemias.<sup>22</sup> En este sentido, se procuró eliminar o alejar los malos olores. Además de que aparecieron todo tipo de métodos para combatir las enfermedades basados en creencias religiosas, costumbres populares o en los conocimientos médicos de la época que, en la mayoría de los casos, resultaron ineficaces.<sup>23</sup>

Uno de los métodos utilizados fue la cuarentena o aislamiento de los enfermos, para lo cual se construyeron o acondicionaron lazaretos. Sin embargo, estos no gozaron de popularidad entre la población ya que los consideraban lugares para ir a morir y no como sitios de recuperación.<sup>24</sup> A este se sumó el método de inoculación que consistía en introducir en una persona sana la secreción de las pústulas de alguien enfermo, con el objetivo de que la persona infectada produjera un tipo de «viruelas benignas» de tal forma que desarrollara anticuerpos que la volvieran inmune a la enfermedad.<sup>25</sup> Esta técnica era practicada desde el siglo X por curanderos chinos, aunque con algunas diferencias. Gracias a los intercambios comerciales este método se extendió por varias regiones de Asia, llegando a lugares como Turquía, Arabia, Grecia y África del Norte, en donde el proceso de inoculación se fue modificando.<sup>26</sup>

---

mucosas permiten al virus propagarse por el aire. El contacto de piel a piel también es una vía de contagio, pero menos importante, al igual que el manejo de los objetos contaminados por el individuo enfermo». Lilia Oliver, «La epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara», *Relaciones*, vol. XXIX, n.º 114 (junio, 2008): 79-90.

22 Alain Corbin, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX* (México: FCE, 1987), 21.

23 Ana Cecilia Rodríguez, «Inoculación, economía y estética: tres dilemas en la lucha contra la viruela», en: Martha Eugenia Rodríguez Pérez y Xóchitl Martínez Barbosa (eds.), *Medicina novohispana –siglo XVIII*. Vol. IV de *Historia general de la Medicina en México*, bajo la dirección de Carlos Viesca Treviño (UNAM, Facultad de Medicina/Academia Nacional de Medicina, 2001), 357.

24 *Ibid.*, 364. En este sentido, Paul Ramírez muestra cómo durante la epidemia de 1795-1796 en Oaxaca, especialmente en el pueblo de Teotitlán del Valle, la implementación de cordones sanitarios y de aislamiento de los enfermos en lugares dispuestos para tal fin provocaron reacciones negativas en la población, sobre todo femenil, que no estuvo de acuerdo con que sus hijos fueran transportados a dichos sitios, lejos de la supervisión de sus familiares. Además, el cordón sanitario afectó el comercio de textiles de que era productor dicho pueblo. Paul Ramírez, «“Like Herod’s Massacre”: Quarantines, Bourbon Reform, and Popular Protest in Oaxaca’s Smallpox Epidemic, 1796-1797», *The Americas*, vol. 69, n.º 2 (octubre, 2012): 203-235, <https://www.jstor.org/stable/23269842>

25 Cramaussel, «La lucha contra la viruela...», 110 y Rodríguez. «Inoculación, economía y estética...», 358.

26 Marta Vera, «La inmunización contra la viruela en el Estado de México», *Documentos de Investigación*, n.º 43 (2000): 4-5. Jorge Veiga, Elena de la Fuente y Helena Martín mencionan que los chinos tenían tres métodos diferentes de inoculación. El primero consistía en introducir por las fosas nasales un algodón empapado en las pústulas de personas enfermas de viruela, el otro utilizaba el polvo de costras desecadas que habían sido recogidas el año anterior, el cual era insuflado nasalmente y el tercer método consistía en realizar un cambio de ropa entre niños que padecían la enfermedad y niños sanos. Jorge Veiga, Elena de la Fuente y Helena Martín. «La real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810)», *Medicina y Seguridad del Trabajo*, vol. LIII, n.º 209 (2007): 72, <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=04/09/2012-2a4a8ae0a6> En este sentido, J. Mazana Casanova y M. R. Ariño Espada señalan que hubo distintos métodos de inoculación entre los «indios», chinos, árabes, «circasianos» y «georgianos». Los tres últimos coincidían en inocular mediante una ligera punción de la piel, aunque todos diferían en cuanto al sitio y al modo. J. Mazana y M. R. Ariño, «La inoculación variolosa antes de Jenner», *Inmunología*, vol. 10, n.º 1 (enero-marzo, 1991): 45.

Este método llegó a Occidente a principios del siglo XVIII gracias a Lady Mary Wortley, esposa del embajador de Inglaterra en Constantinopla.<sup>27</sup> Para el caso de América se sabe que la inoculación ya se practicaba en Nueva Inglaterra desde la década de 1720 por esclavos africanos. En Nueva España se comenzó a utilizar durante la epidemia de viruela de 1779 en la Ciudad de México.<sup>28</sup> En el caso de la Capitanía General de Guatemala, este procedimiento fue introducido en 1780 por las autoridades y se extendió a los territorios bajo su jurisdicción a mediados de la década siguiente, logrando inocular a miles de personas, según los informes realizados.<sup>29</sup> A Chiapas la inoculación llegó en 1794 durante la epidemia de viruela que se registró en la provincia.<sup>30</sup>

Sin embargo, su uso no fue muy bien recibido por la población y aún entre el gremio de médicos hubo quienes se opusieron a utilizar la inoculación como un método eficaz para combatir la viruela, argumentando que los riesgos de su aplicación eran muy altos. A pesar de esto su uso fue promovido aun por las autoridades virreinales y se tiene registro de que esta se aplicó en lugares como la Ciudad de México, Taxco, Puebla, Oaxaca, Monterrey y Chiapas, entre otros.<sup>31</sup>

El temor y desconfianza que en muchos casos suscitó la inoculación entre la población complicó su aplicación efectiva y sus resultados fueron limitados.<sup>32</sup> Estos temores no eran infundados, ya que este método, aunque podía ser efectivo, era potencialmente peligroso en cuanto a que un individuo inoculado podía fallecer o infectar a las personas que aún no eran inmunes, propagando la enfermedad entre la población.<sup>33</sup> En este sentido, Angela Thompson señala que la inoculación era una limitación, más que una medida verdaderamente preventiva pues requería de la existencia del virus de la viruela y, por lo tanto, el proceso solo podía realizarse después de que aparecía la enfermedad.<sup>34</sup> Para algunos era incomprensible que tuvieran que «introducir el veneno en las venas de un niño» para protegerlo de la enfermedad.<sup>35</sup> Además, entre los indios era difícil esperar algo bueno del grupo que normalmente abusaba de ellos.<sup>36</sup> En algunos casos,

27 Veiga, de la Fuente y Martín, «La real expedición filantrópica...», 72.

28 Thompson, «To save the children...», 432, Vera, «La inmunización contra la viruela», 5 y Rodríguez. «Inoculación, economía y estética...», 359. Esta última autora menciona que para el caso de Nueva Granada la inoculación fue introducida en 1746 mientras que a Venezuela llegó en 1766. De igual forma señala que la mayoría de los que utilizaron la inoculación en América no fueron médicos, posiblemente porque por convicción no les gustaba involucrarse en cuestiones de mal pronóstico para no dañar su reputación o porque, al considerarse los poseedores del saber, no aceptarían las prácticas profanas.

29 Martha Few, «Medical humanitarianism and smallpox inoculation in eighteenth-century Guatemala», *Historical Social Research*, vol. 37, n.º 3 (2012): 304, <https://www.jstor.org/stable/41636610>

30 Vera, «La inmunización contra la viruela», 5

31 McCaa, «Inoculation; an Easy Means», 5.

32 Thompson, «To save the children...», 436.

33 Cooper, *Las epidemias en la Ciudad de México, 1761-1818*, 85.

34 Thompson, «To save the children...», 442.

35 José María Alzate, «Carta escrita al autor del diario de física por Mr. Maupetit, prior de Casan acerca de las viruelas, Julio de 1776, en: *Gacetas de literatura de México*, Tomo I, 364.

36 Rodríguez, «Inoculación, economía y estética...», 360.

como sucedió en Guatemala, se recurrió a métodos coercitivos para obligar a la población a inocularse tales como las detenciones, castigos físicos, la ocupación militar de forma temporal de los pueblos que se resistieran y la destrucción de los espacios sagrados en donde se realizaban antiguos ritos mesoamericanos para tratar las enfermedades.<sup>37</sup>

En este sentido, la Iglesia jugó un papel importante al fomentar el empleo de la inoculación y en el convencimiento de la población para que aceptara dicho procedimiento. En 1797, el arzobispo de México Alonso Núñez de Haro y Peralta remitió una circular a los párrocos en la que les ordenó que exhortaran y persuadieran a sus feligreses para que aceptaran inocularse.<sup>38</sup> A través de sermones, el clero buscó crear conciencia en la población sobre la forma en que debían de actuar ante las epidemias.<sup>39</sup> El apoyo del clero se manifestó nuevamente durante la campaña de vacunación contra la viruela implementada por la Corona a partir de 1803 y que estuvo a cargo del médico Francisco Xavier Balmis, de la cual hablaremos a continuación.

## La Real Expedición Filantrópica de la Vacuna contra la viruela

Un nuevo método preventivo contra la viruela fue descubierto a finales del siglo XVIII por Edward Jenner, el cual con el tiempo demostró ser menos peligroso y mucho más exitoso que la inoculación. Este médico inglés analizó el uso del líquido de las pústulas de las vacas con viruela y en 1796 realizó la primera vacunación con viruela bovina a un menor de edad. Los resultados de sus investigaciones fueron publicados en 1798. A pesar de que las primeras reacciones de los médicos fueron negativas, el uso de la nueva vacuna contra la viruela se impuso y se extendió a otras partes de Europa.<sup>40</sup> Su llegada a España se dio a finales de 1800 y durante el siguiente año su uso fue reportado en Cataluña, Madrid, Navarra y el País Vasco.<sup>41</sup> En el país ibérico, uno de los principales promotores del uso de la vacuna fue Francisco Xavier Balmis, quien en 1803 trajo del francés el libro de Moreau de la Sarthe titulado *Tratado histórico y práctico de la vacuna*.<sup>42</sup>

Debido a los buenos resultados de la vacuna contra la viruela el 6 de junio de 1803, el rey Carlo IV emitió una Real Orden en la que mandó que se organizara una expedición que llevara la vacuna a todos sus dominios. Varios autores señalan que el brote de viruela, ocurrido en Santa Fe, entre 1802 y 1804, y que se

37 Few, «Medical humanitarianism...», 305.

38 Vera, «La inmunización contra la viruela...», 5-6.

39 Rodríguez, «Acciones contra las epidemias», 353.

40 Vera, «La inmunización contra la viruela...», 6.

41 Mark y Rigau-Pérez, «The World's First Immunization Campaign...», 66.

42 Francisco Fernández, «Don Francisco Xavier de Balmis y los resultados de su expedición vacunal a América», en: Enrique Florescano y Elsa Malvido (eds.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México* (México, Instituto Mexicano del Seguro Social), tomo 1, 330 y Vera, «La inmunización contra la viruela...», 6.

extendió a otras regiones como Lima fue un factor decisivo para que se acelerara la introducción de la vacuna en América.<sup>43</sup>

En un primer momento, el proyecto de la expedición contempló el envío de dos embarcaciones hacia las colonias de ultramar. Una con rumbo a Veracruz y otra que se dirigiría directamente a Cartagena.<sup>44</sup> Finalmente, se decidió, por diferentes motivos, que solo un navío zarparía, por lo que se nombró a Francisco Xavier Balmis director de la expedición, quien, además, incluyó a José Salvany, Manuel Julián Grajales y Antonio Gutiérrez Robredo, entre otros. Para transportar el fluido vacuno se dispuso de 23 niños de la casa de expósito de La Coruña, los cuales deberían de tener entre ocho y diez años, y no haber enfermado de viruela. El método consistía en administrar la vacuna a un niño a través de un rasguño en el brazo y después de nueve días, aproximadamente, se extraería el líquido de una pústula y se introducía en el brazo de otro niño, lo que permitiría que el fluido no se perdiera. Para el cuidado y atención de los infantes se incluyó en la expedición a Isabel Sendales Gómez.<sup>45</sup>

La expedición partió de La Coruña el 30 de noviembre de 1803 a bordo de la corbeta «María Pita» con rumbo a las Islas Canarias, posteriormente se dirigió a Puerto Rico, de donde partió con rumbo a Venezuela. En este lugar la expedición se dividió en dos grupos, uno quedó bajo la dirección de Balmis y el otro a cargo de Salvany. El primero partió con rumbo a Cuba de donde pasaría a Nueva España y el segundo se dirigió a Sudamérica.<sup>46</sup>

El grupo liderado por José Salvany partió rumbo a Cartagena de Indias, Santa Fe de Bogotá, Quito, atravesó los Andes y finalmente llegó a Lima. Para después seguir su camino hacia el sur. Debido a la gran extensión de tierra que se debía cubrir se decidió dividir una vez más la expedición. La travesía estuvo llena de contratiempos que llevaron a la muerte de Salvany una vez que llegó a Lima.<sup>47</sup>

43 América Molina del Villar, «Contra una pandemia del Nuevo Mundo: las viruelas de las décadas de 1790 en México y la campaña de vacunación de Balmis y Salvany de 1803-1804 en los dominios coloniales», en: *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población* (24-26 de septiembre, Córdoba Argentina, 2008), 12, Vera, «La inmunización contra la viruela...», 6-7, Veiga, de la Fuente y Martín, «La real expedición filantrópica...», 74; José Ignacio Santos, «La vacunación en México en el marco de las décadas de las vacunas: logros y desafíos», *Gaceta Médica de México*, vol.150, n.º 2 (2014): 181, <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=49351>; Susana María Ramírez Martín, «El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): Las Juntas de Vacunación», *ASCLEPIO. Revista de Historia de la Medicina y de las Ciencias*, vol. LVI, n.º 1 (2004): 34, <https://doi.org/10.3989/asclepio.2004.v56.i1.71>

44 Susana María Ramírez menciona que durante los preparativos de la expedición se propusieron al menos tres rutas diferentes: la del Dr. Francisco Requena, la del Dr. José Flores y la del Dr. Francisco Xavier Balmis. El 26 de mayo de 1803 el Consejo de Indias dictaminó una ruta para la expedición. Sin embargo, la autora señala que Balmis no siguió ninguna de las rutas propuestas ya que sobre la marcha se realizaron modificaciones, motivadas por la necesidad de propagar con rapidez la vacuna para frenar las epidemias que se desencadenaban en el territorio americano. Ramírez, «El legado de la real expedición...», 37-38.

45 Vega, de la Fuente y Martín, «La real expedición filantrópica...», 75.

46 Ramírez, «El legado de la real expedición...», 38-39 y Vera, «La inmunización contra la viruela...», 7.

47 Fernández, «Don Francisco Javier de Balmis...», 331 y Veiga, de la Fuente y Martín, «La real expedición filantrópica...», 80.

Por otro lado, el grupo, bajo el mando de Xavier Balmis, llegó a Nueva España el 25 de junio de 1804. Después de haber pasado por Cuba, desembarcó en el puerto de Sisal y, posteriormente, llegó a Mérida, para después pasar a Campeche, desde donde Balmis envió a Francisco Pastor, su sobrino, con cuatro niños rumbo a Guatemala. Por su parte, Xavier Balmis se dirigió a Veracruz. La expedición finalmente llegó a la ciudad de México el 9 de agosto de 1804, en donde se reencontró con Francisco Pastor. De esta forma la vacuna se extendió por otras regiones como Puebla, Guadalajara, Zacatecas, Valladolid, San Luis Potosí y las Provincias Internas.<sup>48</sup> Misiones secundarias fueron enviadas a Durango, Sonora, Chihuahua, Texas, Oaxaca, Tabasco y Chiapas.<sup>49</sup>

En muchos de los lugares que visitó Balmis se encontró con que la vacuna ya había sido introducida por médicos de la región. Esto provocó que las autoridades no prestaran toda la ayuda solicitada por la expedición y dificultó la búsqueda de niños que no hubieran sido vacunados para transportar la vacuna al siguiente destino. En el caso de Puerto Rico, se tuvo que recurrir a esclavas y, en Veracruz, se utilizó a miembros del ejército.<sup>50</sup> La expedición no solo tenía como objetivo la propagación de la vacuna sino su perpetuación en los territorios visitados. Para lograr esto se crearon Juntas de Vacuna en las principales poblaciones.<sup>51</sup>

Fue hasta el 7 de febrero de 1805, después de algunas complicaciones en los preparativos debido a la poca ayuda prestada por el virrey, cuando Balmis zarpó rumbo a Filipinas y regresaría a España al año siguiente. Se estima que durante la expedición en Nueva España se vacunaron a cien mil personas aproximadamente. Como ya se mencionó, expediciones secundarias fueron enviadas a algunas de las provincias a las que Balmis no pudo llegar.<sup>52</sup> Este es el caso de la Intendencia de Ciudad Real de Chiapa, en donde una campaña de vacunación se puso en marcha en 1807.

## La Campaña de vacunación en Chiapas

En enero de 1804 llegó a la Capitanía General de Guatemala la Real Orden, en la que se informaba que el monarca había dispuesto la realización de una expedición para que «se propaguen en ambas Américas, y si fuere dable a las islas Filipinas a costa del Real Erario la inoculación de la vacuna, acreditada en

---

48 Veiga, de la Fuente y Martín, «La real expedición filantrópica...», 78 y Ramírez, «El legado de la real expedición...», 41 y José Tuells y José Luis Duro-Torrijos, «El viaje de la vacuna contra la viruela: una expedición, dos océanos, tres continentes y miles de niños», *Gaceta médica de México*, vol. 151, n.º 3 (2015): 420, <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=60126>

49 Mark y Rigau-Pérez, «The World's First Immunization Campaign...», 82.

50 Ramírez, «El legado de la real expedición...», 41.

51 *Ibid.*, 52-53.

52 *Ibid.*, 43-44 y Mark y Rigau-Pérez, «The World's First Immunization Campaign...», 90.

España y en casi toda Europa como un preservativo de las viruelas naturales». Al mismo tiempo se comunicaba que:

Para el caso de arribar a las provincias sujetas a esa Presidencia y Capitanía general tendrá U.S. anticipadas ordenes circulares a los pueblos de su mando a fin de que preparen bagajes en que sean conducidos los facultativos, los niños y sus cortos equipajes, de Cuenta de la Real Hacienda, y para que los alojen cómodamente a costa de sus propios arbitrios, si quisieran los ayuntamientos corresponder con esto obsequio al beneficio que reciben; y cuando no, a costa de la Real Hacienda, que así mismo satisfará al gasto de la asistencia y manutención de los niños; pero la de los comisionados será de la suya propia.<sup>53</sup>

La vacuna debía ser aplicada sin costo alguno, además de enseñar el método a las personas que quisieran aprenderlo, a las cuales se les entregarían algunos vidrios en los que se conservaba el fluido y un ejemplar del *tratado histórico de la vacuna*, del que la Real Hacienda había costado 5,000 ejemplares para tal fin. También se ordenó facilitar la transmisión del fluido vacuno, proteger a los miembros de la expedición, darles todos los auxilios necesarios y velar por que se conservara en los pueblos «esta saludable práctica». En consecuencia, se mandó que los jueces a cargo de los territorios por lo que pasara la expedición debían cumplir la Real Orden, así como dar aviso de la llegada, de los auxilios proporcionados y de los resultados de la vacunación.

A pesar de que en la real ordenanza se mandaba que la Real Hacienda se encargara de los gastos de la expedición, en el reino de Guatemala se dispuso que los pueblos que contaran con recursos se encargaran de los gastos, pues las arcas reales se encontraban muy exhaustas. En caso de no contar con estos fondos, los jueces de cada provincia debían solicitar a los obispos, cabildos, comunidades eclesiásticas, ayuntamientos y vecinos pudientes que contribuyeran con lo que pudieran para costear todos los gastos.<sup>54</sup>

Es de suponer que las autoridades de Ciudad Real tomaran las medidas correspondientes al enterarse de la próxima llegada de la vacuna, sin embargo, no contamos con los documentos correspondientes por la destrucción del archivo, como se mencionó líneas arriba. Es gracias a la cordillera remitida por el obispo Ambrosio Llano el 18 de julio de 1804 a sus párrocos por la cual es posible conocer que se tuvo noticia en Ciudad Real de Chiapa de la Real Expedición encabezada por Balmis. El obispo informó a sus sacerdotes que se le encargó contribuir, «por los medios más suaves y oportunos», con la introducción de la vacuna y su conservación en los pueblos de la provincia. Por lo tanto, los exhortaba a que protegieran y auxiliaran tanto a los médicos encargados de la vacunación, como a los niños destinados a transmitir el fluido vacuno.

53 AHDSC-FD carpeta 5286, expediente 1. Expediente sobre la expedición de la vacuna contra la viruela. 1804.

54 *Ibíd.*

El papel de los párrocos era de vital importancia para convencer a los pobladores de la provincia de Chiapas de los beneficios de la vacuna antivariolosa. El mismo obispo Llano recaló que era necesario que los sacerdotes hicieran uso del «aprecio con que oyen su voz y miran sus dictámenes sus feligreses», es decir, de la confianza que les tenían para «disipar cualquier preocupación» y, de esta forma, hacer efectiva la vacunación.<sup>55</sup>

Los párrocos desempeñaban un papel central en la vida de los pueblos ya que, además de ser los mediadores espirituales, en muchos casos llegaron a gozar de una gran legitimidad entre sus feligreses.<sup>56</sup> Lo que los convertía en el canal adecuado para convencer a la población para que aceptara la inoculación y posteriormente la vacuna contra la viruela. Sin embargo, tal como ha advertido Juan Pedro Viqueira, en el caso de Chiapas, particularmente en la región de los Zendales, la presencia del clero no había vuelto a ser la misma desde la rebelión india de 1712 y, en algunos casos, «los sacerdotes eran un cuerpo extraño a las comunidades, incapaces de obtener la confianza de su grey».<sup>57</sup> A pesar de esto, en muchas poblaciones los eclesiásticos fueron la figura de autoridad más cercana y, por ende, se constituyeron en el medio para convencer a la población de ser vacunada.

A esta aceptación de la vacuna entre la población del reino de Guatemala también contribuyó, como lo señalaron las mismas autoridades de la Capitanía General, desde finales del siglo XVIII, la introducción en ese reino del proceso de inoculación, además de que ya se tenía conocimiento del descubrimiento de la nueva vacuna.<sup>58</sup> Pero, en caso de que «los indios u otras gentes ignorantes» presentaran resistencia, los jueces, curas, médicos y personas instruidas para tal fin debían convencerlos de sus beneficios.<sup>59</sup>

---

55 AHDSC-FD carpeta 4013, expediente 13. Cordillera del obispo Ambrosio Llano a los curas de las parroquias al margen en el que informa que para evitar la epidemia de la viruela deberán de vacunarse a todas las personas. Ciudad Real, 18 de julio de 1804. La Iglesia jugó un papel fundamental durante el periodo colonial, William Taylor señala que el clero se convirtió en el intermediario entre los fieles y la autoridad política. De tal forma que, como señala Ana Carolina Ibarra, hay quienes argumentan que sobre ella descansaba el dominio español en América. William Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII* (Zamora, El Colegio de Michoacán, Tomo I, 1999), 17-22 y Ana Carolina Ibarra, *El clero en la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821* (México: 2010), 9. Disponible en línea: [www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/clero/NE.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/clero/NE.html)

56 Sergio Francisco Rosas Salas, *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847* (Tesis de Doctorado en Ciencias Humanas, El Colegio de Michoacán, 2013), 48-49 e Ibarra, *El clero en la Nueva España*, 27-28.

57 Juan Pedro Viqueira, «Éxitos y fracaso de la evangelización en Chiapas», en: Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México* (Zamora, El Colegio de Michoacán, 2009), 96. Con todo, en muchas poblaciones eran la figura de autoridad más cercana y por lo tanto se constituyeron en el medio para convencer a la población de ser vacunada.

58 En Chiapas se introdujo el método de inoculación en 1794, cuando la Audiencia de Guatemala distribuyó un folleto para combatir la epidemia de viruela que en esos momentos atacaba algunas poblaciones de la provincia de Ciudad Real de Chiapa. AHDSC-FD carpeta 4861, expediente 18. Expediente sobre la instrucción para practicar la inoculación. Nueva Guatemala, 27 de octubre de 1794.

59 AHDSC-FD carpeta 5286, expediente 1. Expediente sobre la expedición de la vacuna contra la viruela. 1804.

En la ciudad de Guatemala, se formó la Junta Central de Vacuna, mientras que en las intendencias que estaban sujetas a la Capitanía General se mandó formar las Juntas Provinciales, las cuales, a su vez, debían procurar la formación de Juntas Filiales en cada uno de los pueblos en los que se realizaría la vacunación.<sup>60</sup>

A pesar de que las primeras noticias sobre la vacunación llegaron a la provincia de Chiapas desde julio de 1804, según los documentos encontrados, fue a inicios del siguiente año que se comenzó con los preparativos necesarios para emprender la aplicación del fluido vacuno a todos sus habitantes. El 7 de febrero de 1805 el gobernador y capitán general, Antonio González, escribió al obispo Ambrosio Llano informándole de la necesidad de formar una junta en Ciudad Real que se encargaría de realizar una campaña de vacunación, así como de aprender y conservar el método. Para lo que debía nombrar a «sujetos de buenas circunstancias» ya fueran miembros del clero o de «los vecinos españoles de mejor reputación». Los que debían de tener una buena educación e interés en el beneficio público. La junta contaría únicamente con «gastos de escritorio» y sus miembros tendrían el beneficio de contraer «un mérito muy recomendable».<sup>61</sup>

Antonio González también escribió al intendente de Ciudad Real, Manuel de Olazabal, ordenándole que procediera a la formación de la Junta Provincial de Ciudad Real. Para lo cual se creó un reglamento<sup>62</sup> en el que se facultó a Olazabal para nombrar a los tres vocales seculares que conformarían la junta, mientras que el obispo se encargaría de nombrar al vocal eclesiástico que la integraría.<sup>63</sup>

A pesar de que ya desde 1805 se ordenó la creación de la Junta Provincial de Vacuna de Ciudad Real y que ese mismo año el fluido vacuno llegó a Chiapas por conducto de Manuel José de Rojas, quien, a pesar de dimitir del cargo de secretario de la Junta Provincial de Vacuna, «tuvo la gloria de traer y presentar» al intendente dicho fluido, la vacunación general no inició sino hasta finales de 1807 y se prolongaría hasta 1809.<sup>64</sup>

La campaña de vacunación en Chiapas estuvo a cargo del médico Ignacio Ruiz Zevallos<sup>65</sup> y contó con el apoyo de la «Secretaría de Vacuna» o Junta

---

60 AHDSC-FD carpeta 3962 expediente 3. Carta de Fernando Palomo al gobernador intendente de Ciudad Real. Guatemala, 20 de agosto de 1810; carpeta 4012, expediente 10. Circular del obispo Ambrosio Llano referente al brote de viruela en el pueblo de Zinacantán. Ciudad Real, 27 de octubre de 1814.

61 AHDSC-FD carpeta 5130, expediente 139. Carta de Antonio González al obispo Ambrosio Llano referente a la formación de una junta para la propagación y estabilidad de la vacuna. Guatemala, 7 de febrero de 1805.

62 Desgraciadamente en el AHDSC no se conserva ningún ejemplar del reglamento de vacunación a pesar de que el gobernador y Capitán General, Antonio González, remitió un buen número de ellos para que sirviera de guía para realizar la campaña de vacunación. Posiblemente en el Archivo General de Centroamérica se conserven algunos de ellos, pues parece ser que éste fue utilizado en todo el reino de Guatemala.

63 AHDSC-FD carpeta 3988 expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815 y carpeta 5137, expediente 38. Ciudad Real, 21 de mayo de 1805.

64 AHDSC-FD, carpeta 5137, expediente 38. Ciudad Real, 21 de mayo de 1805.

65 Desgraciadamente los documentos consultados no dan más información sobre este personaje.

Provincial de Vacuna. Fue esta la que se encargó de la logística de la expedición.<sup>66</sup> La campaña estuvo dirigida sobre todo a los niños, ya que los adultos habían vivido la epidemia de viruela de 1794 y otros brotes que hubo durante 1802, por lo cual, los que sobrevivieron quedaron inmunizados contra la enfermedad. Sin embargo, en algunos casos se decidió vacunar a las personas de hasta 30 años de edad, como ocurrió en el pueblo de Salto de Agua.<sup>67</sup>

Se contó con el apoyo de los subdelegados de cada partido y de los maestros de primeras letras que se encontraban en algunos de los pueblos visitados. Además del apoyo brindado durante la vacunación, fueron estos los encargados de aprender el método para vacunar y de continuar con ella una vez que el médico abandonó el poblado, como sucedió con el maestro de Tumbalá:

Instruido y habilitado de instrumentos para la tal operación: este nuestro señor es propio y muy exacto para el efecto, y por esto digno de su merced, y como yo asisto a las vacunaciones que se hacen no se omite la menor diligencia conducente a la propagación del fluido de manera que así él como yo esperamos conservarlo con toda vigilancia.<sup>68</sup>

Este informe del párroco al obispo muestra que, además de la ayuda del gobierno civil y de los prefectos de primeras letras, la Iglesia también jugó un papel fundamental en la campaña de vacunación. En muchos casos los párrocos también aprendieron el método de vacunación y fueron ellos los encargados de preservar el fluido vacuno, como lo hizo el de Tuxtla.<sup>69</sup> Esto no era nada nuevo ya que esta institución religiosa tenía mucha injerencia en la salud pública, pues era la que tradicionalmente se encargaba de los hospitales y cementerios.<sup>70</sup>

En el caso de Chiapas, el obispo Ambrosio Llano fue un impulsor entusiasta del nuevo método preventivo contra la viruela. Esto se hace evidente al constatar que el prelado remitió circulares y cartas a los eclesiásticos de la diócesis para que auxiliaran al médico Ignacio Ruiz en sus labores. En este sentido, el cura de Chapultenango, Ignacio Robles, informó al obispo que la vacunación se había realizado en su parroquia y que se habían dado todas las facilidades al galeno, «en cumplimiento de la superior carta circular de V. S. Ilma».<sup>71</sup>

En la mayoría de los pueblos la vacunación se realizó en uno o dos días, llegando a vacunar a más de 900 personas, como ocurrió en Ocosingo en donde

66 AHDSC-FD carpeta 895 expediente 2 y carpeta 513 expediente 2. La información con la que contamos no nos permite conocer a cabalidad cómo estaba constituida la Junta de Vacuna de Ciudad Real.

67 AHDSC-FD carpeta 1747 expediente 1.

68 AHDSC-FD carpeta 1829 expediente 2.

69 AHDSC-FD carpeta 3988 expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815.

70 Cooper, *Las epidemias en la Ciudad de México, 1761-1818*, 55.

71 AHDSC-FD carpeta 1829 expediente 1 y carpeta 1370 expediente 1. Aunque no se ha podido localizar la circular emitida por el obispo, se sabe de ella gracias a la correspondencia de algunos párrocos con el obispo.

el 27 y 28 de noviembre se vacunaron a 995 niños. El número más bajo de vacunados en un solo día se realizó en Santa Catarina Huitiupán, y correspondió a 180 personas. Debe tomarse en cuenta que esto dependió del tamaño de cada población.<sup>72</sup> Hecho que deja en evidencia la labor de persuasión de los párrocos días antes de que el vacunador llegara para que los indios, que no siempre vivían en el centro de la población, se concentraran el día señalado para recibir la vacuna.

### ***Las dificultades para realizar la vacunación***

A pesar de la ayuda brindada por la Iglesia y las autoridades civiles, la campaña de vacunación no estuvo exenta de contratiempos ni de una resistencia de la población. Así sucedió en Chenalhó, pueblo anexo a la parroquia de Chamula, en donde los indios se negaron a recibir la vacuna y, liderados por el indio gobernador del pueblo, desconocieron a Ignacio Ruiz, razón por la cual quedaron sin vacunarse más de 500 niños en ese pueblo. Debido a esto el médico escribió al obispo quejándose de la insubordinación de los indios y de la falta de «asistencia y auxilios que ha experimentado en esa subdelegación con motivo de estar solo y sin la asistencia del subdelegado Pineda o teniente que haya en esta ciudad».<sup>73</sup>

La respuesta del obispo no se hizo esperar y remitió una carta a Ignacio Ruiz en la que le informó que recibiría toda la ayuda necesaria a fin de que no se retirara de ese pueblo hasta no haber cumplido con su tarea:

Siento no me diga vuestra merced los auxilios eclesiásticos que se le han denegado a vuestra merced en esa subdelegación que es en su territorio todo el curato de Chamula, inmediato a esta ciudad, y los dos coadjutores que le sirven están prevenidos como a todos los de la provincia a concurrir con todos sus arbitrios, bien que con respecto a esa subdelegación sean escasísimos y no me persuado, omitirán cumplirlo. Haga vuestra merced que le escriban los padrones, que habrán concluido ya como lo hicieron en el año pasado, con toda exactitud y, por ellos y la lista de los vacunados, reconocerá vuestra merced los que faltan de vacunar. En el día, sale de aquí el subdelegado o teniente Pineda para que auxilie sin separarse de modo que a la más posible brevedad logre verificar la vacunación en todos esos pueblos, y lleva orden de este señor teniente letrado a quien trasladé las quejas de vuestra merced, de estar a su lado y con el cuidado de que nada falte de lo necesario y conveniente para el buen trato de los que se han de vacunar.<sup>74</sup>

Esto muestra que, a pesar de que se dieron casos de resistencia a la vacunación, el director de la misma contó con el apoyo expedito del obispo que se movilizó no solo para que los clérigos ayudaran al médico, sino que también

72 AHDSC-FD carpeta 2972 expediente 1 y carpeta 635 expediente 1.

73 AHDSC-FD carpeta 1829 expediente 1.

74 *Ibíd.*

influyó para que las autoridades civiles, es decir, los subdelegados, brindaran el apoyo necesario al galeno a fin de que cumpliera con su labor.

La resistencia de los indios también se presentó en Tuxtla, donde la vacunación no se pudo realizar completamente porque los padres de familia se negaron a presentar a sus hijos para recibir el fluido vacuno.<sup>75</sup> Estos son los únicos casos registrados en los que la población se resistió a la vacunación, lo que no significa que esto no hubiera sucedido en otros pueblos. La reticencia de los habitantes a recibir la vacuna se pudo deber al desconocimiento del procedimiento, a la falta de información proporcionada o a la desconfianza en las autoridades tanto civiles como eclesiásticas, entre otras cosas.

En otros casos los jueces reales o subdelegados de partido no auxiliaron a la comitiva, lo que dificultó su labor. Esto sucedió en el partido de los Llanos, donde, de no ser por la pronta colaboración de los párrocos de los pueblos de ese partido hacia Ignacio Ruiz, la vacunación no se hubiera realizado, pues los jueces reales no mostraron más que «inacción o indiferencia» hacia el vacunador.<sup>76</sup>

Otra de las dificultades a las que se enfrentó la campaña de vacunación en Chiapas fue la dispersión de la población en caseríos, en muchos casos bastante alejados de los principales centros de población. Este fue el caso de Tumbalá donde el cura informó al obispo que por la dispersión de los indios en los montes de Tulijá no se pudo vacunar a todos, sin embargo, advertía que fueron pocos los que no la recibieron. Por esta razón, como ya se mencionó, se instruyó al maestro y al propio cura en el método de vacunación para que aplicaran el procedimiento a quienes no se les había aplicado.

En otros casos las dificultades se presentaron a la hora de conseguir al personal necesario para realizar el traslado del fluido de brazo a brazo. Para poder realizar este proceso, al parecer se utilizó a indios que no hubieran enfermado de viruela, dándoles cierta remuneración para que aceptaran esa tarea, negándose cuando no se les pagaba. Como sucedió en el pueblo de Chenalhó, donde el encargado de la vacunación informó que debido a que el juez preventivo de esos pueblos «no verifica los pagos de la trasmisión del fluido... no quieren los indios transmitirlo».<sup>77</sup>

### ***La ruta de vacunación***

Aunque la documentación no nos permite conocer el momento exacto en que inició la «vacunación general», como fue llamada, el primer registro que

---

75 AHDSC-FD carpeta 3988 expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815.

76 AHDSC-FD carpeta 4428, expediente 2. Borrador de una carta en la que se informa que debido a la indiferencia de los jueces hubo dificultades para la vacunación. Ciudad Real, 19 de octubre de 1807.

77 AHDSC-FD carpeta 1829 expediente 1. Informe de los progresos y retrasos de la vacunación general realizada en los pueblos anexas a la parroquia de Tumbalá y de Chamula. 1808.

se tiene de ella es del 11 de octubre de 1807 en Tenejapa, población tzeltal ubicada a escasas leguas de Ciudad Real.<sup>78</sup> Posteriormente la comitiva se dirigió al partido de Los Llanos, sin embargo, no sabemos con exactitud las fechas de vacunación. En carta dirigida al obispo Ambrosio Llano, el vacunador Ignacio Ruiz le informó el 21 de octubre, desde Huixtán, que había realizado la vacunación en Comitán, Zapaluta —hoy La Trinitaria—, Chicomuselo y Socoltenango. En esa misiva, Ruiz también le informó al obispo que ya no contaba con papel para levantar la lista de vacunados de los siguientes pueblos. Inmediatamente, el obispo se comunicó con el intendente para que remitiera los materiales necesarios para que el médico pudiera continuar con su labor.<sup>79</sup>

Después de su paso por Los Llanos, el vacunador se dirigió a Huixtán desde donde parece haber recorrido la provincia de los Zendales, para, posteriormente, dirigirse a los pueblos de la Guardianía de Huitiupán. Este recorrido se realizó entre los meses de octubre de 1807 y abril de 1808. Desde ahí subieron a los pueblos de Pantelhó y Chenalhó, para después dirigirse a Chamula y finalmente a Zinacantán, a donde llegaron el 24 de julio.<sup>80</sup> Es de suponer que este recorrido pasó también por otros pueblos de los Altos de Chiapas como Chalchihuitán y San Andrés Larrainzar, no obstante, carecemos de información al respecto. —ver mapa 1 y cuadro 1—.

Se vuelve a tener noticia de la expedición hasta el 13 de noviembre, cuando el cura Martín Robles informó al obispo que la vacunación se había hecho efectiva en los pueblos de Chapultenango, Nicapa y Sunuapa, de la provincia de los Zoques. Muy probablemente la campaña de vacunación se haya dirigido de Zinacantán a Ixtapa, para después encaminarse a Soyaló y Bochil rumbo a la región zoque, pasando por Jitotol, Solistahuacán, Rayón, Tapilula, Ixhuatán, para luego llegar a Chapultenango. El último registro que se tiene de ella es que estuvo en Ocozocoautla, ubicado en los valles centrales de Chiapas, en donde se vacunó a 217 niños el 10 y 11 de junio de 1809.<sup>81</sup>

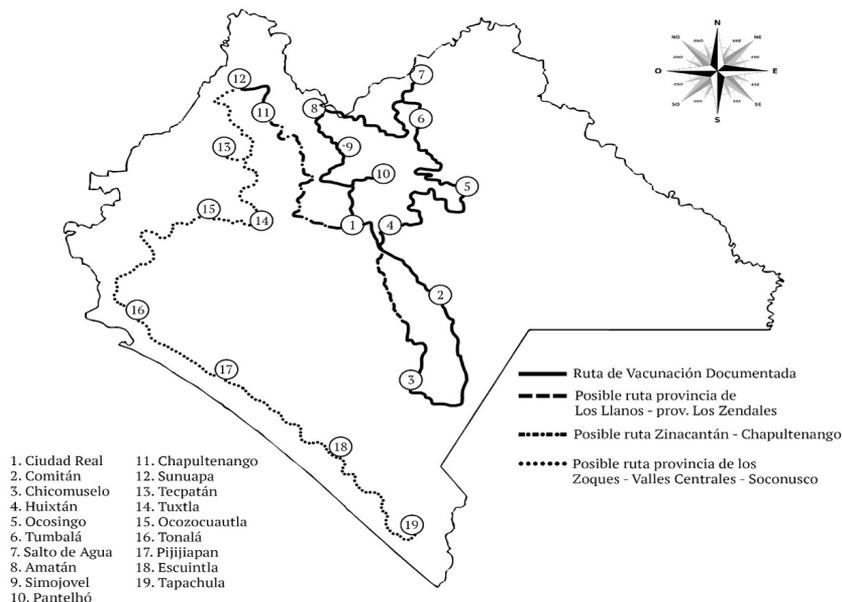
78 AHDSC-FD carpeta 2158 expediente 1.

79 AHDSC-FD carpeta 3988, expediente 19. Copia de una carta de Ignacio Ruiz Cevallos al obispo Ambrosio Llano referente a la falta de papel para realizar las listas de vacunados. Año de 1807 y carpeta 4428 expediente 2. Borrador de una carta en la que se informa que debido a la indiferencia de los jueces reales no se realizó la campaña de vacunación en algunas provincias de Chiapa. Ciudad Real, 19 de octubre de 1807.

80 AHDSC-FD carpeta 635 expediente 1, carpeta 2878 expediente 1, carpeta 2963 expediente 2, carpeta 2903 expediente 1, carpeta 2972 expediente 1.

81 AHDSC-FD carpeta 1235 expediente 9.

**Mapa 1.** Ruta de vacunación, 1807-1809



**Fuente:** elaboración propia con información del AHDSC-FD.

La documentación encontrada no proporciona información sobre los pueblos visitados entre noviembre de 1808 y junio de 1809. No obstante, es muy probable que, después de visitar la región zoque, la expedición se dirigiera a los Valles Centrales. Por medio de una carta del cura de Tuxtla, fechada en 1814 es posible saber que la vacunación se efectuó en ese pueblo entre 1808 y 1809.<sup>82</sup> Desde ahí la ruta podría haber seguido su camino hacia el Soconusco<sup>83</sup>, pero no se tiene ningún dato que corrobore que la vacunación atravesara esa región.<sup>84</sup>

82 AHDSC-FD carpeta 3988, expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815.

83 En 1786 la alcaldía mayor de Ciudad Real, la alcaldía mayor de Tuxtla y la Gobernación del Soconusco constituyeron la Intendencia de Ciudad Real de Chiapa. Con esta unión la jurisdicción civil y eclesiástica pasaron a ser iguales.

84 La falta de documentación para algunas regiones probablemente se deba a la destrucción de gran parte de los documentos del Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal en 1914, durante la Revolución Mexicana.

**Cuadro 1.** Lista de vacunación en la Diócesis de Chiapas

<b>Año</b>	<b>Mes*</b>	<b>Día</b>	<b>Pueblo</b>	<b>Núm. de vacunados</b>	<b>Población en 1800**</b>	
807			Oxchuc	571	2 475	
			San Martín	240	437	
	Octubre	11-13		Tenejapa	1 396	2 646
				Comitán		
				Zapaluta (Trinitaria)		
				Chicomuselo		
				Socoltenango		
		28	Huixtán	257	806	
	Noviembre	23	Cancuc y Tenango	713	1 732	
		27	Nacaxlán	266		
		27 y 28	Ocosingo	995	909	
		28	Sibacá	305	387	
	Diciembre	4	Guaquitepec	219	333	
		5 y 6	Sitalá	316	693	
		12 y 13	Bachajón	777	999	
			Chilón	265		
1808	Enero	6	Tumbalá	733	2 272	
	Febrero	15 y 16	Salto de Agua	343		
	Febrero	22 y 23	Tila	495		
	Marzo	1 y 3				
	marzo	2	Petalcingo	287		
		1	Sabanilla	332	657	
		18	Moyos	263	837	
		26	Amatán	228		
	Abril	3	San Pedro	396		
		11	Huitiupán	426		
		12	S. Catarina Huitiupán	180		
		19	Simojovel	340	761	
		27	Plátanos	203	346	
	Mayo	30	Chenalhó			
			Pantelhó	286		
	Julio	17	Chamula	1 154	4 352	
24		Zinacantán	325	1 818		
Noviembre		Chapultenango	457			
		Nicapa	348	284		
		Sunuapa y sus riberas	110			

Año	Mes*	Día	Pueblo	Núm. de vacunados	Población en 1800**
			San Felipe		
1809	Junio	10 y 11	Ocozocoautla	217	1 076

**Fuente:** AHDSC-FD carpeta 3988, expediente 19; carpeta 513, expediente 2; carpeta 575, expediente 1; carpeta 2963, expediente 2; carpeta 2891, expediente 1; carpeta 5710, expediente 21; carpeta 3030, expediente 5; carpeta 3158, expediente 1; carpeta 668, expediente 1; carpeta 1370, expediente 1; carpeta 895, expediente 1; carpeta 1747, expediente 1; carpeta 635, expediente 1; carpeta 2972, expediente 1; carpeta 1856, expediente 1; carpeta 1235, expediente 3; carpeta 4938, expediente 1; carpeta 1802, expediente 3.

**Notas:** \* Los pueblos en los que no se indica el día ni el mes en que se realizó la vacunación se debe a que en la documentación solo se asentó el año. \*\* Los datos de esta columna fueron tomados del *Atlas ilustrado de pueblos de indios* publicado por Dorothy Tanck correspondiente a 1800. La información solo incluye a la población india, por lo que no se toma en cuenta a los «ladinos» que vivían en estos pueblos, lo que puede hacer que, en algunos lugares, como Ocosingo, muestre un número menor de la población total al de los vacunados. Sin embargo, había pueblos como Chamula o Bachajón en los que casi no vivía ningún español o ladino. Aunque la población total utilizada para sacar el porcentaje corresponde a 1800 y las listas de vacunación a 1807, 1808 y 1809, y es claro que la población varió durante estos años, hemos decidido utilizar los datos de 1800 presentada por Dorothy Tanck para tener un parámetro con el cual comparar. Además, es necesario señalar que la vacunación iba dirigida a los niños, aunque en algunos casos se vacunó a las personas de hasta treinta años de edad.

### *Una nueva campaña de vacunación*

A pesar de estos esfuerzos para combatir los estragos que causaba la viruela, un nuevo brote se registró en Zinacantán en 1814. Al enterarse de la situación en la capital de reino de Guatemala, el gobernador y Capitán General, José de Bustamante y Guerra, ordenó, por recomendación de «proto-médico interino», que se cortara toda comunicación con los pueblos apestados y que se organizaran las juntas de vacunación, la central, las provinciales y las filiales en todo el reino. Una vez restablecida la Junta Central en Guatemala se ordenó una vacunación general, para la cual las juntas provinciales debían solicitar el fluido vacuno para «inocular a los individuos del distrito y procuren que las juntas filiales practiquen lo mismo», con el fin de «impedir que se infesten los pueblos».<sup>85</sup>

Esta información fue comunicada por el arzobispo de Guatemala, presidente de la Junta Central de Vacuna, al obispo Ambrosio Llano el 3 de octubre de 1814. El 15 del mismo mes se restableció la Junta Provincial de Vacuna de Ciudad Real, quedando como presidente de la misma el obispo. En ella se acordó remitir

85 AHDSC-FD carpeta 4012, expediente 10. Circular del obispo Ambrosio Llano referente al brote de viruela en el pueblo de Zinacantán. Ciudad Real, 27 de octubre de 1814 y carpeta 895, expediente 2.

las órdenes señaladas a las juntas filiales a las que también se les enviaría, con la mayor brevedad posible, el fluido vacuno con instrucciones claras para su uso.<sup>86</sup>

La Junta Provincial de Vacuna de Ciudad Real nombró al médico Mariano Suárez para que se encargara de realizar la vacunación, quien además redactaría las instrucciones para la aplicación del fluido vacuno, «para que se haga en todas partes la vacunación con el mayor acierto».<sup>87</sup>

Una vez más el obispo ordenó a los sacerdotes de la diócesis que colaboraran con el proceso de vacunación y que se le enviara un informe detallado sobre las fechas en que se realizara la vacunación, sobre el proceso de propagación de la viruela en los pueblos, especificando, entre otras cosas, el número de muertos y si los enfermos o fallecidos en esta nueva epidemia habían sido vacunados en la vacunación general de 1807-1809. Asimismo, se ordenó formar las listas de los vacunados, las cuales también debían de ser remitidas. Finalmente, se previno que se formaran cementerios fuera de los pueblos conforme a las leyes, realizando su bendición ritual, para poder enterrar a los que fallecieran de viruela. En donde no se hallasen concluidos dichos cementerios, los cadáveres se enterrarían en el cementerio inmediato a la iglesia parroquial que debía contar con una barda de «altura competente» y cerrado para que no se pudiera transitar por él.<sup>88</sup>

Cumpliendo con esta disposición, el cura de Ocosingo, Tomás de Aguilar informó el 7 de noviembre que enviaba a dos niños que no habían sido vacunados para que se encargaran de transportar el fluido vacuno. También comunicó que el subdelegado de ese partido, José León Zumaeta, había ordenado traer «la viruela de la más benigna que se encuentre» del pueblo de Bachajón para realizar la inoculación. Igualmente, ordenó que se limpiaran todos «los sitios y calles, desmontando de raíz toda hierba a fin de que la peste de viruelas no dilate», aplicando el castigo correspondiente a quien no obedeciera lo mandado. El obispo respondió diciendo que se procediera a la vacunación con el fluido vacuno y que de ninguna manera se realizara la inoculación con «pus de viruelas pestilenciales por buena que parezca».<sup>89</sup> Esto nos muestra que en algunas poblaciones todavía se seguía utilizando la inoculación, aunque hacía ya más de cinco años que la vacuna había llegado a Chiapas.

Un día después, hizo lo mismo el cura de Tuxtla, Miguel Antonio Figueroa, quien informó que durante la vacunación general de 1807-1809, muchos indios se resistieron a la vacunación. A pesar de esto, Figueroa señaló que desde esa fecha él se había encargado de seguir vacunando a la población gracias a que había logrado conservar el fluido vacuno al grado de que desde ahí se había

---

86 AHDSC-FD carpeta 4012, expediente 10. Circular del obispo Ambrosio Llano referente al brote de viruela en el pueblo de Zinacantán. Ciudad Real, 27 de octubre de 1814.

87 HDSC-FD carpeta 895, expediente 2.

88 AHDSC-FD carpeta 4012, expediente 10. Circular del obispo Ambrosio Llano referente al brote de viruela en el pueblo de Zinacantán. Ciudad Real, 27 de octubre de 1814.

89 AHDSC-FD carpeta 2972, expediente 3.

«impartido a todos los pueblos de la provincia, y aun de esa capital [Ciudad Real] se ha ocurrido aquí por él». Gracias a esto, la viruela no se propagó en esa población a pesar de que habían llegado personas enfermas de Chiapa<sup>90</sup> y San Felipe. Gracias a esto, las personas que no habían sido vacunadas acudían a la casa parroquial, lugar en el que se realizaba el procedimiento, e, incluso, los indios «que siempre han sido forzados vienen bastantemente voluntarios».<sup>91</sup>

En Socoltenango, el cura José Anselmo Ortiz no esperó las órdenes del obispo. Desde finales de octubre, al conocer que en el pueblo vecino de San Bartolomé la «peste había ya cundido en la mayor parte del pueblo», se comunicó con el subdelegado del partido, Ignacio Farrera, para que consiguiera el fluido vacuno y así poder realizar la vacunación.

El 1 de noviembre dicho subdelegado regresó de San Bartolomé con el fluido vacuno e, inmediatamente, se comenzó con la vacunación de los habitantes de Socoltenango y su anexo Soyatitán. Ortiz, quien sabía cómo realizar la operación se encargó de instruir al juez territorial y a otras personas, logrando vacunar 746 personas, a pesar de que algunos ya lo habían sido durante la vacunación general. A pesar de esto, hubo algunas personas que, «por su indolencia», no quisieron ser vacunados y enfermaron de la viruela que llegó de San Bartolomé, de los cuales murieron nueve. Finalmente, el cura Ortiz señaló que estaba enteramente convencido de la eficacia de la vacunación, «siempre que se guarden las reglas correspondientes», pues:

para más asegurarme así de las apreciables ventajas de la vacuna, como para dar a conocer los buenos efectos de esta operación, hice que se inoculasen diez y seis con la viruela natural o de peste, a quienes no hizo impresión alguna, sino solo que a uno u a otro les saliese un granito en el sitio de la inoculación, sin experimentar calentura, ni menos moción alguna.<sup>92</sup>

A pesar de los buenos resultados de la vacunación en Socoltenango, en San Bartolomé —hoy Venustiano Carranza— sucedió algo distinto. El 1 de junio de 1815 el cura de dicho pueblo informó al obispo que, durante el brote de finales de 1814 que se propagó hasta mediados del siguiente año, fallecieron 776 personas, muchas de las cuales habían sido vacunadas por Ignacio Ruiz, durante la vacunación general. Otros habían sido vacunados durante ese rebrote. Algo parecido sucedió en Ixtapa, en donde también murieron algunas personas que habían sido vacunadas por el subdelegado de partido durante ese rebrote de viruela. El párroco informó que los indios aseguraban que dicha vacunación «no les salió

90 Actualmente Chiapa de Corzo, no confundir con la Intendencia de Ciudad Real de Chiapa.

91 AHDSC-FD carpeta 3988 expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815.

92 AHDSC-FD carpeta 3988 expediente 17. Expediente que contiene los informes referentes al programa de vacunación que se realizó entre 1805 y 1815.

buena», pues a los dos o tres días de haber sido vacunados se contagiaron de la enfermedad.<sup>93</sup>

Al parecer los beneficios de la vacuna no siempre fueron iguales, pues, como se puede ver en los casos arriba expuestos, en algunos pueblos incluso las personas que habían sido vacunadas enfermaron de viruela y murieron cuando la epidemia apareció. Lo que posiblemente se debiera a una mala aplicación del fluido vacuno o a que en el pus utilizado fuera de las «viruelas malignas», como se le conocía, es decir, que hubieran sido inoculados en vez de vacunados.

Durante este rebrote de viruela ocurrido en Zinacantán y diseminado por otros pueblos de la provincia de Chiapas, también se reorganizaron las juntas provinciales de otras regiones del reino de Guatemala como Comayagua, Sololá y Metapan.<sup>94</sup> Durante el rebrote de viruela de 1814 y 1815 se tiene registro de que esta apareció en Ixtacomitán, San Bartolomé, Mazatán, Salto de Agua, Comitán, Socoltenango, Cintalapa, Tonalá, Tapachula y Tuxtla Chico.<sup>95</sup>

Un nuevo proceso de vacunación se realizó a finales de 1818, ya con el obispo Salvador Samartín y Cuevas, quien había tomado posesión de la diócesis ese mismo año. El 13 de septiembre Samartín envió una circular a los párrocos de los pueblos de los partidos de Los Llanos y Zendales para informarles que por acuerdo de la Real Junta Provincial de Vacuna realizada el 28 de agosto de 1818 se había nombrado al médico José Vives para que se encargara de la vacunación de dichos partidos. Una vez más el obispo pidió apoyo a los párrocos para que exhortaran a sus feligreses, tanto en público como en privado, para que aceptaran ser vacunados.<sup>96</sup> El último registro de vacunación del que se tiene noticia se realizó en 1819 en el pueblo de Amatlán.<sup>97</sup> Según la documentación encontrada después del rebrote de viruela de 1818 y 1819 en los partidos de los Zendales, Los Llanos y en el Soconusco, no se volvió a suscitar otro brote de esta enfermedad en la provincia de Chiapa durante el periodo colonial.<sup>98</sup> Sin embargo, se tomaron algunas medidas para prevenir el resurgimiento de esta epidemia. Por esta razón, se remitió en 1821 un informe al cura de Chapultenango, en donde

---

93 *Ibid.*

94 AHDSC-FD, carpeta 3962, expediente 2. Carta de José Bustamante al obispo de Chiapas para pedirle que informe sobre las medidas implementadas para contener la peste. Guatemala, 3 de agosto de 1815.

95 AHDSC-FD carpeta 703, expediente 1; carpeta 1235, expediente 3; carpeta 2078, expediente 2; carpeta 2583, expediente 1; carpeta 1743, expediente 2; carpeta 395, expediente 4; carpeta 5161, expediente 20. Posiblemente la epidemia se haya esparcido por otros pueblos, pero no existe documentación que nos pueda dar luz al respecto.

96 AHDSC-FD carpeta 4001, expediente 53. Circular del obispo Salvador Samartín referente a la vacunación en los partidos de Llanos y Zendales. Ciudad Real, 13 de septiembre de 1818.

97 AHDSC-FD carpeta 813, expediente 1.

98 AHDSC-FD carpeta 4001, expediente 53. Circular del obispo Salvador Samartín referente a la vacunación en los partidos de Llanos y Zendales. Ciudad Real, 13 de septiembre de 1818 y carpeta 5162, expediente 76. Carta de José Bustamante referente a la epidemia de viruela en el Soconusco. Guatemala, 28 de enero de 1819.

se describieron los síntomas de la viruela, con el fin de que pudiera reconocer si alguien contraía esta enfermedad.<sup>99</sup>

Con la Independencia, será un nuevo régimen el que tendrá que decidir qué medidas tomar para prevenir a la población contra la viruela. La información con la que se cuenta muestra que, además de los brotes de viruela en Acala y San Cristóbal en 1825; Copainalá y Comitán en 1828; y en Cancuc, Tenango, San Bartolomé, Huixtán, Tenejapa, San Lucas, Ocosingo, Comitán, Tuxtla, Valle de Cuxtepeuques, en 1837 y 1838,<sup>100</sup> el Sarampión también hará su aparición entre 1825 y 1826, lo mismo que el cólera morbus en 1833.

### Consideraciones finales

A pesar de que la documentación consultada no nos permite reconstruir completamente la campaña de vacunación realizada en la provincia de Chiapa entre 1807 y 1809, si podemos conocer de forma general cómo se desarrolló y cuál fue el papel que jugó la Iglesia en esta.

En este sentido, lo expuesto líneas atrás muestra que en la diócesis de Chiapa la vacuna contra la viruela tuvo una buena aceptación entre la población. Esto se debió en gran medida a la labor de convencimiento que realizaron los sacerdotes para que sus feligreses asistieran el o los días en que el médico encargado de aplicarla llegó al pueblo. Es necesario destacar también el apoyo prestado por el obispo Ambrosio Llano para que la vacunación se llevara a cabo. A este acudió el vacunador Ignacio Ruiz cuando tuvo algún contratiempo y el prelado actuó de forma expedita para resolver cualquier dificultad de manera que la vacunación se realizara. Por otro lado, la aceptación de la inoculación que se realizó a finales del siglo del siglo XVIII, documentado por Robert McCaa en la provincia, parece haber ayudado a que la vacuna no fuera vista con tanta desconfianza.

Aunque contamos con menos información para ahondar en la participación de las autoridades de la intendencia de Ciudad Real, se puede mencionar que estas también colaboraron con la campaña de vacunación, aunque parecen haber estado menos motivadas o convencidas de sus beneficios, como lo estuvo el obispo.

A pesar de la gran aceptación, la campaña no estuvo exenta de contratiempos como los que sucedieron en los pueblos de Chenalhó, Tuxtla y los del partido de Los Llanos que, al parecer, fueron resueltos gracias a la pronta intervención

---

99 AHDSC-FD carpeta 1355, expediente 1. Carta de Juan Nepomuceno Borrás al cura de Chapultenango, Antonio Sabino Avilés, en la que describe los síntomas de la viruela. 4 de agosto de 1821.

100 AHDSC-FD carpeta 10, expediente 1; carpeta 3782, expediente 80; carpeta 2664, expediente 1; carpeta 2887, expediente 1; carpeta 613, expediente 2; carpeta 389, expedientes 31 y 32; carpeta 2639, expediente 5; carpeta 283, expediente 3; carpeta 4097, expediente 8; carpetas 4406, expediente 59; carpeta 3962, expediente 2; carpeta 395, expediente 10; carpeta 3310, expediente 170; y carpeta 144, expediente 2.

del obispo, quien ordenó a los curas que auxiliaran al médico e instó a las autoridades civiles para que prestaran toda la ayuda necesaria a la expedición.

La formación de juntas de vacuna fue una tarea fundamental durante la campaña de vacunación. En la conformación de estas una vez más se ve la participación de los clérigos, quienes al parecer fueron los que las presidieron en la mayoría de los pueblos en donde se establecieron. También participaron en estas los preceptores de primeras letras. De esta forma, se corrobora el papel fundamental que el clero jugó en las campañas de vacunación. Y, si bien es cierto, la viruela no se erradicó, si se puede señalar el hecho de que la primera campaña mundial en contra de una enfermedad orquestada por la Corona permitió la creación de una red jerarquizada de juntas provinciales que, en muchas ocasiones, lograron conservar el fluido vacuno y fueron reactivadas cuando así se requirió.

Uno de los objetivos de la expedición filantrópica de la vacuna era que el método de vacunación se conservara en los territorios que visitara. En algunos pueblos esto se cumplió gracias al párroco pues en muchos casos estos aprendieron el método e incluso se encargaron de cuidar el fluido vacuno, como sucedió en Tuxtla. En otros casos fueron los subdelegados de partido o los maestros quienes aprendieron y aplicaron el fluido vacuno cuando se dieron rebotes.

Para conocer más de la campaña de vacunación realizada, no solo en Chiapas, sino en las demás provincias de Centroamérica, es necesario acceder a los documentos que resguarda el Archivo General de Centroamérica, pues en Guatemala se creó la Junta Central de Vacuna que coordinó a las Juntas Provinciales de Vacuna que se encargaron del proceso de vacunación en todo el reino.

## Fuentes primarias

AHDSC-FD: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas-Fondo Diocesano.

## Bibliografía

- Alzate, José Antonio. «Carta escrita al autor del diario de física por Mr. Maupeit, prior de Casan acerca de las viruelas, Julio de 1776». En: *Gacetas de literatura de México*, Tomo I, p. 52
- Bhattacharya, Sanjoy y Niels Brimnes. «Introduction: Simultaneously Global and Local: Reassessing Smallpox Vaccination and Its Spread, 1789-1900». *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 83, n.º 1 (2009): 1-16. <https://www.jstor.org/stable/44448712>
- Cramausse, Chantal. «La lucha contra la viruela en Chihuahua durante el siglo XIX». *Relaciones*, vol. XXIX, n.º 114 (junio, 2008):101-132.
- Contreras Utrera, Julio. «La epidemia en el pueblo de San Mateo Tila, Chiapas (1745-1814)». En: Magaña (coord.), *Epidemias y rutas de propagación en*

- la Nueva España y México (siglo XVIII-XIX)*, 344-376. México: Gobierno de Baja California Sur/UABCS, 2013.
- Contreras Utrera y Sergio Nicolás Gutiérrez. «La viruela en el estado de Chiapas (México), 1859-1921». *Revista Ayer*, n.º 87 (2012): 163-194. <https://www.jstor.org/stable/23266108>
- Corbin, Alain. *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*. México: FCE, 1987.
- Cooper, Donald. *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Colección Salud y Seguridad Social – Serie Historia, 1980.
- Fernández del Castillo, Francisco. «Don Francisco Xavier de Balmis y los resultados de su expedición vacunal a América». En: Enrique Florescano y Elsa Malvido (eds.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, 329-335. México: Instituto Mexicano del Seguro Social, tomo 1.
- Few, Martha. «Medical humanitarianism and smallpox inoculation in eighteenth-century Guatemala». *Historical Social Research*, vol. 37, n.º 3 (2012): 303-317. <https://www.jstor.org/stable/41636610>
- Fournier, Raúl. «La viruela desde 1520 hasta la expedición de Balmis». En: Enrique Florescano y Elsa Malvido (eds.), *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, 249-256. México, Instituto Mexicano del Seguro Social, tomo 1.
- Gerhard, Peter. *La frontera sureste de la Nueva España*. México: UNAM, 1991.
- Guillén Villafuerte, José Javier. «Cólera, iglesia católica y gobierno civil en Chiapas, 1833-1835». *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, vol. 12, n.º 24 (julio-diciembre, 2017): 67-97. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2017.24.308>
- Ibarra, Ana Carolina. *El clero en la Nueva España durante el proceso de independencia, 1808-1821*. México, 2010. <https://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/clero/NE.html>
- Lenkersdorf, Gudrun. *Génesis histórica de Chiapas, 1522-1532. El conflicto entre Portocarrero y Mazariegos*. México: UNAM, 1993.
- Leys Stepan, Nancy. *Eradication. Ridding the World of Diseases Forever?*. New York: Cornell University Press, 2011.
- Mark, Catherine y José G. Rigau-Pérez. «The World's First Immunization Campaign: The Spanish Smallpox Vaccine Expedition, 1803-1813». *Bulletin of the History of Medicine*, vol. 83, n.º 1 (2009): 63-94. <https://www.jstor.org/stable/44448715>
- Mazana Cazanova, J. y M. R. Ariño Espada. «La inoculación variolosa antes de Jenner». *Inmunología*, vol. 10, n.º 1 (enero-marzo, 1991).

- McCaa, Robert. «¿Fue el siglo XVI una catástrofe demográfica para México? Una respuesta basada en la demografía histórica no cuantitativa». *Papeles de Población*, vol. 5, n.º 21 (julio-septiembre, 1999): 223-239.
- McCaa, Robert. «Inoculation; an Easy Mean of Protecting People or Propagating Smallpox? The case of Spain and Chiapas, 1779-1800». *Boletín de Historia y Filosofía de la Medicina*, vol. 2 (1998): 4-12.
- Molina del Villar, América. «Contra una pandemia del Nuevo Mundo: las viruelas de las décadas de 1790 en México y la campaña de vacunación de Balmis y Salvany de 1803-1804 en los dominios coloniales». En: *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población*. 24-26 de septiembre, Córdoba, Argentina, 2008.
- Oliver Sánchez, Lilia V. «La epidemia de viruela de 1830 en Guadalajara». *Relaciones*, vol. XXIX, n.º 114 (junio, 2008): 77-99.
- Orozco y Jiménez, Francisco. *Documentos inéditos de la historia de la iglesia de Chiapas*. Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, 1999, 2v.
- Ramírez, Paul. «“Like Herod’s Massacre”: Quarantines, Bourbon Reform, and Popular Protest in Oaxaca’s Smallpox Epidemic, 1796-1797». *The Americas*, vol. 69, n.º 2, (octubre, 2012): 203-235. <https://www.jstor.org/stable/23269842>
- Ramírez Martínez, Susana María. «Dos textos didácticos destinados al adoctrinamiento de la población poblana en favor de la vacuna de la viruela». *Híades. Revista de Historia de la Enfermería*, vol. 10 (2008): 189-299.
- Ramírez Martínez, Susana María. «El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): Las Juntas de Vacunación». *ASCLEPIO. Revista de Historia de la Medicina y de las Ciencias*, vol. LVI, n.º 1 (2004): 33-61. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2004.v56.i1.71>
- Rodríguez, Martha Eugenia. «Acciones contra las epidemias». En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez and Xóchitl Martínez Barbosa (eds.). *Medicina novohispana – siglo XVIII*. Vol. IV de *Historia general de la Medicina en México*, bajo la dirección de Carlos Viesca Treviño, 351-356. México, UNAM, Facultad de Medicina – Academia Nacional de Medicina, 2001.
- Rodríguez de Romo, Ana Cecilia. «Inoculación, economía y estética: tres dilemas en la lucha contra la viruela». En: Martha Eugenia Rodríguez Pérez y Xóchitl Martínez Barbosa (eds.), *Medicina novohispana –siglo XVIII*. Vol. IV de *Historia general de la Medicina en México*, bajo la dirección de Carlos Viesca Treviño, 357-364. UNAM, Facultad de Medicina/Academia Nacional de Medicina, 2001.
- Rosas Salas, Sergio Francisco. *La Iglesia mexicana en tiempos de la impiedad: Francisco Pablo Vázquez, 1769-1847*. Tesis de Doctorado en Ciencias Humanas, El Colegio de Michoacán, 2013.

- Ruz, Mario Humbert. *Chiapas colonial: dos esbozos documentales*. México: CEM, IIFL, UNAM, 1989.
- Santos, José Ignacio. «La vacunación en México en el marco de las décadas de las vacunas: logros y desafíos». *Gaceta Médica de México*, vol. 150, n.º 2 (2014): 180-188 <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=49351>
- Taylor, Willian. *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. Zamora, El Colegio de Michoacán, Tomo I, 1999.
- Thompson, Angela T. «To Save the Children: Smallpox Inoculation, Vaccination, and Public Health in Guanajuato, México, 1797-1840». *The Americas*, vol. 49, n.º 4 (abril, 1993): 431-455. <https://doi.org/10.2307/1007408>
- Tuells, José y José Luis Duro Torrijo. «El viaje de la vacuna contra la viruela: una expedición, dos océanos, tres continentes y miles de niños». *Gaceta médica de México*, vol. 151, n.º 3 (2015): 416-425. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=60126>
- Vera Bolaños, Marta. «La inmunización contra la viruela en el Estado de México». *Documentos de Investigación*, n.º 43 (2000): 3-13.
- Veiga de Cabo, Jorge, Elena de la Fuente Díez y Helena Martín Rodero. «La real expedición filantrópica de la vacuna (1803-1810)». *Medicina y seguridad del trabajo*, vol. LIII, n.º 209 (2007): 71-84. <http://gesdoc.isciii.es/gesdoccontroller?action=download&id=04/09/2012-2a4a8ae0a6>
- Viqueira, Juan Pedro. «Los pueblos desaparecidos de la Depresión Central de Chiapas». En: *Vestigio de un mismo mundo*, 34-59. Morelia: El Colegio de México; El Colegio de Michoacán; Universidad de Murcia; Centro Cultural Clavijero, 2011.
- Viqueira, Juan Pedro. «Éxitos y fracaso de la evangelización en Chiapas». En: Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2009.
- Vos, Jan de. *Fray Pedro Lorenzo de la Nada, Misionero de Chiapas y Tabasco*. Chiapas: Gobierno del estado de Chiapas, 2001.
- Vos, Jan de. *La paz de Dios y del Rey: la conquista de la selva Lacandona por los españoles 1525-1821*. Secretaría de Educación y Cultura de Chiapas; Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Wasserstrom, Robert. *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*. México: FCE, 1989.
- Ximénez, fray Francisco. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la orden de predicadores*, Tomo I, libro I y II. Chiapas: Gobierno del estado de Chiapas, 1999.
- Sin autor. «La Real Expedición Filantrópica de la vacuna (1803-1806)». En: *Cuadernos de Historia de la Salud Pública*, n.º 99, La Habana, enero-junio, 2006.

  
**SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS****Chiapa de los Indios y sus «antigüedades»  
a la luz del siglo XIX****Chiapa de los Indios and its «Antiquities»  
in the Light of the XIX Century****Chiapa dos índios e suas «antiguidades»  
à luz do século XIX***Lynneth S. Lowe\**

**Resumen:** Este trabajo pretende brindar un panorama de los primeros intentos de interpretación histórica realizados durante el siglo XIX al asentamiento prehispánico localizado en las afueras de Chiapa de los Indios, la actual ciudad de Chiapa de Corzo, en Chiapas, señalando los cambios en su concepción a través del tiempo; tales aproximaciones fueron resultado de las primeras expediciones científicas a la región, que conjuntaban la evidencia arqueológica disponible con diversos datos históricos, lingüísticos y antropológicos para inferir la etnicidad de sus habitantes. El antiguo asentamiento de Chiapa despertó el interés de viajeros y exploradores de la época, como el abate Brasseur de Bourbourg, el doctor Hermann Berendt o el arqueólogo Eduard Seler, quienes lo asociaron a los grupos chiapanecas, afamados por sus alcances militares y expansionistas en el momento de la Conquista española. Sin embargo, las investigaciones arqueológicas desarrolladas posteriormente, desde mediados del siglo XX, identificaron su adscripción como una de las principales capitales regionales de la cultura zoque de la Depresión Central de Chiapas. La comparación entre ambos enfoques, el de los exploradores decimonónicos y el aportado por la arqueología científica, permite destacar la riqueza de la información rescatada en términos de las evidencias materiales, documentales y lingüísticas, a la vez que ilustra la necesidad de realizar estudios comparativos más profundos para lograr una asignación étnica de los sitios arqueológicos.

*Fecha de recepción: 12/06/2021 - Fecha de aceptación: 09/08/2021*

\* Mexicana. Doctora en Estudios Mesoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. Investigadora del Centro de Estudios Mayas del Instituto de Investigaciones Filológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ciudad de México, México. Correo electrónico: [lynneth.lowe@gmail.com](mailto:lynneth.lowe@gmail.com) ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2369-938X>

**Palabras claves:** historia; arqueología; México; expedición científica; antigüedades; sitio arqueológico.

**Abstract:** This article aims to provide an overview of the first attempts of historical interpretation made during the XIX century to the pre-Hispanic settlement located in the outskirts of Chiapa de los Indios, the present city of Chiapa de Corzo, in Chiapas, pointing out the changes in its composition over time; such approaches were the result of the first scientific expeditions to the region, which combined the available archaeological evidence with historical, linguistic and anthropological data to infer the ethnicity of its inhabitants. The ancient settlement of Chiapa aroused the interest of travelers and explorers, such as the Abbe Brasseur de Bourbourg, Dr. Hermann Berendt or the archaeologist Eduard Seler, who associated it with the Chiapanec groups, famous for their military and expansionist reaches at the time of the Spanish Conquest. However, later archaeological research conducted since the mid-twentieth century identified its ascription as one of the main regional capitals of the Zoque culture in the Central Depression of Chiapas. The comparison between both approaches, that of nineteenth-century explorers and the other one provided by scientific archeology, makes it possible to highlight the wealth of the information recovered in terms of material, documentary and linguistic evidence, while illustrating the need for more profound comparative studies to achieve an ethnic assignation of archaeological sites.

**Keywords:** history; archaeology; Mexico; scientific expeditions; antiquities; archaeological sites.

**Resumo:** Este trabalho oferece um panorama das primeiras tentativas de interpretação histórica feitas durante o século XIX para o assentamento pré-hispânico localizado na periferia de Chiapa de los Indios, atual cidade de Chiapa de Corzo, em Chiapas, apontando as mudanças em sua concepção por meio do tempo; tais aproximações foram o resultado das primeiras expedições científicas à região, que combinaram as evidências arqueológicas disponíveis com diversos dados históricos, linguísticos e antropológicos para inferir a etnicidade de seus habitantes. O antigo povoado de Chiapa despertou o interesse de viajantes e exploradores da época, como o abade Brasseur de Bourbourg, o doutor. Hermann Berendt ou o arqueólogo Eduard Seler, quem o associaram com os grupos de Chiapas, famosos por seu alcance militar e expansionista durante o momento da conquista espanhola. No entanto, as investigações arqueológicas realizadas posteriormente, a partir de meados do século XX, identificaram a sua inscrição como uma das principais capitais regionais da cultura zoque da Depressão Central de Chiapas. A comparação entre as duas abordagens, a dos exploradores do século dezanove e a da arqueologia científica, permite evidenciar a riqueza da informação recuperada em termos de evidências materiais, documentais e linguísticas, ao mesmo tempo que ilustra a necessidade de estudos comparativos mais aprofundados para realizar um mapeamento étnico dos sítios arqueológicos.

**Palavras chaves:** história; arqueologia; México; expedição científica; antiguidades; sítio arqueológico.

## Introducción

A pesar de ubicarse fuera del área de esplendor de las grandes culturas prehispánicas, la región centro-occidental del actual estado de Chiapas, México, constituyó una zona de importantes confluencias culturales desde épocas tempranas debido a su localización estratégica, al ser una ruta de paso natural hacia el sur de Mesoamérica, cruzando el Istmo de Tehuantepec, y mantuvo una larga ocupación por parte de los grupos de lengua zoque y posteriormente por los chiapanecas, de estirpe otomangue. En mucha menor medida que la península de Yucatán o las tierras bajas selváticas del área maya, los vestigios arqueológicos hallados en esta región despertaron el interés de algunos investigadores desde la segunda mitad del siglo XIX, en concordancia con el creciente interés por acercarse al conocimiento del pasado prehispánico desarrollado en esa época por parte de intelectuales, viajeros y anticuarios. Sus observaciones dieron cuenta del valor que se comenzaba a otorgar a la comprensión del pasado local y a la definición de la etnicidad de sus habitantes, una cuestión que resultó ser bastante compleja por los movimientos poblacionales sufridos en los últimos siglos de la época prehispánica y que se definiría con mayor certeza tiempo después.

El presente artículo pretende brindar un panorama de los primeros intentos de interpretación histórica realizados durante el siglo XIX al asentamiento prehispánico localizado en las afueras de Chiapa de los Indios, la actual ciudad de Chiapa de Corzo, Chiapas, señalando los cambios en su concepción a través del tiempo; tales aproximaciones fueron resultado de las primeras expediciones científicas a la región, que conjuntaban la evidencia arqueológica disponible con diversos datos históricos, lingüísticos y antropológicos para inferir la etnicidad de sus habitantes.

Como hipótesis de trabajo planteamos que, si bien el área centro-occidental de Chiapas puede considerarse «periférica» por hallarse fuera del área de expansión de las grandes culturas mesoamericanas, como los mayas o los zapotecas –y por carecer de arquitectura monumental, esculturas en piedra o textos jeroglíficos–, no por ello quedó fuera del área de interés de algunos viajeros y exploradores pioneros durante la segunda mitad del siglo XIX, dando como resultado los primeros registros de sus «antigüedades» y las propuestas iniciales sobre su etnicidad previa a la Conquista hispana. Con este objetivo, se presentan, en primer lugar, algunas consideraciones sobre el desarrollo de la disciplina arqueológica en aquel momento, seguida por una contextualización de la antigua localidad de Chiapa, para abordar posteriormente las observaciones específicas realizadas sobre este sitio por parte de los exploradores pioneros en la

región: el abate Brasseur de Bourbourg, el doctor Hermann Berendt y el arqueólogo Eduard Seler. Finalmente, se mencionan las aportaciones de arqueología moderna con el fin de realizar una comparación entre ambos enfoques, el de los exploradores decimonónicos y el aportado por la arqueología científica, lo cual nos ha permitido destacar la riqueza de la información rescatada en términos de las evidencias materiales, documentales y lingüísticas.<sup>1</sup>

## El descubrimiento del pasado prehispánico

El siglo XIX representó de manera destacada la época del descubrimiento de las antiguas civilizaciones mesoamericanas para la cultura occidental, fundamentalmente de aquellas cuyas evidencias materiales reflejaban un pasado glorioso, como los aztecas, los zapotecas o los mayas. Una gran diversidad de viajeros, exploradores y arqueólogos pioneros daría inicio a las investigaciones que con el tiempo revelarían los alcances de estos complejos desarrollos culturales a lo largo de México y Centroamérica. De lo que en un primer momento había surgido como un afán de coleccionismo, desvinculado con frecuencia de sus contextos originales, hacia finales del siglo XIX encontramos ya en pleno desarrollo lo que serían las bases de la arqueología como una ciencia social. Así, durante esta época:

La disciplina atestiguó el surgimiento de una capacitación e instituciones profesionales, y el trabajo de campo empezó a ser dirigido por métodos más sistemáticos —o al menos por la noción de que tales métodos deberían existir—. Todavía, la arqueología era una ciencia en formación. Carecía de los métodos consistentes y contrastables que asociamos con cualquier ciencia en la actualidad. Existía un amplio rango de profesionales, con variados niveles de entrenamiento y rigor, desde los académicos de escritorio, que raramente dejaban el confort del museo, hasta aquellos que se enfrentaban a los elementos y emprendían excavaciones.<sup>2</sup>

Asociado a ello, se dio el surgimiento del americanismo, como un movimiento intelectual dedicado a la antigüedad prehispánica, el cual comprendía un extenso campo de estudio que incluía virtualmente a la totalidad de las disciplinas relacionadas con el Nuevo Mundo y todos los periodos históricos. Francia, Gran Bretaña, Alemania y los Estados Unidos produjeron algunos de los especialistas más destacados en este ámbito, al igual que México y otros países de

- 1 Cabe señalar que este trabajo se ha derivado de las exploraciones arqueológicas realizadas en los últimos años como parte del Proyecto Chiapa de Corzo —New World Archaeological Foundation, Universidad Nacional Autónoma de México e Instituto Nacional de Antropología e Historia—, con el fin de rescatar información de acervos históricos y documentales que permitan profundizar en nuestros conocimientos sobre la adscripción cultural de esta región a través del tiempo; ello explica, asimismo, el énfasis dado a la toponimia, a la ubicación de los asentamientos y al registro de evidencias arqueológicas que han desaparecido con el paso del tiempo.
- 2 Cristina Bueno, *The Pursuit of Ruins. Archaeology, History and the Making of Mexico* (Albuquerque, EE. UU.: University of New Mexico Press, 2016), 25.

Latinoamérica.<sup>3</sup> Tal caracterización multidisciplinaria de los intelectuales que respondían a la visión americanista resulta de utilidad para comprender la amplia variedad de intereses de los protagonistas del presente estudio. Incluso en el caso de los eruditos mexicanos de esa época asociados al Museo Nacional se advierte, según Rutsch, una variedad de especialidades: literatos, filólogos, lingüistas, arqueólogos y músicos; otra característica de interés, señalada por la misma autora, entre los estudiosos de la época es que consideraban a la arqueología como una herramienta de la historia.<sup>4</sup> Curiosamente, esto resulta notorio en los ejemplos que abordaremos en este artículo, donde los escasos elementos de tipo arqueológico se utilizaron para consolidar la narrativa histórica del pasado.

La segunda mitad del siglo XIX es también la época del auge de los museos de arqueología y antropología, que buscaban piezas extraordinarias para ilustrar los alcances de la humanidad a través de los siglos. En el caso específico de Mesoamérica, se emprendieron numerosas expediciones a los sitios arqueológicos que representaban a las grandes civilizaciones de la región, especialmente los aztecas, los zapotecas o los mayas. El área maya destacó especialmente por la cantidad de exploraciones emprendidas en sus principales capitales: Palenque y Yaxchilán, en Chiapas; Uxmal y Chichén Itzá, en Yucatán; Tikal y Quiriguá, en Guatemala, o Copán en Honduras. Personajes como Frédéric Waldeck, John Lloyd Stephens y Frederick Catherwood, Desiré Charnay, Alfred Maudslay o Teobert Maler, tuvieron la oportunidad de contemplar en su ubicación original las ruinas monumentales de las grandes urbes abandonadas por siglos en el corazón de la selva tropical, que evidenciaban su elevado nivel artístico y cultural a través de la elaborada arquitectura, la escultura y la escritura jeroglífica.<sup>5</sup> En contraste con ello, otras regiones consideradas como «periféricas» o «secundarias» con respecto a las grandes civilizaciones prehispánicas quedaron con frecuencia fuera del circuito de los principales exploradores decimonónicos, o simplemente no fueron dadas a conocer en su momento, como sucedió en la Depresión Central de Chiapas, en las tierras altas de Guatemala o en otras zonas de Centroamérica. En el caso específico de Chiapa de Indios, el hecho de no contar con ruinas monumentales o textos jeroglíficos no resultó un obstáculo para la llegada de algunos viajeros decimonónicos en su afán por explorar las regiones menos conocidas del sur de México, como veremos más adelante.

---

3 Ibid.

4 Mechthild Rutsch, *Entre el campo y el gabinete. Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007), 31.

5 Gordon Willey y Jeremy Sabloff, *A History of American Archaeology* (San Francisco, EE. UU.: W. H. Freeman and Company, 1974), 64-66.

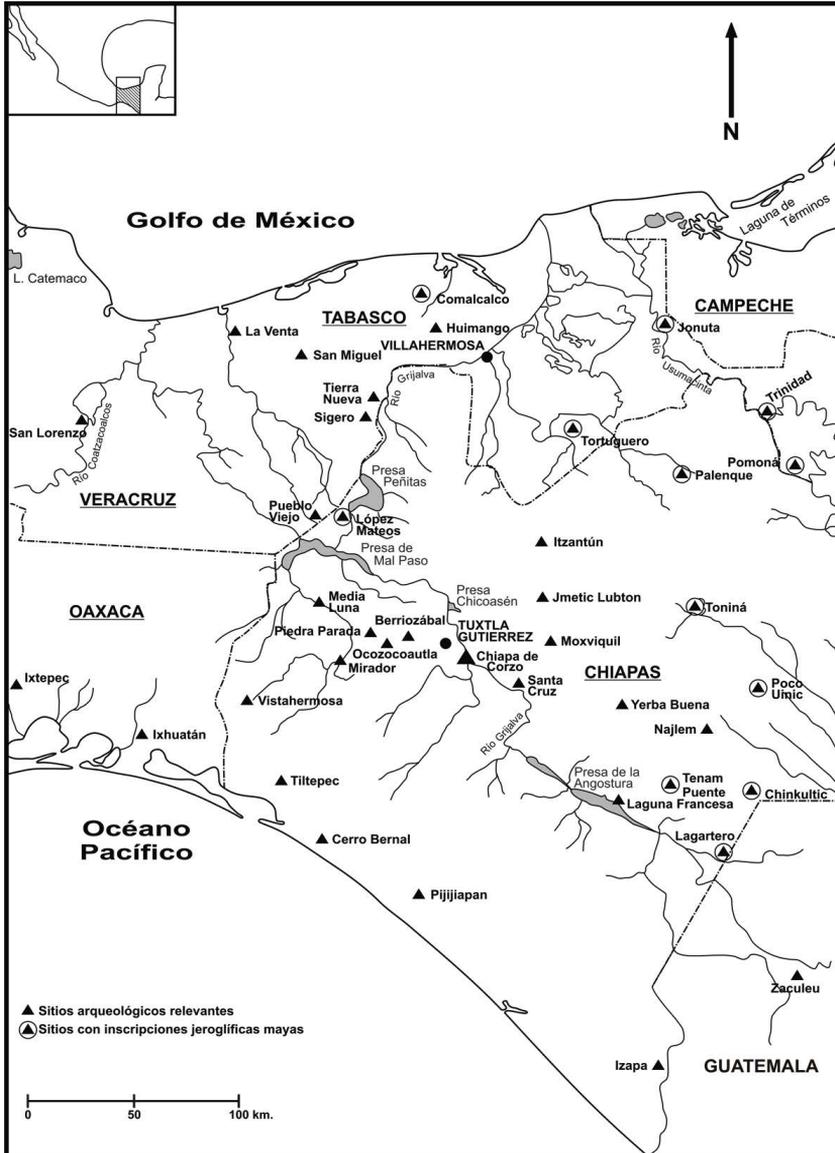
## El asentamiento de Chiapa de los Indios

La información aportada por los exploradores decimonónicos con respecto a la ocupación indígena de la Depresión Central de Chiapas, si bien escasa y poco conocida, resulta de relevancia para comprender los primeros intentos de una interpretación histórica sobre sus habitantes originales. Ello puede apreciarse al analizar los datos referentes al asentamiento prehispánico más importante de la zona, conocido como Chiapan o Chiapa de los Indios —o también como «Chiapa de la Real Corona»— durante la época Colonial, ubicado en la margen derecha del río Grijalva —figura 1—. El topónimo Chiapan es de origen nahua y su traducción más probable sería «en el río de la chía»; al parecer, este lugar era conocido también como Teochiapan, que significaría entonces «en el lugar de la chía sagrada». Ambos vocablos estarían haciendo referencia al cultivo de la chía —*Salvia hispanica*— en las cercanas riberas del Grijalva, tanto con fines de consumo cotidiano como de uso ritual.<sup>6</sup>

---

6 Jan De Vos, «Origen y significado del nombre Chiapas», *Mesoamérica*, n.º 5 (1983): 3-4.

**Figura 1.** Mapa de localización de la actual ciudad de Chiapa de Corzo —la antigua población de Chiapa de los Indios— en la parte central del valle del río Grijalva o Depresión Central de Chiapas



**Fuente:** Lynneth S. Lowe, *Chiapa de Corzo: una capital prehispánica de frontera* (México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020). Dibujo de R. C. Hoover.

La trascendencia histórica de la antigua ciudad de Chiapa de los Indios — la actual Chiapa de Corzo —, como capital del territorio ocupado por los aguerridos chiapanecas en el momento de la Conquista española, resulta un hecho bien conocido gracias a las crónicas y documentos coloniales. Este grupo, que dio su nombre a la provincia, parece haber llegado a la Depresión Central de Chiapas hacia finales del periodo Clásico Tardío, alrededor del año 900 d.n.e., momento en que se produjeron importantes movimientos de población en el Altiplano Central y en la costa del Golfo de México.<sup>7</sup> Con grandes esfuerzos por parte del destacamento hispano, al mando del capitán Luis Marín, y sus aliados indígenas, la conquista de Chiapa se dio en 1524, después de enfrentar enconadas batallas con sus habitantes. Díaz del Castillo dejó registrada su impresión al llegar a esta ciudad, a la vera del río: «[...] verdaderamente se podía decir ciudad, y bien poblada, y las casas y calles muy en concierto, y de más de cuatro mil vecinos».<sup>8</sup> Por su ubicación estratégica, siendo quizás el pueblo más importante de la recién conquistada provincia, y después de sofocadas varias insurrecciones, fue uno de los primeros asentamientos escogidos por los españoles para sus encomiendas, hasta 1552 cuando pasó a la Corona.<sup>9</sup>

Sin embargo, la ocupación prehispánica de la región se remonta a épocas mucho más antiguas. Desde un par de milenios antes de la llegada de los chiapanecas, los grupos zoques se extendían por toda la región del istmo, la costa y el occidente de Chiapas y establecieron aquí la que llegaría a ser una de sus capitales más importantes. Para ello, escogieron la meseta elevada que domina un pequeño valle aluvial del río Grijalva, en el extremo oriental de lo que actualmente es la ciudad moderna, motivados por la fertilidad de la zona y las ventajas de su ubicación. Indiscutiblemente, se trataba de una localización estratégica en el control de esta importante vía de comunicación e intercambio que enlazó las tierras altas de Guatemala con la planicie costera del Golfo desde épocas muy tempranas.

La antigua capital zoque, situada sobre la terraza elevada y mirando al río, parece haber sido fundada hacia 1400 a.n.e., o quizás antes, y a lo largo de muchos siglos constituyó el principal centro de poder en la región, hasta su abandono en la segunda mitad del periodo Clásico. La parte central de la ciudad estaba organizada alrededor de grandes plazas, con templos piramidales y palacios adornados con monumentos esculpidos, un complejo de conmemoración astronómica y muchas otras edificaciones. A pesar del tiempo transcurrido, la ubicación de las ruinas del antiguo asentamiento en las afueras de la

7 Carlos Navarrete, «The Chiapanec History and Culture», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 21 (Provo, EE. UU.: Brigham Young University, 1966), 97.

8 Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, ed. por M. León Portilla, Tomo II (Madrid, España: Historia 16, 1984), 198.

9 Para una descripción más detallada del pueblo colonial y sus barrios, véase Dolores Aramoni, «Don Juan Atonal, cacique de Chiapa de la Real Corona», *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 2, n.º 2 (2004), <https://doi.org/10.29043/liminar.v2i2.161>

ciudad colonial y moderna permitió que se conservasen en buena medida hasta hace algunas décadas, cuando el crecimiento urbano motivó la destrucción de varios sectores del sitio ante el surgimiento de nuevas casas, escuelas, caminos y fábricas.<sup>10</sup>

Los primeros reportes de la existencia de un asentamiento prehispánico en el lugar datan de la segunda mitad del siglo XIX, en concordancia con el creciente interés por acercarse al conocimiento de las «ruinas» y «antigüedades» que atestiguaban el esplendor de las civilizaciones desaparecidas y que, con frecuencia, se derivaron del ideal romántico predominante en la época. No obstante, es en aquellos momentos cuando empiezan a desarrollarse también las metodologías científicas que caracterizarán a la arqueología moderna, gracias a la aplicación de registros y clasificaciones más rigurosas, como puede notarse en la evidencia documental. Ciertamente, los restos prehispánicos observables en Chiapa de los Indios y su área circundante no escaparon a la atención de notables estudiosos durante sus recorridos por la región, y sus observaciones pioneras dan cuenta del valor que les otorgaron durante sus exploraciones.

### **El abate Brasseur de Bourbourg (1814-1874)**

El ejemplo más temprano de este interés por el pasado local corresponde al abate Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg. Originario de Flandes, fue un infatigable viajero en su apasionada labor por el rescate de documentos antiguos y visitó Chiapa de los Indios como parte de un recorrido que lo llevaría desde el Istmo de Tehuantepec hasta Guatemala —figura 2—.

---

10 Lynneth S. Lowe, *Chiapa de Corzo: una capital prehispánica de frontera* (México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020).

**Figura 2.** El abate Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg (1814-1874), autor de las primeras menciones sobre el sitio arqueológico de Chiapa.



**Fuente:** Bibliothèque Nationale de France, <https://catalogue.bnf.fr/ark:/12148/cb40586577d>

Durante este viaje, el clérigo pudo apreciar el interés arqueológico de la región zoque del occidente del estado, y así lo afirmaba:

Entre los límites del estado de Oaxaca y el departamento vecino de Chiapas, existe un grupo de montañas muy elevadas, desiertas hoy en día, pero llenas de ruinas interesantes, unas situadas como nidos de águilas en las cimas de los montes, otras dispersas en hermosos valles de una admirable fertilidad. Estos municipios estuvieron alguna vez habitados por los *Zoqui* o *Choques*, población antaño abundante y poderosa, que se extendía desde la orilla del mar hasta los campos pantanosos de Tabasco [...].<sup>11</sup>

En julio de 1859, en medio de un clima de fuerte inestabilidad política, el viajero llega a Chiapa de los Indios, donde disfruta de la hospitalidad del

---

11 Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg, «Esquisses d'histoire, d'ethnographie et de linguistique pouvant servir d'instructions générales», *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*, Tomo I (París, Francia: Imprimerie Impériale, 1865), 126.

gobernador liberal Ángel Albino Corzo, quien lo hospeda en casa de su propia tía. Sabiendo de su interés por las antigüedades, Corzo le obsequia algunos artefactos procedentes de Palenque, entre ellos una vasija con «diseños esmaltados», ejemplar único en la colección del abate, aunque no se conservan registros de ella.<sup>12</sup> Adicionalmente, gracias a las gestiones del gobernador pudo conseguir diversos manuscritos de interés, como el *Arte de la lengua chiapaneca*, de Fray Juan de Albornoz (1691) —que había sido propiedad de Esteban Nucamendi, último gobernador indígena de Acala<sup>13</sup>—, y una *Doctrina cristiana en lengua chiapaneca*, escrita por fray Luis Barrientos en 1690, entre otras obras, que pasaron a formar parte de la afamada biblioteca de Brasseur.<sup>14</sup>

Al hablar específicamente sobre los chiapanecas, el abate señala que se ubicaban en el corazón del estado, tomando su nombre del río Chiapan, cuyas orillas ocupaban un pequeño número de aldeas, «siendo la principal de ellas una ciudadela formidable que, dominando el curso del río, es llamada en su lengua *Chapa-Nanduimé*, y de la cual la ciudad moderna de *Chiapa-de-Indios* no representa más que un gran suburbio», y consideraba que posiblemente eran los restos de antiguas migraciones.<sup>15</sup>

El topónimo Nanduimé significaría «árbol colorado» —del chiapaneca *na*, «árbol» y *ndiumé*, «colorado»—, pero tal denominación resulta bastante controvertida. Lo mismo sucede con el término Soctón Nandalumí, popularizado durante el último siglo para denominar a Chiapa sin mayor sustento histórico, dado que el término «soctón» parece ser bastante tardío y corresponde a la denominación otorgada en épocas recientes a este lugar por los indígenas tzotziles de las poblaciones vecinas; puede traducirse como «piedras desarregladas», del tzotzil *sok*, «desarreglar» y *ton*, «piedra», quizás para referirse a los vestigios arqueológicos. De la misma manera, de acuerdo con Jan de Vos, los indígenas zoques de los alrededores acostumbraban llamar a esta ciudad en su lengua «Yoquí», o sea, «El Negro», del zoque *yoquí*, «negro»; a este último nombre correspondería «Nandalumí» o «arroyo negro» —del chiapaneca *nanda*,

---

12 Estos datos fueron consignados en una nota que forma parte de la extensa introducción de Brasseur a la publicación de la *Relación de las cosas de Yucatán* de fray Diego de Landa. Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg, *Relation des choses de Yucatan de Diego de Landa* (París, Francia: Arthus Bertrand Éditeur, 1864), XCIII.

13 Acala es una antigua comunidad, asociada originalmente a la etnia chiapaneca, que durante el siglo XIX fue la cabecera colindante con Chiapa por el este. Es poco lo que se sabe del gobernador Nucamendi, aunque en la documentación de archivos aparece como uno de los principales contribuyentes del diezmo en Chiapa entre 1822 y 1831. José Enrique Sánchez Lima, *El universo relacional de Mariano Grajales y Zapata: una historia social del poder en el Chiapas del siglo XIX (1813-1841)* (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Universidad Autónoma de Chiapas, 2021).

14 Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg, *Bibliothèque Mexico-Guatémaliennne précédée d'un coup de oeil sur des études américaines* (París, Francia: Maisonneuve & Co., 1871).

15 Brasseur de Bourbourg, «Esquisses d'histoire...», 126.

«arroyo» y *lumí*, «negro»—, nombre de un pequeño afluente del Grijalva y también de un paraje cercano.<sup>16</sup>

Es importante destacar que la lengua chiapaneca intrigó profundamente al abate Brasseur por su falta de afinidad con las lenguas vecinas y por sus sorprendentes semejanzas con el idioma de los diriás y chorotegas de Nicaragua, relación que incluso se enfatizaba en algunos de los títulos territoriales que había conseguido. Además, era una lengua que se estaba extinguiendo aceleradamente, aunque gracias al gobernador Corzo logró que tres o cuatro ancianos se reunieran con él para dictarle unas palabras con las que formó un pequeño vocabulario.<sup>17</sup> Resulta sumamente desafortunado que no podamos conocer más detalles acerca de sus observaciones en la localidad, puesto que nunca fue publicado el segundo volumen de su crónica del *Viaje por el Istmo de Tehuantepec, el estado de Chiapas y la república de Guatemala (1859-1860)*,<sup>18</sup> aunque sus observaciones fueron retomadas posteriormente por su colega y amigo H. Berendt.

### **Dr. Carl Hermann Berendt (1817-1878)**

Una década más tarde, en 1869, llegaría a Chiapa de los Indios el notable médico y filólogo alemán Carl Hermann Berendt; a él se debe el primer registro detallado de las ruinas de esta localidad, aunque nunca logró publicarlo debido a su temprano fallecimiento. Durante los múltiples viajes que realizó a lo largo del sur de México y América Central, el viajero se dedicó a la recopilación de documentos e información lingüística, además de registrar diversos datos de relevancia geográfica, etnográfica y arqueológica; asimismo, estableció relaciones de colaboración con presbíteros, estudiosos y coleccionistas locales, quienes apreciaban su interés y facilitaron su labor.<sup>19</sup> Durante 1869 y 1870 residió en Tuxtla Gutiérrez, donde tuvo oportunidad de realizar excelentes copias facsimilares de manuscritos originales en diversas lenguas indígenas, además de llevar a cabo investigaciones entre los hablantes zoques y chiapanecas de los alrededores. También era un excelente dibujante, como lo atestiguan algunos bocetos realizados durante su estancia. Tales documentos se encuentran resguardados actualmente como parte de la colección Berendt-Brinton en la Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania.

En uno de sus cuadernos de apuntes de aquella época, el doctor Berendt dedicó un apartado a las antigüedades de Chiapa de los Indios, donde incluyó

16 De Vos, «Origen y significado...», 6.

17 Brasseur de Bourbourg, *Bibliothèque Mexico-Guatémaliennne...*, 5.

18 Charles-Etienne Brasseur de Bourbourg, *Voyage sur L'isthme de Tehuantepec: dans l'état de Chiapas et la république de Guatémala, exécuté dans les années 1859 et 1860* (París, Francia: Arthus Bertrand Éditeur, 1861).

19 Lynne S. Lowe, «Carl Hermann Berendt: una concepción científica en los estudios mayas del siglo XIX», en *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, ed. por A. Taracena (Mérida, México: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013).

también un pequeño croquis y un plano con la ubicación del sitio arqueológico ubicado al este de la ciudad, sobre una loma conocida localmente como Dili-Calvario. En esta sección comenta, en primer lugar, las observaciones originales de Brasseur, con quien mantenía una cercana colaboración académica. De acuerdo con el abate, como hemos mencionado, el sitio arqueológico sería un asentamiento relacionado con los grupos chiapanecas, y Berendt citaba su opinión, al comentar que «era en tiempos de la Conquista su posición principal en un cerro fortificado, Chapa-Nanduimé, que dominaba la ciudad [de] Nambi-hina-yaca —lo que Brasseur traduce: “ciudad del gran mono”, “el Chiapa de hoy”—». <sup>20</sup> Con respecto a este último topónimo, en el *Arte de la lengua chiapaneca* de fray Juan de Albornoz se da el nombre de Nambihina al pueblo colonial de Chiapa. <sup>21</sup> Otro término utilizado por los chiapanecas para denominar su cabecera era Napiniaca o «pueblo grande» —de *napijná*, «pueblo» y *yaka*, «grande»—, que probablemente sea el más acertado, pues tal designación es de uso común entre los indígenas de Chiapas para designar sus propios centros. <sup>22</sup>

En conjunto puede apreciarse que, de acuerdo con la concepción de ambos estudiosos —sin duda influenciados por las creencias populares de la época—, se distinguían claramente dos asentamientos diferenciados: uno de tipo defensivo en la zona elevada, que correspondía a las «ruinas» de un antiguo sitio, asociado con los aguerridos chiapanecas de la época de la Conquista, y otro en el valle, donde se ubicaba la ciudad colonial y moderna. Es evidente que, en aquel momento y sin profundizar en los detalles arqueológicos, no era posible saber que tales ruinas con sus imponentes construcciones piramidales abandonadas correspondían en realidad a épocas más remotas y a otros grupos que habitaron previamente en la región.

Para conocer las referidas «antigüedades» resulta de gran relevancia la información anotada por Berendt, la cual detalló en un pequeño croquis dibujado en el margen de su cuaderno y que representa una aportación precursora en cuanto a las metodologías de registro arqueológico que se desarrollarían a finales del siglo XIX —figura 3—. Allí se muestra la ciudad moderna de Chiapa de los Indios (a), con su traza reticular sobre la orilla norte del río de Chiapas (Nājū), y en el lado oeste se destaca la presencia del arroyo Nandachundí, que bajaba desde la sierra (e); los costados norte y oriente de la ciudad aparecen rodeados por una elevación de forma alargada, que se describe como una «loma que puede haber sido el lugar de Chapa-Nanduimé» (b), es decir, la ciudadela antes mencionada, y su extremo sur se consigna como «Dili-Calvario, remate de la misma

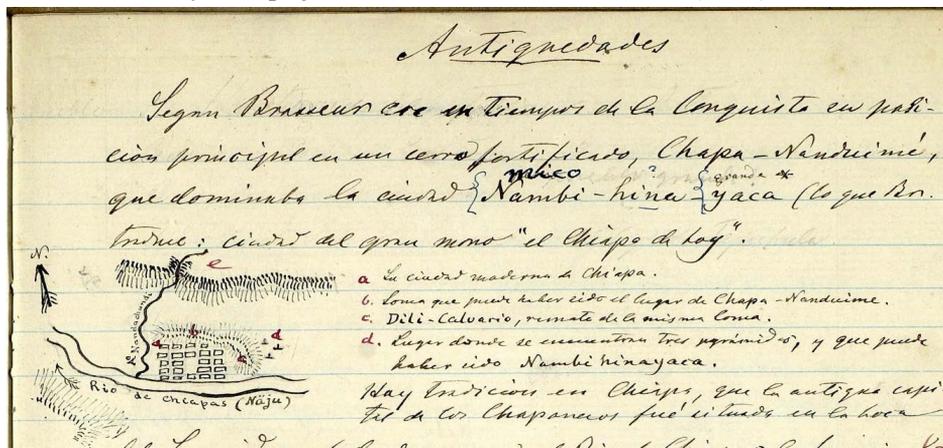
20 C. Hermann Berendt, *Apuntes y estudios sobre la lengua chiapaneca* (Colección Lingüística Berendt-Brinton, Ítem 121, Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, ms., 1869-1870), 16r. <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/medren/9939048893503681>

21 Juan de Albornoz, *Arte de la lengua chiapaneca* (Colección Lingüística Berendt-Brinton, Ítem 116, Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, ms., 1870), 20. <http://www.famsi.org/research/mltdp/item116/>

22 De Vos, «Origen y significado...», 6.

loma» (c). Por último, justo al lado de este remate se señala con tres pequeñas marcas el «Lugar donde se encuentran tres pirámides, y que puede haber sido Nambihinayaca» (d); evidentemente aquí hubo alguna confusión pues antes se había señalado que Nambihinayaca se hallaba en la parte baja, donde se encuentra el pueblo actual de Chiapa.

**Figura 3.** Apuntes del Dr. Hermann Berendt sobre las antigüedades de Chiapa y bosquejo con la ubicación de las ruinas (1869)



**Fuente:** Berendt, Carl Hermann, *Apuntes y estudios sobre la lengua chiapaneca*, Colección Lingüística Berendt-Brinton, ítem 121 (Universidad de Pennsylvania, ms., 1869-1870, 16r.) <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/medren/9939048893503681>

Muy interesantes son también sus observaciones arqueológicas, seguramente derivadas de sus recorridos por el sitio, al señalar que «Cerca de las pirámides (d) y aun en la loma (b-c), muy reducida por las lluvias, se encuentran tiestos, pedazos de ídolos, de piedras labradas, de conchas —unio—, de obsidiana, etc. »; además, comenta que le han asegurado que en los alrededores había un cerro donde se encontraban restos semejantes en gran número, pues dice que: «[...] del otro lado del río de Suchiapa, han encontrado antigüedades en las cuevas que exploran por salitre».<sup>23</sup>

Adicionalmente, el viajero reporta la existencia de otro sitio cercano: «Hay tradición en Chiapa, que la antigua capital de los chiapanecas fue situada en la boca del Sumidero —donde rompe el Río de Chiapas la Serranía [e]—, como 2 ó 2 1/2 leguas río abajo de la ciudad, donde me dicen que existen restos de edificios».<sup>24</sup> En este caso se refiere al pequeño sitio que años después se daría

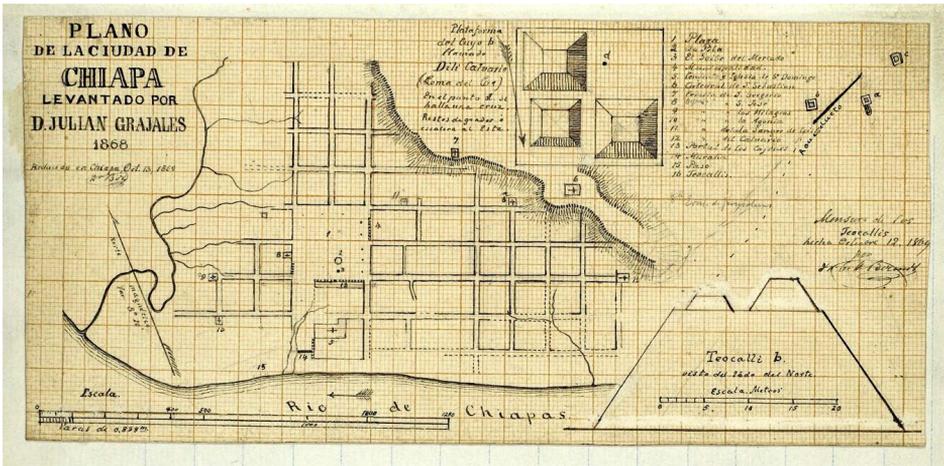
<sup>23</sup> Berendt, *Apuntes y estudios...*, 16r.

<sup>24</sup> *Ibid.*

a conocer como Chiapa Viejo y donde las exploraciones de Heinrich Berlin confirmarían la presencia de un asentamiento tardío de importancia restringida.<sup>25</sup>

El otro mapa que presenta fue cuidadosamente dibujado a partir de un plano de la ciudad de Chiapa levantado por D. Julián Grajales en 1868, reducido a escala por Berendt el 13 de octubre de 1869 en esta ciudad, según su propia anotación —figura 4—. Aparte de señalar la ubicación de los lugares e iglesias importantes de la ciudad, en el extremo noreste del plano marca la presencia de tres montículos piramidales, con las letras a, b y c, cerca del acueducto, y los identifica como «teocallis».

**Figura 4.** Plano de la ciudad de Chiapa y mensura de los teocallis, hecho por Hermann Berendt (1869)



**Fuente:** Berendt, Carl Hermann, *Apuntes y estudios sobre la lengua chiapaneca*, Colección Lingüística Berendt-Brinton, ítem 121 (Universidad de Pennsylvania, ms., 1869-1870, 15v.) <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/medren/9939048893503681>

Asimismo, agrega el levantamiento detallado de uno de ellos: la planta arquitectónica de la «Plataforma del Cuyo b llamado Dili-Calvario —Loma del Calvario—», que conservaba restos de una escalinata del lado este y una cruz en su parte superior, así como un alzado del basamento y los edificios superiores visto desde el norte; en una nota al margen señala que la mensura de los *teocallis* fue realizada por él mismo un día antes.<sup>26</sup>

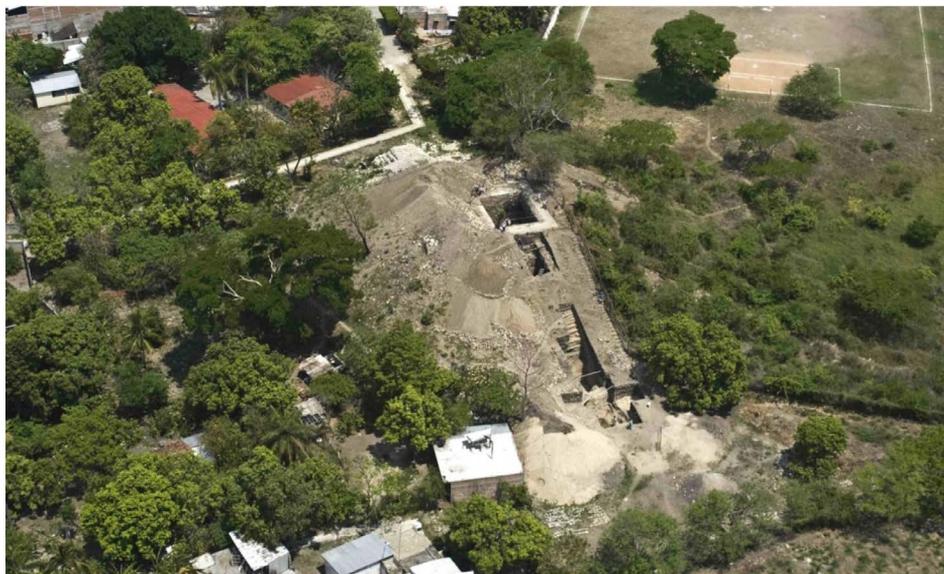
Por su ubicación y características este edificio parece corresponder actualmente al Montículo 11, la gran pirámide del complejo de conmemoración astronómica del sitio, cuya cima fue destruida para colocar allí un tanque municipal

25 Heinrich Berlin, «Archaeological Excavations in Chiapas», *American Antiquity*, vol. 12, n.º 1 (1946): 19-29, <https://doi.org/10.2307/275810>

26 Berendt, *Apuntes y estudios...*, 15v.

para el almacenamiento de agua de la ciudad hace varias décadas. Gracias a los detallados apuntes de Berendt, podemos saber que el basamento alcanzaba una altura original de más de 13 metros y que conservaba restos de varias plataformas secundarias en su cima, de hasta 3 metros de altura. Las exploraciones arqueológicas modernas llevadas a cabo en dicho lugar, después de la remoción del tanque de concreto, demostraron que, a pesar de la destrucción sufrida en el último siglo, todavía se conservaba una larga secuencia constructiva en su núcleo y su fachada principal. Actualmente sabemos que este complejo arquitectónico fue establecido hacia 900 a.n.e. y constituyó el núcleo original de fundación de la ciudad, sufriendo una veintena de ampliaciones y remodelaciones en siglos posteriores. Asimismo, las excavaciones practicadas en su cima durante la temporada 2010 expusieron excelentes ejemplos de arquitectura preclásica de arcilla y una tumba temprana, entre muchos otros elementos arqueológicos que han permitido obtener valiosa información cultural y estratigráfica sobre la ocupación del sitio —figura 5—. <sup>27</sup>

**Figura 5.** Vista de las excavaciones arqueológicas realizadas en el Montículo 11 de Chiapa, que fue dibujado originalmente por Berendt en 1869



**Fuente:** Lynne S. Lowe, *Chiapa de Corzo: una capital prehispánica de frontera* (México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2020). Fotografía de B. Bachand.

27 Bruce Bachand y Lynne S. Lowe, «Chiapa de Corzo y los olmecas», *Arqueología Mexicana*, vol. 18, n.º 107 (2011): 74-83.

Volviendo a las aportaciones de Hermann Berendt, además de los elementos arqueológicos, durante su estancia registró muchos otros datos de interés, abordando aspectos históricos, lingüísticos y antropológicos relacionados con los chiapanecas, como serían su extensión geográfica, el carácter y costumbres de los indígenas, listados de apellidos, citas históricas, vocabularios y frases comunes, análisis de aspectos gramaticales de la lengua, así como la oración del Padre Nuestro, los numerales y los nombres de los meses en el calendario chiapaneca. En aquel entonces el investigador comentaba que la lengua había caído totalmente en desuso: «En Chiapa [...] han perdido su idioma. Pocos ancianos lo conservan; los demás hablan castellano. Aún en Suchiapa y Acala hablan español en su mayoría, pero preservan todavía entre sí el idioma de sus padres».<sup>28</sup>

En contraste, resultan muy curiosas y poco sustentadas sus consideraciones acerca del origen y significado del nombre del lugar, basadas en gran medida en las originales ideas del abate Brasseur:

Los autores generalmente escriben «nación chiapaneca», «lengua chiapaneca». [...] Se deriva generalmente de *chian* —una semilla oleosa— y *apan*, río —de la lengua mexicana—, para el nombre del río, del país, de la tribu y de la ciudad. Pero yo creo que el nombre es derivado más bien del nombre del guacamayo o ara, *chapa* en lengua chapaneca; habiendo sido el nombre de la antigua fortaleza de los chapanecos Chapa-Nanduimé —lo que Brasseur traduce: «ara color de fuego»—.<sup>29</sup>

Justo es mencionar que, a pesar de su profundo conocimiento de las lenguas mesoamericanas, el filólogo se encuentra en una posición difícil ante el estudio de la lengua local, y destaca este hecho, afirmando que: «Ninguna lengua me ha dado más trabajo y me ha dejado más dudas que la chapaneca. Diferentes personas, aun del mismo pueblo, dan diferencias en las palabras, si no la misma persona dice la misma palabra de varios modos, y preguntando dicen: es lo mismo».<sup>30</sup>

Una anécdota curiosa que refiere durante su estancia es que el Jefe Político de Chiapa,<sup>31</sup> Don Cenobio Aguilar, le aseguró que él fue el dueño de un manuscrito que D. Ángel Albino Corzo le había prestado al abate Brasseur, y que este se lo llevó sin devolverlo. Y dice textualmente: «Cuando me lo dijo, quejándose de la mala fe de los extranjeros y yo me ofrecí de pedirlo de Brasseur, quien sólo por equivocación podría creerlo un obsequio y no un préstamo, dijo: que

28 Berendt, *Apuntes y estudios...*, 18r.

29 *Ibid.*, 14r.

30 Berendt, *Apuntes y estudios...*, 29v.

31 El cargo de Jefe Político tuvo su origen en las Cortes de Cádiz y se mantuvo en uso en diversas regiones de México por varias décadas; con la Constitución Federal de 1857, que garantizaba la libertad de organización de los estados, este cargo encabezaba los principales distritos administrativos. Al respecto, véase J. Lloyd Meham, «The *Jefe Político* in Mexico», *The Southwestern Social Science Quarterly*, vol. 13, n.º 4 (1933), <https://www.jstor.org/stable/42864833>

se quede con él, yo mismo me lo había robado».<sup>32</sup> Este ejemplo resulta ilustrativo del movimiento de muchos manuscritos y documentos mesoamericanos ante el creciente interés por su obtención desarrollado por coleccionistas y viajeros decimonónicos, y que actualmente se encuentran en una diversidad de repositorios de Europa y los Estados Unidos.

### **Eduard Seler (1849-1922) y Cecilia Seler-Sachs (1855-1935)**

Casi tres décadas habrían de pasar hasta la visita de Eduard Seler —notable arqueólogo, lingüista y filólogo alemán— y su esposa Cecilia Seler-Sachs en 1896; aunque no realizaron exploraciones propiamente en las ruinas, sí subrayaron la importancia del lugar y registraron la existencia de notables piezas prehispánicas en colecciones locales. En su segundo viaje a México, la pareja realizó un extenso recorrido que los llevaría desde el Altiplano Central hasta Guatemala cruzando por el occidente y el centro de Chiapas. A su paso por la Depresión Central se detuvieron algunos días en Ocozocoautla, ya que en las cuevas cercanas a la cordillera calcárea cercana a este lugar se habían descubierto muchas antigüedades, y al respecto comentaron su carácter distintivo: «Era evidente que teníamos en efecto ante nosotros una civilización muy particular y distinta, de la cual debemos probablemente considerar como poseedores a los antepasados de los zoques, todavía avecindados en este lugar».<sup>33</sup>

La siguiente población que visitaron fue Tuxtla Gutiérrez, convertida en capital del estado pocos años atrás, en 1892, de la cual destacaron su ambiente desolado. Una situación radicalmente diferente es la que encuentran a cuatro leguas de distancia, en la ribera opuesta del río Grande, al llegar a Chiapa de Indios, que les parece un lugar de gran interés, según sus propias observaciones:

Esta es la antigua capital de la nación de los chiapanecas, que en tiempos prehispánicos se habían separado de sus parientes, los mangués, quienes se habían establecido en Nicaragua, y aquí, lejos de su tierra originaria, erigieron un gobierno sustentado en la conquista y la fuerza, al tiempo que la tierra era trabajada por los esclavos tomados en guerra. No queda rastro alguno de las antiguas fortificaciones. Convirtiéronse más tarde los habitantes en dóciles discípulos de los monjes, y al presente son completamente hispanos; se dice que solo en algunas apartadas aldeas han de conservarse aún restos de la antigua lengua.<sup>34</sup>

Cecilia Seler-Sachs, por su parte, describe la amplia plaza decorada con hermosas ceibas y con la antigua fuente de estilo morisco, donde también se

32 Berendt, *Apuntes y estudios...*, 29v.

33 Eduard Seler, «De México a Guatemala por tierra, Actas de la Sociedad de Geografía de Berlín, 3 de julio de 1897», en *Eduard Seler en México*, ed. por Ma. Teresa Sepúlveda (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992), 66.

34 Eduard Seler, «From Mexico Overland to Guatemala», *Collected Works in Mesoamerican Linguistics and Archaeology*, vol. II (Culver City, Estados Unidos: Labyrinthos, 1991), 117.

instalaba un mercado. Asimismo comenta sobre los grandes transbordadores que ofrecían transporte entre las dos orillas del río, pues allí se descargaban y desensillaban las monturas y los caballos cruzaban a nado junto a las lanchas; con cierto desencanto señala que, aunque estaban en la tierra misma de la antigua cultura, tuvieron poco éxito en la búsqueda de antigüedades, muchas veces porque las familias acomodadas no se querían deshacer de las piezas que atesoraban.<sup>35</sup>

A pesar de que muchos de los cuadernos de notas originales de Seler se perdieron durante la guerra, todavía se conserva una parte importante de su legado, consistente en bosquejos, acuarelas, apuntes y fotografías, que se resguardan actualmente en el Instituto Iberoamericano de Berlín, en Alemania. Durante su estancia en Chiapa, los Seler ilustraron una máscara de piedra de rasgos olmecas que fue recuperada entre las piedras del fondo del río Chiquito, así como varios ejemplares de cerámica chiapaneca posclásica, procedentes de la finca San José Bergantín y que eran propiedad de Don Manuel Trinidad Marina —figuras 6 y 7—. Estas piezas constituyen un excelente muestrario de las formas y decoraciones policromas de la época ya que, desafortunadamente, la cultura material de los chiapanecas no ha podido ser estudiada en sus contextos originales ni analizada en toda su amplitud, más allá de las investigaciones llevadas a cabo por Navarrete en los diversos barrios de Chiapa en los años 60 del siglo pasado.<sup>36</sup>

---

35 Caecilia Seler-Sachs, *Auf alten wegen in Mexiko und Guatemala* (Berlín, Alemania: Reimer, 1900), 130-131.

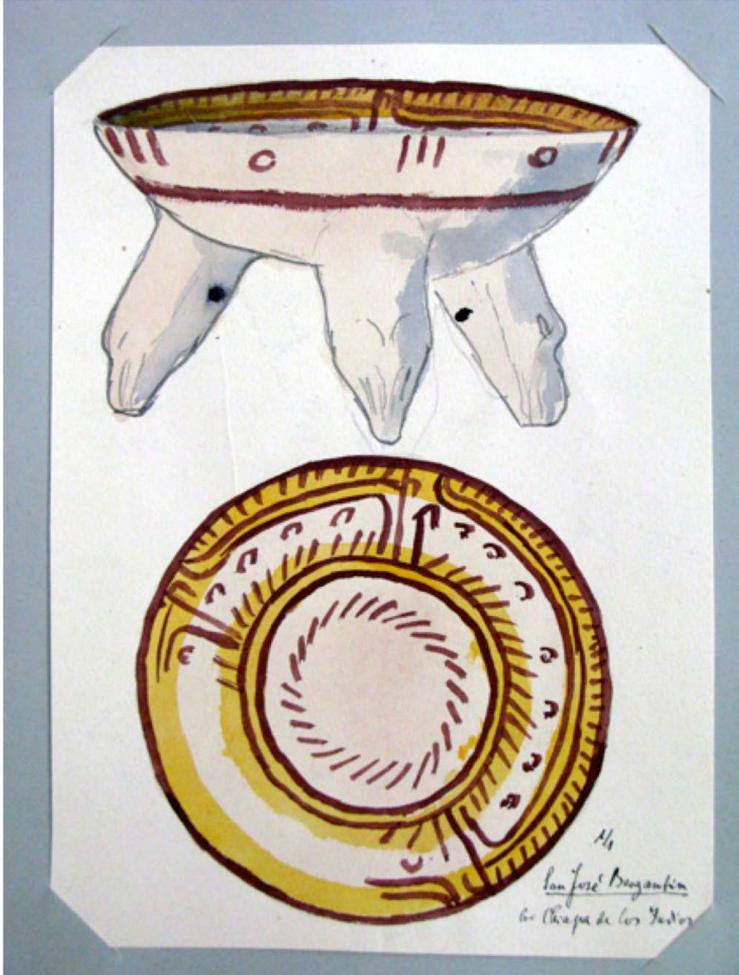
36 Navarrete, «The Chiapanec History...».

**Figura 6.** Vasija trípode de la Finca San José Bergantín, Chiapa de los Indios, dibujada por Eduard Seler, 1896, cuya importancia estriba en constituir uno de los primeros registros visuales de los materiales arqueológicos de la región



**Fuente:** Legado Seler, Caja 80, Instituto Iberoamericano, Berlín.

**Figura 7.** Cajete trípode de la Finca San José Bergantín, Chiapa de los Indios, dibujado por Eduard Seler, 1896. Al igual que el anterior, representa un excelente ejemplo de la cerámica posclásica de la tradición chiapaneca en el centro de Chiapas



**Fuente:** Legado Seler, Caja 80, Instituto Iberoamericano, Berlín.

### **Aportaciones de la arqueología moderna**

No fue sino hasta la década de 1940 cuando la Depresión Central de Chiapas comienza a ser explorada arqueológicamente, ya con el objetivo científico de esclarecer la filiación étnica de sus habitantes prehispánicos, al tratarse de un lugar de constantes encuentros culturales. De aquella época datan las investigaciones llevadas a cabo por Heinrich Berlin en la región aledaña a Tuxtla

Gutiérrez, con el fin de estudiar la distribución de los asentamientos chiapanecas y su posible relación con los chorotega-mangues. Y a pesar de que sus exploraciones en El Sumidero, Chiapa de Corzo y San Pedro Buenavista no dieron solución final al problema chiapaneco, lograron aportar datos fundamentales acerca de las características y temporalidad de estos asentamientos. De especial relevancia resultaron las observaciones derivadas de los materiales arqueológicos excavados en Chiapa de Corzo, que indicaban una gran antigüedad:

El hecho de que los montículos de Chiapa de Corzo hubieran producido cerámica tan antigua, [...] hace presumir que al llegar los españoles ya estaban abandonados y que, por ende, no tenían nada que ver con el asiento principal de los chiapanecas.<sup>37</sup>

Tal afirmación resultó un punto de partida fundamental para establecer que las ruinas ubicadas en las orillas de dicha población, que los viajeros consideraron una «ciudadela formidable» o un «cerro fortificado», como refugio de los aguerridos chiapanecas, en realidad formaban parte integral de las expresiones culturales relacionadas con los zozques prehispánicos del occidente de Chiapas, un hecho que ha sido confirmado en investigaciones subsecuentes. Al respecto, es importante destacar el extenso programa de exploraciones desarrollado en el sitio por la Fundación Arqueológica Nuevo Mundo entre 1955 y 1965, retomadas nuevamente en la última década, en lo que constituyó una capital temprana de primera importancia para el centro de Chiapas.<sup>38</sup> Las evidencias arquitectónicas y cerámicas confirmaron la presencia de una densa concentración poblacional, que erigió grandes obras públicas con fines cívicos y religiosos desde tiempos preclásicos. Asimismo, las exploraciones aportaron una visión objetiva del largo desarrollo de la ciudad, con una secuencia cronológica de más de 3000 años, a través de sus principales edificios y sus costumbres funerarias, incluyendo una buena muestra de entierros y tumbas de élite. En especial, destaca la recuperación de varios monumentos esculpidos en bajorrelieve, siendo el más notable la Estela 2, que consigna el registro calendárico posicional más antiguo del sur de Mesoamérica, con la fecha de 36 a.C.<sup>39</sup>

Indudablemente, las excavaciones arqueológicas de Chiapa de Corzo constituyeron el punto de inicio para comprender la importancia de la cultura zoque prehispánica y, por ende, la existencia de una arqueología zoque, que

37 Berlin, «Archaeological Excavations...».

38 Lowe, *Chiapa de Corzo: una capital prehispánica...*

39 Gareth W. Lowe y Pierre Agrinier, «Mound 1, Chiapa de Corzo, Chiapas, Mexico», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 8 (Provo, Estados Unidos: Brigham Young University, 1960). Pierre Agrinier, «The Archaeological Burials at Chiapa de Corzo and their Furniture», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 16 (1964). Thomas A. Lee, «The Artifacts of Chiapa de Corzo, Chiapas, Mexico», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 26 (Provo, EE. UU.: Brigham Young University, 1969).

todavía continúa siendo poco reconocida fuera del ámbito local y que debe ser diferenciada claramente de las evidencias materiales relacionadas con los grupos chiapanecas que datan de la parte final de la época prehispánica. Aunque el área geográfica de distribución de los hablantes de zoque se ha visto reducida notablemente en las últimas décadas, sus descendientes continúan ocupando aún diversas zonas del centro y occidente del estado de Chiapas, a diferencia del chiapaneca, cuyos hablantes se extinguieron desde hace más de un siglo, como lo indicaron en su momento Brasseur, Berendt o Seler.

Por otra parte, de los sondeos practicados bajo el Convento de Santo Domingo de Chiapa, Berlin pudo deducir que en realidad la capital de los chiapanecas —llegados a la región a finales del periodo Clásico— se localizaba en la zona baja o ribereña, sobre la cual se levantó la ciudad colonial y moderna.<sup>40</sup> Es preciso recalcar que, desde el punto de vista de la arqueología del periodo Posclásico, existe una urgente necesidad por investigar y recuperar las evidencias materiales relacionadas con esta cultura, todavía poco conocida, que desempeñó un papel preponderante en la configuración de la sociedad de las tierras altas de Chiapas en los siglos previos y posteriores a la Conquista.

## Consideraciones finales

En síntesis, podemos decir que más allá de los datos arqueológicos en sí mismos o de las dificultades de la asignación étnica de una antigua ciudad en ruinas, la aportación fundamental de los investigadores decimonónicos radicaría en la intención de analizar en forma integral las culturas locales, considerando todos los elementos a su alcance, desde los vestigios materiales y documentales hasta las costumbres tradicionales y la lengua, entre muchos otros datos que registraron en su momento y que han desaparecido al paso del tiempo. Por ello, constituyen valiosas fuentes de información para los estudios regionales y, sin duda, hay muchas temáticas que pueden ser enriquecidas gracias a estos esfuerzos precursoros.

Con el fin de contextualizar las aproximaciones tempranas a la antigüedad chiapaneca, es relevante destacar que estas investigaciones corresponderían al periodo clasificatorio-descriptivo (1840-1914) en el ámbito de la historia de la arqueología americana, que se distingue de la etapa especulativa precedente por un cambio fundamental en la actitud y la perspectiva de la mayoría de los exploradores e intelectuales.<sup>41</sup> Los desarrollos intelectuales y el surgimiento de nuevas vertientes académicas en Europa tuvieron un efecto significativo durante esta época, entre ellos el descubrimiento de la antigüedad del hombre en el Viejo Mundo, la publicación del origen de las especies de Darwin o el desarrollo de la

---

40 Berlin, «Archaeological Excavations...».

41 Gordon Willey y Jeremy Sabloff, *A History of American Archaeology* (San Francisco, EE. UU.: W. H. Freeman and Company, 1974), 42.

estratigrafía geológica. Como parte de los esfuerzos en convertir a la arqueología en una disciplina científica y sistemática, se impulsó entonces el enfoque positivista centrado en un registro metódico de las evidencias.

Como se señaló en un inicio, de acuerdo con parámetros del «americanismo científico», resultan característicos en este periodo los intentos de vinculación de las fuentes documentales con las narrativas contemporáneas o la adopción del enfoque holístico, que intentaba incorporar los datos filológicos, lingüísticos, etnográficos y arqueológicos en una historia común, tal como puede verse reflejado en los estudios de los exploradores decimonónicos que hemos considerado en este trabajo. Incluso podría decirse que, en ciertas ocasiones, el dato arqueológico fue utilizado para consolidar la narrativa histórica, como sucedió en el caso de Brasseur o Berendt, que asociaban las ruinas de una antigua ciudad al pasado glorioso de los chiapanecas. Y aunque la arqueología moderna ha actualizado sus objetivos y técnicas de investigación, no está de más insistir en la importancia de esta visión integradora en el estudio de las culturas prehispánicas; si bien la disciplina arqueológica hace uso de una metodología propia a partir del análisis de las evidencias materiales, confluye con los objetivos de la historia al profundizar en nuestro conocimiento del pasado.

Finalmente, es importante reiterar que, a pesar de que la Depresión Central de Chiapas ha sido considerada en ciertas épocas como un área «periférica» por carecer de arquitectura monumental, escultura en piedra o textos jeroglíficos asociados a las grandes civilizaciones mesoamericanas, ello no significa que no hubiese desarrollado una importante tradición cultural prehispánica de largo alcance, asociada a los grupos zoqueanos y posteriormente a los chiapanecas. Las evidencias materiales y culturales de la antigua capital de Chiapa fueron objeto de interés por parte de unos cuantos exploradores pioneros durante la segunda mitad del siglo XIX, quizás en forma más modesta si la comparamos con otras áreas culturales, las cuales dieron como resultado los primeros registros sobre sus «antigüedades» y las propuestas iniciales sobre su etnicidad previa a la Conquista hispana, que ameritan ser rescatadas del olvido y contextualizadas en el ámbito de la investigación actual.

## Bibliografía

- Agrinier, Pierre. «The Archaeological Burials at Chiapa de Corzo and their Furniture». *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 16 (1964).
- Albornoz, Juan de. *Arte de la lengua chiapaneca*. Colección Lingüística Berendt-Brinton, ítem 116, Biblioteca de la Universidad de Pennsylvania, ms., 1870. <http://www.famsi.org/research/mltdp/item116/>
- Aramoni, Dolores. «Don Juan Atonal, cacique de Chiapa de la Real Corona», *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, vol. 2, n.º 2 (2004). <https://doi.org/10.29043/liminar.v2i2.161>

- Bachand, Bruce y Lynne S. Lowe. «Chiapa de Corzo y los olmecas», *Arqueología Mexicana*, vol. XVIII, n.º 107 (2011).
- Berendt, Carl Hermann. *Apuntes y estudios sobre la lengua chiapaneca*. Colección Lingüística Berendt-Brinton, ítem 121, Universidad de Pennsylvania, ms., 1869-1870. <http://hdl.library.upenn.edu/1017/d/medren/9939048893503681>
- Berlin, Heinrich. «Archaeological Excavations in Chiapas», *American Antiquity*, vol. 12, n.º 1 (1946). <https://doi.org/10.2307/275810>
- Brasseur de Bourbourg, Charles-Etienne. *Voyage sur L'isthme de Tehuantepec: dans l'état de Chiapas et la république de Guatémala, exécuté dans les années 1859 et 1860*. París, Francia: Arthus Bertrand Éditeur, 1861.
- Brasseur de Bourbourg, Charles-Etienne. *Relation des choses de Yucatan de Diego de Landa*. París, Francia: Arthus Bertrand Éditeur, 1864.
- Brasseur de Bourbourg, Charles-Etienne. «Esquisses d'histoire, d'ethnographie et de linguistique pouvant servir d'instructions générales», *Archives de la Commission Scientifique du Mexique*, tomo I, pp. 85-136. París, Francia: Imprimerie Impériale, 1865.
- Brasseur de Bourbourg, Charles-Etienne. *Bibliothèque Mexico-Guatémaliennne précédée d'un coup de oeil sur des études américaines*. París, Francia: Maisonneuve & Co., 1871.
- Bueno, Cristina. *The Pursuit of Ruins. Archaeology, History and the Making of Mexico*. Albuquerque, EE. UU.: University of New Mexico Press, 2016.
- De Vos, Jan. «Origen y significado del nombre de Chiapas», *Mesoamérica*, n.º 5: 1-7 (1983).
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Editado por M. León Portilla, tomo II. Madrid, España: Historia 16, 1984.
- Lee, Thomas A. «The Artifacts of Chiapa de Corzo, Chiapas, Mexico», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 26. Provo, Estados Unidos: Brigham Young University, 1969.
- Lowe, Gareth W. y Pierre Agrinier. «Mound 1, Chiapa de Corzo, Chiapas, Mexico», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 8. Provo, EE. UU.: Brigham Young University, 1960.
- Lowe, Lynne S. «Carl Hermann Berendt: una concepción científica en los estudios mayas del siglo XIX». En: *Miradas regionales. Las regiones y la idea de nación en América Latina, siglos XIX y XX*, editado por A. Taracena, 295-312. Mérida, México: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Lowe, Lynne S. *Chiapa de Corzo: una capital prehispánica de frontera*. México: Centro de Estudios Mayas, Instituto de Investigaciones Filológicas,

- Universidad Nacional Autónoma de México, 2020 (Serie Testimonios y Materiales Arqueológicos para el Estudio de la Cultura Maya, 6).
- Mecham, J. Lloyd. «The *Jefe Político* in Mexico», *The Southwestern Social Science Quarterly*, vol. 13, n.º 4 (1933). <https://www.jstor.org/stable/42864833>
- Navarrete, Carlos. «The Chiapanec History and Culture», *Papers of the New World Archaeological Foundation*, n.º 21. Provo, Estados Unidos: Brigham Young University, 1966.
- Rutsch, Mechthild. *Entre el campo y el gabinete. Nacionales y extranjeros en la profesionalización de la antropología mexicana (1877-1920)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.
- Sánchez Lima, José Eduardo. *El universo relacional de Mariano Grajales y Zapata: una historia social del poder en el Chiapas del siglo XIX (1813-1841)*. Tesis de Maestría en Historia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas y Universidad Autónoma de Chiapas, 2021.
- Seler, Eduard. «From Mexico Overland to Guatemala». En: *Collected Works in Mesoamerican Linguistics and Archaeology*, vol. II: 112-119. Culver City, EE. UU.: Labyrinthos, 1991.
- Seler, Eduard. «De México a Guatemala por tierra, Actas de la Sociedad de Geografía de Berlín, 3 de julio de 1897». En: *Eduard Seler en México*, editado por Ma. Teresa Sepúlveda. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992 (Colección Científica 251).
- Seler-Sachs, Caecilia. *Auf alten wegen in Mexiko und Guatemala*. Berlín, Alemania: Reimer, 1900.
- Wiley, Gordon y Jeremy Sabloff. *A History of American Archaeology*. San Francisco, EE. UU.: W. H. Freeman and Company, 1974.



## SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

### Enganchados y ganadores. Deudas e ingresos en la finca cafetalera Perú-París, Chiapas, México (1919-1941)

### Debt peonage (*enganche*) and free labor. Debts and incomes on the Perú-París coffee plantation, Chiapas, México (1919-1941)

### Fisgado e vencedores. Dívidas e rendas na fazenda de café Perú-París, Chiapas, México (1919-1941)

*Justus Fenner\**

**Resumen:** La historiografía posrevolucionaria mexicana acerca de las relaciones laborales en el estado de Chiapas ha dibujado una imagen unilateral al limitar sus interpretaciones a una visión simplista entre explotador y explotado. Esta actitud reduccionista ha negado la diversidad regional en lo geográfico y poblacional igual que ha desconocido los cambios y avances —impulsados por las necesidades del mercado internacional— sucedidos desde finales del siglo XIX, específicamente en las relaciones laborales entre fincas cafetaleras y población indígena. El análisis de la documentación interna de la finca Perú-París pretende abrir más el panorama historiográfico con una visión diferenciada de la realidad laboral en la primera mitad del siglo XX en Chiapas.

**Palabras claves:** historia; relaciones laborales, ingresos; deudas; café; finca; Chiapas; siglo XX.

*Fecha de recepción: 03/05/2021 - Fecha de aceptación: 20/06/2021*

\* Alemán. Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán (COLMICH), Michoacán, México. Investigador titular del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias de Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR-UNAM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México. Correo electrónico: [jfenner@unam.mx](mailto:jfenner@unam.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4810-2888>

**Abstract:** Mexican post-revolutionary historiography on labor relations in the state of Chiapas has painted a one-sided picture by limiting its interpretations to a simplistic view between exploiter and exploited. This reductionist attitude has denied regional diversity in terms of geography and population as well as it ignored deliberately the changes and advances —driven by the needs of the international market— that have taken place since the end of the 19th century, specifically in labor relations between coffee plantation and the indigenous population. The analysis of the internal documentation of the Perú-Paris plantation aims to open up the historiographic panorama with a differentiated vision of the labor reality in the first half of the 20th century in Chiapas.

**Keywords:** history; labor relations; income debts; coffee, plantation, Chiapas; XXth century.

**Resumo:** A historiografia pós-revolucionária mexicana sobre as relações de trabalho no estado de Chiapas traçou uma imagem unilateral ao limitar suas interpretações a uma visão simplista entre explorador e explorado. Essa atitude reducionista negou a diversidade regional em termos geográficos e populacionais, assim como ignorou as mudanças e avanços —impulsionados pelas necessidades do mercado internacional— ocorridos desde o final do século XIX, especificamente nas relações de trabalho entre fazendas de café e a população indígena. A análise da documentação interna da fazenda Peru-Paris visa abrir ainda mais o panorama historiográfico com uma visão diferenciada da realidade trabalhista na primeira metade do século XX em Chiapas.

**Palavras chaves:** história; relações de trabalho, renda; dívidas; café; plantation; Chiapas; Século XX.

## Antecedentes

Si ha habido algo seguro en la historiografía del estado de Chiapas es la afirmación de que su producción agrícola se caracterizó por sistemas laborales esclavistas hasta bien entrado el siglo XX.<sup>1</sup> De ser esclavos, pasando por los mandamientos y el peonaje, llegando en las últimas décadas del siglo XIX al sistema de enganche para las nuevas fincas cafetaleras, la situación de los peones indígenas siempre fue señalada como gobernada por la violencia y el engaño. Esto al grado tal, que el termino «enganche» hoy resulta sinónimo de todo un

---

1 Una serie de artículos publicados por Ángel Pola en *El Socialista*, entre octubre de 1885 y enero de 1886, sobre la esclavitud en Chiapas, ha provocado una interminable serie de publicaciones aseverando lo correcto de sus enunciados. Mencionando solo los más recientes: Armando Bartra, *La hora del café: dos siglos a muchas voces* (Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad, México, 2011); Sarah Washbrook, *La producción de la modernidad en México. Fuerza de trabajo, raza y Estado en Chiapas, 1876-1914* (CIMSUR-UNAM, 2018); Boris Marañón, et al., *Trabajo forzoso en México. La experiencia del peonaje en Chiapas durante los siglos XIX y XX*, (Ms, presentado en el Grupo de Trabajo: Reestructuración productiva, trabajo y dominación social, del XXIX Congreso ALAS, Chile 2013).

sistema de abusos y atropellos: de reclutamientos forzados organizados y supervisados por parte de maestros, secretarios municipales en estrecha colaboración con las autoridades superiores y con un grupo de enganchadores productores de aguardiente asentados en las ciudades y fincas; de encierres prolongados en los patios de casas particulares antes de iniciar la marcha a la finca; de ventas forzosas de vendimias a precios exorbitantes; de muerte en el camino o en la finca, de maltratos físicos en todo el trayecto y durante la estancia en la finca, de huidas y recapturas violentas, de engaños en el pago de su trabajo y de un sinfín de cobros injustos que no les permitían a los trabajadores indígenas nunca salir de un círculo de endeudamiento; amarrándolos así a la finca para el resto de su vida, incluso heredando sus deudas no cubiertas a sus hijos. Es decir, la base económica del estado descansaba sobre un sistema de feroz explotación con tendencias esclavistas. Y las pruebas aducidas son abundantes. La historiografía nos demuestra una clara continuidad desde los repartimientos forzosos coloniales para las obras públicas y para las propiedades privadas, hasta llegar a las filas de indios enganchados y amarrados que al principio del siglo XX se movieron de Los Altos hacia las fincas cafetaleras del Soconusco. Tampoco las altas deudas de los mozos y enganchados fueron un asunto exclusivo del siglo XIX, sino que se repiten las menciones respecto a que eran precisamente estas deudas y el modelo coercitivo para forzarlas las que transformaron el peonaje en un sistema esclavista, acumulando deudas y traspasándolas a las siguientes generaciones, dando así continuidad a un sistema laboral en crasa contradicción con los ideales de la libertad, igualdad y fraternidad que encabezaban las diversas constituciones tanto federales como estatales.

En contraste, los propietarios, hacendados y finqueros, se quejaban ya desde la segunda mitad del siglo XIX, presentándose como víctimas de un sistema de contratación de mano de obra que les causaba infinidad de pérdidas, sin ninguna garantía de que los así enganchados cumplieran sus obligaciones laborales. Desde que Matías Romero publicara en 1873 sus amargas quejas sobre los altos costos para la contratación y los enormes riesgos que los propietarios corrían en el Soconusco, se volvió una constante práctica de los finqueros el presentarse como víctimas que eran vilmente explotadas por pagar miles de pesos en adelantos a trabajadores, pero sin recibir ninguna seguridad de cumplimiento a cambio. En esta disputa hubo varios momentos culminantes, pero sin mayor efecto sobre el mercado laboral chiapaneco. En 1885 una serie de artículos del periodista chiapaneco Ángel Pola en *El Socialista* denunció la cruenta realidad y los abusos que obligaron a los trabajadores, hombres, mujeres y niños, a huir de las haciendas en Pichucalco.<sup>2</sup> En contraste, once años después, en el Congreso Agrícola de 1896, nuevamente los finqueros tuvieron la oportunidad de

2 Ángel Pola, «Esclavitud en México, Chiapas», serie de artículos publicados en entregas entre el 23 de octubre de 1885 y 17 de enero de 1886, en: *El Socialista*, Ciudad de México.

mostrarse como víctimas de las condiciones del sistema laboral que hacían peligrar sus inversiones. Según sus registros habían invertido más de 3,5 millones de pesos en adelantos para los trabajadores.<sup>3</sup> Para salvaguardar dichas inversiones, las medidas coercitivas de enganchar, controlar y retener a los trabajadores, según su lectura, eran lamentables pero inevitables. En los siguientes años varios ideólogos afines al grupo finquero, como Karl Kaerger, Juan Ludewig y Paul Furbach<sup>4</sup> subrayaron la lamentable situación de los finqueros con nuevos ejemplos del supuesto alto riesgo financiero que, según ellos, corrían los propietarios:

las sumas que se gastan en la habilitación [suben] a enormes montos, pues hay fincas que tienen invertidos más de \$50.000 en deudas de mozos y por cada peón que trabaja verdaderamente en la fincas, hay dos habilitados y contratados que andan en sus tierras sin cumplir con su obligación y se puede decir sin exageración que la mayor parte del Departamento de Motozintla vive del dinero dado en habilitación, suma que se puede calcular en un millón de pesos, pues hay más de 50 fincas importantes, ninguna tiene invertida en habilitaciones menos de \$20.000, y en cambio hay muchas que han gastado sumas mayores.<sup>5</sup>

La contraparte, incluyendo al *Periódico Oficial del Estado*, argumentaba que los pagos por jornal eran tan mezquinos que nunca eran suficientes para mantener a la familia y repagar el adeudo, induciendo al trabajador a pedir otros préstamos o a huir de la finca. Pagos justos resolverían este problema.<sup>6</sup> Pero fuera de su retórica, las intervenciones concretas de los gobiernos hasta 1914 más bien se encaminaron a codificar los mecanismos de enganche, no tanto para proteger los derechos de los trabajadores, sino para garantizar su llegada a las fincas y asegurar la participación del estado y del fisco en lo que ya se había vuelto un redituable negocio: el enganche de miles de trabajadores para surtir básicamente a dos regiones del estado: el triángulo Ch'ol entre Tumbalá, Tila y Salto de Agua, con sus fincas huleras y cafetaleras, y la región del Soconusco con su pujante economía cafetalera.<sup>7</sup> Ese año el nuevo gobierno carrancista decretó por primera vez una ley de protección —Ley de Obreros— que resultó el antecedente para las siguientes leyes estatales en materia laboral de 1918 y 1925. Pero la guerra civil entre mapaches/pinedistas y carrancistas hizo que la situación laboral —con excepción de breves momentos en 1914— rápidamente volviera

3 *Periódico Oficial del Estado libre y soberano de Chiapas* (POF), # 13, 26.3.1898, p. 1; POF, # 26, 25.06.1898, p. 3

4 Karl Kaerger, *Landwirtschaft und Kolonisation: Die südamerikanischen Weststaaten und Mexiko* (Leipzig 1901), 544 f.; Miguel Ponce de León, «Cultivo del café en Soconusco», en: Matías Romero, «*Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas*» (México, 1893), 138-41; Juan H. Ludewig: «Zwanzig Jahre deutscher Kolonisationsarbeit und die Kaffeekultur im Soconusco», en: *Tropenpflanzer. Zeitschrift für tropische Landwirtschaft*, XVI (Berlín, 1912), 146, 239; Paul Furbach, *Die Arbeiterverhältnisse in den Kaffee-Plantagen Süd-Mexikos* (Berlín, 1912), 7.

5 Juan Ludewig, en Archivo Histórico del Estado de Chiapas, CUID-UNICACH, Sria. General de Gobierno, Sección Fomento, 1913, Tomo I, Exp. 5 [se refiere a 1908-1909].

6 POF, No. 2, 8.1.1898, p. 1; POF, Nr. 44, 31.10.1903, p. 1.

7 Per, Tomo XXXI, Núm. 104, p. 1 y 2, 31.10.1914. Véase también nota de pie de página núm. 18.

al anterior estado de cosas. Al formar la contrarrevolución el nuevo gobierno en 1920, las pocas conquistas laborales fueron anuladas en la práctica.

Ni la huelga de 1922 de los trabajadores de finca en el departamento de Mariscal defendiendo las conquistas de la Ley de Obreros y sus derechos constitucionales, ni tampoco el gobierno progresista del Gral. Carlos A. Vidal de 1925-1927 lograron acabar con las desavenencias del sistema, que aún se agravaron más con la crisis económica mundial de 1929 y que dejaron el negocio del enganche entre 1930 y 1936 en manos exclusivas de los finqueros. La incompetencia de los gobiernos revolucionarios para resolver la cuestión laboral conforme a los nuevos postulados revolucionarios, el descontrol sobre las prácticas cotidianas de enganche en la región de Los Altos y las maniobras de los finqueros que en beneficio propio jugaron los intereses de los trabajadores guatemaltecos contra los de los trabajadores de Los Altos, dieron a los años de 1918-1936 la fama de los años más oscuros de la historia laboral del siglo XX en Chiapas.

### **El otro lado de la moneda**

Pero en realidad dicha imagen, en lo que respecta a la situación laboral en las fincas, se formó en buena medida sacando deducciones a partir de las infinitas quejas al gobierno y a las instancias judiciales en contra de los habilitadores y enganchadores que actuaban primordialmente en las regiones de Mariscal, Los Altos, Ocosingo y Comitán. En cambio, de las situaciones laborales concretas en el interior de las mismas fincas cafetaleras del Soconusco sabemos sorprendentemente poco. Esto a pesar de que muchas fincas tenían y tienen extensos archivos; sin embargo, las denuncias de que las fincas llevaban una doble contabilidad, una para el uso interno de la empresa y la otra maquillada para presentar a las autoridades, ha desacreditado la documentación financiera y de control interno de las fincas a tal grado que ningún historiador se ha animado a verificar su utilidad real.

La falta precisamente de información de casos concretos ha facilitado que nuestra historia laboral en el estado aún esté impregnada de muchas generalizaciones formadas con base en las denuncias arriba mencionadas, y que presentan a la entidad como una sola unidad homogénea, y no como regiones con diferente población, costumbres, clima, suelo, comunicación y cultivos. Se tiene la tendencia a ver la economía de las haciendas, fincas y plantaciones agroexportadoras en sus aspectos sociales como cuasiidénticas, sin alcanzar a distinguir que la situación en cada una de ellas dependía mucho de su ubicación, de quién era el dueño, quién el administrador, y que los ritmos y formas de producción dependían del tipo de cultivo, ya que el compás anual de la producción de hule no era el mismo que el del café y ninguno de los dos asemejaba al de las haciendas de maíz o de ganado ni a las monterías en las partes selváticas del estado.

En realidad, lo único que tenían en común todas estas haciendas era el hecho de emplear mano de obra acasillada y/o jornaleros; más allá de ello no

había similitudes, por lo que debemos reconocer estas empresas con su variedad de estructuras organizativas y sociales internas, con distintas formas de pagos y de privilegios; y es más, aun debemos diferenciar entre finca cafetalera y finca cafetalera, precisamente por depender su aceptabilidad para los trabajadores de una serie de factores que estaban sujetos justamente a la actitud de la persona al mando. La calidad de las galeras, la comida, el comportamiento de los caporales, el sistema de verificar el peso de la cosecha diaria, las facilidades que ofrecía la finca para simplificar el trabajo en el campo, el servicio médico, la escuela para los niños, el trato personalizado o despersonalizado, las cuentas claras, los pagos semanales o mensuales, las actividades sociales —como fiestas al final de la cosecha—, la disposición de crédito... todo ello dependía del dueño o de la persona a cargo de la finca. Y los trabajadores elegían según lo que más les convenía y, si no estaban conformes, pedían su desacomodo o huían de las fincas. Es decir, en el trasfondo de las amargas quejas de los finqueros respecto a que los trabajadores no se presentaban o se fugaban sin pagar sus adeudos, estaba la competencia entre las diversas fincas por la mano de obra y la disposición o indisposición de cada una a ganar ventaja, al ofrecer buena comida, alojamiento higiénico, trabajo menos pesado, cuentas claras, fiestas y facilidades de crédito. Las fincas dispuestas a ofrecer estas ventajas, por lo regular, no sufrieron tanto la escasez de mano de obra como otras. Entre los trabajadores igualmente corría la voz de con qué enganchador contratarse para una finca específica. El hecho de que muchos trabajadores iban cada año a la misma finca puede ser interpretado como el resultado precisamente de la mencionada gama de mejoras ofertadas y de una relación casi personalizada entre administración y trabajador. Si, en cambio, las fincas incumplían, o el enganchador los había contratado con falsas promesas respecto a una situación laboral que no correspondía, los trabajadores buscaban la forma de huir a otras fincas o de regresar a sus comunidades.<sup>8</sup>

Ya existen varias investigaciones que han detectado aspectos de la vida social y laboral cotidiana en las haciendas de las regiones de Los Altos y norte del estado —Sonia Toledo, Carmen Legorreta, Aaron Bobrow-Strain, Justus Fenner—, que amplían y contrastan el discurso de la historiografía clásica sobre los mecanismos coercitivos de contratación laboral y la vida social-laboral en las haciendas por los aspectos de conveniencia, seguridad y prestigio.<sup>9</sup> Con estas

- 
- 8 Arnold Bauer, «Rural workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression», *Hispanic American Historical Review*, Vol. 59, (1979), <https://doi.org/10.2307/2514135>; Friederike Baumann, «Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas», *Mesoamérica*, Vol. 5, (1983): 53-63.
- 9 Toledo, Sonia, *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas* (México: PROIMMSE-UNAM, 2ª ed.), 13; Sonia Toledo, *Espacios sociales en una región agraria del norte de Chiapas (siglos XIX-XXI)* (México: CIMSUR-UNAM, 2019); Carmen Legorreta, *Desafíos de la emancipación indígena: organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas, 1930-1994* (México, UNAM 2008); Aaron Bobrow-Strain, *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas*, México (CIMSUR-UNAM, 2015); Justus Fenner, *Tierra y Trabajo, aportes a la historia de Chiapas desde la región ch'ol, 1528-1914* (México: CIMSUR-UNAM, 2020).

lecturas se ha puesto en contradicción a una larga serie de estudios realizados por antropólogos e historiadores, que parecían comprobar lo que la política pos-revolucionaria ya había incluido en su discurso público: las formas de trabajo en las fincas y haciendas del estado de Chiapas, en general, y su sistema de proporcionarse la mano de obra vía el enganche, en particular, rayaban en la esclavitud. Esta convicción había alcanzado el estatus de una verdad histórica ya no cuestionada.<sup>10</sup> Aunque cabe mencionar que hubo entre los autores clásicos algunos que ya habían manifestado dudas respecto al sistema social laboral que describían, y de repente y muy cuidadosamente entremezclaron en sus textos posiciones respecto al carácter de la vida en las haciendas que ya no concordaban con el cuadro general.

Nadie describió este conflicto entre la convicción política y los resultados encontrados mejor que Roberta Montagú en su texto sobre tres rancherías en la región tzeltal, donde confesó:

Odio tener que decirlo. Esto va en contra de todas mis creencias y toda mi política, pero, me temo, es muy cierto. Económicamente los indios de las haciendas, al menos de las grandes haciendas, están en una posición mucho mejor que los indios que viven en sus propios municipios o en los ejidos. Sus casas son también mejores y ahí parece haber menos enfermedades. Es cierto que hay menos temor a las enfermedades. El propietario de la hacienda les da medicinas, por lo general gratuitamente, y además los manda en vuelos hasta San Cristóbal, Tuxtla o México para ser tratados.<sup>11</sup>

Robert Wasserstrom, Thomas Benjamin, y los arriba mencionados Alfonso Bauer y Friedericke Baumann<sup>12</sup> son otros autores a los que la versión de los hechos tanto tiempo sostenida no les cuadraba. Con la mirada sobre el Soconusco, ellos externaron sus dudas respecto al mantenimiento de un sistema supuestamente tan generalizado y permanente tal y como lo afirman otros autores,<sup>13</sup> y apuntan a resaltar distintos factores que pueden haber predisuesto a la

10 Para el caso del Soconusco, una selección de autores: Pozas, Ricardo «El Trabajo en las plantaciones de café y el cambio socio-cultural del indio», en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Tomo 13 (1952): 31-48; Pohlenz, Juan, *Dependencia y desarrollo capitalista en la sierra de Chiapas* (HMECH, México, 1994); Bartra, Armando, *El México bárbaro. Plantaciones y monterías del Sureste durante el Porfiriato* (México, 1996); igual en periódicos: «Café amargo, el sabor de la esclavitud en Chiapas», en *El Universal*, 21 de febrero de 2008, <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/333083.cafe-amargo-el-sabor-de-la-esclavitud-en-chia.html>; o «Guatemaltecos en Chiapas, «en virtual esclavitud»: CNDH», en *La Jornada*, 25 de febrero de 2008.

11 Roberta Montagú, «Three Hacienda Villages». Véase Legorreta, *Desafíos*, 183; caso parecido en Ricardo Pozas, «El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio», *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, tomo XIII (1952): 36-37.

12 Robert Wasserstrom, *Class and Society in Central Chiapas* (University of California, 1983), 107,115; Thomas Benjamin, *El camino a Leviatán* (México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1981), 132-134.

13 Erasto Urbina, *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el Estado de Chiapas* (San Cristóbal de Las Casas, 1950), mecanoscrito; Ricardo Pozas, ver nota de pie # 8; Armando Bartra, *El México bárbaro. Plantaciones y monterías del Sureste durante el Porfiriato* (México: UAM, 1996), 390 ss.

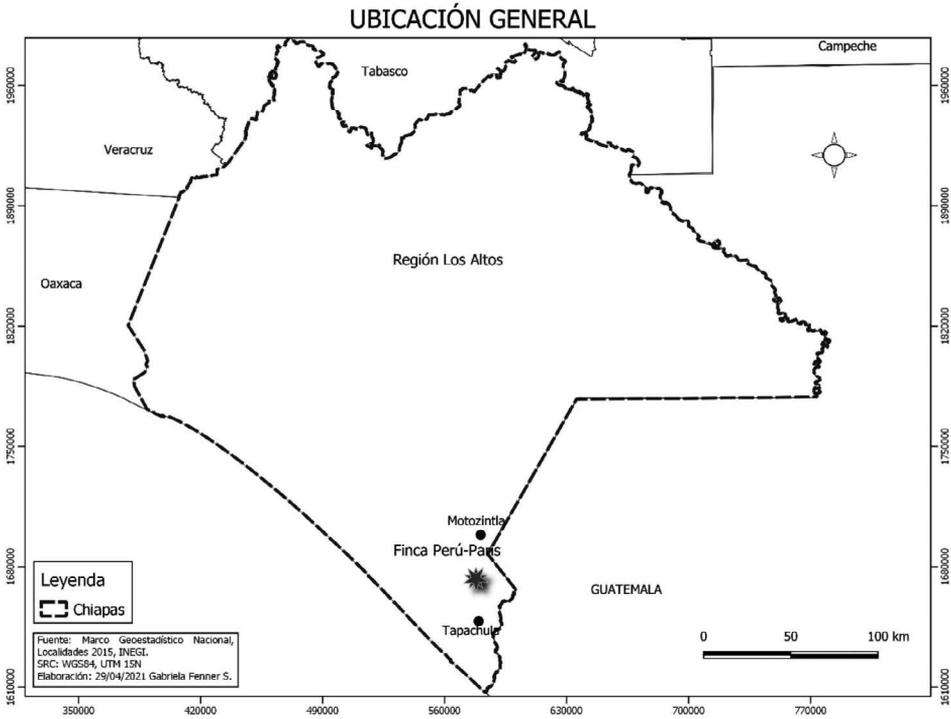
población indígena a participar en el trabajo migratorio hacia las haciendas y fincas: el crecimiento demográfico y la resultante falta de tierras, las hambrunas o el ciclo agrícola. Igualmente explican el trabajo en las fincas como huida, aventura o rito de paso, e introducen la idea de una disposición en general de tomar el trabajo de finca como una oportunidad de alcanzar, sea de entrada o al final, un recurso pecuniario para la adquisición de animales y herramientas, contraer matrimonio, o cubrir los altos gastos de puestos honrosos en sus pueblos de origen, aparte de poder pagar los impuestos.

Todo parece indicar que la tradicional lectura del trabajo y la vida social en los diferentes tipos de propiedades rurales y en los distintos momentos históricos requiere aún de más investigaciones para poder ampliarla y complementarla con visiones que incluyan los testimonios y documentos hasta ahora no contemplados. La intención del presente artículo es precisamente esta: introducir una nueva lectura —aún inacabada— a partir de datos poco contemplados en este tipo de investigaciones, como lo son precisamente los manejos financieros entre finca y trabajadores, para con ello contribuir a demostrar la variedad de realidades vividas en las grandes propiedades productoras del estado de Chiapas.

### **La finca Perú-París y su documentación interna**

Yo tuve la posibilidad de revisar en la finca cafetalera Perú-París, ubicada en el municipio de Tapachula, Soconusco, el archivo de los años veinte y treinta del siglo XX donde encontré un conjunto de libros de control interno, entre ellos los controles de cosecha y dos libros y un fichero de las «deudas de mozos» que abarcan los años de 1919 hasta 1923 y de 1928 hasta 1936, faltando el tomo 2 de la serie correspondiente a los años de 1924 hasta 1927. Estos libros de control han sido la base del presente artículo.

### Mapa 1. Localización de la Finca Perú-París en el municipio de Tapachula, Soconusco, Chiapas



**Fuente:** Elaborado por Gabriela Fenner con base en Marco Geoestadístico Nacional, Localidades, INEGI, 2015.

La finca data de los años 90 del siglo XIX; al inicio se trataba de dos posesiones: «Río Salitre», después Perú, y «Los dos hermanos», después París; desde sus comienzos ha sido una finca cafetalera, con una variedad de dueños. A partir de aproximadamente 1910 la finca Perú fue administrada por Manuel Gris, empleado del empresario inglés Oliver H. Harrison. En 1921 Manuel Gris junto con Carlos Leshner adquirió la propiedad, y a partir de 1928 Gris quedó como propietario único. Durante los años 1921 y 1947 la finca solo tuvo tres administradores: el tapachulteco Segundo Marín (1921-1935), Raúl Castellanos (1935-36) y después el alemán Juan Luethje (1936-1947). Es decir, para los años veinte y treinta contamos con una notoria continuidad en el manejo por un solo administrador que va paulatinamente afinando los controles internos de la finca. El cambio de administración en 1935 posiblemente explica el fin repentino de los registros minuciosos de deudores de la finca en el año siguiente.

Localizada la finca en la zona de Las Chicharras, se ubica cercana al municipio de Motozintla y a la línea fronteriza con Guatemala. Sus 259 ha y su producción

de entre 911 qq en 1920/21 y los 4,501 qq en la cosecha de 1935/36 sitúan a Perú-París entre las propiedades medianas, y con ello puede considerarse representativa para gran parte de las fincas cafetaleras. Sus dueños residían en Tapachula y mantenían administradores en el terreno. En las temporadas bajas empleaban entre 35 y 40 hombres, y en las temporadas de limpia y cosecha el número de trabajadores contratados fácilmente rebasaba las 400 personas, entre colonos, enganchados y ganadores, de los cuales varios llegaban a la finca con toda su familia.

Los controles internos de trabajadores, organización de los trabajos, productividad y pagos fueron llevados diariamente. Hay pocos resúmenes, principalmente de los gastos, pero la presencia de un trabajador, el trabajo que realizó en el patio, en el beneficio o en el campo fue registrado diariamente con el costo de su jornada. Cuando se trataba de la cosecha, que siempre se realizaba a destajo, fueron registradas las cantidades recogidas y entregadas en el beneficio. Una página doble en los libros de control corresponde por lo regular a las cuatro semanas del mes. Es decir, cada mes se repetía la anotación de los nombres de los trabajadores presentes y cada día del mes llevaba una anotación de la cantidad cosechada y concluía con un resumen semanal, que fue la base para el pago al trabajador.

Aparte están los libros de deudas, donde cada trabajador enganchado tiene una anotación por separado, registrando nombre, procedencia, por quién fue contratado, suma del pago adelantado, pagos realizados para redimir la deuda, y nuevos préstamos con fecha y monto y la suma al final del año o en el momento de haber hecho el corte. En estos libros y en su segunda parte, que consiste en un amplio fichero, se puede entonces ver con cuánto fueron contratados, cuál era la frecuencia de solicitar préstamos adicionales y cuál era el ritmo de los pagos para liberarse del adeudo. Hay anotaciones de trabajadores que hicieron abonos sustanciales para rebajar el adeudo en pocos pagos y otros que cada semana pagaron una suma mínima. Aparecen igualmente los que no hicieron ningún pago y desaparecieron de la finca, dejando su deuda, pero también los que incluso abonaron a su favor, utilizando la administración de la finca como caja de ahorro.

Por lógica, estos registros de deudas no incluyen a todos los trabajadores de la finca. Los ganadores, trabajadores que se presentaban por su propia voluntad en la finca y que incluso ganaban unos centavos más al día, solo aparecen en los controles diarios de labores. Es importante recalcar la presencia de este grupo de trabajadores porque, como veremos más adelante, debe ser tomado en cuenta para futuras investigaciones sobre las relaciones laborales en el sector cafetalero del Soconusco.

La información faltante correspondiente al libro dos de *Deudas de mozos* (1924-1927) fue parcialmente recuperada —especialmente la referente a los que no solventaron su deuda— porque los datos de los morosos fueron cada vez escrupulosamente transcritos a los siguientes controles, de tal manera que el control de 1931-36 aún incluye las deudas «pendientes» de todos los años anteriores

desde 1919. Hasta los deudores de apenas 10 o 15 centavos están anotados al lado de otros deudores de cantidades mayores a \$100.

## Los datos

Los libros de control que fueron rescatados por el actual propietario de la finca, e integrados al archivo histórico de esta, fueron reproducidos fotográficamente. Para su posterior transcripción se formó un banco de datos con nombre, procedencia y empleo de los deudores —cosechero, trabajador de patio, beneficio, cocina, contratista, albañil, colono—, nombre de la pareja o de algún pariente, su fiador, su habilitador, monto de su deuda y sus respectivos abonos con su fecha de registro. La ulterior transformación de estos datos en gráficas no solo permitió una mayor visibilidad de los movimientos en cada cuenta —es decir, disposición de la administración en proporcionar anticipos y las prácticas de repago—, sino a la vez permitió comprender con mayor claridad la composición de la mano de obra entre hombres, mujeres y «chamacos».<sup>14</sup> Sus nombres y apellidos ayudaron a establecer grupos familiares de una misma procedencia, principalmente de las comunidades aledañas a ambos lados de la línea fronteriza con Guatemala, pero también de pueblos en Los Altos de Chiapas como Oxchuc, Tenejapa y Chamula. A la vez los datos revelaron la estructura del enganche que mantuvo la finca: para la zona fronteriza empleaba cuatro enganchadores y para la zona de Los Altos, dos.

Para los fines de este artículo analicé con mayor precisión el manejo de las deudas y ganancias. ¿Con qué cantidad inicial fueron contratados, en cuántos abonos pequeños o grandes repagaron su deuda, cuánto tardaron en pagar la totalidad, cuántos —antes de repagar su adeudo— aumentaron sus deudas en la finca, cuántos no pagaron o solo parte de su adeudo, cuánto ganaron y cuántos hasta abonaron dinero en su cuenta? Con estos datos busqué respuestas a la incógnita de lo cumplido o incumplido por parte de los trabajadores en cuestión de la deuda adquirida, y para ver en un caso concreto las tantas veces referidas altas pérdidas de los finqueros por fuga de los enganchados. Los resultados, como se verá, nos obligan a distanciarnos a futuro de las tantas veces publicadas generalizaciones sobre el trabajo en las fincas y a reconocer que las condiciones laborales dependieron de una serie de factores particulares de cada una. En lo siguiente voy a presentar algunas cuentas típicas de trabajadores.

### Caso 1, Santiago Bravo: constancia y conveniencia

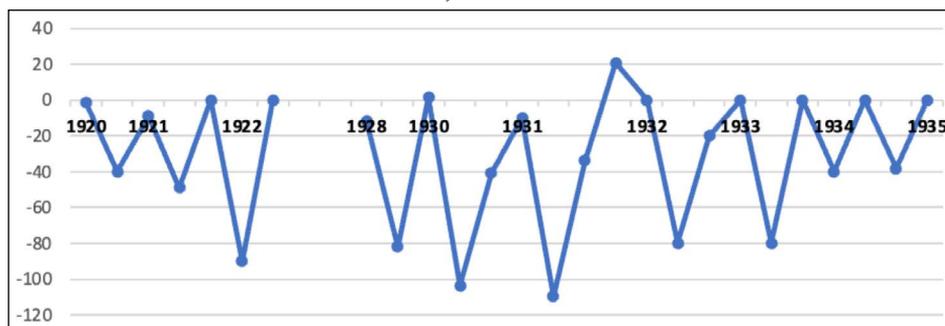
Santiago Bravo, trabajador procedente de la comunidad de Pavencul, cercana a la línea fronteriza con Guatemala y la cual había sido transferida en 1884 a Chiapas. La comunidad está a distancia de medio día de caminata de la finca Perú-París. En la documentación de la finca, Santiago Bravo aparece de manera

---

14 Término utilizado en la documentación de control de la finca Perú-París.

constante cada año durante las cosechas (1920-1935), es decir, a partir de septiembre u octubre hasta diciembre o enero del año siguiente, dependiendo de las condiciones de la tapisca del café. Por la inexistencia del segundo libro de *Deudas de mozos*, no conocemos el desarrollo de la deuda de Bravo durante los años de 1924 a 1927, aunque hay indicios de que hubo en este último año una deuda mayor que en otros años. Sin embargo, Bravo pudo reducir el adeudo a una suma mínima en enero de 1930. De allí en adelante hasta 1935, el desarrollo de su cuenta presenta cierta regularidad, tomando adelantos durante la primera mitad del año de entre 40 y 109 pesos a cuenta de trabajo durante las cosechas, los cuales desquitó con la misma regularidad durante los meses de tapisca. En enero de 1935 cuando termina su registro, debía apenas 20 centavos.

**Gráfica 1.** Desarrollo de deuda del enganchado Santiago Bravo, 1920-1923 y 1928-1935, finca Perú-París



**Fuente:** AH Finca Perú-París, *Deudas de mozos*, 1919-23, 1928-1936.

Durante las cinco cosechas de 1925-26 a 1929-30, Santiago Bravo ganaba durante los tres a cuatro meses de tapisca de \$95 (1927-28) a \$234 (1929-30). Como demuestra la anterior gráfica, los meses finales del año —septiembre a diciembre— eran los principales en que Bravo repagaba su adeudo. Gracias a estos registros, contamos con los datos sobre sus ingresos mensuales y, para la cosecha 1929-1930, los podemos poner en correlación con el pago de su adeudo, con lo que podemos tener un acercamiento al manejo real de la deuda de parte del trabajador y de la finca.

**Cuadro 1.** Ganancias y pago del adeudo, cosecha 1929-30, de Santiago Bravo

1929-1930	Ganancia del mes en pesos	Pago del adeudo (\$ 116) en pesos	Le quedaron (en pesos)
oct-29	92,4	34	58,4
nov-29	80,0	44,5	35,5
dic-29	52,0	29	23
ene-30	9,6	12	-2,4
total	234,0	119,5	114,5

**Fuente:** AH Finca Perú-París, *Deudas de mozos*, 1928-1936; *Control de cosechas*, 1924-25 a 1930-31.

La deuda que tenía Santiago Bravo en otoño de 1929 era aproximadamente de 116 pesos, los cuales hubiera podido desquitar con sus ganancias de los dos meses de octubre y noviembre, que alcanzaban 172,4 pesos. Sin embargo, los repagó de forma más espaciada hasta enero de 1930. La finca no retuvo dinero para cubrir el adeudo, sino que permitió a Bravo pagar conforme a su conveniencia. De las ganancias totales de 234 pesos que logró en los poco más de tres meses, Bravo utilizó aproximadamente la mitad para repagar su adeudo, y pudo retener la otra mitad. Esta suma al final de la cosecha parece que le alcanzaba a la familia, por lo regular, hasta los meses de marzo-abril, cuando Bravo solía pedir nuevos créditos en la finca a cuenta de la futura cosecha. Es decir, el trabajo en la finca durante tres o cuatro meses por año, por medio de los adelantos y pagos de los alcances del trabajador, contribuía con sumas de entre 150 y 234 pesos anualmente a su economía familiar. En otros casos, esta suma podía ser aun mayor, dependiendo de la cantidad de personas que acompañaban y apoyaban al jefe de familia.

Estos movimientos cíclicos entre pedir crédito —deuda— y el repago durante la cosecha —agosto a enero— era el ritmo normal para los cosecheros. Durante los meses de marzo a agosto pedían diversas sumas a cuenta de sus futuros trabajos durante la cosecha, y al final de la cosecha o habían desquitado o reducido notablemente su adeudo, o incluso habían abonado en la administración de la finca a su favor. Es decir, para ellos la administración de la finca y los habilitadores podían servir como un buró de crédito que no cobraba intereses, o bien como banco de depósito, aunque tampoco pagaba intereses.

## Caso 2: Familia Santiz Sotén de Oxchuc

Los trabajadores en la finca Perú-París provenientes de los municipios de Oxchuc y Tenejapa, en Los Altos de Chiapas, no demostraban la misma continuidad que los de la región de Mariscal. La mayoría de ellos no volvía a la misma finca después de haber trabajado una temporada en ella. Las sumas que recibían por lo regular en San Cristóbal de su enganchador Moctezuma Pedrero

variaban entre 30 y 110 pesos, que con pocas excepciones lograban desquitar en una sola temporada. La mayoría de ellos se empleaba durante los trabajos de limpia, siembra y deshije, entre abril y septiembre, mientras que solo unos pocos aparecen en los registros de la cosecha. A partir de 1929 los trabajadores cosecheros de Los Altos solo aparecen muy esporádicos en los registros. Esto coincide con el inicio de la crisis económica internacional que hacía que los finqueros contrataran de preferencia trabajadores de Mariscal y de Guatemala, por no pedir estos adelantos muy altos y por presentarse por su propio pie en la finca, sin causar gastos de transporte ni alimentación durante su traslado.

Parecido a sus compañeros de Mariscal, algunos de los trabajadores de Oxchuc y Tenejapa se dejaron contratar por grupos familiares. El caso de la familia Santiz Sotén de Oxchuc puede servir como ejemplo. El 30 de junio de 1928 fueron contratados en San Cristóbal de Las Casas, por Moctezuma Pedrero, el trabajador Domingo Santiz Sotén con sus cuatro hijos ya grandes: Marcos, Diego, Domingo 2º y Sebastián, tres con el enganche de \$50, uno con \$70 y el padre con \$75. A los tres meses, a finales de septiembre, los cuatro hijos ya habían liquidado sus adeudos, tres de ellos además con abonos de entre 12 y 17 pesos a su favor. El padre finiquitó su adeudo en el siguiente mes. Ellos realizaron sus labores fuera de la temporada de cosecha; es decir, durante el tiempo cuando la finca ofrecía trabajos a destajo para macheteros en la limpia de los cafetales.

Los siguientes datos provienen del libro de *Planillas y distribución de trabajos* que contiene los registros de su estancia durante los meses mencionados. Como resultado podemos anotar: Domingo —padre— pagó su adeudo de \$75 y se llevó \$4,60; Marcos pagó su adeudo de \$50, dejó 12,70 abonado en la administración, que cobró el año siguiente y se llevó además \$25,60; Domingo 2º pagó su adeudo de \$50 y se llevó \$40; Diego pagó su adeudo de \$70, dejó 16,60 abonados que cobró el año siguiente y se llevó \$46,70; Sebastián pagó su adeudo de \$50 y dejó \$17 que cobró el año siguiente.<sup>15</sup> El hecho de que dejaran dinero en sus cuentas en la administración de la finca nos permite especular sobre su intención de regresar el año siguiente, algo que no sucedió. El retiro de las sumas dejadas en septiembre de 1929 probablemente se hizo en su nombre a través del enganchador en San Cristóbal de Las Casas.

En noviembre del mismo 1928 bajaron Cristóbal y Lorenzo Santiz Sotén a la finca Perú-París para desquitar sus enganches de 103 y 86 pesos respectivamente. Trabajaron con poco éxito en la cosecha, y estuvieron hasta junio de 1929 en la finca. Durante este tiempo ganaron 156 y 139 pesos respectivamente en los trabajos de limpia de los cafetales, con lo que pagaron sus adeudos y se llevaron su alcance.<sup>16</sup>

15 AH Finca Perú-París, *Lianillas y distribución de trabajos, 1928-1930*; Libro n.º 3 *Deudas de Mozos, 1928-1934*.

16 AH Finca Perú-París, *Lianillas y distribución de trabajos, 1928-1930*.

### **Caso 3: Rutilio Méndez, mozo acasillado**

En comparación a lo visto anteriormente, el tercer grupo de trabajadores en la finca, los acasillados o mozos, tuvieron un ritmo de repago de sus adeudos sumamente espaciado. El caso del mozo Rutilio Méndez puede considerarse como típico. Aunque sus registros no están completos, sino solo abarcan los años de 1920 a 1923 y 1930 a 1934, el monto de su deuda y su forma de cubrirla son comparables con los de sus compañeros mozos. Inició su estancia en la finca en 1920 con una deuda de \$10, la cual aumentó en los meses siguientes a \$195, de los cuales abonó hasta julio 1923 solo 109 pesos, quedando con una deuda de \$86. Entre octubre de 1930 y abril de 1931 tomó \$158 que logró bajar hasta abril de 1932, en pequeños abonos semanales de entre 1 y 6 pesos, a \$53,60. Ese mes pidió un nuevo adelanto de \$130.10 y tardó 31 meses, hasta noviembre de 1934, para reducir su deuda nuevamente a 49.10 pesos.<sup>17</sup> Contrario a los enganchados de Mariscal y Los Altos, los mozos como Méndez muy raras veces nivelaron sus adeudos o abonaron dinero a su favor. Sus jornales eran constantes de \$1.20 la jornada o la caja de 100 litros de café cosechado, mientras a los enganchados, y más aún a los ganadores, les pagaban la caja según las condiciones y el momento de la cosecha en \$1,20, \$1,40, \$1,60 y hasta en \$2,00, como pasó en la cosecha de 1928-1929.

Obviamente los casos arriba presentados no encarnan toda la gama de comportamientos de los trabajadores y de sus cuentas. Había los que incluso repagaban en menos tiempo, otros que no pagaron nada sino desaparecieron para nunca volver, y otros que se tardaron años en nivelar sus adeudos. Sin embargo, lo que demuestran los casos es que el manejo de la deuda por parte de los trabajadores dependía de su categoría y obviamente de su voluntad de cumplir con el compromiso. Aprovechando los meses de plena cosecha, deudas de hasta más de 100 pesos podían ser repagadas en tres meses o incluso en menos tiempo. Como los siguientes datos demuestran, la mayoría de los trabajadores puso su empeño en cumplir con su adeudo en un mínimo de tiempo.

### **Análisis de los datos estadísticos**

En la lectura de las siguientes estadísticas no debemos olvidar que los datos representan en primera línea a los enganchados, es decir, a los que recibieron un adelanto sobre su trabajo en la finca, y que fueron registrados en la administración como deudores. Como los datos generales acerca del número de trabajadores presentes durante las cosechas nos demuestran, el grupo de ganadores —trabajadores que vinieron por su propio pie y sin adeudo— era por lo regular más grande que el grupo de deudores.

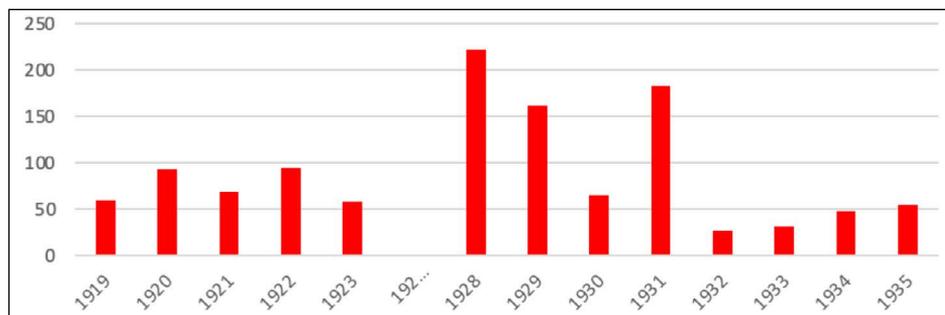
---

17 AH Finca Perú-París, Libro No. 1 *Deudas de Mozos, 1919-1923*; Libro No.3 *Deudas de Mozos, 1928-1934*; Ficheros I y II *Deudas de Mozos, 1931-1937*.

Los registros inician en la última fase de la guerra civil en Chiapas y después de haberse publicado la Ley Reglamentaria del Trabajo (1917), que impuso mayores obligaciones y controles a las fincas cafetaleras.<sup>18</sup>

El número de los registros de deudores durante los años de 1919-1923 y 1928-1936 fluctúa considerablemente entre 223 anotaciones en 1928 y solo 27 en 1932, moviéndose en otros años entre 50 y 100. Los números más altos tienen que ver con la contratación de trabajadores en Los Altos de Chiapas, principalmente en los municipios de Oxchuc, Tenejapa y Chamula, los cuales fueron enganchados con sumas de entre 30 y 110 pesos, más la cuota que se les cobraba por su manutención durante los siete días de caminata a la finca: 0,20 cts/día. Mientras que antes de 1927 solo esporádicamente aparecen en la finca Perú-París trabajadores de Los Altos, el contacto entre la finca y el enganchador C. Moctezuma Pedrero de San Cristóbal llevó a que este organizara durante 1927-1928 varias cuadrillas con decenas de enganchados.

**Gráfica 2.** Número de registros en los libros de *Deudas de mozos*, 1919-1923 y 1928-1935



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos*.

Pero ya en 1929, y más aún en los siguientes años, la presencia de trabajadores de Los Altos se vuelve de nuevo más bien esporádica. La contratación en Los Altos implicaba mayores inconvenientes para la finca por las altas mensualidades que cobraban los enganchadores y sus ayudantes, así como por el mayor riesgo que implicaba el manejo poco ortodoxo de los recursos por parte de los enganchadores, resultando en relaciones no siempre fáciles. La crisis económica de 1929, que sacudió a las fincas por los cierres parciales de sus mercados, terminó para la finca Perú-París este experimento, y el administrador volvió a dar la preferencia de contratación a los trabajadores procedentes de los pueblos fronterizos de la región de Mariscal. Este esfuerzo por reducir gastos y riesgos

18 AHCH, Secretaría General de Gobierno, Sección de Fomento, 1918, T. IV, Exp. 64. Entre otros aspectos, la ley reglamentó la duración de la jornada laboral, la contratación de menores de edad, el pago semanal, el control de las deudas y la supervisión de las fincas por inspectores de trabajo, nombrados por el gobierno.

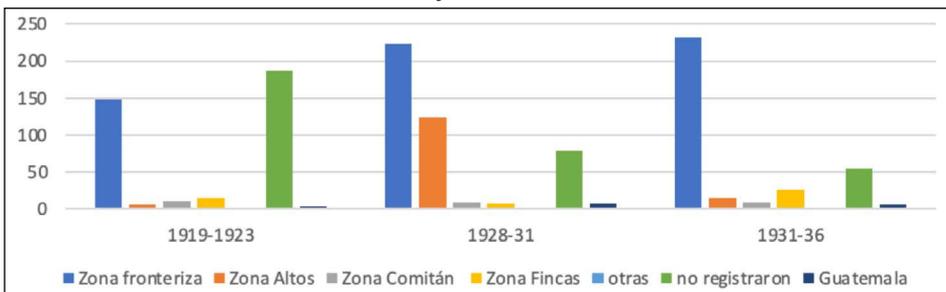
en el enganche, para abaratar la producción, se ve en los números bajos de deudores de 1932-33. El aumento durante el año 1931 se debe a que la finca París entró en producción y el propietario requería una mayor seguridad para levantar una cosecha casi del doble de los años anteriores. Sin embargo, la comprobada disponibilidad de ganadores hizo volver a reducir el número de enganchados abruptamente en 1932.

Podemos suponer que los registros de los años 1919-23 reflejan más bien una situación normal. Las contrataciones de un año siempre tenían un impacto sobre el siguiente, cuando la contratación de deudores resultaba menor. Esto se debía a que no todos los trabajadores terminaban de cubrir su adeudo en una sola temporada, por lo que volvían a la finca el siguiente año. Pasado este lapso de dos años, la finca aumentaba las contrataciones.

### Procedencia de los deudores

La procedencia de los deudores por regiones y localidades puede apreciarse en las siguientes dos gráficas. Como los datos corresponden a temporalidades mayores de un año —1919-23, 1928-30, 1931-1936—, las sumas de registros y las procedencias permiten reconocer la fuerte presencia de trabajadores de la zona fronteriza, más un número considerable, pero en descenso, de personas que no registraron su lugar de origen. Sin embargo, por los apellidos registrados podemos asegurar que la mayor parte de los que no dieron su lugar de residencia eran también originarios de la zona fronteriza, y posiblemente de Guatemala.

**Gráfica 3.** Procedencia de los deudores en finca Perú-París por zonas, 1919-1923 y 1928-1936

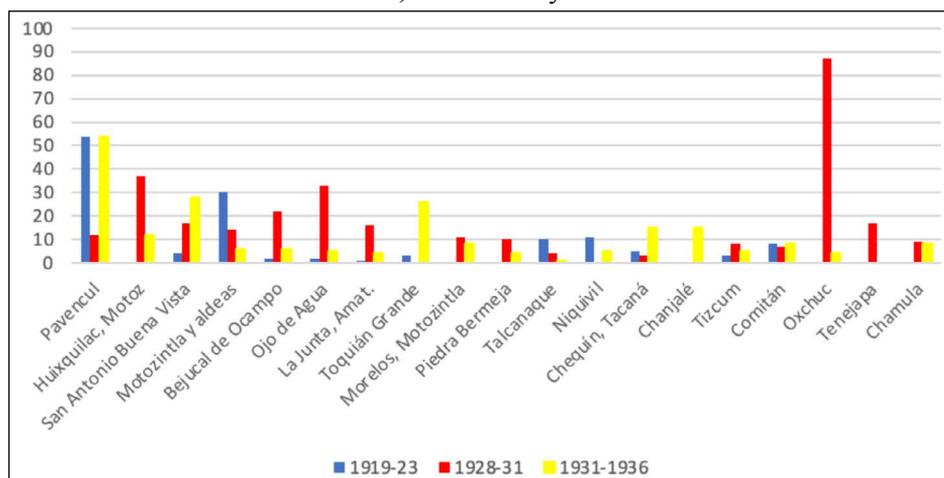


**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos*, 1919-1923, 1928-1936.

Lo que resulta notorio es el breve *intermezzo* de más de 120 deudores procedentes de la región de Los Altos de Chiapas en 1928. La totalidad de los 124 indígenas de Oxchuc, Tenejapa y Chamula eran deudores que habían recibido adelantos en sus respectivos pueblos o en San Cristóbal de Las Casas para trabajos de limpia, poda y siembra o trasplante. Un grupo no tan notorio numéricamente, pero más constante, corresponde a trabajadores provenientes de Comitán y de otras fincas, que ocuparon los puestos de artesanos —albañiles, carpinteros— o caballerango y chofer, y entre las mujeres, cocineras y recamareras.

Sin embargo, estos datos son parciales, por lo que deben tomarse con cuidado y no generalizarse para los ganadores, cuya procedencia —de la zona fronteriza— es aún algo especulativa.

**Gráfica 4.** Principales procedencias de los deudores de la finca Perú-París por localidades, 1919-1923 y 1928-1936



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, Deudas de mozos, 1919-1923, 1928-1936, y correspondencias de estos años.

Como pudimos apreciar en la gráfica anterior, aparecen muchos trabajadores de la zona fronteriza, pero según los controles —con excepción de Chequin Tacaná—, pocos directamente de Guatemala. Esto parece estar en plena contradicción con la historiografía clásica sobre el trabajo en las fincas del Soconusco. No obstante, una mirada a las principales localidades de procedencia de los trabajadores enganchados que registró la finca podría dar una posible explicación a este fenómeno.

Los lugares que aparecen en la gráfica son en su mayoría comunidades que, o están en la línea fronteriza o en su cercanía, y son conocidas como los cruces tradicionales para la población de ambos lados de la línea divisoria. En estas comunidades estaban asentados los enganchadores que contrataban personal

para las fincas y a ellos acudían los trabajadores guatemaltecos, cruzando la frontera, para recibir anticipos. Habiendo sido contratados en lugares como Niquivil, Pavencul o Huixquilac del lado mexicano, los enganchados parecen haber sido registrados como procedentes de estos lugares. Varias menciones en las correspondencias de la finca con respecto al problemático cruce de los guatemaltecos, retenidos por tropas de su país, confirman esta hipótesis.<sup>19</sup> Es probable que lo anterior tenga que ver con la nueva Ley de Migración de 1926. Para no entrar en problemas con la Oficina de Migración, a las fincas les convenía omitir la anotación sobre la procedencia de los trabajadores si eran guatemaltecos, o bien registrarlos como mexicanos; ya que la Ley de Migración de 1926, igual que la de 1931, fijó el máximo de trabajadores extranjeros permitidos en una empresa como las fincas cafetaleras en un 10%. Este contexto llevó en aquel entonces a las abstrusas aseveraciones por parte de los interesados empresarios de que en las fincas del Soconusco solo se empleaban 2 500 guatemaltecos.<sup>20</sup> Para el caso de la finca Perú-París, sus correspondencias internas permiten comprender que buena parte de los trabajadores registrados como mariscalenses eran en realidad guatemaltecos.<sup>21</sup>

En los datos encontrados lo que ha sido realmente sorprendente es la constelación numérica entre trabajadores enganchados-deudores y ganadores. Contrario a la popular imagen que presenta a las fincas cafetaleras hasta tiempos muy recientes como marcadas por la total dependencia de los trabajadores atados por las deudas impagables, tenemos aquí no solo un caso en el cual la mayoría de los enganchados cumple y repaga sus adeudos en menos de seis meses, sino un ejemplo que demuestra una predominancia numérica de los ganadores durante el año, lo que visibiliza un paso importante hacia un mercado de trabajo libre.

Lo anterior aun cuando otros datos de los controles de los trabajos durante la cosecha nos revelan que el tiempo de permanencia de los ganadores raras veces rebasaba los dos meses, mientras que el tiempo de los enganchados era por lo regular de tres meses para arriba. Esto explica por qué el número de jornales realizados durante la cosecha por ellos no resulta proporcional a su número. No obstante, cosecheros experimentados de todos los años que llegaban además con sus familiares, como en el caso arriba descrito de Santiago Bravo, cosecharon en poco más de dos meses el doble de la cantidad de café que los cosecheros de Los Altos durante 4 meses.<sup>22</sup> Esto es posiblemente otra razón por la cual la administración no dio seguimiento a la contratación de trabajadores de Los Altos para las cosechas, porque el café debe ser cosechado rápido y en el momento

---

19 AH Finca Perú-París, Correspondencia de 11/10/1921 — 02/01/1923.

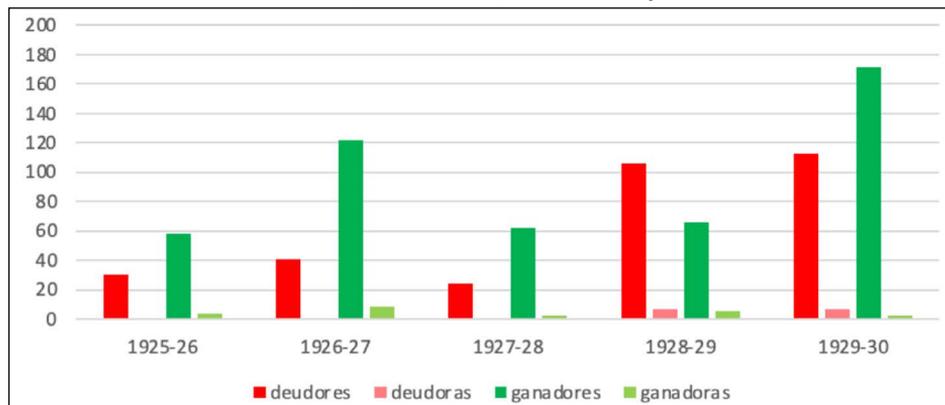
20 Archivo Histórico Genaro García de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE), III-1728-1 (1), Comisión demográfica Intersecretarial.

21 AH Finca Perú-París, Correspondencia 11.10.1921 — 2.01.1923.

22 AH Finca Perú-París, *Lintrol de Cosechas*, 1924-25 hasta 1930-31.

de culminar su madurez. Si pasa este momento, el grano puede caer y perder su calidad y aroma.

**Gráfica 5.** Presencia de deudores(as) y ganadores(as) durante las cosechas de la finca Perú-París, 1925-1926, 1928-1929 y 1929-1930



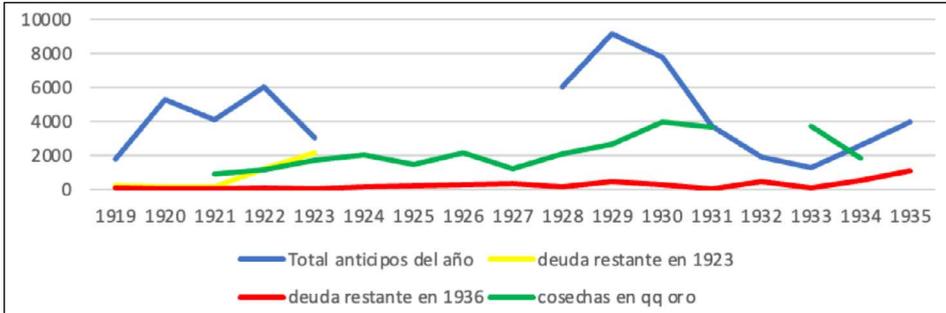
**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos* 1928-36.

## Las deudas

Durante los 14 años para los que contamos con información, la finca adelantó un total de \$59,000 en forma de anticipos a los trabajadores. Estos pagos se hicieron por vía de los enganchadores en las regiones Mariscal y Altos de Chiapas o directamente en la finca, e incluso en la administración central en Tapachula.

Como se puede ver en la siguiente gráfica, las cantidades anuales pagadas variaban entre \$1,281 como mínimo en 1933 y \$9,178 en 1929. Estas cantidades —hasta cierto punto— dependían de las perspectivas que la floración, las lluvias y la maduración marcaban para la futura cosecha, pero también de la decisión de la administración respecto a cuáles trabajadores y por cuáles anticipos contratar. No era lo mismo contratar a trabajadores de Mariscal o Guatemala que contratar a trabajadores de Los Altos. Estos últimos, por lo regular, requerían anticipos mayores. Como comprueban las cosechas entre 1929-30 y 1933-34, al final las decisiones de la administración no siempre resultaron las más atinadas, habiendo por ejemplo gastado mucho más en anticipos para la contratación (1929-1930) cuando una cantidad de café bastante mayor se podía haber levantado con solo una fracción de estos gastos, tal como sucedió durante las cosechas de 1931-1932 y 1933-1934.

**Gráfica 6.** Comparación: anticipos pagados a los trabajadores durante los años 1919-1923, 1928-1936 y cosechas versus deudas restantes 1936



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos*, 1919-1923, 1928-1936.

La clave para entender este fenómeno está en la recepción de «ganadores»: trabajadores que se presentan por su propio pie y sin anticipo en la finca atraídos por las noticias sobre cosechas prometedoras y la perspectiva de poder ganar con mayor facilidad y en menos tiempo, hasta varios cientos de pesos.

Estos datos ponen en la mira las acciones empresariales como una de las posibles causas que aumentaron el riesgo de pérdidas financieras para la finca. Con un número mayor de trabajadores endeudados de lo que la cosecha requiere, disminuye la posibilidad para ellos de ganar más que el promedio diario y poder desquitar su adeudo, lo que a su vez aumenta el número de trabajadores que huyen a otras fincas o van de regreso a sus comunidades sin cubrir su compromiso.

### **Incumplimiento de contratos por altas deudas**

La clásica queja de los finqueros era que el incumplimiento de los contratos laborales por parte de los trabajadores les causaba decenas de miles de pesos de pérdidas cada año y a cada finca, sin que ellos tuvieran alguna seguridad de recuperarlos.

Los datos de la finca Perú-París sugieren que la situación no era tal como los voceros de la cafecultura sostenían. Parece más bien una argumentación algo torcida, con algo de verdad y con una interpretación intencionalmente mal hecha para impresionar y presionar a los legisladores. Es muy probable que fincas mayores que la Perú-París, como Hamburgo, Maravilla, Argovia y otras, efectivamente hayan pagado adelantos mucho mayores que esta finca; sin embargo, como demuestra el análisis del manejo de las deudas por parte de la finca y de los trabajadores, altas deudas no reembolsadas en el mismo o el siguiente año se pagaron hasta una década más tarde. Como podemos ver en la gráfica anterior, a lo largo de los años las deudas se redujeron a un mínimo y la finca, aunque con cierto retraso, recuperó entre el 95 y el 99% de los anticipos pagados.

La suma de las deudas pendientes más alta registrada entre 1932 y 1935 en la finca Perú-París se debe, en esta misma lógica, a lo cercano a la fecha del corte. Si comparamos este comportamiento con el corte de 1923 para las deudas de 1919-1923, podemos observar el mismo fenómeno. Mientras que en este año se registran aún deudas pendientes por el valor de \$3,872, esta suma se reduce en el corte de 1936 a apenas \$259 o al 1,3% de la suma del total de los anticipos pagados durante los cuatro años contabilizados. Efectivamente, en el corte del año de 1936 no solo se anotaron trabajadores que entre 1931 y 1935 desquitaron deudas adquiridas entre 1924-1927, sino incluso deudas que databan de los años 1919-1923. Lo anterior nos obliga a tomar la información de corto plazo con muchísimo cuidado, porque exagera gravemente el supuesto peligro financiero de no poder recuperar la inversión en la mano de obra.

Es decir, la posibilidad que otorga el archivo de la finca de ver el desarrollo de las deudas o supuestas pérdidas a lo largo de 17 años cambia por completo la lectura de estas sumas como supuestas pérdidas de la finca. En el caso de la finca Perú-París, podía tener la confianza de recuperar, aunque fuera con cierto tiempo de retraso, la casi totalidad de los anticipos. Y esto a pesar de que hubo igual «fugos de finca» y «fugos de camino», como en otras fincas; es decir, personas que huyeron de la finca dejando sus adeudos, o que desaparecieron ya en el camino de Los Altos hacia la finca en el Soconusco. Si vemos el número de personas que no cumplieron por varios años con sus adeudos, el supuestamente enorme riesgo financiero que corrían las fincas se reduce a su verdadera dimensión y abre nuevas perspectivas para la interpretación de las relaciones laborales por un lado y las relaciones engañosas con las autoridades estatales y fiscales, por el otro. Durante los 17 años solo 137 personas, de las cuales más de una cuarta parte corresponde a los últimos dos años antes del corte, no cumplieron con sus compromisos laborales. Calculando alrededor de 400 a 500 trabajadores contratados anualmente durante los 17 años —entre 6800 a 8500—, esto equivale a 1,6 — 2,01% de la fuerza laboral ocupada. Y si tomamos en consideración que los números altos para 1934 y 1935 en el último corte seguramente disminuirían considerablemente todavía en los años siguientes, el porcentaje global de deudores para esta temporalidad se reduce aún más.

Karl Kaerger, quien visitó las fincas del Soconusco en 1900, ya hacía la sugerencia pragmática a los finqueros de considerar anticipos no reintegrados por los trabajadores como costos laborales e ingresarlos como tales en los libros de contabilidad. Obviamente Kaerger no consideró las supuestas pérdidas como tan significantes.<sup>23</sup>

El finquero Juan Lüttmann, experimentado cafetalero con fincas en Guatemala y Chiapas, en una comunicación privada sobre la finca Hamburgo sí

---

23 Karl Kaerger, *Landwirtschaft und Kolonisation ...*, 547.

especificó su lectura de los anticipos y de las «pérdidas» por deudas no pagadas. En 1910 era propietario de la finca Hamburgo y anexas, misma que ya entonces contaba entre las más grandes y productivas del Soconusco. Sus observaciones a la situación económica de la finca apuntan hacia resultados muy parecidos a los del análisis de la situación en la finca Perú-París años más tarde. Lüttmann hizo constar que los anticipos pagados y pendientes hasta ese momento (1910) alcanzaban los \$85,000. Es la suma más alta de anticipos pagados de la cual se tiene conocimiento hasta ahora. Sin embargo, relativizó esta enorme suma cuando hablaba de las pérdidas calculadas por incumplimiento o fuga de los trabajadores, y que según él equivalían a solo \$4,250 o el 5% del saldo pendiente, aclarando además que «este porcentaje debe ser considerado alto y cubre más que las pérdidas reales».<sup>24</sup> En otras palabras, la finca Hamburgo recuperaba el 95% o más de los anticipos, porcentaje que coincide con los datos de la finca Perú-París para los años 1919-1936.

Esta información se complementa con la de otra finca de las consideradas grandes: El Retiro, de Adolfo Giesemann. El experto agrónomo Hans Hermann Ludewig, quien estuvo trabajando con los finqueros durante la primera década del siglo XX, relató que la finca en 1908 había invertido \$46,000 en anticipos. Sin embargo, en su análisis de los costos de producción y gastos anuales resulta que la suma de anticipos, incluyendo los costos de la contratación, solo totalizaba el 7,6% entre los gastos generales de la finca. Estos costos eran mucho menores, por ejemplo, en comparación con solo el transporte del café al puerto, que formaba el 19,7%; y apenas mayor que los costos anuales del mantenimiento de la casa habitación del finquero, que constituían el 5,8% de la cuenta general.<sup>25</sup> Si además consideramos que la mayor parte de los adeudos seguramente fue repagada en forma de trabajo a corto plazo, y otro tanto a mediano y largo plazo, la suma de «pérdidas» por anticipos no devueltos se vuelve insignificante en el conjunto de los manejos financieros de esta finca.

Volviendo a la finca Perú-París, la propia administración hizo en 1935 un recuento de lo que llamó «cuentas muertas». Sumando las cuentas de trabajadores que no daban mayor perspectiva de ser recuperables, contabilizaron entre 1919 y 1933 la suma de escasos \$2,732, correspondientes a 158 trabajadores enganchados.<sup>26</sup>

En la siguiente gráfica tenemos los datos que, interpretados a corto plazo, fueron utilizados por los finqueros para argumentar frente a las autoridades la necesidad de leyes laborales más restrictivas y abogar por la reducción de impuestos.

---

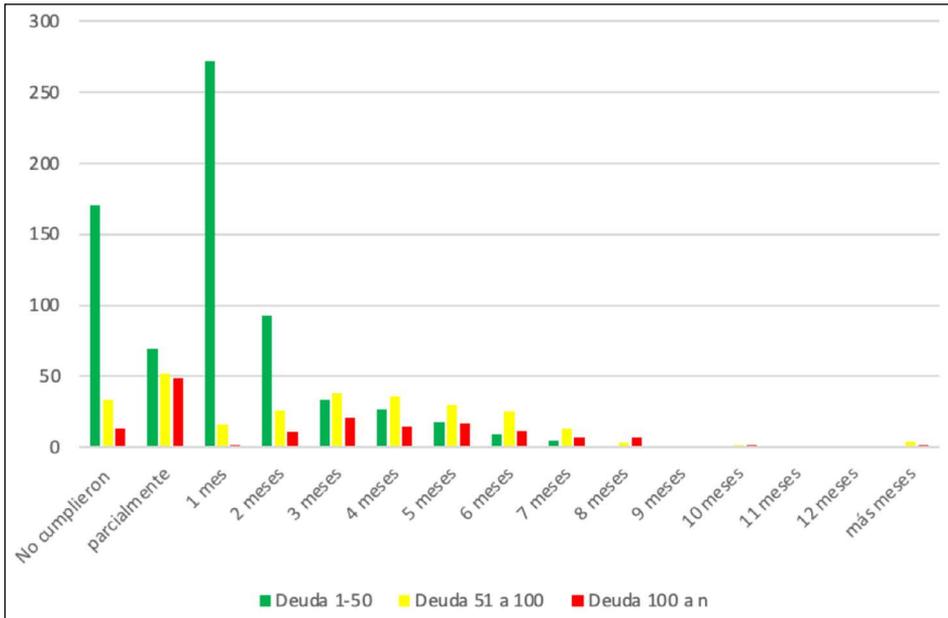
24 Staatsarchiv Bremen, Bestand: Nachlass Friedrich Köper, *Geschäftsbücher und Briefe*, Box # 7, Informe sobre la finca Hamburgo.

25 Juan H. Ludewig, «Zwanzig Jahre...»: 195-196.

26 La suma mencionada y la cantidad de trabajadores contabilizada incluye los años de 1924 a 1927, cuya documentación de control ya no existe.

Los primeros dos rubros, que representan la cantidad de trabajadores que no habían cumplido hasta el momento del corte —en caso de la finca Perú-París eran los años 1923, 1930 y 1936— y los que solo habían cumplido parte de sus obligaciones laborales, fueron los datos presentados oportunamente para comprobar el enorme riesgo que los finqueros corrían al dar anticipos a —según ellos— trabajadores incumplidos por naturaleza. La suma de los que no habían ni empezado a repagar sus adeudos, o solo habían cumplido parcialmente en el momento de los cortes de caja, alcanzaba para los 14 años contemplados la considerable cantidad de 387 trabajadores, que representaban una deuda pendiente de \$3,827 en el corte de 1923 para los años 1919-1923, y \$3,951 para el corte de 1930 (1928-1930).

**Gráfica 7.** Número de meses utilizados para repagar los adeudos. Total de deudores de los años 1919-1923, 1928-1935, según cortes de caja 1923, 1930, 1936. Datos no limpiados



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos, 1919-1923, 1928-1936.*

Pero si vemos el corte de 1936, que incluía los 17 años anteriores de 1919-1935, solo resulta la suma total de deudas de \$4,338. Esto haría un promedio anual de \$261 de «pérdidas» por concepto de anticipos no recuperados. Igual limpiados y corregidos los datos del número de trabajadores que —según los cortes mencionados— no cubrieron o solo parcialmente cubrieron sus adeudos a mediano o largo plazo, se redujo de un total 387 durante todos estos años de 1919-1935 a solo 137, que haría un promedio de menos de 10 personas «incumplidas»

por año. Con un total de entre 400 a 500 trabajadores anuales, esto nos remite nuevamente a un porcentaje anual sumamente bajo del 2 al 2,5%. Lo anterior sin tomar en cuenta que con mucha probabilidad la mayoría de los trabajadores incluidos en dicho cálculo, y que recibieron sus adelantos durante 1934 y 1935, todavía iban a desquitarlos, lo que reduciría aún más el número de trabajadores «incumplidos» al igual que las sumas adeudadas a la finca. Es decir, los datos que siempre incluían los últimos años antes del corte, con sumas y números de trabajadores muy altos, eran sumamente útiles para la argumentación política de los finqueros, pero solo reflejaban una realidad momentánea y no la realidad a mediano o largo plazo.

No obstante, esta no es la única información importante que podemos sacar de la anterior gráfica; más trascendentales son los datos sobre los trabajadores cumplidos a corto, mediano y largo plazo y que se contraponen por completo a la tan trillada imagen de los trabajadores «incumplidos». Los casos registrados en los momentos de corte de caja, de trabajadores «incumplidos» y que hacen el 34% del total, se reducen en la lectura a largo plazo a un 12,1%. Leído a la inversa, tenemos un total de 87,9% de los trabajadores que cumplen su compromiso. La absoluta mayoría de ellos lo cumplió en los primeros tres meses, y una cantidad cada vez menor lo cumplió a lo largo de varios años. Como mencioné arriba, los controles de la finca documentan casos de cumplir adeudos atrasados por más de 10 años.

Resulta lógico ver que los que cumplieron en el menor tiempo —1 mes— fueron los que recibieron entre uno y cincuenta pesos de anticipo, aunque igual entre ellos hay unas pocas personas que retrasaron el reembolso en forma de trabajo por varios meses o incluso años. Internamente ciertas actitudes del grupo de los «incumplidos» se distinguen claramente siguiendo el monto del anticipo recibido. Mientras que entre el grupo de los que recibieron entre 1 y 50 pesos, el 24% retrasó el inicio de sus labores hasta por varios años, este mismo porcentaje disminuye para el grupo de los que recibieron entre 50 y 100 pesos a un 12%, para llegar a solo el 8% en el grupo que recibió aún mayores cantidades. Esto parece indicar una relación causante entre el valor del adeudo y la mayor o menor disposición a desquitar el adeudo. Mientras pequeñas cantidades de anticipos invitaron a correr el riesgo, cantidades mayores redujeron considerablemente la disposición a seguir este ejemplo. Esto se puede constatar incluso en el interior del grupo mencionado. La mayoría absoluta de los «incumplidos» corresponde a los que solo recibieron cantidades entre 0,50 cts hasta \$20. Conforme aumentaba la cantidad recibida, la disposición a incumplir el compromiso del trabajo iba a la baja.

Una razón que explica este comportamiento diferenciado es que buena parte de los que recibieron cantidades mayores —o hasta altas— eran trabajadores que año tras año habían llegado a la finca o los mozos de esta. Estos últimos

eran personas que tenían a su familia instalada en la finca y, por lo regular, ya llevaban años viviendo en la propiedad, dependiendo su forma de vida y de una relación de confianza entre administración y trabajador. Con frecuencia ellos ocupaban los puestos de patieros, encargados de los beneficios húmedo y seco, de caballerango, de mecánico o carpintero. Otros que recibieron sumas mayores resultaron contratistas; es decir, personas que controlaban a su vez un grupo de trabajadores al que alquilaban para ciertas tareas urgentes en las fincas. Como el contratista ganaba un extra con cada jornal entregado por sus trabajadores, su contratación y sus ganancias personales y del grupo dependían de una buena relación con la administración. Sin embargo, durante los años 1928-1929 hubo un grupo de enganchados con anticipos relativamente altos: hasta \$110, que no desquitaron sus adeudos. Eran varias personas, hombres y mujeres de Los Altos de Chiapas, contratados en San Cristóbal, que huyeron ya en el camino a la finca. Fue uno de los pocos casos en los que no se recuperó el anticipo, hecho que probablemente contribuyó a que la efímera relación con el responsable enganchador, Moctezuma Pedrero, se terminara.<sup>27</sup>

El hecho de que también enganchados en Mariscal recibieran anticipos mayores, de entre \$50 y hasta más de \$200, nos lleva a otro aspecto de la relación laboral entre trabajadores y finca. Estos pagos se basaban en la experiencia de la administración con las personas enganchadas y en la confianza de que ellos podían desquitar su anticipo —aunque fuera alto— durante una temporada, ya fuera la de las limpias, trasplantes de cafetos y poda de árboles o la de cosecha. Esta posibilidad de recibir sumas mayores parece haber contribuido a que un considerable grupo de trabajadores se dejara enganchar año tras año para la misma finca. Los libros de control permiten seguir las pistas de muchos de ellos a lo largo de 17 años. Podemos, a la vez, suponer que esta continuidad y los pagos altos recibidos dieron cierta estabilidad financiera a los hogares; no escaseaban los trabajadores que durante la cosecha podían no solo desquitar un adelanto alto, sino además ganar otro tanto más. Las cuentas y libros de control demuestran que no resultaba inusitado poder ganar 300 y más pesos en la temporada de la cosecha; es decir, en tres o cuatro meses. De igual forma, en otros momentos cuando los trabajos fueron realizados por destajo, como durante las limpias de los cafetales, era frecuente ver ingresos comparables. Con un salario mínimo de 1,20 por día —\$7,20 por semana o \$28,20 al mes— y la opción de ganar en menos de la mitad del tiempo el equivalente a 10 o 12 meses de trabajo, el trabajo

---

27 Se supone que la responsabilidad por los enganchados en el camino hasta su entrega a la finca era del enganchador, quien debía asumir las pérdidas o recuperarlas él directamente con los trabajadores. Para el caso aquí citado, no hay indicios de que la deuda pendiente haya sido cubierta por Pedrero, quien poco después dejó de trabajar como enganchador para la finca Perú-París. Aún en 1936 las mencionadas deudas formaban parte del corte de caja realizado. Archivo Finca Perú-París, *Fichero de deudores, 1931-1936*. Ya años antes, otras fincas habían empezado a firmar contratos formales con los enganchadores y a exigirles, como seguridad para el manejo de los fondos de enganche, hipotecas sobre sus bienes urbanos y rústicos.

en la finca y los pagos correspondientes se habían convertido en un importante complemento de la economía familiar que hacía que muchas familias buscaran activamente una relación estable con las plantaciones de café.

La falta de alternativas para el empleo se complementaba con la cada vez mayor necesidad de las fincas de contratar más trabajadores, fomentando una feroz competencia entre las plantaciones por la mano de obra. La posibilidad de que los trabajadores pudieran cambiarse de finca, dejando a su empleador, aumentaba la disposición de este a ofrecer mejores condiciones de trabajo y mejores pagos, dando así paso a relaciones laborales comparativamente estables, aunque no libres de tensiones. Un factor importante, aparte de imponer innovaciones para aligerar el trabajo en los cafetales, era la disponibilidad de otorgar anticipos generosos y en el momento que el trabajador los requería. Los trabajadores habituales de la finca Perú-París podían presentarse a uno de sus enganchadores en las comunidades fronterizas, directamente en la finca con el administrador o incluso directamente con el propietario en Tapachula para obtener anticipos con el compromiso de trabajo como macheteros o cosecheros en la siguiente temporada. Esta seguridad de poder pedir crédito se basaba en primera línea en la trayectoria laboral de los años anteriores, que era lo que podían ofrecer como seguridad a la finca.

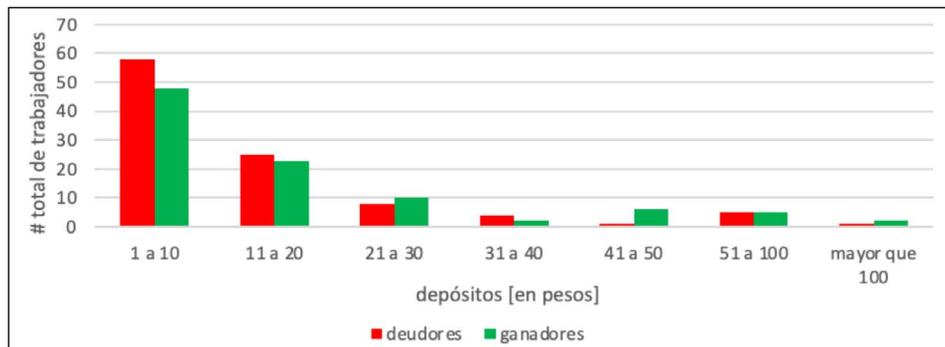
El hecho de que la oficina de contabilidad de la finca cumpliera para los trabajadores con la función de resguardo de sus alcances, por si no los querían recibir en el momento, nos permite ver que la confianza era mutua. Así, por ejemplo, el corte de caja de 1936 registraba deudas pendientes desde 1919, pero también transcribía y consideraba los depósitos no cobrados.

El grueso de los abonos en las cuentas corresponde a sumas de entre \$1 y \$20. Para trabajadores endeudados igual que para los trabajadores ganadores, el 80% de los abonos corresponde a esta categoría. La cantidad de trabajadores que depositaban sumas mayores se reducía a unos pocos, y finalmente solo tres trabajadores dejaban abonadas sumas mayores a \$100. Estas sumas las podían retirar días, meses o incluso años después, directamente en la finca o con el enganchador, según las necesidades. Incluso era posible cobrar los alcances en forma de mercancía, o adquiriendo toros, caballos y mulas de la finca.<sup>28</sup>

---

28 Cuando la finca, a finales de los años veinte, introdujo los primeros camiones de carga, la administración ofreció en venta los caballos y mulas que habían servido para el transporte de café a Tapachula y Huixtla. Resultó haber más demanda que caballos a vender. Archivo Finca Perú-París, *Correspondencia*, 1928, 1929.

**Gráfica 8.** Total de trabajadores deudores y ganadores y las sumas que abonaron a su favor, 1919-1923-1928-1936



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Deudas de mozos*, 1919-1923, 1928-1936.

### Los ganadores: un grupo de trabajadores ignorados

La historiografía clásica sobre las fincas cafetaleras y las relaciones laborales, con pocas excepciones, transmite la imagen de que todos los trabajadores en las fincas eran enganchados —lo que entienden como trabajadores obligados, sujetos a maltratos y pagos injustos— y mozos que vivían una existencia patética. Muy de vez en cuando aparece en medio de las descripciones una mención insólita de que en las fincas hay trabajadores ganadores, es decir, trabajadores que se presentan en la finca por su propia voluntad buscando trabajo. Sin embargo, hasta hoy en día no existe ninguna investigación sobre la participación de los ganadores en la conformación de la economía cafetalera y sus relaciones laborales en las fincas.

Algunos de los libros de control de la finca Perú-París permiten ahora un primer vistazo a la presencia de los ganadores entre los cientos de trabajadores, y en realidad la información resultante es sorprendente, porque contradice en buena medida la imagen tan cuidadosamente cultivada por la historiografía, de las fincas como centros laborales totalmente coercitivos. Los siguientes datos son aún preliminares y deben tomarse como lo que son: datos de una sola finca que no pretenden tener validez para lo que es el conjunto de varios cientos de fincas pequeñas y grandes en el Soconusco. Como he mencionado, cada finca era un pequeño universo, cuyo funcionamiento dependía mucho de la mentalidad de sus dueños, administradores y caporales. Esto nos permite especular sobre una amplia variedad de relaciones laborales, y de las cuales ahora podemos presentar algunos resultados iniciales, que requieren aún verificación con datos de otras fincas. Sin embargo, los hallazgos permiten ya suponer que buena parte de la historia laboral debe ser reescrita a la luz de nuevos documentos.

De manera dispersa ya había menciones de ganadores en las fincas de café, desde el libro de Matías Romero en 1874 que comenta la llegada de trabajadores guatemaltecos a las propiedades en el Soconusco.<sup>29</sup> En 1910, Juan Lüttmann en el arriba mencionado informe sobre la finca Hamburgo indica la presencia de ganadores, al igual que lo hiciera unos años después su socio Guillermo Kahle para la finca Alemania.<sup>30</sup> Durante los conflictos entre fincas cafetaleras y el naciente Partido Socialista Chiapaneco entre 1921-1922 hubo varias quejas, entre ellas de la finca Perú, reclamando que las avanzadas del partido no dejaban pasar a los «trabajadores libres».<sup>31</sup> En 1926 hay un informe del Inspector de Obreros que permite acercarse a la dimensión de este fenómeno. El inspector —responsable por parte del estado de vigilar y controlar la contratación de los trabajadores enganchados en Motozintla— reclama que de los 7,078 trabajadores de Mariscal solo 651 trabajadores eran formalmente contratados, mientras los demás iban como «libres» a las fincas, con la gran desventaja de no recibir contrato de trabajo y por ende ninguna protección de las leyes laborales en caso de conflicto.

Precisamente para este año y los tres siguientes (1926-1930) ha sido posible distinguir en los libros de la finca Perú-París los tres diferentes tipos de cosecheros. La idea de averiguar específicamente la presencia de ganadores en la finca durante la cosecha nació por la feliz circunstancia de que alguien de la administración de la finca había hecho en los controles de la cosecha 1929-1930 para un mes precisamente la diferenciación entre cosecheros enganchados, ganadores y contratistas. Como el siguiente mes dejó de hacer la distinción pero se anotaron los precios conforme a los cuales se pagó a cada trabajador la caja de 100 litros de café cosechado, se pudo apreciar tres diferentes tarifas establecidas que coincidían con las categorías utilizadas el mes anterior: la finca pagaba a los cosecheros enganchados la caja a \$1,40, a los ganadores a \$1,60 y a los jefes de una cuadrilla contratada a \$1,80. Es decir, pagaba un *bonus* de 0,20 por caja a los ganadores. Podemos suponer que esto se realizó para premiar a los ganadores presentes y para estimular a los enganchados a cambiar de categoría, durante la misma cosecha o para la siguiente. En los controles de la cosecha no resultó nada extraordinario encontrar que trabajadores que iniciaron la cosecha como enganchados cambiaban de categoría a ganador una vez desquitado el adeudo.

No eran tarifas fijas, sino que los pagos podían variar entre cosecha y cosecha e incluso durante una misma cosecha, dependiendo de varios factores como el grado de maduración del grano, la cantidad de trabajadores disponibles en relación con la cantidad de café maduro y la apreciación del tiempo disponible

---

29 Matías Romero, *Cultivo del café* ..., 17 s.

30 Staatsarchiv Bremen, Bestand: Nachlass Friedrich Köper, *Geschäftsbücher und Briefe*, Box # 7, Informe sobre la finca Hamburgo;

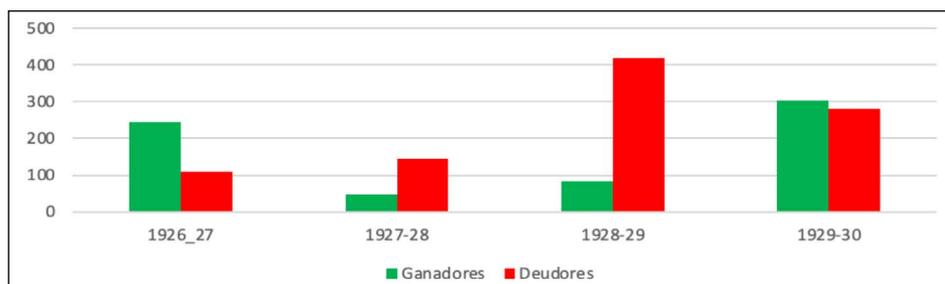
31 AH Finca Perú-París, *Correspondencia* 11/10/1921 — 22/01/1923.

para recoger el fruto antes de que cayera. Solo el precio mínimo por caja había sido fijado en \$1,20, el equivalente al salario mínimo legal por día.

La principal regla para aumentar los pagos era: cuanto más apremiante el tiempo, mayor el pago; aunque también había ciertos ajustes en el pago de las primeras y de repente de las últimas pepenas del café, cuando lograr una caja y ganar por lo menos el salario mínimo era prácticamente imposible. Esto explica por qué las primeras y últimas vueltas de la cosecha fueron realizadas por enganchados, mientras que los ganadores se presentaban por lo regular apenas a mediados de octubre para trabajar hasta finales de diciembre o principio del siguiente año, cuando era más fácil llenar la caja de 100 litros y más en un día, y se podía ganar con suerte hasta 3 pesos por día/persona experimentada.

Los datos recabados para las cosechas de los cuatro años en cuestión (1926-1930) demuestran presencia considerable de ganadores en todos ellos, pero incluso durante dos cosechas estos representaban la mayoría de los trabajadores en la finca. Eran dos cosechas cuyos resultados rebasaban considerablemente lo alcanzado en años anteriores. Cabe la posibilidad de que la información que circulaba en los pueblos y comunidades cercanas a la zona cafetalera sobre cosechas prometedoras estimulaba a que se presentara mayor número de ganadores que en años con cosechas regulares. Si esta hipótesis se confirma, deberíamos esperar un número aún mayor de ganadores en las dos siguientes cosechas, que rebasaban por mucho la cantidad de cajas cosechadas en 1929-1930.<sup>32</sup> Sin embargo, independientemente de si se confirma o no esta hipótesis, simplemente los datos de 1926 a 1930 nos permiten ver que hubo transformaciones en el mercado laboral del Soconusco de los años veinte que la historiografía no había percibido o incluso había negado, y las cuales nos obligan a revisar con mayor atención estos procesos que dieron unos primeros visos de un posible mercado de trabajo libre en ciernes.

**Gráfica 9.** Ganadores y deudores trabajando en finca Perú-París durante los años 1926-1927 a 1929-1930



**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Planilla y distribución de trabajos*, junio 1928-mayo 1930; *Control de cosechas*, 1924-25 a 1930-31; *Deudas de mozos*, 1928-1930.

32 Sin embargo, la información detallada de control sobre estas dos cosechas no ha sido localizada, y cabe la posibilidad de que ya no exista.

## La presencia de mujeres y «chamacos»

Que mujeres y niños se fueron a las fincas acompañando a sus parejas o a sus padres no es novedad. Incluso para la cosecha, los finqueros buscaban abiertamente la llegada de mujeres y niños por ser más hábiles en el cuidado de los cafetos durante la recolección del fruto. Las pocas menciones en la literatura nos indican que estas mujeres con hijos llegaban como «anexos» de sus esposos y compañeros, quienes recibían y disponían de su pago.

Sin embargo, el análisis de la documentación de la finca Perú-París nos permite hacer algunas precisiones que no cambian la visión generalmente manejada, pero le agregan nuevos matices. En los libros de *Deudas de mozos* aparecen mujeres como deudoras y responsables del desquite del anticipo recibido. Ellas recibieron y desquitaron —o no— anticipos tal cual como los hombres, incluso varias de ellas alcanzaron considerables abonos en su cuenta en la finca. No forman un grupo numeroso, pero el hecho de que todas fueran anotadas unas por separado de sus esposos o hermanos y con un anticipo a su nombre, y otras sin ninguna indicación de relación con persona masculina, nos permite reconocer que estamos aquí frente a mujeres trabajadoras más independientes y cuya presencia encontró la aceptación por parte de la finca, reconociéndolas como capaces de comprometer su fuerza laboral y responder por ellas mismas. Entre ellas se encuentran también viudas como la señora Onofra Pérez, que se enganchó junto con su hija Fidelia, pero con cuentas separadas.

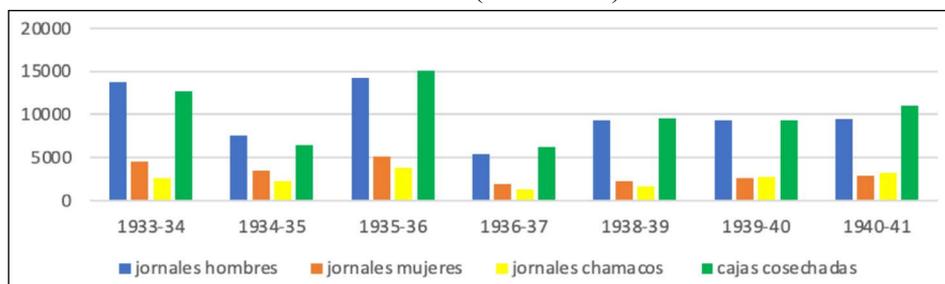
Cuatro de las mujeres estaban empleadas en las clásicas ocupaciones relacionadas con el género femenino: dos como cocineras en la cocina de solteros, una en la cocina de la «casa grande» y otra como recamarera en la misma casa del administrador o patrón. Pero las demás eran cosecheras que, junto con las cuadrillas de hombres, salían a campo para la recolección del café. Otras llegaron como ganadoras, y solo sabemos de ellas por las anotaciones de los abonos en su favor en los libros de deudas de la finca.

Sin embargo, la mayor parte de las mujeres, durante la cosecha y su trabajo, administrativamente eran invisibles, y solo era posible sospechar de su presencia cuando los montos cosechados registrados a nombre de sus compañeros o esposos eran mucho más altos que los del promedio. Gracias a una práctica administrativa temporal fuera de lo común entre los años de 1933 hasta 1941, logramos una visión sobre los números reales de mujeres y «patojos» o «chamacos» trabajando al lado de sus esposos o padres, para garantizar un máximo de ganancia en poco tiempo. Solo así, con la pareja como trabajadora no registrada ni remunerada directamente, los hombres que aparecían en la contabilidad de lo cosechado podían ganar en tres o cuatro meses de cosecha lo que en otros momentos les hubiera exigido entre 10 y 12 meses.

Con la cosecha de 1933-34, el personal administrativo empezó a incluir en sus controles diarios un registro de la cantidad de hombres, mujeres y chamacos que participaban en la recolecta del café. Aunque la finalidad de este control no

queda clara, nos permite apreciar la cantidad de jornales realizados por ellas y sus hijos, jornales que se reflejan en la cantidad de café cosechado y anotado en la cuenta de su esposo o compañero. Junto con la cantidad de personas, la administración anotaba la cantidad de café entregado diariamente, lo que nos abre la posibilidad de un interesante análisis.

**Gráfica 10.** Cantidad de jornales realizadas por hombres, mujeres y chamacos durante los meses de cosecha en comparación con la cantidad de café cosechado (1933-1941)

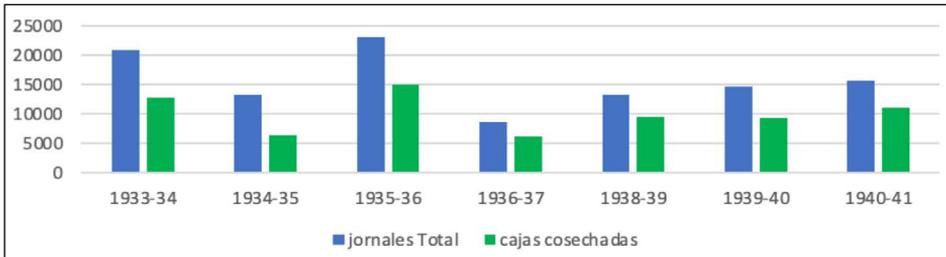


**Fuente:** Archivo Finca Perú-París, *Control de cosechas* 1932-33 hasta 1956-57.

La cosecha del café se realiza a destajo, fijando la caja de 100 litros de café cereza como la medida que permite alcanzar el salario mínimo determinado por la legislación, que en los años que nos conciernen estaba fijado en \$1,20 y después de 1937 en \$1,30. Frente a las quejas sobre explotación inhumana en la finca y pagos a destajo que no permitían al trabajador alcanzar por lo menos el salario mínimo, los finqueros replicaron que cualquier trabajador podía cosechar durante un día de cosecha no solo la cantidad de una caja, sino incluso hasta más de dos, y con ello ganar el doble del salario mínimo e incluso más, si la finca fijaba el precio por la caja en \$1,40 o \$1,60. A primera vista los libros de control parecen darles la razón a los finqueros, al registrar trabajadores que durante los seis días laborales de una semana entregaron hasta 20 o más cajas de café. Arriba hemos mencionado algunos de estos casos. La cantidad de jornales realizados durante las cosechas que arrojan los controles nos permiten revisar este postulado, porque entonces la cantidad de jornales realizados y cantidad de cajas deben moverse en el mismo rango.

Lo primero que se puede constatar es que la cantidad de jornales en los siete años revisados entre 1933 y 1941 siempre es considerablemente mayor que la cantidad de cajas de 100 litros de café cosechadas. Esto significa que durante las cosechas se realizó un alto porcentaje de jornales que no alcanzaron la meta diaria, sea para ganar el salario mínimo o ganar algún extra por el trabajo a destajo. Esto aplicaba especialmente a las primeras vueltas de la cosecha, cuando aún no había una maduración avanzada, igual que para la última vuelta, cuando el grueso del café ya había sido recogido.

**Gráfica 11.** Total de jornales realizadas durante las cosechas 1933-1934 y 1940-1941, comparado con la cantidad de cajas cosechadas

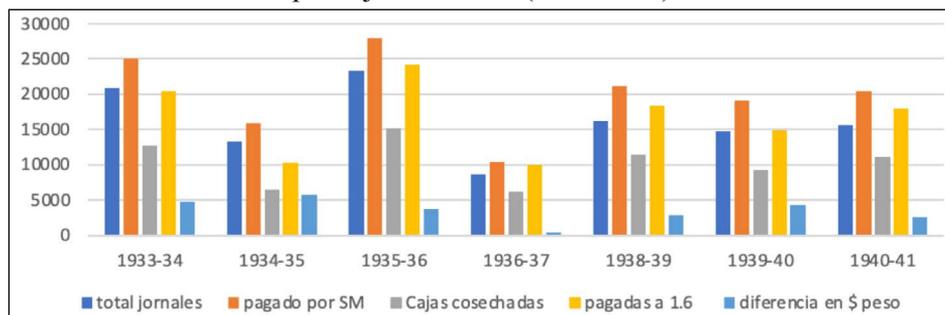


**Fuente:** AH Finca Perú-París, *Control de cosechas* 1932-1933 hasta 1956-1957.

En estas semanas la mayoría de los trabajadores/as solo lograban entregar una cuarta parte o media caja; y solo con la ayuda de sus familiares que venían con ellos a la cosecha alcanzaban una cantidad que equivalía al salario mínimo —\$ 1,20/1,30— o una ganancia mayor. Fue el trabajo de estas personas, esposas e hijos, normalmente invisibilizadas en los controles, el que permitió al jefe de familia alcanzar lo que en otro momento ganaría por pago de jornal. Por lo regular solo en un 33 hasta 50% de los días que dura la cosecha, la cantidad de café maduro en las matas permite a hábiles cosecheros recoger con cierta facilidad una caja de 100 litros cada uno. Estos eran los días en los que entre varios miembros de una familia cosechaban de 3 a 5 cajas por día,<sup>33</sup> y las que, pagadas a un precio mayor que el salario mínimo, le rendía una mayor ganancia al conjunto familiar. Hay varios casos en la finca Perú-París, donde entre varios miembros de una familia núcleo ganaron hasta más de 300 pesos durante los dos meses de mayor maduración —mediados de octubre hasta mediados de diciembre—. Con ello el ingreso de esta familia logrado en dos o tres meses se acercaba a lo que un maestro rural, agente municipal o telefonista ganaba en esa época durante un año. Sin embargo, la mejoría de ingresos de la mayoría de los cosecheros y cosecheras, y especialmente de los enganchados, aunque superaba el equivalente al salario mínimo, apenas compensaba las 10 y más horas diarias de trabajo durante estos meses. Es con estos datos que la argumentación de los finqueros del hombre cosechero que cosechaba una caja y más cada día ganando mejor se revela como una quimera que, a la vez, tapaba convenientemente la vista sobre otra realidad. Si el finquero hubiera tenido que pagar los jornales realizados por hombres, mujeres y chamacos durante la cosecha a precio de jornal —\$1,20 o \$1,30—, el costo de la producción se habría disparado considerablemente.

33 Calculando seis días de trabajo por semana, esto puede rendirle a una familia entre esposas y dos hijos, entre 18 y 30 cajas, las que, pagadas a 1,40, equivalen entre 25 y 42 pesos semanales, y al mes entre 100 y 168 pesos.

**Gráfica 12.** Comparación costo de la cosecha: pagado por jornal versus pagado por caja cosechada (1933-1941)



**Fuente:** AH Finca Perú-París, *Control de cosechas* 1932-1933 hasta 1956-1957.

Lo que siempre ha sido presentado como una oportunidad para el cosechero, de obtener una mayor ganancia, lo ha sido aún más para el productor. No es solo que el trabajo a destajo le garantizaba la recogida del café en el menor tiempo; además resultaba más barato. En los siete años aquí contemplados, el trabajo a destajo permitió a la finca reducir sus costos de mano de obra durante las cosechas en una cantidad que equivalía al costo total de la mejor cosecha de estos años (1935-1936).

## Conclusiones

El hecho de que la información procedente de los archivos de finca no haya sido utilizada hasta ahora en los análisis de la situación laboral de los miles de trabajadores que anualmente bajaban a las fincas permite especular sobre el carácter parcial de los resultados publicados, al igual que pronosticar que su futuro uso nos traerá muchos aspectos hasta ahora ignorados, permitiendo una nueva y más equilibrada lectura de las relaciones laborales en el estado. El archivo de la finca Perú-París permite reconocer la necesidad de distinguir entre finca y finca, al mismo tiempo que nos abre una nueva ventana hacia realidades en el mercado laboral de Chiapas que tradicionalmente se han obviado. Lo que este primer y aún muy somero análisis de los libros de control nos ha enseñado es que nuestra valoración clásica de la relación laboral entre finca y trabajadores requiere de una profunda revisión y una mayor apertura de mente para poder aceptar las múltiples realidades vividas, y así salir de nuestra visión en blanco y negro. Ni todos los finqueros o administradores eran iguales y actuaban de una misma manera, como tampoco los trabajadores estaban pensando todo el tiempo en cómo huir de la finca.

Al lado de la innegable violencia que acompañaba el enganche, el traslado a la finca y el trabajo mismo, existía la búsqueda activa del trabajador de entrar en una relación con la finca que le permitía créditos e ingresos mayores para

poder complementar las escasas entradas generadas por la agricultura de subsistencia. Este cambio de actitud se demuestra claramente en las repetidas llegadas anuales de trabajadores ganadores y enganchados a la misma finca, durante años o incluso décadas, para trabajar en la cosecha y contribuir a crear una relación de confianza y beneficios mutuos. El alto número de ganadores —que rebasaba al de los enganchados o deudores— marca una cierta tendencia a insertarse en un mercado laboral menos coercitivo, igual que una actitud positiva por parte de los trabajadores frente a las opciones de mayor ganancia en poco tiempo en las labores de la finca. Esta, inmersa en una constante competencia por la mano de obra con otras plantaciones, favoreció a su vez la creación de relaciones de confianza y duraderas, para con ellas garantizar la cantidad necesaria de trabajadores y contar con la seguridad de cumplir con el ciclo laboral asociado a la cosecha y el pago a los acreedores nacionales e internacionales que la habían prefinanciado.

## Bibliografía

- Bartra, Armando. *El México bárbaro. Plantaciones y monterías del Sureste durante el Porfiriato*. México: UAM-Xochimilco, 1996.
- Bartra, Armando. *La hora del café: dos siglos a muchas voces*. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, México, 2011.
- Bauer, Arnold. «Rural Workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression». En: *Hispanic American Historical Review*, vol. 59, n.º 1 (1979): 34-63, <https://doi.org/10.2307/2514135>
- Baumann, Friederike. «Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas», *Mesoamérica*, vol. 4, n.º 5 (1983): 8-63.
- Benjamin, Thomas. *El camino a Leviatán*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1981.
- Bobrow-Strain, Aaron. *Enemigos íntimos. Terratenientes, poder y violencia en Chiapas*. México: CIMSUR-UNAM, 2015.
- Fenner, Justus. *Tierra y Trabajo, aportes a la historia de Chiapas desde la región ch'ol, 1528-1914*. México: CIMSUR-UNAM, 2020.
- Furbach, Paul. *Die Arbeiterverhältnisse in den Kaffee-Plantagen Süd-Mexikos*. Berlín, 1912.
- Kaerger, Karl. *Landwirtschaft und Kolonisation: Die südamerikanischen Weststaaten und Mexiko*. Leipzig, 1901.
- Marañón, Boris, et al. *Trabajo forzoso en México. La experiencia del peonaje en Chiapas durante los siglos XIX y XX*. Ms, presentado en el Grupo de Trabajo: Reestructuración productiva, trabajo y dominación social, del XXIX Congreso ALAS, Chile 2013.
- Montagú, Roberta. *Three Hacienda Villages in the municipio of Ocosingo, Chiapas*, mecanoscrito, s/f., citado en: Legorreta, *Desafíos*, 2008: 183.
- Legorreta, Carmen. *Desafíos de la emancipación indígena: organización señorial y modernización en Ocosingo, Chiapas, 1930-1994*. México: UNAM, 2008.
- Ludewig, Juan H. «Zwanzig Jahre deutscher Kolonisationsarbeit und die Kaffee-kultur im Soconusco», en: *Tropenpflanzer. Zeitschrift für tropische Landwirtschaft*, vol. XVI (1912): 133-147, 193-203, 243-262.
- Pohlenz C. Juan, *Dependencia y desarrollo capitalista en la sierra de Chiapas*. CIHMECH, México 1994;
- Pola, Angel. «Esclavitud en México, Chiapas», serie de artículos publicados en entregas entre el 23 de octubre de 1885 y 17 de enero de 1886. En: *El Socialista*, Ciudad de México.
- Ponce de León, Miguel. «Cultivo del café en Soconusco». En: Matías Romero, *Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas*. México, 1893: 138-141.

- Pozas, Ricardo. «El trabajo en las plantaciones de café y el cambio sociocultural del indio», en *Revista mexicana de estudios antropológicos*, México, vol. 13 (1952): 31-48.
- Romero, Matías. *Cultivo del café en la costa meridional de Chiapas*. México, 1893.
- Toledo, Sonia. *Fincas, poder y cultura en Simojovel, Chiapas*. México: PROIM-MSE-UNAM, 2ª ed., 2013.
- Toledo, Sonia. *Espacios sociales en una región agraria del norte de Chiapas (siglos XIX-XXI)*. México, México: CIMSUR-UNAM, 2019.
- Washbrook, Sarah. *La producción de la modernidad en México. Fuerza de trabajo, raza y Estado en Chiapas, 1876-1914*. México: CIMSUR-UNAM, 2018.
- Wasserstrom, Robert. *Class and Society in Central Chiapas*. University of California, 1983.
- Urbina, Erasto. *El despertar de un pueblo. Memorias relativas a la evolución indígena en el Estado de Chiapas*. San Cristóbal de Las Casas, 1950, mecanoscrito.

## Periódicos

- El Universal*. *Café amargo, el sabor de la esclavitud en Chiapas*, 21 de febrero de 2008. <http://www.elsiglodetorreon.com.mx/noticia/333083.cafe-amar-go-el-sabor-de-la-esclavitud-en-chia.html>
- La Jornada*. *Guatemaltecos en Chiapas, “en virtual esclavitud”*: CNDH, 25 de febrero de 2008.

## Fuentes primarias

- Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Chiapas*, 1898-1903.
- Archivo Histórico de la finca Perú-París (AH Perú-París).
- Archivo Histórico del Estado de Chiapas, CUID-UNICACH, (AHCH).
- Archivo Histórico Genaro García, Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE), México.
- Staatsarchiv Bremen, Alemania.



## SECCIÓN TEMÁTICA SOBRE CHIAPAS

# Nacionalidad y nacionalismo en el Chiapas posrevolucionario: el «problema demográfico» en Mariscal y Soconusco (1930-1944)

## Nationality and Nationalism in Post-revolutionary Chiapas: The «Demographic Problem» in Mariscal and Soconusco, 1930-1944

## Nacionalidade e nacionalismo em Chiapas pós-revolucionário: o «problema demográfico» em Mariscal e Soconusco (1930-1944)

*Fernando de Jesús Gordillo Ballinas\**

**Resumen:** La década de 1930 marcó el inicio del reparto agrario en Chiapas, hecho que visibilizó una compleja realidad demográfica en la zona fronteriza con Guatemala. Por un lado existía una importante presencia de trabajadores guatemaltecos, y, por otra parte, muchos pobladores nacidos en la región no contaban con documentos para comprobar su nacionalidad. Para determinar quiénes eran sujetos al reparto de tierras, el Estado mexicano se enfrentó a la monumental tarea de regularizar la nacionalidad de miles de habitantes de aquella región, lo que dio paso a importantes discusiones respecto a lo que significaba ser mexicano en la frontera sur. En el presente artículo se analiza el, así llamado por las autoridades, «problema demográfico», así como los conflictos agrarios, laborales y políticos derivados de dicha situación.

**Palabras claves:** nacionalidad; frontera; Chiapas; Guatemala; identidad; conflicto; historia.

*Fecha de recepción: 08/02/2021 - Fecha de aceptación: 05/06/2021*

\* Mexicano. Investigador independiente. Doctorante en Historia por El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Correo electrónico: [fgordillo@colmex.mx](mailto:fgordillo@colmex.mx) ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9683-0484>

**Abstract:** During the 1930s the distribution of agricultural land began in Chiapas, which brought to light the complicated demographic reality of the border zone with Guatemala. On the one hand, there was an important number of Guatemalan workers, and on the other hand, many of those who had been born in the area did not have the documents necessary to prove their nationality. In order to decide who was eligible to receive the land, the Mexican state was faced with the huge task of putting in order the nationality of thousands of the area's inhabitants, which then led to important discussions regarding what it meant to be Mexican citizen on the southern border. This article analyzes the «demographic problem», as authorities called it, as well as agricultural, work, and political conflicts derived from this situation.

**Keywords:** nationality; border; Chiapas, Guatemala; identity; conflict; history.

**Resumo:** A década de 1930 marcou o início da distribuição agrária em Chiapas, fato que tornou visível uma complexa realidade demográfica na área de fronteira com a Guatemala. Por um lado, havia uma importante presença de trabalhadores guatemaltecos e, por outro lado, muitos moradores nascidos na região não possuíam documentos que comprovassem sua nacionalidade. Para determinar quem estava sujeito à distribuição de terras, o Estado mexicano enfrentou a monumental tarefa de regularizar a nacionalidade de milhares de habitantes dessa região, o que gerou importantes discussões sobre o que significa ser mexicano na fronteira sul. Este artigo analisa o chamado «problema demográfico» pelas autoridades, bem como os conflitos agrários, trabalhistas e políticos decorrentes dessa situação.

**Palavras chaves:** nacionalidade; fronteira; Chiapas; Guatemala; identidade; conflito; história.

## Introducción

Entre los objetivos del proyecto nacionalista posrevolucionario se encontraba el de fortalecer la presencia del Estado en la frontera sur de México, no sin antes vencer serios obstáculos. En primer lugar, la reciente definición de los límites territoriales entre México y Guatemala (1882) dejó a una importante población fronteriza en una situación ambigua respecto a su nacionalidad; muchos guatemaltecos de nacimiento ahora habitaban en territorio mexicano. Por otro lado, la coyuntura económica propició la migración de un buen número de trabajadores procedentes de la vecina república hacia la región del Soconusco — enclavada en la costa chiapaneca—, atraídos por las oportunidades laborales que ofrecían las fincas cafetaleras.

El reparto agrario de los años treinta en Chiapas y la disminución de la demanda de mano de obra en las plantaciones de café fueron factores que detonaron una serie de conflictos entre algunos grupos de chiapanecos y de guatemaltecos, en los ámbitos agrario, laboral y político. Como veremos a lo largo

del trabajo, esa distinción entre dos grupos poblacionales aparentemente bien delimitados es más compleja de lo que parece.

Es importante señalar que existen algunos estudios que, de manera directa o indirecta, han tratado el tema que nos interesa. En primer lugar, se puede citar el artículo de Manuel Ángel Castillo y Mario Vázquez Olivera, «Los inmigrantes guatemaltecos en México», trabajo en el que se señala la incorporación de una importante población guatemalteca al territorio mexicano a partir del acuerdo de límites de 1882, el cual provocó una confusión respecto a la nacionalidad de dichos habitantes. A esa situación se sumó el flujo constante de trabajadores provenientes de Guatemala hacia las fincas de café chiapanecas, que dejó «un sedimento de población que fijó su residencia en territorio mexicano».<sup>1</sup>

Por su parte, Daniela Spenser ha señalado algunos de los efectos de la creciente presencia de la mano de obra guatemalteca en el Soconusco. En ese sentido menciona que los jornaleros guatemaltecos obstaculizaron la lucha de los trabajadores chiapanecos por mejorar sus salarios y sus condiciones laborales; por ejemplo, en 1922, frente a la huelga de cosecheros, los finqueros echaron mano de esa fuerza de trabajo.<sup>2</sup>

Por otro lado, Rosalva Aída Hernández y Stephen E. Lewis se han interesado por los proyectos de mexicanización de la frontera sur; mientras que la primera ha mostrado los esfuerzos del Estado por integrar la región mam a la nación mexicana, el segundo analizó los esfuerzos del gobierno federal para mexicanizar las regiones de los Altos, Mariscal y Soconusco, por medio de las escuelas rurales de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Al respecto, Lewis pone de relieve el papel de los profesores rurales federales como agentes del proyecto nacionalista del cardenismo.<sup>3</sup>

Sandra Odeth Gerardo Pérez realizó uno de los trabajos más completos sobre el tema. En su tesis *Nacionalidad, trabajo y tierra: relaciones históricas en una región fronteriza...* analiza las políticas de las autoridades estatales y federales durante el cardenismo, frente a la migración guatemalteca. Entre otros

---

1 Manuel Ángel Castillo y Mario Vázquez Olivera, «Los inmigrantes guatemaltecos en México: antecedentes históricos y situación actual», en: Ernesto Rodríguez Chávez y María Socorro Herrera Barreda (coords.), *Extranjeros en México: continuidades y nuevas aproximaciones* (México: Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios/DGE Ediciones, 2010), 242.

2 Daniela Spenser, *El Partido Socialista Chiapaneco: rescate y reconstrucción de su historia* (México: CIESAS, 1998), 97-98.

3 Rosalva Aída Hernández Castillo, *La otra frontera: identidades múltiples en el Chiapas poscolonial* (México: CIESAS; Miguel Ángel Porrúa, 2001) y Stephen E. Lewis, *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945* (México: UNAM; CIMSUR; CONACULTA, CONECULTA; UNACH; UNICACH; COCYTECH, 2015). Sobre el Partido Socialista Chiapaneco y las dinámicas de trabajo en Soconusco y Mariscal —departamento creado en 1909, compuesto por algunos pueblos que habían pertenecido a Guatemala— puede consultarse también a Daniela Grollová, «Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927», en: Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia* (México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas; CIESAS; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos; Universidad de Guadalajara, 1995).

asuntos, la autora examina las tirantes relaciones entre los chiapanecos de las regiones de Soconusco y Mariscal y los migrantes guatemaltecos. En su opinión, «los roces entre guatemaltecos y mexicanos fueron más por la tenencia de la tierra que porque los inmigrantes del sur acapararan los trabajos en las fincas a costa de los mexicanos».<sup>4</sup> Aunque se trata de un análisis muy acucioso, Gerardo Pérez deja algunos aspectos por explorar respecto a las implicaciones políticas, laborales y culturales del problema fronterizo.<sup>5</sup>

Anterior al de Gerardo Pérez, pero publicado recientemente en español, el libro de Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía...*, aborda las interacciones entre chiapanecos y guatemaltecos —especialmente las relacionadas con la tierra y el trabajo— y la consolidación del Estado posrevolucionario en Chiapas.<sup>6</sup> La autora sostiene que el proceso de formación del Estado en esa entidad estuvo estrechamente ligado con la definición de la nacionalidad. Los proyectos para fortalecer al gobierno federal —principalmente en la zona fronteriza—, tales como las reformas agraria y laboral obligaron a las autoridades a redefinir la mexicanidad. El recurso nacionalista, señala, también fue utilizado por ejidos o comunidades en los conflictos por la tierra, desde finales de los años veinte, para deslegitimar las peticiones de los adversarios, a más de utilizarse para establecer canales de comunicación directa con la federación.

Este trabajo, entonces, intentará llenar algunos vacíos que dejaron los estudios descritos anteriormente, tales como las interpretaciones de la ciudadanía, los conflictos políticos con motivaciones nacionalistas y la construcción de un discurso antiguatemalteco. Centramos nuestra atención en dos regiones del estado: Mariscal y Soconusco, debido a que la primera estaba formada por pueblos que antes del tratado de límites eran parte de Guatemala, mientras que la segunda fue una importante receptora de trabajadores guatemaltecos para la producción de café.

En la primera parte del artículo analizamos las causas del «problema demográfico» en Chiapas, es decir la presencia de una importante población de procedencia guatemalteca y de otro número significativo de habitantes cuya adscripción nacional no estaba definida. También se abordan las políticas oficiales encaminadas a solucionar dicho problema, las arbitrariedades a que dio lugar esa

---

4 Sandra Odeth Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra: relaciones históricas en una región fronteriza. El Soconusco y el Estado mexicano en la década de los treinta del siglo XX* (Tesis de Licenciatura en Historia, UNAM, 2013), 148.

5 Nos parece pertinente aclarar que el trabajo de Gerardo Pérez se basó principalmente en los expedientes de la Comisión Demográfica Intersecretarial que se encuentran en el Archivo Histórico Genaro Estrada —mismos que también se revisaron—, mientras que el presente trabajo pretende realizar algunas aportaciones con base en expedientes localizados en los fondos presidenciales y el de la Dirección General de Gobierno del Archivo General de la Nación.

6 Catherine A. Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía. Los trabajadores transnacionales y la Revolución en la frontera México-Guatemala, 1880-1950* (México: UNAM, 2018), 61-62 y 132.

situación y las interpretaciones en torno a lo que significaba ser mexicano en la frontera sur: ¿quiénes eran mexicanos y quiénes guatemaltecos?

En la segunda parte se examinan los conflictos entre diversos actores, que se expresaron en términos de nacionalidad, pero que en realidad tenían motivaciones agrarias, políticas y laborales. Como veremos, en muchas ocasiones el argumento nacionalista era utilizado sin pruebas contundentes para lograr beneficios individuales o de grupo. Así pues, fueron frecuentes las denuncias contra supuestos guatemaltecos que en realidad eran mexicanos de nacimiento, pero que no podían acreditar su ciudadanía.

Finalmente, mostramos cómo esos conflictos contribuyeron a que se fortaleciera un discurso antiguatemalteco que se cristalizó en la figura del extranjero «pernicioso».

### **Primera parte. El «problema demográfico» en el Chiapas fronterizo**

Es bien conocido el hecho de que, desde la incorporación de Chiapas a México en 1824, algunos sectores de las élites locales vieron con recelo la injerencia de las autoridades centrales en los asuntos regionales. Aunado a ello, la accidentada geografía y las deficientes vías de comunicación dificultaron la integración de las regiones dentro de la misma entidad, y de esta con el resto del país. Estos y algunos otros factores contribuyeron a que se forjara un sentimiento de autonomía respecto de las autoridades centrales. No es casualidad que el argumento principal utilizado por los finqueros y terratenientes ante la llegada de los revolucionarios constitucionalistas en 1914 haya sido que las reformas que pretendía imponer el general Jesús Agustín Castro lesionaban la autonomía estatal.<sup>7</sup> Según insinuaban los finqueros rebeldes, Chiapas gozaba de un estatus especial sobre el del resto del país por haberse anexoado voluntariamente a la nación, hecho por el que debía ser considerada la entidad más mexicana de México.

Sin embargo, años más tarde, algunas autoridades estatales y federales pusieron en tela de juicio la fidelidad de los habitantes de algunas regiones —principalmente del Soconusco y Mariscal— a la nación. Ese hecho es comprensible si tomamos en cuenta que la frontera con Guatemala, como hoy la conocemos, se definió hacia finales del siglo XIX.

#### ***¿Chiapas mexicana? El problema de la identidad nacional***

Tras un largo periodo de tirantes relaciones entre México y Guatemala por la definición de las fronteras, en 1882 se firmaron los acuerdos correspondientes, sin que por ello las tensiones desaparecieran. Una Comisión de Límites se encargaría de la difícil labor de fijar la línea divisoria. No obstante, diversos problemas técnicos y

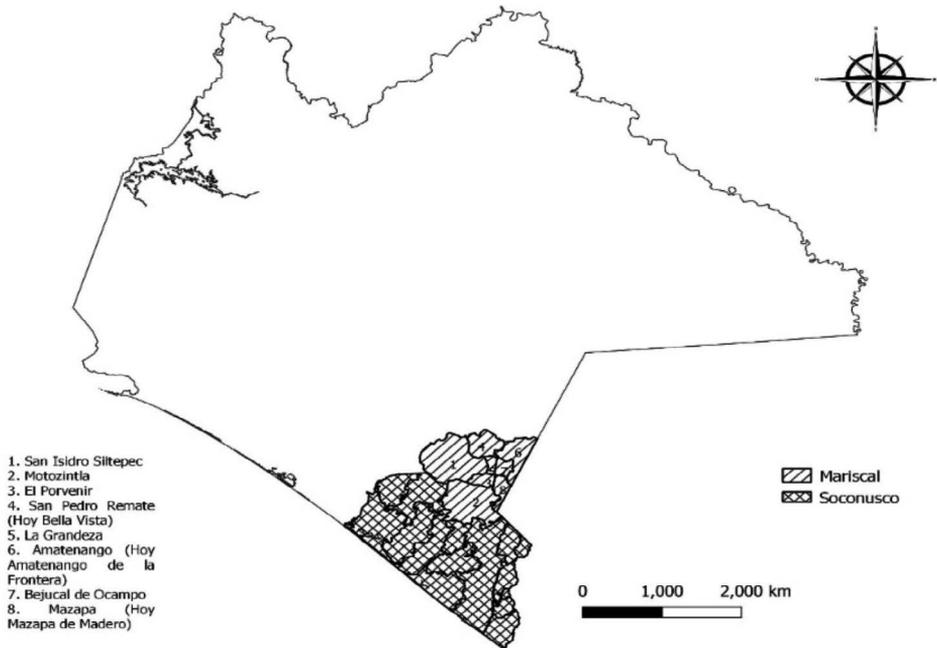
---

<sup>7</sup> Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia* (México: ERA, 1985), 17 y 52.

políticos obstaculizaron sus trabajos, entre ellos la deficiencia de los mapas existentes hasta el momento y los constantes reclamos de ambas repúblicas. Así pues, pese al Tratado de Límites, las fricciones continuaron siendo moneda corriente; incluso hubo amenazas de una confrontación bélica entre los dos países.<sup>8</sup>

A partir de la delimitación fronteriza varios pueblos guatemaltecos ubicados en el corazón de la Sierra Madre pasaron a formar parte de la república mexicana, de tal manera que —de un plumazo— cerca de 4 000 personas de lugares como Mazapa, Motozintla y Amatenango se integraron a la población chiapaneca.<sup>9</sup> Con el nuevo territorio se conformó el Partido de Motozintla, el cual se convirtió en el Departamento de Mariscal a raíz de una reforma constitucional fechada el 29 de septiembre de 1909 —ver mapa 1—. <sup>10</sup>

**Mapa 1.** Municipios que integraban Mariscal en los años treinta del siglo XX.



**Fuente:** Elaboración propia.

8 Manuel Ángel Castillo, Mónica Toussaint Ribot y Mario Vázquez Olivera, *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera* (México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2006), 145.

9 *Ibíd.*, 200-201.

10 Ramón Rabasa, *Informe rendido por el gobernador del estado C. Ramón Rabasa, ante la XXVI Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1910 y contestación del C. Presidente del Congreso*, Ing. Prudencio Pastrana (Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Imprenta del Gobierno del Estado, 1910), 1 y 6. Mariscal funcionó como una región complementara del Soconusco, tanto por su cercanía como por la mano de obra que aportaba a las fincas cafetaleras. Grollová, «Los trabajadores cafetaleros...», 198-199.

Dicha población fue la que más tarde generó desconfianza entre los funcionarios mexicanos, por considerarlos poco leales a México. Aunado a ello, la región del Soconusco sostenía mayores relaciones comerciales con el país vecino que con el resto del estado o que con otras regiones de México y contaba con una notable población migrante de chinos y japoneses.<sup>11</sup> Preocupado por tal situación, el gobernador del estado, Efraín Gutiérrez, inició una «Campaña de Reintegración Nacional», al menos eso fue lo que expresó en su informe gubernamental de 1937:

Frente al abandono total que se experimentaba en la región limítrofe con la vecina República de Guatemala, región en la cual por falta de atención del gobierno, se vive en una situación indefinida de nacionalidad, creí urgente mi intervención directa y para ello dicté las disposiciones necesarias, encaminadas a dar a la Escuela del Estado la fundamental función de incorporar a la Patria Mexicana aquellos núcleos apartados de población, tanto en el plano moral como en el material.<sup>12</sup>

Una de las medidas ordenadas por Gutiérrez fue que en todas las escuelas fronterizas se izara diariamente la bandera nacional y se entonara el himno. Era necesario —decía— realizar eventos de ese tipo para despertar una «conciencia plena de nuestra nacionalidad» en el territorio limítrofe con la vecina república.<sup>13</sup>

Es probable que el temor de este gobernador y de otros funcionarios que se preocuparon por el mismo asunto desde años antes no fuera del todo infundado. Independientemente de la migración guatemalteca y del poco arraigo nacionalista entre buena parte de la población —especialmente rural—, existían relaciones comerciales y culturales muy importantes entre chiapanecos y guatemaltecos. Estas últimas se expresaron frecuentemente en el ámbito religioso. Por ejemplo, en 1922 las autoridades ordenaron al agente de migración en Tuxtla

---

11 Durante los periodos revolucionario y posrevolucionario se llevaron a cabo, en el noroeste del país, agresivas campañas contra la población china, la cual fue tildada —con argumentos provenientes de la eugenesia— de ser un elemento de degeneración racial en el país, por lo que representaba un grave peligro. El antichinismo encontró suelo fértil en el Soconusco de los años 30, aunque en esa región dicha campaña no alcanzó los niveles de violencia que se observaron en los estados norteros. Véase a Miguel Lisbona Guillén, «El espejo nacional para leer lo local. El antichinismo en el Chiapas posrevolucionario», *Cuicuilco*, n.º 59 (enero-abril, 2014), <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3879>

12 Efraín A. Gutiérrez, *Informe rendido por el C. Gobernador constitucional del estado de Chiapas Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXVI Legislatura constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 15 de diciembre de mil novecientos treinta y seis y uno de octubre de mil novecientos treinta y siete* (Chiapas, Talleres litográficos del estado, 1937), 7. Stephen E. Lewis muestra cómo los maestros rurales federales desempeñaron un papel de suma importancia como agentes para echar a andar proyectos del gobierno federal en esa entidad, tales como el reparto agrario. Sin embargo, hacen falta estudios que examinen el papel de las escuelas estatales en dicho periodo, sobre todo durante la gubernatura de Gutiérrez, quien —en contraste con los anteriores mandatarios— se interesó por repartir tierras entre los campesinos.

13 A ese respecto podemos retomar a Michael Billig, quien utiliza el concepto «nacionalismo banal» para referirse a los mecanismos que refuerzan las identidades nacionales. Prácticas como izar la bandera, aunque parecieran superfluas, contribuyen a fortalecer el sentido de pertenencia a una nación. Michael Billig, *Nacionalismo banal* (Madrid: Capitán Swing, 2014), 123-129.

Chico —Soconusco— que diera paso libre, del 26 de enero al 5 de febrero, a los guatemaltecos que quisieran ingresar a Chiapas con motivo de la fiesta de La Candelaria, ya fuera con fines comerciales o de otra índole.<sup>14</sup>

En ese sentido también podemos citar un informe de la Comisión Demográfica Intersecretarial. De acuerdo con ese documento, era muy difícil comprobar la nacionalidad de muchas personas que, a más de no contar con acta de nacimiento, no aparecían en los archivos parroquiales de la entidad:

Pues es bien conocida en estos lugares la costumbre de aguardar la celebración de ciertas fiestas en lugares como Tuxtla Chico [Chiapas], donde bajan con motivo de dichas celebraciones caravanas de indígenas del pueblo de Tacaná, Guatemala, que en años anteriores venían en busca de bautizos colectivos. A la inversa, todavía un buen número de regionales acude a fiestas como la de Ayutla, Guatemala, que aprovechan para celebrar desposorios o bautizos.<sup>15</sup>

De manera similar, Sandra Gerardo muestra cómo muchos campesinos de las regiones de Mariscal y Soconusco sobrepusieron su arraigo a la tierra a su identidad nacional.<sup>16</sup> Acaso nos encontramos ante el choque entre un proyecto modernizador de corte nacionalista y un modo de vida tradicional con un fuerte arraigo a la tierra y un profundo sentido religioso. En ese mismo tenor, en 1938 el director de Población señaló que los indígenas que vivían en la frontera se desplazaban de un lado a otro «por razones climatéricas [*sic*] y económicas [...] sin noción de que sobrepasan jurisdicciones políticas».<sup>17</sup>

Es importante aclarar que ese tipo de casos no solo ocurría en el espacio geográfico que nos ocupa, sino también en la parte de la frontera que corresponde a los Llanos de Comitán.<sup>18</sup> Especialmente a partir de las políticas anticlericales del gobernador Victórico Grajales en Chiapas —las cuales consistieron en limitar en número de sacerdotes y prohibir el culto público, entre otras medidas— muchos chiapanecos, e incluso personas de otras partes del país, acudían en caravanas a algunos pueblos de Guatemala para realizar ahí algunas celebraciones religiosas, dado que muchos de los ministros expulsados se establecieron en aldeas fronterizas de aquel país. De ello dio cuenta Grajales, quien —en 1935— le transcribió al presidente Lázaro Cárdenas un informe del juez del Registro Civil de La Trinitaria, cuyo argumento principal en contra de aquellas

14 Archivo General de la Nación, Expediente II/550 (728.1-4), Paso libre por la frontera entre México y Guatemala con motivo de las fiestas de “La Candelaria”. Consulado en Malacatán, Guatemala, Año 1922.

15 AHD-AHGE, Expediente III-551 (72:728.1)/1, Informe preliminar del jefe de la Comisión Demográfica Intersecretarial al secretario de Gobernación, 9 de septiembre de 1935.

16 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 212.

17 Archivo General de la Nación (AGN), Fondo Lázaro Cárdenas del Río (FLCR), Caja 901, Expediente 546.2/23, Informe del director de Población, Francisco Trejo, al secretario de Gobernación, Año 1938.

18 Para conocer una breve historia demográfica de las regiones de Soconusco, Mariscal y Comitán, entre otras, véase Juan Pedro Viqueira, «Ladinización y reindianización en la historia de Chiapas», en: *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades* (México: El Colegio de México/Tusquets Editores, 2002), 265-276.

prácticas era la derrama económica que los mexicanos dejaban del otro lado de la frontera; pero en sus palabras se llega a entrever una condena hacia la poca fidelidad nacional de aquellas personas:

Desde por el mes de julio del año próximo pasado de 1934, los sacerdotes guatemaltecos y sacerdotes mexicanos que vienen a estacionarse en los pueblos y aldeas guatemaltecas fronterizas a este municipio están practicando bautizos y casamientos, en lo general a nuestros paisanos chiapanecos y quién sabe de qué otras partes de los Estados del sureste que, en calidad de turistas y en grandes caravanas, traspasan dicha frontera dejando a beneficio de aquel país centroamericano fabulosas cantidades de dinero que ha venido a aumentar la crisis de esta región fronteriza, porque allá van a practicar los fanáticos todas las ceremonias religiosas que antes hacían aquí.<sup>19</sup>

Además, decía el funcionario, dado que en Guatemala no era legal realizar bautizos o casamientos católicos sin antes haber hecho el trámite en el registro civil, resultaba que los mexicanos se nacionalizaban guatemaltecos. Por lo tanto, pedía que el centro aduanal ubicado en la ciudad de Comitán se recorriera hasta el Río Suchiate, para tener un mejor control fronterizo. Este punto nos parece por demás llamativo porque nos muestra que, por encima de las lealtades nacionales —quizá poco consolidada en varias regiones—, se encontraba la religiosidad.<sup>20</sup>

Finalmente, podemos decir que la migración de trabajadores provenientes de Guatemala fue otro tema de preocupación; en un informe del secretario de Gobernación al presidente de la república se hablaba de un flujo transitorio de más de 10 000 trabajadores guatemaltecos «que anualmente desplazan a los nacionales en la época de cosechas y aumentan la inestabilidad de la población residente». Esa atracción de jornaleros era fomentada de manera fraudulenta por los finqueros del Soconusco, según se insinúa en el mismo documento.<sup>21</sup>

### *Las políticas oficiales*

Aunado a lo anterior, la dudosa nacionalidad de las personas que habitaban la región de Mariscal y el constante flujo migratorio de trabajadores guatemaltecos atraídos por las oportunidades de trabajo en las fincas de café del Soconusco dieron lugar a una serie de discusiones entre diversos funcionarios

---

19 AGN, FLCR, Caja 902, Expediente 546.2/15, Oficio del gobernador del estado, Victórico Grajales, al presidente de la república, 31 de enero de 1935.

20 Si bien nuestro interés está centrado en Mariscal y Soconusco, nos pareció pertinente mostrar que esas no eran las únicas regiones que preocupaban a las autoridades respecto a los asuntos de nacionalidad. En este caso, la cercanía cultural con Guatemala y las políticas anticlericales generaron una dinámica de corte religioso que fue vista por el gobernador como una amenaza contra los intereses nacionales. Ese tipo de situaciones, entonces, también contribuía al «problema demográfico» de Chiapas. Además, citar ese documento puede ser una invitación para explorar las relaciones entre chiapanecos y guatemaltecos en aquella otra zona fronteriza a los ojos del nacionalismo posrevolucionario.

21 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Oficio del secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, al presidente de la república, 14 de julio de 1938.

respecto a cómo definir la situación de miles de habitantes de buena parte de la franja costera del Pacífico, sobre todo a partir del reparto agrario, el cual cobró fuerza en Chiapas a partir de 1936.

Por razones políticas o debido a motivaciones agrarias —como analizaremos más adelante— era común que se expulsara a supuestos guatemaltecos que en realidad habían nacido en territorio mexicano. Tal fue el caso de un miembro del Sindicato de Sastres de Tapachula, Marcos Bravo, quien fue acusado por las autoridades de Motozintla de ser originario de Guatemala, por lo que se le detuvo en la cárcel municipal. El 8 de agosto de 1934 sus compañeros se quejaron ante el presidente de la república de que Bravo llevaba ya varias semanas privado de su libertad, sin importar que «los ejidatarios del poblado de El Naranjo han probado es mexicano».<sup>22</sup>

La creación de la Comisión Demográfica Intersecretarial (CDI) en 1935 respondió a la situación descrita anteriormente. Dicho organismo se encargaría de definir la identidad de todas aquellas personas cuya nacionalidad no estuviera definida y se vincularía con la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría de Relaciones Exteriores y con el Departamento Agrario.<sup>23</sup> Las iniciativas gubernamentales en esa dirección no eran nuevas: ya desde 1932 los gobiernos de México y de Guatemala se habían interesado en plantear soluciones para el problema demográfico fronterizo; por ello se organizaron juntas delegacionales entre los gobiernos de ambos países, cuyo resultado fue una serie de recomendaciones respecto al tráfico de comerciantes y al asunto migratorio y de residencia, que de alguna manera guiaron las acciones de las autoridades.

Pese a los esfuerzos de la CDI, los problemas continuaron. Existieron muchos casos en los que, por diversos motivos —principalmente agrarios—, la comisión solicitó que determinadas personas comprobaran su nacionalidad mexicana, como ocurrió en 1938 con dos ejidatarios del municipio de Bella Vista, a quienes se les pidió que se presentaran en la Oficina de Migración ubicada en Motozintla para identificarse. Los afectados pidieron que se les excusara de ese trámite, ya que eran campesinos pobres y el citatorio se debía a intrigas de sus enemigos.<sup>24</sup>

En realidad, era difícil —sino imposible— para mucha gente, sobre todo del territorio recién anexado a Chiapas, comprobar que eran mexicanos. Muchos no tenían acta de nacimiento, pues sus padres no los registraron al nacer, ya fuera por falta de oficinas o porque no veían ningún beneficio en dicho trámite. Por ejemplo, Patricio Pérez y Félix González, de la Colonia Azteca, Cacahoatán, le expusieron al presidente Cárdenas que: «sus padres por ignorancia no los

---

22 AGN, Fondo Abelardo L. Rodríguez (FALR), Caja 124, Expediente 519.2/85, Extracto de un oficio del secretario general del Sindicato de Sastres de Tapachula al presidente de la república, 8 de agosto de 1934.

23 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 141, 142.

24 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de un oficio de Cecilio y Crescencio Roblero al presidente de la república, 10 de mayo de 1938.

registraron con motivo de su nacimiento y ahora tratan de reconocerlos como guatemaltecos, por intrigas del millonario Enrique Braun».<sup>25</sup>

De igual forma, el secretario general de la Federación Obrera y Campesina de Tapachula se dirigió al primer mandatario de la nación para pedirle su intervención, ya que varias mujeres que radicaban en la región carecían de documentos de identidad:

En virtud de que en tiempo nacieron no habían oficinas de Registro en las fincas cafeteras, por lo que ruega los ayude ante la Secretaría Gobernación a fin de que ésta no les exija tal registro pues resulta gravoso, pues algunas de ellas no tienen esposo y otras son cuatro o cinco en una familia, por lo que el jefe de ésta se encuentra en difícil situación para pagar. Como plazo dio Gobernación para comprobar nacionalidad expira en este mes, temen las mujeres ser deportadas. En Guatemala existe igual problema, por lo que las personas que nacieron en aquellos años no tienen patria por morosidad de sus padres.<sup>26</sup>

Como puede observarse, la falta de dinero era un problema frecuente para realizar los trámites correspondientes. De tal suerte que, aunque una persona hubiera nacido en suelo chiapaneco y estuviera inscrita en el Registro Civil, la mayoría de las veces no tenía los recursos para cumplir con los requisitos que exigía la CDI, como las seis fotografías personales o la cuota para la copia certificada del acta de nacimiento, cuyo costo iba de tres a cinco pesos, cantidad muy elevada si se tomaban en cuenta las difíciles condiciones económicas de los afectados, tal como lo señalaron algunos inconformes en 1935.<sup>27</sup>

En ocasiones los funcionarios del Registro Civil pedían cuotas todavía más elevadas para otorgar las actas de nacimiento a los interesados, como lo expusieron los pobladores de Pacayalito, cuyo representante informó al primer mandatario que el juez cobraba de 5 a 6 pesos por expedir dicho

---

25 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio de los representantes de la Colonia Azteca al presidente de la república, 27 de julio de 1935. Braun era un importante finquero, nacido en Sonora, de padre estadounidense y madre alemana. Llegó al Soconusco como un pequeño comerciante, pero su matrimonio con la hija de una familia acaudalada le permitió alcanzar notoriedad. En 1939 la administración cardenista repartió más de 8 000 hectáreas de tierras entre 1 600 campesinos de los municipios de Cacahoatán y Unión Juárez, «aproximadamente la mitad del terreno era de Enrique Braun». Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía...*, 61-62 y 132.

26 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio del secretario general de la Federación Obrera y Campesina de Tapachula al presidente de la república, 7 de marzo de 1935. En éste y en varios casos más, no conocemos el documento original sino únicamente el «extracto» o resumen que se redactaba en el despacho de la presidencia, en busca de la brevedad la elaboración de esos textos se realizaba en forma de telegrama, pero respetando la idea original, como hemos podido comprobar en muchas ocasiones. Esa usencia en los expedientes puede deberse a que algunas veces el oficio original era turnado a la dependencia correspondiente.

27 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de un oficio del presidente del Comité Agrario de Pacayalito al presidente de la república, 24 de agosto de 1935.

documento y solicitó que, dada la pobreza de aquellos campesinos, únicamente se les cobraran 50 centavos.<sup>28</sup>

Consciente de tales obstáculos, la CDI elaboró un reglamento según el cual, ante la falta de documentos, se podía comprobar la nacionalidad por medio de registros parroquiales, de testimonios de testigos o, en última instancia, de una declaración firmada, siempre y cuando no existieran pruebas de lo contrario.<sup>29</sup> No obstante, las arbitrariedades de las autoridades migratorias eran moneda corriente. Muestra de ello son las diversas quejas de los vecinos de varios pueblos acerca de pagos injustificados exigidos por funcionarios o amenazas de expulsiones bajo el argumento de tener padres guatemaltecos, aunque acreditaran haber nacido en territorio nacional. En ocasiones, los agentes migratorios pasaron de la amenaza a la acción, de lo que se quejaron en julio de 1935 los representantes de Unión Juárez:

Comunican que el señor Neftalí Vargas, Jefe del servicio de Migración en ese lugar, arbitrariamente deportó a Guatemala a Joaquín Ramírez Díaz y Margarita Velázquez Bartelón, originarios de la Colonia Agraria “Talquían”, y por lo tanto mexicanos. Piden se sirva usted ordenar sea cambiado dicho empleado, ya que su labor es bastante perjudicial a la colectividad.<sup>30</sup>

Tras enterarse, el secretario particular del presidente turnó el asunto a la Secretaría de Gobernación, la cual informó que ya había ordenado a la Oficina de Migración en Tapachula que abriera una investigación al respecto. Desafortunadamente no sabemos el resultado de las averiguaciones, si es que se llevaron a cabo.<sup>31</sup>

Mientras tanto, los pobladores de Guadalupe Victoria, municipio de Comalapa, se quejaron ante el primer mandatario de que los empleados de Migración les notificaron que no tenían derecho al reparto de tierras —aunque fueran nacionalizados—, pues los hijos de guatemaltecos nacidos en la república no eran mexicanos y tenían que salir del país.<sup>32</sup>

### ***Abusos y arbitrariedades***

De acuerdo con Gerardo Pérez, la población guatemalteca en Chiapas disminuyó hacia los años cuarenta en las cifras oficiales, lo que significa que la labor de la comisión en cuanto a la naturalización de guatemaltecos tuvo grandes avances. No obstante, existen algunos testimonios que señalan que para esos años las deportaciones arbitrarias y las irregularidades seguían siendo frecuentes. A ese

---

28 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio del presidente del Comité Agrario de Pacayalito al presidente de la república, 24 de agosto de 1935.

29 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 188.

30 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un escrito de Alberto Samboa, Luciano López y otros al presidente de la república, 11 de julio de 1935.

31 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Oficio de la Secretaría de Gobernación al secretario particular del presidente de la república, 6 de agosto de 1935.

32 AGN, FLCR, Caja 902, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio de Francisco Cardona al presidente de la república, 22 de febrero de 1935.

respecto se puede citar la inconformidad de Blas Díaz, vecino de Montecristo de Guerrero, quien expuso en 1942 que el empleado de la Oficina del Timbre le exigió la cantidad de 50 pesos y lo obligó a registrarse como guatemalteco, no importando la certificación de nacionalidad que la propia CDI le había entregado tiempo atrás —la ortografía es del original—:

Como tengo la constancia que me expidió la Comición Demografica Intersecretarial, en la Ciudadada [*sic*] de Tapachula, Chis, se la presente y me dijo de una manera rotunda que esto no valia nada y que debería yo de registrarme como Guatemalteco, y como esto es una verdadera injusticia ocurre a usted, pidiendo se me reconosca la Nacionalidad Mexicana, pues la de Guatemalteco, la perdi al quedar el lugar del Zapotio donde antes vivia, en territorio Mexicano segun el tratado de Limites entre Mexico y Guatemala, pues no opte por seguir mi antigua Nacionalidad, lo cual comprabe ante la Comición Demografica Intersecretarial que me reconocio la nacionalidad Mexicana.<sup>33</sup>

Tampoco faltaron las autoridades municipales que quisieron sacar partido de la situación. Ese mismo año el comisariado ejidal de Córdoba Matasanos solicitó la intervención presidencial debido a que el edil de Unión Juárez les exigió a todos los ejidatarios de origen guatemalteco que contrajeran matrimonio con una pareja mexicana, o de lo contrario serían deportados. Para realizar dicho trámite el Registro Civil cobraba 15 pesos, a los que había que agregar otros 10 que exigía el ayuntamiento. El remitente señaló que no sabían si el agente de Migración se encontraba involucrado, pero sospechaban que todo era un «ardid» del edil para robarles su dinero.<sup>34</sup>

Es interesante notar que, para justificar la permanencia de los ejidatarios guatemaltecos en territorio mexicano, el comisariado recurrió a la ley del suelo —tema que abordaremos enseguida—. Es decir, su residencia en territorio mexicano por varios años les daba derecho a la nacionalidad: «no dudando que se servirá usted Sr. Presidente prestarnos su apoyo en este caso, ya que por el tiempo que tenemos de recidir [*sic*] en este lugar nos consideramos mexicanos».<sup>35</sup>

33 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Oficio de Blas Díaz al presidente de la república, junio de 1942. El remitente transcribió en el mismo oficio la constancia otorgada por la CDI con el número de registro 3/334/IV.35/1941.

34 Las modificaciones constitucionales y la Ley de Nacionalidad y Naturalización aprobadas hacia finales de 1933 —las cuales sustituyeron a la Ley Vallarta, que rigió desde 1886 en materia migratoria, introdujeron un cambio respecto a la nacionalidad de una mujer mexicana casada con un extranjero. Contrario a lo que establecía la norma anterior, ahora una mexicana casada con un extranjero no perdería su nacionalidad. Además, una extranjera casada con un mexicano podía conservar su nueva nacionalidad aún después de disolverse el lazo matrimonial. Al mismo tiempo, permitía que un extranjero casado con una mexicana adquiriera su nacionalización. Bajo esa consideración se puede explicar la exigencia del presidente municipal de Unión Juárez, quien pretendía lucrar bajo el argumento de nacionalizar a los ejidatarios guatemaltecos. Véase Pablo Yankelevich, *Los otros: raza, norma y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950* (México: Bonilla Artigas; El Colegio de México; Iberoamericana, 2019), 250-261.

35 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Oficio del comisariado ejidal de Córdoba Matasanos al presidente de la república, 31 de marzo de 1942. Si bien el artículo 30° constitucional contemplaba la naturalización de extranjeros con 5 años consecutivos de residencia en el país, mínimamente, tenía que haber un trámite de por medio ante la Secretaría de Relaciones Exteriores. Yankelevich, *Los otros...*, 244.

### ***Ius soli o ius sanguinis: Las interpretaciones sobre la nacionalidad***

En efecto, toda la confusión respecto a quiénes eran mexicanos y quiénes no, generó diversas opiniones que tenían que ver con discusiones más amplias. La CDI y otras autoridades —agentes migratorios, empleados del Registro Civil, encargados del reparto agrario, entre otras— se enfrentaron a la pregunta sobre cuál era el elemento que otorgaba la nacionalidad: la sangre o la tierra. Detrás de esa interrogante estaban implícitas algunas interpretaciones en torno al *ius soli* derecho del suelo— y al *ius sanguinis* —derecho de sangre—, principios que ayudaron a delimitar las fronteras jurídicas de la nacionalidad y así condicionar los derechos de ciudadanía en los incipientes Estados nacionales europeos del siglo XIX. La primera otorgaba la nacionalidad por medio de la descendencia, bajo la consideración de que esta implicaba también una herencia cultural, mientras que aquella ponderaba el territorio de nacimiento.<sup>36</sup>

Si bien el artículo 30 de la Constitución de 1917 normaba los asuntos referentes a la nacionalidad en México, hacía falta una ley reglamentaria al respecto, así que la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886 continuó vigente hasta 1933. Como bien lo expone Kif, pese a que en la Carta Magna emanada de la revolución el *ius soli* dominaba frente al *ius sanguinis*, en la práctica privaba una combinación de ambas reglas; lo que quedó demostrado con el censo de 1930, el cual siguió parámetros patrilineales, acordes al *ius sanguinis* «consistente con la Ley de Nacionalidad de 1886».<sup>37</sup>

De acuerdo con su propio autor, Ignacio Vallarta, esa norma se inclinó por el derecho de sangre debido a los traumáticos eventos en la historia de la nación, marcados por la extranjería. Por ejemplo, la guerra con los Estados Unidos originada por la colonización de Texas, así como también los reclamos internacionales que propiciaron el advenimiento del imperio de Maximiliano. En suma según esa lógica—, el lugar de nacimiento no aseguraba una fidelidad nacional, pues era un mero accidente, mientras que los lazos familiares brindaban mayor garantía. Aun así, se aceptaba la naturalización de extranjeros, una de cuyas vías era comprar propiedades o tener hijos. Requisito que respondía al temor por reclamos internacionales por daños a bienes extranjeros.<sup>38</sup>

El congreso constituyente de Querétaro no pudo soslayar tan importante asunto. Tras acalorados debates en torno a la nacionalidad y el ejercicio de la ciudadanía, el 21 de enero de 1917 fue aprobado el artículo 30°, según el cual la nacionalidad podía adquirirse por nacimiento o por naturalización. Eran considerados mexicanos por nacimiento los hijos de padres mexicanos, así como

36 Verenea Stolcke, «La “naturaleza” de la nacionalidad», *Desarrollo Económico*, vol. 40, n.º 157 (abril-junio, 2000): 28, <https://doi.org/10.2307/3455854>

37 Kif Augustine-Adams, «Hacer a México. La nacionalidad, los chinos y el censo de población de 1930», en: Pablo Yankelevich (coord.), *Migración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México* (México: El Colegio de México, 2015), 177.

38 Yankelevich, *Los otros...*, 226-230.

también los hijos de extranjeros nacidos en territorio nacional, siempre que — durante el año siguiente de cumplir la mayoría de edad— declararan su deseo por adoptar la nacionalidad mexicana y comprobar su residencia en el país durante los últimos seis años. Además, se estableció la posibilidad de la naturalización para los hijos de extranjeros nacidos en la república, pero que no cumplieran con los seis años de residencia al momento de cumplir la mayoría de edad y para los extranjeros con una residencia de cinco años consecutivos en el país.

Se estableció entonces una ciudadanía diferenciada para los nacionales, de manera que un mexicano por naturalización no podía ocupar puestos de elección popular y, más aún, para aspirar a la presidencia de la república no era suficiente ser mexicano por nacimiento, sino que también era un requisito ser hijo de padres mexicanos. Así las cosas, el *ius soli* dominó como principio de nacionalidad, pero el *ius sanguinis* continuó operando de manera complementaria para los hijos de extranjeros.<sup>39</sup>

Como se apuntó más arriba, a falta de una ley reglamentaria de ese artículo constitucional, en la práctica siguió vigente la Ley Vallarta, hasta que en 1933 se aprobó un proyecto de Ley de Nacionalidad y Naturalización junto con algunas reformas constitucionales, con lo cual se adoptada el principio de *ius soli*, de manera que todos los nacidos en territorio nacional se considerarían mexicanos de nacimiento, sin importar la nacionalidad de sus padres. Mientras tanto, el *ius sanguinis* continuaría operando para hijos de mexicanos nacidos en el extranjero. La nueva modalidad —de acuerdo con Pablo Yankelevich— pretendía erradicar la supuesta situación privilegiada de la que gozaban los extranjeros en el país.<sup>40</sup>

Ese mismo dilema estaba presente en el Chiapas de los años treinta. Las mismas autoridades migratorias se confundían ante la variada situación demográfica en la zona fronteriza de Chiapas y aunque la creación de la CDI respondió a tal confusión, como ya se dijo, muchas autoridades continuaron actuando de manera arbitraria, ya fuera por desconocimiento o por intereses de diversa índole.

En relación con ese punto podemos citar la resolución de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante una consulta hecha por la Comisión Local Agraria del estado en 1931. En dicho documento se aludió al artículo 5º del Tratado de Límites de 1882, según el cual los individuos que permanecieran en los territorios cedidos, tanto por México como por Guatemala, adquirirían la nacionalidad

---

39 Yankelevich, *Los otros...*, 230-246. El mismo autor hace un análisis muy detallado de los debates del constituyente en torno a la nacionalidad y al ejercicio político. Por ejemplo, describe la polémica en el Congreso de Querétaro sobre la acreditación del diputado Rubén Martí, nacido en Cuba, pero radicado en México desde los ocho años. Los opositores al registro de Martí recordaron el pasado porfiriano, y aludieron a la figura de José Ives Limantour —ministro de Hacienda durante aquel periodo—, tachado como enemigo de la nación por ofrecer los bienes nacionales a manos extranjeras. Hecho explicable —decían— por ser hijo de un extranjero.

40 Yankelevich, *Los otros...*, 250-253. Se consideraba que los hijos de extranjeros, una vez llegada su mayoría de edad, preferían mantener la nacionalidad de sus padres que adoptar la nacionalidad mexicana debido a la posibilidad de buscar protección de sus gobiernos en un momento dado.

del país al que quedara sujeto su territorio de residencia, salvo que en el plazo máximo de un año declararan su deseo por conservar su nacionalidad de origen:

En consecuencia, la condición de los individuos guatemaltecos que quedaron radicados en territorio mexicano después de haberse trazado la línea divisoria entre México y Guatemala, de acuerdo con el Tratado de Límites celebrado el 1º de mayo de 1883 y que no manifestaron expresamente en el término de un año, contado desde la fecha de la ratificación de dicho tratado, su deseo o voluntad de conservar su nacionalidad guatemalteca de origen, no es ambigua como erróneamente lo afirma el Departamento Jurídico de esa Secretaría de Gobernación, sino que es completamente clara y definida: ÚNICAMENTE tienen la nacionalidad mexicana.<sup>41</sup>

Años después, ante la amplia gama de situaciones poblacionales en la zona fronteriza, la CDI clasificó a los habitantes con problemas de nacionalidad de acuerdo con las siguientes categorías: a) personas de extracción guatemalteca, cuyo número se calculó en 8 000 personas; b) descendientes de guatemaltecos que habitaban las regiones que antes pertenecían a Guatemala, pero que podían naturalizarse mexicanos, aproximadamente 15 000; c) mujeres mexicanas que perdieron su nacionalidad por casarse con guatemaltecos, alrededor de 1 000, y d) los indeterminados por carecer de suficientes datos, 1 000 personas.<sup>42</sup> Como podemos observar, la nacionalidad de los hijos de los guatemaltecos contemplados dentro del Tratado de Límites continuaba en tela de juicio, pese a lo que señaló años antes el Departamento Consultivo a ese respecto, lo que nos hace pensar que en la ley dominaba el *ius soli*, mientras que en la práctica seguía operando el *ius sanguinis*.

Así lo reconoció la propia CDI en 1935 al referirse a los obstáculos que existían al momento de definir quiénes eran guatemaltecos: «[son] muy frecuentes los casos en que se les clasifica como tales por el hecho de descender de padres de aquel origen, aun cuando la Ley de Nacionalidad y Naturalización vigente los determine como mexicanos».<sup>43</sup>

## **Segunda parte. Los conflictos y la apropiación del discurso nacionalista**

Los conflictos entre México y Guatemala por la definición de la frontera provocaron graves estragos entre la población fronteriza —de ambos lados de la línea divisoria—, la cual tuvo que soportar robos, contrabando, extorsiones de funcionarios, epidemias, entre otras situaciones negativas de diversa índole, propias del vivir en frontera.

41 AGN, Dirección General de Gobierno (DGG), Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación, 6 de noviembre de 1931.

42 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 179.

43 AHD-AHGE, Expediente III-551 (72:728.1)/1, Informe preliminar del jefe de la Comisión Demográfica Intersecretarial al secretario de Gobernación, 9 de septiembre de 1935.

La delimitación realizada a raíz del acuerdo de 1882 entre México y Guatemala estuvo lejos de solucionar los graves problemas que aquejaban a dicha población. Los conflictos generados por la posesión de ganado y de tierras continuaron siendo comunes. Por ejemplo, en 1888 un mexicano presentó una queja al gobierno mexicano porque algunos chujes —pueblo maya con una importante concentración en Guatemala— habían robado su ganado; posteriormente atacó a los supuestos responsables del robo, hecho que generó la inconformidad del gobierno guatemalteco, el cual argumentó que no existía robo alguno, sino que el ganado se introdujo por su cuenta en los sembradíos de los chujes.<sup>44</sup> Por su parte, algunos pobladores de Ayutla denunciaron el despojo de sus propiedades agrícolas por parte de guatemaltecos; aunque las quejas eran legítimas, el gobierno de Guatemala las declaró improcedentes de acuerdo con la nueva legislación de aquel país.<sup>45</sup> Mientras tanto, los comerciantes vieron afectados sus intereses, pues las aduanas guatemaltecas aumentaron excesivamente sus tarifas; de ello dieron cuenta varios quejosos al señalar los altos costos en las aduanas de Nentón y Malacatán.

Ya en los años treinta del siglo XX, el desorden dominante en materia migratoria y de nacionalidad en la frontera sur dio lugar a corruptelas y abusos por parte de muchos funcionarios. Además, diversos actores sociales se valieron del discurso nacionalista para alcanzar algún objetivo individual o de grupo. No pocos campesinos que habitaban la zona fronteriza fueron acusados de ser guatemaltecos, hecho que los hacía susceptibles de detenciones, deportaciones o extorsiones. Aún más, en ciertos episodios las acusaciones iban más allá de la situación legal y se denunciaba la «perniciosa» presencia de aquellos en territorio nacional.

No sabemos hasta qué punto eran o no verídicas esas acusaciones, tampoco podemos estar seguros de qué tan identificados con la construcción de la nacionalidad mexicana estaban los acusadores. Probablemente en algunos casos los quejosos realmente fueron afectados por la migración y explotaron la noción de extranjería para hacer más efectivas sus demandas, pero en otras ocasiones tal vez solo se trató de una apropiación del discurso nacionalista por parte de campesinos, obreros y finqueros que habitaban las regiones de Mariscal y Soconusco. Nolan-Ferrell también planteó que el nacionalismo fue utilizado por muchos campesinos de la región fronteriza para crear un canal de comunicación con el gobierno federal.<sup>46</sup>

En opinión de Gerardo Pérez, si bien existieron ciertos roces entre mexicanos y guatemaltecos previamente al reparto agrario, fue este el detonante de los conflictos. En los siguientes apartados mostraremos, además, otras facetas del conflicto.

---

44 Castillo, Toussaint Ribot y Vázquez Olivera, *Espacios diversos...*, 154.

45 *Ibid.*, 154-155.

46 Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía...*, 136.

### ***El aspecto agrario***

Efectivamente, el reparto agrario fue uno de los principales detonantes para los conflictos justificados por la nacionalidad. Con frecuencia los finqueros — como uno de sus métodos para protegerse del reparto o por lo menos retrasarlo— argumentaron que los campesinos solicitantes en realidad eran guatemaltecos.

Si bien es cierto que el reparto de tierras más importante en Chiapas comenzó hacia mediados de los años treinta, las organizaciones agrarias y laborales en la zona del Soconusco, ya fueran conducidas por el gobierno del estado o de carácter independiente, llevaban varios años de formadas.<sup>47</sup> De manera que los conflictos entre mexicanos y guatemaltecos, o supuestos guatemaltecos, se pueden rastrear desde 1930. Ese año, Felipe Méndez, propietario de la finca El Olvido —Frontera Comalapa—, presentó una queja a la Secretaría de Agricultura y Fomento. Méndez explicó que su propiedad era muy pequeña —treinta caballerías— y de tierra muy pobre, cuyo producto apenas alcanzaba para alimentar a su numerosa familia. Según la versión de este propietario, el poco bosque que tenía su terreno estaba siendo talado por los miembros de una colonia llamada Paso Hondo, compuesta por gente de Guatemala: «haciéndose pasar por nacionales para tener derecho a parcelas y poco les importa invadir terrenos de propiedad».<sup>48</sup>

La Secretaría de Gobernación mandó a hacer algunas investigaciones sobre el asunto y, posteriormente, el presidente municipal de Frontera Comalapa informó que, efectivamente, el terreno de la finca El Olvido en su mayor parte era pedregoso y tenía poca extensión de tierra laborable y que, en efecto, el escaso bosque estaba siendo talado por gente de Paso Hondo, todos ellos guatemaltecos encabezados por Manuel Camposeco. Finalmente, el secretario de gobierno le señaló a Méndez que ese tipo de reclamos debía hacerse según los lineamientos que marcaba la Ley Agraria. Por su parte, los representantes de Paso Hondo expusieron que ellos eran hijos de guatemaltecos que quedaron dentro de la frontera de México, «por cuyo motivo nos consideramos mexicanos». Por el contrario, señalaron que quien era guatemalteco de nacimiento era el dueño de la finca. Para probarlo presentaron un testimonio firmado por un vecino de Frontera Comalapa, quien aseguró que Méndez era originario de Huehuetenango, Guatemala.<sup>49</sup>

Ese mismo año, los propietarios de las fincas San Miguel Ibarra y San Vicente del Cofre denunciaron que sus propiedades habían sido afectadas por dotaciones de tierras a guatemaltecos. En esa ocasión el gobernador del estado

---

47 Thomas Benjamin, *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social* (México: Grijalbo, 1995), 200-202.

48 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Carta de Felipe Méndez Osorio al ministro de Gobernación, 2 de marzo de 1930.

49 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio del gobernador del estado de Chiapas al secretario de Gobernación en el que le transcribe una comunicación del presidente municipal de Frontera Comalapa, 24 de mayo de 1930.

reconoció que los solicitantes de tierra eran de origen guatemalteco, «pero comprendidos en el artículo 5º del Tratado de Límites», es decir, ya eran mexicanos.<sup>50</sup> Como ya se ha mencionado, el «origen guatemalteco» seguía pesando, no obstante el citado artículo.

Tan solo para los años 1931 y 1932 la lista de casos similares es larga, pero podemos encontrarlos a lo largo de toda la década. En 1934, por ejemplo, Francisco J. Aranda, dueño de una propiedad en Amatenango de la Frontera, expresó su inconformidad ante el delegado del Departamento Agrario del estado porque se le informó que estaba en trámite un proyecto de dotación de ejidos para los pobladores vecinos de San Antonio La Junta a costa de sus tierras, cuando en realidad —decía— era un pequeño propietario «que está muy lejos de ser un terrateniente». Además, señaló que:

Se despojaría de una pequeña propiedad raíz a un mexicano neto, legítimo, para cederla a extranjeros guatemaltecos que no sienten ni un ápice de amor patrio y que solo vienen a explotar con provecho propio, y en detrimento de nacionales, la hospitalidad que en mala hora se les ha brindado, y cuya inmigración al país, preferentemente en esa zona, San Antonio La Junta, está sujeta a la voluntad y disposición de ellos, dada la escasa vigilancia que por ahí se ejerce, y que da margen a que inmigren al país después de haber cometido sus fechorías en su tierra natal. El censo agrario levantado por un ingeniero llamado Gustavo Serrano está compuesto por guatemaltecos indeseables, no figurando en dicho censo más que un elemento mexicano llamado Emeterio Lucas, nacionalizado.<sup>51</sup>

No sabemos si en realidad Aranda era un pequeño propietario, pero lo interesante es ver cómo echa mano de un discurso antiguatemalteco para tratar de obtener la inafectabilidad de sus tierras.

En 1934, un conocido finquero, Walter Khale, ante el éxito de la colonia Salvador Urbina, denunció que los miembros de esa población eran guatemaltecos. La acción de las autoridades migratorias no se hizo esperar; los agentes de la Oficina de Migración, junto con elementos del ejército, desalojaron a los varones del poblado y los llevaron en camiones a la frontera con Guatemala. A las mujeres, en cambio, se les permitió quedarse, probablemente porque ellas solas no eran consideradas de peligrosidad para los intereses de Khale.<sup>52</sup>

A decir de Gerardo Pérez, el conflicto no solo se dio entre campesinos y propietarios, sino también entre grupos de campesinos que se acusaban de

50 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio del Departamento de Gobernación al secretario de Agricultura y Fomento en el que le transcribe una comunicación del gobernador del estado de Chiapas, 25 de octubre de 1930.

51 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio de Francisco J. Aranda al delegado del Departamento Agrario del estado, 29 de enero de 1934.

52 Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía...*, 188. La autora no deja del todo claro si aquellos pobladores realmente eran de origen guatemalteco.

ser extranjeros.<sup>53</sup> En un principio muchas comunidades estuvieron dispuestas a aceptar entre sus miembros a campesinos guatemaltecos; sin embargo, conforme avanzaba la década de los 30 y especialmente durante la década de 1940 cada vez hubo menos tolerancia en ese sentido, como lo señala Nolan-Ferrell.<sup>54</sup>

### ***Conflictos por el trabajo***

La crisis de 1929 tuvo serias repercusiones laborales en la región cafetalera del Soconusco; ante la baja en el precio del café los salarios disminuyeron sensiblemente, además de que muchos trabajadores sufrieron el desplazamiento por los jornaleros provenientes de Guatemala, quienes buscaban mejores oportunidades frente a los efectos de la dictadura de su país. Las políticas mexicanas pretendieron controlar el flujo migratorio, mientras que los finqueros contribuyeron al ingreso ilegal de trabajadores guatemaltecos, pues les resultaba más barato pagar por esa mano de obra que costear el traslado de los jornaleros chamulas desde Los Altos.<sup>55</sup>

Naturalmente, al verse desplazados, los trabajadores mostraron su inconformidad con las autoridades. Así, el 30 de junio de 1934 varios pobladores de Tapachula denunciaron que el delegado de Migración de la zona protegía a los inmigrantes que habían ingresado a México de manera ilegal «con grave perjuicio de nuestros trabajadores, que se ven obligados a vender su trabajo a precios bajísimos pues los guatemaltecos acceden a que sean vejados y tratados de malos modos, ya que se introdujeron al país clandestinamente».<sup>56</sup> El testimonio anterior nos habla no solo de la animadversión hacia los trabajadores provenientes de Guatemala, sino también de las vejaciones que podían sufrir como migrantes irregulares. Dichos conflictos continuaron en los años cuarenta.

No faltó quien, frente a la falta de oportunidades laborales, hablara de un boicot en contra de los mexicanos. Anselmo Delarbre, al regresar al Soconusco, su tierra natal, después de 15 años ausente, se encontró con que:

Los mexicanos son repudiados en toda la región; en ninguna finca encuentran trabajo los mexicanos; siendo los propietarios, administradores y trabajadores guatemaltecos. Los pocos dueños y administradores franceses, alemanes, españoles, etc. están de acuerdo con el boicot contra el mexicano; además todos se expresan mal de México y sus leyes. Hablan siempre de recuperar su nacionalidad guatemalteca.<sup>57</sup>

Ante tal panorama, Delarbre sugirió que, para que no se perdiera una parte del territorio nacional, se expulsara a todos los guatemaltecos que se encontraran en una

53 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 169.

54 Nolan-Ferrell, *La construcción de la ciudadanía*, 201-202.

55 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 145-146.

56 AGN, FALR, Caja 124, Expediente 519.2/85, Extracto de un escrito de Efraim Bermúdez, Juan Flores y demás firmantes al presidente de la república, 30 de junio de 1934.

57 AGN, FALR, Caja 124, Expediente 519.2/85, Extracto de un oficio de Anselmo Delarbre al presidente de la república, 2 de abril de 1934.

línea de 50 kilómetros de ancho a partir de la frontera y que no se les permitiera obtener la nacionalidad mexicana. Medida que ayudaría, según decía, a muchos peones mexicanos que carecían de sustento. Sin duda, sus apreciaciones eran exageradas, pero son una muestra del descontento generado por la escasez de empleo.

La situación llegaba a ser aún más intolerante para los nacionales cuando un guatemalteco se encontraba en una posición de superioridad, lo que dejaron en claro los representantes de una organización de trabajadores de Tapachula en 1944; los inconformes explicaron que el Fideicomiso de Cafeteros de Tapachula —el cual representaba los intereses del Banco de Comercio Exterior— utilizaban braceros guatemaltecos, lo que afectaba gravemente a los intereses de la clase trabajadora local, además de que los capataces de aquella nacionalidad los trataban despóticamente. La denuncia iba particularmente dirigida en contra de José Quiñones, jefe de la Sección Agrícola de Fideicomisos, exteniente coronel guatemalteco, quien —decían— empleaba métodos dictatoriales, lo que constituía una violación a la Ley Federal del Trabajo y representaba una vergüenza para la nación.<sup>58</sup>

Al parecer, Quiñones se estaba aprovechando de su posición en dicho fideicomiso para dar empleo a sus familiares y amigos en diversas fincas de la región. Un informe del delegado estatal de la Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera comunicó que Quiñones había instalado a dos de sus cuñados como administradores de unas fincas, mientras que el mecánico de la finca La Violeta era el guatemalteco Manuel Castro Paredes, con un salario de 5 pesos diarios sin siquiera tener conocimientos de mecánica y sin que sus servicios fueran requeridos en ese lugar.

El delegado también mencionó otro cargo utilizado frecuentemente tanto por autoridades como por pobladores del Soconusco en contra de los extranjeros: sus antecedentes penales. Por ejemplo, ese funcionario señaló que:

Porfirio Renoj Barrios, nacido en Guatemala, materialmente de pésimos antecedentes de carácter penal, fue aconsejado por el señor Quiñones a renunciar un puesto en el Banco Ejidal para darle el de Administrador de la finca “El Manacal” y, como esta Delegación le pidiera a Fideicomisos separarlo por los malos informes que de él se recibieron en presidencia del Sr. Alfonso L. Nava, Agente Confidencial de la Intersecretaral, la Administración de Fideicomisos lo separó y ahora se encuentra en presencia de un conflicto de trabajo por reclamación de derechos que reclama dicho señor. Todo pudo haberse evitado con ofrecerse el empleo de referencia a un mexicano...<sup>59</sup>

Como respuesta a las diversas acusaciones en su contra, en varias ocasiones los trabajadores de nacionalidad guatemalteca explicaron que, no obstante

58 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Telegrama del secretario general y del secretario de Acción Económica de la Liga de Tapachula al presidente de la república, 7 de septiembre de 1944.

59 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Oficio de la Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera al secretario particular del presidente de la república, 10 de abril de 1944.

haber ingresado a territorio mexicano con todos los requisitos exigidos por la ley, se les pretendía deportar injustificadamente, sin tomar en cuenta sus años de servicio y que incluso varios de ellos ya se encontraban nacionalizados. Algunos de esos trabajadores expusieron los hechos ante el presidente de la República por medio de un oficio, de cuyo contenido solo conocemos el extracto que de él hizo el secretario particular, y que a la letra dice:

Piden su intervención fin se les deje trabajar tranquilos, pues delegado Junta Administración y Vigilancia Propiedad Extranjera en esa ha perfilándose como enemigo de los guatemaltecos que prestan sus servicios en fincas café cuyo cultivo conocen concienzudamente, influyendo por medio periódicos en contra fideicomiso cafeteros pidiéndoles cesen guatemaltecos en sus empleos, sin tomar cuenta capacidades, larga vida en esa región y que muchos están nacionalizados, pues su criterio es que fincas intervenidas deben tener únicamente empleados mexicanos. Manifiestan que sociedad ese lugar reprueba actos citado delegado, pues sabe que centenares mexicanos viven Guatemala sin ser molestados.<sup>60</sup>

Los representantes de los finqueros, desde años antes, se mostraron preocupados ante la amenaza de que la CDI pudiera deportar a los braceros recién llegados, pues reconocían que el éxito de las cosechas dependía de la mano de obra de los migrantes. Así que en noviembre de 1941 le escribieron al presidente Ávila Camacho para que los trabajos de aquella comisión se suspendieran por lo menos hasta que pasara el tiempo de las cosechas.<sup>61</sup>

Finalmente podemos decir que no todo fue conflicto entre trabajadores mexicanos y guatemaltecos, sino que también existieron puntos de encuentro. Puede ser que en ciertos momentos, en los que la presión por los espacios laborales no fuera tan fuerte, jornaleros guatemaltecos hayan engrosado las filas de algunas de las organizaciones obrero-campesinas del Soconusco. Por lo menos en 1937 Alejandro Córdova, desde Tapachula, solicitaba la expulsión de los jornaleros guatemaltecos que laboraban en su finca, porque la mayoría eran integrantes del Sindicato de Trabajadores.<sup>62</sup>

### ***El escenario político***

Un motivo más de inconformidad entre algunos de los habitantes del Soconusco y Mariscal fue el que los extranjeros provenientes del vecino país centroamericano se involucraran en asuntos políticos. Desde por lo menos 1932 existen diversas quejas contra los abusos de funcionarios a los que acusaban de ser guatemaltecos.

---

60 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Extracto de un oficio de Octavio Torres y demás firmantes al presidente de la república, 3 de julio de 1944.

61 AGN, FMAC, Caja 789, Expediente 546.2/10, Telegrama de Rómulo Noriega y demás firmantes al presidente de la república, 21 de noviembre de 1941.

62 AGN, Fondo Lázaro Cárdenas, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de un oficio de Alejandro Córdova al presidente de la república, 6 de julio de 1937.

Ese año, los colonos de Carrillo Puerto, municipio de Tapachula, denunciaron ante el secretario de Gobernación los atropellos que sufrían por parte del agente municipal, Sabino López. El conflicto llegó a tal grado que los vecinos de aquel lugar tuvieron que acudir al ministerio público:

Pero tememos que no se nos escuche por estas autoridades por ser Sabino López protegido del C. Presidente Bibiano Cruz, advirtiéndole que este individuo López es originario de San Carlos Cija, República de Guatemala, y por lo tanto no debe desempeñar cargos públicos y tampoco ser considerado como socio agrarista de la colonia. Para justificar esta nuestra denuncia, solicitamos se exija a Sabino López su acta de nacimiento, con lo que quedará plenamente comprobado.<sup>63</sup>

No sabemos si se realizó una investigación al respecto, pero —curiosamente— en 1937 varios campesinos del mismo pueblo denunciaron que uno de sus compañeros, de nombre Sabino López, había sido asesinado por tres guatemaltecos que se encontraban libres por la negligencia de las autoridades,<sup>64</sup> sin que hayamos podido corroborar si se trataba de la misma persona de quien años antes se quejaban los vecinos.

Otra de las denuncias frecuentes era que las autoridades protegían a los guatemaltecos. En 1934, por citar un caso, el representante de la Liga de Obreros y Campesinos de Pueblo Nuevo Comaltitlán se dirigió al delegado de Migración de Tapachula para quejarse porque dos guatemaltecos que habían sido expulsados del país regresaron para «adueñarse de la región de donde fueron “sacados”». También señaló que esas personas habían asesorado a un numeroso grupo de guatemaltecos para que se posesionaran de la congregación Monte Flor, de aquel municipio. Todo ello —aseguraba— con la protección del presidente municipal, quien los apoyaba con fines netamente políticos.<sup>65</sup>

Algunas veces los propios funcionarios fueron acusados de ser extranjeros; muestra de ello es la queja de Agustín Vázquez de Motozintla en 1935. Este afirmaba que las autoridades de aquel pueblo eran de origen guatemalteco, «que los intereses de los mexicanos están a la voluntad del presidente municipal y de su compadre Jacinto Aranda, quien también tiene ligas con los guatemaltecos por ser casado con guatemalteca».<sup>66</sup> Mientras tanto, Feliciano Ríos expuso al primer mandatario que era necesario hacer una «limpia» de guatemaltecos, dado que muchos de ellos habían acaparado los puestos públicos de Tapachula.

---

63 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360(5)8009, Oficio de varios vecinos de Carrillo Puerto al secretario de Gobernación, 2 de enero de 1932.

64 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360(5)8009, Oficio de la Confederación Campesina Mexicana al secretario de Gobernación, 9 de noviembre de 1937.

65 AGN, FALR, Caja 124, Expediente 519.2/85, Oficio de la Liga de Obreros y Campesinos de Pueblo Nuevo Comaltitlán al delegado de Migración, 24 de noviembre de 1934.

66 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio de Agustín Vázquez al presidente de la república, 4 de abril de 1935.

El caso de Tuxtla Chico también es digno de mencionarse; en ese lugar, según la versión de un vecino, el juez rural era de nacionalidad guatemalteca y «se ha constituido en perseguidor de los mexicanos que tienen la mala suerte de estar bajo su autoridad, pues en esa finca todavía ocupan extranjeros como jueces rurales».<sup>67</sup>

Al interior mismo del Partido Nacional Revolucionario existieron rivalidades bajo el argumento de la nacionalidad de los implicados. El 18 de abril de 1934 Zacarías Gálvez expuso al secretario de Gobernación que el Comité Municipal de ese partido en Cacahoatán estaba integrado por extranjeros procedentes de Guatemala, hecho que consideraba «como una burla a nuestra Constitución». A raíz de lo anterior, el secretario general del comité estatal del PNR hizo las averiguaciones correspondientes y para agosto de aquel año informó que dos de los tres acusados ya habían comprobado su nacionalidad mexicana con la documentación pertinente,<sup>68</sup> lo que nos hace conjeturar que se trataba de hijos de guatemaltecos que estaban contemplados en el artículo 5º del multicitado Tratado de Límites.

Nos parece pertinente insistir en este último aspecto, ya que muestra que existían categorías en cuanto a la ciudadanía en cuya definición operaban el *ius soli* y el *ius sanguinis*. De acuerdo con esa lógica, un mexicano hijo de mexicanos por nacimiento tenía más derechos ciudadanos que un mexicano de nacimiento, pero de padres guatemaltecos, naturalizados mexicanos.

A propósito de esa discusión, nos parece ilustrativa la consulta que hizo en 1932 el presidente municipal de Cacahoatán al subsecretario de gobierno, en la que aquel preguntaba si era válido que un hijo de guatemalteco nacionalizado contendiera en las próximas elecciones municipales. Señaló que el individuo de quien se trataba ya había sido presidente municipal con anterioridad, «tanto porque no ha habido quien denuncie tal circunstancia o porque cuenta con determinada simpatía entre los elementos guatemaltecos, que muy en mala hora son los que predominan en esta región».<sup>69</sup> La respuesta que las autoridades federales le enviaron al consultante es por demás interesante; después de hacer un examen detallado del caso, un consejo consultivo dictaminó que era totalmente válido que un hijo de guatemaltecos nacionalizados concursara para ese puesto de elección popular, pues era considerado mexicano, no por nacimiento pero sí por naturalización.<sup>70</sup>

67 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio de Victoriano Córdova Figueroa al agente de la Oficina de Migración, mayo de 1932.

68 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio de Zacarías Gálvez al ministro de Gobernación, 18 de abril de 1934 y Oficio del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PNR al subsecretario de gobernación, 9 de agosto de 1934.

69 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio de la presidencia municipal de Cacahoatán al subsecretario de gobernación, 22 de agosto de 1932.

70 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5), Oficio del Departamento de Gobernación al presidente municipal de Cacahoatán, 1932.

Por último, es importante mencionar que, aunque no son abundantes, existen indicios de que se acusaba a mexicanos de ser extranjeros en temporadas electorales, con la finalidad de disminuir los votos de algún candidato opositor. Hecho que denunciaron algunos vecinos de Motozintla en 1940, «a quienes por cuestión de las recientes elecciones, se trata de perjudicar atribuyéndoles ciudadanía guatemalteca, siendo en realidad mexicanos».<sup>71</sup>

### *El guatemalteco como amenaza*

Gerardo Pérez mostró que, no obstante la unión de mexicanos y guatemaltecos en organizaciones agraristas o laborales, los intereses de los campesinos por ser sujetos al reparto de tierras provocaron que las acusaciones contra guatemaltecos se convirtieran en moneda corriente. Las denuncias no provenían exclusivamente de mexicanos, sino también de guatemaltecos; incluso, en algunos casos, los acusadores tenían mayores antecedentes guatemaltecos que los acusados, señala la misma autora.<sup>72</sup> Veamos qué es lo que se decía de los guatemaltecos concretamente, cómo se les caracterizaba y cómo se justificaba el rechazo hacia ellos.

Ya desde los años 20, algunas autoridades estatales y federales mostraron su preocupación y, en ocasiones, desaprobación por la presencia de guatemaltecos en suelo mexicano. Así se expresó Francisco Fernández Landero, visitador del Servicio General de Migración, en 1926:

La mayor parte de la población de Motozintla se compone de extranjeros, en una proporción aproximada de un ochenta o noventa por ciento, siendo casi todos guatemaltecos, individuos estos que resultan ser los extranjeros perniciosos, porque teniendo mayoría hacen lo que quieren, incluso tomar parte en asuntos políticos de nuestro país.<sup>73</sup>

Los conflictos que se sucedieron con motivaciones agrarias, laborales y políticas que hemos analizado contribuyeron a que esa actitud fuera ganando terreno entre los pobladores de la zona fronteriza. Desde por lo menos 1933 existen denuncias de habitantes de diferentes pueblos contra «extranjeros perniciosos guatemaltecos». En ocasiones se argumentó que los recién llegados tenían pésimos antecedentes en su país, como lo expuso el presidente municipal de Mapastepec, a nombre de los vecinos del pueblo, contra la señora Luz P. viuda de Fierro, a quien pedía que se le aplicara el artículo 33 constitucional. Es decir, que fuera expulsada por ser un elemento pernicioso.<sup>74</sup>

71 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de un oficio de Canuta Pérez y demás firmantes al presidente de la república, 20 de julio de 1940.

72 Gerardo Pérez, *Nacionalidad, trabajo y tierra...*, 169.

73 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2-360 (7-4)-3, Memorándum del jefe del Departamento de Gobernación al jefe del Departamento de Relaciones Interiores y Gobernación, 13 de mayo de 1926.

74 AGN, FALR, Caja 124, Expediente 519.2/85, Extracto de un oficio del presidente municipal de Mapastepec, Isidro Cruz, al presidente de la república, 1 de junio de 1934.

También hubo aquellos que vieron en el constante flujo migratorio una invasión a la que había que poner fin antes de que se perdiera ese territorio. Por ejemplo, en 1939 Luis Rodríguez, de Tapachula, escribió al presidente de la república contra la tolerancia de las autoridades hacia los «extranjeros indeseables», procedentes del vecino país del sur. Señaló que solo el primer mandatario de la nación podía proteger a los nacionales, para que no sucumbieran a la «invasión extranjera».<sup>75</sup>

En varios documentos el guatemalteco apareció también como un elemento que generaba intranquilidad, provocaba conflictos, obstaculizaba el desarrollo de la comunidad y, en el peor de los casos, representaba un grave peligro para la sociedad por sus tendencias criminales. Así, en 1936 Manuel Antonio Victorio, maestro de una escuela federal de Tapachula, denunció a Antonio López como guatemalteco pernicioso, pues obstruía la «labor reconstructiva» que se proponía desarrollar su escuela, para seguir explotando a los campesinos a su antojo. Por lo tanto, pidió su expulsión del territorio mexicano.<sup>76</sup> En 1938 los vecinos de El Ocotil, en Frontera Comalapa, manifestaron su preocupación por cuatro «guatemaltecos perniciosos», quienes habían realizado atentados contra la vida de algunos profesores y habitantes en general de Pacayal y Potrerillo.<sup>77</sup>

Otras veces se advirtió sobre la poca lealtad que caracterizaba al guatemalteco; cuando le convenía enarbolaba la bandera de su país, mientras que otras veces se hacía pasar por un leal mexicano. Esa fue la acusación que se le hizo a Filemón de León, quien deseaba reingresar a México, ya que era ciudadano mexicano y por «intrigas políticas» se encontraba refugiado en territorio guatemalteco. La solicitud la hizo su padre desde Motozintla y presentó una serie de documentos que acreditaban que había sido funcionario bajo la administración del gobernador Carlos A. Vidal.

Después de un amplio intercambio de testimonios, el agente de Migración informó que Filemón de León, en efecto, había vivido y trabajado en Chiapas como colector de rentas, pero que en realidad era originario de Tacaná, Guatemala. Además, en Motozintla era conocida su mala conducta:

...por las averiguaciones verificadas por el que suscribe, se cuenta que es el autor de la destrucción de nuestra Enseña Nacional, a la cual pisoteó en la época pre-constitucional, la cual después de destruida por él y otros, sirvió de adorno a los caballos que la gente rebelde de aquel entonces montaba.<sup>78</sup>

75 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de una comunicación de Luis Rodríguez al presidente de la república, noviembre de 1939.

76 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/15, Extracto de un oficio de Manuel Antonio Victorio, maestro federal, al presidente de la república, 5 de septiembre de 1936.

77 AGN, FLCR, Caja 901, Expediente 546.2/23, Extracto de un oficio de Julio Gómez y otros al presidente de la república, 2 de junio de 1938.

78 AGN, Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), Caja 233, Expediente 30, Oficio del agente de Migración de Mariscal al secretario de Gobernación, 22 de noviembre de 1928.

Los desafortunados hechos de violencia que ocurrieron entre mexicanos y guatemaltecos —o considerados guatemaltecos— también contribuyeron a la construcción del imaginario negativo en torno al originario de Guatemala. Así ocurrió en la finca Mesopotamia, en donde —según la esposa de uno de los propietarios— «una chusma de más de 25 guatemaltecos» se introdujo a la propiedad para apropiarse de las tierras y aprovechar los cultivos de café, plátano, maíz y otros productos que su esposo había sembrado. Bajo el argumento agrarista, ese grupo —señaló— llevaba tiempo realizando actos ilícitos bajo la protección de un agente del gobierno del estado, hasta que, finalmente, el 28 de junio de 1931 su esposo fue asesinado «cruelmente a machetazos e intentaron hacer lo mismo conmigo y con mi hija».<sup>79</sup>

## Reflexiones finales

Como ocurrió en la historia de otras fronteras del país y del mundo, en un principio la línea divisoria entre México y Guatemala no representó una barrera infranqueable para que pobladores de ambos lados continuaran con su vida familiar, comercial, agrícola y religiosa que muchas veces transgredía las normas fronterizas. Numerosos pobladores de la zona limítrofe ignoraban o hacían caso omiso del muro invisible que separaba ambos países.

Aunado a lo anterior, el Tratado de Límites y el hecho de que una buena parte de los habitantes no registraran a sus hijos al nacer generó un buen número de casos de dudosa nacionalidad —especialmente en las regiones de Mariscal y Soconusco, lo que comenzó a preocupar sobremanera a los gobiernos posrevolucionarios. Por si fuera poco, las autoridades vieron en la frontera, e incluso en otras regiones de la entidad, a una población poco leal a México.

La gestión de ese «problema demográfico» tuvo que ver con interpretaciones sobre lo que significaba ser un ciudadano mexicano, las cuales generaron amplios debates a nivel nacional que se reflejaron en la Ley Vallarta, primero, y en la Ley de Nacionalidad y Naturalización, posteriormente. Así pues, el derecho de suelo dictaba en buena medida la nacionalidad, pero el derecho de sangre continuó desempeñando un papel muy importante.

En Chiapas, tanto las autoridades federales como las locales utilizaron las explicaciones del *ius soli* y el *ius sanguinis* para tratar de resolver asuntos relacionados con la confusión de nacionalidades imperante en Soconusco y Mariscal; sin embargo, muchas veces se inclinaron por el *ius sanguinis*. Además, esas ideas fueron permeando entre la población de aquellas regiones, de manera que en el discurso antiguatemalteco que poco a poco se fue consolidando entre campesinos y trabajadores se encontraba presente la noción de que el simple hecho de haber nacido en un territorio no garantizaba ninguna fidelidad nacional —tal

79 AGN, DGG, Caja 2, Expediente 2.360 (5)-14, Carta de Isabela de León al subsecretario de Gobernación, 28 de julio de 1931.

como lo decía Vallarta en 1886—. Lo que más importaba era el árbol genealógico de los involucrados. Es decir, la legítima nacionalidad de los hijos de padres guatemaltecos se encontraba en tela de juicio, o bien, se les consideraba mexicanos de segunda categoría.

Como señala Jiménez de Báez, las fronteras exteriores —ya sean físicas o administrativas— generan fronteras al interior de los individuos; es decir, «zonas de asimilación de diversas actitudes, sentimientos e ideas, cosmovisiones, que transforman y condicionan las visiones de mundo y los parámetros cognitivos de los sujetos». <sup>80</sup> Fue así como en la década de los 30, las ideas y discursos nacionalistas que manejaban las autoridades fueron permeando entre otros actores, tales como campesinos y trabajadores. A lo que contribuyeron los conflictos agrarios, laborales y políticos entre mexicanos y guatemaltecos.

Es probable que en un principio el discurso nacionalista en contra de los guatemaltecos solo haya sido una estrategia política de los diversos actores involucrados. Sin embargo, existen indicios de que, conforme avanzaba la década de los treinta, la noción del extranjero indeseable o pernicioso fue ganando cada vez mayor terreno y fue arraigando entre la población de la región fronteriza.

A diferencia de lo que ocurrió en el caso de los chinos, el discurso anti-guatemalteco no se construyó con base en la supuesta degeneración racial de ese grupo poblacional, sino que giró en torno a la fidelidad a la nación y a los derechos sobre la tierra, el trabajo y la participación política. Hecho que puede explicarse si tomamos en cuenta que —como reconocieron algunos funcionarios— era casi imposible distinguir a chiapanecos y a guatemaltecos en la zona fronteriza, debido a que compartían múltiples características físicas y culturales.

De esa forma, los guatemaltecos fueron considerados como invasores, usurpadores en los espacios laborales y oportunistas respecto al reparto de tierras, a lo que se le sumó el recurso de los antecedentes criminales que supuestamente tenían muchos de ellos.

Finalmente, podemos decir que el presente trabajo abordó principalmente las diversas facetas del conflicto con características nacionalistas en la región fronteriza de Chiapas. Sin embargo, falta por explorar la construcción del discurso antiguatemalteco en otros puntos de la geografía chiapaneca. En ese sentido sería importante explorar las reacciones de la élite de Los Altos, la cual controlaba la mano de obra indígena de aquella región y se beneficiaba del trabajo de esta en las fincas del Soconusco. Indudablemente la migración guatemalteca afectó a esa dinámica sociopolítica.

---

80 Yvette Jiménez de Báez, «Frontera, Historia y Literatura», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo LX, n.º 1 (2012): 326, <https://www.jstor.org/stable/41758085>

## Fuentes primarias

- Acervo Histórico Diplomático-Archivo Histórico Genaro Estrada (AHD-AH-GE), Expediente III-551 (72:728.1)/1, Informe preliminar del jefe de la Comisión Demográfica Intersecretarial al secretario de Gobernación, 9 de septiembre de 1935.
- Acervo Histórico Diplomático-Archivo Histórico Genaro Estrada (AHD-AH-GE), Expediente II/550 (728.1-4), Paso libre por la frontera entre México y Guatemala con motivo de las fiestas de “La Candelaria”. Consulado en Malacatán, Guatemala, Año 1922.
- Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno (DGG), Caja 2, Expediente 2.360 (5), carta de Felipe Méndez Osorio al ministro de Gobernación, 2 de marzo de 1930.
- Archivo General de la Nación (AGN), Dirección General de Gobierno (DGG), Expediente 2.360 (5)-14, carta de Isabela de León al subsecretario de Gobernación, 28 de julio de 1931.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2-360 (7-4)-3, memorándum del jefe del Departamento de Gobernación al jefe del Departamento de Relaciones Interiores y Gobernación, 13 de mayo de 1926.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2.360 (5), oficio de Francisco J. Aranda al delegado del Departamento Agrario del estado, 29 de enero de 1934.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2.360(5)8009, oficio de la Confederación Campesina Mexicana al secretario de Gobernación, 9 de noviembre de 1937.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2.360 (5), oficio de la presidencia municipal de Cacaohatán al subsecretario de gobernación, 22 de agosto de 1932.
- Archivo General de la Nación, Oficio de la Secretaría de Relaciones Exteriores al secretario de Gobernación, 6 de noviembre de 1931.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2.360(5)8009, oficio de varios vecinos de Carrillo Puerto al secretario de Gobernación, 2 de enero de 1932.
- Archivo General de la Nación, Expediente 2.360 (5), oficio de Victoriano Córdova Figueroa al agente de la Oficina de Migración, mayo de 1932.
- Archivo General de la Nación, Oficio de Zacañas Gálvez al ministro de Gobernación, 18 de abril de 1934 y oficio del secretario general del Comité Ejecutivo Nacional del PNR al subsecretario de gobernación, 9 de agosto de 1934.
- Archivo General de la Nación, Oficio del Departamento de Gobernación al presidente municipal de Cacaohatán, 1932.
- Archivo General de la Nación, Oficio del Departamento de Gobernación al secretario de Agricultura y Fomento en el que le transcribe una comunicación del gobernador del estado de Chiapas, 25 de octubre de 1930.

- Archivo General de la Nación, Oficio del gobernador del estado de Chiapas al secretario de Gobernación en el que le transcribe una comunicación del presidente municipal de Frontera Comalapa, 24 de mayo de 1930.
- Archivo General de la Nación, Fondo Abelardo L. Rodríguez (FALR), Caja 124, Expediente 519.2/85, extracto de un escrito de Efraín Bermúdez, Juan Flores y demás firmantes al presidente de la república, 30 de junio de 1934.
- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio de Anselmo Delabre al presidente de la república, 2 de abril de 1934.
- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio del presidente municipal de Mapastepec, Isidro Cruz, al presidente de la república, 1 de junio de 1934.
- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio del secretario general del Sindicato de Sastres de Tapachula al presidente de la república, 8 de agosto de 1934.
- Archivo General de la Nación, Oficio de la Liga de Obreros y Campesinos de Pueblo Nuevo Comaltitlán al delegado de Migración, 24 de noviembre de 1934.
- Archivo General de la Nación, Fondo Lázaro Cárdenas del Río (FLCR), Caja 901, Expediente 546.2/15, extracto de un escrito de Alberto Samboa, Luciano López y otros al presidente de la república, 11 de julio de 1935.
- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio de Agustín Vázquez al presidente de la república, 4 de abril de 1935.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/23, extracto de un oficio de Alejandro Córdova al presidente de la república, 6 de julio de 1937.
- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio de Cecilio y Crescencio Roblero al presidente de la república, 10 de mayo de 1938.
- Archivo General de la Nación, Caja 902, Expediente 546.2/15, extracto de un oficio de Francisco Cardona al presidente de la república, 22 de febrero de 1935.
- Archivo General de la Nación, Caja 901, Expediente 546.2/23, extracto de un oficio de Julio Gómez y otros al presidente de la república, 2 de junio de 1938.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/15, extracto de un oficio de Manuel Antonio Victorio, maestro federal, al presidente de la república, 5 de septiembre de 1936.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/23, extracto de un oficio del presidente del Comité Agrario de Pacayalito al presidente de la república, 24 de agosto de 1935.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/15, extracto de un oficio del secretario general de la Federación Obrera y Campesina de Tapachula al presidente de la república, 7 de marzo de 1935.

- Archivo General de la Nación, Extracto de un oficio de los representantes de la Colonia Azteca al presidente de la república, 27 de julio de 1935.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/23, extracto de una comunicación de Luis Rodríguez al presidente de la república, noviembre de 1939.
- Archivo General de la Nación, Informe del director de Población, Francisco Trejo, al secretario de Gobernación, Año 1938.
- Archivo General de la Nación, Caja 902, Expediente 546.2/15, oficio del gobernador del estado, Victórico Grajales, al presidente de la república, 31 de enero de 1935.
- Archivo General de la Nación, Caja 901, Expediente 546.2/23, oficio del secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, al presidente de la república, 14 de julio de 1938.
- Archivo General de la Nación, Expediente 546.2/15, oficio de la Secretaría de Gobernación al secretario particular del presidente de la república, 6 de agosto de 1935.
- Archivo General de la Nación, Fondo Manuel Ávila Camacho, Caja 789, Expediente 546.2/10, extracto de un oficio de Octavio Torres y demás firmantes al presidente de la república, 3 de julio de 1944.
- Archivo General de la Nación, Oficio de Blas Díaz al presidente de la república, junio de 1942.
- Archivo General de la Nación, Oficio del comisariado ejidal de Córdoba Matasanos al presidente de la república, 31 de marzo de 1942.
- Archivo General de la Nación, Oficio de la Administración y Vigilancia de la Propiedad Extranjera al secretario particular del presidente de la república, 10 de abril de 1944.
- Archivo General de la Nación, Telegrama de Rómulo Noriega y demás firmantes al presidente de la república, 21 de noviembre de 1941.
- Archivo General de la Nación, Telegrama del secretario general y del secretario de Acción Económica de la Liga de Tapachula al presidente de la república, 7 de septiembre de 1944.
- Archivo General de la Nación, Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), Caja 233, Expediente 30, oficio del agente de Migración de Mariscal al secretario de Gobernación, 22 de noviembre de 1928.

## **Bibliografía**

- Agustine-Adams, Kif. «Hacer a México. La nacionalidad, los chinos y el censo de población de 1930». En: Pablo Yankelevich (coord.), *Migración y racismo. Contribuciones a la historia de los extranjeros en México*. México: El Colegio de México, 2015, 155-194.
- Anderson, Benedict. *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica, 1993.

- Billig, Michael. *Nacionalismo banal*. Madrid: Capitán Swing, 2014.
- Benjamin, Thomas. *Chiapas: Tierra rica, pueblo pobre. Historia política y social*. México: Grijalbo, 1995.
- Castillo, Manuel Ángel, Mónica Toussaint Ribot y Mario Vázquez Olivera. *Espacios diversos, historia en común: México, Guatemala y Belice: la construcción de una frontera*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2006.
- Castillo, Manuel Ángel y Mario Vázquez Olivera. «Los inmigrantes guatemaltecos en México: antecedentes históricos y situación actual». En: *Extranjeros en México: continuidades y nuevas aproximaciones*, Ernesto Rodríguez Chávez y María Socorro Herrera Barreda (coords.), 237-273. México: Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios/DGE Ediciones, 2010.
- Fenner Bieling, Justuts. *La llegada al sur: la controvertida historia de los deslindes de terrenos baldíos en Chiapas, México, en su contexto internacional y nacional, 1881-1917*. México: El Colegio de Michoacán; PROIMSE-UNAM, 2012.
- García de León, Antonio. *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónicas de revueltas y profecías acaecidas en la Provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*. México: Era, 1985.
- Gerardo Pérez, Sandra Odeth. *Nacionalidad, trabajo y tierra: relaciones históricas en una región fronteriza. El Soconusco y el Estado mexicano en la década de los treinta del siglo XX*. Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Grollová, Daniela. «Los trabajadores cafetaleros y el Partido Socialista Chiapaneco, 1920-1927». En: *Chiapas: los rumbos de otra historia*, Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), 195-214. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, Centro de Estudios Mayas; CIESAS; Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Universidad de Guadalajara, 1995.
- Gutiérrez, Efraín A. *Informe rendido por el C. Gobernador constitucional del estado de Chiapas Ing. Efraín A. Gutiérrez, ante la H. XXVI Legislatura constitucional de esta entidad federativa, de las labores desarrolladas durante su ejercicio ejecutivo, comprendido entre el 15 de diciembre de mil novecientos treinta y seis y uno de octubre de mil novecientos treinta y siete*. Chiapas: Talleres litográficos del estado, 1937.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída. *La otra frontera: identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*. México: CIESAS; Miguel Ángel Porrúa, 2001.
- Jiménez de Báez, Yvette. «Frontera, historia y literatura», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, tomo LX, n.º 1 (2012): 323-355, <https://www.jstor.org/stable/41758085>

- Lewis, Stephen E. *La revolución ambivalente. Forjando Estado y nación en Chiapas, 1910-1945*. Chiapas, México: UNAM; CIMSUR; CONACULTA; CONECULTA; UNACH; UNICACH; COCYTECH, 2015.
- Lisbona Guillén, Miguel. «El espejo nacional para leer lo local. El antichinismo en el Chiapas posrevolucionario». *Cuicuilco*, n.º 59 (enero-abril, 2014): 171-192, <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/cuicuilco/article/view/3879>
- Mosquera Aguilar, Antonio. *Trabajadores guatemaltecos en México: consideraciones sobre la corriente migratoria de trabajadores guatemaltecos estacionales a Chiapas, México*. Guatemala: Tiempos Modernos, 1990.
- Nolan-Ferrell, Catherine A. *La construcción de la ciudadanía. Los trabajadores transnacionales y la Revolución en la frontera México-Guatemala (1880-1950)*. México: UNAM, 2018.
- Rabasa, Ramón. *Informe rendido por el gobernador del estado C. Ramón Rabasa, ante la XXVI Legislatura del mismo el día 16 de septiembre de 1910 y contestación del C. Presidente del Congreso, Ing. Prudencio Pastrana*. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Imprenta del Gobierno del Estado, 1910.
- Rodríguez, María Guadalupe. *Asilados Guatemaltecos en México durante los años cuarenta y cincuenta*. Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Stolcke, Verenea. «La “naturaleza” de la nacionalidad», *Desarrollo Económico*, vol. 40, n.º 157 (abril-junio, 2000): 23-43, <https://doi.org/10.2307/3455854>
- Spenser, Daniela. *El Partido Socialista Chiapaneco: rescate y reconstrucción de su historia*. México: CIESAS, 1998.
- Vázquez Olivera, Mario. *Chiapas mexicana. La gestación de la frontera entre México y Guatemala durante la primera mitad del siglo XIX*. México: UNAM, 2017.
- Viqueira, Juan Pedro. «Ladinización y reindianización en la historia de Chiapas», en: *Encrucijadas chiapanecas: economía, religión e identidades*. México: El Colegio de México/Tusquets Editores, 2002.
- Yankelevich, Pablo. *Los otros: raza, norma y corrupción en la gestión de la extranjería en México, 1900-1950*. México: Bonilla Artigas; El Colegio de México; Iberoamericana, 2019.



## SECCIÓN DOCUMENTAL SOBRE CHIAPAS

# El Fondo Monseñor Samuel Ruiz García, una fuente fundamental para la historia de Chiapas durante la segunda mitad del siglo XX

## The Monsignor Samuel Ruiz García Fund, a Fundamental Source for the History of Chiapas during the Second Half of the 20th Century

## O Fundo Monsenhor Samuel Ruiz García, uma fonte fundamental para a história de Chiapas durante a segunda metade do século XX

*Joel Pérez Mendoza\**

**Resumen:** En mayo del 2019 se concluyó la base de datos del Fondo Monseñor Samuel Ruiz García que resguarda el Archivos Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. Tatik Samuel, como le llamaban los pueblos indígenas se destacó por ser un defensor de los derechos de los pueblos indígenas de México y Latinoamérica. Este artículo busca dar a conocer la existencia de dicha base de datos, así como algunos de los temas que podemos encontrar en este reservorio documental que pueden ser de utilidad para quienes estén interesados en conocer y reconstruir la historia de Chiapas e incluso, de América Latina, durante la segunda mitad del siglo XX.

**Palabras claves:** archivo; fuente histórica; comunismo; EZLN; teología de la liberación; pueblos indígenas; Chiapas; historia.

**Abstract:** In May 2019, the database of the Monsignor Samuel Ruiz García Fund, which protects the Diocesan Historical Archives of San Cristóbal de Las Casas,

*Fecha de recepción:* 30/09/2020

\* Mexicano. Doctor en Historia por El Colegio de México (COLMEX), Ciudad de México, México. Profesor de la licenciatura en Historia de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Chiapas, México. Correo electrónico: [joprzm@gmail.com](mailto:joprzm@gmail.com)  
 ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2386-5122>

was completed. Tatik Samuel, as the indigenous peoples called him, stood out for being a defender of the rights of the indigenous peoples of Mexico and Latin America. The purpose of this article is to expose to the public the existence of this database, as well as some of the topics that we can find in this documentary reservoir that may be useful for those who are interested in knowing and reconstructing the history of Chiapas and even Latin America during the second half of the 20th century.

**Keywords:** archive; historical source; Communism; EZLN; Liberation Theology; indigenous people; Chiapas; history.

**Resumo:** Em maio de 2019, foi concluída a base de dados do Fundo Monsenhor Samuel Ruiz García, que protege o Arquivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas. Tatik Samuel, como os povos indígenas o chamavam, se destacou por ser um defensor dos direitos dos povos indígenas do México e da América Latina. Este artigo procura dar a conhecer a existência desta base de dados, bem como alguns dos tópicos que podemos encontrar neste reservatório documental que podem ser úteis para os interessados em conhecer e reconstruir a história de Chiapas e mesmo da América Latina durante a segunda metade do século XX.

**Palavras chaves:** Arquivo; fonte histórica; comunismo; EZLN; teologia da libertação; povos indígenas; Chiapas; história.

## Introducción

La historia de los archivos en Chiapas ha estado plagada de eventos desafortunados que han privado a los estudiosos del pasado de fuentes valiosas para reconstruir distintos procesos. En 1864, durante los enfrentamientos entre liberales y conservadores, en ese momento, defendiendo la bandera del republicanismos los primeros y la del imperio los segundos, fue destruido el edificio del palacio de gobierno de San Cristóbal de Las Casas, que resguardaba el archivo de la antigua Alcaldía Mayor, posteriormente reconstituida como la Intendencia de Chiapas. De tal forma que, todos los documentos relativos al periodo colonial se perdieron.

Algo similar sucedió con el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas (AHDSC) en 1914, cuando las tropas revolucionarias enviadas por Venustiano Carranza al sur de México, comandadas por Jesús Agustín Castro, tiraron a la calle los documentos del archivo diocesano, que se encontraban resguardados en el palacio episcopal. Fue gracias a la intervención de algunos sacerdotes, quienes se encargaron de recoger la mayor cantidad de documentos

y esconderlos, que muchos de ellos pudieron sobrevivir, pero no pudieron evitar la pérdida de muchos otros.<sup>1</sup>

Desafortunadamente, este reservorio documental sufrió otra adversidad durante las últimas décadas del siglo pasado, cuando el director del mismo decidió ordenar los documentos sin tomar en cuenta el orden de procedencia de los mismos. En su lugar, resolvió organizar todos los documentos por pueblos. Se argumentó que esto haría mucho más fácil la consulta a los habitantes de los distintos municipios de Chiapas, de tal suerte que pudieran conocer mejor su pasado. Debido a esto, cientos de expedientes fueron desmembrados y agrupados con base en los nuevos criterios de clasificación.

En febrero del 2010 El Colegio de México, con el apoyo de otras instituciones, que financiaron el proyecto en diferentes momentos, emprendió la elaboración de una base de datos del Fondo Diocesano. Gracias a este trabajo se completó un catálogo bastante detallado que, actualmente, puede ser consultado en línea y el cual facilita la búsqueda de información de dicho fondo en gran manera.<sup>2</sup>

A pesar de que ese proyecto se centró en la catalogación del Fondo Diocesano, con cerca de 80 000 expedientes, que abarcan desde finales del siglo XVI hasta los primeros años del siglo XXI, también se trabajó en la organización de otros fondos como el Fondo Curia-Sagrario, el del Colegio Seminario, el Fondo Refugiados Guatemaltecos y el Fondo Monseñor Samuel Ruiz García. Estos se encontraban amontonados en cajas, por lo cual fueron acomodados en carpetas para ponerlos a consulta. Sin embargo, no se pudo hacer un catálogo completo de ellos y solo, en algunos casos, se elaboraron algunos inventarios muy generales.

Una vez concluido el proyecto de catalogación de El Colegio de México, en 2016, el director del Archivo, Fray Pablo Iribarren, así como los demás miembros del equipo que trabajaba en ese momento, liderados por Matilde Moreno Reyes hasta su reciente fallecimiento en junio del 2020, se dieron a la tarea de buscar recursos económicos para continuar con la catalogación de los demás fondos, en particular el de Monseñor Samuel Ruiz García.

---

1 A pesar de estos hechos, que provocaron la destrucción de un buen número de documentos del periodo colonial y de una buena parte del siglo XIX, esto no significa que sea imposible realizar estudios históricos sobre los periodos mencionados. En este sentido, Justus Fenner señala que existe la posibilidad de acceder a fuentes primarias, sobre todo para el siglo XIX, en otros repositorios documentales ubicados en Chiapas, México, Centroamérica, Estados Unidos y Europa. Ver Justus Fenner, «Fuentes primarias para el Chiapas decimonónico», en: *Chiapas: de la independencia a la revolución*, coord. por Olivera y Dolores (México, CIESAS/COCYTECH, 2005), 385-436 y «Fuentes para la investigación del siglo XIX en Chiapas», *Mesoamérica*, n.º 46 (enero-diciembre, 2004): 191-2011.

2 Dicho catálogo se puede consultar en la siguiente liga <https://catalogo-ahdsc.colmex.mx/>. En esta página también se incluye información sobre los demás fondos que resguarda el Archivo diocesano, dentro de los que se pueden mencionar el Fondo Parroquial, Fondo EZLN-CND, el Fondo de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), el Fondo Refugiados Guatemaltecos y el Fondo Monseñor Samuel Ruiz García. De Todos los fondos que resguarda el AHDSC sólo el Fondo Diocesano y el Fondo Monseñor Samuel Ruiz García, cuentan con una base de datos detallada de la información que contienen. Actualmente se está realizando una para el Fondo Refugiados Guatemaltecos, mientras que los demás fondos cuentan con inventarios más sencillos.

Este fondo es uno de los más extensos que resguarda el Archivo Diocesano de San Cristóbal de Las Casas, con una longitud de 15 metros lineales, y es de vital importancia para reconstruir la historia de Chiapas e incluso de América Latina, durante la segunda mitad del siglo XX.

Samuel Ruiz García fue obispo de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas entre 1959 y 1999, quien se destacó por ser un defensor de los derechos de los pueblos indígenas de México y Latinoamérica. A su llegada a la diócesis de San Cristóbal, Monseñor Ruiz, fue transformando su visión, de tal forma, que pasó de ser un obispo que veía al indígena como problema a convertirse en un defensor de sus derechos.<sup>3</sup> Fue, además, pieza clave en el proceso del éxodo centroamericano pues se dedicó a recibir a los refugiados que venían huyendo de las masacres que se cometían en sus países de origen, en particular de los guatemaltecos, dándoles apoyo espiritual y material, también a defenderlos de las arbitrariedades que en algunos momentos cometieron las autoridades mexicanas y darles voz en el nivel nacional e internacional para que dieran a conocer su situación. En 1989, fundó el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, organismo que sigue siendo un actor fundamental en la defensa de los derechos humanos en Chiapas y México. Además, formó parte de los obispos latinoamericanos impulsores de la teología de la liberación, de la que posteriormente se deslindaría para declararse partidario de la teología india.<sup>4</sup>

Al dejar la diócesis, en 1999, Samuel Ruiz entregó al Archivos Histórico Diocesano una buena cantidad de documentos de índole personal, así como algunos otros de carácter institucional; es decir, del gobierno de la diócesis, del periodo en que se encargó de ella.

Fue después del sismo del 7 de septiembre del 2017, que dañó varios inmuebles en San Cristóbal de Las Casas, incluida la catedral, sede del AHDSC, que la Fundación Prince Claus y Whiting Foundation apoyaron con recursos económicos para la conservación y restauración del edificio dañado, así como de los documentos que resguarda. Gracias a esto se pudo habilitar una nueva sala de consulta temporal, pues las reparaciones del inmueble que resguarda el Archivo están en marcha, así como iniciar con el proceso de catalogación del Fondo Monseñor Samuel Ruiz García.

Este fondo contiene desde información personal del obispo Samuel Ruiz como correspondencia, escritos personales, sus constancias de estudios expedidas por el Seminario Tridentino entre 1938 y 1944,<sup>5</sup> un borrador de sus memorias

---

3 Julio Ríos, *Siglo XX: muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas* (México, UNAM, 2002).

4 Enriqueta Lerma, «La Pastoral de la Madre Tierra en Chiapas. Panorámica persistente de un credo político-religioso», *Revista Iberoamericana de Teología*, vol. XI, n.º 21 (julio-diciembre, 2015): 65-87, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=125247738003>

5 Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas-Fondo Monseñor Samuel Ruiz García —en adelante AHDSC-FMSRG—, carpeta 321 expediente 1.

sobre su estancia en Roma fechadas en octubre de 1947,<sup>6</sup> información de sus días como sacerdote en la diócesis de Guanajuato durante las décadas de 1940 y 1950, hasta su ordenación como obispo en 1959; cartas pastorales; información sobre el Congreso Indígena de 1974 realizado en San Cristóbal de Las Casas; documentación referente a la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano realizada en Medellín en septiembre de 1968 y la III Conferencia del Episcopado de América Latina con sede en Puebla, once años después, fundamentales en el surgimiento de la opción preferencia por los pobres; algunos escritos sobre la teología de la liberación; y documentación sobre los proyectos de catequización y las Comunidades Eclesiales de Base, entre otros. El fondo, además, resguarda fotografías de diversos sucesos acaecidos durante el gobierno eclesiástico de Samuel Ruiz e incluso de fechas anteriores a su periodo como obispo de San Cristóbal de Las Casas.

Fue entre abril del 2018 y mayo de 2019 que se trabajó en la elaboración de una base de datos, en Excel, de los 14 282 expedientes que componen dicho fondo, agrupados en 1 131 carpetas. Esta base de datos está compuesta de fichas con varias categorías dentro de las que nos interesa destacar las que indican el número de expediente; el número de la carpeta que lo contiene; así como una en la que se incluye una breve sinopsis que describe, de manera general, el contenido del documento; el número de fojas de cada expediente; el año inicial y el año final que se mencionan en el documento; así como los de temas y lugares que se incluyen en los documentos, que facilitan la búsqueda de información para quienes deseen consultarlo.

En particular la categoría de *Temas*, de la base de datos, nos da una idea de la riqueza del Fondo Monseñor Samuel Ruiz García. Estos incluyen *adivinanzas, alcoholismo, arquitectura, caminos y transportes, cartografía, conflictos entre fieles y párrocos, derechos humanos, educación, elecciones políticas, expulsiones, EZLN, indigenismo, lenguas mesoamericanas, movimientos sociales, paramilitares, políticas pastorales, protestantes, refugiados guatemaltecos, teología de la liberación y visitas pastorales*, por mencionar algunos de ellos.

## Algunos temas sugerentes

### *Teología de la liberación*

En el tema de *teología de la liberación* podemos encontrar varios escritos del propio obispo Samuel Ruiz, hasta textos de otros sacerdotes de otros países del mundo, sobre todo de Sudamérica. En particular, destacan los documentos del sacerdote peruano, Gustavo Gutiérrez, uno de los principales exponentes de la teología de la liberación.

---

6 AHDSC-FMSRG, carpeta 752 expediente 119.

Dentro de los textos elaborados por el obispo Samuel Ruiz podemos mencionar expedientes como el «Borrador de un análisis sobre el marxismo y el cristianismo»,<sup>7</sup> escritos como «La evangelización de América Latina» fechada en 1968;<sup>8</sup> «Estudio sobre la teología de la liberación»,<sup>9</sup> «Teología bíblica de la liberación»;<sup>10</sup> «Cómo buscan los cristianos la justicia en América Latina».<sup>11</sup> Artículos de periódico referentes a la opinión de Monseñor Ruiz García sobre el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM).<sup>12</sup> Correspondencia del obispo Samuel Ruiz en las que habla de la teología de la liberación y los pobres;<sup>13</sup> y actas diocesanas sobre la teología en la diócesis de San Cristóbal de Las Casas.<sup>14</sup> También, documentación sobre la teología india, propuesta impulsada por el obispo Samuel Ruiz sobre todo durante la década de 1990. En este sentido, podemos encontrar el texto sobre la teología india fechado en 1993;<sup>15</sup> un escrito referente al Primer Pre-encuentro del taller de teología india en la región mayense, realizado en San Cristóbal de Las Casas en 1991;<sup>16</sup> un texto sobre el Tercer Encuentro Latinoamericano de Teología India, realizado en La Paz, Bolivia, en agosto de 1997; y un borrador de la presentación de la experiencia del Chiapas en el Segundo Encuentro-taller de teología india de la región mayense realizado en Chichicastenango, Guatemala en 1992.

### *Asuntos agrarios*

En este tema podemos encontrar información referente a diversos conflictos agrarios ocurridos en algunos municipios del estado de Chiapas entre 1948 y el año 2000. Al respecto, podemos mencionar los conflictos entre los ejidos Avelanal y Las Tacitas,<sup>17</sup> entre los pobladores de Nicolás Ruiz y de Ricardo Flores Magón<sup>18</sup> y los conflictos en la comunidad de Chactú, Pantelhó<sup>19</sup>, hasta información sobre la masacre de doce personas de la comunidad tzeltal de Wololchán, del municipio de Sitalá, en junio de 1990.<sup>20</sup> Además de algunos textos presentados en el Congreso Indígena de 1974, como las ponencias de indígenas tsotziles y tojolabales sobre la tierra.<sup>21</sup> De igual forma, podemos encontrar algunos

7 AHDSC-FMSRG, carpeta 342 expediente 10, Ca. 1970.

8 AHDSC-FMSRG, carpeta 168 expediente 23, Ca. 1970.

9 AHDSC-FMSRG, carpeta 608 expediente 20, Bogotá, noviembre de 1973.

10 HDSC-FMSRG, carpeta 57 expediente 26, Caracas, año de 74.

11 AHDSC-FMSRG, carpeta 316 expediente 1, año de 73.

12 AHDSC-FMSRG, carpeta 371 expediente 13, año de 78.

13 AHDSC-FMSRG, carpeta 955 expediente 10, año de 80.

14 AHDSC-FMSRG, carpeta 135 expedientes 40 y 46

15 AHDSC-FMSRG, carpeta 866 expediente 1, año de 93.

16 AHDSC-FMSRG, carpeta 67 expediente 8, San Cristóbal de Las Casas, 1991.

17 AHDSC-FMSRG, carpeta 490, expediente 24, San Cristóbal de Las Casas, 2 de marzo de 1971.

18 AHDSC-FMSRG, carpeta 813, expediente 2, año de 96.

19 AHDSC-FMSRG, carpeta 766 expediente 11, año de 75.

20 AHDSC-FMSRG, carpeta 204, expediente 7, 20 de junio de 1990 y carpeta 896 expediente 6, 25 de julio de 1980.

21 AHDSC-FMSRG, carpeta 22 expedientes 4 y 9, año de 74.

escritos como el titulado «Reflexión sobre la problemática indígena campesina y el compromiso de los cristianos» o el «Mensaje navideño de la Diócesis de San Cristóbal de Las Casas en torno a los conflictos agrarios del estado de Chiapas» del año de 1987.

### ***Cartografía***

El fondo también contiene algunos mapas referentes a la división territorial de Chiapas, en particular de la administración territorial de las diócesis de San Cristóbal, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez. Como ejemplo, podemos mencionar los mapas de las parroquias de Tuxtla y de los límites de las tres diócesis mencionadas, fechados en 1961.<sup>22</sup>

### ***Comunismo***

Una buena parte de la administración diocesana de Samuel Ruiz García se desarrolló en el contexto de la confrontación entre Estados Unidos y la Unión Soviética, mejor conocida como la Guerra Fría. En este sentido, durante sus primeros años a cargo de la diócesis de San Cristóbal, Samuel Ruiz, veía con preocupación que ideas comunistas se introdujeran entre sus fieles. Por medio de exhortaciones y circulares, que se pueden consultar en este fondo, el prelado trató de advertir a sus fieles de los peligros del comunismo.<sup>23</sup> Sin embargo, como ya se mencionó líneas arriba, con el paso de los años Samuel Ruiz sufrió una transformación que lo llevó a acercarse a la teología de la liberación.

### ***Expulsiones***

Los conflictos agrarios y religiosos que atravesó el estado de Chiapas durante la segunda mitad del siglo XX provocaron desplazamientos de poblaciones en distintos momentos. Durante la década de 1980, los conflictos por la tierra en Wololchán ocasionaron el asesinato de más de una decena de personas, pero también, la expulsión de otros más, quienes se vieron obligados a salir de su tierra para salvar su vida y refugiarse en otros ejidos.<sup>24</sup>

Por otro lado, la llegada de iglesias evangélicas a los Altos de Chiapas y la consecuente conversión religiosa de un buen número de pobladores a estas nuevas denominaciones provocó conflictos, al interior de estas comunidades, que tuvieron como consecuencia la expulsión de los miembros de estas nuevas religiones, durante las últimas tres décadas del siglo pasado. De estos hechos dan cuenta algunos expedientes del Fondo Monseñor Samuel Ruiz.<sup>25</sup>

22 AHDSC-FMSRG, carpeta 895 expedientes 6 y 7, año de 61.

23 AHDSC-FMSRG, carpeta 570 expediente 15, carpeta 799 expediente 1 y carpeta 433 expediente 2.

24 AHDSC-FMSRG, carpeta 107 expediente 1, testimonio de los campesinos expulsados de Wololchán, año de 80.

25 AHDSC-FMSRG, carpeta 920, expedientes 11 y 22.

## **EZLN**

Samuel Ruiz fue una figura central en los diálogos entre el gobierno mexicano y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional fungiendo como mediador. En este sentido, este fondo contiene algunos expedientes referentes a su papel en este proceso, así como fotografías sobre el mismo.<sup>26</sup>

Estos son solo algunos de los temas que el Fondo Monseñor Samuel Ruiz García contiene. Desde el punto de vista histórico, este reservorio documental y su base de datos, recientemente terminada, constituyen una fuente de vital importancia para los interesados en reconstruir la historia de Chiapas y Latinoamérica; en particular, del funcionamiento de la diócesis de San Cristóbal de Las Casas y de los proyectos de catequización emprendidos durante la administración de monseñor Ruiz. La información que contiene también podrá arrojar una nueva luz sobre el surgimiento de la opción preferencial por los pobres, que se impulsó en el CELAM, así como el desarrollo de la teología de la liberación en América Latina. Será posible, asimismo, conocer más acerca de la relación entre la diócesis de San Cristóbal, en particular del obispo Samuel Ruiz, y las diversas organizaciones populares, algunas de ellas de carácter revolucionario como el EZLN o los movimientos político militares guatemaltecos. En conclusión, el acervo documental del Fondo Monseñor Samuel Ruiz permitirá realizar nuevas investigaciones sobre un pasado reciente, pero sobre el que, todavía, hace falta mucho por conocer.

A partir del 2020, el equipo de trabajo del Archivo Histórico Diocesano comenzó con la elaboración de la base de datos del Fondo Refugiados Guatemaltecos, gracias al financiamiento de la Fundación Gerda Henkel. Este fondo tiene una longitud de 16 metros lineales, cuyos documentos están organizados en 1350 carpetas, lo que lo convierte también en uno de los más extensos de dicho archivo.

La elaboración de esta base de datos, por el momento detenida por la pandemia de coronavirus, facilitará, en gran medida, las investigaciones encaminadas a conocer el éxodo centroamericano, principalmente de guatemaltecos a México, durante las últimas tres décadas del siglo XX.

---

26 AHDSC-FMSRG, carpeta 1086 expediente 1 y carpeta 96 expediente 89. Para más información sobre el EZLN los interesados pueden consultar también el Fondo EZLN-CND (EZ) y el Fondo de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) resguardados en este mismo archivo. Sin embargo, éstos no cuentan aún con un catálogo detallado.

## **Bibliografía y fuentes primarias**

- AHDSC-FD: Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de Las Casas-Fondo Monseñor Samuel Ruiz García.
- Fenner, Justus. «Fuentes para la investigación del siglo XIX en Chiapas». *Mesoamérica*, n.º 46 (enero-diciembre, 2004): 191-201.
- Fenner, Justus. «Fuentes primarias para el Chiapas decimonónico». En: *Chiapas: de la independencia a la revolución*, coordinado por Olivera y Dolores, 385-436. México, CIESAS/COCYTECH, 2005.
- López Tovilla, Virginia Margarita y Juan Pedro Viqueira. «Breve historia el archivo». En: <https://catalogo-ahdsc.colmex.mx/historia-del-ahdsc/>.
- Ríos Figueroa, Julio. *Siglo XX: muerte y resurrección de la Iglesia Católica en Chiapas*. México: UNAM, 2002.
- Lerma Rodríguez, Enriqueta. «La Pastoral de la Madre Tierra en Chiapas. Panorámica persistente de un credo político-religioso». *Revista Iberoamericana de Teología*, vol. XI, n.º 21 (julio-diciembre, 2015): 65-87. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=125247738003>